

LUIS ASTORGA

Drogas sin fronteras



NU

Lectulandia

Luis Astorga

Drogas sin fronteras

ÍNDICE

Prólogo

Introducción

1. Baja California

Esteban Cantú

Ensenada

Mexicali

Tijuana

El doctor Bernardo B. Bátiz

El general Juan Felipe Rico

Enrique Diarte y Max Cossman

Onésimo Rivera Carrera

El capitán Fontes

Marcos Alcázar Vega

Salvatore Vitale

Antonio Gastélum

Salomón Sánde

Toca Cangas

2. Chihuahua

Ciudad Juárez I

El sheriff Fox y José Quevedo

El general Rodrigo Quevedo

Ciudad Juárez II

La Nacha

Un testimonio

3. Sonora

Cultivos y fármacos ilícitos

El agente Lane

Lino Razo Trejo

Charles H. Derry

Huatabampo

Cananea

Agua Prieta

FBI

Strickland

Nogales

Miguel Parra

Corcoran, Lavat y González

Landavazo y los Pavlovich

Baldomero Castañeda

Otilio Garavito Tapia

4. Sinaloa

Opio y extranjeros

Enrique Senés Castro

Agentes sospechosos

Loaiza, Macías y *el Gitano*

Roberto Domínguez o Manuel Macías

El pacto mítico

Informantes

Roberto Méndez

La opinión de un general

El candidato

5. Tamaulipas

Los hermanos Treviño

Reynosa

6. Otros estados

Yucatán

Ciudad y Estado de México

Lola La Chata

Coahuila

Durango

Veracruz

Colima

Nayarit

Rogelio Velarde Carrillo

Chiapas

Nuevo León

Gastón Vaca Corella

Michoacán

Guerrero

7. Divergencia y convergencia
 - Compromisos
 - Cifras cuestionadas
 - Un acuerdo informal
 - El senador Sanborn Young
 - Droga destruida
 - Departamento de Salubridad
 - José Siurob
 - Diplomacia y vigilancia
 - El doctor Leopoldo Salazar Viniegra
 - El embargo
8. Las campañas
 - 1940
 - 1942
 - 1943
 - Agentes federales
 - 1944
 - 1945
 - 1946
 - 1947-1948
 - Anslinger en México
 - La cosecha de 1951
9. Vigilancia permanente
 - Sospechas infundadas
 - El coronel Carlos I. Serrano
 - El Cadillac cargado de opio
 - Autos y opio
10. Conexiones
 - PJF
 - Frindell
 - Cocaína
 - Garza Aguilar
 - Asaf Bala y Escabi
 - Couttolenc
 - Una radiografía
11. La “guerra contra las drogas”
 - El tráfico en y hacia Estados Unidos
 - Jóvenes y drogas
 - La interpretación de las leyes
 - Una preocupación creciente

Discusiones informales
La Operación Intercepción

Conclusiones
Agradecimientos

PRÓLOGO

El tráfico de sustancias psicoactivas ilegales ha sido un tema de preocupación en la agenda de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos desde principios del siglo xx. Los Archivos Nacionales en College Park, Maryland, contienen una abundante documentación al respecto. El lector podrá apreciar en este libro, que abarca las primeras seis décadas del siglo xx, el detalle de las observaciones de los diversos funcionarios estadounidenses sobre los cultivos ilegales en varias partes de México, su extensión, los dueños o presuntos dueños de los mismos, los nombres de los traficantes más conocidos en cada época y sus vínculos mencionados o probados con policías, militares, políticos y empresarios. También, las relaciones entre funcionarios de ambos países y sus reacciones ante las propuestas, sugerencias, acciones y exigencias para ejercer mayor control sobre las drogas prohibidas, que se reflejará en las leyes, el papel de algunas policías con atribuciones para investigar asuntos de drogas, en la destrucción de cultivos de plantas ilegales, particularmente adormidera y marihuana, y la detención, encarcelamiento y condena de personas acusadas de ser traficantes.

Hay que destacar la indudable influencia del gobierno de Estados Unidos en el diseño y las características de la política de drogas del gobierno mexicano, con la notable y única excepción de finales de los años treinta y principios de los cuarenta. Y algo de suma importancia que se observa a lo largo del periodo estudiado con base en la información consultada: la subordinación estructural del campo del tráfico de drogas en México al campo de la política, los bajos niveles de violencia relacionados con el negocio ilegal y la exclusión de los traficantes de la actividad política. El negocio nació dentro del campo del poder donde el de la política ocupaba la posición dominante, hegemónica, y el del tráfico una secundaria, periférica, pero no ajena ni autónoma. Por ello, en el desarrollo posterior del negocio no habrá “infiltración” ni “penetración”, versión favorita de quienes desconocen la historia y piensan el campo político como impoluto desde sus orígenes, sino un mayor desprendimiento de la supeditación, una mayor autonomía relativa, y en ciertos momentos y lugares una relación de subordinación invertida.

Más de diez años después de ser publicado por primera vez, este libro vuelve a

circular y pone a disposición del público lector una parte del proceso histórico que derivó en la llamada “guerra contra las drogas” del gobierno de Richard Nixon y sucesores. Su impacto diplomático y la secuela sangrienta se verían muy pronto en México con la Operación Intercepción a finales de los años sesenta, donde termina el periodo analizado en este libro, y la Operación Cóndor en la segunda mitad de los setenta. Esta última y el desarrollo ulterior del proceso histórico han sido estudiados y publicados en otros textos de mi autoría como parte de un proyecto de investigación de largo plazo. La metáfora bélica se convirtió en política prioritaria de Estados Unidos, con efectos devastadores. México, con la Operación Cóndor, fue el primer laboratorio en América Latina donde se inició la estrategia que implicaba la participación central, creciente y masiva de las fuerzas armadas. Antes, por lo menos desde 1938, su papel se concentraba en la destrucción de cultivos ilegales en coadyuvancia con la autoridad civil. El ensayo continental continuó con la Operación Fulminante (1978-1980) en Colombia, la Operación Blast Furnace (1986) en Bolivia, la Operación Snowcap (1987) en 12 países pero principalmente en Perú, Bolivia y Ecuador, la Iniciativa Andina (1989) en Colombia, Perú y Bolivia, el Plan Colombia (2000), la Iniciativa Mérida (2008) y la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (2008). Y las que se agreguen mientras no se modifiquen radicalmente las políticas de drogas vigentes y continúen las debilidades de los Estados incluidos en esos programas para proporcionar seguridad, justicia, salud, educación y trabajo. Mientras esos Estados no sean capaces de disminuir los niveles de corrupción ni de contener la criminalidad y la violencia homicida en un marco democrático y de respeto a los derechos humanos.

México ha sido un productor histórico de marihuana y adormidera. De esta última se extrae el opio y sus derivados, entre los cuales la heroína. Ha habido siempre consumidores de esas sustancias y otras no producidas en el país como la cocaína. Pero el tamaño del mercado ha sido generalmente muy reducido comparado con el de Estados Unidos, el más grande del mundo. El diferencial de precios entre México y Estados Unidos de esas drogas y la facilidad para introducirlas son otros elementos que han jugado en las decisiones de los traficantes, que se convirtieron en tales en virtud de las leyes prohibicionistas en ambos países en los años diez, veinte y treinta del siglo xx. El hecho de ser país productor o principal productor no convierte de manera automática a sus pobladores en consumidores importantes o mayores consumidores de lo producido. Por ejemplo, Estados Unidos y la Unión Europea son los principales consumidores de cocaína en el mundo y allí no se produce. Pueden observarse aumentos en el consumo en distintos momentos históricos, como es el caso de México y otros países de acuerdo con los datos de las encuestas, pero de ahí no se deriva que un país haya pasado de ser productor a consumidor, sino simplemente que el mercado ha crecido poco o mucho, o ha permanecido estable,

comparado con los niveles observados en un periodo anterior. El Informe Mundial de Drogas 2011 de la ONU muestra, con las reservas del caso ya que algunos países proporcionan datos para grupos de edad distintos y diferentes años, que en el continente americano la prevalencia en el uso de drogas ilegales (marihuana, cocaína, anfetaminas) de los grupos de edad de 15 a 64 años era más alta en países como Estados Unidos, Canadá, Argentina, Chile, Brasil y Colombia que en México. Este último sólo superó a Colombia en consumo de opiáceos en dos centésimas y empató con Chile en consumo de éxtasis. Comparado con países de Europa, México está por debajo de España, Inglaterra, Gales, Portugal y Holanda. El mercado mexicano no es el más grande, ni el más rentable, a pesar de ser país productor de algunas de las drogas ilegales más consumidas en el mundo y lugar de paso para otras destinadas al mayor mercado del planeta. Pero no en todos los países antes mencionados los traficantes han ejercido una violencia homicida, como los mexicanos u otros en los últimos años, en la lucha por lograr sus objetivos. Por ejemplo, las tasas de homicidio intencional por cien mil habitantes publicadas por la UNODC en 2013, aunque no todas esas muertes estén necesariamente relacionadas con el tráfico de drogas, mostraron para 2011 valores más altos en Colombia (33.6), Brasil (23.4) y México (22.8), que en Estados Unidos (4.7), Chile (3.7) y Canadá (1.5). El tráfico de drogas y el consumo no están inseparablemente relacionados con la violencia o altos niveles de la misma en todo tiempo y lugar, pero son variables que pueden potenciarla en algunos países que muestran condiciones de debilidad institucional.

En los años de gobierno del presidente Felipe Calderón (2006-2012), el segundo titular consecutivo del Ejecutivo Federal después de siete décadas de hegemonía política del PNR-PRM-PRI, la relación entre el campo del tráfico de drogas y el de la política era muy distinta a la que existía en la época de Díaz Ordaz (1964-1970) y el inicio del gobierno de Echeverría (1970-1976), años de la “guerra contra las drogas” de Nixon. En ese momento, los cultivos de amapola, marihuana y los opiáceos estaban en la mira. A partir de los setenta, la cocaína, y más tarde las metanfetaminas, junto con la marihuana y la heroína serán las principales drogas ilegales consumidas en Estados Unidos. Los ingresos de los traficantes se multiplicaron en poco tiempo, comparado con la velocidad de acumulación de las seis décadas anteriores, y fortalecieron sus organizaciones. En los setenta, la coalición criminal de traficantes de Sinaloa era ya hegemónica en el campo del tráfico de drogas en México. En 2009, a mediados del gobierno de Calderón, Estados Unidos señalaba que había cuatro grandes organizaciones criminales mexicanas que controlaban el tráfico hacia ese país: tres estaban encabezadas por líderes originarios de Sinaloa, que habían formado parte de la coalición original desde los años setenta, y tenían presuntamente sus “oficinas centrales” en Sinaloa, Tijuana y Ciudad Juárez, y la otra era de Tamaulipas y liderada por una persona originaria de esa entidad.

En el campo político, el PRI había perdido la presidencia en 2000 pero no la mayoría de las gubernaturas, presidencias municipales y congresos locales. Y desde mediados de los años ochenta el Estado dominado por ese partido se había visto obligado a desaparecer la institución política y policiaca que le había servido, entre otras cosas, para contener, controlar y proteger a los traficantes: la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Calderón no tenía la mayoría de posiciones de poder político ocupadas por miembros de su partido, no tenía los mecanismos de control político y policiaco extralegales con los que contaron los presidentes emanados del PRI, se encontró con organizaciones criminales fortalecidas, y a pesar de ese escenario desfavorable decidió enarbolar la bandera nixoniana y enfrentarlas con las fuerzas federales, especialmente las militares. Los resultados fueron desastrosos en términos de pérdida de vidas humanas y violación de los derechos humanos. Una mirada crítica a la historia de fracasos de esa política ortodoxa le habría enseñado quizás a ser cauteloso, oportuno y equilibrado en sus decisiones. En 2013, no obstante la existencia y aplicación de la ley de Estados Unidos llamada Foreign Narcotics Kingpin Designation Act (Kingpin Act) desde 1999, que establece sanciones económicas contra traficantes, sus organizaciones, operadores y la prohibición para realizar negocios con empresas e individuos en Estados Unidos, ya eran ocho las organizaciones criminales mexicanas que Estados Unidos consideraba las más importantes que abastecían su mercado y algunas de ellas se dedicaban además al secuestro, la extorsión, la tortura, el asesinato, el tráfico de personas y de armas, el robo de combustible y el lavado de dinero. Algunas de esas organizaciones presentaban ya desde hacía varios años características mafioso-paramilitares. Según el gobierno de Estados Unidos, México y América Central seguían siendo el principal corredor para el ingreso de más de 90% de la cocaína a su país, y México continuaba en primer lugar como fuente de abastecimiento extranjera de marihuana y heroína. La cuota de sangre, corrupción e ingobernabilidad en México era muy alta y los resultados para contener la economía de las drogas ilegales, a los traficantes y sus socios en las policías, los sectores militares, políticos, empresariales y en la sociedad civil y someterlos a la justicia, muy publicitados, cuestionados, de dudosa eficacia, pobres o nulos.

El incremento dramático de los homicidios violentos en México presuntamente relacionados con las luchas entre organizaciones de traficantes, y de éstas contra las fuerzas de seguridad y la sociedad civil, fue noticia cotidiana durante el gobierno de Calderón, especialmente a partir de 2008. De los ochenta municipios, de un total de más de 2 400, con mayor violencia por presunta rivalidad delincuencia, de diciembre de 2006 a diciembre de 2010, según datos del gobierno federal, se observa, al agregarle la variable de los partidos políticos, que 60% tenían gobiernos del PRI, 15% del PRI/PVEM, 15% del PAN y 10% del PRD. De los 25 municipios que concentraban

alrededor de 50% de esos homicidios, 17 tenían gobiernos del PRI, tres del PRI/PVEM, dos del PAN y tres del PAN/PRD. De los 36 municipios fronterizos con Estados Unidos, por donde se podrían introducir potencialmente drogas a ese país, en 25 gobernaba el PRI, en 10 el PAN y en uno el PRD. Tres de las cuatro organizaciones señaladas por el gobierno de Estados Unidos en 2009 tenían su sede en estados gobernados por el PRI, y la otra en uno gobernado por el PAN Y de las ocho de la lista de 2013, tres tenían bases fuertes en estados gobernados por el PRI, uno por el PAN, dos por el PAN/PRD, y dos más por el PRD. Eran las principales zonas de influencia de cada una de ellas pero no las únicas, pues su expansión y disputas en varios estados habían llevado la violencia a otras partes del país. En México, el gobierno central tiene sus propias fuerzas de seguridad, pero la mayoría de las corporaciones policiales dependen de los estados y municipios donde todos los partidos políticos detentan posiciones de gobierno y, por ello, están en capacidad de combatir o proteger a las organizaciones criminales. Hay, sin duda, una corresponsabilidad política en la situación de inseguridad vivida en el país, no siempre asumida por los dirigentes de los partidos y los miembros de los mismos que ocupan posiciones de poder. Generalmente han preferido eludir responsabilidades y jugar al ping-pong.

El regreso del PRI a la presidencia de la república en 2012, sumado a las posiciones de poder que nunca perdió y las que ha acumulado representan potencialmente mejores herramientas y oportunidades para el titular del Ejecutivo Federal en la reorientación de la política de seguridad y la de drogas, interrelacionadas por la fortaleza de las organizaciones criminales, la violencia y la ingobernabilidad generadas por éstas en algunas partes del país. Los años de alternancia política en los diferentes niveles de gobierno muestran hoy en día una reconfiguración compleja de posiciones de poder en manos de distintos partidos. Los poderes locales han logrado una mayor autonomía respecto del poder central. Volver a la subordinación y a la disciplina que caracterizó al régimen con hegemonía del PRI, por lo menos de los gobiernos emanados de ese partido, en caso de que sea uno de los objetivos, no es ni será un proceso fácil, automático, como lo han demostrado los casos de Michoacán y Tamaulipas. Y están además los gobiernos de la oposición. También las organizaciones criminales han logrado mayor autonomía respecto del poder político. El tipo de relaciones que se han desarrollado entre ellas y los gobernantes muestran también una reconfiguración compleja que adquiere modalidades distintas en diferentes partes del país. La persecución, captura y juicio, o abatimiento, de miembros de las organizaciones criminales no han mostrado en el gobierno de Peña, al igual que en el de su antecesor, poder hacerse sin la participación central de las fuerzas armadas. Ha habido detenciones de algunos políticos presuntamente vinculados con organizaciones criminales que esperan su juicio. En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas ilegales, el presidente Peña

ha declarado en varias ocasiones que no está a favor de la despenalización del consumo de drogas ni de la legalización de las mismas.

En los últimos años se han multiplicado las críticas al paradigma prohibicionista en ámbitos académicos, múltiples organismos de la sociedad civil, la Comisión Global de Política de Drogas, conformada por líderes políticos e intelectuales de relevancia mundial, y la OEA. Ha habido cambios legislativos importantes en varios países relacionados particularmente con la marihuana. En los estados de Colorado y Washington los ciudadanos votaron por su legalización en noviembre de 2012. En Uruguay se aprobó en diciembre de 2013 una legislación que regula el cultivo, comercio y consumo de la marihuana para usos médicos, industriales y recreativos. Fue firmada por el presidente Mujica en mayo de 2014. Es el primer caso de un Estado nacional en hacerlo. Desde principios del siglo xx no había habido rupturas tan importantes en el andamiaje internacional prohibicionista sostenido por las convenciones de la ONU y leyes nacionales. Esos ejemplos podrían representar el inicio de un proceso de cambio de más largo alcance que considere a las sustancias psicoactivas, por lo menos a algunas en un primer momento, como un asunto de salud regulado por los Estados para reducir los riesgos y los daños de su consumo problemático y evitar al máximo los mercados ilegales de esas sustancias.

Este libro muestra una parte importante de las condiciones políticas internas y de las relaciones México-Estados Unidos que hicieron posible la consolidación de un esquema prohibicionista de ciertas drogas en México, así como los argumentos, prejuicios, etiquetas estigmáticas, mitos, falsedades, chantajes diplomáticos y lugares comunes que le sirvieron de apoyo. Es un referente para entender mejor el proceso de sedimentación jurídica, social y psicológica de categorías y esquemas de percepción sobre algunas sustancias psicoactivas y de quienes se dedican a producirlas, comercializarlas y consumirlas que predominan y siguen siendo reproducidas hoy en día. A los presidentes mexicanos les ha tocado enfrentar distintas etapas de ese proceso histórico a su manera y con algunas de las herramientas disponibles en su momento. Sólo a finales del sexenio de Lázaro Cárdenas hubo un intento de plantear y aplicar una política de drogas diferente, que fracasó por presiones del gobierno de Estados Unidos y la subordinación del mexicano. Seguir los lineamientos propuestos e impuestos por ese país y actuar convencidos de que son los mejores, que no hay margen para una política independiente, o que tiene que darse previamente un consenso internacional, ha llevado a México a un callejón sin salida con costos sociales, económicos, políticos y culturales muy altos. ¿Un siglo de fracasos no es suficiente para buscar y ensayar nuevas vías?

México, D. F., junio de 2014.

INTRODUCCIÓN

Conocer con cierto detalle lo que ha sido el tráfico de drogas en México desde principios del siglo xx, cuando Estados Unidos inicia la era moderna de la prohibición de ciertos fármacos en 1914, es una tarea laboriosa y, como en toda investigación de largo alcance, al final las interrogantes son más numerosas que al principio. La intención inicial del proyecto era analizar los antecedentes y las características del tráfico de drogas en la frontera norte de México. Sin embargo, la información consultada en los Archivos Nacionales de College Park, Maryland (National Archives at College Park-NACP), particularmente los documentos de los Departamentos del Tesoro y de Estado relacionados con el tráfico de drogas en México de 1916 a 1970, contenía algo mucho más importante. A saber, la acumulación y organización del conocimiento del gobierno estadounidense sobre el tema en todo el territorio nacional; los principales agentes sociales que fundaron las bases de la política de Estados Unidos sobre drogas y las instituciones en las cuales se apoyaron; los argumentos que emplearon y las estrategias que pusieron en práctica para inscribir de manera permanente el tema de las drogas en la agenda bilateral y lograr sus objetivos; en fin, la visión de Estados Unidos sobre México en los asuntos de drogas y el modus operandi de sus agencias especializadas y de su diplomacia en nuestro país. En otras palabras, la documentación estadounidense nos proporciona elementos de primera mano para observar y comprender mejor la formación y las modificaciones del campo del tráfico de drogas en México, las inducidas desde Estados Unidos y las provocadas por la dinámica local. De allí, pues, que la investigación muestre un panorama más amplio, no limitado exclusivamente a los estados fronterizos del norte.

Gran parte de los documentos del gobierno estadounidense consultados para esta investigación están desclasificados. Gracias a la existencia de la Freedom of Information Act (FOIA) otros más fueron desclasificados a petición mía. Se trata del material incluido en el grupo documental de la DEA (DEA, RG 170), bajo el rubro “Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970” (SFBNDD), cajas 3, 10, 22, 28 y 29, y “Office of Enforcement Policy, 1932-1967”, cajas 10 y 13. Ese grupo documental es sin duda la fuente de información oficial

conocida y abierta al público más importante para la historia del tráfico de drogas en México y tal vez en otras partes del mundo. No contiene necesariamente todo lo que un investigador académico desearía encontrar, pues hay documentos que han sido retirados por razones de “seguridad”. En los documentos disponibles se dicen cosas, se ignoran algunas y otras más se ocultan. Hay zonas de silencio que impiden un mejor conocimiento por las vías tradicionales de la academia e inspiran a quienes desde otros campos de la producción simbólica prefieren recurrir a la fantasía y a la imaginación literaria para darle sentido a los cabos sueltos.

Ningún país desde principios del siglo xx ha mostrado tanta obsesión por imponer su visión y manera de hacer las cosas relacionadas con ciertos fármacos, cuya prohibición ha contribuido a extender en el resto del mundo, como Estados Unidos. Afortunadamente para los investigadores, el registro obligatorio continuo de esas obsesiones y estrategias, por lo menos de indicios, huellas, testimonios y, en algunos casos, elementos de prueba que conforman el contenido de las políticas sobre drogas y reflejan esas políticas en acción, ha sido resguardado por ley para la posteridad en instituciones con personal altamente calificado y tecnologías de punta. Lo mejor es que el material está a la disposición de quien lo solicite. Suponiendo que en México la Sedena, la PGR y el CISEN contaran con archivos acerca del tráfico de drogas equivalentes por lo menos a los existentes y accesibles al público en Estados Unidos en el mismo periodo estudiado (1916-1970), para poder comparar versiones, y si a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información no se le inventaran candados de “seguridad nacional” que la hagan inútil para seguirle la huella al nexo entre el campo político y el del tráfico de drogas, por ejemplo, entonces nos encontraríamos en la posibilidad de reconstruir con mejores bases esa historia plagada de mitos, fantasías, etiquetas policiacas, políticas y mediáticas, y lugares comunes, que caracteriza en gran medida el discurso de mayor circulación acerca del tráfico de drogas y los traficantes. Por el momento, la versión disponible y que he podido documentar mejor es la ofrecida en este texto.

La verdad, no hay que olvidarlo, es una construcción social, y allí donde no existen puntos de comparación o sólo indicios esporádicos, coyunturales y desarticulados, tenderá a imponerse la versión del más fuerte, tenaz y coherente consigo mismo al no tener rival y colocarse en posición de monopolio. La percepción de los gobiernos de Estados Unidos sobre el tráfico de drogas en México, construida a través de varias décadas y consignada en reportes de agentes antidrogas, personal diplomático en varias partes del país, y funcionarios y políticos en Estados Unidos, encontró pocas y raras veces oposición o competencia en el territorio nacional. Estados Unidos reforzó su convicción de poseedor de la verdad. En mayor o menor medida, los gobiernos mexicanos se resignaron a ser juzgados de manera constante, a reaccionar de manera defensiva, a indignarse de manera retórica para consumo

interno y, finalmente, a darle gusto al vecino del norte en cuanto a la elección o cambio de funcionarios, la elaboración o modificación de leyes, la aceptación de condiciones de cooperación, y la puesta en práctica de estrategias coercitivas en territorio nacional, mientras los miembros de la élite política no fuesen relacionados directa y abiertamente con el tráfico de drogas, a pesar de algunos señalamientos aquí y allá sobre ciertos personajes poderosos del campo de la política en el ámbito local y nacional. La prioridad era destruir plantíos ilícitos y perseguir y encarcelar traficantes conocidos, no descubrir y exponer en público, con el objetivo de aplicar la ley, los vínculos entre la política y el tráfico de drogas. Generalmente cuidadosos para no afirmar de manera contundente la existencia de ese vínculo, y consignarlo así en documentos que en algún momento serían dados a conocer al público, los diplomáticos, agentes y funcionarios antidrogas de Estados Unidos dejaron, no obstante, constancia tanto de experiencias e investigaciones personales, como de rumores, animadversiones, e historias proporcionadas por informantes voluntarios o pagados de Estados Unidos y México, reclutados entre espontáneos, traficantes, policías, periodistas, monjas, empresarios y políticos que decían simpatizar con la estrategia antidrogas de Estados Unidos. Emplearon todos los recursos a su alcance para crear expedientes de traficantes comprobados y de sospechosos. No pocas veces clasificaron sus notas como de “uso restringido” o “confidencial”, lo cual, al paso del tiempo y por el tipo de información registrada, nos dice más acerca de la paranoia burocrática, nada rara en ese campo, y del *habitus* de sus creadores, que de la objetividad para fundamentar sus observaciones.

Los documentos muestran las categorías y esquemas de percepción que la burocracia antidrogas de Estados Unidos fue desarrollando a través del tiempo para conformar su discurso, su filosofía y razón de ser, y dividir al mundo en amigos y enemigos. Durante poco más de tres décadas, desde 1930, el Federal Bureau of Narcotics (FBN), dirigido hasta 1962 por Harry J. Anslinger, se constituyó en el núcleo de la política antidrogas de Estados Unidos. Después, la institución cambió de nombre, primero fue el Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (BNDD), a partir de 1968, luego la Drug Enforcement Administration (DEA), de 1973 a la fecha. Ambas continuaron difundiendo y aplicando a escala mundial la filosofía del “padre fundador”.

Con la excepción de los reportes de algunos cónsules, los informes de algunos agentes del FBN sobre el tráfico de drogas en México, y en mucha menor medida de agentes mexicanos del Departamento de Salud, proporcionan testimonios acerca de un mundo, una época y personajes de los campos del tráfico y del poder político, militar y policiaco no de manera necesaria en conflicto por intereses opuestos, sino relacionados, difícilmente de manera completa, transparente e irrefutable, como eslabones de una cadena necesaria para operar de manera exitosa. El vínculo

estructural entre agentes sociales de varios campos permanece constante en el periodo estudiado; lo que se va modificando es la demanda y la composición del mercado, la escala de la producción, la correlación de fuerzas entre los agentes sociales de los distintos campos, los niveles de violencia, la percepción social y política acerca de las drogas, los hábitos culturales, la jerarquía del tema en la agenda política y las estrategias para tratar de resolver los problemas asociados con las sustancias psicoactivas. En cuanto a la relación de poder entre los campos, en ningún momento se pone en duda la superioridad de las instituciones del Estado, sólo se señalan fallas, limitaciones y casos de corrupción en niveles jerárquicos inferiores. Las sospechas sobre altos funcionarios se mencionan sin abundar en la investigación, son olvidadas o archivadas, y en otros casos son resueltas por la vía diplomática. Una distinción cualitativa: el alto funcionario protege, domina, controla, promueve o extorsiona, pero jamás aparece como criatura del traficante. En cambio, el traficante necesita de él para sobrevivir en el medio, pero también de funcionarios civiles y policiacos en niveles inferiores entre quienes reparte algo de sus ganancias, pero a los cuales no domina completamente y pueden actuar en su contra cuando la superioridad jerárquica así se los ordene. El traficante domina en su campo, pero a la vez su poder está subordinado a otro superior: el político. Un poder ejecutivo con atribuciones excepcionales, un partido de Estado, y capacidad, fuerza, iniciativa y determinadas inclinaciones éticas de figuras políticas locales, no dejaban lugar al surgimiento de poderes ajenos a sus mecanismos institucionales de control, y menos fuera de la ley, si no era posible integrarlos de cierta manera en posición subordinada y dependiente. El campo del tráfico de drogas en México no nació ni se desarrolló de manera autónoma y en autarquía.

Sin prohibición no hay tráfico ilícito ni agentes sociales que hagan de éste su forma de vida, sólo intercambio comercial de bienes aceptados por unos e ignorados o rechazados por otros, según múltiples razones de tipo económico, social, cultural, personal, etc. Los usos sociales de sustancias psicoactivas han formado parte de los seres humanos desde que se tiene registro de su existencia. Dicho de otra manera, la demanda de esas sustancias o la necesidad de las mismas es una constante antropológica. La historia de las prohibiciones a partir del siglo xx es la continuación de una historia más antigua, la del control inducido de los apetitos y las pasiones humanas, aspiración permanente de filósofos, religiosos, educadores, legisladores, políticos, psicólogos y policías. Estados Unidos comenzó a asumir el papel combinado de todos esos agentes sociales dentro y sobre todo fuera de sus fronteras, cuando decidió iniciar en 1914 lo que se convertiría en una cruzada antidrogas de alcance mundial. Por su ubicación geográfica, y por ser terreno fértil para el cultivo de las plantas prohibidas, México no podía escapar a la lógica económica impuesta por la conformación de un mercado ilícito cuyos principales consumidores se

encontraban fuera de su territorio y al otro lado de su frontera norte. El énfasis de Estados Unidos en la oferta destinaba a México a ser blanco permanente de recriminaciones y acusaciones, y a convertirse en laboratorio de estrategias políticas y policiacas para tratar de controlarla. En términos de costo-beneficio, se calculaba que la rentabilidad de la inversión en la destrucción de cultivos ilícitos en el país productor era mayor a la aplicada en la vigilancia fronteriza y la investigación y persecución de traficantes en territorio estadounidense. Los funcionarios y policías mexicanos, las instituciones y las leyes, eran medidos en función de la autoimagen estadounidense. Había que convencerlos, convertirlos en cruzados, crear, modificar y modelar instituciones y leyes para acercarlas al ideal. Logrado esto sería posible revertir el proceso que había llevado a miles de personas a preferir cultivar plantas prohibidas en lugar de plantas alimenticias por ser más rentable. Un trabajo de Sísifo que no podía ser mantenido sino por la paciencia y tenacidad de creyentes dispuestos a demostrar la superioridad moral de sus convicciones y tareas.

La geografía del cultivo y el tráfico de drogas en México, así como las bases territoriales de los principales agentes y grupos sociales dedicados a ese negocio, los nombres de éstos, sus nexos y maneras de operar fueron descritos con mayor o menor detalle según la cercanía o lejanía con la frontera estadounidense; la movilidad de los agentes antidrogas en territorio mexicano, su habilidad narrativa, el grado de confiabilidad de sus percepciones y las de sus informantes; el interés, la capacidad de observación y la calidad de las relaciones del personal diplomático para extraer información verosímil; en fin, según el conocimiento de policías y funcionarios mexicanos acerca del campo del tráfico de drogas y de sus agentes sociales, y de su disposición para compartirlo con sus homólogos de Estados Unidos.

Hay entidades federativas, asociadas ya sea con el cultivo, el tráfico, el consumo o la combinación de éstos, cuya importancia en el tiempo ha permanecido. Lo que no se produce localmente se obtiene de cualquier manera, en cualquier parte del mundo, y circula por necesidad en esos territorios. Los traficantes y los grupos de traficantes, mexicanos y extranjeros, realizaron sus actividades en esos espacios; algunos se asentaron por gusto o necesidad, otros porque allí nacieron y crecieron. La fama que se forjaron y la que les atribuyeron se extendió a los lugares que se convirtieron en sus centros operativos, o confirmó la que éstos ya tenían antes de la prohibición de las “drogas narcóticas”. En varias de las entidades federativas surgieron personajes y grupos que en su momento fueron considerados importantes y peligrosos en el negocio de las drogas. Algunos sobrevivieron en el medio durante unas tres décadas y nunca perdieron su lugar en la lista negra. Aunque las cantidades de droga producidas, comercializadas o decomisadas eran mucho menores que las que se conocerían posteriormente, eran percibidas como “considerables” por las autoridades de la época, y el celo policiaco, sobre todo estadounidense, para castigar a los

infractores de la ley, no dejaba dudas acerca del imperativo moral que los movilizaba. No importaban tanto las cantidades sino el hecho mismo de infringir la ley. Una ley que endurecía los castigos, los ámbitos criminalizables y alargaba la lista de sustancias prohibidas en proporción directa al fracaso de su objetivo disuasivo. El enemigo crecía en proporción geométrica y había que declararle una guerra permanente, pero jamás se habría de cuestionar con seriedad desde los círculos gubernamentales la orientación política que necesitaba alimentarse de sus fracasos para reforzarse y prolongarse, para autorreproducirse.

Esta investigación muestra evidentemente sólo algunos elementos significativos de una historia inacabada en un periodo que termina donde tal vez muchos pensaban que se había iniciado el fenómeno del tráfico de drogas en México. A partir de entonces, el campo entró en una nueva fase de acumulación y reorganización acelerada. Lo expuesto en este trabajo son fragmentos, episodios incompletos de una historia en proceso. Cualquier parecido con las estrategias políticas actuales en asuntos de drogas no es mera coincidencia, es su fundamento y antecedente histórico.

1. Baja California

Esteban Cantú

El 16 de septiembre de 1916 un agente especial a cargo del distrito de Los ángeles informó a las autoridades aduanales de esa ciudad que, según datos recibidos en su oficina, hacía unos días David Goldbaum, de Ensenada, representante de un sindicato chino de traficantes de opio con sede en ese puerto mexicano, había visitado en Mexicali al gobernador de Baja California, el coronel Esteban Cantú, para acordar los términos de la concesión del negocio del opio para fumar. El trato fue cerrado a cambio de 45 000 dólares por la concesión y pagos mensuales de 10 000 dólares. La información fue turnada a los departamentos del Tesoro y de Estado como parte de los datos que se tenían acerca del involucramiento del gobernador en el comercio del opio. Al mismo tiempo, las autoridades del Tesoro solicitaban a sus homólogos del Departamento de Estado investigar ese reporte y tomar las medidas pertinentes ante las autoridades mexicanas.¹

Por otro lado, un representante aduanal de Estados Unidos en Tijuana contribuía con más información para el expediente de Cantú. Según fuentes oficiales mexicanas, decía, el gobernador había ordenado la prohibición del opio para fumar, pero otras fuentes no oficiales señalaban que el opio decomisado era de nuevo puesto en circulación previo pago de una fuerte multa. Cantú, agregó, adora el dinero y no estaría dispuesto a destruir esa droga tan valiosa. Tenía conocimiento de una concesión para vender opio otorgada por el gobernador a un chino de Ensenada, por la cual éste tenía que pagar 11 000 dólares mensuales. Citaba el caso de otro chino, Patricio Hong, quien, aunque tenía un permiso de las autoridades de Ensenada para transportar opio para fumar, fue detenido con 400 latas de ese producto antes de llegar a Tijuana, con el pretexto de que no cubría todos los requisitos para realizar su comercio. Una vez aclarada la situación, la mercancía le fue devuelta. Sin embargo, el gobierno podía confiscar el opio si lo encontraba en posesión de cualquier otra persona que lo hubiera comprado. En octubre de 1916, continuaba, varios personajes importantes fueron arrestados y encarcelados, acusados de vender opio estimado en 60 000 dólares que el gobierno había decomisado, y por haber sustituido opio por

“panocha” (piloncillo). Entre los detenidos se encontraban, decía, el mismo David Goldbaum, Antonio Patnick, alcalde de Ensenada, Ramón Mayren, quien recientemente se había comprado un automóvil Saxon-Six, y Francisco Miranda, ex agente aduanal en Ensenada, el cual había adquirido hacía poco tiempo un nuevo Buick. Habían dividido el dinero entre los cuatro.² En los dos reportes las cifras que supuestamente los concesionarios debían entregar al mes al gobernador eran casi coincidentes. Un tercer informe, del agente consular de Estados Unidos en Ensenada, que señalaba la amplitud del negocio del opio, afirmaba que la única persona detenida había sido Francisco Miranda, agente aduanal en Tijuana al momento de su arresto, el cual acababa de salir libre mediante el pago de una fianza. Goldbaum se encontraba en Estados Unidos, el alcalde Patnick realizaba sus tareas normales entre Ensenada y Estados Unidos, y Mayren atendía sus negocios de farmacia y muebles. Tenía, pues, dinero suficiente para comprarse lo que quisiera. Lo que sabía acerca del negocio del opio era que desde el embarque proveniente de Nueva York que había sido detenido en la aduana de San Diego a principios de 1916, valuado en 12 000 dólares, el negocio se mantenía de manera irregular con los cargamentos de opio crudo y procesado enviados desde Mazatlán. Confirmaba que el gobernador Cantú había detenido el negocio del opio en junio o julio de 1916, y que poco después Ignacio del Corte, quien contaba con una concesión del gobernador para fabricar perfumes y extractos de hierbas, realizó un contrato con un empresario chino de Ensenada para la venta de opio, supuestamente permitida por su concesión. El cargamento fue retenido y devuelto al empresario después. Al parecer se trataba del señor Hong, mencionado antes. El pago mensual que los chinos tenían que hacer por el permiso, agregaba, era en efecto de 11 000 dólares. El impuesto a la importación era de 70 pesos oro por kilo y de 12 dólares por la licencia para vender opio en lata.³

Una información más, proporcionada a autoridades aduanales de Estados Unidos en Tijuana por una persona que viajaba de Ensenada a San Diego, señalaba que el gobernador estaba presente cuando representantes del gobierno mexicano habían recolectado 40 000 dólares en un barco que transportaba opio valuado en 100 000 dólares, el cual había atracado en el puerto mexicano.⁴

El gobernador Cantú era observado de cerca para conocer sus operaciones relacionadas con el tráfico de armas y de opio. Su hermano, José Cantú, ex agente aduanal, y el propio gobernador se encargaban de recibir los embarques de opio en Ensenada. En esta tarea y en la entrega de la mercancía en Estados Unidos colaboraban Goldbaum, los hermanos Dato, uno de los cuales era cuñado de Cantú, y el naviero R. D. Salazar, quien transportaba el opio en sus barcos hacia Estados Unidos y regresaba con armas y municiones, las cuales eran facilitadas por gente de Caléxico, los señores González y Villaseñor, el primero de ellos ex miembro del Servicio de Inmigración. Cantú también le pidió al japonés *Condo*, propietario de

varios barcos en San Diego, la utilización de éstos para su negocio. El empresario no aceptó el trato y el gobernador le retuvo los 750 dólares que le había dado en relación con una concesión para pescar. El comprador del opio en Los ángeles era el chino Wang Si Fee, un agente que representaba “ricos intereses” en San Francisco.⁵

En varias ocasiones, las autoridades aduanales de Estados Unidos hacían referencia a supuestas órdenes del gobernador Cantú para prohibir el comercio del opio, pero nunca les era proporcionado ningún documento oficial. El 31 de octubre de 1917 Cantú firmó un documento en el que hacía referencia a la prohibición del opio y sus extractos que el “Supremo Gobierno” había decretado. El contrabando se daba, decía, a través de la frontera y por el océano Pacífico. El tráfico ilícito de esta droga, el comercio y el uso clandestino eran vistos como una amenaza maligna y como perjudiciales para la salud pública. Por ello, ordenaba a todas las aduanas del territorio bajo su mando una vigilancia extrema para prevenir el contrabando o la introducción clandestina del opio y sus extractos. Los agentes debían aprehender a los infractores y confiscar la droga. Los aduanales de Estados Unidos eran escépticos acerca de la seriedad de la orden, la cual, decían, estaba en consonancia con el edicto emitido por el presidente Carranza, recibido por Cantú, que prohibía el negocio del opio. Afirmaban que no había intención real de parar el tráfico, ya que cualquiera con dinero podía comprar sin problema el opio en Tijuana, por ejemplo. Además, entre la fecha de la orden y la segunda semana de diciembre, los aduanales de Estados Unidos habían decomisado 84 latas de opio, lo cual les hacía dudar del éxito de las medidas establecidas.⁶ Al año siguiente la opinión seguía siendo la misma. Un comerciante de Tecate amigo de Cantú, Chas Bernstein, le comentó a un aduanal de Estados Unidos que el gobernador tenía intenciones de prohibir el tráfico de opio y las casas de juego cuando hubieran suficientes recursos para mantener los gastos del gobierno. Con base en ello, no era posible pensar en la seriedad de las órdenes que el gobernador había emitido con anterioridad.⁷ Las autoridades de Estados Unidos se preguntaban también acerca de otras razones que tendría Cantú para negociar con el opio. Según sus fuentes confiables, el gobernador era adicto a la morfina. Se había inyectado ya tantas veces que un brazo y una pierna estaban parcialmente negros por los piquetes de la aguja hipodérmica. Esta información se le enviaba al secretario de Estado para lo que pudiera servir en la interpretación de los “actos oficiales” de Cantú.⁸

Por distintas vías surgía siempre el nombre del gobernador en operaciones con opio. En Mexicali existía una tienda que también funcionaba como agencia china de empleo llamada Casa Colorada. Su propietario era el señor J. Uon. La tienda era conocida desde hacía varios años como centro distribuidor de opio. El comerciante chino había acumulado una fortuna considerable durante su estancia en Mexicali. Una persona afirmó que el dinero lo había ganado con el *hop* (opio) que Uon había comprado barato a Cantú. Y lo sabía porque conocía a la persona que en nombre del

gobernador le había vendido la mercancía, que éste decomisaba, al comerciante chino.⁹

Ensenada

El cónsul de México en San Diego, E. A. González, envió una carta el 11 de enero de 1916 a la oficina de aduanas de esa ciudad para informar que en esa fecha había recibido instrucciones del gobierno mexicano concernientes a la prohibición de la importación de opio al país. Por consiguiente, no autorizaría ningún documento de importación ni aprobaría el paso de ningún barco que transportara esa mercancía. Ese mismo día, agregaba, había rechazado respaldar legalmente un cargamento de opio con destino a Ensenada valuado en 15 000 dólares. Mencionaba que sabía también de la existencia de más de veinte cajas de opio en San Diego con un valor aproximado de 4 000 dólares. Pedía la cooperación de las autoridades de Estados Unidos para impedir la entrada fraudulenta del fármaco a Baja California.¹⁰

El subsecretario de estado, John E. Osborne, le pidió a Eliseo Arredondo, representante del gobierno mexicano en Washington, que le confirmara la información proporcionada por el cónsul en San Diego. Y de ser así, que le enviara copias del documento o documentos oficiales emitidos por el gobierno de facto, con el fin de transmitírselo(s) al Departamento del Tesoro.¹¹ Aparentemente nunca recibió ningún documento. Esta situación causó confusión entre las autoridades de Estados Unidos. Un cargamento de 15 cajas de opio crudo enviado a Ensenada, a nombre de F. Andoneagui, por Goldsmith and Company, de Nueva York, fue retenido en la aduana de San Diego. El consignatario tenía que comprobar que no había impedimento en México para importar la mercancía. El señor Andoneagui presentó al agente consular de Estados Unidos en Ensenada una carta de las autoridades aduanales de esa ciudad en la cual éstas señalaban que no tenían instrucciones para impedir la entrada del cargamento. Frederick Simpich, cónsul de Estados Unidos en Nogales, se encargó de comunicarle el asunto al secretario de Estado. En su opinión, no había razones para prohibir la entrega de la mercancía a su destinatario. Sugería, si así lo determinaba su jefe en Washington, que se le solicitara al Departamento del Tesoro dar instrucciones a los aduanales de San Diego para dejar pasar las 15 cajas de opio hacia Ensenada.¹² W. F. Collins, agente de la compañía neoyorkina, escribió directamente al secretario del Tesoro, William G. McAdoo, para que solicitara esa información al Departamento de Estado y permitiera el paso del opio hacia México.¹³ La última palabra la tuvo el Departamento del Tesoro. El subsecretario de esta oficina escribió al secretario de Estado recordándole la información que le había solicitado acerca de documentos oficiales emitidos por autoridades mexicanas donde estuviera señalada la prohibición del opio, y que nunca recibió. Además, le comentaba que

tenía información de su agente aduanal en El Paso, en la cual señalaba la prohibición que había decretado el gobernador Calles en Sonora concerniente al uso o venta de opio y sus derivados. También, las actividades de las autoridades en Ciudad Juárez para prevenir la venta de opio. Con base en esos datos y los presentados por el señor Andoneagui, era evidente que las propias autoridades mexicanas tenían posiciones contradictorias. Y por si fuera poco, el subsecretario afirmaba que el opio crudo importado a México era convertido allí en opio para fumar y contrabandeado a Estados Unidos. Por todas esas razones, el Departamento del Tesoro, decía, no modificaría sus instrucciones a las autoridades aduanales.¹⁴ La vigilancia sobre México era permanente. Un mes antes el subsecretario del Tesoro informó al Departamento de Estado que había llegado a Ensenada el buque *Corwin*, proveniente de Mazatlán, que transportaba una cantidad, que no especificó, de opio para fumar, declarado como otra mercancía. Supo que las autoridades mexicanas aplicaron una multa y que posteriormente, “mediante alguna manipulación”, el opio fue entregado a una empresa china. Recordó que México era uno de los países firmantes de la Convención Internacional del Opio, la cual estableció que éstos debían prohibir la importación de opio preparado, como lo señalaba el artículo siete del capítulo dos. Pensaba que la mayor parte de ese opio llegaría de alguna manera a Estados Unidos. Pedía la intervención del Departamento de Estado ante las autoridades mexicanas en relación con ese asunto.¹⁵

En otra ocasión fue retenido por las autoridades mexicanas en Ensenada un cargamento de 6 400 latas de opio transportado en un barco procedente de Salina Cruz, donde todavía permanecía un buen número de latas según la información del agente Evans en Tijuana, a nombre de Leo Yen Tuck, de Watsonville, California, quien se encontraba en el puerto mexicano. El personaje era un prófugo de la justicia relacionado con el contrabando de chinos en el buque *Calypso*. Un mexicano de apellido Cuevas y un griego viajaron en auto desde San Diego a Ensenada donde tuvieron una larga conversación con Leo Yen Tuck, agregó. Se les seguía de cerca.¹⁶

En 1923 fueron descubiertas en el barco *Nayarit* nueve cajas que contenían supuestamente almidón, así como varios paquetes de cigarrillos, enviados por José S. Razura, quien era agente de la compañía naviera en Mazatlán, al japonés Y. Takeda en Ensenada, quien representaba a una empresa en Mexicali. Los paquetes de almidón contenían también 150 frascos de cocaína y heroína de una onza cada una (1 onza = ~ 30 gramos), y los paquetes de cigarrillos 20 latas de opio preparado de dos onzas cada una. Este decomiso confirmaba la información del cónsul en Mazatlán, quien había señalado el arribo a ese puerto de una cierta cantidad de droga procedente de Alemania. La cocaína tenía la etiqueta de los laboratorios “Merks” (Merck). El opio era enviado desde Macao. El cónsul en Ensenada decía que el paso de la droga hacia Estados Unidos se hacía vía Tijuana, Mexicali y otros puntos fronterizos no

especificados. Constató que un número importante de personas no relacionadas con el contrabando de alcohol vivía por encima de lo que permitían los ingresos legales provenientes de fuentes identificables. Sospechaba que una pequeña sastrería japonesa tenía relación con el tráfico de drogas. Según los comentarios de la gente en la calle, el descubrimiento del contrabando había provocado cambios de varias autoridades, como el del recaudador federal de impuestos, Federico Palacios. Se le atribuían conexiones con el tráfico de drogas a través de su tío Manuel Labastida, agente antinarcóticos, comerciante, político y miembro del gobierno de Ensenada. Se decía que Palacios había sido colocado en un puesto cercano al gobernador del Territorio, que no estaba contento con el cambio porque en los meses anteriores había ganado por lo menos 10 000 dólares en el negocio de las drogas, que era un tipo agradable, con buen dominio del inglés, una de las mentes más brillantes de México, y bien relacionado con los altos funcionarios del gobierno mexicano.¹⁷

A principios de los años treinta, el cónsul Smale¹⁸ reportaba rumores de una próxima expulsión masiva de chinos. No descartaba la posibilidad de que las fuentes de información fueran grupos antichinos, que tuvieran la intención de asustarlos para que abandonaran Baja California voluntariamente. En una plática con un estadounidense que hablaba chino, aficionado a los derivados del opio, residente en el territorio mexicano por más de 40 años, a quien el cónsul conocía desde hacía 30 años, éste le confió su percepción personal del problema. Para él, el origen de la agitación antichina en Sonora y Sinaloa eran los mexicanos a quienes los chinos habían enseñado el cultivo de la adormidera y el procedimiento para extraer los derivados del opio, quienes querían quedarse con el negocio. Como ejemplo mencionó la llegada a Ensenada de un individuo de apellido Segovia, conocido activista antichino en Sonora y Sinaloa, comerciante y contrabandista, quien se había beneficiado de la expulsión de los chinos en Sonora. Al cónsul Smale le disgustaba comunicar esos rumores a las autoridades en Washington, pero dudaba entre callar y pedir información a las autoridades mexicanas. Pedía consejo del Departamento de Estado y adelantó que no discutiría el tema con los funcionarios del gobierno sino en el momento en que efectivamente se expulsara a los chinos, lo cual implicaría su desplazamiento hacia Estados Unidos.

La presencia de los chinos en el país databa de 1864, cuando llegaron para trabajar en la construcción del Ferrocarril Nacional Central que iba de Ciudad Juárez hacia el sur, y en los campos de algodón de Mexicali. Desde la llegada de otros inmigrantes a Veracruz en 1871 se hablaba del inconveniente que representaba su “afición al opio”. No fue sino hasta la década de 1880 que arribaron los primeros trabajadores contratados directamente en su país de origen. Las medidas antichinas más fuertes se empezaron a dar desde los años diez del siglo xx, fomentadas sobre todo, pero no de manera exclusiva, por los gobernantes de Sonora, entidad que

concentraba el mayor número de chinos.¹⁹ Por ejemplo, Plutarco Elías Calles fue un ferviente antichino. La idea de la disputa por el negocio del opio formaba parte del imaginario colectivo por lo menos desde los años veinte, cuando se enfrentaron a balazos en Mexicali miembros de las organizaciones Chee King Tong y Lung Sing Tong. Cobró mayor fuerza a partir de 1925, después de la Convención Antichina realizada en Nogales ese mismo año. Se dice que de allí surgió la idea de combatir a los chinos por tráfico de opio, actividad cuya vigilancia estaba a cargo del Departamento de Salubridad. Tal vez la idea fue más bien reforzada, pues antes de esa fecha ya había habido otros casos en el país.

En Los ángeles, el agente antidrogas Chris Hansen²⁰ recibió la visita de dos inspectores mexicanos, Guillermo Bernal y Demetrio Burge, relacionados con el Departamento de Salubridad y la oficina de la Presidencia. Pidieron la cooperación de la Oficina Federal de Narcóticos (Federal Bureau of Narcotics-FBN) para la investigación del tráfico de drogas de México hacia Estados Unidos. Los agentes mexicanos dijeron tener información acerca de una “gran cantidad de droga” almacenada en Ensenada y de las intenciones de introducirla a territorio estadounidense. Solicitaron que un agente del FBN los acompañara a San Diego para investigar el caso. Hansen designó al agente Carli y se dirigieron a las oficinas del cónsul de México, Rubén C. Navarro, quien informó que su oficina cooperaría de la manera más completa con los agentes del FBN. En caso de que un agente de Estados Unidos necesitara realizar una investigación en México, dijo el cónsul, le extendería una carta de protección del gobierno mexicano, y de ser necesario la redactaría en tal forma que la identidad del agente permanecería anónima, lo cual le permitiría llevar a cabo operaciones encubiertas.

Carli y los dos agentes mexicanos se dirigieron a Tijuana y allí les presentaron a dos inspectores. Pedro Aguilar, del Departamento de Agricultura, y José Suárez, investigador del ex gobernador de Baja California. Se pusieron de acuerdo con los informantes para llamar a la oficina antidrogas en Los ángeles cuando el embarque de drogas estuviera listo para ser enviado a Estados Unidos. Los traficantes eran mexicanos y de Estados Unidos, y su cuartel general se encontraba en Ensenada. Bernal y Burge explicaron que sus instrucciones no eran arrestar a los traficantes. Tenían órdenes estrictas de sus superiores de conducir únicamente investigaciones secretas, por el momento. Su propósito era hacer una evaluación general de las condiciones del tráfico en la frontera. El gobierno mexicano, señalaron, apreciaría que se reportara cualquier negligencia de funcionarios. Los inspectores mexicanos tenían que volver a la Ciudad de México, pero dijeron que regresarían en corto tiempo para permanecer dos meses en Los ángeles y San Diego.

Algunos funcionarios antidrogas de Estados Unidos reaccionaron con cierta desconfianza cuando fueron informados del caso. Nugent,²¹ en un memorándum

confidencial, lo calificó de “peculiar” y dijo que la visita de los inspectores adquiriría un “color extraño”, tomando en cuenta que ya se tenía un corresponsal en el gobierno de México. Manning, quien incluyó la carta de Hansen a Anslinger en su reporte confidencial mencionado anteriormente, señaló que el incidente era “más bien inusual”. De no haber sido porque el agente Carli los acompañó a la oficina del cónsul, se habría inclinado a pensar que eran unos impostores, agregó. Pedía la opinión de Anslinger y le sugería discutir el caso con el corresponsal en México. Anslinger²² respondió que instruyera a Hansen para cooperar estrechamente con Bernal y Burge. Anslinger contestó que no sería aconsejable informar al corresponsal del FBN, pues podría resultar embarazoso para los inspectores mexicanos. Al parecer, la reacción del corresponsal lo tenía sin cuidado.

En el clima de persecución de traficantes en los años treinta, un policía de Los ángeles, Wm. T. Reid, y el inspector de narcóticos D. F. Carpenter,²³ actuando como agentes encubiertos, llevaron a cabo la aprehensión de Salvador Ruiz en San Diego. Reid se presentó como amigo de Anton Albright, quien supuestamente los puso en contacto con una persona en México para comprar marihuana y él los habría ayudado a pasarla a Estados Unidos. Ruiz y Albright habían viajado varias veces a Ensenada. Los agentes intentaron comprarle marihuana a Ruiz, pero éste les dijo que no conocía a nadie que la vendiera en Estados Unidos y sí a varias personas en México. Para él era imposible llevarlos a Ensenada entre semana, ya que trabajaba durante el día en una empresa y en la noche tocaba guitarra con una orquesta. Los fines de semana Ruiz estaba disponible y les propuso ponerlos en contacto con los vendedores, pero se negó a introducir la droga a Estados Unidos. Los agentes trataron de convencerlo diciéndole que Albright les había informado que le había pagado entre 10 y 15 dólares por transportar la mercancía. él lo negó. Les contestó que el riesgo de ser detenido y perder su auto valía más que eso. Le preguntaron cuánto les cobraría y les respondió que sólo sería el intermediario con los vendedores, pero de ninguna manera y por ningún precio llevaría la marihuana a Estados Unidos. Como resultado de su fracaso para convencerlo y viendo que ya no podrían obtener mayor información, lo aprehendieron. Aun después de eso, Ruiz mantuvo su versión. Sólo agregó que en una ocasión Albright había comprado un paquete en Ensenada. Interrogado por Ruiz, su compañero le dijo que era marihuana y que la quería introducir a Estados Unidos para hacer mucho dinero. Discutieron y Ruiz le pidió bajarse de su auto con la mercancía. Accedió a prestarle una maleta y una cámara de neumático. Desde entonces no se habían vuelto a ver. Ruiz fue llevado de San Diego a la cárcel de Los ángeles. Se le fincaron cargos por violación a la Marihuana Tax Act de 1937, por trasladar y contrabandear la fabulosa cantidad de dos libras de marihuana en marzo de 1939. Se le fijó una fianza de 2 500 dólares, la cual no fue pagada.

La marihuana que era cultivada en San José era trasladada en un barco que salía

cada quince días con rumbo a Ensenada. Un tipo conocido como Israel, quien frecuentaba la cantina El Rey de Copos (*sic*) en ese lugar, era el vendedor de la droga. Anton Albright, mexicano, y Ruiz le compraron dos libras de marihuana, la cual ocultaron en la cámara de un neumático e introdujeron a San Francisco, reportaron las autoridades estadounidenses.²⁴ Anton fue arrestado allí por haber vendido tres cigarrillos de marihuana a un informante, y 75 semillas de la planta al agente antinarcóticos Twohy. Se le encontraron además otras 365 semillas. Albright, se dijo, era uno de los principales proveedores de los pequeños traficantes que operaban en el sur de la calle Market. Fue sentenciado a 18 meses de prisión. Confesó dónde había ocultado la droga adquirida en Ensenada. En total eran 37 onzas y 109 semillas escondidas en la cámara de la llanta, más otras 432 semillas en una caja de tabaco y un cigarrillo de marihuana. También, un maletín de médico que había sido robado y en el cual se encontraron tabletas de morfina, que Albright intercambiaba por marihuana.

Las cantidades de droga eran simbólicas para lo que se conocería en años posteriores, pero Anslinger trataba ese ejemplo con la máxima autoridad de salud de México, lo cual reflejaba de manera implícita la seriedad que le imprimía a la política prohibicionista, y a los aspectos morales y legales de la misma. Con la ayuda del doctor Cicerón Mejía, director de salud en Ensenada, las autoridades mexicanas capturaron al proveedor de marihuana de Albright. Anslinger estaba dispuesto a enviar copias de los documentos relacionados con los convictos.²⁵

Paul Carr, ex empleado del consulado de Estados Unidos en Ensenada, quien había trabajado en la recolección de información sobre contrabando, realizó un viaje a caballo a San Felipe con un amigo. Contrataron los servicios de un guía mexicano con experiencia de trabajo en ese puerto. El guía les propuso entrar en el negocio del tráfico de drogas. Les comentó que él ya lo había hecho en pequeña escala. Les dijo que la droga, mucha o poca según la capacidad financiera, podía adquirirse de los pescadores japoneses en el Golfo de California. Previo arreglo con los transportistas que llevaban mercancías de San Felipe a Estados Unidos, la droga sería envuelta en pequeños paquetes impermeables e introducida en pescados que estarían marcados para su reconocimiento por el receptor. De esa manera evadirían las revisiones aduanales. Carr le contó la historia al cónsul,²⁶ quien sugirió a su jefe en Washington que sólo mediante un plan secreto y cuidadoso, lo cual incluía emplear a una persona local o residente en Baja California, podría probar la verdad o falsedad de la información. No consideraba conveniente prevenir a los inspectores de aduanas, pues aunque actuaran de buena fe, la utilización de informantes considerados confiables podría levantar sospechas de los traficantes. El cónsul aceptó que su primera impresión fue de escepticismo, pues si el negocio era tan sencillo y parecía existir desde hacía tiempo, California ya habría sido inundada de droga. Luego pensó que

había una barrera natural que reducía el tráfico a límites modestos: la competencia. No había una red que controlara todo el negocio. Los eslabones de la cadena (los pescadores japoneses, los atuneros que hacían contacto con los japoneses, el comprador, los transportistas y el comprador en Estados Unidos) operaban de manera independiente y cada uno de ellos trataba de lograr una ganancia máxima. Todos se necesitaban y no parecían tener interés en delatarse unos a otros. El cónsul esperaba instrucciones para realizar el plan.

En 1943, Luis Mar y Fermín Cota fueron señalados como traficantes de opio crudo.²⁷ Un informante indicó que en ese momento había 80 kilos de la droga disponibles en Ensenada, que no había tráfico desde allí por barco, y que los estadounidenses, que no compraban opio crudo, viajaban a ese lugar para comprarle droga a Mar.

Al seguirle la pista a Miguel Zazueta, relacionado con la introducción de drogas a Los ángeles, Félix López, el “empleado especial” de los estadounidenses, informó que Zazueta estaba de nuevo en el negocio. Zazueta se encontraba en La Paz, donde poseía dos bares, uno de ellos llamado El Mirador. En 1953, López había trabajado para Zazueta en un negocio de reparación de autos. Zazueta le tenía confianza y le presentó a dos personas, Guillermo Corona y Manuel Portugal, sus proveedores de droga. Corona era funcionario federal y Portugal había sido inspector de narcóticos. Ambos vivían en Ensenada. Eran socios y en Tijuana tenían un local donde guardaban la mercancía. Viajaban frecuentemente a Los ángeles para transportar la droga. López sugirió arreglar una compra en territorio estadounidense para capturarlos.²⁸

Mexicali

En raras ocasiones las autoridades estadounidenses reportaban sospechas sobre sus propios funcionarios. En una de ellas, Brown, el subjefe de aduanas en Caléxico, fue señalado por sus subordinados y por un ex jefe de la policía de Caléxico como una persona que no actuaba en contra de los traficantes de drogas, a pesar de la información que tenía, no profundizaba en las investigaciones sobre aquellos que habían sido aprehendidos, y minimizaba sus faltas. En el juicio que se le seguía a un traficante capturado in fraganti, el cual se había declarado culpable, un informante, testigo de la fiscalía, había sido presionado por Brown para declarar que la venta de droga nunca se había realizado, y que la mercancía le había sido “plantada” por el jefe de la policía. En la versión de los amigos de Brown, se trataba de una animadversión personal, y dado el prejuicio en su contra de parte de sus superiores en San Diego y Los ángeles y del agente especial del Tesoro, una investigación realizada por ellos, decían, no sería imparcial. El cónsul en Mexicali señalaba que el tráfico

parecía tomar proporciones alarmantes en esa ciudad. Tenía la impresión de que las autoridades mexicanas deseaban sinceramente prevenir la extensión del “mal de las drogas” (*drug evil*). En esas circunstancias, y dado que Brown ya no contaba con la confianza de sus subordinados, el éxito de las medidas podía encontrar obstáculos si del lado estadounidense no había la misma actitud y participación.²⁹

Por órdenes del gobernador José Inocente Lugo, el departamento de policía preparó una lista de personas encarceladas en Mexicali y Tijuana relacionadas con el uso y tráfico de drogas. La lista, enviada al cónsul de Estados Unidos, incluía el nombre de los infractores, la nacionalidad, los cargos, las penas y las multas. Según el cónsul, había un buen número de mujeres de Estados Unidos, de dudosa reputación, que cruzaban constantemente la frontera entre Mexicali y Caléxico. Sospechaba que una “cantidad considerable de narcóticos” era introducida de contrabando a Caléxico por esas mujeres. Como los agentes de aduanas eran varones y las mujeres no eran inspeccionadas, consideraba urgente enviar a una agente. En la lista mencionada, del 1° de enero de 1922 al 10 de junio de 1923, no se reflejaba un papel importante de las mujeres en el lado mexicano. En Mexicali, de un total de 508 casos cuatro eran de mujeres por uso de drogas, dos de México y dos de Estados Unidos (una negra), contra 372 de varones, 171 de Estados Unidos (15 negros), 133 de China y 68 de México, y otros cuatro por tráfico, con igual distribución entre Estados Unidos (dos negras) y México, mientras que 128 eran de hombres, 63 de México, 49 de China, nueve de Estados Unidos, cinco de España y dos de Francia. En Tijuana hubo menos arrestos, un total de 51. Por uso, 24 varones de Estados Unidos, 12 de México y uno de Irlanda, contra cinco mujeres mexicanas. Ocho hombres por tráfico, cinco de México y tres de China, contra una mujer de México. Hubo 15 deportados, 13 hombres, desde Mexicali; dos chinos, dos españoles y uno de Estados Unidos. De Tijuana, ocho varones de Estados Unidos (un negro) y dos mujeres. El total recolectado por las multas aplicadas fue de 26 358.00 dólares en Mexicali, y sólo 575 dólares en Tijuana. La multa más pequeña era de 10 dólares y la máxima fue de 2 000. El máximo de tiempo que una persona estuvo en la cárcel fue 25 días y el mínimo dos. Casi todos pasaron un tiempo en la cárcel, pero no todos pagaron multas. Los delitos eran por venta, uso, posesión y tráfico de morfina, cocaína, marihuana, opio y heroína. No se especificaban las cantidades.³⁰

A petición expresa del Departamento de Estado, el cónsul de Estados Unidos en Mexicali preparó un documento confidencial detallado acerca de las condiciones que contribuían al contrabando en la frontera con Baja California, los nombres y direcciones de las personas sospechosas de realizarlo, y las sugerencias para suprimir esas actividades.³¹ Había evidencia de contrabando de ilegales, drogas y bebidas alcohólicas, pero no de tabaco. Muchas personas de diversas nacionalidades llegaban a la frontera. Una parte importante no tenía ingresos fijos ni bienes. La mayoría

cruzaba la frontera por iniciativa propia. No se había detectado ninguna red organizada, ni destacaba ningún nombre en especial. Las cantidades de alcohol introducido ilegalmente no eran considerables, pues era más barato conseguirlo dentro de Estados Unidos. Sin embargo, llamaba la atención sobre el sospechoso David Lloyd James, cuyo cuartel general estaba en San Diego, quien al parecer estaba relacionado con la compra y embarque de bebidas alcohólicas de Gran Bretaña a México. Se decía que cruzaba con frecuencia por Tijuana y Nogales.

Hasta antes del 24 de marzo de 1924, fecha a partir de la cual la frontera fue cerrada de las 9 p.m. a las 6 a.m. en Mexicali, el tráfico de drogas era más importante y preocupante. Después de la implantación del nuevo horario se observó una disminución del tráfico y el cierre de casas de juego donde se vendían drogas abiertamente, lo cual también influyó en el número de prostitutas que comerciaban con ellas en esos lugares. Pero había razones para creer que la droga que había entrado a Estados Unidos en los últimos seis u ocho meses había sido transportada en aviones. Otros reportes no verificados mencionaban que todavía era posible ubicar uno o dos lugares donde los adictos chinos se surtían de droga. Por el lado de Tijuana, Tecate y el territorio entre esas dos poblaciones cantidades importantes de droga seguían pasando la frontera. El punto de distribución estaba localizado en Ensenada. La mercancía era enviada desde Alemania vía Panamá, Manzanillo y Mazatlán hasta el puerto bajacaliforniano.

Según la información más confiable, en Tijuana operaban los traficantes Enrique Cota y Francisco Padilla. Había otros nombres, pero no se tenían datos suficientes como para asegurar que se dedicaban a negocios ilícitos. En Ensenada, la traficante más importante era Sadie Stook, quien en una ocasión había sido arrestada en San Diego por posesión de una cantidad importante de droga. Existían sospechas sobre otros presuntos socios de Sadie, como Dave Goldbaum, quien tenía un negocio de transportación marítima; el señor Labastida, ex alcalde de Ensenada y miembro del concejo municipal, y otros concejales. También había información acerca de un hijo de Goldbaum, el coronel E. Goldbaum, de un ex oficial de las fuerzas armadas mexicanas y del señor Bentley, de San Diego, todos ellos relacionados con el tráfico de drogas. Sin embargo, las sospechas, a pesar de la calidad de la información acumulada, no habían podido ser probadas. En un apartado de su informe confidencial, marcado como “estrictamente confidencial”, el cónsul mencionaba que muchos estadounidenses y algunos mexicanos de “la mejor clase” creían que el tráfico de drogas estaba “clandestinamente protegido” por algunos de los más altos funcionarios de Baja California. Pero al igual que en los casos anteriores, no había “evidencia material” para sostener los cargos.

El cónsul señalaba algunas de las razones que facilitaban el tráfico por la frontera californiana: un territorio extenso, pocos guardias y escasa población en ambos lados

de la línea divisoria; un elevado número de cruces en ambas direcciones, lo cual hacía imposible revisiones más estrictas; el paso en pocas horas de miles de personas por Tijuana en la temporada de carreras, de noviembre a abril, que hacía más fácil el tráfico de drogas e incluso de pequeñas cantidades de alcohol; la existencia de un gran número de cantinas, prostíbulos, una casa de juego en Tijuana y billares en Mexicali donde se apostaba a las carreras, lugares que atraían a “gente naturalmente más apta que el promedio”, “gente con antecedentes criminales y de baja calaña”, para realizar actividades de toda clase de contrabando; la presencia de una cantidad considerable de ilegales de distintas nacionalidades, sin ingresos fijos ni medios de subsistencia, listos para arriesgar todo con tal de mejorar sus condiciones de vida; en fin, la permanencia, a pesar de su reducción en número, de centros de distribución de droga en Tijuana y Mexicali.

Entre las medidas sugeridas para contrarrestar el contrabando, el cónsul sugería las siguientes: colocar a un número suficiente de agentes aduanales y de inmigración a lo largo de la frontera, no sólo en los lugares tradicionales de paso; utilizar agentes secretos con capacidad de operar en ambos lados de la frontera, quienes cooperarían con los agentes de aduanas y de inmigración; prevenir el cruce de gente que no pudiera probar el origen legítimo de sus ingresos, de los borrachos y de los usuarios de drogas; permitir el cruce de la frontera sólo durante el día; establecer regulaciones estrictas sobre el tráfico aéreo transfronterizo, y vigilar de cerca e ininterrumpidamente los aviones que cruzaban la frontera y los que volaban cerca de ella; lograr un acuerdo con el gobierno mexicano para que éste impidiera el asentamiento de ilegales incapaces de comprobar ingresos legítimos; llegar a un acuerdo con el gobierno mexicano para intercambiar periódicamente listas de personas convictas por traficar, vender o usar drogas, datos sobre las cantidades decomisadas y otras indicaciones pertinentes, con el fin de impedirles el cruce de la frontera o permitirse bajo condiciones restrictivas especiales; en fin, que el gobierno mexicano realizara un esfuerzo decidido para controlar el comercio de narcóticos mediante la prevención de la importación, excepto con permiso de las autoridades, y que estableciera penas claras y severas a los infractores.

Este último punto ya estaba cubierto legalmente en el decreto del 8 de enero de 1925, firmado por el presidente Calles, donde se fijaban las bases para la importación de opio, morfina, cocaína, etc.³² Ese documento derogaba el del 23 de julio de 1923. El nuevo decreto mostraba una redacción más elaborada que los dos anteriores y era más detallado. El Estado no se reservaba la exclusividad de la importación de los fármacos restringidos, pero sí el derecho para otorgar los permisos. Además, señalaba una lista de productos y cantidades de los mismos cuya importación podía hacerse libremente. Las sustancias aludidas no deberían contener más que los siguientes límites establecidos: 2% de opio, 1% de extracto de opio, 0.2% de morfina, sus sales

o derivados, a excepción de codeína y dionina, 0.1% de cocaína, sus sales y derivados, 20% de hojas de coca y 2% de extracto de coca. Los productos que necesitaban permiso del Departamento de Salubridad Pública para su importación eran los siguientes: opio bruto, opio en polvo, opio en extracto, morfina, sus sales y derivados, a excepción de codeína y dionina, cocaína, sus sales y derivados, hojas de coca, extracto de coca, y adormideras. Las interdicciones las consignaba el artículo quinto: “Queda estrictamente prohibida la importación de opio preparado para fumar, de marihuana en cualquiera de sus formas y de heroína, sus sales y derivados”. El documento no habla de prohibir el uso de los fármacos enlistados, ni menciona penas de cárcel para los infractores. En 1927 el mismo Calles emite un decreto³³ que modifica las tarifas de exportación de algunos productos. Allí se establecen las prohibiciones para exportar marihuana, heroína, sus sales y derivados, así como el opio preparado para fumar. La exportación de semillas de adormidera, de cocaína y morfina, sus sales, derivados y preparaciones, las hojas de coca y sus extractos, y del opio crudo y sus extractos, se permitía de acuerdo con las condiciones consignadas en el decreto de 1925.

El cónsul Frank Bohr fue más lejos que su antecesor en la investigación sobre el tráfico y uso de drogas en Mexicali.³⁴ En compañía de otro funcionario de Estados Unidos se introdujo en un local de venta de drogas muy conocido, ubicado en el centro de Mexicali, para observar por sí mismo cómo operaba, y para probar que las notas periodísticas que mencionaban las supuestas actividades de las autoridades en contra de las casas de juego y del tráfico de drogas no tenían sustento en la realidad. El fumadero de droga (*dope den*) estaba en un callejón detrás del Cabaret Mexicali y frente a la parte trasera de un casino chino de juego. Tocaron en la ventana del fumadero, apareció un chino y les preguntó lo que deseaban. El acompañante del cónsul contestó en voz alta: “Q”. El chino les extendió un pequeño sobre con cocaína por el cual recibió a cambio cincuenta centavos, luego les abrió la puerta del lugar. Adentro se encontraban alrededor de 25 hombres con apariencia de adictos, a excepción de tres. Había estadounidenses, negros y blancos, mexicanos, chinos y de otras partes. Algunos se inyectaban a sí mismos, otros eran ayudados por algún compañero. Los clientes del lugar les ofrecieron agujas hipodérmicas, pero el cónsul y su acompañante se limitaron a regalar entre los asistentes la droga que habían comprado. Después salieron del fumadero sin ser reconocidos por los chinos que lo administraban, quienes ya parecían sospechar de los visitantes. Por su experiencia, el cónsul señalaba que no había dificultad para entrar a un fumadero. Lo que podría disuadir a algunos era el precio de la droga. Consideraba que otros estadounidenses que habían visitado el lugar probablemente estarían dispuestos a declarar sobre estos asuntos.

Se suponía que la cocaína llegaba desde Francia, vía el puerto de La Bomba y en

los pequeños barcos mexicanos que recorrían el Golfo de California hacia Guaymas y Santa Rosalía. En este último lugar, decía el cónsul, existían importantes intereses mineros franceses (La Compagnie du Boleo) y una colonia francesa importante. A Santa Rosalía llegaban barcos provenientes de Francia.

Según los reportes de la policía del Valle Imperial, seguía arribando gente adicta a las drogas de todo Estados Unidos a esa región de la frontera. El tráfico de fármacos prohibidos entre Mexicali y el Valle Imperial era, decía, considerable. La conclusión era evidentemente que el tráfico continuaba y que para las autoridades mexicanas éste no existía, o de seguro sabían lo que pasaba.

El cónsul Bohr atribuía a fuentes del propio gobierno local las notas periodísticas sobre los esfuerzos de las autoridades para controlar el tráfico en Tijuana y entre esta ciudad y Ensenada. Con otro ejemplo mostraba su escepticismo acerca de la veracidad de las notas. Apenas un mes antes dos sujetos habían sido aprehendidos en Tijuana por la policía municipal en posesión de marihuana y otras drogas. Uno de ellos había sido policía en esa ciudad. El otro fue liberado por el presidente municipal de Tijuana, pues se dijo que en realidad había actuado como policía especial de éste. Se supo que en su liberación había intervenido Rafael Souza, relacionado estrechamente con el gobierno local y suplente del diputado federal Tapia.³⁵

Leroy T. Sutherland,³⁶ agente antidrogas en San Diego, realizó un viaje de inspección al Valle Imperial y a varios lugares en ambos lados de la frontera. En Tecate y Andrade, los agentes aduanales y de inmigración, que conocían a todos los que cruzaban y a los que no los intimidaban, no tenían noticia de tráfico de droga. En Caléxico, los agentes de distintas corporaciones coincidían en mencionar la existencia de “grandes cantidades” de opio y cocaína en Mexicali. Sin embargo, señalaban que el contrabando no se daba a gran escala. Pensaban que las cantidades que se introducían eran pequeñas. Sutherland esperaba obtener nombres y direcciones de traficantes en Mexicali que le serían proporcionadas por un ex policía, quien estaba enojado con el nuevo equipo en el gobierno. Por esa razón sus datos podían no ser correctos.

Investigó que el kilo de opio se vendía entre 80 y 100 pesos en Guaymas, y el preparado entre 10 y 25 dólares la libra en Mexicali. La mayoría de los usuarios de drogas en el Valle Imperial eran jornaleros que trabajaban en la recolección de lechuga y melón, las prostitutas y proxenetas. Durante el verano disminuían los adictos debido al calor y la falta de trabajo. Según los agentes no había morfina ni heroína en el Valle. Pocos “hyps” se inyectaban opio, y la mayoría de los consumidores usaban cocaína, al igual que las prostitutas negras y sus proxenetas.

Anslinger³⁷ no comentó el contenido del reporte, sólo preguntó a Manning, jefe de Sutherland, si el viaje a la frontera, y “aparentemente” a México, había sido discutido con Bailey, la persona responsable, y autorizado por la oficina que él dirigía

en Washington. Manning respondió que él mismo había dado instrucciones para el viaje de Sutherland. El agente anterior en San Diego tenía mala fama entre los aduanales. Había enviado al nuevo para que lo conocieran personalmente. Le aseguró que el agente no había realizado investigaciones en México, pero que en efecto había cruzado la frontera en Caléxico y en Tijuana para visitar al cónsul en Ensenada. Sabía que no tenía autorización para enviar agentes a México, pero no consideró que esos viajes cortos estuvieran incluidos en la restricción. Sí había discutido el asunto con Bailey, aunque éste afirmara que no, dijo, y además pareció satisfecho con la idea. Dio instrucciones al agente Sutherland para no volver a cruzar la frontera sin autorización de la oficina de Anslinger.

Al cónsul Bowman³⁸ le quedaba ya poco tiempo para terminar su periodo en Mexicali. Por lo tanto, no se sentía en posibilidad de llevar a cabo una investigación relacionada con una red de traficantes que introducía droga en naves de la Compañía Mexicana de Aviación S. A., en la ruta México-Los ángeles. La mercancía llegaba a Mexicali a través de la agencia del señor Hogg, administrador local de la compañía de aviación. Después era transportada al otro lado de la frontera, al hotel Mayflower de Los ángeles, por medios desconocidos. Dos personas, consideradas residentes respetables de Caléxico y conocidas del cónsul fueron mencionadas en relación con la red de traficantes: William Sprecken, quien operaba una tienda de máquinas, y L. T. Hussey, administrador de la Richfield Oil Company en el Valle Imperial. Habían estado gastando grandes sumas de dinero, más de lo que su posición podía respaldar. Al cónsul se le hacía difícil imaginarlos relacionados con el tráfico. Sin embargo, la información le había sido proporcionada por un alto funcionario del gobierno mexicano, quien podía ser considerado confiable según experiencias anteriores y cuyo nombre se reservó, de acuerdo con las instrucciones que tenían las oficinas diplomáticas de parte del Departamento de Estado³⁹ para transmitir reportes sobre el tráfico de drogas con la clasificación de “memoranda estrictamente confidencial”. Además, el Departamento del Tesoro había acordado como medida de protección que por ningún motivo serían mencionados los nombres de los informantes que hubiesen proporcionado datos a sus representantes.

El tráfico de droga por vía aérea parecía incrementarse. Los mexicanos no eran los únicos involucrados. El teniente coronel Rodolfo Sánchez Taboada,⁴⁰ gobernador de Baja California, envió un telegrama a la Secretaría de Gobernación para comunicar la captura de un avión cerca de Cerro Prieto, en el valle de Mexicali, manejado por dos estadounidenses. Según las investigaciones que se habían realizado hasta ese momento, los sujetos pretendían transportar un cargamento de marihuana.

El capitán Francisco Saldaña Vásquez, jefe de la policía de Mexicali e inspector general de la policía en el Territorio Norte de Baja California, quien ya había sido señalado por sus negocios con opio, fue aprehendido en el aeropuerto de Mexicali

(1943) luego de un decomiso hecho por autoridades aduanales en un avión que iba de la Ciudad de México a Los ángeles. Le dieron órdenes de abandonar Baja California en 24 horas.⁴¹

Los operativos fronterizos conjuntos⁴² entre los agentes estadounidenses y los mexicanos enviados desde la Ciudad de México por un tiempo determinado implicaban a veces una división del trabajo en la que los primeros hacían el papel de compradores encubiertos y los segundos se encargaban de aprehender a los traficantes. En ese tipo de estrategias, los agentes Street y Harvin trabajaron con Palomar e Yribarren. Dos chinos de Mexicali les ofrecieron 50 latas de opio. Había que pagar primero por la mercancía en México y sería entregada en el lado mexicano. La condición de los chinos implicó el fracaso de los agentes, quienes aparentemente no estaban respaldados por los mexicanos en esa acción o querían detener a los chinos en el lado estadounidense. Los agentes de Estados Unidos dieron luego 1 200 dólares de sus fondos personales a los agentes mexicanos que se encontraban en Caléxico y éstos fueron a Mexicali a tratar de atrapar a los chinos. El trabajo encubierto no funcionó, pues uno de los chinos reconoció a uno de los agentes mexicanos que había hecho una redada en su negocio meses atrás. Los agentes contaban con información de fuentes confiables, que trabajaban para el aduanal Doolittle, que señalaban a un chino de Mexicali, Ben Jim Ungson, como el propietario de 500 latas de opio que probablemente ya había trasladado a Tijuana. Había trabajo pendiente.

Benjamín Ungson, propietario de un rancho de cultivo de algodón a 20 kilómetros al sur de Mexicali, fue señalado en 1945 por informantes de los agentes de Estados Unidos⁴³ como socio de varios traficantes de drogas de la ciudad de Chihuahua. Decían que grandes cantidades de opio salían de ese lugar para ser entregadas a Ungson cerca de Mexicali, donde se almacenaba para ser introducido clandestinamente a Estados Unidos. En febrero de 1945, Francisco Lee, Yee o Gee, alias Pancho, un chino de Chihuahua, entregó a Ungson 150 latas de opio y planeaba elevar el número a 1 500 en abril del mismo año. él mismo pensaba conducir su auto con la mercancía, un Chevrolet sedán modelo 1941 con placas mexicanas de circulación número K4712. En marzo había caído en El Paso un miembro de esa banda, Young Chang Woo, alias Jesús Young, quien tenía en su poder 65 gránulos de heroína. Según los estadounidenses, Young era un traficante importante que operaba en Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Jalisco.

Ben Jim Ungson, un chino de 67 años, era el padre de Ungson Gee o Benjamín Juan Ungson, de 23. Ben había llegado a Mexicali procedente de Sonora hacia 1929. Estaba casado con una mujer china y tenía cuatro hijos, un varón y tres mujeres. En su descripción⁴⁴ se resaltaba que tenía varias incrustaciones de oro en los dientes y portaba grandes y caros anillos de diamantes. Un informante, también oriental,

entrevistado por los sargentos Doolittle y Grant en el hotel Comercial en Mexicali, dijo que Ben había sido líder de una organización Tong en Sonora, que era propietario de la zapatería El Modelo en Mexicali, localizada en la esquina noroeste de la avenida Juárez y la calle Altamirano, y que manejaba una gran cantidad de droga —desde la época en que vivía en Nogales, Sonora—, como las 500 latas de opio mencionadas anteriormente. Su fortuna se estimaba en medio millón de dólares. Tenía propiedades en Nogales, Hermosillo, Guaymas, Cananea y Santa Ana. El fuego había destruido uno de sus inmuebles en Nacozari, en el número 16 de la avenida Juárez, donde tenía un negocio llamado Compañía Comercial de Oriente S.A., por cuyo seguro de 20 000 dólares Ungsong había demandado a la Southern Trust Co. y a otras compañías aseguradoras. Varios informantes coincidían en señalar que Ben Jim Ungson era uno de los hombres más ricos de México.

Se decía que Ben tenía un hermano en Sonora metido en el negocio del tráfico de opio en gran escala y que recientemente había realizado una operación con chinos de Nueva York por más de 28 000 dólares. El dinero sería transportado desde allí hasta México por una chica estadounidense que hablaba un poco de chino y había servido de agente en otras dos ocasiones. Se pensaba que en una ocasión anterior habían adquirido 500 latas de opio y que la mercancía había sido enviada desde El Paso en una maleta registrada, o que la chica la había entregado directamente a los chinos. El sargento Doolittle pensaba que el hermano de Ben vivía en Sinaloa y no en Sonora, a causa de la expulsión de chinos en décadas anteriores. También señaló que autoridades antidrogas y de aduanas habían decomisado una suma similar a la mencionada a una chica mexicana en Nueva York. Creían que ese dinero estaba destinado a Ungson para comprar opio.

El informante mencionó también que Luis Wong, otro traficante conocido en Mexicali, con domicilio en el callejón detrás del 562 de la calle Madero, tenía 1 000 latas de opio para fumar listas para vender. Su socio era Chee Toy, otro sujeto en la lista de la patrulla de aduanas. El informante dijo que hacía seis meses un mexicano había aceptado hacer una entrega de 150 latas de opio para fumar de Wong, pero se robó la mercancía. Se sospechaba que se trataba de Luis Durán, propietario de la mueblería Los ángeles, quien había sido detenido en Caléxico en diciembre de 1943 porque se tenían evidencias de que en una ocasión anterior había transportado opio a Los ángeles.

Luego de un cateo en Mexicali encabezado por el inspector general de policía, capitán Manuel Fontes Buelna, fueron decomisadas 18 latas de opio propiedad de Constantino Ramírez.⁴⁵ A principios de los años cincuenta, particularmente en 1952, luego de una gran y exitosa cosecha, el opio crudo y para fumar circuló como nunca en la frontera californiana. Se dijo que desde hacía 15 años no se veía nada igual. El precio bajó de 200 dólares a 50 por lata de opio. No había una concentración de la

mercancía en una parte especial de la frontera: todo mundo tenía provisiones. Los traficantes mexicanos pedían que se les pagara en el lado mexicano. Un lugar en Mexicali llamado El León de Oro era utilizado para hacer transacciones abiertamente. Se exponía una muestra en una mesa y allí mismo se probaba y se pagaba. Los estadounidenses pensaban que algunos traficantes conocidos de su país que operaban en Las Vegas, como Ogden y Pocatello, obtenían su mercancía de la manera antes descrita. Pablo Hermosillo, jefe de meseros en El León de Oro y correo de Ramón Cordena (o Cárdenas) Velásquez, era considerado como una extraordinaria fuente de información. Velásquez era “probablemente” el segundo traficante en importancia en Mexicali en esa época. Tenía ranchos y sus propios lugares para procesar y cocinar su mercancía. Decía poder suplir cualquier cantidad de opio demandada. Viajaba con frecuencia a Brawley, California, donde su contacto era un chino llamado Wong, propietario de una tienda de abarrotes. También viajaba a Fresno. Era uno de los sospechosos de haber asesinado al jefe de la policía de Mexicali. Hermosillo aseguró que en 1951 habían llegado varios kilos de cocaína a Mexicali procedente de Bolivia. También habló de un médico de Guadalajara que se hospedaba dos veces al año en el hotel Comercial de Mexicali y allí negociaba con aproximadamente tres kilos de heroína. La clientela llegaba a verlo previa cita. Pablo Hermosillo podía conseguir opio, heroína y cocaína.

Rafael Cárdenas Téllez era “probablemente la fuente más importante de narcóticos” en Mexicali. Poseía una joyería. Había estado antes en prisión en Mexicali. Se dijo que había traficado más desde adentro de la cárcel que fuera de ella. Otros personajes eran los hermanos Jesús y Edgardo Grijalva, que trabajaban en la venta de legumbres y traficaban con el opio que les surtía Gregorio García, de Hermosillo. El opio lo escondían entre las legumbres que enviaban a Los ángeles vía Tijuana o Tecate, a la tienda de Antonio Martínez. Los hermanos Grijalva también viajaban con frecuencia a Brawley.

El chino José Ching, Chin Big Gong, Yeo Hang o Chin Beck Quon, seguía dedicándose al tráfico de opio principalmente entre Tijuana, Los ángeles, Fresno y San Francisco, a pesar de haber sido atrapado en 1949 o 1950 con 25 latas de opio para fumar. Le habían aplicado una sentencia ligera y estaba de nuevo en el negocio operando desde la tintorería Santiago en Mexicali.

Para el agente de narcóticos John W. Stansfield,⁴⁶ la cantidad de opio en circulación y el precio bajo de la mercancía eran su comentario sobre la vigilancia de las autoridades mexicanas para suprimir los cultivos de adormidera. La calidad y la eficacia estaban a todas luces en duda.

Algo inusual llamó la atención de las autoridades antidrogas en la oficina de Los ángeles a principios de 1955: un informante les avisó que un grupo de italianos directamente vinculados con Lucky Luciano había llegado en forma directa desde

Italia a Mexicali a finales de 1954. Al iniciar el año 1955 los italianos habían amenazado a Angie Silvero, considerado como la persona que controlaba el juego y la prostitución en Mexicali. Silvero le cedió a los italianos el control del Turf Club y del Rendezvous. Los recién llegados ordenaron a Pete Licavoli, con antecedentes policiacos en Detroit y Los ángeles, abandonar la ciudad. Así lo hizo. La policía estadounidense no contaba con información acerca del involucramiento de ese grupo en el tráfico de drogas o de sus intenciones para hacerlo, pero el vínculo con Luciano los puso en alerta.⁴⁷

Tijuana

Los traficantes de opio Enrique Estrada, de San José del Cabo, Heriberto Murillo, de Tijuana, y Manuel Muñoz, de Sonora, fueron detenidos en Tijuana el 18 de junio de 1930. Transportaban 60 libras de opio crudo desde Ensenada en un Cadillac con placas de California. Estrada asumió toda la responsabilidad y dijo que los otros dos habían sido empleados por él. Pagó a 100 pesos el kilo de opio, pero no dijo de dónde provenía la mercancía. En un principio se pensó que había sido introducida por Sonora desde Estados Unidos, pero los investigadores coincidieron en señalar que la ruta había sido San José del Cabo-Ensenada-Tijuana. La información anterior fue proporcionada a las autoridades de Estados Unidos por sus homólogos mexicanos. El gobernador Tapia le aseguró personalmente al agente antidrogas Denison, de San Diego, que mientras él estuviera en esa posición política la cooperación continuaría. Denison reportó que aunque el decomiso era importante, no significaba que había grandes cantidades de opio provenientes del sur de México.⁴⁸ Harry Anslinger, la nueva autoridad antidrogas que permanecería como tal durante 32 años, fue informado que la calidad del opio decomisado, lleno de semillas y basura, indicaba la producción del mismo en rancherías de San José del Cabo. Se le dijo que cada año se producían pequeñas cantidades de opio en Baja California y en Altar, y que cuando las autoridades mexicanas descubrían sembradíos los destruían. Hacía varios años que una cantidad como la decomisada no llegaba hasta Tijuana. Por lo tanto, quien le enviaba el reporte no creía que no hubiese ningún peligro para que desde esos lugares se exportara opio.⁴⁹

El doctor A. R. Goodman comentó con el embajador Daniels una plática que había tenido con el doctor Siurob, titular de Salubridad. éste le dijo que una de las principales razones del gobierno mexicano para clausurar el juego en Agua Caliente, Tijuana, era frenar las actividades de los grupos de traficantes de drogas, quienes habían estado activos desde hacía algún tiempo. Daniels informó al Departamento de Estado,⁵⁰ éste a la oficina antidrogas del Departamento del Tesoro, el cual a su vez dio, a través de Harry D. Smith,⁵¹ detalles más precisos al comisionado Anslinger.

Smith dijo que no quería parecer crítico de las percepciones anteriores, pero que en realidad se trataba de la política contra el juego establecida desde principios del gobierno del nuevo presidente (Cárdenas). Había empezado con la clausura del Foreign Club cerca de la capital del país, y después siguió con las casas de juego en Ciudad Juárez, Tampico, Nogales y otros lugares, para continuar con Agua Caliente y el Foreign Club de Tijuana. No hubo, agregó, ninguna mención a grupos de traficantes. De hecho, los propietarios de los dos últimos centros de juego estaban negociando con el nuevo gobernador de Baja California su reapertura bajo un esquema modificado de juego, como el “tango,” el “keeno” y otras formas supuestamente más simples.

Un cable de la agencia International News fue publicado en varios periódicos. Decía que la policía mexicana había decomisado dos baúles con una gran cantidad de droga en Tijuana. A sugerencia del cónsul en Ensenada, las autoridades antidrogas de Estados Unidos⁵² decidieron investigar si se trataba de opio, morfina, o si era un reporte falso. Lo que encontraron fue revelador. Agentes aduanales mexicanos habían irrumpido en una casa habitada por chinos con una orden de cateo falsa. Encontraron a cinco chinos, a quienes despojaron de 450 dólares y 100 pesos y salieron de la casa con los dos baúles. El hecho fue reportado a la policía. El jefe de la corporación tomó cartas en el asunto y detuvo a los aduanales, quienes mostraron la orden de cateo falsa. Las cajas fueron abiertas en las oficinas de la aduana: contenían una pistola S & W, calibre 38, y papeles. No se encontró droga en ningún lado. Los aduanales, por ser agentes federales, no fueron arrestados por la policía local sino después de haber recibido instrucciones desde la capital del país. Se les levantaron cargos por asalto, robo y presentación de una orden de cateo de drogas ficticia.

En 1943 y 1944, datos proporcionados a las autoridades de Estados Unidos por un “informante confiable” no mexicano señalaban a varias personas como traficantes que operaban en Tijuana.⁵³ Por ejemplo, el chino José Malo (o Malof), propietario de una casa de juego; Cornelio Díaz, dueño de una zapatería; Mariano Mah Fong, propietario del bar Mona Lisa, cobrador del dinero debido a su hermano Luis por la venta de droga en Estados Unidos; Pedro Raya, dueño del High Life, y el chino Alberto, del New Kentucky Bar. Se afirmaba que los chinos llegaban desde San Francisco para hacer negocios con Fong. Los baños de los bares eran los lugares favoritos de los traficantes al menudeo. David Martínez, de ascendencia mexicana pero nacido en Estados Unidos, tenía la concesión para operar el baño del Mona Lisa. Su padre había sido guardia de la oficina de aduanas en México y era amigo cercano de políticos locales. Martínez, instalado en México para evitar ser enrolado en el ejército de Estados Unidos, vendía todo tipo de drogas a algunos estadounidenses en servicio militar.⁵⁴ El plan del agente estadounidense Rae V. Vader era introducir en el ambiente de los comerciantes de drogas a un agente especial como un falso “gran

traficante” con la ayuda del informante.

El doctor Bernardo B. Bátiz

El doctor Bernardo B. Bátiz, delegado del Departamento de Salubridad en Mexicali, reportó varias veces al cónsul de Estados Unidos, Howard E. Bowman, que existía contrabando de drogas hacia Caléxico. Propuso poner en contacto a un investigador estadounidense con informantes que le proporcionarían evidencia para aprehender a los traficantes. Joseph L. V. Treglia,⁵⁵ agente especial de aduanas en Los ángeles, fue presentado a Bátiz por el cónsul. El funcionario mexicano le dijo que había varios chinos y otras personas responsables del tráfico ilícito. Lo acompañó a hacer un recorrido en auto y le señaló varios lugares donde supuestamente se abastecían los traficantes. Treglia los investigó todos y no encontró evidencia alguna de tráfico de drogas. Se trataba más bien de casas de juego, en general propiedad de chinos y a las que ocasionalmente asistían mexicanos y estadounidenses. En varias ocasiones Treglia le pidió a Bátiz datos sólidos, proporcionados por sus informantes o por él mismo, que pudieran representar un caso de violación a las leyes de Estados Unidos, pero nunca lo hizo. Sin embargo, Bátiz le dijo a Treglia que había gente en los lugares indicados interesada en sacarlo del puesto que tenía. Le mostró varias cartas enviadas al jefe del Departamento de Salubridad, y que éste le había dado a Bátiz, donde se le acusaba de hacer mucho dinero a través de la imposición de una especie de tributo a casi todos los negocios incluidos en las leyes sanitarias mexicanas.

Las investigaciones de Treglia lo llevaron a enterarse de que Bátiz, en su calidad de autoridad sanitaria, era quien otorgaba el certificado de salud a las prostitutas cada semana. Según las mujeres, eran forzadas a pagarle siete pesos semanales cada una, de un total de 254 que estaban registradas en Mexicali, de lo contrario no obtenían el certificado. Además, cada establecimiento le pagaba 1 700 pesos semanales. A eso había que agregarle las sumas extraídas a los demás negocios, tales como abarrotes, carnicerías, licorerías, etc., para no ser molestados por los agentes de Salubridad. Cada extranjero que ingresaba al país para trabajar en Mexicali debía pagarle cinco pesos cada seis meses a él o a sus agentes. Las cuotas que cobraba eran ilegales, pues los servicios debían ser gratuitos. Antes del cambio de autoridades locales, el dinero iba a las manos de Bátiz, pero después los negocios donde supuestamente se traficaban drogas prefirieron pagarle al jefe de la policía y comandante de las fuerzas militares en Mexicali. De allí las razones de Bátiz para investigarlos, señaló Treglia. En realidad, agregó, Bátiz le había dado información falsa al cónsul, pues lo que le interesaba era conseguir el apoyo estadounidense para su particular lucha política con las fuerzas locales, quienes no lo querían y trataban de deshacerse de él, dado que no estaba dispuesto a compartir sus ganancias. Treglia pudo observar de cerca los

métodos de Bátiz y el trato brutal, dijo, que le daba a las chicas y a todos los que tenían contacto con él. Le parecía un extorsionador cruel y vicioso. En resumen, aconsejó no ayudarlo de ninguna manera a obtener una victoria política. El cónsul estuvo de acuerdo y así se lo hizo saber al secretario de Estado.⁵⁶

En las dos semanas que permaneció en Mexicali, del 4 al 18 de abril de 1936, Treglia detectó sólo a tres drogadictos en esa ciudad. Dos negros de Estados Unidos, trabajadores de los campos de algodón, usuarios de cocaína, y un mexicano fumador de marihuana. Como sospechosos de ser traficantes dio los nombres de Mike Muller y José Flores. Este último era propietario de un Cadillac con placas de California en el cual se desplazaba ocasionalmente a Los ángeles. En su opinión, el tráfico de drogas entre Mexicali y Caléxico no representaba una cantidad importante y se reducía a pequeños distribuidores para pocos adictos del lado mexicano, y menos del lado estadounidense.

El doctor Bátiz reapareció en la frontera, esta vez en Nogales y como jefe de la oficina de migración de la Secretaría de Gobernación, para visitar al vicedcónsul de Estados Unidos en el lado mexicano y al agente de aduanas Cruickshank en Arizona.⁵⁷ Dijo estar interesado en frenar el tráfico de drogas en la región fronteriza. Los estadounidenses le comentaron que la presencia de agentes federales mexicanos con autoridad para arrestar traficantes y decomisar droga, y la cooperación de éstos con agentes del Tesoro, terminaría con los grupos que operaban en ese momento. Bátiz estuvo de acuerdo y afirmó que discutiría el asunto con el secretario de Gobernación. Les contó que anteriormente había estado a cargo de las actividades antidroga en Baja California y que gracias a la cooperación con los estadounidenses había logrado desarticular a un grupo de traficantes en esa zona. Los estadounidenses no parecían haber revisado sus propios archivos sobre el funcionario mexicano.

El general Juan Felipe Rico

El general Juan Felipe Rico, comandante de la Segunda Zona Militar y gobernador del Territorio Norte de Baja California (1944-1946), envió desde Ensenada, el 21 de agosto de 1944, un telegrama al consulado de Estados Unidos en Tijuana para solicitar un encuentro al día siguiente con el principal funcionario estadounidense antidrogas del sur de California. Rae V. Vader, agente de aduanas del Departamento del Tesoro, con oficinas en San Diego, se reunió con el general Rico el día 22 en el consulado. El gobernador asistió sin acompañantes y en presencia del cónsul Horatio Mooers y del vicedcónsul Willys A. Myers expresó su “deseo sincero de erradicar toda huella de tráfico de drogas en Baja California”,⁵⁸ pues sabía que éste se estaba incrementando y para enfrentar esa situación necesitaba la colaboración más completa de las autoridades de Estados Unidos.

Propuso que Vader seleccionara a un grupo de funcionarios mexicanos en los cuales tuviera confianza. Esas personas ocuparían puestos de jefes de policía en Tijuana, Ensenada, Tecate, y especialmente en Mexicali, lugar donde se concentraba la mayor parte de las drogas que entraban a Baja California. Para explicar esa estrategia sin precedentes dijo que por haber estado en asuntos militares desconocía qué personas estaban calificadas para actuar como investigadores. El general les daría inmediatamente el nombramiento de agentes antidrogas con autoridad e instrucciones para arrestar a cualquier persona en territorio mexicano que traficara con drogas o fuera cómplice de ese negocio. Rico afirmó que estaba decidido a deshacerse de los funcionarios deshonestos. Pensaba que el tráfico de drogas en esa parte del país se había convertido en un problema mayor para los dos vecinos. Mencionó que en los dos años y medio anteriores, como encargado de las operaciones militares, había observado lo anterior, pero que por la posición en la que se encontraba no había podido hacer nada. Como gobernador y jefe militar sí podía hacer algo.

Vader estaba sorprendido y contento. Le dijo que consultaría la propuesta con sus superiores y luego le comunicaría las recomendaciones. El cónsul Mooers describió al general Rico como alguien que escuchaba atentamente y observaba muy de cerca las reacciones a sus palabras. Llegó a pensar que si Vader hubiese titubeado en aceptar al gobernador como una persona confiable para trabajar con él, Rico habría endurecido su actitud hacia los funcionarios de Estados Unidos y hacia los estadounidenses en general. El cónsul comentó, interpretando los pensamientos del general, que Rico sabía que había puesto la responsabilidad en las manos de las autoridades estadounidenses, y si éstas fallaban a él no se le culparía. El cónsul estaba convencido de la seriedad de las intenciones del gobernador respecto al tráfico de drogas y de su oferta a Vader. Aconsejó a los funcionarios poner mucha atención en el trato y no dar pie para que el gobernador pensara que no se le tenía completa confianza.

El cónsul general en Ciudad Juárez, William P. Blocker,⁵⁹ alabó el trabajo realizado por su colega en Tijuana. Le comentó que conocía al general Rico desde hacía muchos años y sabía de su voluntad de cooperación en asuntos relacionados con los dos países. La iniciativa del general y su propuesta justificaban ampliamente la elevada opinión que tenía de él, comentó. La confianza depositada por el general en Vader debería ser manejada con mucha discreción, aconsejó. Las sugerencias, dijo, deberían ser hechas evitando cualquier posibilidad de intervenir en los asuntos internos del gobierno de Baja California. Las recomendaciones deberían ser orales y muy informales, agregó.

Con el fin de evitar que su posición fuese interpretada de manera incorrecta, el cónsul Mooers⁶⁰ escribió a Blocker para clarificar lo que había comunicado anteriormente. La oficina a su cargo no estaba en una posición favorable para

recomendar a agentes mexicanos. Había dos razones: la primera, porque nadie había estado el tiempo suficiente en la ciudad, y no conocían tan bien a los funcionarios mexicanos como para apreciar sus habilidades y saber si eran confiables; la segunda, porque si se llegaba a saber que los estadounidenses habían propuesto la lista de nombres podría interpretarse como una intromisión en los asuntos internos de México. El general podría ser acusado por sus enemigos de entregarse a los *yankees*, dijo.

El trabajo del consulado se limitaría, agregó, a facilitar los encuentros entre el general Rico y Vader, a proporcionarles un intérprete. Y eso había que clarificárselo a ambos. En ausencia de instrucciones específicas, anotó, el consulado no podía proponer nombres ni formular planes para las operaciones de mexicanos en México. Deslindó al consulado de lo que Vader, presumiblemente con la aprobación de sus superiores en el Departamento del Tesoro, pudiera recomendar al gobernador. Mooers le comunicó a Rico que Vader estaba ansioso por reunirse de nuevo con él. Le interesaba plantearle la posibilidad de escoger, con la aprobación del gobernador, a un funcionario mexicano que hiciera el trabajo de coordinación y que actuara también como enlace entre Rico y Vader. El general respondió que a su regreso de la Ciudad de México se pondría en contacto para fijar la fecha de la reunión. Mooers expresó así su convicción personal y dijo estar abierto a los consejos del cónsul Blocker. Ambos esperaban que la iniciativa del general tuviera como resultado medidas más rígidas para hacer valer las leyes antidrogas en la frontera.

John B. Ketcham,⁶¹ cónsul en Mexicali, le comunicó a Blocker que el general Rico no le había dicho nada de la reunión que había tenido con Vader en el consulado de Tijuana. Ketcham compartía las reservas y la posición de Mooers. Informó que había platicado sobre el asunto con el sargento Jack Doolittle, de la patrulla de aduanas y a cargo de la oficina en Caléxico, un oficial con 19 años de experiencia en la frontera y dos y medio en su puesto más reciente. Sus investigaciones principales eran sobre tráfico de drogas. Estaba al tanto de las conversaciones entre el gobernador y Vader y desde entonces se había reunido con éste en San Diego para tratar el tema. Para Ketcham, el sargento Doolittle era probablemente la persona colocada en la mejor posición para conocer a “mexicanos confiables” en Mexicali que pudieran ser recomendados al gobernador, pero el propio sargento dijo que dudaría en nombrarlos. Doolittle coincidía con los demás en la sinceridad del gobernador, pero dijo que hasta el regreso de éste de la capital el asunto debería esperar.

Blocker⁶² dijo no encontrar razones para que el sargento Doolittle no entregara una lista con nombres al general Rico en la que mencionara a esos individuos como investigadores capaces y conocedores de los asuntos de drogas. De esa manera, agregó, el general podría, si así lo deseaba, nombrar a esas personas según su

conveniencia. Así, continuó Blocker, las autoridades de Estados Unidos no asumirían ninguna responsabilidad y al mismo tiempo se estarían logrando los resultados deseados. Pedía que no se malinterpretaran sus motivos para recomendarle cautela al cónsul Mooers. En su opinión, se podía ser cauteloso y al mismo tiempo estar en consonancia con las ideas del general.

Mientras los cónsules intercambiaban ideas para darle respuesta al gobernador, la prensa de Caléxico dio cuenta de un decomiso de opio en Mexicali, en el contexto de la “guerra abierta” al tráfico de drogas declarada por el general en el Territorio de Baja California.⁶³ Cinco hombres (Miguel de la Vega Aldama, óscar Manuel Mendívil, Juan Olivas Beltrán, Antonio Quintero y Pedro Miranda Cázares) y dos mujeres (Julia González Nieblas y María Cázares) habían tomado el tren en Mazatlán con destino a Santa Ana, Sonora. Allí abordaron un autobús que los llevaría a Puerto Peñasco. Pensaban llegar hasta Mexicali. En el tren, varios detectives les seguían los pasos. Los detuvieron en Puerto Peñasco. Tenían en su poder 46 latas de opio preparado, que las mujeres llevaban consigo y entre sus ropas, con un peso de más de 20 libras. Según los aduanales, el precio de esa mercancía en México era “el que podían obtener”, pero en Hollywood, Los ángeles o San Francisco se cotizaba en 125 dólares la onza. A un precio promedio de 100 dólares la onza, decía la nota, el opio decomisado tenía un valor aproximado de 32 000 dólares en Estados Unidos. El general Rico informó que las mujeres habían confesado e involucrado a personas conocidas en Mexicali, Tijuana, Los ángeles y San Francisco. El gobernador no reveló los nombres.

El cónsul en Mazatlán⁶⁴ informó a su homólogo en Mexicali que había recibido una carta firmada por un tal E. Moris o Maris, de Mocorito, Sinaloa, en la que éste señalaba a Silverio López como transportador de goma de opio hacia Tijuana. Según el informante, López sacaba el opio del número 42 de la calle Obregón, en Mocorito. Dijo que López acababa de llegar de Tijuana y que en ocho o diez días más regresaría al norte. Mencionó también que había otras personas que transportaban ese producto, pero no dio más detalles. El remitente pedía que no se diera a conocer el origen de la denuncia y prometía dar más información. El cónsul consideró que la nota podría ser de interés para las autoridades en la frontera. Mooers⁶⁵ avisó a Vader y dijo que informaría a Escudero. Pidió a McMillin información más precisa para poder seguirle la pista a alguien con un nombre tan común, dijo.

La segunda reunión⁶⁶ entre el gobernador y Vader tuvo lugar en las oficinas del palacio de gobierno de Baja California el 20 de septiembre de 1944. Además de ellos dos, asistieron también el secretario general de gobierno, Guillermo Caballero Sosa; el asistente del general, capitán Manuel Fontes Buelna; Benjamin S. White Jr., agente de aduanas en Laredo, Texas; el capitán V. E. Williams, de la Patrulla de Aduanas de San Ysidro, y los cónsules Mooers, de Tijuana, y Ketcham, de Mexicali. El

gobernador les notificó que planeaba nombrar a un nuevo inspector general de policía para el Territorio. Sus oficinas estarían en Mexicali, pero tendría jurisdicción sobre todas las policías, incluyendo las de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate. La persona escogida, que llegaría dos semanas más tarde, era un teniente coronel del ejército en el que el general confiaba plenamente.

Vader comentó que lo dicho por el gobernador iba en el mismo sentido de la propuesta de un coordinador general y esperaba que el nuevo funcionario trabajara estrechamente con su gente. Vader ofreció que toda la información que tuviera su personal le sería proporcionada al nuevo inspector general y además puso a disposición de los agentes antidrogas mexicanos un auto en el cual podrían desplazarse cuando estuvieran en Estados Unidos. Dijo que él mismo podría ser localizado por teléfono a cualquier hora.

El gobernador Rico pensaba nombrar también a seis u ocho agentes especiales, hombres y mujeres, que vendrían de otras partes del país. Pidió que los agentes de Estados Unidos proporcionaran nombres de informantes que pudieran ser útiles. En su comunicación al Departamento de Estado, el cónsul Ketcham señaló que lo informado por el gobernador era mucho menos que lo que había propuesto en la primera reunión. Los estadounidenses no le tomaron la palabra en la primera ocasión y muy probablemente el viaje del general a la capital del país y las pláticas con altos funcionarios del gobierno federal se reflejaron en el cambio de estrategia, aunque la voluntad de cooperación no fue modificada.

Vader señaló que el opio que llegaba a la frontera provenía de los estados de Sonora y Sinaloa. El gobernador Rico respondió que estaba seguro de contar con la cooperación del gobernador de Sonora, general Abelardo L. Rodríguez, ex gobernador del Territorio Norte de Baja California, para atacar el problema. Sin embargo, no dijo nada sobre Sinaloa, cuyo gobernador, el coronel Rodolfo T. Loaiza, había sido asesinado en febrero del mismo año. El gobernador sustituto de Sinaloa en ese momento era Teodoro R. Cruz.

El teniente coronel José Escudero Andrade fue la persona nombrada por el general Rico como inspector general de policía. Al llegar a Tijuana tenía instrucciones del gobernador de presentarse ante el cónsul Mooers⁶⁷ y organizar una reunión con Vader. Se le otorgó un permiso especial para cruzar la frontera sin tener que pasar por la línea de inspección en San Ysidro, según acuerdo previo entre el Departamento de Estado y el del Tesoro. Escudero y Vader se reunieron en la oficina de este último en San Diego el 4 de octubre de 1944. Posteriormente, en Tijuana se realizó un encuentro entre los funcionarios policiacos de San Diego y Tijuana presidido por Escudero. Se suponía que la reunión era muy confidencial. Sin embargo, la prensa de ambas ciudades informó sobre la reunión. Mooers lamentó que se hubiese dado a conocer. El cónsul, interpretando las palabras del gobernador,⁶⁸

pensaba que había que mantener en secreto el principal objetivo de Escudero, a saber, operar como funcionario de enlace entre las autoridades federales mexicanas y Estados Unidos, aunque su puesto oficial fuese el de inspector general de policía.

Vader tenía una opinión favorable de Escudero. Le tenía confianza. Vader ofreció al cónsul Mooers proporcionarle *memoranda* confidenciales de los pasos que se estaban dando para lograr una cooperación más eficaz entre las autoridades antidrogas de Estados Unidos y México. El cónsul agradeció el gesto,⁶⁹ pero le aconsejó que sería mejor que la información muy confidencial circulara entre las personas directamente interesadas. Si esa información caía en manos ajenas podría provocar un gran daño, señaló. Sin embargo, la información específica que debía conocer el consulado era bienvenida.

El gobernador Rico consideraba que el coronel Escudero debía usar lo menos posible los consulados como lugar de encuentro con los agentes antidrogas de Estados Unidos. Mooers estaba de acuerdo, pues temía que una fuga de información sobre los planes colocara al consulado en una posición incómoda. El cónsul hablaba del trabajo de enlace de Escudero como parte de las actividades primarias y secretas de éste. Vader estaba convencido de que ningún miembro de su departamento había sido responsable de haber dado a la prensa datos sobre la reunión entre policías de San Diego y Tijuana. Vader sospechaba que había sido más bien una falta de cuidado en los comentarios de algunos policías de Estados Unidos, quienes podían haber sido indiscretos. El propio gobernador Rico envió una nota a Mooers en la que mostró su preocupación por la noticia que había leído en la prensa de Tijuana, que señalaba la relación estrecha entre el coronel Escudero y los agentes antidrogas de Estados Unidos. El gobernador dijo no saber de dónde había surgido la indiscreción, pero que ya había dado órdenes para que no se volviera a repetir, en caso de que en el origen de la misma estuvieran implicados funcionarios mexicanos. Mooers le comunicó la sospecha de Vader acerca de la responsabilidad de los funcionarios estadounidenses.

En la opinión del cónsul Mooers,⁷⁰ el crecimiento del tráfico de drogas a lo largo de la frontera norte se había convertido en uno de los problemas más serios que las autoridades de Estados Unidos tenían que enfrentar. Desde la llegada del coronel Escudero, dijo, se habían logrado progresos en la destrucción de grupos de traficantes en ambos lados de la frontera. La satisfacción de las autoridades estadounidenses era creciente, pues nunca antes se había experimentado una cooperación tan buena entre funcionarios de las dos naciones, agregó. Sin embargo, percibía que la condición principal para que el mismo tipo de relación continuara dependía de la permanencia en el poder del gobernador Rico y de Escudero, aunque un poco menos en el caso de este último. Como militares, ambos podían ser transferidos en cualquier momento. Circulaban rumores de que el gobernador sería transferido en un futuro cercano.

Mooers expresó lo que opinaba de la situación y pensó que el embajador

Messersmith coincidiría con él. Dijo que en la medida en que las investigaciones, arrestos y juicios avanzaran, y que las personas en altos puestos en la Ciudad de México, que podrían estar interesadas financieramente en las ganancias del tráfico de drogas, comenzaran a sentir esas medidas como un reto para sus ingresos o reputaciones, entonces los responsables de ponerlas en práctica podrían ser retirados con facilidad de Baja California, y otros funcionarios “menos deseables” podrían ser enviados a ocupar sus puestos.

Mooers había escuchado que tanto el gobernador Rico como el coronel Escudero eran amigos del presidente ávila Camacho. El propio gobernador le había comentado que hablaría con el presidente en un futuro cercano y que le señalaría la importancia de la presencia de Escudero en la frontera. Y aunque no sabía qué tan fácil era para el embajador tener una plática en privado con el presidente, le pedía que en caso de concretizarse apoyara el trabajo realizado por el gobernador y el coronel, un trabajo que beneficiaba a ambos gobiernos, señaló. Para el cónsul, el general Juan Felipe Rico era una persona que cooperaba de manera amplia con los funcionarios del Departamento del Tesoro, comprometido activamente, a través de sus agentes especiales, en la aplicación de las leyes para combatir el “tráfico de narcóticos”.⁷¹

Para tener una comunicación más estrecha, Vader⁷² y el capitán Williams sugirieron a Escudero que trasladara sus oficinas a Tijuana, de esa manera podrían estar en contacto diariamente, aunque necesitaban la ayuda constante de un intérprete. El gobernador aprobó el cambio. El coronel se transportaba en un auto de la patrulla de aduanas de Estados Unidos. Además, se habían hecho negociaciones entre el gobernador y la Armada de Estados Unidos para prestarle o rentarle autos a la policía mexicana, pues no tenían. Escudero le comentó a Vader que el general Rico había discutido en su presencia la situación del tráfico de drogas con el juez federal de Tijuana. El gobernador le había pedido que si alguien era encontrado culpable y sentenciado debería ser enviado al penal de las Islas Marías, el más duro del país.

El trabajo realizado por Rico y Escudero era muy apreciado en distintos niveles del gobierno de Estados Unidos. El subsecretario del Tesoro Herbert E. Gaston,⁷³ a nombre de su jefe, sugirió al titular del Departamento de Estado enviar a su homólogo mexicano un reconocimiento por esos esfuerzos de cooperación “vigorosos y efectivos”. El embajador en México, George S. Messersmith⁷⁴ se encargó de transmitir el mensaje al titular de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.

Un ejemplo más de los progresos de la cooperación entre autoridades de Estados Unidos y México, señalado por los estadounidenses, fue la detención de Rita Washington en San Ysidro con tres latas de opio para fumar ocultas en sus ropas.⁷⁵ Fue llevada a la cárcel de Tijuana e identificó al chino Mah Wong Fook como la persona que le había vendido la mercancía. Wong fue arrestado y sentenciado a seis años de prisión. Esperaba su traslado a las Islas Marías.

Ensenada y Mexicali eran los dos puntos que las autoridades consideraban más críticos, pues el opio crudo y preparado proveniente del sur entraba por allí. Se trataba entonces de vigilar los barcos que llegaban al primer destino y los trenes que arribaban al segundo. Puerto Peñasco, Sonora, era el lugar donde se encontraban los trenes que partían de Mexicali y Santa Ana, Sonora. Este último lugar era conocido por ser un punto de distribución de opio. El coronel Escudero decidió que Puerto Peñasco era el sitio donde la revisión de pasajeros, carga y equipaje debía realizarse, pero como estaba en Sonora necesitarían la ayuda del gobernador, general Abelardo L. Rodríguez, amigo de Rico. Si el plan resultaba, obligarían a los traficantes a tomar los caminos en mal estado que podrían ser fácilmente vigilados en las cercanías de Mexicali. Además, se facilitaría el control del tráfico hacia Tijuana.

El general Rico viajó a la Ciudad de México para entrevistarse con el presidente ávila Camacho y presentarle un resumen de la situación del tráfico de drogas en el territorio bajo su mando. Llevaba una propuesta para endurecer las leyes en ese campo.⁷⁶ Antes de entregarla al propio presidente le había enviado una copia debidamente traducida al subcomisionado de aduanas E. J. Shamhart fechada el 6 de abril de 1945. Previo a su viaje, la oficina de aduanas de Estados Unidos había comunicado tanto al gobernador como al coronel Escudero los buenos oficios que las autoridades de Estados Unidos habían desplegado ante sus homólogos mexicanos para hablar bien del trabajo realizado por ellos. Entre los funcionarios estadounidenses de aduanas no había duda que la “espléndida cooperación” brindada por el secretario de Estado, el embajador de Estados Unidos y el subsecretario del Tesoro, había “ayudado materialmente” a los esfuerzos del gobernador por endurecer las leyes en contra de los traficantes de drogas.

El 12 de mayo de 1945 fue publicado en el *Diario Oficial*⁷⁷ el “Decreto que declara Ley de Emergencia el capítulo 1º, título 7º, libro 2º, del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y Federal en toda la República en materia de este fuero, relativo a la tenencia y tráfico de enervantes”. El decreto del 1º de junio de 1942 le había otorgado facultades extraordinarias al presidente Manuel ávila Camacho y con base en él se establecieron tres puntos que justificaban la aplicación de las nuevas disposiciones.

Considerando: I. Que toda medida que se adopte para combatir el tráfico ilícito de enervantes es justificado [*sic*] en atención a los graves daños que ocasiona el comercio ilegal de los mismos; II. Que a últimas fechas y no obstante la situación de emergencia vigente en el país, los individuos dedicados a este tráfico inmoral han aumentado sus actividades con grave peligro para la salud nacional y las buenas relaciones con los países vecinos; III. Que tales circunstancias ameritan la aplicación de las disposiciones que han suspendido las garantías individuales... Decreto: Artículo Primero. En tanto dure la suspensión de garantías individuales

vigente en la República se declara Ley de Emergencia el capítulo 1º, título 7º, libro 2º, del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y Federal en toda la República en materia de este fuero, relativo a la tenencia y tráfico de enervantes; Artículo Segundo. Los individuos que infrinjan dicho capítulo sufrirán las penas que el mismo establece, pero sujetos a lo dispuesto por las leyes de prevenciones generales relativas a la suspensión de garantías, por lo que hace a la privación de su libertad.

Además del presidente firmaron el decreto el titular de gobernación, Miguel Alemán, y el de Salubridad y Asistencia, Gustavo Baz. Se mencionaban la tenencia y el tráfico, pero no el cultivo. El negocio de las drogas preocupaba por razones de salud de la población mexicana y por los problemas que ocasionaba en la relación con Estados Unidos. La asociación con asuntos de seguridad pública y nacional no surgía todavía. El coronel Escudero quería ir más allá en la estrategia y concibió un proyecto “ambicioso y radical” para acabar con el tráfico de opio, que comunicó a los funcionarios del Tesoro en la embajada de Estados Unidos en México:⁷⁸ el uso de aviones para localizar y destruir los sembradíos de adormidera. El asunto fue discutido de manera informal con gente del Departamento de Estado que sugirió tratar el tema en la Ciudad de México. La petición debería hacerse por el gobierno mexicano.

En su primer encuentro con el gobernador, el nuevo cónsul en Tijuana, Earl T. Crain,⁷⁹ fue informado que los dos principales problemas que enfrentaba su administración eran el tráfico de drogas y la prostitución. El general le comentó que en lo relativo al uso, venta y contrabando de drogas se había tenido un cierto éxito. Por ejemplo, sólo en Tijuana se habían decomisado 200 kg de opio en un año. En cuanto al uso, el resultado no era tan claro. Antes, dijo, los únicos adictos en el Territorio eran de origen oriental. Le llamaba la atención que en los últimos meses se hubiesen observado casos de mexicanos adictos. Señaló que los líderes de los grupos dedicados al tráfico de drogas se encontraban en las altas esferas sociales y económicas. Habló de un doctor muy conocido como uno de esos líderes, pero no mencionó su nombre. El cónsul infirió que se refería al doctor Servando Osornio Camarena, quien había sido jefe de la oficina de Salubridad local, incluido desde hacía años en la lista de sospechosos de las autoridades de Estados Unidos. Este individuo era amigo cercano del ex gobernador Rodolfo Sánchez Taboada (1937-1940), también sospechoso, según tenía entendido Crain.

En 1947 el agente del ministerio público federal, Eduardo Illades Villafaña,⁸⁰ pidió al consulado de Estados Unidos, en nombre del jefe de la Unidad Sanitaria y Asistencial de Tijuana, la información que tuviera sobre Osornio “en relación con el récord de tráfico de drogas”. Y el nuevo cónsul de Estados Unidos contestó:⁸¹ “Me permito informar a usted que los archivos de este consulado no contienen ningún

récord que establezca que el doctor Osornio se ha dedicado a traficar en drogas enervantes”.

Enrique Diarte y Max Cossman

El coronel Escudero preparó un cuadro en el que sintetizó el trabajo realizado “contra el tráfico de enervantes y juegos prohibidos” del 1° de octubre de 1944 al 31 de marzo de 1945, el cual proporcionó también a las autoridades de aduanas de Estados Unidos con quienes colaboraba.⁸² Había una lista de 106 personas arrestadas, entre mexicanos, estadounidenses, incluido Max (Weber) Cossman, e individuos con apellidos chinos. Tijuana, Ensenada y Mexicali eran los lugares donde esas personas habían sido detenidas. En ese periodo fueron decomisados 45.5 kg de opio, 18 kg de marihuana y 1181 cigarrillos de la misma hierba. Los delitos eran tráfico, juego o ambos. Se les había recogido 141 271.95 pesos, la mayor parte a Cossman, y 13 057.28 dólares. En total se habían depositado 36 000 pesos en fianzas, de los cuales 7 500 fueron perdidos “por evadir la justicia”. La mayoría de esas personas habían sido procesadas, 19 fueron absueltas y al resto no se le había dictado aún sentencia. Una parte de la información para arrestar a esos individuos había sido proporcionada por los aduanales estadounidenses y la otra por los servicios del coronel Escudero. El jefe policiaco pensaba que Orbe y Sánchez, relacionados con el asesinato de Enrique Diarte, serían ejecutados,⁸³ y si a Max Weber no se le dictaba sentencia de muerte, dijo tener evidencia suficiente para asegurar una pena de 30 años de prisión.

En 1943 Diarte aparecía en una lista de traficantes⁸⁴ bajo el apellido “De Arte”, asociado a “Pablo” y a otro sujeto de apellido Salinas. El papel de Diarte era recolectar el dinero de los compradores chinos del opio en Gilroy y Madera. En ese tiempo los estadounidenses consideraban más importante a Salinas. Al igual que a otro individuo llamado José María, o *Chema*, quien operaba una gasolinera y era exportador de heno. éste trabajaba en cooperación con un aduanal de Estados Unidos en Mexicali. Un año después la clasificación cambia y Diarte aparece como un gran traficante de Mexicali, con un asistente llamado Onésimo (Rivera) Salinas, ex policía de Mexicali.

Entre los planes conjuntos de Escudero y Vader estaba el intentar una compra de droga a dos conocidos traficantes en Mexicali: Enrique Diarte y el chino Santiago Chee. La persona escogida para llevar a cabo la operación planeada por Vader y Escudero fue el capitán R. M. Wadsworth, de la patrulla de aduanas del sureste en El Paso, considerado como el mejor para el caso.⁸⁵ Wadsworth intentaría persuadir a Diarte de entregar su mercancía en el lado estadounidense. Escudero y el agente estadounidense estarían preparados para arrestarlo en cualquiera de los dos lados, en el momento más propicio. El plan para atrapar a Chee era similar, sólo que con otro

agente, pero se pospuso por enfermedad del informante de Escudero. El objetivo se concentró en Diarte.

Wadsworth viajó a Mexicali y trató de establecer contacto con Diarte, pero no tuvo éxito. Otras personas le dijeron que el personaje estaba muy ocupado en ese momento y que después se comunicaría con él para discutir cualquier proposición que tuviera en mente. Los informantes de Escudero le avisaron que el 27 de octubre había llegado Francisco Orbe a Mexicali con el propósito de comprarle 20 onzas de heroína a Diarte. La droga era para un cliente estadounidense de Orbe a quien le sería entregada en San Diego. Orbe se trasladó a Tijuana el día 28 por el lado mexicano, y Diarte lo hizo por el lado estadounidense. Se suponía que la droga sería puesta en Tijuana por los asociados de Diarte y allí cerrarían el trato. Wadsworth observó varias veces a Diarte y a Orbe en Tijuana. Estaba esperando el momento oportuno para entrevistarse con Diarte y que éste terminara su asunto con Orbe, pues se decía que Diarte no hacía dos negocios al mismo tiempo.

Después del 30 de octubre, Wadsworth ya no volvió a ver a Diarte. El auto de éste fue encontrado abandonado en las afueras de Tijuana el 1° de noviembre. El 4 del mismo mes, el cuerpo de Diarte fue descubierto a 17 kilómetros al este de Tijuana, a pocos metros de la carretera a Tecate. Las investigaciones de Escudero llevaron a la detención de Francisco Orbe, Melesio Alvarado Sánchez y José Méndez García, acusados de tráfico de drogas y de haber asesinado a Diarte. Escudero estaba seguro de que Orbe y tal vez los otros dos serían sentenciados y que por lo menos a uno le aplicarían la pena de muerte. Había además doce personas, no relacionadas con el crimen, detenidas por tráfico de drogas. Una de ellas y su esposa tenían en su poder 25 latas de opio preparado y 19 onzas de heroína. A otras se les decomisaron 5.5 kg de opio crudo. Otras más estaban acusadas de posesión de marihuana o de opio.

Otro ejemplo del trabajo conjunto que realizaban las autoridades policiacas en ambos lados de las Californias fue la captura en Mexicali de un sujeto de origen estadounidense, involucrado en el crimen de Enrique Diarte.⁸⁶ Los mexicanos detenidos mencionaron que Max Weber estaba también relacionado con ese hecho. Se trataba de Max Cossman, un individuo que utilizaba varios nombres falsos y estaba en la lista confidencial y en la lista negra del Departamento del Tesoro como sospechoso de ser traficante de drogas. Se le buscaba en ambos lados de la frontera. El gobernador Rico había dado instrucciones a las autoridades judiciales para que solicitaran su extradición en caso de ser aprehendido en Estados Unidos.

A las 10:30 de la mañana del 21 de febrero de 1945, un extranjero se presentó en una de las cajas del Banco del Pacífico en Mexicali y solicitó abrir una cuenta con 117 000 pesos en efectivo y cheques de caja de un banco de California. Como el sujeto era desconocido y la suma de dinero inusual, el gerente sospechó algo raro y llamó por teléfono a Francisco Bejarano, jefe de la policía de Mexicali, el cual envió

a dos patrulleros para investigar el asunto. El individuo portaba un arma y fue encarcelado por ese motivo. Bejarano, quien había sido nombrado por el coronel Escudero, tenía instrucciones de trabajar en estrecha cooperación con el sargento Jack Doolittle, de la patrulla fronteriza de aduanas en Caléxico. éste fue informado inmediatamente e identificó a Weber con base en datos de la policía de Los ángeles. A las tres de la tarde, Vader y el capitán Williams, de la oficina de San Diego, llegaron a Mexicali e interrogaron en la cárcel al detenido, quien admitió ser Weber. Vader se comunicó con Escudero en Tijuana y sugirió que Weber fuera trasladado a la cárcel de esa ciudad donde se encontraban los otros sospechosos del asesinato de Diarte. Escudero estuvo de acuerdo y solicitó que dos agentes de Estados Unidos acompañaran a los policías mexicanos en el traslado, el cual se llevó a cabo en una patrulla de aduanas de Estados Unidos. Vader no podía estar más feliz: Weber era considerado como uno de los líderes de un grupo de traficantes que operaban en la costa del Pacífico. Vader afirmó que el general Rico y el coronel Escudero continuaban cooperando al 100% con las autoridades de Estados Unidos.

El general Juan Felipe Rico ya no era gobernador cuando en agosto de 1947 el agente especial Raymond F. McCarthy, de la oficina del procurador de California, solicitó entrevistar a Francisco Orbe, sentenciado a 30 años de cárcel en Tijuana por el asesinato de Diarte. Las gestiones fueron realizadas por el teniente Wells a petición de Harry Bauer, investigador en jefe de la oficina del procurador de San Diego. En el lado mexicano, los trámites se realizaron a través del juez federal de distrito Gustavo Cárdenas y Estrada. El agente estadounidense,⁸⁷ acompañado por Leonard Lobchel, investigador de la oficina del procurador de San Diego, quería hacerle unas preguntas acerca del asesinato de Benjamin *Bugsy* Siegel. Orbe dijo no tener información al respecto, pero que en su opinión Siegel había sido eliminado por órdenes del procurador del distrito de Los ángeles, por temor a que contara lo que sabía de él en caso de ser arrestado. Orbe señaló que había visto a Siegel sólo una vez, en junio de 1944, acompañado por Fred Steiner, y que se había reunido con ellos en el Motel Tijuana para realizar una operación de compra de narcóticos. Siegel le dio a Orbe 45 000 dólares, 5 000 en forma de cheque firmado por una mujer que administraba un bar en Long Beach. Orbe contó que él no manejaba la droga, que sólo había controlado el dinero para respaldar los cheques girados por Max Cossman. Dijo que éste era el verdadero culpable del crimen que lo tenía en la cárcel, que Cossman tenía dinero y por eso había salido. Informó que Cossman estaba en Guadalajara desde donde dirigía sus operaciones con drogas en Sinaloa y Sonora. En 1949, Cossman aparecía en la lista internacional renovada de traficantes proporcionada por la oficina de Anslinger⁸⁸ operando en Guadalajara y la Ciudad de México. Aparentemente había sido arrestado de nuevo en septiembre de 1947 en Guadalajara por tráfico de drogas. Fue sentenciado a 12 años de prisión, apeló y salió con una fianza de 10 000

pesos. Entre sus socios fueron mencionados el fallecido Benjamin Siegel y Andrés Medina Navarro, jefe de detectives en Guadalajara.

Afirmó que Siegel le debía 65 000 dólares y que le había escrito para decirle que si no le pagaba le contaría su relación con el tráfico de drogas al columnista Westbrook Pegler. Siegel no contestó su carta, pero le envió un mensaje a la prisión en Tijuana con un tipo de apariencia italiana llamado Manuel, quien le dijo que se callara y que no le importaba lo que hiciera, pues Pegler, el procurador del distrito de Los ángeles y el jefe de la oficina de narcóticos en San Francisco estaban en su nómina. Orbe le escribió de nuevo señalando que podría pagarle a algunos, pero que no todos los funcionarios de narcóticos de Estados Unidos estaban en su nómina. Insistió en recuperar su dinero y repitió que hablaría. Orbe afirmó que había dado copias de esas cartas al sargento Doolittle, de la oficina de aduanas en la frontera.

En diciembre de 1946, Harry Anslinger visitó a Orbe en la cárcel de Tijuana. Orbe le dijo que Siegel no era el más importante en el negocio de los narcóticos. Había dos millonarios en Los ángeles y otro en St. Paul, Minnesota, que eran más poderosos que él. Ofreció a Anslinger llamar a esos millonarios y arreglar una cita en Tijuana para que pudieran ser arrestados. A cambio, pidió a Anslinger obtener de las autoridades mexicanas su liberación bajo fianza. Negó haber hablado con otros funcionarios estadounidenses, a excepción de Doolittle y Anslinger.

Respecto a Cossman, el capitán Lynn A. White, de la policía de Los ángeles, lo entrevistaría por segunda ocasión en una prisión de la Ciudad de México en 1949. La primera vez que el policía estadounidense estuvo en el país logró obtener información para arrestar y encarcelar a Harold Meltzer, antiguo socio de Cossman. La ayuda y la cooperación recibidas habían sido espléndidas, dijeron los estadounidenses. Cossman había sido arrestado de nuevo el 31 de marzo de 1949 por tener en su poder más de 67 gramos de heroína. Por delitos anteriores había sido sentenciado primero a cuatro años y luego a seis. Los nuevos cargos y la sentencia que se esperaba aumentarían el tiempo de su estancia en la cárcel.⁸⁹

En agosto de 1950, Cossman escapó de la cárcel. Anslinger fue notificado al respecto el 17 de ese mismo mes por el representante del Tesoro en la Ciudad de México. Anslinger le escribió al procurador Francisco González de la Vega y le dijo que tales cosas podían pasar incluso en las condiciones de regulación más cuidadosas.⁹⁰ Señaló que las autoridades de su país ya estaban informadas y se encontraban en estado de alerta. Las conexiones y los familiares de Cossman estaban siendo vigilados. Anslinger mencionó que no pensaba que el tratado de extradición incluyera delitos relacionados con las drogas. Por lo tanto, sugirió al procurador mexicano agregar otros cargos a Cossman que sí estuviesen contemplados en el tratado. Eso facilitaría su extradición en caso de ser capturado en Estados Unidos. Anslinger recordó que Cossman también iba a ser juzgado por un gran robo de joyas

en la Ciudad de México. Dejó entender que incluir ese cargo podría ser útil.

En una plática con el agente antidrogas A. L. Raithel en San Antonio, en abril de 1951, Eddie Nealis dijo no conocer ni recordar haber conocido alguna vez a Max Cossman. Aceptó haberse encontrado una vez con Frank Costello. Nealis era amigo de Miguel Alemán, y gracias a eso él y sus socios consiguieron los derechos para operar el hipódromo de Agua Caliente en Tijuana. Nealis había participado también en una compañía de apuestas, la International Sweepstake S. A., formada por un grupo de estadounidenses entre cuyos socios principales se encontraban él mismo, Bruno Pagliai, presidente de Hipódromo de las Américas, Jerry Giesler, Teddy Hayes y Henry (o Heinie) Mueller. Sus nombres no aparecían el acta del registro público de la propiedad y el registro mercantil del 18 de diciembre de 1946. Los que sí figuraban eran: Ramón Cañedo, presidente, con 100 acciones equivalentes a 100 000 pesos; Félix López, secretario, con 2 000 acciones equivalentes a 200 000 pesos; Horacio Casasús, director general, con 500 acciones, y otros como Alfonso Sosa, Fernando Juárez y Juan José Espejo Jr., con 500 acciones cada uno. Después del rechazo del gobierno mexicano para que la empresa siguiera operando, Nealis fue el principal instigador de un proceso judicial para la repartición apropiada de los fondos. Pagliai y Hayes ya habían tenido antes algunas disputas. Anslinger estaba interesado en saber más sobre el negocio de las apuestas.⁹¹ Probablemente sospechaba algún nexo con el dinero de las drogas.

Cossman fue recapturado por autoridades mexicanas en noviembre de 1951. Durante el tiempo que anduvo prófugo se hizo cirugía plástica y cambió el color de su cabello de gris a negro. Anslinger esperaba que fuera un “huésped involuntario de México por un tiempo largo”. Después de cumplir su pena, se le aceptaría, dijo, como “huésped” en Estados Unidos donde tenía algunos cargos. El 6 de junio de 1952 Cossman fue sentenciado a 20 años de prisión por el juez Clotario Margalli. Los cargos fueron por posesión y tráfico de drogas narcóticas y por poner en circulación dinero falso. La suprema corte había rechazado previamente la apelación de Cossman por sentencias anteriores.⁹² En agosto de 1960 Max Cossman, alias Max Weber, falleció en prisión en la Ciudad de México.⁹³

Onésimo Rivera Carrera

Alrededor de 1943 Onésimo Rivera Carrera fue llevado a Tijuana por Enrique Diarte. En ese tiempo Rivera no contaba con muchos medios para su subsistencia. En 1945 fue detenido en esa ciudad con varias latas de opio y encarcelado, pero salió bajo fianza.⁹⁴ Escaló posiciones, y en 1949 ya se encontraba en la lista de los traficantes de narcóticos a gran escala, según la clasificación de los estadounidenses en esa época. A veces intercambiaba droga por autos. Por ejemplo, un Cadillac por el

equivalente a 1 400 dólares, operación realizada con un estadounidense de Oakland. Era experto en cocinar opio y empaquetar heroína, la cual entregaba a sus clientes de Estados Unidos. Tenía la reputación de vender mercancía de buena calidad. Se decía que tenía una enorme cuenta bancaria y muchas propiedades valiosas.

En junio de 1949 Onésimo le platicó a un amigo que estaba siendo seguido de cerca por espías de Estados Unidos. Le dijo que tendría que mudarse y encargarle el negocio a alguien de confianza. Se iría a Monterrey, donde ya se encontraba su familia, durante un tiempo. Carlos Navarrete de la Vega, peluquero y traficante, había acompañado a la familia de Onésimo en su viaje por territorio estadounidense. Rivera era propietario de una flota de camiones y taxis en Monterrey, que administraba Jesús Sánchez Villarreal, también de Tijuana y miembro del grupo de traficantes. Jesús Lara Peralta, ex chofer de taxi, se encargó del negocio en el 111 de la calle Baja California, lugar al que acudían los compradores de droga. Onésimo regresó a Tijuana y se dio cuenta de que Lara no había administrado bien el negocio, pues había vendido droga a crédito y no había podido cobrar las deudas. Fue despedido y Rivera tuvo que buscar a otra persona. Uno de los candidatos era Ricardo Alonso Plasencia, arrestado en 1945 en Estados Unidos, encarcelado durante tres años y deportado a México en 1948. Alonso era jugador, ladrón y traficante profesional. Onésimo lo descartó. Se decidió por Marcus Navarrete, primo de su amigo Carlos, de 65 años, empresario de la construcción en Tijuana, con varios años en el negocio del tráfico de drogas, el que parecía realizar, según la apreciación del agente Doolittle, por “la emoción de traficar”. El individuo hacía viajes frecuentes a San Diego para comprar material de construcción. En una ocasión dos agentes estadounidenses vieron cuando Navarrete le entregó una lata de opio a un negro en un supermercado de National City, el cual fue capturado más tarde. No se mencionó por qué Navarrete regresó sin mayor problema a Tijuana.

Una lista incompleta de los traficantes más conocidos que operaban en Tijuana fue proporcionada a las autoridades consulares de Estados Unidos.⁹⁵ Allí aparecían Onésimo Rivera, su grupo de amigos mencionados anteriormente y su lugarteniente Manuel Banaga Castro, alias *el Frenchy* —enlistado también en otros reportes como gente de Miguel Barragán—, desertor del ejército de Estados Unidos; José Méndez García, encarcelado en relación con el asesinato de Diarte, y otros más. También algunos miembros de la banda de Méndez, tales como Hilario Andrade, quien traficaba opio y heroína de Sinaloa a Baja California en un cinturón y en maletas de doble fondo; Lauro Berumen Márquez, alias *el Chavalo*, barman del Jess Casino de Tijuana, y los hermanos Luis, ex policía de Mexicali, y Rafael Cárdenas Téllez, quienes habían cultivado adormidera en Punta Prieta y Mulegé. Otros personajes como los hermanos Roberto y José Venancio Durazo Barceló, quienes cocinaban el opio que transportaban de Sinaloa en casa de una tía. Los chinos Alberto Mar o Suey

Wing Ching, José Malof y Francisco Lim. Las prostitutas Francisca Durán, alias *la Paca*, quien traficaba la droga en un cinturón, y Adela Morales. Filiberto Gastélum Hermosillo, ex policía de Tijuana. Tomás Gallegos, camionero que transportaba droga de Santa Rosalía a Ensenada. Luis Arias Escobar y Librado Tostado, este último dueño del restaurante Bugambilia. Alfredo Lucero Santos, traficante de marihuana. Filomeno Dueñas Galindo, propietario del bar Reforma, quien había transportado heroína desde Guadalajara. De esta misma ciudad, Marta Chao enviaba droga por correo a Dolores Arias Chao, de Ensenada, esposa de José Chao Chung, preso en Estados Unidos por tráfico de opio.

En 1953 se suponía que Onésimo Rivera operaba una mina de manganeso en Guamúchil, Sinaloa, como pantalla para la producción y distribución de droga. Entre los socios de Rivera se mencionaba a Francisco, Frankie de la Rocha, ex jefe de la Policía Judicial de Sinaloa (gobierno de Macías Valenzuela), Joaquín Aguilar Robles, Jesús Sánchez Villarreal, José Villarreal Garza, Filiberto Gastélum, José Cheu, Pedro Torres y José García. Anslinger le comentó al visitador de la PGR, Martínez Lavalle, que su fuente de información no quería que su identidad fuera revelada. Martínez Lavalle señaló que Rivera y de la Rocha eran traficantes muy conocidos y que mantendría informado a Anslinger del resultado de las investigaciones.⁹⁶

El capitán Fontes

Contrariamente a lo que habían señalado meses atrás, algunos funcionarios estadounidenses como R. W. Artis,⁹⁷ supervisor de distrito, y Frederick H. Gardner, agente supervisor de aduanas en San Francisco, no confiaban en el inspector de policía para el Territorio Norte de Baja California, capitán Manuel Fontes Buelna, un joven de 27 o 28 años de edad sin ninguna experiencia previa en hacer cumplir la ley. El gobernador Rico lo había seleccionado en función de su historial militar. Los estadounidenses señalaron que nadie quería a Fontes en Baja California. Se sabía que frecuentaba los prostíbulos y era adicto al juego. Había rumores según los cuales Fontes entregaba sólo una parte del opio y la heroína que decomisaba. En junio de 1946 Fontes detuvo en Mexicali a José Méndez García con opio y heroína. Presentó únicamente 21 de 27 latas de opio y seis de 13 onzas de heroína que había decomisado.

Luis R. León Avendaño, nacido en Hermosillo, había sido empleado del fiscal de distrito en Mexicali óscar Dorbecquer. León ofreció sus servicios a los estadounidenses para atrapar a los funcionarios mexicanos que traficaban con drogas. Dijo que no esperaba ninguna recompensa por su trabajo. Su interés era de tipo personal, de venganza, pues había sido acusado de poseer llantas robadas. Según él, los cargos eran producto de un montaje. León era ladrón de autos, y Dorbecquer era

el líder de un grupo que traficaba con autos robados en Estados Unidos y se decía que era el protector de León. Había problemas entre las policías de Tijuana y Mexicali. Dorbecquer era el líder de la facción de Mexicali, contraria a Fontes. éste había acusado al primero de robo de autos, y aquél a su vez había acusado a Fontes de robar droga y venderla posteriormente a los traficantes; también de estar involucrado en negocios de prostitución y juego y otros crímenes. El 20 de septiembre de 1946 Fontes escribió una carta al gobernador Rico donde acusaba a Dorbecquer y León de robo de autos, secuestro y venta de opio. La carta fue leída por un funcionario de Estados Unidos. Fontes entregó personalmente la carta en Tecate al gobernador, quien se encontraba en una fiesta con el presidente electo Miguel Alemán. Se dijo que el gobernador, y tal vez el mismo Alemán, habían llamado por teléfono al presidente ávila Camacho para comentarle el asunto. El 25 de septiembre de 1946 Dorbecquer informó al inspector de migración en Caléxico que había sido despedido. Sabía que Fontes era el responsable.

León dijo a los estadounidenses que Fontes realizaba viajes frecuentes entre Caléxico y Tijuana por el territorio de Estados Unidos, vestido con su uniforme, por lo cual nunca era revisado, y que siempre transportaba grandes cantidades de latas de opio preparado para fumar. Las entregaba a Armando López, quien atendía una tienda de reparación de zapatos y de curiosidades en el número 729 norte de la calle 12 en San Diego. Dos policías de esa ciudad recibían la droga de manos de López y la enviaban a su vez a Los ángeles y otros lugares más al norte. El agente encubierto A.M. Monroy,⁹⁸ por órdenes de Anslinger, acompañó a León a San Diego el 19 de septiembre de 1946 para que éste platicara con López y se informara acerca de los nombres de los policías. La cita para conocerlos fue la noche de ese día en el café La Posada, en el número 2127 de la avenida Logan. León supo que uno de los policías era un mexicano-estadounidense llamado Manuel Smith y el otro un estadounidense de nombre Ted Johnson. Smith dijo a León que podían comprar en efectivo y en cualquier momento todo el opio que pudiera entregar en San Diego. Le comentó que estaban esperando un cargamento de 200 latas de opio en las dos semanas siguientes. León comentó a Monroy que Fontes era la única persona que negociaba con esos policías y que estaba seguro que él personalmente entregaría la mercancía. Los policías preguntaron a León si conocía gente que robara automóviles, que le pagarían en efectivo y que tenían un lote para guardarlos. León informó a Monroy que Fontes recibía la mayor parte de los autos robados en el sur de California, los guardaba en un rancho a 50 millas al sur de Mexicali, y después los vendía con papeles falsos y a precios altos en otras partes de México. León se propuso como voluntario para vigilar un rancho a 12 millas al este de Mexicali donde afirmó que Fontes llevaba el opio que decomisaba para prepararlo y enviarlo a Estados Unidos. Interrogado acerca de los posibles nexos entre Fontes y algunos agentes federales estadounidenses en el

negocio de las drogas, León afirmó que no había ninguno. Señaló que Fontes aprovechaba más bien su uniforme y su posición oficial para no ser revisado ni cuestionado cuando se internaba en territorio estadounidense. Por razones de su trabajo tenía que viajar frecuentemente entre Tijuana y Mexicali, pero lo hacía por el lado de Estados Unidos debido al mal estado de los caminos en México. En un viaje de reconocimiento en territorio mexicano para localizar el rancho mencionado por León, Artis y Gardner ubicaron el lugar de no más de dos acres a 3.5 millas al este de Mexicali, donde vivía un joven aduanal mexicano. No creían que Fontes fuera personalmente al rancho sabiendo que León y Dorbecquer eran capaces de meterlo en un lío. Además, dudaban que Fontes supiera algo del proceso para cocinar opio.

También en la policía de San Diego había dos facciones. Una de ellas era dirigida por Manuel Smith, quien había trabajado en la brigada de narcóticos de esa corporación. La rivalidad con la facción de Víctor Buono era tal que hacía temer un enfrentamiento a tiros entre ambos líderes. Artis, supervisor de distrito, y Petersen, el jefe de la policía, estaban convencidos de que Smith había traficado con droga y seguía haciéndolo. Había utilizado incluso su auto de policía. Había hecho negocios con Jack y Elsie Morse, Enrique Diarte y Francisco Orbe. Sobre el involucramiento de Johnson no tenían información. López era un informante de los estadounidenses desde que había sido detenido por autoridades aduanales de San Diego por contrabando de artesanías, pero nunca había dado información sobre drogas. Artis señaló que la investigación le parecía “extremadamente peligrosa”. Comentó que si Fontes era detenido en Estados Unidos había que estar seguro de que transportara droga, en caso contrario habría problemas. Sospechaba que sería Smith el que transportaría la droga de Tijuana a Estados Unidos.

León informó a Monroy acerca de una experiencia que le tocó vivir en 1944, en los años de la Segunda Guerra Mundial, cuando trabajaba en la guardia costera mexicana en el Océano Atlántico.⁹⁹ Afirmó que en una ocasión un gran yate privado con bandera estadounidense de nombre *Blue Eagle* se conducía de manera sospechosa cerca de Veracruz. El capitán respondió con evasivas al ser interrogado. Al abordar el yate las autoridades mexicanas encontraron un cargamento de opio y morfina. Detuvieron el barco y lo llevaron al puerto. Unas horas después el gobernador de Veracruz y posteriormente presidente de México, Miguel Alemán, fue a las oficinas de la guardia costera y pidió que el barco fuera devuelto. Se rechazó su petición por no tener autoridad para una demanda de esa naturaleza. Dos días después llegaron órdenes desde la Ciudad de México y el barco fue entregado. Continuó su viaje con destino desconocido. Artis comentó, acerca de ese dato, que por la situación de guerra había restricciones para la navegación de botes privados que se alejaban demasiado de sus lugares de origen. Además, él y Gardner habían revisado las listas de los barcos y no habían encontrado ninguno con el nombre de *Blue Eagle*.

León también le dijo que Francisco Orbe Galeana era uno de los contrabandistas de opio más importantes de Tijuana. Que se introducía a territorio estadounidense a través de un hoyo en la cerca divisoria para viajar a Los ángeles con su mercancía. Agregó que Fontes había arreglado la fuga de Joseph Rottenberg y otros de la cárcel de Tijuana.¹⁰⁰ El personaje era un traficante importante y dueño de un hotel en Los ángeles. León le dijo a Monroy que podía presentarle a Rottenberg en esa ciudad y conseguir que éste le vendiera cualquier cantidad de droga. Según León, Fontes vendía la droga decomisada a Rottenberg, Lester Woodrow Tietgen y asociados. Los habían atrapado otros policías que desconocían los arreglos con Fontes cuando se habían presentado a recoger la droga en Tijuana. Artis había hablado varias veces con Orbe durante los dos últimos años en la cárcel de Tijuana, la última vez días antes de su reporte. No tenía elementos para demostrar que Orbe no cruzaba a Estados Unidos de la manera descrita por León. En cuanto a Rottenberg y socios, señaló que dadas las características de la prisión no era muy difícil escaparse sin ninguna ayuda. Artis mostró su escepticismo acerca de la información proporcionada por León.

Artis concluyó que de la pelea entre dos ladrones, Fontes y Dorbecquer, siempre se podía obtener un beneficio, y que de ninguna manera había que desaprovechar esa oportunidad.

En unas cartas dirigidas a Anslinger, firmadas por “Bill”, aparentemente William Smale, cónsul en Mexicali,¹⁰¹ éste le comunicaba que ya no quería verse involucrado en el asunto del informante Luis León, con quien había platicado varias veces y había hecho arreglos para que se pusiera en contacto con el agente encubierto Monroy. Al parecer no estaba contento de tener encima a los agentes de distintas corporaciones quienes ya sospechaban que su informante era una persona cercana a Dorbecquer. Estaba desilusionado, dijo. León le propuso mediar para un encuentro con Dorbecquer y también ir al hotel donde éste se hospedaba, “tomar prestados” algunos documentos que probaban las actividades ilegales de Fontes y facilitárselos para que los fotocopiara. Smale temía que Jack Doolittle, agente de la patrulla fronteriza de aduanas, le dijera a Fontes acerca de sus actividades. Tenía razones para ello, pues el hombre más cercano a Fontes, su mano derecha, un tipo apodado *el Chihuili*, tenía fama de ser “probablemente el bastardo más bragado del sur de la frontera y el mejor pistolero”. Smale pensaba que la información proporcionada por León podría ser útil. Sugirió que se le proporcionara un auto o que se comprara uno y se dedujera del salario que le pagarían como informante. Señaló que con lo que gastaban los agentes que viajaban desde San Francisco y San Diego a Caléxico ya hubiera alcanzado para comprar el chasis y unas dos llantas. Artis no estaba de acuerdo en facilitarle un auto a León a causa de sus antecedentes como ladrón de vehículos. Anslinger¹⁰² decidió hacerle caso a su amigo Smale y aprobó que León trabajara para Monroy durante veinte días como “empleado especial” por un salario de cinco dólares diarios.

Además, autorizó un pago a León de 50 dólares a través de un intermediario por la información proporcionada. No mencionó el asunto del auto. Todos los agentes y el cónsul informaban a Anslinger, aunque entre ellos los celos, la desconfianza y las antipatías personales eran moneda corriente.

A principios de octubre de 1946, León informó a Monroy que 50 latas vacías habían sido transportadas al rancho que había mencionado, al este de Mexicali. Dijo que serían llenadas con opio preparado y empacadas. León tenía información de tercera mano de lo que pasaba en el rancho.¹⁰³ Una persona que trabajaba allí informaría a un policía de Mexicali y éste a su vez se reportaría con León. La mercancía sería enviada a Tijuana en auto o en avión y se llevaría a un lugar llamado International Tin Shop. León le propuso a Monroy presentarle a una de las personas de esa tienda para que le avisara cuando el opio fuese colocado en un auto y le daría el número de la placa del mismo y el horario de salida a San Diego. León y Monroy se dirigieron a San Ysidro; allí, el primero cruzó a Tijuana para hablar con la persona de la tienda mencionada, quien no quiso pasar al lado estadounidense, León cambió el plan y le dijo a Monroy que había conversado con cuatro sujetos que estaban dispuestos a hacer lo necesario para que Monroy le comprara opio directamente a Fontes. La condición era deshacerse primero de los policías Smith y Johnson. Para Artis, León no contaba en realidad con información y sólo estaba tratando de encontrar quién le ayudara para montar un caso en contra de Fontes. No veía la necesidad de sacar de la jugada a los policías estadounidenses si el intermediario de Fontes era Armando López, quien a su vez entregaba la droga a aquéllos.

Fontes sospechaba que Dorbecquer había hablado con agentes estadounidenses. Así se lo comentó al agente de aduanas Joseph Seehan en San Diego. Anteriormente había interrogado al sargento de la patrulla de aduanas de Caléxico, Purvis B. Doolittle, acerca del mismo tema. Seehan trató de convencerlo de que no tenía idea del asunto y que ningún funcionario de aduanas estaba involucrado. La sospecha de Fontes era fundada. Dorbecquer se había reunido con el cónsul Smale en Jacumba, California, y allí admitió que se dedicaba a otros negocios además de su cargo oficial. Dorbecquer advirtió a León que fuera muy cuidadoso en lo que dijera sobre Fontes, que debía probar sus afirmaciones y que debía usar la cabeza y no el corazón. Artis señaló que tal vez Dorbecquer o León habían hablado sobre Fontes en presencia de uno de sus informantes y eso lo había puesto en estado de alerta. En esas condiciones era difícil que hiciera un movimiento en falso para violar la ley en Estados Unidos.

El cónsul Smale insistió para que León lo llevara a las cercanías del rancho donde supuestamente se llevaría a cabo la operación del envasado del opio. La cita fue para el 8 de octubre, pero León nunca apareció.¹⁰⁴ Después avisó a Monroy que la droga sería transportada por Fontes la noche del 11 de octubre o el 12 en la mañana. Las autoridades estadounidenses se prepararon para atrapar a Fontes: nadie cruzó por los

puntos vigilados y León ya no volvió a comunicarse. Smale dijo que el informante no estaba cooperando y que no pensaba que se pudiera lograr algo con la información proporcionada. Dieron por terminada la investigación. Por precaución, se mantuvieron en estado de alerta unos días más. Nada sucedió.

En diciembre de 1946, Alberto V. Aldrete, propietario de la cervecería Tecate, tomó posesión como gobernador del Territorio Norte de Baja California. Rodolfo Valles Ponce fue nombrado inspector general de policía. Anteriormente había sido jefe de la policía de Tijuana. El 1° de julio de 1946 Cesario Soriano, secretario de Valles Ponce, había asesinado a balazos al inspector de narcóticos José Dávila, aparentemente ayudante de Fontes, después de una disputa que había comenzado en un cabaret de Tijuana y había terminado en el auto de Soriano en las afueras de la ciudad. Soriano fue detenido en su casa por Fontes. Los estadounidenses no esperaban una mayor cooperación de su parte. Consideraron que, en comparación con Fontes, no habría ninguna mejoría desde el punto de vista ético.¹⁰⁵

Marcos Alcázar Vega

El 25 de julio de 1951 se dictó en Tijuana sentencia condenatoria por lenocinio contra Marcos Alcázar Vega. Se le condenó a dos años de prisión y se le impusieron 200 pesos de multa. Se le otorgó el beneficio de la condena condicional previo pago de 3 000 pesos, el cual hizo. Alcázar Vega era un conocido traficante de drogas y vendedor en Tijuana de ropa robada en San Diego y Los ángeles, antes de ingresar a la Policía Federal de Narcóticos (PFN) de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Ernest Glazer, de la oficina de aduanas, llevó a Alcázar a la oficina de narcóticos en Los ángeles el 24 de agosto de 1953. El mexicano dijo que había sido enviado por el gobierno de su país para hacer investigaciones sobre los traficantes en Tijuana. Quería información sobre éstos y los traficantes de Los ángeles que obtenían las drogas en México.¹⁰⁶

Alcázar ayudó posteriormente a los estadounidenses en varios casos de tráfico en ambos lados de la frontera. Les había sido de gran utilidad. Alcázar escribió a sus amigos en Los ángeles para decirles que estaba siendo presionado por autoridades políticas de Tijuana y Mexicali para ser transferido a otro lugar. Les pidió apoyo para que enviaran una nota a su jefe, Humberto Mariel, jefe de la PFN. Alcázar no había intentado nunca involucrar a agentes de Estados Unidos en ningún asunto deshonesto, según versiones de los propios agentes. En opinión del agente Davis, cualquier persona que tomara el lugar de Alcázar no sería mejor y no sería tan útil. Señaló que en las relaciones con funcionarios mexicanos no bastaban los aspectos oficiales, había que tener relaciones personales. Alcázar ya conocía a sus homólogos en Los ángeles y era conocido. Davis pensaba que se podría trabajar mejor con él que con

otra persona. George White, supervisor de distrito, escribió al representante del Tesoro en México, Benjamin White, para decirle que no le parecía adecuado interceder oficialmente a favor de Alcázar, pero que este último podía hacer algo al respecto en una conversación personal con Mariel. Tal vez hubo resultados positivos para Alcázar, pues meses después se habló de la cooperación de éste con los estadounidenses para decomisar opio, heroína y marihuana en territorio mexicano. Alcázar tenía autoridad para operar desde San Luis hasta Tijuana y estaba a cargo de un grupo de cuatro agentes con base en Mexicali. Alcázar informó al agente Frías que Mariel estaría en Mexicali en julio de 1956 para llevar a cabo un trabajo de inspección y que tenía deseos de discutir asuntos relacionados con las drogas en la frontera. Mariel explicó que su oficina era relativamente nueva y que apenas estaban en la etapa de acumular datos de inteligencia. Indicó que bajo las leyes mexicanas no se permitía a los agentes hacer compras de drogas, como en Estados Unidos, y que su actividad se limitaba a hacer decomisos. Además, su trabajo encontraba obstáculos frecuentemente, pues los transgresores echaban mano de recursos legales como el amparo. Mariel expresó una gran admiración por la oficina de narcóticos de Estados Unidos y su deseo de mantener relaciones de trabajo con sus colegas del otro lado de la frontera. Dijo sentirse halagado de que los estadounidenses tuvieran interés en trabajar con su oficina.¹⁰⁷

Rafael Moreno Henríquez, secretario general de gobierno de Baja California, recibió en agosto de 1956 una nota de James G. Byington,¹⁰⁸ funcionario del consulado de Estados Unidos en Mexicali, en la que éste le mencionaba un “incidente desagradable” que involucraba a “un conocido y prominente oficial mexicano”, quien andaba armado y podría provocar una balacera por su comportamiento. El aduanal Robert Scott¹⁰⁹ narró que el agente federal Marcos Alcázar Vega intentó cruzar hacia Estados Unidos a pie y fue rechazado por un inspector de inmigración por encontrarse en estado de ebriedad. Alcázar insultó al aduanal e intentó patearlo, pero el estadounidense lo derribó, luego llegó la policía local y el agente mexicano logró golpear a uno de ellos, éste le devolvió el golpe y Alcázar cayó del lado mexicano. Horas después, una llamada anónima a la oficina de policía de Caléxico advirtió que si el policía que había golpeado a Marcos sabía lo que le convenía, no se pararía en México.

Albert del Guercio¹¹⁰ mencionó también el incidente. El inspector Wooton, dijo, estaba al tanto de los beneficios para admisiones temporales con los que contaba el agente mexicano, pero al ver su estado y al decirle éste que su propósito era despertar a un amigo, le negó la entrada. Alcázar intentó patearlo en la ingle. Después de la amenaza telefónica la policía de Caléxico notificó que si el agente mexicano se aparecía de nuevo en la frontera lo arrestaría y lo llevaría a juicio. Otra agencia federal no mencionada, probablemente de la oficina de narcóticos de Los ángeles,

intervino en el asunto y los cargos de la policía fueron retirados. Más de un mes después, Alcázar intentó cruzar de nuevo en estado de ebriedad y conduciendo un auto. Oficiales de aduanas e inmigración lo disuadieron para que regresara a México, pero se comportó de manera agresiva y se negó. Lo llevaron a la policía de Caléxico donde lo retuvieron durante cinco horas y pagó una multa de 20 dólares. Volvió a llamar a la oficina de policía para amenazar a todo agente que fuera a México. La policía lo consideraba “un peligro para la paz y dignidad de Caléxico”. Se recomendó retirarle el permiso especial. Una razón adicional para ello era que había sido declarado culpable de un crimen relacionado con “corrupción moral” en Tijuana cuatro años antes, cuando trabajaba como taxista.

Según el cónsul estadounidense,¹¹¹ Alcázar era el jefe de la policía antidrogas de Mexicali. La oficina de inmigración, la de aduanas y la policía de Caléxico pensaban enviar una carta al agregado de inmigración en la Ciudad de México para protestar por la actitud de Alcázar. El cónsul habló del caso con su amigo Alberto Galaz, director de turismo, y éste a su vez consultó al secretario de gobierno, Rafael Moreno Henríquez. Galaz regresó a casa del cónsul esa misma noche y le dijo que las actividades de Alcázar eran bien conocidas en el gobierno, pero que “la presión de círculos políticos en México” había impedido removerlo de su posición. Acordaron que la mejor opción era que el cónsul obtuviera un memorándum donde se consignaran las dificultades que Alcázar había tenido con los agentes de Estados Unidos. Posteriormente le escribió al gobernador Braulio Maldonado, pero no mencionó el nombre de la persona para evitar que la nota fuese considerada como una protesta oficial. Galaz consideró que si la información caía en manos de periodistas o la oposición política, sería “dinamita”. Parece ser que eso no sucedió. Alcázar estaba bien protegido tanto en México como en Estados Unidos.

Salvatore Vitale

En diciembre de 1951 la PGT recibió información de Anslinger acerca de Salvatore Vitale, “uno de los más importantes y peligrosos violadores de la ley de narcóticos” en Estados Unidos. Fue sentenciado a 10 años de prisión en 1936, pero sólo cubrió una parte de la pena, pues fue deportado a Italia en 1939. Vitale había salido de allí en avión con destino a Caracas el 18 de diciembre de 1951. Anslinger señaló que Vitale llegaría a Tijuana el 20 del mismo mes y que tenía la intención de esconderse allí de manera permanente.¹¹² Anslinger dijo que proporcionaría esa información en caso de que Vitale entrara efectivamente a México y de que las autoridades mexicanas desearan tomar medidas apropiadas para que el país se deshiciera de ese “extranjero indeseable y peligroso”. Vitale fue detenido en San Pedro, California, el 1º de febrero de 1952. Había entrado en forma ilegal a Estados Unidos. Fue enviado de nuevo a

prisión para cumplir una sentencia de 13 años que se le había dictado en 1937.

Antonio Gastélum

En una de las investigaciones sobre las actividades de Onésimo Rivera, el Departamento de Narcóticos de Estados Unidos envió a Tijuana al agente de 24 años Michael Gullon¹¹³ para operar de manera encubierta bajo el nombre de Luis Hernández. Félix López, empleado especial de la misma oficina, fue el encargado de presentar a Gullon con el vendedor de droga Antonio Gastélum Contreras en un local de éste, en el número 283 de la calle Segunda de Tijuana, el 20 de julio de 1954. López explicó a Gastélum Contreras que el estadounidense representaría a sus propios tíos en las negociaciones con él. Gastélum Contreras vendía la heroína pura en 500 dólares la onza y la adulterada en 350. Dijo tener la mejor heroína de Tijuana. El traficante recomendó comprar la primera, pues se le podían hacer tres o cuatro cortes. En todas las visitas realizadas a Gastélum Contreras en su oficina, Gullon era vigilado de cerca por varios colegas de la oficina de narcóticos quienes darían testimonio posteriormente de las transacciones. En una ocasión también participaron los agentes federales mexicanos Vega y Rocha. Gullon quería negociar la compra de siete onzas de heroína, pero le preocupaba cómo pasarla a Estados Unidos. Gastélum Contreras le dijo que su amigo Nick González, estadounidense con residencia en San Diego, lo haría por él y el servicio le costaría 150 dólares. González tenía ya una experiencia de cinco años realizando ese tipo de trabajos. Gastélum Contreras ofreció a Gullon venderle también opio para fumar a 100 dólares la lata, y cocaína, aunque aún no sabía a qué precio.

El 24 de agosto de 1954, Gullon fue a una de las oficinas de Gastélum y le dijo que tenía dinero para comprarle seis onzas de heroína. Se hicieron los arreglos necesarios y posteriormente Gastélum le entregó la mercancía envuelta en seis condones en presencia de González. Pagó 2 100 dólares por el fármaco. González se encargaría de pasar la droga a Estados Unidos. éste le dijo a Gullon que lo esperara en su casa de San Diego. Gastélum le confió a Gullon que, si quería formar parte de la organización, todo lo que tenía que hacer era conseguir conexiones en Estados Unidos, especialmente un buen contacto chino en el norte de California, o alguien “grande” en Hollywood para negociar la cocaína. Una vez en San Diego, González escondió la droga en el cofre del auto de Gullon y llenó el mismo con otros objetos y utensilios de pesca. Si su auto era detenido por agentes aduanales podría decirles que regresaba de un viaje de pesca en San Diego. González aconsejó a Gullon invertir su dinero como él, es decir, en propiedades y autos.

En septiembre del mismo año Gullon volvió a ver a Gastélum Contreras, quien le preguntó acerca de la muestra de cocaína que le había obsequiado. Gullon contestó

que se la había dado a un negro para probarla y que era de buena calidad. Gastélum señaló que tenía un kilo listo para la venta, pero su jefe no le había indicado el precio todavía. Gullon quería conocer al jefe. Gastélum le dijo que en tan corto tiempo no era posible. Había que esperar más. Gastélum mencionó que había escuchado que un agente puertorriqueño encubierto enviado desde Nueva York estaba comprando droga, que tuviera cuidado con las personas que negociaba. Gullon propuso llevarle a un cliente chino la siguiente ocasión. Gastélum dijo no tener ningún problema. Afirmó que estaba bien protegido. Si era detenido en la calle por policías locales, de inmediato llegarían dos individuos que mostrarían sus identificaciones y todo volvería a la normalidad, señaló.

Gastélum y Gullon salieron a tomar una copa en el Foreign Club Bar. Minutos después el primero dio muestras de preocupación y abandonaron inmediatamente el lugar. La noche del 24 de septiembre, cuando Gastélum había dicho a Gullon que estaba listo para hacer un nuevo trato, sonó el teléfono de su oficina. Al terminar la conversación, Gastélum dijo: “No hay trato”. Gullon le preguntó por qué. Gastélum sólo señaló que no se podría hacer esa noche, que le hablara al día siguiente. El 25 Gullon lo llamó por teléfono desde San Diego. La respuesta volvió a ser la misma. Probablemente Gastélum había sospechado de Gullon y alguien en el bar habría confirmado que éste era un agente encubierto. De allí su negativa para hacer el trato. Nick González fue detenido.

Salomón Sáñez

Salomón Rodrigo Sáñez García, aparentemente sobrino del gobernador de Baja California, Braulio Maldonado Sáñez (1953-1959), fue capturado el 15 de abril de 1955 en Los ángeles cuando intentaba entregar 57 onzas de heroína a Howard Vincent Perno. La droga en su posesión había sido decomisada antes por agentes bajo las órdenes del general Felipe Astorga, inspector general de policía de Baja California. De alguna manera, la droga le fue entregada a Sáñez para que la transportara a territorio estadounidense. De su padre (probablemente tío), quien aparece con el nombre de Salomón Maldonado Sáñez en algunas fuentes, se dijo que se dedicaba al tráfico de drogas y que negociaba con éstas en un local de su propiedad en Tijuana llamado El Gato Negro.

En cuanto supieron de su detención, funcionarios mexicanos fueron a visitarlo. En opinión del agente de narcóticos Davis, el objeto de esas visitas era persuadirlo para que admitiera haber transportado la heroína a Los ángeles, pero diciendo que la droga había sido producida en Estados Unidos y recogida en San Diego para llevarla a su destino final. En pláticas privadas con un funcionario de asuntos legales de la embajada estadounidense, el procurador Franco Sodi le había dicho que en México

no había ningún laboratorio capaz de producir y refinar la heroína. Afirmó que la droga llegaba de China y el Lejano Oriente, luego era adulterada e introducida de contrabando a Estados Unidos, donde se le llamaba “heroína mexicana”. Sin decirlo expresamente, se pensaba que México era un “trampolín”, una de las tesis favoritas de políticos mexicanos a partir de entonces.

La primera persona que visitó a Sáñez fue Mario Arce Verdugo, agente de la policía federal de narcóticos de México. Lo acompañaron los policías de Tijuana Cisneros y Vega. El jefe de la policía de Mexicali envió un teletipo a Los ángeles para preguntar los nombres y direcciones de las personas detenidas. Verdugo estaba presente cuando se recibió la petición en la oficina de narcóticos. Se le preguntó cuál podría ser el interés del jefe policiaco en el caso. Verdugo contestó que Sáñez, alias *Tutu*, era sobrino del gobernador de Baja California.

El 19 de abril de 1955 el general Felipe Astorga visitó a Sáñez. Poco después llegó Joaquín Aguilar Robles, ayudante personal del gobernador Maldonado. La plática con el general fue grabada en presencia de un agente estadounidense. La otra no porque el aparato se descompuso. Según el agente, ambas personas le indicaron a Sáñez declarar que la droga había sido obtenida en Estados Unidos. En los archivos de la oficina de narcóticos había un reporte sobre Onésimo Rivera, del 12 de noviembre de 1953, donde se mencionaba que el gobernador Maldonado era “altamente sospechoso” de estar asociado con Rivera en el tráfico de drogas. Aguilar Robles había sido antes jefe de la policía en Tijuana durante dos años. El mismo reporte señalaba que Aguilar estaba “aparentemente en asociación estrecha” con Rivera y Maldonado. Indicaba también que se tenía información según la cual Aguilar habría recibido grandes sumas de dinero de Rivera, las cuales se habrían utilizado para pagar los gastos de la campaña política de Maldonado. Se pensaba que Maldonado, como gobernador, daría vía libre a todos los negocios turbios en Baja California. Del general Astorga y del agente Arce no se tenía mayor información.

Sáñez recibió también las visitas de su abogado Paul Angelillo, su mamá, su cuñada, dos vicecónsules del consulado de México en Los ángeles, y de un tal O. Dorbackner (probablemente óscar Dorbecquer, fiscal de distrito en Mexicali en los años 40), quien dijo ser abogado de California, también con oficinas en Tijuana, pero cuyo nombre no aparecía en la lista de la barra de abogados de California.

Perno había conversado con un agente encubierto de Estados Unidos y le había dicho que su “conexión” era un sobrino del gobernador de Baja California. Le comentó que esa persona había sido detenida recientemente por la policía mexicana con dos libras de heroína y que la habían liberado por su relación de parentesco con el gobernador. Juan Flores, detenido junto con Sáñez, declaró después de su arresto que ambos habían obtenido la heroína en México y que la habían transportado a Los ángeles en un auto con placas mexicanas. Sáñez Jr. fue sentenciado a siete años de

prisión y se le impuso una multa de 1000 dólares.¹¹⁴

Toca Cangas

A finales de 1960 los dos agentes de la PJF, Luis Aguilar y Arturo Morales, y el MPF Leopoldo Grajales terminaron su estancia en Tijuana y fueron transferidos a otras partes del país. Las autoridades antidrogas estadounidenses tenían una buena opinión de ellos, particularmente de Aguilar. Habían logrado la detención y encarcelamiento del famoso traficante Telésforo Parra López. Para realizar la captura Aguilar había solicitado la ayuda de dos agentes aduanales de Estados Unidos, dos vehículos equipados con radio y tres rifles M-1, todo lo cual le fue proporcionado. Los agentes Gates y Maxcy acompañaron a los mexicanos en la operación de vigilancia y seguimiento de Parra. Lo esperaron estacionados fuera de su casa, luego siguieron el auto conducido por Parra, se le acercaron de lado y por detrás y lo aprehendieron cuando detuvo su vehículo en un semáforo. Parra portaba una pistola calibre 38 súper, pero no droga, sólo una pipa para fumar opio. En su casa tampoco encontraron droga, únicamente cinco armas. Aguilar no quería que la prensa mexicana se enterara de la cooperación proporcionada por los agentes de Estados Unidos. Temía una reacción adversa de la opinión pública. Un periódico de Mexicali publicó que Parra era muy conocido por sus negocios de ganadería en Sonora y por otros negocios legítimos. Se afirmó que no había violado la ley; según la nota, Parra había sido detenido por policías mexicanos y tres agentes del FBI porque varios presos en Estados Unidos habían declarado que le habían comprado droga. El periódico señalaba la “intolerable presión yankee”. Los puestos de los funcionarios mexicanos, con jurisdicción en Tijuana y Mexicali, fueron ocupados inmediatamente por Amador Toca Cangas, en el MPF, y Miguel Ayala Jiménez y Jorge Rodríguez Urrutia como agentes de la PJF.¹¹⁵

En los primeros días de enero de 1961, el día 9, Toca Cangas y su gente realizaron la captura de Baldemar Soto González y su guardaespaldas en un motel propiedad de Soto, el Bel-Air, en Mexicali. Con los traficantes se encontraba Ernesto Güereña, chofer del gobernador de Baja California, Eligio Esquivel Méndez, quien sólo fue desarmado y posteriormente puesto en libertad, después de gritar que era ayudante del gobernador y que lo soltaran. Los agentes habían verificado que era cierto, pero se ignoraba quién había dado la orden para dejarlo libre. En el auto de Soto fueron encontrados 50 kilos de marihuana (otras fuentes mencionaron un total de 70, 100 y 300 kilos), cuatro onzas de heroína, municiones para una subametralladora calibre 45 y un rifle M-1. Otros individuos fueron arrestados en relación con el mismo caso. Los detenidos negaron pertenecer a la misma banda. Soto declaró que no era traficante, que la droga se la habían “plantado” agentes policiacos estadounidenses en su auto.

Según la prensa, el MPF había comentado que en las declaraciones hechas por Soto éste había aceptado ser culpable de posesión y tráfico de drogas. Al principio, las notas periodísticas señalaron que no se sabía si los agentes estadounidenses que habían ayudado a los mexicanos eran del FBI o de la policía de narcóticos de California. Después criticaron la intervención de agentes del Tesoro e indicaron que habían violado la soberanía mexicana por operar sin el consentimiento de las autoridades mexicanas. En otro lugar se publicó que el MPF había ordenado la detención de Soto y había dado permiso a los agentes de Estados Unidos para acompañar a los mexicanos sin aprobación previa de la oficina central. Del otro lado de la frontera un periódico etiquetó a Soto, de 33 años, como “el Al Capone de Baja California”. Lo relacionó con el tráfico de drogas y la trata de blancas.¹¹⁶

Unas supuestas declaraciones de Toca Cangas publicadas en el periódico *La Prensa* de la Ciudad de México el 16 de enero de 1961, y reproducidas en *El Mexicano* el 17 del mismo mes, en las que se acusaba al gobernador Esquivel de estar relacionado con el tráfico de drogas, fueron desmentidas por el funcionario del MPF. Dijo que no había mencionado ni insinuado el nombre del gobernador. El corresponsal de *La Prensa*, Salvador González Mercado, citó a Toca Cangas diciendo que durante diez años las autoridades locales habían sabido quién era Soto y no habían hecho nada. “¿Qué podía pensarse de ellas?”, agregó, según el periodista. Toca dijo que tenía la intención de poner fuera de circulación a los traficantes, protegidos o no por funcionarios. Negó haber permitido a los agentes de Estados Unidos hacer arrestos en territorio mexicano. En una declaración hecha en la capital del país, el gobernador negó que su chofer tuviera nexos con traficantes y atribuyó las versiones de la PJF a sus enemigos políticos. Al final de la copia traducida de la nota periodística un funcionario estadounidense escribió: “¡Contratémoslo!”, en referencia a Toca. En otra parte, la misma o alguna otra persona señalaba de manera indirecta que la nota había dado en el blanco y que había pocos funcionarios en México del calibre de Toca Cangas. Sin embargo, otros periódicos de Baja California acusaron a Toca Cangas de haber permitido la violación de la soberanía mexicana. Por otra parte, sindicatos de choferes afiliados al PRI y otras agrupaciones cercanas a la administración de Esquivel se preparaban para manifestar su apoyo al gobernador ante las “especulaciones publicitarias pagadas por los enemigos del régimen estatal”.¹¹⁷

John Edgar Hoover, director del FBI, informó al Departamento de Estado del escándalo que se había armado en Baja California.¹¹⁸ Dijo que el detenido Baldemar Soto era considerado el principal “puchador” de narcóticos (*narcotics pusher*) en Mexicali. Humberto Amaya Hurtado, jefe de los servicios migratorios en Mexicali, había platicado con agentes del FBI el 11 de enero y les había dicho que sabía que esa agencia policiaca no había participado en los arrestos. Por la lectura de los periódicos,

agregó, se había dado cuenta que quienes habían intervenido eran agentes de la Oficina de Narcóticos. Dijo que no había sido consultado al respecto. Les advirtió que si volvía a haber noticias que implicaran a agentes de Estados Unidos en territorio mexicano se vería obligado a prohibirles el ingreso al país, aunque deseara colaborar con ellos. Policías mexicanos, probablemente del gobierno estatal, dijeron a los agentes del FBI que alrededor de ocho agentes estadounidenses fuertemente armados habían colaborado con sus homólogos de la PJF en la detención de Soto.

A raíz del caso Soto, surgieron problemas para los agentes de narcóticos estadounidenses y para el MPF Toca Cangas. Los jefes de la Policía Judicial de Mexicali y Tijuana fueron a San Diego para averiguar los nombres de los agentes que habían participado en el arresto de Soto. Ya tenían el nombre de uno, pero no de los demás. Los estadounidenses les dijeron que hablaran con Toca. Durante su estancia en la capital del país el gobernador Esquivel había tenido una reunión con el titular de la PGR, Fernando López Arias. Toca recibió órdenes de no involucrarse en ningún caso relacionado con la compra de drogas, y de que tampoco participaran activamente agentes antinarcóticos estadounidenses. De no respetar esas instrucciones sería despedido inmediatamente. Si algún informante de los estadounidenses o agente de Estados Unidos era aprehendido por la policía estatal o municipal luego de haber comprado droga de manera encubierta, iría a la cárcel y Toca no podría intervenir. Se supo que, al momento de su detención, el chofer del gobernador sacó una tarjeta de presentación de un agente antinarcóticos de San Diego y dijo que era informante de ese agente, además de chofer del gobernador. Los estadounidenses habían sido informados de manera confidencial que Baldemar Soto tenía en su poder un recibo por 3 000 pesos firmado por la esposa del gobernador, supuestamente para obras de caridad (inexistentes), aunque según Soto era el pago que le daba cada semana al gobernador. Por otro lado, un empleado especial de los estadounidenses en Tijuana supo, y así lo comunicó, que Mike Barragán, Telésforo Parra López y otros traficantes habían ofrecido 5 000 dólares a cualquier persona que matara a un agente de la Oficina de Narcóticos de Estados Unidos en territorio mexicano. Speer comentó que no había duda que el arresto de Soto y socios había sacudido el bajo mundo de Tijuana y Mexicali y que esperaba que el impacto de los esfuerzos estadounidenses se reflejara en la situación de California.¹¹⁹

El 19 de enero de 1961 los agentes Chappell y Conant se reunieron con Toca Cangas en Tijuana para discutir los cambios que tendrían que hacer para continuar la cooperación. Para mostrar su disposición, Toca solicitó la ayuda de un agente de Estados Unidos para hacer una compra de marihuana a Salomón Sánde, alias *Tutu*, quien andaba de nuevo en circulación. Los estadounidenses acordaron con Toca mantener un perfil bajo y seguir colaborando con dinero y vehículos para los operativos. De manera confidencial, Toca le dijo a Chappell que, a raíz de los

movimientos que el gobernador había realizado en la Ciudad de México, él había tenido que entregar el recibo firmado por la esposa de aquél al procurador Fernando López Arias. Por otra parte, Crockett, el cónsul en Tijuana, se mostró preocupado por las implicaciones que el escándalo podría tener en las relaciones entre otras agencias estadounidenses y autoridades locales. Chappell le dijo que en los últimos cinco años su oficina había sido amistosa y había cooperado con autoridades locales, pero que en ese tiempo no se había concretado ningún caso sobre drogas. Señaló que de continuar con la misma estrategia podrían pasar otros cinco años sin resultados concretos. Por ello, indicó que continuaría trabajando con el MPF y la PJF. Agregó que, en su opinión, Toca era el mejor fiscal que Tijuana había tenido jamás. Había logrado más en dos meses que sus predecesores en años, concluyó.¹²⁰

Si bien la situación en la frontera con California se había puesto más tensa, en otras partes de la línea divisoria, por ejemplo en Texas, la cooperación entre autoridades policiacas de los dos países continuaba sin problemas y se seguían haciendo compras de droga por agentes encubiertos de Estados Unidos. La Oficina Federal de Narcóticos seguía trabajando como de costumbre, no así la oficina estatal de California ni otras autoridades policiacas estatales, las cuales habían detenido sus relaciones con sus homólogos mexicanos. Chappell opinó que algunos policías estadounidenses temían ser encarcelados en el lado mexicano, pero consideró que lo que estaba pasando en la frontera californiana en ese momento no era tan serio; que sólo era necesario continuar la cooperación sin agravar la situación existente. Junto con Toca y su gente estaban, por ejemplo, tratando de capturar a Mike Barragán, alias *Big Mike*, y con ayuda financiera y un vehículo de los estadounidenses habían capturado ya a José Chin en Mexicali por la venta de tres onzas de heroína.¹²¹

En la Ciudad de México, funcionarios diplomáticos de Estados Unidos de la oficina de aduanas de ese país y de la PGR intercambiaban información para determinar si todos, alguno o ninguno de ellos había sido advertido de la captura de Baldemar Soto y si había habido aprobación de la PGR para realizar el operativo. Benjamin S. White, el representante de aduanas, tenía noticias acerca de una propuesta de investigación del caso en cuestión, pero se enteró que se había llevado a cabo cuando la prensa de la Ciudad de México publicó la historia. El consulado en Mexicali y la embajada tampoco habían sido prevenidos. El jefe de la PJF, el coronel Héctor Hernández Tello, tampoco había recibido información previa. Señaló que aparentemente el caso había sido iniciado en Mexicali, pero sin la aprobación de la PGR. El director de investigaciones de la misma institución, Manuel Rosales Miranda, tampoco había tenido conocimiento del caso. Le dijo a White que después le haría llegar un memorándum en el cual la PGR señalaría sus objeciones en casos de drogas realizados de manera conjunta por agentes mexicanos y de Estados Unidos. La PGR quería tener la seguridad de que el gobierno mexicano no sería señalado como

responsable del daño producido a propiedades estadounidenses ni de las lesiones a agentes de Estados Unidos. Un año antes, el 30 de diciembre de 1960, Anslinger había respondido a esa inquietud de la PGR diciendo que su oficina nunca había hecho ningún reclamo en ese sentido a ningún gobierno donde sus agentes operaban, y que no había razón para que eso cambiara en el caso de México. Aparentemente, a la PGR no le parecía suficiente. Sobre el asunto Baldemar Soto, el consejero de asuntos políticos de la embajada de Estados Unidos, Raymond G. Leddy, preguntó a White si alguna vez el gobierno mexicano había solicitado de manera formal ayuda al gobierno de Estados Unidos para la supresión del tráfico de narcóticos en México. Hasta donde él sabía, contestó White, el gobierno de Estados Unidos jamás había recibido una solicitud de México en ese sentido.¹²² Quedaba claro que el “acuerdo informal” de 1930 para la cooperación y los operativos antidrogas conjuntos seguía siendo la regla en la práctica.

Independientemente de las susceptibilidades nacionalistas reflejadas en la prensa por la participación de agentes estadounidenses en la captura de Baldemar Soto, los agentes de Anslinger, Toca y sus apoyos de la PJF seguían realizando investigaciones y operativos conjuntos, aunque con algunos “subterfugios”.¹²³ El 21 de enero de 1961 capturaron a José Chin en Mexicali, un personaje conocido desde hacía años como socio de Max Cossman, quien había terminado sus días en prisión en agosto de 1960. Eliminada provisionalmente la estrategia de utilizar agentes estadounidenses encubiertos para hacer compras de droga, se empleó a Manuel Ayala, sobrino de uno de los agentes de la PJF, para que negociara la compra de heroína a Manuel Vargas, gente del “infame matón” y traficante Mike Barragán. Le habían proporcionado 1 000 dólares para la compra el 24 de enero de 1961, y agentes de Estados Unidos y México lo vigilaban de cerca. Le perdieron la pista, temían que hubiese sido asesinado. Ese mismo día en la tarde, los agentes de la PJF llegaron al rancho de Mike Barragán, localizado a más de 100 kilómetros al sureste de Tijuana. Hubo balazos: Vargas murió y Barragán resultó herido.

Speer informó a Anslinger que el FBI parecía haber “comprado” la queja del funcionario de migración Humberto Amaya Hurtado y la versión de que siete agentes fuertemente armados de la Oficina Federal de Narcóticos habían participado en la detención de Soto. No parecía contento con la gente del FBI y prometió a Anslinger hablar con el funcionario de enlace de esa oficina acerca del reporte hecho por ellos. En la versión de Speer, al momento de arrestar a Soto el agente Conant había impedido que el traficante matara a un agente de la PJF. Speer pensaba que tal vez óscar Rabasa, de la SRE, o el propio procurador podrían “silenciar el clamor” de gente como Amaya, pero observaba que parecían estar haciendo lo contrario al limitar el trabajo de Toca. Speer expresó su deseo de ir a la Ciudad de México para conversar con el procurador y el jefe de la PJF acerca de esos asuntos y evitar entrar a un

“callejón sin salida”.

Datos adicionales sobre los casos Baldemar Soto y Barragán fueron proporcionados por Anslinger al subsecretario del Tesoro.¹²⁴ Soto había sido la “mano derecha” de Telésforo Parra López, personaje que fue encarcelado en Mexicali en 1960 gracias a un trabajo conjunto entre agentes de México y Estados Unidos. Se había probado que enviaba heroína a California, Chicago y Nueva York. Barragán era el principal traficante de heroína de Tijuana a Estados Unidos desde 1950. Anslinger también señaló que en todas las ocasiones en que agentes antinarcóticos de Estados Unidos habían colaborado con mexicanos, la solicitud de cooperación la había hecho el MPF o la PJF, dependencias de la PGR. El consulado de la zona de operación y el representante de aduanas en la Ciudad de México eran igualmente notificados. El caso Baldemar Soto —fue sentenciado a siete años de prisión, hubo apelación y un juzgado en Guadalajara ordenó su libertad por falta de pruebas—¹²⁵ mostró que el modus operandi no era a veces tan preciso como él pensaba. Anslinger informó que Toca había sido removido de su puesto el 25 de enero de 1961. En 1963 Baldemar Soto ya aparece como “empleado especial” en Mexicali, es decir informante, de las autoridades estadounidenses, gracias a sus conocimientos probados. La estrategia de reclutamiento era más pragmática que ética. Había que exigirle cuentas a Soto, pues la información actualizada sobre tres laboratorios para fabricar heroína en México no llegaba a las oficinas antidrogas de Estados Unidos.¹²⁶

El día de la remoción de Toca, regresó a Mexicali procedente de la capital del país el gobernador del estado. Fue recibido por una muchedumbre calculada entre cinco y 20 000 personas para mostrarle su apoyo, reportó el agente Chappell. Al cónsul Boyd le habían dicho en las oficinas del gobernador que la publicidad había sido algo bueno para Esquivel. No le echaban la culpa a Toca o a la oficina de Anslinger sino a la “manera irresponsable de reportar la noticia”, que había sido publicada en un periódico del Distrito Federal.

El subsecretario Gilmore Flues había sido invitado a México para discutir cuestiones de drogas. Anslinger lo urgió a ir lo más pronto posible y conversar con el procurador y otros funcionarios. Dejó entender que el regreso al “área vital” Tijuana-Mexicali de Toca Cangas, quien había probado ser un “fino, dedicado y honesto” funcionario, era deseable. Flues hizo su trabajo. Felicitó al procurador por haber enviado a un “fiscal tan capaz a un área tan vulnerable”. Le comentó a Anslinger que deseaba que hubiera una manera discreta de felicitar a Toca mismo por el “gran trabajo” que estaba haciendo en la frontera. Opinó que los mexicanos eran tan sensibles que probablemente lastimaría más que ayudar si lo hiciera de manera abierta.

Toca regresó a Tijuana, pero no por mucho tiempo. Cuando el agente antinarcóticos Conant llamó a la oficina de Toca en Tijuana en enero de 1962, le

informaron que el funcionario había sido transferido a Coatzacoalcos, Veracruz. Su lugar fue ocupado por Mario Tovares Martínez. Los estadounidenses habían perdido a una persona que había cooperado con ellos más que ningún otro funcionario anterior a él, según reconocieron en varias ocasiones. No tenían confianza en Tovares ni en Jesús Faz Treviño, quien había sustituido a Rubén Martínez Krause en Mexicali. Tenían sus razones. El asistente de Tovares era el capitán Francisco Morales y el de Faz era Eduardo Rubio. Los estadounidenses pensaban que Morales y Rubio no sólo eran deshonestos, sino que estaban vinculados con el negocio del tráfico de drogas a “gran escala”. Morales, de la PJF, había estado anteriormente en Ciudad Juárez y allí surtía de opio a Fermín Cárdenas, un químico que trabajaba para él y procesaba la materia prima en heroína. Cárdenas y *Chianini* ponían en circulación la mercancía y representaban la competencia de La Nacha, a quien este último dijo que querían sacar del negocio. Vendían el gramo de heroína entre 20 y 25 dólares, o sea entre 10 y 15 dólares menos que el precio ofrecido por La Nacha. *Chianini*, un personaje presentado a un agente encubierto de Estados Unidos por *Tony DiPalo*, traficaba también con autos robados, armas y televisores. Se sospechaba que Morales y Cárdenas le seguían enviando heroína a *Chianini* desde Tijuana. En Juárez, Morales era considerado por los estadounidenses como uno de los tres proveedores principales de droga.¹²⁷

Toca Cangas había dañado también otros intereses. En febrero de 1961 un adicto fue arrestado en posesión de marihuana y dijo que la había adquirido en Los Kilómetros, un lugar de mala fama. Toca solicitó la ayuda de los agentes Jackson y Conant para comprar heroína o marihuana en ese lugar de manera encubierta. No tuvieron éxito en su tarea, pero observaron que en el local había una cámara de 16 mm. Toca decidió ordenar un cateo en busca de droga y material pornográfico, considerado también como delito federal. No se encontró nada, pero el lugar fue cerrado por no tener documentación en regla. Al día siguiente siete policías estatales se presentaron en las oficinas de Toca, quien platicaba con los agentes estadounidenses en privado. Toca y los policías estatales discutieron durante horas y finalmente salieron enojados. Según el agente Jackson,¹²⁸ fuentes confiables le habían confirmado que los policías habían ido a ofrecerle cierta cantidad de dinero a Toca para que ignorara algunas actividades en el área de Tijuana, lo cual había sido publicado en la prensa, e informado que el gobernador de Baja California recibía 20 000 pesos mensuales (1 600 dólares) por no enterarse de esas mismas actividades. Toca había rechazado la “mordida”.

El agente Jackson fue fotografiado cuando salía de las oficinas de Toca en compañía de un colega mexicano. Los dos persiguieron el vehículo y detuvieron a los tripulantes. Uno de ellos era reportero, identificado como Dante, quien trabajaba en el periódico tijuanaense llamado *El Verídico* y era corresponsal de un diario de la Ciudad

de México. El otro era Arturo Molina, contratado por los estadounidenses como “empleado especial” en algunas ocasiones. Era evidente que éste había señalado a Jackson. El estadounidense pidió a su colega mexicano Holtztien que arrestara a Dante y decomisara el rollo de película. El policía mexicano indicó que no lo podía hacer legalmente. Dante siguió su camino. Luego supieron, gracias a un informante confidencial llamado Jessie, que los dos agentes estadounidenses habían sido fotografiados y que Dante estaba vendiendo sus imágenes a traficantes de Tijuana y Mexicali. El trabajo de Conant y Jackson como agentes encubiertos para la compra de drogas había terminado. El agente Chappell comentó que los traficantes mexicanos estaban ansiosos por matar a un agente federal antinarcóticos de Estados Unidos para tratar de disminuir la presión que éstos estaban ejerciendo en la frontera californiana. Además, mencionó que el propio Toca estaba en peligro de muerte. Pero había también gente que estimaba su trabajo. Se publicó una poesía titulada “Toca Cangas” para alabar sus cualidades de nobleza, valentía y parecido con Miguel Hidalgo. Quienes debían estar en guardia eran los “homosexuales, traficantes de heroína, prostitutas y padrotes”, pues Toca y sus “lobos” andaban al acecho. Se esperaba que destruyeran la ciudad del vicio, a las “marionetas”, “la fuerza de la marihuana”, y que de sus ruinas surgiera la verdadera Tijuana.¹²⁹

Respecto al mercado de las drogas, fue señalado que, desde la captura de Antonio Gastélum y Cruz Macías, a quienes se les atribuía haber logrado el monopolio de la venta de drogas a los adictos de Logan Heights, barrio con una población mayoritariamente de origen mexicano, Víctor y Chato estaban intentando apoderarse del negocio. Vendían heroína en pequeñas dosis. El gramo valía entre 20 y 25 dólares. En el lado mexicano esa droga se estaba cotizando a un mayor precio que en Los ángeles. Se suponía que por la diferencia en calidad.¹³⁰

Acerca del famoso Mike Barragán, un grupo anticomunista autodenominado “Movimiento Zapata”, desconocido en las oficinas del Departamento de Estado, hizo circular un texto que a algunos les pareció ideado por un consejero de publicidad “muy listo”, donde, entre muchas otras cosas de la política en Baja California, Barragán fue mencionado como miembro de la Dirección Federal de Seguridad, tío de Jorge Barragán, también de la misma corporación y “asesino”. Se afirmaba que Mike, como agente de la DFS, le rendía cuentas al alcalde de Tijuana, Xicoténcatl Leyva Alemán, tío del ex presidente Miguel Alemán.

A Mike, junto con un tipo conocido como *Frenchy*, se les asociaba también con un ex cirujano de la Armada de Estados Unidos, Malcolm Hoffman, que había sido despedido por alcohólico y adicto a drogas narcóticas, quien, luego de haber sido encarcelado en Estados Unidos por dedicarse a la práctica clandestina de abortos y ser liberado posteriormente, se instaló en Tijuana para dedicarse a montar un negocio de abortos en compañía de más de 20 médicos mexicanos y estadounidenses. El texto

de los zapatistas adjudicaba a Hoffman, Barragán y *Frenchy* la invención de una técnica especial para introducir droga a Estados Unidos. Las mujeres de ese país que llegaban para ser operadas regresaban a su casa con una pequeña cápsula de heroína en el cuerpo, la cual era removida posteriormente en Estados Unidos en un trabajo postoperatorio. A veces lo sabían, pero la mayoría de las veces ignoraban la manera en que su cuerpo era utilizado. El texto zapatista agregaba que cuando el negocio de Hoffman y asociados creció, el coronel Carlos Serrano, quien supuestamente vivía en La Jolla bajo el nombre de Inocencio Serrano, entró a organizar el negocio al estilo de la producción en serie y tomaba una parte de las ganancias para su jefe, Miguel Alemán. En el texto, donde se mezclaban las cosas más extravagantes, se afirmaba también que Alemán había recibido ayuda de los soviéticos para organizar la DFS y que ocupaba el primer lugar de la lista de los políticos de alto rango que cooperaban con el partido comunista soviético.¹³¹

El funcionario de narcóticos Siragusa, al comentar con el subsecretario del Tesoro la información relacionada con Barragán, apuntó que era probablemente el “traficante mexicano internacional” más importante de la frontera californiana. Tenía cargos pendientes en Estados Unidos. Siragusa mencionó que Barragán se había refugiado en México y no hizo ninguna referencia a la detención del personaje en enero de 1961. Tampoco señaló si había escapado o lo habían liberado.

¹ F.E. Johnson, Agent in Charge, al Collector of Customs, Los ángeles, Cal., 16 de septiembre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP; John B. Elliot, Collector, al secretario del Tesoro, Los ángeles, Cal., 4 de octubre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP; H.J. Peters, subsecretario del Departamento del Tesoro, al secretario de Estado, Washington, 13 de octubre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

² W.B. Evans, Deputy Collector in Charge, al Collector of Customs en Los ángeles, Tía Juana, Cal., 12 de octubre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

³ F.H. Sawday, Acting American Consular Agent at Ensenada, a Chas W. Doherty, vicecónsul de Estados Unidos en Nogales, 15 de noviembre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP; Chas W. Doherty, vicecónsul de Estados Unidos en Nogales, al secretario de estado, “Opium smuggling at Ensenada, L. C., Mexico”, Nogales, Arizona, 20 de noviembre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁴ J.E. Shreve, Deputy Collector and Inspector, a Collector of Customs en Los ángeles, Tía Juana, Cal., 27 de octubre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁵ F.E. Johnson, Agent in Charge, al Collector of Customs en Los ángeles, Los ángeles, Cal., 30 de octubre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁶ W.B. Evans, Deputy Collector in Charge, al Collector of Customs en Los ángeles, Subport of Tía Juana, 1º de diciembre de 1917, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP; C. D. Sprigg, Deputy Collector in Charge, al Collector of Customs en Los ángeles, Port of San Diego, Cal., 4 de diciembre de 1917, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP; (Rúbrica), Collector del Departamento del Tesoro, al secretario de Estado, Los ángeles, Cal., 11 de diciembre de 1917, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

- ⁷ (Rúbrica), Collector del Departamento del Tesoro, al secretario de Estado, Los ángeles Cal., 9 de enero de 1918, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ⁸ (Rúbrica), Collector del Departamento del Tesoro, al secretario de Estado, Los ángeles, Cal., 26 de diciembre de 1917, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ⁹ G. S. Quate, Deputy Collector del Departamento del Tesoro, al Collector of Customs, Los ángeles, Cal., 15 de enero de 1918, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹⁰ E. A. González, cónsul de México en San Diego, a U. S. Customs Collector, San Diego, 11 de enero de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹¹ John E. Osborne, Assistant Secretary of State, a Eliseo Arredondo, Washington, D. C., 9 de febrero de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹² Frederick Simpich, cónsul de Estados Unidos en Nogales, al secretario de Estado, "Request of F. Andoneagui of Ensenada for release of bonded opium held at San Diego", consulado de Estados Unidos en Nogales, México, 24 de marzo de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹³ W.F. Collins, Foreign Agent, a William G. McAdoo, secretario de Estado, Nueva York, 20 de marzo de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹⁴ (¿) Malburn, subsecretario del Departamento del Tesoro, al secretario de Estado, 28 de abril de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹⁵ (¿) Malburn, subsecretario del Departamento del Tesoro, al secretario de Estado, 16 de marzo de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹⁶ C. C. Wall, Customs Agent, a John B. Elliot, Collector of Customs en Los Angeles, Port of San Diego, Cal., 30 de octubre de 1916, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ¹⁷ Leighton Hope, cónsul de Estados Unidos en Ensenada, al secretario de Estado, "Smuggling of narcotics into Ensenada", 26 de enero de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/61 Narcotics, NACP.
- ¹⁸ Wm. A. Smale, American Consul, al secretario de Estado, "Rumors of intended expulsion of Chinese from Baja California", Ensenada, B. C., 12 de junio de 1933, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁹ Véase: José Jorge Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino en México (1871-1934)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Divulgación), 1991, pp. 46, 56-57, 106, 122-123.
- ²⁰ Joseph A. Manning, District Supervisor, District num. 15, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 17 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916- 1970 (SFBNDD, 1916-1970), RG 170, NACP.
- ²¹ H.T. Nugent, Field Supervisor, a H.J. Anslinger, San Francisco, Cal., 17 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²² H.J. Anslinger, Commissioner, a J. A. Manning, District Supervisor en San Francisco, 20 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²³ D.F. Carpenter, Narcotic Inspector, a J. A. Manning, District Supervisor, San Francisco, Cal., Los ángeles, Cal., 17 de abril de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²⁴ H.J. Anslinger, Commissioner, a Leonides Andrew Almazán, jefe del Departamento de Salubridad Pública, 21 de abril de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²⁵ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a Leonides Andrew Almazán, jefe del Departamento de Salubridad Pública, 14 de julio de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²⁶ Wm.A. Smale, American Consul, al secretario de Estado, "Smuggling of Narcotics from Gulf of

- California”, Ensenada, B.C., 14 de abril de 1938, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana, Security Segregated Records, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.
- ²⁷ A.J.C. (rúbrica), “Confidential Memorandum”, 6 de enero de 1943 y 5 de enero de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.
- ²⁸ Michele C. Coster, Narcotic Agent, “Memorandum Report”, Bureau of Narcotics, Los ángeles, Cal., 4 de agosto de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²⁹ H.C. Von Struve, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, al secretario de Estado, “Narcotic Traffic”, Mexicali, 26 de enero de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ³⁰ H.C. Von Struve, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, al secretario de Estado, “Convictions for violations of narcotic laws”, Mexicali, México, 29 de junio de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/76 Narcotics, NACP.
- ³¹ H.C. Von Struve, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Conditions aiding smuggling operations”, Mexicali, B.C., 24 de abril de 1925, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ³² *Diario Oficial*, 15 de enero de 1925.
- ³³ *Diario Oficial*, 7 de diciembre de 1927.
- ³⁴ Frank Bohr, cónsul de Estados Unidos, “Periodical report on political conditions and activities”, Mexicali, B.C., México, 14 de marzo de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ³⁵ Frank Bohr, cónsul de Estados Unidos, “Periodical report on political conditions and activities”, Mexicali, B.C., México, 4 de mayo de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.
- ³⁶ Joseph A. Manning, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 26 de agosto de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ³⁷ H.J. Anslinger, Commissioner, a J. A. Manning, District Supervisor, 3 de septiembre de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ³⁸ Howard A. Bowman, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, al secretario de Estado, “Suspected narcotic ring at Calexico-Mexicali”, Mexicali, B.C., 28 de mayo de 1938, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Mexicali Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.
- ³⁹ Wilbur J. Carr, for the Secretary of State, to American Diplomatic and Consular Officers, “Operations of Treasury representatives abroad in relation to the illicit traffic in narcotic drugs”, 28 de abril de 1937, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.
- ⁴⁰ Gob. Tte. Corl. R. Sánchez Taboada al secretario de Gobernación, Mexicali, B.C., 17 de febrero de 1938, AGN, Dirección General de Gobierno, vol. 5, exp. 14.
- ⁴¹ John B. Ketcham, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, al secretario del Departamento de Estado, “Political and Economic Report for July, 1943” (Ketcham al SDE), 4 de agosto de 1943, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, 1941-1952, RG 84, NACP.
- ⁴² T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., El Paso, Texas, 20 de julio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, TG 170, NACP.
- ⁴³ Aaron W. Quick, Asst. Dist. Supt., United States Customs Service, Customs Agency Service, Treasury Department, El Paso, Texas, a Commanding Officer Company, U.S. Customs Patrol, San Ysidro, Cal., 8 de marzo de 1945, RFSPDS, Mexicali Consulate, 1936- 1952, Classified General Records, Confidential Records, RG 84, NACP.

⁴⁴ Purvis B. Doolittle, Patrol Sergeant, Calexico, Cal., al Commanding Officer, U. S., Customs Patrol, San Ysidro, Cal., 9 de junio de 1944, RFSPDS, Mexicali Consulate, 1936-1952, Classified General Records, Confidential Records, RG 84, NACP.

⁴⁵ *El Herald* (Tijuana), 17 de enero de 1946.

⁴⁶ John W. Stansfield, Narcotic Agent, a Terry A. Talent, District Supervisor, Bureau of Narcotics, Denver, Colorado, 31 de julio de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁷ George R. Davis, Narcotic Agent, Memorandum Report, "Italians recently arrived in Mexico from Italy", Bureau of Narcotics, Los ángeles, Cal., 31 de enero de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁸ John A. Denison, Narcotic Agent, Treasury Department, U.S. Prohibition Service, a Harry V. Williamson, Narcotic Agent in Charge, San Francisco, Cal., 30 de junio de 1930, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁹ Harry S. Smith, Supervising Narcotic Agent, Pacific Division, Treasury Department, Bureau of Narcotics, a Harry J. Anslinger, Acting Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., San Francisco, California, 15 de julio de 1930, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁰ Josephus Daniels al secretario de Estado, "Suppression of illicit traffic in narcotic drugs", México, D.F., 23 de agosto de 1935, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵¹ Harry D. Smith, District Supervisor, Bureau of Narcotics, Treasury Department, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 18 de septiembre de 1935, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵² John A. Denison, Narcotic Agent, a Harry D. Smith, District Supervisor, San Diego, Cal., 23 de septiembre de 1935, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP; Harry D. Smith, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 25 de septiembre de 1935, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵³ A.J.C. (rúbrica), "Confidential Memorandum", 6 de enero de 1943 y 5 de enero de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁵⁴ Horatio Mooers, American Consul, "Memorandum for certain United States Officials", Tijuana, B.C., 6 de junio de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁵⁵ Joseph L. V. Treglia, Departamento del Tesoro, Oficina de Aduanas en Los ángeles, a The Supervising Customs Agent, Los ángeles, Cal., 23 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁶ Howard A. Bowman, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, "Alleged smuggling of narcotics from Mexicali, B. C., Mexico, to the United States", Mexicali, B. C., México, 27 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁷ Ben Zweig, American Vice Consul, a George S. Messersmith, American Ambassador, Nogales, Sonora, 7 de febrero de 1946, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁵⁸ Horatio Mooers, American Consul, al secretario de Estado, "Important Narcotic Conference Held at Consulate between Governor Juan Felipe Rico and Rae V. Vader", Customs Agent, United States Treasury Department, Tijuana, B.C., 24 de agosto de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁵⁹ William P. Blocker, cónsul general de Estados Unidos en Ciudad Juárez, a Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, Ciudad Juárez, 29 de agosto de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶⁰ Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, a William P. Blocker, cónsul de Estados Unidos en

Ciudad Juárez, Tijuana, B.C., 1° de septiembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶¹ John B. Ketcham, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, a William P. Blocker, cónsul general de Estados Unidos en Ciudad Juárez, Mexicali, B.C., 5 de septiembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶² William P. Blocker, cónsul general de Estados Unidos en Ciudad Juárez, a John B. Ketcham, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, Ciudad Juárez, 7 de septiembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶³ “Huge opium seizure revealed in Mexicali”, *Calexico Chronicle*, 7 de septiembre de 1944; Horatio Mooers, American Consul, a William P. Blocker, American Consul General en Ciudad Juárez, Tijuana, B.C., 8 de septiembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁶⁴ Stewart E. McMillin, cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, a John B. Ketcham, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, Mazatlán, Sinaloa, 19 de octubre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶⁵ Horatio Mooers, American Consul, a Ray V. Vader, Special Customs Agent, San Diego, Tijuana, B.C., 25 de octubre de 1944; Horatio Mooers a Stewart F. McMillin, Mazatlán, Sin., Tijuana, B.C., 26 de octubre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁶⁶ John B. Ketcham, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, al secretario de Estado, “Narcotic Conference with Governor Rico at Mexicali, B.C., Mexico”, Mexicali, B.C., 21 de septiembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶⁷ Gral. Div. Juan Felipe Rico a Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, 29 de septiembre de 1944; Horatio Mooers al general Juan Felipe Rico, Tijuana, B.C., 2 de octubre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP; Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, al secretario de Estado, “Arrival at Tijuana of Lieutenant Colonel José Escudero Andrade, newly appointed Mexican Federal Inspector General of Police for the Northern Territory of Baja California, to act particularly as Narcotic Liaison Officer”, Tijuana, B.C., 6 de octubre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁶⁸ El general Rico se refería a una nota aparecida en *El Herald*. Le parecía que había habido una indiscreción, aunque no sabía si de funcionarios mexicanos o de Estados Unidos. Por su parte, él tomaría las medidas necesarias y le pedía hacer lo mismo entre sus colegas (Gral. Juan Felipe Rico a Horatio Mooers, Mexicali, B.C., 10 de octubre de 1944; Horatio Mooers al Gral. Juan Felipe Rico, Tijuana, B.C., 23 de octubre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84 NACP).

⁶⁹ Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, al secretario de Estado, “Cooperation between Special Narcotic Agent, San Diego, California, and Federal Inspector General of Police for Northern Territory of Baja California, Mexico”, Tijuana, B.C., 26 de octubre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁷⁰ Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, a George S. Messersmith, embajador de Estados Unidos en México, Tijuana, B.C., 28 de noviembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.

⁷¹ Horatio Mooers, cónsul de Estados Unidos en Tijuana, al secretario del Departamento de Estado, “Political Review for the Tijuana Consular District, november 1944”, 4 de diciembre de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, General Records, Mexico, Tijuana Consulate, 1941-1952, RG 84, NACP.

⁷² Rae V. Vader, Customs Agent in Charge, a The Supervising Customs Agent en San Francisco, San Diego, Cal., 9 de noviembre de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷³ Herbert E. Gaston, Assistant Secretary of the Treasury, al secretario de Estado, 5 de enero de 1945, DEA,

SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁴ George S. Messersmith a Ezequiel Padilla, 24 de enero de 1945; E. Padilla a George Messersmith, 26 de enero de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁵ Frederick H. Gardner, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., San Francisco, Cal., 24 de enero y 15 de febrero de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁶ Frederick H. Gardner, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department in Washington, San Francisco, Cal., 19 de mayo de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁷ *Diario Oficial*, 12 de mayo de 1945.

⁷⁸ John W. Bulkley, Acting Deputy Commissioner, a The Treasury Representative in Charge Care of Embassy of the United States en México, 19 de diciembre de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁹ Earl T. Crain, American Consul, a George S. Messersmith, embajador de Estados Unidos en México, Tijuana, B. C., 9 de enero de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁰ Eduardo Illades Villafaña al cónsul americano, Tijuana, B. C., 10 de abril de 1947, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁸¹ Francis C. Jordan, cónsul americano, al Ministerio Público del Fuero Federal, Tijuana, B.C., 14 de abril de 1947, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944 1946-1949, RG 84, NACP.

⁸² Rae V. Vader, Customs Agent in Charge, a The Supervising Customs Agent en San Francisco, San Diego, Cal., 1° de mayo de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸³ Frederick H. Gardner, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department en Washington, San Francisco, Cal., 4 de mayo de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁴ A.J.C. (rúbrica), "Confidential Memorandum", 6 de enero de 1943; 5 de enero de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁸⁵ Rae V. Vader, Customs Agent in Charge, al Supervising Customs Agent, San Francisco, Cal., San Diego, Cal., 9 de noviembre de 1944, DEA, SFBNDD, RG 170, NACP.

⁸⁶ John B. Ketcham, cónsul de Estados Unidos en Mexicali, al secretario de Estado, "Apprehension of Max Weber in Mexicali. Close Cooperation between Mexican and American Officials in Suppression of Narcotics Traffic", Mexicali, B.C., 23 de febrero de 1945, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexicali Consulate, Confidential Records, 1936-1952, RG 84 NACP.

⁸⁷ Ben F. Wells, Liutenant in Charge, San Diego Police Department, Special Service Office, Confidential Memo, "Interview with Frank Orbe in Tijuana", 6 de agosto de 1947, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁸⁸ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a Holders of black list and confidential list issued by the U.S. Bureau of Narcotics on march 15, 1932, junio de 1949, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁸⁹ W.A. Worton, jefe del Departamento de Policía de la ciudad de Los ángeles, a Francisco de la Vega, procurador general de la república, 23 de septiembre de 1949; J. Eug. Cauchon, Treasury Representative in Charge al Commissioner of Customs, Washington, D.C., México, D.F., 25 de octubre de 1949, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁰ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, "Memorandum to all District Supervisors", Washington, D.C., 21 de agosto de 1950; H.J. Anslinger a Francisco González de la Vega, 24 de agosto de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹¹ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a J. Eugene Cauchon, Treasury Representative in Charge, México, D.E., 9 de octubre de 1950; J. Eugene Cauchon a Harry Anslinger, 8 de noviembre de 1950; A.L. Raitel, Narcotic Agent, a Harry J. Anslinger, San Antonio, Texas, 10 de abril de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG

170, NACP.

⁹² Palabras de Anslinger, Commission of Narcotic Drugs, Seventh Session, 1° de mayo de 1952; Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., México, D.F., 3 de julio de 1952; Charles Siragusa, Field Supervisor for Enforcement, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, “Mexican narcotic enforcement”, 9 de diciembre de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹³ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a A. Gilmore Flues, Assistant Secretary of the Treasury, 26 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁴ P.B. Doolittle, Customs Agent, al Ministerio Público de Tijuana, “Personal and Confidential for your information”, 18 de julio de 1949, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁹⁵ P.B. Doolittle, Customs Agent, a Paul Carr, vicecónsul en Tijuana, 22 de noviembre de 1949, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

⁹⁶ H.J. Anslinger, U.S. Commissioner of Narcotics, a Arnulfo Martínez Lavalle, visitador general; Procuraduría General de la República, 18 de diciembre de 1953; Arnulfo Martínez Lavalle a H.J. Anslinger, México, D.F., 4 de enero de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁷ R.W. Artis, District Supervisor, a Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., Phoenix, Arizona, 23 y 27 de septiembre de 1946, DEA, SAFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁸ A.M. Monroy, Narcotic Agent, a Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., Phoenix, Arizona, 22 de septiembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁹ A.M. Monroy, a Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., Phoenix, Arizona, 22 de septiembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁰ La noticia de la fuga se publicó en *The Tribune-Sun*, San Diego, 19 de septiembre de 1946.

¹⁰¹ Bill a Dear Harry, P.O. Box 1192, Caléxico, California, 27 de septiembre de 1946; Bill a Dear H.J. P. O. Box 1192, Caléxico, California, 28 de septiembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰² H.J. Anslinger a A. M. Monroy, Bureau of Narcotics, Phoenix, Arizona, 30 de septiembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰³ R.W. Artis, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 2 y 9 de octubre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁴ R.W. Artis, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., 21 de octubre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁵ J.P. Seehan, Customs Agent in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., 16 de diciembre de 1946; R.W. Artis, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., San Francisco, Cal., 5 de julio de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁶ Luis Gamboa Septién, al United States Department of Narcotics, Los Angeles, Cal., Tijuana, B.C., 4 de noviembre de 1953; Ralph M. Frias, Narcotic Agent, “Translation of proceedings against mexican narcotic agent Marcos Alcazar Vega”, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, Los Angeles, Cal., 10 de noviembre de 1953; Ernest M. Gentry, District Supervisor, District num. 14, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 18 de noviembre de 1953, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁷ George R. Davis, Narcotic Agent, al District Headquarters, Los ángeles, Cal., 13 de febrero de 1956; George White, District Supervisor, a Benjamin White, Treasury Representative, México, D.F., 15 de febrero de 1956; Ralph M. Frias, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, Bureau of Narcotics, San Francisco, Cal., Los ángeles, Cal., 26 de julio de 1956, DEA. SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁸ James G. Byington, Principal Officer, consulado de Estados Unidos en Mexicali, a Rafael Moreno Henríquez, secretario general de gobierno, 10 de agosto de 1956, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.

¹⁰⁹ Robert Scott, Customs Agent, al cónsul de Estados Unidos en Mexicali, 10 de agosto de 1956, General

Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

¹¹⁰ Albert Del Guercio, District Director, al cónsul de Estados Unidos en Mexicali, Caléxico, Cal., 10 de agosto de 1956, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.

¹¹¹ Cónsul de Estados Unidos en Mexicali, a Louis Mason Drury, Acting Supervising Consul General, embajada de Estados Unidos en México, Mexicali, B.C., 13 de agosto de 1956, General Records of the Department of State RG 59, NACP.

¹¹² H.J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a Arnulfo Martínez Lavalle, visitador general, Procuraduría General de la República, 20 de diciembre de 1951; G.W. Cunningham, Acting U. S. Commissioner of Narcotics, a Arnulfo Martínez Lavalle, 28 de febrero de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹³ Michael Gullon, Narcotic Agent, Narcotic Case Report, 30 de septiembre de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹⁴ George R. Davis, Narcotic Agent, Memorandum Report, "Mexican officials interviewing prisoner Salomon Roderigo Sandez-García", Bureau of Narcotics, Los ángeles, Cal., 19 de abril de 1955; H.J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 27 de mayo de 1955; G. W. Cunningham, Acting Commissioner of Narcotics, a Carlos Franco Sodi, procurador general, 14 de noviembre de 1955; John Edgar Hoover, Director, Federal Bureau of Investigation, a Dennis A. Flinn, Director, Office of Security, Department of State, "Remarks of the Attorney General of Mexico respect to the mexican government anti-narcotic campaign", Washington, D.C., 13 de abril de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹⁵ Vader a Emerick, 25 de agosto de 1960; D.B. Strubinger a A. Gilmore Flues, Assistant Secretary of the Treasury, "Apprehension of major narcotic supplier in the state of Baja California, Mexico", General Records of the Department of State, RG 59, NACP; Howard W. Chappell, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los Angeles, Cal., 3 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP; *El Cardenista*, Mexicali, 1º de enero de 1961.

¹¹⁶ *Noticias*, Tijuana, 11 de enero de 1961; *El Mexicano*, Tijuana, 12 de enero de 1961; *The Date Palm and Indio News*, 12 de enero de 1961; E. T. Vangas, American Vice Consul, al Department of State, Mexicali, B. C., 12 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹⁷ *La Prensa*, México, D.F., 16 de enero de 1961; *El Mexicano*, Tijuana, 17 de enero de 1961; *ABC*, Mexicali, 18 de enero de 1961.

¹¹⁸ John Edgar Hoover, a Office of Security, Department of State, Washington, D.C., 17 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹⁹ Howard W. Chappell, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 18 de enero de 1961; Wayland L. Speer, a H.J. Anslinger, 18 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²⁰ Howard W. Chappell, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 20 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²¹ Howard W. Chappell, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 23 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²² Benjamin S. White Jr., Senior Customs Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Enforcement, Bureau of Customs, Washington, D.C., México, D.F., 19 de enero de 1961; H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a Ralph Kelly, Commissioner of Customs, "Assumption of responsibility for damage to United States property or injury to narcotic agents while working in Mexico", 30 de diciembre de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1979, RG 170, NACP.

¹²³ Wayland L. Speer, Assistant to the Commissioner of Narcotics, a H.J. Anslinger, 25 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²⁴ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a A. Gilmore Flues, Assistant Secretary of the Treasury, 26 de enero de 1961; Howard W. Chappell, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, 27 de enero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²⁵ Kenneth W. Conant, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 7 de junio de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²⁶ Charles Siragusa al Commissioner Giordano, 23 de abril de 1963, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170,

NACP.

¹²⁷ A. Gilmore Flues a H.J. Anslinger, 20 de abril de 1961; Kenneth W. Conant, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, California, 9 de enero de 1962; John A. Trainor a George H. White, District Supervisor, 7 de junio de 1962; Thomas W. Andrew, District Supervisor, a H.J. Anslinger, "Sources of supply in Mexico", Denver, Colorado, 11 de junio de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²⁸ Carl Jackson, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, "Closing of 'Los Kilometros' in Tijuana, B.C., Mexico", Los ángeles, Cal., 6 de marzo de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹²⁹ Kenneth W. Conant, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 6 de marzo de 1961; Howard W. Chappell, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, 6 de marzo de 1961; Héctor Benjamin Trujillo R., "Toca Cangas", *Vanguardia News Co.*, 2 de abril de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹³⁰ Lawrence Katz, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 9 de marzo de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹³¹ Bob Wiemer a Charles Siragusa, Federal Bureau of Narcotics, Washington, D.C., *Newsday*, Carden City, Long Island, New York, 17 de marzo de 1962; Charles Siragusa, Acting Commissioner of Narcotics, a James A. Reed, Assistant Secretary of the Treasury, "Zapata Mouvement", 1º de mayo de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

2. Chihuahua

Ciudad Juárez I

Aun antes de la Harrison Narcotic Act de 1914, las autoridades de Estados Unidos vigilaban de cerca el tráfico de opio que se realizaba desde México. Charles E. Lewis, agente especial del Departamento del Tesoro en El Paso, le envió una carta fechada el 9 de noviembre de 1911 al cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, Marion Letcher, donde le informaba acerca de ese asunto. A partir de entonces continuó dándole datos precisos sobre los embarques de opio que se hacían desde Colima y Manzanillo hacia Ciudad Juárez. A su vez, el cónsul le pasaba la información al gobernador de Chihuahua, estado donde, según él, existía una rigurosa ley que prohibía fumar opio. El cónsul mencionaba la existencia de varios fumaderos en la ciudad de Chihuahua, redadas de las autoridades y confiscación de opio. A principios de 1912 un embarque de opio dirigido a Ming Wo, valuado en 8 000 dólares, fue decomisado en Ciudad Juárez. El cónsul tenía razones para pensar que la información que le proporcionaba al gobernador estaba dando resultados prácticos.¹

La comunicación entre los representantes gubernamentales de México y Estados Unidos en lo que respecta a las drogas restringidas y su destino era continua. En 1920 el señor Kriegsmann fue autorizado por el Consejo Superior de Salubridad de México para exportar por la aduana de Ciudad Juárez seis kilos de cloruro de morfina, doce de sulfato de morfina, seis de cloruro de cocaína y uno de cloruro de seroína.²

A principios de los años veinte Ciudad Juárez tenía la reputación de ser una de las ciudades de mayor perversión y atracción del mundo, según autoridades diplomáticas de Estados Unidos, quienes, no obstante, reportaban el buen trabajo que venía desempeñando allí el jefe de la policía. Había tenido éxito en su guerra contra los ladrones de automóviles, quienes introducían a México autos robados en Estados Unidos. Gracias a los acuerdos de cooperación con la policía de El Paso varios autos eran recuperados semanalmente. Fueron cerrados varios fumaderos de opio propiedad de chinos, se redujo gran parte del juego ilegal, fueron deportados drogadictos de Estados Unidos, y se vigiló de cerca el cumplimiento de reglamentos que impedían la entrada de menores a las cantinas, la exclusión de mujeres de Estados Unidos de las

zonas restringidas, entre otras disposiciones. El mejoramiento de la situación le era adjudicado en gran medida al gobernador I.C. Enríquez, por el cambio de autoridades que había ordenado luego de haber despedido al alcalde de Ciudad Juárez por ineficacia y desvío de fondos públicos.³

El contrabando de drogas no se daba únicamente hacia Estados Unidos. En 1923 un periódico de la capital del país informó acerca de la detención de R.J. Lagarazu en Ciudad Juárez. Tenía en su poder no menos de un kilo de heroína. Aseguró que la había comprado en Estados Unidos para su uso personal, y aceptó pagar la multa que se le impusiera. Estuvo cinco días en la cárcel, pagó una multa y salió libre. Según informes de viajeros provenientes de la frontera, decía el periódico, agentes aduanales se estaban volviendo ricos con el tráfico de drogas. El periódico lamentaba ese estado de cosas y hacía un llamado urgente para aplicar medidas correctivas legales.⁴ Un mes después el gobierno de Enríquez respondía con la incineración de morfina, heroína, cocaína, marihuana, opio, pipas de opio y básculas con valor de 300 000 dólares. Esto representaba las dos terceras partes de la droga decomisada. El otro tercio fue enviado a los hospitales del Estado para usos médicos. De la droga incinerada, dos tercios era marihuana, parte de la cual fue descubierta en el patio de la casa de un rico comerciante. Se calculaba que podrían haberse producido dos millones de cigarrillos, los cuales tenían un precio de diez centavos de dólar en el mercado al detalle.⁵

En El Paso y Ciudad Juárez las drogas eran baratas y se conseguían fácilmente. Se decía que miles de adictos residían allí por esa razón. En el lado mexicano eran frecuentes los arrestos de pequeños traficantes y de adictos, sobre todo estadounidenses y chinos. Existía la sospecha de que los grandes traficantes eran mexicanos, los cuales no eran molestados. El Gran Jurado de El Paso afirmaba que en sus investigaciones habían descubierto la venta de droga a niños en edad escolar en esa ciudad. Preocupaba el consumo entre los jóvenes. Después de una fiesta con drogas en Ciudad Juárez, una chica de 17 años muy conocida y popular en la sociedad de El Paso resultó muerta. Y en cuanto a los traficantes, en una ocasión una pareja de estadounidenses bien vestidos fue vista en Ciudad Juárez portando una maleta sospechosa, la cual abandonaron al escapar. Contenía droga valuada en miles de dólares envuelta en pequeños paquetes y lista para ser traficada.⁶

Ilegales, alcohol y drogas eran motivo particular de preocupación para las autoridades de Estados Unidos. Las leyes que establecían cuotas de inmigrantes habían provocado una mayor demanda de cruces ilegales. Los europeos a quienes se les había negado la visa en sus países, se aventuraban por el lado mexicano con la ayuda de agentes navieros en sus lugares de origen y funcionarios consulares mexicanos. Según el cónsul Dye,⁷ en ocasiones los propios funcionarios del lado mexicano disparaban con rifles a los agentes de inmigración de Estados Unidos para

ayudar al paso de ilegales. Calculaba en alrededor de 500 el número real o potencial de traficantes de ilegales en Ciudad Juárez. Entre los sospechosos se encontraban Manuel Torrecillas, Samuel Lozano y José Laguna. Una de las medidas propuestas por Dye para afrontar ese problema era la cooperación entre los dos países, la cual incluiría un permiso para que las autoridades de Estados Unidos operaran en México con la ayuda de funcionarios de este país. El contrabando de alcohol se daba en camiones, al oeste de El Paso, desde Guzmán y Casas Grandes, Chihuahua, hacia Columbus, Hachita y otras partes de Nuevo México. La “amenaza más grande”, decía Dye, era el contrabando aéreo. Las naves salían de Casas Grandes con rumbo a Las Vegas, Nuevo México, y de allí a Colorado Springs, Denver y otros lugares. Prácticamente cada cantina de Ciudad Juárez, de mexicanos o estadounidenses, era un lugar para adquirir alcohol destinado al contrabando. Cualquier cantidad y calidad de alcohol podía ser entregada en cualquier sitio de El Paso. La lista de los negociantes en Ciudad Juárez era larga: Harry Mitchell, Tom Walker, cuyo bar tenía su nombre; Harry Wright, Globe Bar; G.M. Stoltz, Turf Bar; Jack Thomas, Central Bar; Jimie O’Brien, también tenía un bar con su apellido; Charles Page, Julián Gómez, Antonio J. Bermúdez, Ulises Irigoyen, Raymundo García, Luis C. González, C.P. Cruz, Annex Bar; R.M. Aguilar, dueño del Aztec Bar, y J.M. Galindo, de Casas Grandes, quien contrabandeaba alcohol en camiones y aviones. Para disuadir a los traficantes estadounidenses proponía quitarles la ciudadanía. El contrabando en sentido contrario era principalmente de armas, municiones, seda, artículos de tocador y otros. La diferencia, afirmaba Dye, era que los aduanales de Estados Unidos sí trataban de parar el contrabando.

El tráfico de drogas era más difícil de detectar porque ocupaba menos espacio que el de alcohol. En opinión de Dye, las leyes mexicanas al respecto eran inadecuadas y su aplicación laxa. La deshonestidad incluso de altos funcionarios, decía, había impedido arrestar a los grandes traficantes. Se pensaba que había “grandes cantidades” de droga almacenadas en Ciudad Juárez, listas para ser introducidas ilegalmente a Estados Unidos, y se creía que los aviones que contrabandeaban alcohol también llevaban fármacos prohibidos. Los personajes más importantes en ese negocio eran: Harry Mitchell, del Mint Bar; Tom Mitchell, quien operaba en Ciudad Juárez y en El Paso; Tony y Enrique Hernández, también del Mint Bar; William Martin y Raymundo García. El cónsul era pesimista, decía que había pocas esperanzas de que el “carácter mexicano” cambiara lo suficiente durante varias generaciones, generaciones, lo cual impedía llevar a cabo una cooperación real y que la ley fuera aplicada.

En junio de 1928 las autoridades mexicanas de justicia nombraron al mayor Ignacio Dosamantes agente especial en Ciudad Juárez y otras regiones del estado. Su tarea era detener el tráfico de drogas que florecía en la frontera. El 11 de julio del

mismo año logró aprehender a dos traficantes rumanos en la ciudad de Chihuahua. En la oficina de correos de esa ciudad decomisó un paquete a nombre de ellos proveniente de Ciudad Juárez, enviado aparentemente desde París vía Veracruz y la Ciudad de México, que contenía poco más de 10 kilos de morfina, heroína y cocaína, con un valor estimado de 200 a 300000 pesos (de 100 a 150 000 dólares). Se pensaba que los traficantes eran miembros de una red internacional con ramificaciones en la capital del país, en Ciudad Juárez, Estados Unidos, Canadá y Europa. Parecía ser el decomiso más grande jamás realizado en México. El presidente Calles envió un telegrama de felicitación al mayor Dosamantes. El cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez lo presentó a las autoridades del Departamento de Justicia en El Paso para cooperar con ellos en la supresión del tráfico y la aprehensión de otros miembros de la red en ambos lados de la frontera.⁸

Ese año de 1928 Antonio Martino, de treinta años, español naturalizado mexicano, propietario de la cantina La Luz Colorada en la zona de tolerancia de Ciudad Juárez, levantó una queja contra el delegado sanitario federal, doctor Antonio Dávalos, por considerar que se había extralimitado en sus funciones públicas.⁹ Lo acusó de tenerle animadversión, hostilizar su negocio y de expulsar “sin motivo alguno” a estadounidenses de ambos sexos que se encontraban en su cantina y salón de baile e impedir que gente de esa nacionalidad entrara a ese lugar. Dávalos, de 29 años, declaró que el día en que estaba realizando el reconocimiento médico a las prostitutas se presentó la estadounidense Carolina Beg para que le inyectara morfina. El médico la interrogó, la mujer le dio el nombre de la cantina donde se encontraban sus amistades y el delegado ordenó a los agentes de sanidad que investigaran. Beg fue encarcelada por ser usuaria de morfina y por tener en su poder pastillas de esa droga. Un día después fue deportada. El médico negó la versión de Martino. Ambas partes llamaron a sus testigos, quienes confirmaron las dos versiones según sus afinidades.

Desde el gobierno central¹⁰ en la Ciudad de México se le comunicó al gobernador de Chihuahua que la autoridad municipal de Ciudad Juárez estaba solapando el tráfico de drogas heroicas, y que la policía y algunos empleados municipales se dedicaban a la venta de las mismas. Se le dijo también que el presidente municipal recibía pagos de los dueños de las casas de citas para permitir el establecimiento de éstas en la calle principal de la ciudad. Las quejas eran frecuentes y las autoridades federales tenían pruebas de que los cargos eran ciertos. Se le pedía al gobernador dar órdenes para detener esas “irregularidades”. Según el agente confidencial número 10, los dueños o dueñas de los prostíbulos y las propias prostitutas también le pagaban al doctor Dávalos. En su reporte afirmó que no se podía confiar tampoco en los agentes de la Policía Judicial Federal, pues habían sido seleccionados por las propias autoridades estatales y municipales, porque tenían relaciones de parentesco y participaban en los “asuntos de lucro”, es decir, en negocios de prostitución y drogas.

En una plática sostenida entre un agente antidrogas¹¹ y Henrique Santibáñez, cónsul de México en San Antonio, acerca de la aplicación de la legislación antidrogas en la zona fronteriza, el funcionario mexicano le dijo que el tratado firmado por ambos países —diciembre de 1925, ratificado por México en enero de 1926— era válido por un año y pensaba que ya no existía. Sin embargo, se mostró dispuesto a cooperar y tenía la intención de comunicarse con las autoridades diplomáticas mexicanas para que le solicitaran al titular del Departamento de Salubridad, encargado de la aplicación de la ley antidrogas, que se reuniera con el agente estadounidense en Laredo, Texas. El propósito era ver la posibilidad de trabajar conjuntamente sobre el tema. En la opinión de un funcionario de aduanas estadounidense, el gobierno mexicano tenía leyes contra el tráfico de narcóticos, pero no las aplicaba. En vísperas de un viaje que realizaría a la Ciudad de México pensaba hablar con el embajador Dwight Morrow y plantearle que utilizara su influencia en el gobierno mexicano.¹² El objetivo era interesar al presidente Emilio Portes Gil para llegar a un acuerdo con Estados Unidos con el fin de suprimir el comercio de narcóticos que se daba en esos momentos y que existía desde hacía muchos años. Consideraba casi imposible detener el tráfico o incluso reducirlo sin la cooperación de los funcionarios mexicanos. Pensaba que Morrow estaría muy interesado en ese asunto.

Entre los personajes de los años veinte en Ciudad Juárez se menciona a José Borja Ramos, alias *el Chato*, un sujeto “con bigote a la Kayser”, “profundas huellas del vicio” en el rostro, “conocidísimo traficante de drogas heroicas” y “cínico en extremo”. Por haber participado en el asalto a la casa del gobernador Almeida y en el derrocamiento de éste, se le permitió traficar con drogas abiertamente en la administración del general Caraveo. El presidente municipal de Ciudad Juárez, Agustín Gallo, lo nombró administrador del rastro municipal, donde sacrificaba reses robadas para alimentar a las “tropas infidentes”. En una ocasión, por orden de sus jefes, hizo estallar una bomba junto al consulado mexicano en El Paso.¹³

El sheriff Fox y José Quevedo

El robo de automóviles en El Paso para introducirlos en Ciudad Juárez era un negocio que estaba adquiriendo proporciones intolerables a los ojos del *sheriff* Chris P. Fox.¹⁴ Heterodoxo para lograr sus objetivos, y desilusionado de la parálisis de la diplomacia del Departamento de Estado, según su punto de vista, escribió directamente al presidente Abelardo L. Rodríguez para señalarle el problema y el resultado fue que durante 20 meses ningún carro robado cruzó esa parte de la frontera. En 1935 la situación había cambiado. En ocho meses habían sido robados 51 vehículos con un valor total de 25 000 dólares; 18 de ellos habían sido localizados en Jiménez, Torreón

y la ciudad de Chihuahua. No habían podido ser devueltos por problemas de papeleo burocrático. Los vendedores de autos y seguros no estaban contentos y pidieron la ayuda de Fox. El *sheriff* amenazó con hacer un llamado al presidente Lázaro Cárdenas, recordando la estrategia exitosa anterior. Las autoridades mexicanas reaccionaron y poco después capturaron a dos jóvenes que conducían autos robados. Dos semanas más tarde le aseguraron que la red de robacoches había sido desmantelada y le prometieron cooperación. Fox anunció un viaje a Washington para cabildear con congresistas y reunirse con funcionarios del Departamento de Estado. El objetivo era proponer mecanismos que hicieran más ágil la devolución de los autos robados. Mientras tanto, el jefe de la policía de Ciudad Juárez, Jesús Chacón, montaba una estrecha vigilancia en los puntos de cruce.¹⁵

A principios de 1936 se reunieron con George P. Shaw,¹⁶ cónsul en Ciudad Juárez, el representante de la Cámara de Comercio en El Paso, el presidente del Comité de Relaciones Internacionales y un agente de la Chrysler Motor Company de la misma ciudad. El asunto a tratar era el robo de vehículos y las dificultades para recuperarlos una vez encontrados. Querían reunir a periodistas, los presidentes municipales, los jefes de policía de ambas ciudades y al *sheriff* de El Paso. Pedían la colaboración de la Cámara de Comercio de Ciudad Juárez. El cónsul los convenció de no darle publicidad al caso hasta no tener todos los datos. Acordaron que se entrevistaría primero con el *sheriff* para obtener información y posteriormente se reuniría con el presidente municipal, el jefe de policía, el administrador de aduanas y otros funcionarios federales mexicanos. El *sheriff* insinuaba que el consulado no había cooperado con él, aunque en la prensa decía lo contrario.

El cónsul temía que una reunión como la que se había sugerido al principio terminara en una situación embarazosa, pues sabía del antagonismo entre el *sheriff* y José Quevedo Jr., presidente municipal de Ciudad Juárez. Fox tenía muchas dificultades con las autoridades mexicanas para solucionar el problema de los autos robados. Las atribuía al carácter venal de Quevedo, quien estaba interesado en el negocio por razones políticas, financieras, o ambas.¹⁷ Por su parte, Quevedo se quejó con el cónsul por lo que Fox decía de él. Le aseguró que cooperaría para resolver el asunto de los autos. Los que se encontraran en el municipio de Ciudad Juárez, dijo, serían devueltos a sus propietarios inmediatamente, sin necesidad de procedimientos burocráticos.

Shaw tenía información “muy confidencial y digna de crédito”, aun antes de que el presidente municipal tomara posesión de su cargo, según la cual Quevedo y el jefe de la policía estaban involucrados directamente en el robo de autos y en su traslado al otro lado de la frontera, y que pensaban continuar con el negocio. Quevedo tenía un historial de actividades ilícitas que había realizado durante años. Había razones, decía Shaw, para sospechar que estaba traficando con drogas y que estaba envuelto en otros

asuntos ilegales ya como presidente municipal. Por esas razones, Shaw sugería al secretario de Estado no informar a Fox en su viaje a Washington. El contacto del cónsul podía proporcionar datos para identificar a las personas que habían robado los autos. Shaw consideraba que Fox era una persona muy voluble, inclinada a hacer comentarios violentos, y que su manera de hacer las cosas, sin considerar los resultados, podía hacer fracasar su trabajo diplomático. Shaw recababa pacientemente más insumos para el caso Quevedo. Sabía que tenía una acusación en Nuevo México por violar las leyes de lotería. Pidió información sobre la vigencia o el desistimiento de los cargos y esperaba una respuesta.¹⁸

El general Rodrigo Quevedo

Enrique Ruiz Uranga o Enrique Ruiz Morales, mexicano, alias *la Mocosa*, y George Antonio Gondet Hernof, ciudadano argentino, fueron arrestados por agentes de Salubridad en el 225 de la calle de Monterrey en la Ciudad de México, domicilio del primero, el 1° de octubre de 1942. A Ruiz se le encontró un frasco pequeño con 31 gramos de cocaína del laboratorio Park Davis and Company, cuyo número de lote había sido borrado, lo cual hacía difícil rastrear la manera en que el fármaco había sido desviado hacia el mercado ilícito.¹⁹ Dijo que era adicto, que un amigo se la había dado. Tenía antecedentes de jugador y traficante. Se decía que su esposa era sobrina del general Rodrigo Quevedo, ex gobernador de Chihuahua y jefe de la Primera Zona Militar en el Valle de México. Los agentes mexicanos le comunicaron a su homólogo estadounidense, Salvador Peña, que el mes anterior el general Quevedo había tenido una conversación telefónica de larga distancia con el coronel Mendizábal, de Ciudad Juárez. El general le avisó que Ruiz iría a verlo. Quevedo le dio a Ruiz 2.5 kilos de morfina o cocaína para ser entregada a Mendizábal, quien a su vez la pondría en manos de *Mabel* o *Maibol*, una mujer muy conocida en Ciudad Juárez y El Paso que regenteaba una casa de citas en alguno de los dos lugares. Se creía que Gondet había sido arrestado anteriormente en Cuba acusado de trata de blancas. Dijo haber llegado a México vía Veracruz, encontrarse en el país desde 1937, ser adicto y no tener nada que ver con la cocaína encontrada en manos de Ruiz. Los agentes mexicanos dijeron que Ruiz y su esposa se habían comunicado con el general Quevedo después de la detención, el militar intercedió ante las autoridades mexicanas y Gondet y Ruiz fueron liberados. Las autoridades de Estados Unidos pensaban que, dada la intervención del general Quevedo en el asunto, las autoridades de México no le darían publicidad al caso. Los agentes mexicanos le dieron a entender a Peña que sería embarazoso para ellos si los estadounidenses realizaban una investigación al respecto, así que les dijeron que abandonaran el caso. Ruiz tenía dos hermanos en El Paso y los estadounidenses habían informado ya a sus agentes en ese lugar. Si Ruiz

trataba de traficar allí habría más probabilidades de atraparlo, dijeron.

Ciudad Juárez II

En los años cuarenta, los agentes de la PJE, Rafael Palomar, César Yribarren y Rubén Alcalá, en colaboración con sus colegas estadounidenses y gracias a un informante encubierto de éstos, cosechaban éxitos policiacos en la frontera al detener en Ciudad Juárez a traficantes de opio, heroína y marihuana.²⁰ En febrero de 1944, en el 501 de la calle Abasolo, Juana Alvarado, Montaña S. Cornell, Elivorio Maldonado y Raúl Flores Flores fueron arrestados. En ese domicilio se encontraron 55 pastillas de opio, un gramo de heroína, cinco “cartuchos” y 33 cigarrillos de marihuana, y parafernalia empleada por los adictos. En el 815 de la calle Samaniego fueron detenidos Ezequiel Poblano, alias *el Chapo*, Abel Poblano y Damacio Torivio (*sic*). Tenían en su poder cuatro gramos de heroína y una lata con alrededor de seis onzas de opio fumable. Poblano ya había purgado anteriormente una sentencia de 18 meses por contrabando en el área de El Paso. Este individuo había amenazado de muerte a funcionarios estadounidenses, en especial al agente aduanal Cone, quien lo había arrestado. La oficina de aduanas de Estados Unidos afirmaba que desde el 1° de enero de 1944 Poblano se había asociado con el nuevo jefe de la policía de Ciudad Juárez para traficar drogas. Poblano le había comentado al informante encubierto que si éste le entregaba 5 000 dólares al jefe de la policía, Poblano se encargaría de entregar el opio al informante en El Paso. También le dijo que el jefe policiaco era su socio.

En el lado estadounidense las investigaciones realizadas en cooperación con autoridades de Fort Bliss señalaban que se creía que los soldados negros obtenían la marihuana en Ciudad Juárez.²¹ Se pensaba que usaban la yerba para ser despedidos del ejército. También se sabía de negros que contrabandeaban marihuana hacia Estados Unidos y la vendían en los trenes. Un ejemplo de caso típico, según las autoridades consulares, era el de dos estadounidenses que habían sido detenidos en posesión de 100 cigarrillos de marihuana, la cual habían comprado en un bar de la zona roja de Ciudad Juárez. Después de dos semanas en prisión los estadounidenses fueron liberados. En el bar fueron encontradas 15 libras de la yerba y el dueño fue arrestado. Sin embargo, no fue condenado porque no había evidencias suficientes. Los estadounidenses recurrían frecuentemente a los taxistas para obtener drogas.²² Las personas arrestadas por vender marihuana en Ciudad Juárez eran generalmente liberadas después de pagar una pequeña multa. Aquellas que eran detenidas y que estaban bajo los efectos de la droga eran llevadas al Departamento de Salubridad para ser examinadas. Si se determinaba que eran usuarios habituales se les encerraba en la cárcel por un periodo de cinco a quince días para que se “curaran”. Si no eran usuarios, se les imponía una multa de 99.99 pesos o una pena de 15 días de cárcel.

Un caso más, señalado como un éxito de la cooperación²³ entre agentes de Estados Unidos y México, se dio el 10 de octubre de 1944. Los agentes Palomar y Mancilla arrestaron a Arnoldo Mendoza y Sabás Ruacho cuando intentaban vender seis kilos de opio crudo. Desde hacía tiempo se decía que Ruacho era un traficante de cierto peso en Ciudad Juárez, Sinaloa y Sonora.

Los agentes aduanales estadounidenses pidieron en una ocasión la colaboración del agente antidrogas Bennie Pocarobo, de Chicago, conocido por sus habilidades como agente encubierto, para que les ayudara en las investigaciones que realizaban conjuntamente con los mexicanos en la frontera.²⁴ Su trabajo inmediato en El Paso fue vigilar las actividades de Frank Ardivino, Wong Fuk Lun y del doctor L. Lai. Pocarobo se instaló en el hotel administrado por la esposa de Ardivino y en poco tiempo hizo amistad con ambos. También fue presentado con Lun. El agente señaló que los sujetos habían estado efectivamente activos en el negocio de las drogas, pero que lo habían abandonado debido a que la frontera estaba demasiado “caliente”. Ardivino le propuso incluso ayudarlo para hacer los contactos necesarios y que pudiera decomisar droga si así lo deseaba. Sus colegas decidieron que era mejor que permaneciera como agente encubierto para investigar casos mayores a lo largo de la frontera. Uno de esos casos implicaba a Pepe Macías, sobrino del ex gobernador de Sonora (el general Anselmo Macías Valenzuela), y a Paco Vidal, ambos sonorenses y conocidos desde hacía tiempo como cultivadores y traficantes de opio. Pocarobo no llegó a ningún resultado mientras estuvo en la frontera, pero sus colegas pensaban llamarlo de nuevo para investigar esos casos en otro momento.

En septiembre de 1944 una chica de 17 años fue detenida por aduanales de Estados Unidos al tratar de cruzar hacia Ciudad Juárez. Después de interrogarla supieron que algunos chinos de esa ciudad estaban traficando con opio que enviaban primero a El Paso y luego a Nueva York.²⁵ La chica había sido contratada por Pan Yee, alias Yee Yuen Pan, y sus socios para ir a Nueva York, recoger dinero por el pago de la droga y entregarlo en Ciudad Juárez. Se le decomisó la cantidad de 24 000 dólares. En noviembre del mismo año fue detenido óscar Pérez Palma al tratar de introducir heroína a El Paso. De nueva cuenta surgió el nombre de Yee Yuen Pan, además de Wing Huei y Juan Sun Gar. Los tres tenían órdenes de arresto en El Paso.

Una nueva forma de opio preparado apareció en las calles de Ciudad Juárez en 1946. Se decía que era de mayor calidad que el envasado en latas. Se trataba de un producto en forma de pan para hamburguesa, con un peso de cinco onzas y de color “negro sucio”, que los chinos llamaban “galleta de bosta de vaca”.²⁶ Esta presentación resultó problemática para los usuarios que empleaban una pipa y no tuvo el éxito esperado. Años antes, en 1940, los adictos de Seattle habían reportado que el consumo de opio de origen mexicano los ponía muy enfermos, les provocaba escalofríos, diarrea y fiebre. Algunas autoridades de Estados Unidos se preguntaban

si eso era característico del producto hecho en México o si se debía a la adulteración del mismo. Anslinger señaló que la reacción de los adictos se debía seguramente al síndrome de abstinencia debido al alto grado de adulteración del opio. Había una planta conocida como la “amapola mexicana” (*Argemone mexicana*), que crecía de manera silvestre en muchas partes y a lo largo de la frontera mexicana, cuyo jugo contenía grandes proporciones de protopina, considerado como un alcaloide sin propiedades narcóticas. Era posible que los productores del opio, ignorando esto o a propósito, hubieran mezclado el jugo de esa planta en la composición.

La Nacha

En una plática con ángel Martínez, tesorero general del estado, el cónsul en la ciudad de Chihuahua, Lee R. Blohm,²⁷ se enteró de que las autoridades locales estaban ansiosas por obtener información sobre el tráfico de drogas de su estado hacia Estados Unidos y en la zona de Ciudad Juárez. El cónsul le comentaba a Shaw, su colega en esta última ciudad, que seguramente estaba enterado del reporte donde se mencionaba que la red de traficantes de Chihuahua había sido protegida por la administración estatal anterior (la del general Rodrigo Quevedo). Había que aprovechar entonces la buena disposición de los nuevos funcionarios para asegurar una cooperación efectiva. Le pidió entrevistarse con el agente antidrogas en El Paso y solicitar su ayuda. El cónsul Shaw²⁸ se puso en contacto con Gillmor Failor, quien le proporcionó los nombres y las direcciones de los traficantes de Ciudad Juárez. El diplomático²⁹ envió a su vez esos datos al gobernador de Chihuahua, Gustavo Talamantes, y le solicitó la intervención de la policía estatal para investigar el asunto. Lo mismo le fue comunicado al presidente municipal de Ciudad Juárez, capitán Antero Torres A. Según Failor, el cónsul creía que la nueva administración iba a hacer una limpia en cuestiones de tráfico de drogas. Los informantes de Failor en El Paso, que solían comprar droga en Ciudad Juárez, mencionaron a varias personas. En primer lugar a Ignacia Jasso viuda de González, alias La Nacha, con domicilio en el número 211 de la calle Ugarte, quien no vendía desde su casa, sino a través de Alfonso Estrada. Este sujeto, alias *Chuga*, y Jesusita, alias *Chewy* (o Chuy), vivían en el 304 de la misma calle, donde los compradores podían adquirir la mercancía. Otro individuo de apellido Méndez vivía en el 114 de la calle Doctor Samaniego, y hacía su negocio en la zona roja. Holguín, del 307 de la calle Mariscal, al igual que Méndez, le compraban la droga a Estrada. La lista incluía también a María, esposa de *Gene el Chino*, quien estaba en la cárcel de Ciudad Juárez, de la calle Cordón número 305.

La traficante más famosa y poderosa de Ciudad Juárez, La Nacha, fue obligada a abandonar la ciudad en 1939, informó el general Alfredo Flores Alatorre, comandante

de la Guarnición de Ciudad Juárez, al vicecónsul Henderson.³⁰ Posteriormente fue golpeada por tres policías en Torreón, quienes trataron de extorsionarla con 20 000 pesos. Le dijeron que si no les pagaba, Alatorre tenía suficiente información incriminatoria para enviarla a las Islas Marías. Un pariente de la traficante informó al general sobre lo sucedido y le pidió que interviniera. El militar respondió que no tenía nada que ver con ese asunto y que lamentaba lo sucedido. Afirmó que la única acción que apoyaba era un proceso judicial normal y un castigo legal. Alatorre agregó que esa conducta inescrupulosa de los policías podría haber sido el resultado de las actividades nefastas del subjefe de la policía de Ciudad Juárez, quien extraoficialmente había sido protector de La Nacha. Un agente secreto de Estados Unidos le había confirmado a Henderson este dato semanas antes. El general Alatorre fue transferido. El vicecónsul consideraba que el cambio de Alatorre estaba rodeado de “circunstancias inusuales”.

Uno de los policías que detuvieron a La Nacha era Eduardo Talavera. Se le conocía como ladrón de autos, informante de algunas agencias en El Paso, donde podía quedarse a pesar de ser ilegal, y policía especial en Chihuahua y Juárez durante el gobierno del general Rodrigo Quevedo.³¹ Finalmente fue expulsado de Estados Unidos a pesar de la oposición de algunos funcionarios que le tenían confianza. Los años de dedicación al robo de autos lo convirtieron en el mejor experto en el negocio y en la reventa del botín en los estados de Chihuahua y Coahuila. Siempre tenía acceso a la información policiaca en ambos lados de la frontera, lo que le permitía “quitarse del camino cuando caía el martillo”. Se le consideraba el más astuto de los que se dedicaban a ese negocio. El *sheriff* Fox, de El Paso, tenía informes de que el personaje era o había sido jefe de la unidad contra el robo de autos en la policía de Torreón. Envió la foto al consulado de Juárez y pidió verificar los datos. Pensaba que por su manera de hacer las cosas, Talavera preferiría estar fuera de la policía, pero en buenos términos con ella y bien informado sobre sus operativos. Lo consideraba más que inescrupuloso.

Benni Cromartie, informante de las autoridades estadounidenses, le dijo al agente antidrogas George M. Belcove³² que había recibido una carta de un mexicano que había conocido en Chicago a quien llamaban *Red*. Este personaje pasó a formar parte de las fuerzas armadas en México. Le dijo que había estado en Ciudad Juárez recientemente y que había hecho los arreglos necesarios para que Cromartie fuera a esa ciudad y comprara los narcóticos que deseara, siempre y cuando tuviera suficiente dinero. Le envió incluso una carta de recomendación dirigida a La Nacha. La mujer se encontraba en prisión cumpliendo una condena. Las autoridades estadounidenses habían pedido su extradición. La primera de una persona dedicada al tráfico de drogas ilícitas.

El agente William Lim fue informado por el traficante Wong King que el opio

crudo era transportado desde el noroeste de México a la ciudad de Chihuahua, donde era preparado como opio fumable por cocineros chinos.³³ Había reportes que señalaban la existencia de un chino de esa ciudad que hacía ese trabajo para enviar el producto a La Nacha y otros traficantes en Ciudad Juárez. El 23 de noviembre de 1943 los agentes mexicanos, con información de sus colegas de Estados Unidos, arrestaron en la ciudad de Chihuahua a 11 chinos, cuatro mexicanos y una mexicana, y les decomisaron cuatro kilos de opio crudo, 2.5 de opio fumable, 12 paquetitos de morfina, instrumentos y 50 000 pesos. Entre los detenidos había adictos, el conocido traficante Juan Lee Wong y su lugarteniente Seu Choc Wong Man, quien se encargaba de viajar a Sonora y Sinaloa para comprar el opio.

En diciembre de 1943 la Suprema Corte decidió que la “reina fronteriza de la droga”, como se le conocía también a La Nacha, purgara su condena en el penal de las Islas Marías por el tiempo que durara la guerra.³⁴ El fallo no se cumplió inmediatamente. El 6 de septiembre de 1944 La Nacha fue trasladada de la cárcel de Ciudad Juárez a la penitenciaría del estado en Chihuahua. El consulado de Estados Unidos seguía de cerca las actividades de la mujer dentro y fuera de la cárcel a través de informantes y amigos de los funcionarios estadounidenses.³⁵ éstos se enteraron que la traficante vendía marihuana dentro y fuera de la prisión. Fueron informados que el jefe de la policía había dado órdenes a sus subalternos de no revisar a ninguno de los visitantes de La Nacha. Sus negocios fuera del penal continuaban en gran escala con la ayuda de su misma gente que no había sido arrestada.

Salvador Chávez, ex jefe de la policía de Ciudad Juárez, relacionado con el tráfico de drogas y presuntamente asociado con La Nacha, fue asesinado en Ciudad Delicias, Chihuahua, el 24 de marzo de 1947. Según la información proporcionada por el FBI a funcionarios del consulado en Ciudad Juárez, el ex policía tenía información comprometedor sobre gente importante de la ciudad de Chihuahua.³⁶ Se dijo que el homicidio había sido ordenado por el general Guerrero, comandante militar en Chihuahua, el mayor Roberto Martínez, jefe de la policía estatal y antiguo inspector de policía en Ciudad Juárez, y por una persona de apellido Álvarez, cuñado del general. Chávez sabía demasiado y hubo que silenciarlo.

En otro nivel, Consuelo Sánchez o Consuelo Rodríguez, quien se había dedicado a la prostitución en Ciudad Juárez, hacía viajes frecuentes entre Mexicali y esa ciudad para comprar droga que escondía en su cabello y luego introducía a Estados Unidos. Un informante en California había proporcionado los datos. Se decía que la mujer había sido socia de La Nacha.³⁷

Meses después de tomar posesión como alcalde de Ciudad Juárez, Pedro García le comentó a Charles W. Brown, agente especial encargado de la oficina del FBI en El Paso, que deseaba platicar con el agente antinarcóticos en esa ciudad. El 7 de octubre de 1953 García se reunió con el agente Robert S. O'Brien. El alcalde le preguntó

cómo veía la situación del tráfico de drogas en Ciudad Juárez. Quería tener una comunicación directa con los estadounidenses para intercambiar información. García le dijo que, a pesar de su posición, frecuentemente era el último en ser informado de lo que ocurría. Le comentó que deseaba tener conversaciones privadas con autoridades estadounidenses sobre los asuntos de drogas. García quería cooperar. El agente de Estados Unidos le dijo que desde septiembre se observaba un incremento de los delitos relacionados con drogas, comparado con meses anteriores.³⁸ García informó que había habido un cambio de jefe policiaco encargado de cuestiones de drogas en Ciudad Juárez. El estadounidense no le dijo que su oficina tenía otra información: había grandes sospechas de que ese jefe policiaco había sido el principal traficante de la ciudad. O'Brien hizo notar a su superior en Houston que el inspector de Policía, figura que controlaba por completo el departamento a su cargo, era nombrado por el gobernador del estado.

Hablaron de La Nacha, y García señaló que residía en Guadalajara y que había visitado Ciudad Juárez en tres ocasiones desde enero de 1953, con un amparo en la mano para prevenir su arresto. Aparentemente, sus hijos Natividad e Ignacia le administraban el negocio en Ciudad Juárez. El alcalde pidió información sobre dos lugares, llamados Rívoli e Ibabe. Se sospechaba que el dueño del primero era un traficante mayor. Varios adictos frecuentaban el segundo. Se sabía que Guadalupe Ibabe (o Ibave) le había surtido opio a *Whip Jones* y a otros fumadores de la droga. En reportes se decía que Ibabe tenía latas de opio con una vieja marca de un gallo. García habló también de un tal Venegas, considerado igualmente como un traficante mayor en ese tiempo. Cerca de los antiguos dominios de La Nacha, en la calle Ferrocarril, se habían decomisado ciertas cantidades de heroína y marihuana y se habían realizado algunos arrestos una semana antes de la reunión entre el alcalde y el agente de Estados Unidos. Abraham Cavazos era uno de los aprehendidos con una gran cantidad de marihuana.

El Rívoli, localizado en la zona roja, era administrado por Salvador Martínez, conocido como uno de los principales traficantes de drogas de Ciudad Juárez. El lugar era frecuentado por soldados negros de Estados Unidos. Cavazos operaba desde allí. Una carta enviada desde Ciudad Juárez al FBI por una persona que firmaba como "Salvador" denunció que Manuel Rentería, residente en El Paso, era agente de Guadalupe Ibabe (Ibave). Este último administraba un picadero en un pequeño local detrás del club Rívoli. Había sido arrestado y liberado posteriormente por la policía de Ciudad Juárez. Los últimos reportes señalaban que Ibave había cambiado su forma de operar y sólo negociaba a través de "puchadores" de confianza. De Rentería se sabía que portaba una gran daga en la cintura y que realizaba sus actividades cerca de los dominios de José Armendáriz, alias de José Castañeda, a saber, el club Ritmo.³⁹

Una de las fuentes considerada confiable por el FBI, designada en los reportes de

esa agencia como “T-1”, informó que otras fuentes también confiables relacionadas con las actividades criminales en Ciudad Juárez le habían dicho que el gobernador de Chihuahua, óscar Soto Máynez, recibía de las prostitutas de Ciudad Juárez 2 500 dólares diarios.⁴⁰ La suma por proteger a los traficantes de drogas oscilaba entre 5 000 y 7 000 dólares semanales. El gobernador tenía seis Cadillac y cuentas en bancos de Estados Unidos y Europa. El juego no estaba permitido, pero había cerca de 15 locales dedicados a ese negocio en Ciudad Juárez. El gobernador recibía dinero por dejarlos operar. El intermediario era el general Pablo Cano Martínez, jefe de la policía de esa ciudad. A su vez, el general le daba el dinero a Gaspar Máynez Soto, ex jefe de la Policía Judicial del estado y primo del gobernador. El general Cano era propietario de dos burdeles en Ciudad Juárez, y por cada casa de citas y prostituta recibía una suma de dinero. Protegía también a ladrones de autos.

La fuente “T-2” calculó que el gobernador recibía entre 15 y 20 000 dólares semanales por la protección a prostitutas y traficantes. El procurador general del estado, Humberto Reynal, también aceptaba dádivas. Al llegar a ese puesto poseía 300 cabezas de ganado. Cuatro años después era propietario de 3 100. Según los rumores, Reynal había robado ganado a otros propietarios, y los peones que ocupaba en sus propiedades eran presidiarios que habían sido puestos bajo su custodia, con lo cual disminuía sus costos.

La fuente “T-3” estimó los ingresos del gobernador por la protección a las casas de cita en 1 700 dólares diarios. Había 125 y calculó el número de prostitutas que operaban regularmente en esos lugares. Se decía que el gobernador era el dueño del cabaret más elegante de Ciudad Juárez. La fuente confirmó también que el general Cano recibía una parte del botín, distinta a la que le correspondía al gobernador. Los locales propiedad de los amigos de ambos no estaban sometidos al pago de ese “impuesto” particular. En el bajo mundo Cano era considerado como una persona con la que se podía negociar. El militar había adquirido recientemente un rancho valuado en 33 800 dólares, sin contar el equipamiento. Corría el rumor de que cultivaba marihuana en esa propiedad y luego la vendía en la ciudad.

Hacia 1962, La Nacha ya había sido dejada en libertad y estaba operando de nuevo en Ciudad Juárez con sus hijos y nietos. Alguno de ellos acompañaba al comprador hasta el cruce fronterizo para asegurarse que no tendría problemas con las autoridades mexicanas, pero nunca pasaba hacia el lado estadounidense. Según las autoridades de Estados Unidos, seguía siendo el cerebro del negocio, la principal proveedora de heroína, de un gramo en adelante y con un precio de entre 35 y 40 dólares por unidad, para adictos y traficantes que viajaban desde distintas partes de la unión americana a ese lugar fronterizo. En 1960 se reportó que la mayoría de los traficantes de heroína de Albuquerque compraban su mercancía a la famosa traficante. Ni en prisión había dejado de realizar un negocio en el que había destacado

desde los años treinta, por lo menos. En 1967 La Nacha ya estaba vieja y casi ciega, aunque aproximadamente dos años más tarde las autoridades mexicanas decían que seguía operando entre las calles Plata y Oro, atrás de la antigua termoeléctrica, a través de “Manoloya” y otros “puchadores”. Su casa era un picadero que disimulaba con la presencia de otras personas. Un nieto de La Nacha, conocido como *el árabe*, tenía su picadero entre las calles de Violeta y Canal. Otros personajes que vendían también “pingas” y marihuana eran Antonio y Jesús Luna Hernández, *el Meny*, *el Loco*, *el Negro*, *el Reyes*, Jesús Velásquez García, alias *Chuy el Grande*, y otros. Ciudad Juárez era el paraíso para los agentes de la PJF, quienes se dedicaban “única y exclusivamente a perseguir a los ‘fayuqueros’, a los menores que venden cigarrillos extranjeros y a recoger igualas de los aborteros, picaderos y otros negocios sucios”, según el reporte de un agente de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. El mismo agente mencionó al ex MPF Franco Villa y al miembro de la PJF Enrique Soto Delgado, como una pareja que se había coludido “para realizar toda clase de maniobras tendientes a hacer dinero”. Villa había sido cesado y se dedicaba a asesorar a los aborteros. Por su parte, Francisco Torres, actuario encargado de la sección penal del juzgado de distrito, tenía antecedentes como contrabandista. En ese ambiente era de esperarse que florecieran los negocios ilegales.⁴¹

Un testimonio

Un informante estadounidense, con residencia en Tucson, que prefería que su identidad no fuera hecha pública, había viajado dos veces a la sierra de Chihuahua para visitar a una amiga. La única manera de penetrar en esos lugares era a caballo, y para ser recibido había que ser presentado en las comunidades a través de conocidos. Allí los hombres que podían portaban armas o por lo menos un cuchillo. En esa región había una cierta cantidad de cultivos de adormidera en todos aquellos lugares que podían ser irrigados, señaló. A los cultivadores se les pagaba a 80 pesos el kilo de opio crudo, el cual se pesaba en una balanza improvisada que contenía pesos plata en uno de los lados. El informante observó a varios grupos de soldados en la zona que solicitaban a los cultivadores el pago de una mordida al sargento o al teniente para asegurar la protección de los sembradíos. Sólo después de la cosecha los militares destruían algunos campos para hacer sus informes.⁴²

¹ Marion Letcher, cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, al secretario del Departamento de Estado, “Activities of Chihuahua authorities in suppressing opium traffic”, consulado de Estados Unidos en Chihuahua, 9 de enero de 1912, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

² Embajada de México en Washington, al Departamento de Estado, 26 de julio de 1920, General Records of the Department of State, RC 59, 812.114/34 Narcotics, NACP.

³ Oscar Cole Harper, vicecónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, al Departamento de Estado, “Better policing of Ciudad Juárez, Mexico”, Ciudad Juárez, México, 7 de febrero de 1922, General Records of the Department of State, RG 59, 812.108/16, NACP.

⁴ George T. Summerlin, embajada de Estados Unidos, al secretario de Estado, México, D.F., 21 de febrero de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/63 Narcotics, NACP.

⁵ John W. Dye, cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, al Departamento de Estado, “Destruction of a fortune in narcotics at Ciudad Juárez, Mexico”, Ciudad Juárez, México, 26 de marzo de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/67 Narcotics, NACP.

⁶ John W. Dye, cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, al Departamento de Estado, “The narcotic curse in Ciudad Juárez”, 26 de febrero de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁷ John W. Dye, cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, al secretario de Estado, “Smuggling on the border between the United States and the Ciudad Juárez consular district in Mexico”, Ciudad Juárez, 25 de abril de 1925, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

⁸ Parker Mitchell, “Political Conditions in the Ciudad Juárez District during July, 1928”, consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez, 1º de septiembre de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁹ MPF, “Averiguación Previa núm. 9/1928 contra el Dr. Antonio Dávalos por el delito a que se refiere el artículo 927 del Código Penal”, Ciudad Juárez, Chihuahua, 2 de junio de 1928, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. II, exp. 19.

¹⁰ Por el oficial mayor encargado del Despacho, el jefe del Departamento (rúbrica), “Se informan irregularidades que se cometen por autoridades municipales en Ciudad Juárez”, 20 de junio de 1928; El agente confidencial núm. 10 al jefe del Departamento, “Informa cómo se ha desarrollado y fomentado la crápula en Ciudad Juárez, Chihuahua”, 9 de junio de 1928, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exps. 19 y 9, respectivamente.

¹¹ H.B. Westover, Narcotic Agent in Charge, al Coronel L.G. Nutt, Deputy Commissioner, Bureau of Prohibition, Washington, D.C., San Antonio, Texas, 13 de agosto de 1928, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹² (Rúbrica), Collector of Customs, Treasury Department, United States Customs Service, al Commissioner of Customs, Departamento del Tesoro, Washington, D.C., San Antonio, Texas, 16 de enero de 1929, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹³ Antecedentes de José Borja Ramos (a) *el Chato*, El Paso, Texas, 25 de junio de 1929, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp. 9.

¹⁴ *El Paso Herald Post*. El Paso, Texas. 20 de agosto de 1935.

¹⁵ *El Paso Times*, El Paso, Texas, 5 y 20 de septiembre de 1935; 25 de enero de 1936. En 1945 el comandante Chacón seguía capturando traficantes. Pablo Vaquero y su esposa Lucía Canales fueron detenidos en posesión de 15 envoltorios de heroína valuados en 15 dólares cada uno (*El Paso Times*, 31 de julio de 1945).

¹⁶ George P. Shaw, cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, al secretario de Estado, “Recovery of american automobiles from Mexico”, Ciudad Juárez, México, 25 de enero de 1936, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, México, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

¹⁷ Memorandum of Conversation, Captain E. H. Simmons, Manager, El Paso Chamber of Commerce, Chris P. Fox, Sheriff, El Paso County, Texas, 29 de enero de 1936, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

¹⁸ George P. Shaw, a United States District Attorney, District of New Mexico, Santa Fe, New Mexico, Ciudad Juárez, México, 6 de enero de 1936; George P. Shaw, al secretario de Estado, “Report on José Quevedo Jr, Mayor of Ciudad Juárez, Chihuahua, Mexico”, Ciudad Juárez, 10 de marzo de 1936, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923 1949, RG 84,

NACP.

¹⁹ Salvador C. Peña, Special Employee, al Cuscoms Agent in Charge, El Paso, Texas, México, D.F., 8 de octubre de 1942; Thos. J. Gormann, Deputy Commissioner of Customs, a H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, México, D.F., 19 de octubre de 1942; H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D.C., México, D.F., 4 de noviembre de 1942, DEA, SFBNDD 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁰ T. S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., 22 de febrero de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²¹ “Excerpt from despatch num. 2040, dated january 1, 1944, from the American Consulate at Ciudad Juárez, Mexico”, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²² “Excerpt from despatch num. 2636, dated january 24, 1945, from the American Consulate General at Ciudad Juárez”, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, Houston, Texas, 16 de octubre de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ W.J. Harmon, Supervising Customs Agent, a The District Supervisor, Bureau of Narcotics, Houston, Texas, Treasury Department, United States Customs Service, Houston, Texas, 23 de febrero de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970. RG 170, NACP.

²⁵ “Excerpt from despatch num. 2636...”, *op. cit.*

²⁶ H.S. Gossate, Acting District Supervisor, al Commissioner of Narcotics, Memorandum, “New form of opium in Mexico”, El Paso, Texas, 7 de octubre de 1946; A. M. Bangs, District Supervisor, a Joseph A. Manning, District Supervisor, Bureau of Narcotics, San Francisco, Seattle, Washington, 7 de diciembre de 1940; Joseph A. Manning a A.M. Bangs, 11 de diciembre de 1940; H.J. Anslinger a A.M. Bangs, 11 de diciembre de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁷ Lee R. Blohm, cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, a George P. Shaw, cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, Chih., 17 de febrero de 1937; George P. Shaw, a Lee R. Blohm, 17 de marzo de 1937, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

²⁸ George P. Shaw, a Gillmor Failor, United States Narcotic Agent, United States Court House, El Paso, Texas, Ciudad Juárez, 17 de marzo de 1937; Gillmor Failor, a George P. Shaw, Houston, Texas, 23 de marzo de 1937, RG 84; Gillmor Failor, Narcotic Agent, a James J. Biggins, District Supervisor of Narcotics en San Antonio, El Paso, Texas, 9 de abril de 1937, RG 84, NACP; James J. Biggins, a George P. Shaw, San Antonio, Texas, 12 de abril de 1937, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

²⁹ George P. Shaw, al Ing. Gustavo L. Talamantes, gobernador del estado de Chihuahua, Ciudad Juárez, 13 de mayo de 1937, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Ciudad Juárez Consulate, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

³⁰ T.L. Lilliestrom, vicecónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Further developments in the transfer of General Alfredo Flores Alatorre, Commandant of the Garrison at Ciudad Juárez, Mexico”, Ciudad Juárez, México, 13 de octubre de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³¹ Chris P. Fox, Sheriff, El Paso County, Texas, a William P. Blocker, cónsul de Estados Unidos en Ciudad Juárez, El Paso, Texas, 4 de octubre de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² George M. Belcove, Narcotic Agent, a James J. Biggins, District Supervisor, Chicago, Illinois, 29 de octubre de 1943; George A. Morlock, Memorandum of Conversation, Department of State, 9 de abril de 1943; John W. Bulkley, Assistant Deputy Commissioner, a Harry S. Creighton, Treasury Representative in Charge, México, D.F., 10 de abril de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³³ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D.C., El Paso, Texas, 29 de

noviembre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁴ “Excerpt from despatch num. 2040, dated January 1, 1944, from the American Consulate at Ciudad Juárez, Mexico”, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁵ “Excerpt from despatch num. 2636, dated January 24, 1945, from the American Consulate General at Ciudad Juárez”, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁶ J.D.L., Memorandum, 26 de marzo de 1947; Stephen E. Aguirre, American Consul, a Walter Thurston, American Ambassador, Ciudad Juárez, 28 de marzo de 1947, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Ciudad Juárez Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1923-1949, RG 84, NACP.

³⁷ H.S. Cossage, Narcotic Agent, Memorandum Report, El Paso, Texas, 15 de marzo de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁸ Robert S. O’Brien, Narcotic Agent, a P. A. Williams, District Supervisor, Bureau of Narcotics, Houston, Texas, El Paso, Texas, 8 de octubre de 1953, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁹ Salvador al FBI, Ciudad Juárez, 17 de mayo de 1954; Robert S. O’Brien, Narcotic Agent, a P. A. Williams, District Supervisor, Houston, Texas, El Paso, Texas, 17 de junio de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁰ United States Department of Justice, Federal Bureau of Investigation, “Mexican Police Organizations, Policía Judicial del Estado de Chihuahua (Judicial Police of the State of Chihuahua)”, 18 de febrero de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴¹ Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 7 de junio de 1962; Thomas W. Andrew, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Denver, Colorado, 11 de junio de 1962; George H. Gaffney, Deputy Commissioner of Narcotics, al Commissioner Giordano, “Survey of Southwest border area”, 8 de agosto de 1967, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP; AGN, GD DGIPS, vol. 1451.

⁴² M.R. Rogers, Customs Agent Acting in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Enforcement, Bureau of Customs, Washington, D.C., Treasury Department, Bureau of Customs, Nogales, Arizona, 25 de abril de 1963, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

3. Sonora

Cultivos y fármacos ilícitos

En Pitiquito, Oquitoa y Caborca fueron reportados (1923) por James B. Daly, de Phoenix, a Harry D. Smith, agente de narcóticos, varios terrenos de dos a cinco acres cada uno donde gente de origen chino cultivaba adormidera. El de Oquitoa, de aproximadamente dos acres, estaba a cargo de un cocinero, en la plantación de algodón de L.S. Cutting. El de Pitiquito era propiedad de un cultivador de hortalizas y traficante, casado con una mexicana. Otro más en el mismo lugar pertenecía al dueño de una tienda de abarrotes. En uno de los viajes de Daly por esa región (1924), el chino *Jim* le dijo que esperaba obtener 6 000 dólares por la cosecha, que ya se había arreglado con el presidente municipal a cambio de 35 dólares. Por cada lata de opio, cuya mayor parte era transportada a Mexicali, el chino recibía entre 45 y 55 dólares. Le aseguró que había un buen número de otros lugares donde se cultivaba la misma planta. En una ocasión (1923) Alfonso Urrice, quien tenía un terreno experimental de apenas seis pies cuadrados, anticipó que si tenía éxito cultivaría un terreno más grande. En Altar y en el Valle del Yaqui los sembradíos no eran raros. Al parecer, los rurales no frecuentaban esos lugares. Las autoridades locales se encargaban de hacer cumplir la ley y de recolectar los impuestos. El agente Smith tenía informes según los cuales un chino y algunos mexicanos estaban cultivando adormidera en el sur de Mazatlán. De allí transportaban su mercancía de contrabando a lugares como Caborca y Nogales. En la primera localidad, que contaba con una población de 800 a 1 000 personas, el informante Daly señaló la existencia de un médico japonés, con estudios profesionales en Estados Unidos y práctica de su profesión en California y Arizona, que en su consultorio tenía una cierta cantidad de morfina y cocaína.¹

A las autoridades mexicanas encargadas de vigilar la frontera les preocupaba descubrir los lugares donde se vendía droga a los militares.² El general Francisco M. Bórquez, jefe de la guarnición de Nogales, Sonora, pidió la colaboración del agente de primera número 9 para realizar dicha tarea. El general le dijo que la tropa había experimentado cambios “notables” por el uso de drogas heroicas. El agente le comentó que había recibido instrucciones para regresar a la Ciudad de México y que

le comentaría la petición a sus superiores. El general sugirió que la persona que se enviara hiciera un cateo en las casas donde se vendía droga y cuya localización él ya conocía.

Un estadounidense residente en la región de Altar reportó al consulado de su país en Nogales la existencia de campos de adormidera en ese lugar y en Oquitoa (1926). Uno más corroboró lo anterior y agregó que también había en otras partes del mismo estado. Un año antes, los sembradíos habían sido destruidos por las autoridades mexicanas. El informante había escuchado que el inspector, de apellido Álvarez, enviado a la región mencionada había recolectado 15 000 pesos como impuesto por los cultivos. Una parte del opio producido se destinaba al contrabando hacia Estados Unidos y la otra se quedaba para el consumo de la población china de Sonora. La ruta preferida de los traficantes era a través de Sásabe y San Fernando, una región desértica y montañosa, sin caminos y escasamente poblada. Se tenía una lista de las personas propietarias de varios campos de adormidera en Oquitoa y Altar. Por ejemplo, el chino José Grande, Leónidas López, Ignacio Moreno, Abraham Ortiz, Francisco Bárcenas. Se decía que el comerciante Bernardo Rebeil y Francisco Escobar estaban interesados en asociarse con este último, y que Raymundo Vásquez compraba el opio para Rebeil. El cónsul reconocía que no tenía manera de comprobar la veracidad de las afirmaciones de sus compatriotas, pero que tampoco tenía razones para dudar de su verdad.³

La información sobre los sembradíos de adormidera seguía dependiendo de los estadounidenses residentes en los lugares que se mencionaban más frecuentemente. Existía la convicción de que la mayor parte de la producción estaba destinada a la población de origen chino en la costa del Pacífico. Sin embargo, había dudas sobre su capacidad para producir en una escala tal que pudiera convertirse en una amenaza para los intereses de Estados Unidos. Los cultivos pequeños podían pasar desapercibidos, dado el tamaño de la región de Altar y sus reducidas y aisladas localidades donde se cultivaba. Sembradíos de mayor tamaño sólo podían sostenerse con la connivencia de autoridades locales y federales, la cual se sospechaba que existía, decía Damm.⁴ Pedía también al agente Dresser considerar confidencial la información que le había proporcionado hasta el momento y no mencionar al consulado en las investigaciones que tuviera pensado realizar.⁵ Por lo menos en 1927, el cónsul en Nogales no había tenido noticias de intentos de contrabando de droga hacia Estados Unidos. Se decía que había alrededor de 2 000 acres sembrados de adormidera. Aunque un informante estadounidense señalaba que las áreas cultivadas no eran probablemente superiores a 300 acres, las cuales se encontraban a unas 100 millas al suroeste de Nogales, en los poblados de Oquitoa, Atil, Tubutama, Altar y Arituava. Se sembraba en octubre y noviembre, y se recolectaba en abril y mayo. Ese año se esperaba una mala cosecha y un precio bajo.

En otra sección de este reporte del cónsul estadounidense, marcada como “confidencial”, se afirmaba que las autoridades no deberían tener dificultades para descubrir los plantíos y aplicar los castigos previstos por la ley. Pero era sabido, decía, que eran laxas y aceptaban sobornos de los cultivadores. Agregaba que no había razones para no creer en lo que se decía; a saber, que el propio gobernador de Sonora, Alejo Bay, tenía intereses financieros en uno de los sembradíos.⁶ Los rumores (*common gossip*) afirmaban que se trataba del que estaba en el rancho de Arituava, cerca de Trincheras.⁷ El informante tenía más datos interesantes. Personas que se presentaban como inspectores del gobierno, decía, visitaban periódicamente los lugares donde se sembraba y pedían dinero a los dueños a cambio de no destruir los cultivos. Los productores ya habían sido “sangrados” en otras ocasiones, pero el año del reporte los precios eran bajos y la cosecha mala, por lo cual sólo unos cuantos pagaron su cuota. Por su parte, el agente Dresser comentaba que ya había también vigilancia preliminar e inspección en lugares como Guaymas, Mazatlán y Guadalajara. Además, había comprobado con un chino de Santa Rosalía las estimaciones hechas por el informante acerca del millón de dólares en opio que produciría una extensión de 2 000 acres cultivada con adormidera, en caso de existir.

El informante estadounidense, quien cultivaba trigo en Oquitoa, era L. S. Cutting, nombre sólo revelado de manera confidencial al Departamento de Estado.⁸ En una carta al cónsul Damm en Nogales, Cutting se quejaba de una mala experiencia con un agente de aduanas de Estados Unidos en Nogales. Le había informado sólo a él quién compraba el opio y dónde podía interceptarlo. El comprador supo que Cutting había sido el responsable. éste decía que no estaba alarmado, pero que ya tenía un enemigo que le podría causar a él, un extranjero, “poco bien y probablemente algún daño”. Precisaba que el plantío más importante era el del rancho Arituava, propiedad del señor Paredes, de Nogales, rentado por Juan Luken y cuyo financiamiento se atribuía al gobernador Bay, según los rumores. Sin embargo, la mayor parte de los sembradíos eran más pequeños, de un acre o menos. Prácticamente todos los que habían sembrado adormidera el año anterior habían reincidido. No tenía información acerca de los cultivos en Trincheras, Pitiquito y Caborca, pero sí estaba seguro que una parte del opio era introducido a Estados Unidos, mientras que una parte considerable se destinaba a lugares como Cananea, Magdalena y Nogales, para consumo de los habitantes chinos.

Preocupado por encontrar una “solución práctica” al asunto del opio, se le ocurrió escribir a la compañía Park-Davis para informarse acerca de las fuentes legítimas de importación de esa sustancia. Su intención era encontrar la manera de comprar el opio crudo y distribuirlo a través de canales legítimos. La compañía le contestó que en ella no se producían sales de alcaloides, así que abandonó su iniciativa, pero con la intención de renovarla antes de la siguiente cosecha, pues esperaba malos resultados

si el gobierno mexicano descuidaba la aplicación de las leyes sobre el cultivo de adormidera.

En cuanto a la queja de Cutting, en el Departamento del Tesoro se sabía que la persona a cargo de la oficina de aduanas en Nogales era Charles Fowler, quien personalmente supervisaba las operaciones para suprimir el contrabando. Sin embargo, se solicitaba información más precisa para investigar la fuga de información, siempre y cuando el sospechoso todavía trabajara en el gobierno.⁹ El cónsul Damm escribió al Departamento de Estado una carta “estrictamente confidencial” para decir que pensaba que la información que había proporcionado no debería haber llegado a las oficinas del Tesoro, pues temía que en el futuro Cutting ya no quisiera ayudar más.¹⁰ Solicitaba abandonar el asunto, pues estaba seguro de que la acusación era sobre alguien que ya no trabajaba en el gobierno. Además, decía, Cutting no deseaba que se hiciera una investigación, dadas las condiciones locales y razones personales comprensibles para las personas en el terreno de los hechos, “pero difíciles de explicar por escrito”. En fin, una investigación causaría también una situación incómoda en el consulado, concluyó. A finales de 1928 volvió a insistir en las dificultades para obtener información de fuentes confiables en cuestiones de opio, dado que muy pocos ciudadanos de Estados Unidos vivían en la región de Altar. De nuevo, pidió que el nombre del informante se mantuviera confidencial. En esta ocasión Cutting escribió desde Tucson. En Oquitoa, dijo, prácticamente todos los plantíos fueron destruidos por el gobierno, excepto el financiado por el ex gobernador Bay.¹¹

El cónsul Damm reportó¹² que, según fuentes autorizadas, en febrero de 1928 la Acordada, policía rural bajo el mando del gobernador cuyas operaciones eran frecuentemente realizadas en secreto, había destruido todos los plantíos de adormidera en los alrededores de Santa Ana. Al menos en ese momento, decía, se creía que el cultivo de adormidera había sido detenido por completo. Tres meses después la prensa señalaba que en los valles del Yaqui y Mayo había una producción de opio considerable. Las autoridades de Estados Unidos en Washington, del Tesoro y del Departamento de Estado solicitaban datos más precisos para determinar si había suficiente evidencia acerca del cultivo de adormidera que permitiera poner el tema sobre la mesa de manera informal ante las autoridades mexicanas.¹³ Se pensaba mencionarles el artículo 202 del Código Sanitario, el cual consignaba la prohibición del cultivo de marihuana y adormidera en todo México. La información recibida por los consulados de Guaymas y Nogales, ciudades donde el artículo 202 era violado, daba motivos para pedirle al gobierno mexicano que hiciera algo al respecto.¹⁴ Otra de las personas informadas de esta situación era Harry J. Anslinger,¹⁵ quien posteriormente haría historia en la política antidrogas de Estados Unidos.

También en Mulegé se producía y traficaba opio. Un informante confidencial

conocido como *D* sospechaba que el recién inaugurado servicio de transporte de pasajeros y mercancías entre Santa Rosalía y Ensenada era utilizado para traficar opio. El cónsul en Guaymas opinaba que el contrabando se daba a través de canales menos obvios.¹⁶ El señor *D*, informante del agente Dresser, del Tesoro, le dijo a *Friend*, conocido así por el propio Dresser y la oficina consular, que era sospechoso de traficar con opio. Dijo que estaba seguro de su inocencia, pero si no era así le daría un susto. Aparentemente, *Friend* no se sorprendió ni se indignó por las sospechas. La confiabilidad del personaje era dudosa, pues tiempo atrás él había levantado sospechas sobre J. F. Gourney, de San Francisco, quien se suponía había estado en Mulegé en el barco pesquero *Pandora* alrededor del 10 de mayo de 1927. El cónsul conocía la relación de Gourney con las compañías mineras de Estados Unidos, sabía de su estancia en Mulegé el año anterior y de su conducta en Guaymas. Por ello, no pensaba que estuviera comprometido en actividades irregulares. De cualquier manera, la oficina a su cargo estaba investigando si el *Pandora* había estado en Mulegé en la fecha mencionada.

Otro informante, el dentista estadounidense W.J. Crydermann, residente en Navojoa, Sonora, reportó que el palestino J.J. Dabdoub, quien había sido propietario de una tienda en Nogales y había hecho dinero especulando con garbanzo en Navojoa, quebró pero logró acumular 100 000 pesos con el tráfico de drogas. Se instaló en Ciudad Obregón, donde tenía una tienda. Según Crydermann, en esa región se cultivaban entre 50 y 60 hectáreas de adormidera, generalmente escondida en medio de los cultivos de maíz. Se plantaba en marzo o abril y se recolectaba en julio. Los chinos cultivaban en pequeña escala y sólo para su uso personal. Los productores hablaban libremente del asunto. Aseguraba que de allí salía una tonelada de opio cada año. El cónsul Bursley¹⁷ consideraba que Crydermann se equivocaba en los detalles de estimación de la superficie cultivada y producción, comparado con los datos del agente especial Dresser, pero que habría que considerar sus observaciones para que agentes del Tesoro investigaran cuando fuera posible. Meses antes un informante conocido con el seudónimo de *Acción* le dijo a Bursley¹⁸ que en los valles del Mayo y Yaqui había sembradíos y que había solicitado a la policía rural la destrucción de las plantas. Bursley le comunicó a Damm que un comerciante extranjero muy conocido había estado comprando entre cuatro y cinco kilos de opio diarios, y que tenía la protección de un funcionario. Desconocía los nombres de las personas. Le pedía que informara de lo anterior a las autoridades aduanales en Nogales, Arizona. En su reporte a Washington el cónsul comentaba que, según *Acción*, la producción de opio había sido destruida, al igual que varios kilos del mismo producto propiedad de un chino.¹⁹

Guaymas era también considerado un centro de distribución de droga, principalmente opio. Había un número considerable de casos de pequeño contrabando

desorganizado realizado por gente que visitaba de vez en cuando Guaymas, en particular marinos. Las operaciones en gran escala estaban en manos de chinos influyentes conectados con organizaciones chinas de San Francisco. Se pensaba que la mercancía llegaba en su mayor parte de los alrededores de Comondú, en Baja California, lugar apropiado para el cultivo de adormidera y donde existía una población china.²⁰

La mañana del 27 de julio de 1927 Martín Church, ciudadano de Estados Unidos, apareció muerto en las calles de Agua Prieta. Era el tercer caso en dos años de un nacional estadounidense. Las marcas en el piso mostraban que el cuerpo había sido arrastrado desde un fumadero chino. Lugares como éste eran frecuentados por residentes de Douglas, Arizona. Los doctores Castro, local, y Dunne, de Douglas, coincidieron en que la causa de la muerte aparentemente había sido una sobredosis de un narcótico, tal vez morfina, que se le había suministrado cuando ya estaba intoxicado. No había huellas de violencia y no había razones para pensar que su muerte había sido intencional. El chino propietario del fumadero fue arrestado. Seguramente sería liberado, pues no había manera de probar que él le había administrado la droga. El gobierno del estado de Sonora emitía licencias a los chinos para venta de narcóticos, pero con la condición de que su venta se restringiera a los propios chinos. Las autoridades locales estaban a favor de cancelar las licencias, pero era un asunto fuera de su competencia.²¹

Años más tarde, fármacos como la cocaína producidos hacía más de una década circulaban todavía por territorio sonorense. El jefe de la guarnición militar en Sonoíta, Sonora, informó a la oficina de aduanas de Estados Unidos en Arizona que personal militar estaba realizando una búsqueda de armas y municiones en todos los lugares del camino hacia Baja California, y que el 3 de agosto de 1945 habían encontrado, aparentemente en Nogales, un paquete con 22 envoltorios más pequeños en su interior que contenían 25 gránulos (*grains*) de cocaína cada uno.²² Tenían la marca del laboratorio Merck and Company, de Darmstadt, Alemania, y la fecha era 1934. El papel en el que estaba envuelto el paquete tenía escrito el nombre de Enrique Orozco, de Hermosillo. Como sospechosos fueron detenidos Luis Barragán Carrillo, Margarita Gutiérrez González y Jesús Arriaga de Barragán.

El agente Lane

El inspector de aduanas en la frontera Ralph G. Lane, originario de Nogales, Arizona, y estacionado en Yuma, quien hablaba y leía español, era considerado por su colega Kennedy, de servicio en Nogales, Arizona, como la persona que más sabía sobre tráfico de drogas y actividades conexas en la frontera, más que cualquier otra en cualquier rama de las oficinas de gobierno. Sin embargo, el recaudador de aduanas en

Nogales y el jefe de la patrulla fronteriza de aduanas no lo tenían en buena estima. En varias ocasiones habían bloqueado su transferencia a los servicios de la agencia de aduanas. Kennedy aconsejó a H.T. Nugent,²³ supervisor de la Oficina de Narcóticos en Los ángeles, que se reuniera con Lane para platicar sobre el tráfico fronterizo. Antes de hacerlo se detuvo en Gila Bend, Arizona, para recibir noticias de su informante en ese lugar, originario de Pennsylvania, gran conocedor de la frontera, y quien prefería permanecer anónimo. Los tres hermanos Nordelli, de Tucson, le dijo, traficaban droga a través de Nogales. La obtenían en el lado mexicano y la transportaban en carros Cadillac, acompañado siempre uno de ellos por una hermosa mujer, la cual distraía el interés de los agentes aduanales. Colocaban la mercancía en distintas partes de California, también en Denver y Kansas City. Lane corroboró lo anterior y agregó que los Nordelli dominaban el bajo mundo de Tucson y que tenían mucho dinero y conexiones políticas, lo cual les facilitaba la evasión de la ley.

Lane afirmó que cualquiera podía ir a Nogales, Sonora, y comprar grandes cantidades de opio, morfina y cocaína, pero que los traficantes mexicanos no hacían entregas en el lado estadounidense. Le dijo que le podía presentar a personas en el lado mexicano que le asegurarían cualquier cantidad de droga que estuviera dispuesto a pagar. Necesitarían, siguió, 10 días o dos semanas para hacer el negocio, pues no había grandes cantidades de droga guardadas en Nogales, sino cientos de millas más al sur. Había que entrar en contacto con los traficantes mexicanos, abstenerse de sugerirles entregar la droga en Estados Unidos e impresionarlos con muestras de buena fe. De esa manera podrían llevar al comprador al lugar donde guardaban la droga, mostrarla y convenir un buen precio. Lane estuvo de acuerdo en llevar a un representante de la oficina de narcóticos de Estados Unidos a Sonora, por medios “indirectos”, y presentarlo con traficantes mexicanos o sus intermediarios. De esa manera se obtendría información de primera mano.

Interrogado sobre el suministro de cocaína, Lane comentó que todavía había parte del envío marcado “Ferdinand Roques”, aunque señaló que una parte importante ya no tenía valor porque había sido quemada o dañada por el agua. En el lado del Océano Pacífico, Mazatlán era el principal puerto de entrada de las drogas a México, según él. Lane estuvo dispuesto a cooperar con Nugent, quien quedó impresionado por sus conocimientos y por no buscar ninguna posición en la oficina antidrogas. Sólo pedía que el asunto se tratara de manera confidencial y que no implicara meterlo en más problemas con sus superiores.

Anslinger²⁴ le comunicó a Nugent que desde hacía algún tiempo le había solicitado a su corresponsal mexicano investigar acerca de los reportes frecuentes de cocaína “F. Roques” escondida en Sonora, y que hasta el momento no había recibido respuesta. Por lo tanto, le pedía una sugerencia para nombrar un agente que se encargara de la investigación en Sonora mencionada por él. Nugent²⁵ comentó que

tendría que ser un agente que hablara español y pidió una lista de los que llenaban ese perfil. Anslinger²⁶ le envió los nombres de ocho agentes y su nivel de dominio del español. Nugent²⁷ escogió en primer lugar al agente Frank A. Mena, y en segundo a Francis X. DiLucia. Anslinger²⁸ se decidió por el primero y agregó que por falta de fondos sería enviado a principios del siguiente año fiscal.

J. W. Bulkley,²⁹ jefe de la sección de asuntos exteriores de la Oficina Federal de Narcóticos (Federal Bureau of Narcotics-FBN), señaló también que en varias ocasiones se le había pedido al corresponsal en el gobierno mexicano que investigara los reportes acerca de la cocaína “F. Roques”, enviada a nombre de Enrique Monteverde en la Ciudad de México, y escondida en algún lugar de Sonora. Asimismo, se le había mencionado la existencia de cultivos de adormidera en ese mismo estado y no había habido respuesta. No se podía depender de ese funcionario para obtener la más mínima cooperación en la supresión del tráfico de drogas entre los dos países, decía, y además había un grado razonable de certeza de la existencia de grandes cantidades de drogas, incluido el remanente del cargamento de cocaína “F. Roques”, almacenadas en Sonora, cerca de Nogales. Por lo tanto, la designación de un agente para realizar investigaciones en Sonora, el cual se introduciría a México con la ayuda de Lane por un “camino tortuoso” (*circuitous route*) —eufemismo para no mencionar la palabra “ilegal”—, estaba justificada. Naturalmente, dijo, se corría el riesgo de ofender en serio al gobierno mexicano, particularmente al corresponsal, pero había que aprovechar la oportunidad, concluyó.

Lane escribió a Nugent para arreglar los detalles del viaje a Sonora y comentarle otros puntos relacionados con la investigación. Nugent le dio a conocer la carta a Bulkley,³⁰ quien le aseguró que no circularía esa información, sino que la guardaría en su archivo secreto “Especial México”, cerrado con llave. Le interesaban ciertas declaraciones relacionadas con las investigaciones del FBN en México. Lane³¹ sabía que se había realizado una inspección cerca de Nogales. Desconocía qué tan oficial era el asunto o dónde estaban los reportes, pero no los consideraba completos ni correctos. El grupo que los había hecho no había visto muchos plantíos o no pudo llegar a los principales cerca de Nogales, dijo. él había visto dos en esa parte y otros más. Por ejemplo, ocho o 10 acres cerca de Caborca, nueve acres en un cañón aislado entre Sáric y Tubutama, un sembradío al sur de Agua Prieta, cercano a un rancho a cargo de un chino. El grupo mencionado tampoco había visto los cultivos en el Río Mayo y en Los Mochis, Sinaloa, donde residían algunos chinos. La cosecha de estos últimos lugares ya había sido probablemente levantada, pues se acercaba la temporada de lluvias. Los caminos en Sonora y Sinaloa eran difíciles de transitar en ese tiempo, por lo cual sugería enviar al agente previsto hasta el otoño.

Era una lástima, decía, que la investigación no hubiese podido llevarse a cabo antes. El agente podría haberse presentado como un posible comprador de toda la

cosecha, interesado en su calidad. Para ello habría contado con la ayuda de una persona recomendada por Lane. Aconsejaba enviar al agente, si el tiempo y los gastos lo permitían, a Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. En este puerto sugirió que había que tener en cuenta las actividades de Jesús Sarabia, gran importador-exportador de mercancías por vía marítima, banquero, farmacéutico y político fuerte. También de la farmacia Stein y Cía.

Sus observaciones no implicaban que había una producción gigantesca o ilimitada de droga, pero sí que había una cierta producción de opio y un cierto tráfico de cocaína. Se lamentaba de que los grandes traficantes nunca eran capturados, sólo los pequeños iban a prisión. Acerca de la cocaína mencionó que circulaban varias historias sobre una gran cantidad de frascos de un cuarto de onza provenientes de París. El embarque sí existió, dijo, pero muchas de las historias populares eran falsas. Se sabía de venta de la droga en pequeñas cantidades y a un precio elevado en Nogales por una persona relacionada con los Pavlovich, de Hermosillo. Los Joffer, germano-mexicanos de la misma ciudad, propietarios de una cervecería y otros negocios, habían manejado cocaína en algunas ocasiones, así como una cantidad considerable del opio producido en el estado. El joven Joffer, “evidentemente un degenerado”, según Lane, acostumbraba pasar algunas temporadas en Los ángeles. Mediante un trabajo cuidadoso de los agentes antidrogas, sugirió, podía ser contactado y arreglar una entrega de droga en esa ciudad.

En su comunicación Lane incluyó dos cartas de Sam Angius, escritas desde el 108 de la calle Obregón en Nogales, Sonora, y dirigidas a Nick Norsetti, persona de quien no ofreció mayores datos, probablemente un agente o informante. Angius, según Lane, era un agente de los propietarios de la droga o de los grupos que representaba. Hacía sus negocios en México y no entregaba la mercancía en Estados Unidos. En la primera carta del 10 de marzo de 1936, Angius decía que tenía la cantidad que Norsetti deseara de *M* y de *C*. Le ofrecía un buen precio, el mejor que podía obtener. En la segunda, del 21 de marzo del mismo año, le da una lista de precios, sin especificar la cantidad que se podía comprar. Lane aclaró que la cifra de 35 dólares en el rubro “Op” se refería a una lata de 6.5 o 7.5 onzas, según la manera de llenarla, de opio para fumar, medida utilizada en Sonora.

Nugent también había impresionado positivamente a Lane. éste lo consideraba una persona directa y práctica, con un conocimiento actualizado y real de su trabajo. Hubo muchos otros funcionarios anteriores que no entendían la situación, comentó. Le aseguró que no trataba de adularlo. Le pidió que le dijera con franqueza si había alguna posibilidad de ser transferido a la oficina donde él trabajaba en un futuro cercano, o de hacer una petición para dicha transferencia. Contrariamente a lo que Nugent pensó en su primer encuentro con Lane, éste sí estaba interesado en pedir algo a cambio. Al parecer, la respuesta quedó en el aire, pero Lane sí fue a México.

Con una experiencia de varios años en viajes personales y de trabajo por los estados de Sonora y Sinaloa, el inspector aduanal Ralph G. Lane³² reportó en 1936 lo que había observado: plantíos de opio, recolección de la savia, el opio crudo, el opio preparado y el proceso de cocimiento del opio crudo para convertirlo en opio fumable. A su conocimiento directo agregaba la información proporcionada por ciudadanos de Estados Unidos, con propiedades e inversiones y residentes de muchos años en esos estados. También la de funcionarios y ciudadanos mexicanos. Según él, años atrás los chinos que vivían en Sonora lograron interesar a ciudadanos y propietarios de tierras mexicanos en el cultivo de adormidera y producción de opio. Los chinos se encargaban de la producción y eran protegidos por gente rica e influyente en el Valle del Río Yaqui. Después los cultivos se extendieron hacia otras partes de manera más limitada, pero siguiendo el mismo patrón de protección.

Se plantaba en otoño y se recolectaba en marzo. Las herramientas utilizadas tradicionalmente en China casi no se usaban en México. Aquí se preferían las navajas de rasurar. Según los chinos, la extracción de la savia debía hacerse al caer la tarde, y al día siguiente el proceso debía terminarse temprano antes de que el sol estuviera demasiado fuerte. Había dos maneras de preparar el opio crudo. Una era hacer bolas con la savia, rodándolas sobre hojas. La otra era hacer tabletas como de un cuarto o quinto de pulgada de grosor, y una vez seco el opio podía empacarse como corteza o partirlo en pedazos más pequeños y empacarlo en una llanta de automóvil, por ejemplo. El opio comprimido producía un olor fuerte.

Se calculaba que diez hectáreas producían entre 125 y 150 kilos de opio crudo. De un kilo de éste podían extraerse entre 10 y 20 onzas (300-600 gramos) de opio fumable. El inspector Lane se hizo pasar por un probable comprador de toda la producción de dos chinos, quienes cocinaban el opio en un patio, en Sonora. Los visitó algunas horas durante tres días y pudo observar el proceso de preparación de opio crudo en opio fumable. Uno de los chinos le dijo que tenía mucha experiencia haciendo ese trabajo. Para ellos era como un arte. Para prepararlo, el opio era partido en pedazos con un martillo, se colocaba en recipientes de cobre y se le agregaba agua. Luego se ponía a hervir a fuego lento teniendo cuidado de no quemarlo. Cuando el líquido estaba suficientemente cocido y batido se colaba a través de telas de lino y se ponía a enfriar en recipientes de cobre. A veces, en esta parte del proceso se le mezclaba brandy fino o flores en polvo para agregarle sabor. El mejor opio y el más fuerte era el extraído de la primera cocinada. Al chino se le preguntó si el opio en Sinaloa y Sonora podría ser producido tan bien como en China. Contestó que en condiciones favorables él mismo podía lograr uno casi tan bueno. Explicó que la fama de inferior calidad atribuida al opio mexicano se debía a las adulteraciones y a la falta de segregación al momento del cocido y colado. La adulteración más frecuente era mezclar “panocha” (piloncillo) en la primera cocida. Frecuentemente

los traficantes calentaban el opio fumable y le agregaban más piloncillo, cocinándolo hasta hacerlo líquido. Los recipientes usados para empacar el producto eran pequeñas latas de harina o chocolate que podían contener cinco onzas, a veces frascos de vidrio y latas más grandes. En cuanto a la producción de otros derivados, sabía de los intentos de un médico para extraer morfina, los cuales no tuvieron éxito, pues necesitaba un laboratorio.

Lane informó que la adormidera había sido introducida años atrás en el Valle del Río Yaqui y luego fue sembrada más al sur, en Sinaloa, y en el norte de Sonora, incluida la región de Altar, donde había considerables extensiones cultivadas antes de la expulsión de la mayoría de los chinos en 1932. Los precios eran bajos en esa época. Luego de la expulsión hubo poca producción hasta 1935, cuando el precio mejoró. En 1936 la producción volvió a subir, comparada con los años inmediatos previos. El kilo de opio crudo se cotizó entonces en 100 pesos o más. La producción la aseguraban ya los cultivadores mexicanos, quienes habían aprendido de los chinos y eran asesorados por los que todavía permanecían en la región. Varios plantíos fueron destruidos en esos años, entre ellos uno en el norte de Sinaloa, propiedad de un general asociado con un prominente terrateniente, cuyos nombres no mencionó. Para entender esta situación, Lane argumentaba que en México la gente no veía el tráfico de drogas con la desaprobación de los estadounidenses, y que la gente no había sido educada contra eso. Para comprenderla, decía, había que estar familiarizado con México, donde había muchos lugares inaccesibles que hacían imposibles y muy costosas las acciones del gobierno mexicano para eliminar la producción de opio. Para los habitantes pobres de esos lugares la tentación de sembrar adormidera en pequeñas parcelas y ganar el dinero que tanta falta les hacía era muy grande.

La mayor parte del opio producido en Sonora y Sinaloa se destinaba al mercado de Estados Unidos. Se introducía por Nogales y otros lugares cercanos. Constató que era difícil atrapar a los traficantes, aun cuando se tenían buenos contactos y cooperación de las autoridades mexicanas, pero era prácticamente imposible cuando no se tenían esos contactos. Sólo pequeños decomisos y aprehensiones se habían logrado en años anteriores, sobre todo en Nogales y Sásabe. Los compradores del opio eran generalmente traficantes de Estados Unidos. Los usuarios de la droga eran los “hipoadictos”, quienes se inyectaban en las venas el opio calentado de antemano y convertido en líquido, práctica común dada la escasez y alto precio de la morfina. Para finalizar, Lane consignaba su respeto por la gente y el gobierno de México, y consideraba que había buenas razones para que su informe no fuera enviado a México.

A finales de 1937 un agente aduanal mexicano, Alfonso Márquez, y óscar Z. Ochoa, de la misma nacionalidad, fueron arrestados en relación con un decomiso de

opio crudo. Fueron encontrados culpables. El primero fue sentenciado a cinco años de prisión y se le impuso una multa de 500 dólares. Al segundo le dieron cuatro años y una multa de 300 dólares.³³ Un periódico de Nogales, Sonora, *El Noroeste*, publicó notas sobre el asunto y atacó a varias personas que presuntamente habían servido de instrumento para aprehender a esos individuos. El agente especial de aduanas W. K. Kennedy³⁴ y su ayudante Ralph G. Lane enviaron una carta al gobernador de Sonora, con copias a los titulares de la PGR y de Gobernación, para manifestar su inconformidad con las notas del periódico. Dijeron que el diario atacaba a personas inocentes, lo cual consideraron injusto. Señalaron que Márquez y Ochoa habían sido “cogidos in fraganti, con el cuerpo del delito”. No se explicaban cuáles eran los “fines morales o bastardos” para publicar cosas inexactas, “calumniosas” donde se veía “la tendencia inmoral de defender abiertamente a criminales”. Los estadounidenses se entrevistaron con Jesús Siqueiros, director y propietario del periódico, quien les dijo que el asunto estaba en manos del gobernador y que él no tenía nada más que agregar. Solicitaron al gobernador dar órdenes para que se realizaran las investigaciones necesarias al respecto.

Lino Razo Trejo

Lino Razo Trejo,³⁵ residente en Mexicali, había trabajado como agente antidrogas del gobierno mexicano durante año y medio. Sus contactos seguían proporcionándole información acerca de los cultivos de adormidera, la preparación del opio, su distribución y el contrabando hacia Estados Unidos. Para mediados de mayo de 1936 se esperaba traficar el opio que ya se estaba cocinando en algunos lugares de Sonora. Conocía personalmente a un agente en ese estado que estaba en contacto directo con los proveedores mayoristas de cocaína y morfina, se las compraba en cantidades de 20 y 30 onzas y luego se las arreglaba para introducirla clandestinamente a Estados Unidos. El sujeto vendía la cocaína a 30 dólares la onza a sus clientes, quienes la distribuían en ese país. Razo conocía a personas que le compraban la droga. Ofrecía sus servicios a las autoridades antidrogas de Estados Unidos para darles más detalles, ayudarlos a atrapar a los traficantes y reunir evidencias para procesarlos. Durante los seis años anteriores había trabajado con el Servicio de Inmigración de Estados Unidos. Como referencia dio el nombre de Walter E. Carr, el director de Distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización en Los ángeles, quien lo conocía muy bien. Joseph A. Manning, el supervisor de distrito en San Francisco, estaba dispuesto a entrevistarse con el aspirante a informante.

Según la información que Manning³⁶ conocía, en México se estaba cultivando adormidera y produciendo opio desde hacía años, la mayor parte en Sonora y Baja California. El cargamento que se esperaba para mediados de mayo se introduciría

probablemente en barcos pesqueros y a través de la frontera. No se tenía una idea precisa acerca de la amplitud del negocio del opio, tampoco se conocían los nombres de las personas ni de los grupos involucrados, pero se sabía que la mayoría de los implicados eran chinos. Manning no creía que el gobierno central estuviera enterado del tráfico de drogas, pero estaba seguro que el gobierno local tenía pleno conocimiento. En cuanto a la cocaína, con frecuencia se decomisaban frascos de media onza con el alcaloide. Según los reportes de las propias autoridades de Estados Unidos, se sabía de cantidades importantes contrabandeadas en 1921, aunque probablemente se trataba del famoso envío de 1922. En todo caso, según él, había en México una persona bien surtida con esa mercancía, pero había que llegar hasta donde se encontraba, hacer los contactos necesarios, comprarla al precio estipulado e introducirla a Estados Unidos de contrabando bajo el riesgo de quien la adquiría.

Manning no se reunió con Razo, pero sí lo hicieron el inspector antidrogas Morris Adelson y el agente Victor D. Carli,³⁷ quienes le informaron los resultados de la entrevista, la cual tuvo lugar el 29 de mayo de 1936 en la oficina de Inmigración de Caléxico. Razo aseguró que podría encontrar dónde se estaba cultivando la adormidera y descubrir cómo se contrabandeara el opio, pero que necesitaba tiempo y dinero, de preferencia una suma diaria, no una recompensa, pues tenía que viajar en el país. Los estadounidenses le dijeron que estaban interesados en saber si la droga era introducida en Estados Unidos, pero que no podían ingresar a México para investigar sobre los sembradíos. Razo les comentó que en otras ocasiones la droga había sido transportada en avión desde Puerto Peñasco, Sonora. También, que la misma era introducida por Nogales. Allí, en el lado mexicano, el señor Garravitia, dueño de una farmacia, estaba implicado en el tráfico. Razo no tenía información más actualizada acerca de las operaciones ni de las estrategias de contrabando, pero aseguraba que podía obtenerla. Adelson y Carli confirmaron con Al Dick, inspector a cargo del servicio de Inmigración en Caléxico, que Razo había colaborado con él en varios casos importantes de tráfico de ilegales. Hacía diez años había trabajado igualmente en varios casos como informante para el agente John Denison. También supieron que Razo había estado dos veces en una cárcel federal por tráfico de ilegales, que había sido deportado y que le estaba prohibida la entrada a Estados Unidos. Concluyeron que, a pesar de no contar con información definitiva, Razo podría colocarse en una posición que le permitiría obtener información valiosa. Le dieron la dirección y el número de teléfono de la oficina para que se comunicara con ellos en caso necesario.

El agente Lane³⁸ comentó a Nugent, quien le dijo de la reunión prevista con Manning, que hacía varios años había conocido a Razo, cuando era agente antidrogas. Platicó con él muchas veces, conoció a las personas que trabajaron con él, cooperó con él, dándole y recibiendo información. Señaló que Razo podía conseguir bastante

información acerca de los plantíos que él había mencionado, pero dudaba que desde México pudiera proporcionar aquella que representara buenos casos de contrabando hacia Estados Unidos. Estaba bien informado, pero le faltaban las evidencias necesarias para armar los casos.

Charles H. Derry

El recolector de aduanas en Nogales, Mascareñas, recibió información anónima según la cual un hombre cruzaría la frontera con dirección a Mazatlán el 30 de diciembre de 1936. Llevaría cuatro maletas que podían contener artículos de contrabando. Se pensaba que pertenecían a la señora Mignardot, esposa de un funcionario del condado de Santa Cruz, Arizona, y hermana del vicecónsul mexicano en Nogales, Arizona. Las autoridades mexicanas y de Estados Unidos sospechaban que contrabandeaba droga hacia el norte y seda hacia el sur. Había tomado el tren de Nogales a Mazatlán el 29 de diciembre de 1936 con sólo una pequeña maleta como equipaje.

La persona cuyas maletas fueron revisadas era Charles H. Derry, cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, quien se dirigía a ese puerto. El funcionario envió un mensaje a su homólogo en Nogales, Sonora, Thomas H. Robinson,³⁹ a través del señor Beverstock, quien no pudo verlo personalmente porque el cónsul se encontraba en Tucson. Le pedía investigar la fuente de la información proporcionada a Mascareñas. El agente mexicano sólo se limitó a decirle que era de Estados Unidos. En la hipótesis de una fuente oficial, Robinson se inclinaba por pensar lógicamente en el agente aduanal Kennedy, de servicio en Nogales, Arizona, pero éste le aseguró que no había tenido nada que ver. Le dijo que haría una investigación discreta y confidencial en su terreno. Le sugirió no hacer más indagaciones en el lado estadounidense. Y en caso de decidirse por reportar el incidente, lo mejor era que la investigación sobre la fuente anónima fuera el resultado de una solicitud desde Washington o quizá de la embajada en la Ciudad de México. Derry no supo más de lo que el propio Mascareñas le dijo cuando platicó con él.

Huatabampo

En diciembre de 1937 el agente Creighton⁴⁰ comentó con funcionarios mexicanos que tenía información acerca de cultivos de adormidera en el noroeste del país, de acuerdo con lo que reportó a las autoridades de Estados Unidos. Fue autorizado, dijo, para investigar si se estaba produciendo opio en escala comercial. Una persona de la oficina a su cargo fue enviada a Sonora y Sinaloa en enero y febrero de 1938 para hacer un reporte sobre la situación. Había plantíos de adormidera en el Valle del Río

Mayo, en los alrededores de Huatabampo. Después de la cosecha de tomate y chícharo se plantaba frijol y adormidera en las mismas tierras. Agricultores con más o menos propiedades se dedicaban al negocio. Incluso los pequeños podían comercializar el opio. A veces, aunque no siempre, una sola persona concentraba toda la producción. Generalmente era la misma que compraba las cosechas legales. La cosecha de opio de la primavera de 1938 se cotizaba en 175 pesos el kilo, o sea, 21.80 dólares la libra (1 dólar = 3.60 pesos). Sin embargo, era posible negociar un precio más bajo con algunas personas.

Entre los cultivadores conocidos se encontraba Manuel Otero, del rancho Ochoropo, dos millas al sur del poblado del mismo nombre, y seis o siete millas al suroeste de Huatabampo, al lado del Río Mayo. Tenía sembrados cerca de 65 acres de adormidera. Se decía que Otero estaba en posibilidad de vender 500 kilos de opio crudo, pero se desconocía si era la producción de años anteriores, si la tenía en su poder o si era la cantidad que pensaba recolectar de otros productores. También era propietario de una tienda y vendía mezcal de manera ilícita.

José María Otero, hermano del anterior, propietario del rancho El Caro, uno de los más grandes de Huatabampo, estaba sembrando más de 100 acres de adormidera. La cosecha estaría lista para la segunda quincena de abril. Se afirmaba que en el otoño de 1937 había vendido 600 libras de opio crudo a “unos griegos”. No se sabía de dónde provenían esas personas. Los hermanos Otero eran tíos del ex gobernador de Sonora Jesús Gutiérrez. Se sabía que Harry Orfonos, de Caléxico, y Morito Cruz, de Mexicali, le habían comprado opio dos veces a José María Otero, 20 kilos en cada ocasión, en noviembre de 1937 y en enero de 1938. La última vez los aduanales de Nogales, Arizona, estaban esperando a Orfonos cuando cruzara por ese punto. La revisión meticulosa del vehículo que conducía no arrojó ningún resultado. Orfonos había llevado el opio de Huatabampo a Santa Ana, y de allí se había enviado a Mexicali.

Ramón Montoyo (o Montoya), de 73 años, dueño del rancho Río Seco, sembraba no menos de 75 acres de adormidera, y unos pocos de marihuana. También compraba opio a los pequeños productores. Se estimaba que tenía en su poder de 150 a 200 libras de la cosecha del año anterior. Era un personaje importante en su comunidad. En enero de 1938 el gobernador *Yucapicho* (Román Yocupicio, 1937-1939) realizó una gira por Huatabampo y le hizo una visita. Se pensaba que el gobernador había podido observar las adormideras en el rancho de su anfitrión.

Los tres hermanos Vázquez, del rancho Huiburás, sembraban cada uno de cinco a ocho hectáreas (entre 12.5 y 20 acres) de adormidera. Había una distancia de tres a cuatro millas entre cada uno de los ranchos, todos, al igual que los anteriores, en las inmediaciones de Huatabampo.

En la primavera de 1937 el gobierno mexicano había destruido más o menos dos

terceras partes de la adormidera en Buena Vista, una comunidad agrícola en el Río Yaqui. En 1938 se calculaba que la superficie cultivada no era menor a los 100 acres. También en Huatabampo había habido acciones similares. Contrariamente a lo observado en esos lugares y sus alrededores, en Ciudad Obregón no se reportaron sembradíos. Creighton mencionó que a raíz de las acciones gubernamentales, un periódico en Ciudad Obregón, no supo cuál de los cinco existentes en ese tiempo, publicó una nota particular. Decía que los mexicanos no usaban el opio y que, por lo tanto, el gobierno no tenía derecho de destruir las cosechas de adormidera.

Un individuo que vivía en Navojoa era conocido como “el mayor traficante de opio en el Valle del Río Mayo”. No se consideró conveniente, dijo Creighton, investigar el nombre de esa persona. Cualquier autoridad mexicana, argumentó, no tendría ninguna dificultad para descubrir de quién se trataba. Se le conocía como un gran negociante de garbanzo, agricultor en gran escala, propietario de una pequeña tienda en su rancho y de una casa enorme en Navojoa, y comprador del opio crudo de los pequeños productores. Además, se decía que enviaba el opio fuera del país en barcos desde Guaymas.

En cuanto a Sinaloa, no se consideró hacer una investigación más profunda. Se hablaba de cantidades importantes de adormidera en los límites de Chihuahua y ese estado, en el municipio del mismo nombre, en la ribera del Río Sinaloa. Si bien una gran parte de los chinos que vivían en el Valle del Río Mayo habían sido expulsados, había otros que se habían instalado en Los Mochis. Dos chinos, cuyos nombres no se conocían, propietarios de un restaurante, tenían capacidad para vender hasta 100 kilos de opio crudo y entregarlos en cualquier momento. Estas personas sospechaban de otro paisano, también anónimo, que había llegado a la ciudad en diciembre de 1937. Pensaban que era un agente federal cuya tarea era investigar el cultivo de adormidera en Los Mochis y sus alrededores.

En Culiacán no se realizó ninguna investigación, pero se decía que cerca de la ciudad se plantaba adormidera. Los aduanales de Nogales, Arizona, contaban la historia de un cargamento de opio que había salido en 1931 de la Estación Rosales, cerca de Culiacán, en cajas de tomate, dirigido a un estadounidense. Otra más, de 1933, afirmaba que unas personas de Navojoa habían empacado una tonelada de opio crudo en latas de gasolina de cinco galones, las cuales tenían un falso compartimento en la mitad donde se ocultaba la goma de opio. Cada lata se llenó con manteca de cerdo. Se prepararon dos camiones con esa carga, se llevaron a Guaymas y de allí la mercancía salió en pequeños barcos. El destino era Mexicali.

El consejo para el gobierno mexicano, si quería destruir los sembradíos de adormidera, era comenzar en el sur de Sonora y continuar en el norte de Sinaloa, siguiendo el proceso de maduración de la planta en los dos estados. El orden a seguir era el siguiente: Buena Vista, Huatabampo, San Bernardino, Sinaloa de Leyva,

Culiacán y Nayarit. La producción total en esas regiones en los meses de marzo, abril y mayo de 1938 se calculaba en no menos de tres toneladas de opio crudo.

Cananea

El 21 de septiembre de 1939 tuvo lugar una conferencia de agentes aduanales de California, Texas y Arizona en El Paso, Texas.⁴¹ Se intercambió información sobre el tráfico de drogas de Sonora a Arizona, y fue proporcionada una lista de decomisos y traficantes. El mes anterior Richard León había sido arrestado en San Antonio. Tenía en su poder cinco latas de opio fumable y cinco frascos de cocaína de una onza cada uno. Otro reporte indicaba que la cocaína había sido descubierta en seis pequeños frascos de dos onzas cada uno que tenían la etiqueta de la sal de uvas Picot. El análisis químico demostró que era cocaína con un grado de pureza de 87.94%. Un tal “Ricardo”, residente en Naco, Sonora, cliente frecuente de la cantina Sophie Tucker, en el lado estadounidense del mismo poblado, le había vendido los fármacos a León. Pero lo que más preocupaba a los aduanales eran los informes coincidentes que mostraban a Cananea, Sonora como un lugar que se estaba convirtiendo en centro de suministro de opio producido generalmente en el estado de Sinaloa. León E. Griset, agente aduanal en Nogales, había sido informado por un traficante de opio encarcelado, cuyo nombre no fue revelado, que en Cananea podían adquirirse “grandes cantidades comerciales” de opio crudo y fumable.

En dos años y nueve meses se habían reportado 36 decomisos de drogas en Arizona. Las cifras más importantes, para dar una idea de lo que se consideraba “grande” en esa época, fueron las siguientes: 32 libras de opio crudo a óscar Z. Ochoa y Alfonso Márquez; 22.25 libras de opio fumable a José S. Piña; 25 gramos de cocaína a Wm. E. Corcoran y Don Haverly; una onza de heroína a Ivan E. Bateman y John E. English; 35 gránulos de morfina a Yen Mah Quon y Chan Gow; 55.4 onzas de opio crudo y 48 cigarrillos de marihuana a Luis Córdova, y 190 onzas de opio fumable a José Ramírez y Osvaldo Álvarez. En Nogales, la onza de morfina se cotizaba en 80 dólares; en Ciudad Juárez, la onza de heroína adulterada en 50% se vendía a 110 dólares. La “morfina algodón”, de origen japonés, era vendida por Wong Ming en Honolulu a 300 dólares la onza. En 1941 la escasez de opio de Asia y Europa llevó el precio del mismo a 60 dólares la onza en Mexicali. En Estados Unidos el negocio en grande se hacía por gente como Louis Buchalter, Jasha Katzenberg, Jake Lvovsky, y otros más. Los tres anteriores fueron acusados de introducir por Nueva York, desde China, alrededor de 649 kilos de heroína y morfina entre diciembre de 1935 y febrero de 1937. Entre los métodos de contrabando de la época, las autoridades estadounidenses mencionaron la introducción de opio desde Macao en cajas marcadas como salsa de ostión o de camarón.

Desde 1936 había reportes que señalaban a Roberto Elza (¿y?) Torres, comerciante de licores y propietario de los hoteles Sonora y Plaza de Cananea, como fuente de suministro de opio y otras drogas. El capitán Fred E. Edwards, de la patrulla de aduanas en Nogales, contaba con la información más interesante. En 1937 un individuo le había asegurado haber visto personalmente en Cananea opio valuado en 100 000 dólares. Tenía también una lista de sujetos relacionados con el tráfico de drogas. Por ejemplo, los hermanos Matty, que trabajaban en el transporte de mercancías de tiendas de Cananea y Agua Prieta. Lorenzo Matty fue arrestado con 17 libras de opio fumable. Alberto Matty se convirtió en presidente municipal de Cananea a partir del 1° de septiembre de 1939. Ernesto Félix, padre e hijo, propietarios de La Francesa, la tienda más grande de Cananea. Ysidro Escobosa, empleado administrativo en la tienda mencionada antes. Su esposa era pariente de la familia Elías. José Franco, ex empleado del gobierno mexicano, quien supuestamente se encargaba de manejar el opio decomisado a los japoneses en sus barcos por los funcionarios de Guaymas. Juan Kuliachi, o más precisamente Pavlovich, alias *el Manchado*, pariente de quien era el cónsul yugoslavo en Hermosillo en 1935. Kuliachi era propietario de una frutería y del opio decomisado a Carlos Varela en Tombstone, Arizona. En noviembre de 1938, Pavlovich llevó a dos personas de Nogales, Arizona, una de ellas funcionario de Estados Unidos, a una choza de adobe en Cananea, donde les mostró 300 frascos de morfina alemana, 300 latas de opio fumable y entre 700 y 800 libras de opio crudo. Otro más de la lista era Ignacio Miranda, de Agua Prieta, ex socio de Torres en el negocio del alcohol. Ernesto Félix Jr. estuvo en San Francisco en abril de 1939 negociando la venta de una cierta cantidad de opio. Aparentemente, parte de esa venta le fue decomisada a José Peña en Naco, Arizona. Se le encontraron 22 libras de opio fumable procedentes de Cananea. E. Ross, quien también trabajaba con Félix, ofrecía entregar opio en Arizona a 35 dólares por 5 onzas o a 65 dólares por 10. En fin, el capitán Edwards tenía en sus archivos una lista con los nombres de los principales traficantes en orden de importancia: Roberto E. Torres y su hermano Tomás, quien había adquirido un rancho cerca de Palomas, Chihuahua, y Columbus, Nuevo México; Ramón Flores, propietario de un taxi; Alberto Matty, presidente municipal de Cananea; Sam (Juan), *Cara Manchada*, Pavlovich; Celedonio Moreno, propietario de una imprenta; Héctor Padres (¿Paredes?), y Ernesto Félix Jr., comerciante. Con la información anterior los agentes aduanales querían mostrar que Cananea era sin lugar a dudas un lugar de suministro de droga. Dentro de su propio país los agentes desconocían, curiosamente, o no habían sido “capaces de demostrar”, según sus propias palabras, quién o quiénes compraban la droga. La vieja estrategia de la paja en el ojo ajeno que se convertiría después en hábito.

La diplomacia antidrogas de Estados Unidos utilizaba diversas estrategias para

persuadir a los gobernantes mexicanos. Un amigo, funcionario de aduanas, y recomendado de Anslinger en la Marina de Estados Unidos para realizar una comisión en la Reserva de esa institución, Melvin L. Hanks,⁴² visitó en una ocasión al gobernador de Sonora, general Anselmo Macías Valenzuela. Le habló de Anslinger, de su papel en el Comité sobre el Opio en la Liga de las Naciones. Le dijo que el funcionario estaba dispuesto a presentar ante los representantes de otros gobiernos que se reunirían en Ginebra en mayo del año siguiente cualquier material fotográfico que Macías tuviera de él mismo en actividades de destrucción de cultivos de droga en Sonora. Al gobernador le agradó la idea. Anslinger⁴³ contestó que le daría gusto recibir las fotos y que el representante mexicano en Ginebra estaría particularmente contento, ya que el caso de México había sido discutido varias veces. Le dijo que había pedido que su nombre fuera incluido entre los funcionarios antidrogas que se reunirían con sus homólogos mexicanos en fecha próxima para intercambiar información sobre el tema entre los dos países.

También le mencionó la necesidad de actuar en Cananea, donde existía una mala situación relacionada con las drogas según los datos que los estadounidenses le presentaron al gobernador. Macías hizo los trámites necesarios con las autoridades federales, y a raíz de ello el “FBI mexicano” empezó a hacer investigaciones en Cananea. Aunque no mencionó el nombre de la agencia mexicana, probablemente se refería a la policía de narcóticos del Departamento de Salubridad, la cual tenía menos agentes que los dedos de una mano.

Agua Prieta

Los soldados de Fort Huachuca visitaban frecuentemente los bares de Agua Prieta. En un reporte del jefe de aduanas de Douglas, Arizona, se menciona el caso de un soldado negro, quien interrogado por personal aduanal de Estados Unidos acerca de las compras realizadas en México respondió que había adquirido dos cigarrillos de marihuana. Un cuestionamiento más a fondo reveló que el soldado había sido “forzado” a comprarlos antes de entrar a un bar donde buscaba compañía femenina. La afirmación del soldado parecía tener fundamento, se dijo, pues otros militares negros revisados en la frontera tenían también en su poder dos cigarrillos de marihuana. El cónsul⁴⁴ en Agua Prieta mencionó que se tenían reportes de los soldados negros estacionados en ese fuerte como “especialmente irresponsables e irritables”. No especificó por qué. Consideró conveniente que el Departamento de Estado transmitiera esa información al Departamento de Guerra.

Agentes aduanales estadounidenses encubiertos operaban con frecuencia en la frontera mexicana para atrapar traficantes en colaboración con agentes federales mexicanos. En una acción de esta naturaleza fueron detenidos en Agua Prieta

Mariano Escobosa, ex jefe de la policía en ese lugar, del 15 de septiembre de 1941 al 8 de junio de 1942, y Miguel Bray el 19 y 20 de noviembre de 1943 cuando iban a entregar 4.5 kilos de opio crudo a un agente encubierto.⁴⁵ Hubo una balacera, Escobosa huyó disparando y algunos tiros fueron dirigidos hacia el automóvil de los aduanales, pero fue detenido al día siguiente. También se levantaron cargos contra Lorenzo Matty, ex alcalde de Agua Prieta, hermano de Alberto, el ex alcalde de Cananea. Se sospechaba que el opio decomisado era de Lorenzo o que le pertenecía en parte. Un juez federal de Hermosillo dejó en libertad a Bray y Escobosa en mayo de 1944. La PGR pidió a los agentes de la PJF Rafael Palomar y César Yribarren realizar una investigación especial para ver la posibilidad de retirar de su puesto al juez. Tres representantes de la PGR fueron enviados a Nogales y a Agua Prieta el 12 de octubre de 1944, y en este último lugar se reunieron con los agentes Palomar e Ignacio Mancilla. La evidencia entregada al momento del arresto fue examinada casi un año después, el 14 de octubre, en Nogales, Sonora, y se encontró que las latas contenían “panocha” (piloncillo). El juez afirmó que así le habían llegado a él. El agente Simpson, su colega Harmon y dos agentes mexicanos habían examinado personalmente el contenido de las latas cuando los traficantes fueron arrestados y confirmaron que se trataba de opio. Habían tomado la precaución de levantar una muestra y enviarla a las oficinas de la PGR en la Ciudad de México, la cual estaba siendo examinada por el procurador en persona para disipar las dudas. El funcionario y sus ayudantes especiales dijeron que el juez sería destituido a menos que probara que el cambio de sustancias se había hecho antes de presentárselas como evidencia.

En Agua Prieta y Cananea había un buen número de personajes que estaban bajo la vigilancia de las autoridades de ambos lados de la frontera. Se sospechaba que conformaban una banda de traficantes de opio. El consulado de Estados Unidos en ese lugar tenía una lista detallada de la trayectoria social de esos individuos.⁴⁶ Allí se mencionaba a Francisco Vidal Herreras, alias Paco Vidal, nacido en Guaymas el 8 de octubre de 1911 y residente en Cananea. Vidal era socio de su padre en la única agencia funeraria de ese lugar. Era propietario de un autobús de pasajeros que además daba servicio postal entre Cananea y Agua Prieta. Era muy sociable, se vestía bien, era buen conversador, la gente lo apreciaba, gastaba mucho dinero, era un bebedor empedernido, sobornaba a muchos funcionarios gubernamentales, y se decía que tenía mucho éxito con las mujeres. Era bien aceptado socialmente en cualquier lugar. Percy Bowden, jefe de la policía de Douglas, consideraba que Vidal era el líder de todos los traficantes de opio que operaban en esa parte de la frontera. Su amigo más cercano era Celedonio Moreno, con quien había hecho muchos viajes a El Paso, y en una ocasión fueron hasta Chicago. Vidal viajaba con frecuencia a la Ciudad de México.

Celedonio Moreno era considerado uno de los hombres más ricos del norte de

Sonora. El jefe policiaco Bowden también lo incluía como uno de los líderes de los traficantes, junto con Vidal. Moreno era originario de Moctezuma, Sonora, había vivido gran parte de su vida en Cananea y luego se mudó a la Ciudad de México. Había operado exitosamente La Imprenta de Cananea. Viajaba mucho a Chicago, Los ángeles, El Paso y la Ciudad de México. También había estado en Nueva York y La Habana. En la capital del país se dedicaba al negocio de importación-exportación. La prosperidad repentina de Moreno no podía estar relacionada con la imprenta, señaló el jefe Bowden.

Otros sujetos sospechosos de traficar con opio eran propietarios de bares y prostíbulos. Por ejemplo, Martín Burgueño, nacido en Mazatlán y elegido alcalde de Agua Prieta, su lugar de residencia por muchos años, en 1937 fue desplazado de ese puesto de manera violenta por el ex alcalde y ex diputado local Luis Margallán, con la ayuda del coronel Alberto Aguirre, jefe de la guarnición de Agua Prieta. En la administración de Burgueño el jefe de la policía era Jorge Mussot, quien siempre había trabajado en la administración de bares y burdeles. Rufino Méndez, capitán de la policía, era un ex convicto de la penitenciaría estatal de Arizona. Burgueño y su gente se refugiaron en Douglas, Arizona, donde recibieron protección del jefe de la policía Percy Bowden. El 9 de mayo de 1938 Burgueño fue reinstalado en su puesto gracias a la intervención directa del gobernador Román Yocupicio. En 1943 José Ruiz fue electo alcalde de Agua Prieta. Uno de sus principales apoyos fue Burgueño, quien fue recompensado con el puesto de jefe de la policía, en el cual duró sólo cinco meses por diferencias con Ruiz. Se sospechaba que Burgueño estaba relacionado con la banda de traficantes que prosperaba en Agua Prieta y que enviaba “grandes cantidades” de opio a Estados Unidos.

Carlos Munguía, de Mulatos, Sonora, propietario del Paloma Bar, había apoyado financieramente la campaña de Ruiz. Era amigo de Burgueño y de otros sujetos sospechosos como Carlos Amarillas, nacido en Douglas, Pablo Urías, de Villa Acuña, Coahuila, y Antonio Páez, de Michoacán. Su fortuna había crecido rápido. Todos ellos habían prosperado económicamente. Eran sospechosos de dedicarse a “actividades infames” y se pensaba que eran de “moralidad dudosa”. Uno más era Juan Arvizu, de Oputo, Sonora, quien transportaba pasajeros en su camioneta de Agua Prieta a Chihuahua. La falta de pasaje no parecía incidir en sus ingresos. Se creía que vendía opio a chinos y japoneses que residían en Chihuahua. Otros sospechosos eran Carlos Varela, quien viajaba a veces con Vidal, y Pedro Guerrero, de Culiacán, según informes del ciudadano estadounidense Andrés Baca.

Algunos traficantes se enfrentaban a balazos con los policías y otros sólo amenazaban con cuchillo. éste fue el caso de Luciano Quezada, quien trató de vender 2.8 kilos de opio semipreparado en Nogales. Palomar, Mancilla y los agentes estadounidenses⁴⁷ pudieron atraparlo con la ayuda de un informante confidencial,

pero al intentar arrestarlo se defendió con un cuchillo y escapó. Una hora después fue capturado por la policía local.

FBI

Una fuente “confidencial y digna de crédito”, el estadounidense Louis F. Madru, empleado de la compañía Placeres y Minas S. A., informó a la oficina del FBI⁴⁸ que había extensos plantíos de adormidera en Sonora y que el opio extraído de ellas era probablemente pasado de contrabando a Estados Unidos. Madru se ganó la confianza de los cultivadores de las plantas prohibidas en Suaqui Grande y sus alrededores, quienes le proporcionaron buena información sobre el negocio. Le mostraron el método utilizado para recoger el opio. Los compradores del opio crudo procedentes de Ciudad Obregón llevaban cada año la semilla a Suaqui Grande, después regresaban, pasada la cosecha, para comprar el opio en 300 pesos el kilo. Le dijeron que cada productor ganaba cada año un promedio de 3 000 a 5 000 pesos.

Se decía que el cultivo de adormidera y el procesamiento del opio en Sonora estaba protegido por altos funcionarios del ejército y del gobierno, y también por algunos de los más antiguos residentes de Hermosillo. Según Madru, era extremadamente peligroso mostrar un interés abierto en el negocio del opio. Madru señaló que los funcionarios del gobierno mexicano sabían de la existencia de los sembradíos y citó un ejemplo. Una vez, un nuevo inspector llegó a la región de cultivo de adormidera y pernoctó en Suaqui Grande. Los cultivadores de las regiones cercanas no sabían con certeza la actitud que iba a tomar el inspector, así que decidieron cortar sus plantas y barbechar durante la noche. El propio Madru lo constató al pasar por los campos. Sus amigos cultivadores le informaron que el inspector había llamado al presidente municipal, recibido un soborno y se había ido. Después el presidente municipal recuperó ese dinero de los productores. Años más tarde, en 1947, un informe del consulado en Nogales, basado en la denuncia de un estadounidense residente en Hermosillo, reportaba que los principales traficantes de opio en Suaqui Grande eran el presidente municipal Alberto Castillo, su hermano Francisco y Conrado y Ventura Flores. Los compradores eran miembros de un grupo de traficantes de Estados Unidos que llegaban al lugar cuando la cosecha estaba lista. El cónsul Zweig notificó lo anterior al jefe policiaco en Hermosillo, quien le prometió investigar el asunto. Semanas después el jefe policiaco le informó que los plantíos de adormidera habían sido destruidos, pero que nadie había sido aprehendido. Los infractores cultivaban en las riberas de los arroyos y en terrenos del gobierno, de allí la imposibilidad para identificarlos en el registro de la propiedad.

Madru señaló que algunos cultivos no se observaban a simple vista porque estaban protegidos por plantas de maíz y trigo, y otros ni siquiera se ocultaban. Dijo

que toda la región estaba llena de plantas prohibidas cuyo crecimiento se daba de principios de marzo a finales de junio. Hoover indicó que sería conveniente ponerse en contacto con Madru si el representante estadounidense en México quería ir a esa región. Madru podía ser localizado en su domicilio de Alameda, California, o a través de sus padres en San Bernardino. El jefe del FBI sugirió, para evitar sospechas, que el representante estadounidense obtuviera una carta de Madru en la cual se indicara que tenía permiso de la compañía Placeres y Minas S. A. para inspeccionar el terreno. Aconsejó observar la mayor discreción para no comprometer las relaciones de Madru con el gobierno mexicano, ya que debía regresar a México a proseguir su trabajo. El FBI tenía en su poder el mapa de la inspección de la zona que habían levantado Madru y Harold Prommel en busca de minas a lo largo de los arroyos en las partes alta y baja de Suaqui Grande. Los sembradíos estaban señalados en el mapa. El camino de Hermosillo a esa región era accesible sólo en la temporada seca.

El FBI tenía información confiable acerca de ciertos chinos residentes en Ciudad Obregón que eran expertos en el procesamiento del opio, utilizaban su experiencia en los cultivos de los alrededores e introducían opio de contrabando a Estados Unidos. La misma fuente indicó que también en Sinaloa se estaba produciendo una cantidad considerable de opio, en la región montañosa cerca de Culiacán. Hoover mencionó asimismo la información periodística aparecida el 30 de junio en la revista *Tiempo*, de la Ciudad de México, donde se hablaba de las 230 hectáreas de adormidera descubiertas en la región de Metates, Durango, y del valor estimado en más de un millón de pesos. También, del supuesto involucramiento de traficantes de opio en la muerte del gobernador Loaiza en Sinaloa, y de los rumores que surgieron en ese entonces, según los cuales su muerte era resultado de sus actividades relacionadas con el opio.

La información llegó hasta las oficinas de Anslinger,⁴⁹ quien dijo que sería de gran valor para el representante del Tesoro en México, el cual cooperaba con el gobierno mexicano en la destrucción de los cultivos de adormidera. Anslinger señaló que el año anterior un agente de aduanas había acompañado a las tropas mexicanas por Sonora y otros estados, y que habían logrado acabar con aproximadamente 2 000 acres de esa planta.

Strickland

En Arizona y California las autoridades de aduanas y de narcóticos habían tratado durante años de acabar con la organización de traficantes comandada por Jack Strickland.⁵⁰ Varios miembros de su grupo ya habían sido detenidos. Por ejemplo, en 1943, en El Paso, Alfonso Montaña, Frank Taylor y Ernest C. Culling fueron arrestados en posesión de 30 latas de opio. Con una cierta cantidad de opio fumable

fue capturado en Las Vegas Walter B. Taylor en 1944. Pero lo más promisorio para lograr el desmantelamiento de la banda parecía ser lo que podría proporcionar el informante confidencial de la patrulla de aduanas en El Paso, quien vivía en Ciudad Juárez. Esa persona dio datos sobre las actividades de Arturo Leyva, residente en Phoenix, conocido traficante y cocinero de opio del grupo de Strickland. Se hicieron los trámites necesarios con la Oficina de Inmigración para permitir la entrada del informante y que éste pudiera ponerse en contacto con Leyva. El 27 de junio de 1944 llegaría a Phoenix una cierta cantidad de opio procedente de Nogales, Sonora, dijo Leyva al informante. La transacción fue seguida por los agentes Quick, Harvin y otro más. Sabían que se trataba de 14 kilos de opio. Leyva afirmó que esa cantidad sería agregada a las 60 o 70 latas de opio cocinado por él mismo que ya tenía. Luego, el producto se guardaría hasta el final de la temporada de cosecha en espera de un buen precio. Leyva mencionó que habría otro cargamento de opio listo para ser transportado de Nogales a Phoenix en el mes de julio.

Las autoridades de Estados Unidos llamaron al agente de narcóticos Ben Lippi, de Phoenix, para hacer un trabajo encubierto, quien fue presentado a Leyva por el informante. Posteriormente Lippi compró a Leyva y a un tipo llamado Collima (Frank Fuentes) un frasco de 10 onzas de opio fumable en 600 dólares. Collima parecía ser más importante que Leyva, dijo el agente Simpson, pues había subido el precio a 300 dólares por frasco, en lugar de los 250 que Leyva había propuesto. Además, había dado instrucciones precisas a éste acerca de la manera en que la venta debía realizarse.

El informante, Lippi, Leyva y la esposa de éste se trasladaron a Nogales en el auto de Lippi, pero el cargamento de opio no había llegado todavía. La operación se pospuso y regresaron a Phoenix. Lippi pagó varios de los gastos de Leyva y su esposa. Tenía que desempeñar bien su papel de traficante. Después Lippi recibió instrucciones de adquirir 10 latas de opio y encontrar un pretexto para viajar con Leyva a San Francisco, donde un hermano de éste, llamado Ray, estaba tratando de concretar una transacción con droga. Las autoridades estadounidenses preparaban cargos por conspiración contra Strickland y su banda y necesitaban más pruebas. Se planeaba adquirir 100 latas más de opio y preparar el terreno para llevar a cabo las detenciones. Se calcularon entre tres y seis meses para armar el caso, que necesitaría evidentemente fondos suficientes. El objetivo era desmantelar la banda, pero en caso de no poder proseguir las autoridades contaban, se dijo, con evidencia suficiente para arrestar a los que ya se habían involucrado en la operación encubierta.

Nogales

Ben Zweig, vicecónsul en Nogales, Sonora, sugirió a su embajada en México en 1946

que ésta aconsejara al gobierno mexicano enviar agentes federales confiables a Nogales para cooperar con las autoridades estadounidenses en la desarticulación de los grupos de traficantes que operaban en esa región.⁵¹ El agente de aduanas W. J. Cruickshank, de Nogales, Arizona, no había recibido ayuda de ningún tipo de las autoridades del lado mexicano. En una reunión de coordinación de las oficinas del Tesoro y la patrulla de aduanas en esa ciudad, el agente estadounidense mencionó que había enviado a un emisario a Nogales, Sonora, para que intentara comprar opio y lo transportara a Arizona, con el objeto de decomisar la mercancía y detener al traficante. El correo no tuvo problemas para conseguir el opio. Lo llevaron a una decena de casas donde vio varias muestras del producto. Le dijeron que podían entregárselo en la cantidad que quisiera en el lado mexicano, pero no en el estadounidense. El emisario dio las direcciones de los lugares visitados, incluida la casa del presidente municipal de Nogales, Luis R. Fernández.

Se pensaba que si los agentes mexicanos querían decomisar opio y atrapar a los traficantes debían viajar de incógnito a Nogales y cooperar con los agentes del Tesoro. Los estadounidenses en la reunión mencionaron que, debido a la corrupción de autoridades locales, agentes mexicanos competentes y honestos no podían hacer más que ellos mismos, es decir, decomisar una centésima parte del uno por ciento del contrabando de drogas que cruzaba la frontera. Era común que la droga decomisada fuera puesta de nuevo en circulación por funcionarios corruptos.

Las autoridades hacendarias mexicanas en Nogales sospechaban que los contrabandistas profesionales de mercancías que surtían las tiendas de Santa Ana, Pitiquito, Altar y Caborca eran “potencial y probablemente” traficantes de opio. Los trabajadores migratorios que partían del sur de México hacia la frontera con la intención de cruzar hacia Estados Unidos eran también considerados traficantes potenciales, pues todos tenían necesidad de dinero y se pensaba que el paso obligado por Sinaloa, lugar de producción de opio, podía darles algunas ideas. Pero los contrabandistas de drogas provenían también de otros medios sociales. El general Julio Hernández Serrano y el visitador de las aduanas mexicanas, Bernardo Álvarez del Castillo, informaron al cónsul Zweig que Leonardo Fernández, de Ciudad Juárez, y su esposa Bárbara Seif, estadounidense, residentes en el lado mexicano de Nogales, se dedicaban al tráfico de narcóticos. Frecuentaban a Antonio Pérez González o José González González, antiguo jefe de la patrulla de aduanas en Nogales, Sonora, reconvertido al contrabando de carros, armas y municiones de Estados Unidos hacia México. La esposa de Fernández era muy conocida por los aduanales estadounidenses, pues su abuelo, el señor Fleming, había sido inspector de aduanas en la línea fronteriza.⁵²

Miguel Parra

La mañana del 21 de febrero de 1946 la esposa del dueño del estudio fotográfico Tessar se presentó en el consulado de Nogales para quejarse de las autoridades policiacas mexicanas.⁵³ Dijo que su esposo había sido encarcelado días antes y mantenido en prisión más allá del límite legal de 72 horas acusado de haber participado en el asesinato de Miguel Parra Portillo. La policía no había podido probarle nada. La señora agregó que su esposo apenas conocía a Parra. Las autoridades consulares le indicaron que el asunto no era de su competencia. Después de más de una semana su esposo fue liberado.

Tres meses después, fue señalada la presencia en Matamoros de Fernando Blumenkron Valdés, propietario del “excelente” estudio fotográfico Tessar y ampliamente conocido por las autoridades estadounidenses por estar implicado en el tráfico de narcóticos en Sonora. El fotógrafo era originario de Veracruz, su padre era alemán y su madre mexicana. Había fotografiado a casi todo mundo en Nogales. Los estadounidenses sospechaban que el fotógrafo, desconocido en Matamoros, estaba allí para hacer contactos relacionados con el contrabando de opio a través de esa frontera. Se sabía también que el fotógrafo y su asistente Ramón Curiel viajaban frecuentemente por avión al sur de Sonora. Esos desplazamientos no podían ser explicados, decían los estadounidenses, por razones de su trabajo fotográfico, pues contaba con una buena clientela en Nogales.

Parra Portillo, de 39 años, había sido líder de uno de los grupos de traficantes que operaban en Nogales. Según las autoridades mexicanas, Parra había sido “llevado a dar un paseo” en el más puro estilo gansteril. Posteriormente su cuerpo fue encontrado en un auto a seis kilómetros de Nogales, en la carretera a Hermosillo. Entre sus pertenencias se encontró una nota escrita en chino que decía: “Hermano mayor Ngn Hom. éste es un buen amigo mío. Puedes hacer negocios con él de manera segura. Espero que seas exitoso. Tu hermano menor. Don Sam”. El firmante era aparentemente Don Jack Sam o Jack Sam Don, de nacionalidad estadounidense, quien había estado encarcelado un año en Tucson, Arizona, por violación a la Ley Harrison sobre narcóticos. Se pensaba que el hermano mayor podía ser Ung Ham o Ng Ham, alias Alejandro Ungson.

Parra era conocido también como Miguel Portillo o Mike Parra. Había sido deportado de Estados Unidos en 1939 por cargos de tráfico de drogas. La policía de Sonora lo conocía muy bien pero nunca lo molestaba. Parra tenía influencias y conexiones en los círculos comerciales. El día de su muerte había cobrado un cheque por 30 000 pesos. La policía suponía que había contratado la compra de una cantidad considerable de opio y que llevaba el dinero consigo cuando fue asesinado. Los informantes del mundo del tráfico, quienes conocían a Parra y a sus socios, pensaban que un grupo rival lo había eliminado por haber invadido su territorio. Las sospechas de los informantes apuntaban hacia el empresario Silvano Pérez Ramos, con intereses

en Sonora y Sinaloa, quien habría pagado a *gangsters* de Sinaloa para matarlo.

La contratación de gatilleros para arreglar cuentas pendientes no parece haber sido rara. Jesús Molina era un traficante que operaba en Sonora y Sinaloa. Fue asesinado el 14 de agosto de 1944 en Nogales, Sonora, a causa de sus actividades, según revelaron las investigaciones.⁵⁴ Una fuente confidencial de las autoridades aduanales de Estados Unidos dijo que el asesino había salido de Culiacán con órdenes expresas de eliminar a Molina antes del 15 de agosto. Las autoridades mexicanas de Nogales lo conocían y pensaban que ya había regresado a Sinaloa, donde altos funcionarios habían utilizado sus servicios en el pasado.

Según las declaraciones de mexicanos en Nogales, había amenazas de muerte en contra del agente de la patrulla de aduanas Charles Jones y del agente T. S. Simpson. Ambos pensaban que eso era más o menos común cuando se investigaban casos de drogas y que se trataba de un simple rumor.

Corcoran, Lavat y González

William E. Corcoran era un empresario estadounidense, piloto aviador con nave privada, residente en Nogales, Arizona, con fama de poco confiable y sin escrúpulos.⁵⁵ Le dijo al cónsul Zweig que gente del Tesoro en la embajada, en la Ciudad de México, había proporcionado información desfavorable, absurda y falsa sobre su persona al teniente coronel Javier González Gómez, jefe del departamento de aeronáutica civil de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (scop), quien estaba a punto de ofrecerle un trabajo como asesor técnico de ese departamento en Nogales, Sonora. González canceló el ofrecimiento debido a la información negativa. El embajador Espinosa de los Monteros y otros altos funcionarios mexicanos cancelaron también todo acuerdo de asociación con él para establecer una compañía pesquera. Corcoran ya tenía experiencia en ese negocio, pues había estado asociado con Silvano Pérez Ramos en una compañía que operaba en el Golfo de California y que según él había roto el monopolio de Abelardo L. Rodríguez en Guaymas y otros puertos del Golfo. Los socios tuvieron dificultades entre ellos y rompieron las relaciones. Pidió consejo al cónsul Zweig para saber a qué representante del Tesoro en Nogales podía dirigirse para exponer su problema. Zweig le mencionó al agente aduanal Edmund C. Cleveland.

Corcoran y su amigo Luis Lavat Verástegui platicaron con Cleveland y le hicieron una propuesta sin relación con lo anterior. El Departamento del Tesoro les proporcionaría entre 50 y 60 000 dólares para comprar heroína en la Ciudad de México, la cual sería vendida a una organización en Estados Unidos. Un agente del Tesoro acompañaría a Lavat a comprar la droga y así conocería la ubicación del lugar. En Estados Unidos, Corcoran y Lavat entregarían la droga a un grupo que demandaba

la mercancía, y en ese momento los agentes del Tesoro aprehenderían a los compradores. Cleveland y Zweig cruzaban información sobre los sujetos constantemente. No creían en la sinceridad de Corcoran. Zweig pensaba que el personaje quería hacer creer que estaba haciendo esfuerzos para ayudar al gobierno de Estados Unidos a capturar traficantes. Su ayuda dependía de los beneficios económicos que pudiera obtener y de la confianza que pudiera lograr a los ojos de las autoridades. Zweig sospechaba que Corcoran ya estaba probablemente metido en el contrabando y que si pudiera ganar una suma similar a la propuesta en ese campo sin ser detectado lo haría sin dudar.

Lavat le dijo a Zweig que era primo del coronel González y que conocía a Corcoran desde 1940, cuando éste le compraba y transportaba minerales en Magdalena. Corcoran había conocido a González gracias a Lavat. Zweig recomendó que las investigaciones sobre Lavat en la Ciudad de México se hicieran con discreción, pues parecía estar bien relacionado con los altos círculos del gobierno en la capital del país. No descartó que las pláticas entre Cleveland, Corcoran y Lavat pudieran resultar en un acuerdo que llevaría a descubrir grupos de traficantes en México y Estados Unidos, con los cuales Corcoran podría tener buenas conexiones.

Corcoran y Lavat ya no se comunicaron con Cleveland. Sin embargo, no dejaron de intentar hacer negocios con sus influencias.⁵⁶ Lavat estaba en una misión de la oficina de aeronáutica dirigida por su primo. En junio de 1948 se le acercaron a Jack Evans, encargado del manejo del aeropuerto internacional de Nogales, Arizona, para proponerle una franquicia del gobierno mexicano que le permitiría operar vuelos chárter hacia México. Para las gestiones preliminares Evans debía avanzar la suma de 1 000 dólares, y otros 1 000 al conseguir el permiso. Agentes aduanales estadounidenses y el cónsul Zweig decían estar convencidos de que ambos sujetos estaban metidos en negocios de tráfico de narcóticos. El embajador Thurston señaló que González había afirmado que Lavat era un primo lejano propenso a hacer negocios dudosos, y que podría estar utilizando su misión para realizar transacciones ilícitas. Corcoran le informó a Cleveland que Lavat estaba relacionado con un grupo de traficantes en la Ciudad de México, pero que no contrabandeaba hacia Estados Unidos. El cónsul Zweig sabía que en 1947, cuando Lavat había ofrecido informar a los aduanales de Nogales, Arizona, acerca de esos traficantes, un agente encubierto del Tesoro, haciéndose pasar por un comprador de narcóticos para *gangsters* de Chicago, se presentó ante Lavat para solicitarle mercancía. Lavat usó el alias de José Rodríguez y le ofreció droga por 80 000 dólares.

La primera semana de julio de 1948 el cónsul Zweig fue informado por el inspector administrativo James G. Byington que el coronel González, a quien conocía, estaba fuertemente endeudado y no era confiable. Los esposos Corcoran organizaron una fiesta en su casa el 15 de julio de 1948 en honor del coronel

González e invitaron al cónsul, al vicecónsul, a sus esposas, al propietario del aeropuerto de Nogales, Arizona, William Beatus, al administrador del mismo, Jack Evans, y a prominentes empresarios estadounidenses y mexicanos y a sus esposas. González, Lavat y Corcoran se reunieron en privado con Beatus y Evans. Beatus le dijo posteriormente al vicecónsul Certósimo que González había amenazado con cerrar el tráfico a los aviones privados que salieran de Nogales, Arizona, a menos que se les pagaran 600 dólares, de los cuales 100 mensuales serían para Lavat. Evans sería nombrado inspector honorario de la oficina aeronáutica mexicana en el lado estadounidense de Nogales, lo cual le permitiría otorgar permisos a aviones privados para internarse en México, no sin antes contar con la autorización de Lavat, quien tendría su oficina en Hermosillo. Beatus se negó. González salió enojado de la reunión y le comentó al cónsul que Beatus “no sabía quién era él”, y agregó: “Ese tonto no quiere entender”. Zweig decía no tener duda de que González estaba apostando a operar un negocio más grande que los 500 o 600 dólares mencionados.

El día siguiente, en otra reunión en un café entre el cónsul, el vicecónsul, González y Lavat, se acercó un reportero de un periódico de Nogales, Arizona, para interrogar a González acerca de una nota publicada por la agencia AP según la cual el aeropuerto de esa ciudad sería cerrado a los aviones privados que quisieran internarse en México. El coronel González redactó inmediatamente una nota para negar tal cosa y señaló que Evans sería el representante honorario de la oficina mexicana que él dirigía para supervisar los permisos a dichos aviones. Evans y el reportero habían inventado la nota para obligar a González a hacer una declaración pública. Zweig le comentó al cónsul general Carl W. Strom que le daba la impresión de estar jugando un juego peligroso si el coronel González se enteraba de lo que él estaba haciendo y lo que sabía. “Estamos tratando con pillos simpáticos y listos”, dijo. Strom le aseguró que ninguna persona de su oficina daría información a González sobre sus reportes. Dijo comprender sus temores por traiciones previas en Washington en otros asuntos.

En noviembre de 1948 fueron arrestados cuatro individuos en un apartamento de Hollywood en posesión de 43 latas de opio valuadas en 25 000 dólares. Tenían plantíos de adormidera en México y procesaban el opio en Sinaloa. Los detenidos eran Rodolfo L. Teyechea, chofer de autobús en Nogales, Arizona; su cuñado Milton Harry Burke, bombero de los ferrocarriles en Los ángeles; Ramiro Cázares, agricultor en Sinaloa, y Francisco J. Lavat, vendedor en Sinaloa. Este último era hermano de Luis Lavat Verástegui. Las autoridades de aduanas de Estados Unidos contaban ya con suficiente evidencia acerca de Luis Lavat para fincarle cargos por conspirar para traficar drogas y esperaban arrestarlo en cuanto se internara en territorio estadounidense. Las notas periodísticas sobre el arresto de su hermano y amigos hacían dudar al vicecónsul que Lavat intentara viajar a Estados Unidos.

En octubre de 1949, Corcoran y Aurelio García Valdés, un “mexicano radical”

según los diplomáticos de Estados Unidos, se reunieron con un agente comercializador de legumbres en Nogales, Arizona, para planear el envío de grandes cantidades de garbanzo a España en los meses siguientes. Estaban siendo asesorados en México por “gente sin escrúpulos” que podrían intentar contrabandear droga en los barcos que transportarían esa mercancía y que llegarían a puertos de Estados Unidos o que atravesarían la zona del canal de Panamá, dijeron las fuentes confiables del cónsul en Nogales.⁵⁷ Las autoridades diplomáticas y aduanales estaban en estado de alerta.

Landavazo y los Pavlovich

El diputado Francisco Landavazo, líder del PRI en Sonora, amigo y benefactor del gobernador Abelardo L. Rodríguez, era, según el cónsul Zweig,⁵⁸ quien lo conocía desde hacía cuatro años, un individuo sin escrúpulos. En 1948 la PJF denunció ante el ministerio público la destrucción de un plantío de amapola en Soyopa, cerca del rancho del diputado. El descubrimiento se había realizado el 24 de febrero del mismo año. Eran 4 000 metros cuadrados divididos en cinco partes, en terrenos nacionales ocupados por el presidente municipal de ese lugar, J. Dolores Moreno, quien huyó al saber de la presencia de los agentes federales. El cultivo era vigilado por Luis Lucero y Juan García Landavazo, miembro de la policía de prevención social del estado y primo del diputado. Dijeron que el propietario era el presidente municipal. García cuidaba también el rancho Las Lajas, propiedad de su primo. Los peones del mismo, Teodoro Jaimes y Mauricio Parada, se encargaban de regar la adormidera. Cuando el diputado Landavazo fue jefe de la policía, él y el entonces subjefe Ramón Sánchez, jefe de la misma corporación al momento del descubrimiento del plantío, detuvieron a unos traficantes y entregaron 11 latas que en lugar de opio contenían piloncillo. El opio había desaparecido mientras las latas estaban bajo su custodia. Felipe Pavlovich Jr., después de haber sido aprehendido con su hermano Jesús en posesión de 125 kilos de opio en Hermosillo, señaló en su declaración ministerial que el diputado Landavazo era un traficante de opio en gran escala. Dijo no haber realizado negocios de ese tipo con él, pero que sí tenía conocimiento de operaciones con otras personas.

En Hermosillo se sabía que los hermanos Felipe y Jesús Pavlovich estaban relacionados con el tráfico de opio desde hacía años. Su padre, Felipe, era un conocido empresario y cónsul de Yugoslavia en esa ciudad. Dos agentes federales encubiertos de la policía de narcóticos, Reynolds Ferrera S. y Raymundo Rocha Soriano, acompañados de un “delator y gancho” de apellido Ahumada, conocido de uno de los hermanos, se presentaron como compradores de opio. Quisieron ver la mercancía y Jesús, *el Chito* Pavlovich, les enseñó una muestra. Los agentes supieron entonces que el resto se encontraba en casa de éste. Los agentes se identificaron

posteriormente y los aprehendieron. Les decomisaron 125 kilos de opio valuado en 1 000 dólares el kilo. Se dijo que el jefe de la policía, Ventura Pro, había visto el operativo, pero no había actuado. Custodiados por militares fueron llevados a la cárcel de Nogales. El procurador general de justicia del estado, Manuel V. Azuela, de visita en Nogales, declaró que el gobierno estatal no tenía interés en proteger a los Pavlovich, y aseguró que el jefe Ventura se había dado cuenta del operativo de aprehensión por casualidad. A los funcionarios del ministerio público y del juzgado de distrito les advirtió que no creyeran en noticias “escandalosas” sobre el asunto, como las publicadas por el periódico *El Pueblo*, de Hermosillo. El objetivo de la visita y la advertencia del procurador levantaron sospechas.

Baldomero Castañeda

El agente encubierto Martin B. Herrera siguió al pie de la letra las instrucciones que le había dado el oficial de migración en Nogales, Sonora, Baldomero Castañeda, quien le había sido presentado por José Sandoval, de Tolleson, Arizona. Sandoval informó a Herrera que Castañeda tenía seis kilos de opio listos para la venta. El pago se haría en México y Castañeda se encargaría de hacer llegar la mercancía a Estados Unidos. Sandoval le dijo que Castañeda era un hombre importante en México y que tenía una excelente posición. Herrera le escribió a Castañeda el 17 de julio de 1952 para avisarle que se proponía realizar otro viaje a la frontera. Tres días después, en una carta sin firma, se le decía a Herrera que fuera a Nogales lo más pronto posible. Se le daba a entender que el opio estaba listo para ser entregado. Herrera y Castañeda se encontraron en el lado mexicano, vigilados de cerca por otros agentes estadounidenses. Castañeda le presentó a Federico Urrea, otro agente de migración, al cual citó para que recogiera el opio más tarde y lo entregara a Herrera en Estados Unidos. Castañeda los dejó solos y Urrea aprovechó para contar que en los últimos meses había introducido como una tonelada de opio a Estados Unidos, además del contrabando de carne de res del mercado negro. Mencionó que tenía un tío en Sinaloa que podía conseguir grandes cantidades de opio crudo. Sugirió a Herrera ponerse en contacto directamente con él en el futuro y no pasar por la mediación de Castañeda. Le dijo que podía entregar cantidades hasta de 30 kilos de opio crudo.

Horas más tarde, a las 7 de la noche del 27 de julio de 1952, Urrea, con su uniforme de servicio y acompañado de su esposa y cuatro niños pequeños, cruzó la frontera en un Ford sedán modelo 1930. Circuló durante media hora sin rumbo fijo por las calles de Nogales, Arizona, y después le dijo a Herrera que lo siguiera hasta una zona residencial donde le entregaría el opio. Lo seguían agentes antidrogas y de aduanas. Lo detuvieron y encontraron 12.5 libras de opio crudo en un envoltorio de papel celofán. Lo llevaron a la cárcel donde esperaba su sentencia. A Castañeda y

otros asociados que habían participado en el proceso de compraventa del opio, como Porfirio Rubio y Consuelo Valenzuela, se les hicieron cargos en Estados Unidos por violación de las leyes federales de narcóticos. Los estadounidenses esperaban aprehenderlos en un futuro cercano. El visitador general de la PGR, Arnulfo Martínez Lavalle, fue informado por la oficina de Anslinger de ese caso de corrupción de personal de migración.⁵⁹

Otilio Garavito Tapia

Gracias al apoyo de sus paisanos sonorenses colocados en altos puestos políticos en la Ciudad de México, se dijo, el doctor Otilio Garavito Tapia, un cirujano respetable, llegó a la presidencia municipal de Nogales en septiembre de 1958. Desde entonces, según residentes locales, el vicio, la corrupción y la falta de respeto a la ley caracterizaron a Nogales, al igual que a otras ciudades fronterizas. Se estaba convirtiendo en una ciudad de “vicio y pecado”. La corrupción policiaca se había agravado con el nombramiento de Gonzalo Montaña a la cabeza de la policía de Nogales en marzo de 1959. Montaña tenía una experiencia previa como vendedor de autos usados en Mexicali y Nogales. También había trabajado en el consulado mexicano en Albuquerque. Era conocido por autoridades estadounidenses y mexicanas por traficar con autos robados. Montaña no abandonó su negocio de autos robados, al contrario, aprovechó ventajosamente su nueva posición y había fuertes sospechas de su involucramiento en el tráfico de drogas. De seis individuos considerados como los traficantes de drogas más importantes de Nogales, dos eran sobrinos del jefe de investigaciones de la policía de esa ciudad, Francisco Soltero Salas. Otro era cuñado de Evaristo Pesqueira, subcomandante de la policía. Se pensaba que el tráfico de autos estaba dejando su lugar al tráfico de drogas en la preferencia de las autoridades. En la cárcel local se decía que la droga fluía como el tequila en un bar. El negocio estaba tan bien organizado que un estadounidense que se dedicaba a vender droga en el penal, al salir libre decidió quedarse en el área de Nogales para continuar sus actividades ilegales.

Al presidente municipal se le veía frecuentemente en estado de ebriedad. Asistía a la zona roja en compañía de sus amigos de la policía y allí se dedicaban a organizar “encerronas”. A veces viajaba con el gobernador con el fin de compartir el gusto por las canciones, el vino y las mujeres. También realizaba expediciones a Las Vegas, donde gastaba mucho más que sus 240 dólares de salario mensual para satisfacer su “insaciable apetito por el juego y el sexo opuesto”. El cónsul de Estados Unidos en Nogales, Terrance G. Leonhardy, decía que el presidente municipal parecía más bien un prisionero de la maquinaria corrupta que había crecido a su alrededor que el cerebro de la misma.⁶⁰ No esperaba ningún cambio en la situación local hasta el

término del mandato de Garavito en noviembre de 1961.

¹ Harry D. Smith, Narcotic Agent in Charge, al Col. L.G. Nutt, Head, Narcotic Division en Washington, San Francisco, Cal., 22 de diciembre de 1924, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

² El agente núm. 9 (rúbrica), al jefe del Departamento (aparentemente el Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación), Nogales, Sonora, 16 de noviembre de 1926, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp.28.

³ Henry C.A. Damm, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Opium poppy in Sonora”, Nogales, Sonora, México, 7 de mayo de 1926, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/108 Narcotics, NACP.

⁴ Henry C.A. Damm, American Consul, a W.E. Dresser, Prohibition Investigator, Los ángeles, Cal., Nogales, Sonora, 6 de agosto de 1927, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵ Henry C.A. Damm, American Consul, a W.E. Dresser, Prohibition Investigator, Los ángeles, Cal., Nogales, Sonora, 16 de agosto de 1927, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶ Henry C.A. Damm, American Consul, “Opium poppy planted in northern Sonora”, Nogales, Sonora, México, 16 de agosto de 1927, General Records of the Department of State, RC 59, 812.114/120 Narcotics, NACP.

⁷ Seymour Lowman, Assistant Secretary, Treasury Department, al secretario de Estado, Washington, D.C., 4 de octubre de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/122 Narcotics, NACP; W.E. Dresser, Special Agent, Treasury Department, Internal Revenue Service, Intelligence Unit en Los ángeles, a Ralph R. Read, Special Agent in Charge, Bureau of Prohibition, San Francisco, Cal., Los ángeles, Cal., 16 de septiembre de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/122 Narcotics, NACP.

⁸ Henry C.A. Damm, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Planting of oppium poppy in this consular district”, Nogales, Sonora, México, 17 de noviembre de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/124 Narcotics, NACP.

⁹ Seymour Lowman, Assistant Secretary, Treasury Department, al secretario de Estado, Washington, D.C., 17 de enero de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/129 Narcotics, NACP.

¹⁰ Henry C.A. Damm, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado “Plantings of opium poppy in this consular district”. Nogales, Sonora, México, 3 de febrero de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/130 Narcotics, NACP.

¹¹ Henry C.A. Damm, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Opium poppy cultivation in Sonora”, Nogales, México, 15 de diciembre de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/147 Narcotics, NACP.

¹² Henry C.A. Damm, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Further concerning the growth of the opium poppy in the Nogales District”, Nogales, Sonora, México, 15 de febrero de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/131 Narcotics, NACP.

¹³ Nelson Trusler Johnson, Assistant Secretary, al secretario del Tesoro, 12 de mayo de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/132 Narcotics, NACP.

¹⁴ Seymour Lowman, Assistant Secretary, al secretario de Estado, 18 de febrero de 1928, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁵ L.G. Nutt, Deputy Commissioner, a Harry Anslinger, Division of Foreign Control, 17 de febrero de 1928, Drug Enforcement Administration Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁶ Herbert S. Bursley, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Opium production near Mulege,

Lower California”, Guaymas, Sonora, México, 23 de diciembre de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/126 Narcotics, NACP.

¹⁷ Herbert S. Bursley, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Opium traffic in southern Sonora”, Guaymas, Sonora, México, 26 de diciembre de 1928, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/148 Narcotics, NACP.

¹⁸ Herbert S. Bursley, cónsul de Estados Unidos, a Henry C.A. Damm, cónsul de Estados Unidos en Nogales, Guaymas, Sonora, México, 24 de abril de 1928, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁹ Herbert S. Bursley, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Opium production in Yaqui and Mayo valleys”, Guaymas, Sonora, México, 24 de mayo de 1928, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁰ Carta al Departamento de Estado, 21 de abril de 1927, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²¹ John E. Jones, vicecónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Reporting the existence of drug dens in Agua Prieta”, Agua Prieta, México, 1º de agosto de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/119 Narcotics, NACP.

²² W.J. Cruickshank, Customs Agent in Charge, al Collector of Customs, Nogales, Arizona, 8 de agosto de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ H.T. Nugent, Field Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, “Narcotic drug smuggling along the mexican border”, Los ángeles, Cal., 7 de marzo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ H.J. Anslinger a H.T. Nugent, Field Supervisor, Bureau of Narcotics en Los ángeles, 12 de marzo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁵ H.T. Nugent a H.J. Anslinger, “Narcotic drug smuggling along the mexican border”, 18 de marzo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁶ H.J. Anslinger a H.T. Nugent, Washington, D.C., 27 de marzo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁷ H.T. Nugent a H.J. Anslinger, San Francisco, Cal., 31 de marzo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁸ H.J. Anslinger a H.T. Nugent, 9 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁹ J. W. Bulkley, Foreign Activities, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 4 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁰ John W. Bulkley, Chief, Foreign Control, Bureau of Narcotics, a H.T. Nugent, Field Supervisor, Bureau of Narcotics, 18 de agosto de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³¹ Ralph G. Lane, a H.T. Nugent, Yuma, Arizona, 13 de mayo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² Ralph G. Lane, Customs Patrol Inspector, Bureau of Customs, Departamento del Tesoro, a Edward A. Gleason, Supervising Customs Agent en New Orleans, New Orleans, La., 9 de noviembre de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³³ Gormann a Irely, Treasury Department, Bureau of Customs, Washington, D.C., 26 de marzo de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁴ W. K. Kennedy y Ralph G. Lane al gobernador constitucional del estado de Sonora, Nogales, Arizona, 14

de diciembre de 1937, AGN, Dirección General de Gobierno, vol. 5, exp. 13.

³⁵ Joseph A. Manning, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 17 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs 1916-1970 RG 170, NACP.

³⁶ Excerpt from Coordinator's report, San Francisco Division. 29 de abril de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁷ Morris Adelson, Narcotic Inspector, Victor D. Carli, Narcotic Agent, a Joseph E. Manning, District Supervisor, Bureau of Narcotics en San Francisco, Los ángeles, Cal., 3 de junio de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP; Joseph A. Manning, District Supervisor, a Will S. Wood, Acting Commissioner of Narcotics en Washington, San Francisco, Cal., 4 de junio de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁸ Ralph G. Lane, a H.T. Nugent, Yuma, Arizona, 13 de mayo de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁹ Thomas H. Robinson, cónsul de Estados Unidos en Nogales, Sonora, a Charles H. Derry, cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, Sinaloa, Nogales, Sonora, 9 de enero de 1937, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Nogales Consulate, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁴⁰ H.S. Creighton, Memorandum, San Antonio, Texas, 22 de marzo de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴¹ Melvin L. Hanks, Customs Agent, y H.S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., El Paso, Texas, 22 de septiembre de 1939, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Nogales Consulate, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP; (rúbrica), Acting Deputy Commissioner of Customs, Treasury Department, Bureau of Customs, "Weekly Narcotics Intelligence Bulletin", Washington, D.C., 18 de agosto, 1° y 15 de septiembre, 22 de diciembre de 1939; Lawrence Christiansen, Customs Agent Acting in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, San Diego, Cal., 25 de febrero de 1941, DEA, SFBNDD, RG 170, NACP.

⁴² Melvin L. Hanks, United States Customs Service, Treasury Department, a H.J. Anslinger, Commissioner, Bureau of Narcotics, Washington, D.C., San Francisco. Cal., 9 de noviembre de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴³ H.J. Anslinger, a Melvin L. Hanks, Customs Agent, 13 de noviembre de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁴ Clarke Vyse, American Consul, al secretario de Estado, "Purchase of marihuana cigarettes in Agua Prieta by Fort Huachuca negro soldiers", Agua Prieta, Sonora, México, 20 de diciembre de 1944, DEA, SFBNDD, RG 170, NACP.

⁴⁵ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., 16 de octubre de 1944; T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D.C., Houston, Texas, 22 de noviembre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁶ American Consulate, Memorandum, Strictly Confidential, Agua Prieta, Sonora, 4 y 11 de marzo de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Agua Prieta Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1941-1947, RG 84, NACP.

⁴⁷ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., Houston, Texas, 16 de octubre de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁸ John Edgar Hoover, Director of the Federal Bureau of Investigation, al secretario del Tesoro, "Production and smuggling of opium in Mexico", 13 de septiembre de 1944, DEA, SFBNDD, RG 170, NACP; W. C. McCoy al Hon. American Consul of Nogales, Hermosillo, Sonora, 30 de enero de 1947; Ben Zweig, cónsul de Estados Unidos de América, a Ventura Pro Jr., jefe de la Policía Judicial en el estado, Nogales, Sonora, 10 de febrero de 1947; Ventura Pro Jr. a Antonio Certósimo, vicecónsul de Estados Unidos de América en Nogales, Hermosillo,

Sonora, 10 de marzo de 1947; Ben Zweig a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 15 de abril y 17 de julio de 1947, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁴⁹ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a John Edgar Hoover, Director, Federal Bureau of Investigation, U.S. Department of Justice, Washington, D.C., 19 de septiembre de 1944, DEA, SFBNDD, RG 170, NACP.

⁵⁰ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., El Paso, Texas, 4 de julio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵¹ Ben Zweig, American Vice Consul, a George S. Messersmith, American Ambassador, Nogales, Sonora, 8 de enero de 1946, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG, 84, NACP.

⁵² Ben Zweig, American Consul, a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 17 de julio de 1947; Ben Zweig, Memorandum, Nogales, Sonora, 1º de agosto de 1947, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁵³ Consulado de Estados Unidos en Nogales, Confidential Memorandum, 21 de febrero de 1946; Givon Parsons, American Vice Consul, Memorandum, "Presence in Matamoros of Fernando Blumenkron Valdés", Matamoros, Tamaulipas, 13 de mayo de 1946; Cyril L. Thiel, American Consul, a Charles Neidert, Deputy Collector of Customs, Brownsville, Texas, Matamoros, Tamaulipas, 14 de mayo de 1946; W.J. Cruickshank, Customs Agent in Charge, "Translation of a chinese note found in Miguel Parra's personal effects", 7 de marzo de 1946; Ben Zweig, American Vice Consul, a George S. Messersmith, American Ambassador, Nogales, Sonora, 26 de febrero de 1946, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁵⁴ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., Houston, Texas, 22 de agosto de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁵ Ben Zweig, American Consul, Raymond H. Geist, Chargé d'Affaires *ad interim*, American Embassy, Nogales, Sonora, 29 de mayo de 1947; Ben Zweig a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 11 de agosto de 1947, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁵⁶ Antonio Certósimo, American Vice-Consul, Memorandum, "Activities of Luis Lavat and William Corcoran in Nogales, Arizona", 26 de junio de 1948; Ben Zweig, American Consul, "Telegram to Embassy", Nogales, Sonora, 24 de junio de 1948; Ben Zweig a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 29 de junio de 1948; Thurston a Zweig, Telegram, México, D. F., 30 de junio de 1948; Ben Zweig a Walter Thurston, Nogales, Sonora, 1º de julio de 1948; Ben Zweig a Walter Thurston, Nogales, Sonora, 14 de julio de 1948; Ben Zweig a Samuel O. Lane, American Vice-Consul, Guaymas, Sonora, Nogales, Sonora, 15 de julio de 1948; Ben Zweig a Walter Thurston, Nogales, Sonora, 16 de julio de 1948; Antonio Certósimo, Memorandum, 16 de julio de 1948; Ben Zweig a Carl W. Strom, American Consul general, Nogales, Sonora, 17 de julio de 1948; Carl W. Strom a Ben Zweig, México, D.F., 30 de julio de 1948; Antonio Certósimo a Walter Thurston, Nogales, Sonora, 12 de noviembre de 1948, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP; *Acción*, Nogales, Sonora, 11 de noviembre de 1948.

⁵⁷ Ben Zweig, American Consul, a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 5 de octubre de 1949, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, México, Mazatlán Consulate, General Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁵⁸ Ben Zweig, American Consul, a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 17 de junio de 1948; Antonio Certósimo, American Vice Consul, a Walter Thurston, Nogales, Sonora, 4 de noviembre de 1948, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP; "El diputado Landavazo en otro lío de opio", "Pavlovich señala al diputado Landavazo como traficante de opio en gran escala...", *Acción*, Nogales, Sonora, 15 de junio y 2 de noviembre de 1948; "Un millón de pesos en opio recogidos ayer en esta capital", *El Pueblo*, Hermosillo, Sonora, 28 de octubre de 1948.

⁵⁹ Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H.J. Anslinger, 4 de agosto de 1952; G.W. Cunningham, Acting U.S. Commissioner of Narcotics, a Arnulfo Martínez Lavalle, visitador general, Procuraduría General de la República, 25 de agosto de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁰ Terrance G. Leonhardy, American Consul, al Department of State, Nogales, Sonora, 9 de agosto de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

4. Sinaloa

Opio y extranjeros

En 1919 el tráfico de opio era una realidad cotidiana, a pesar de las restricciones legales para importarlo y exportarlo. Las farmacias podían hacerlo previa autorización del gobierno mexicano. Sólo podían venderlo a otras farmacias, o a particulares con receta médica. El precio del kilogramo, que los farmacéuticos consideraban alto, era de 400 pesos (alrededor de 200 dólares).¹

Los años treinta no fueron fáciles para los habitantes de origen chino en el noroeste. Guillermo Bátiz,² presidente municipal de Culiacán, informó a las autoridades de salud en la capital del país que los agentes sanitarios locales habían detenido y consignado ante el jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Culiacán a 30 chinos por tráfico de drogas heroicas. Al día siguiente la autoridad de esa oficina ordenó liberar inmediatamente a todos. El presidente municipal preguntó si a pesar de haber presentado las cantidades de marihuana y opio decomisadas y de haber levantado actas donde se especificaban lugares y personas no había delito. Señaló que el tráfico y uso de drogas ya se había extendido a los connacionales. Pidió medidas drásticas para prevenir “vicios exóticos que nos han traído razas indeseables”.

Los cónsules de Estados Unidos recibían frecuentemente información de diversas fuentes, muchas de ellas anónimas o poco confiables. No obstante, se comunicaban entre sí para circular los datos y tomar medidas preventivas. Por ejemplo, Gustav Märker, un conocido alemán residente en Mazatlán y cónsul honorario de Honduras, había traficado droga hacia Estados Unidos en el pasado, según lo dicho por un informante no confiable. Märker realizaba viajes a su país todos los años en compañía de su familia. En años anteriores siempre había solicitado una carta al consulado de Estados Unidos dirigida a los servicios de inmigración y aduanas donde se especificara su cargo honorario. El cónsul Lane³ no descartaba la posibilidad que hubiese aprovechado los favores que se le habían otorgado. Lane informó a su colega en la frontera que Märker llegaría a Nogales el 5 de febrero de 1938. Sugería que se revisara su equipaje sin levantar sospechas.

Thomas H. Robinson,⁴ cónsul en Nogales, informó a Lane de los resultados: no se

había encontrado contrabando entre las pertenencias de Märker. Investigó por su cuenta y supo que las maletas no habían sido inspeccionadas concienzudamente, si acaso se había realizado alguna acción, dijo. No se había destinado ninguna persona al caso, y cuando se hizo Märker ya había cruzado la línea con sus maletas. La revisión se llevó a cabo en el tren, ya en Arizona, de una manera no satisfactoria, en opinión del cónsul. Robinson consideró que el caso se había echado a perder por culpa del servicio de aduanas. De manera confidencial le informaba a Lane que no parecía haber una armonía perfecta entre las ramas administrativa y de inspección de esa oficina. Según el agente de aduanas a cargo de la oficina en Nogales, Arizona, W. K. Kennedy,⁵ los inspectores George Horrell y John Flannigan revisaron el equipaje de la familia Märker y no encontraron mercancías de contrabando. Por consiguiente, la familia siguió su viaje a Alemania vía Nueva York.

El gobierno de Estados Unidos recibió informes de cultivos de opio cerca de Culiacán⁶ en marzo de 1925. Un mes después, *El Demócrata Sinaloense* reportó el descubrimiento de un sembradío de adormidera con una extensión aproximada de 4 000 metros cuadrados, cerca de la hacienda El Guayabo, en el municipio de Ahome. El presidente municipal fue el encargado de comunicar lo anterior al gobernador. El funcionario acusó del “sucio negocio” al chino Felipe Wong, “acaudalado comerciante y agricultor de aquella región”. Agregó que “en el negocio estaban interesadas algunas personas de reconocido relieve en la política local”.

Desde Los Mochis, el chino Enrique Ley envió a Puebla cinco paquetes que contenían supuestamente ropa a través de la oficina de correos. Los destinatarios eran dos negociantes chinos llamados Saúl Macseo y Carlos Ley. En realidad, los paquetes contenían opio con un valor estimado de 100 000 pesos. Las autoridades les tendieron una trampa. Les avisaron que podían recoger sus paquetes y al momento de presentarse los aprehendieron. Confesaron que durante algún tiempo habían estado vendiendo la droga a varias farmacias del país y denunciaron a Enrique Ley. Cuando éste fue detenido se negó a hablar pretextando desconocer el español. Sería enviado a Puebla para ser juzgado con sus socios. Se pensaba que la red de traficantes estaba compuesta por un número indefinido de personas que operaban a gran escala.⁷

Para el agente Creighton,⁸ la noticia daba una idea de la cantidad de opio que se estaba produciendo en Sinaloa, lo cual era preocupante. Los estadounidenses pensaban que la destrucción de la cosecha en 1938, a la cual asistió el agente aduanal Scharff, podría haber discontinuado la producción. El error era evidente. Para él, existía una gran falta de control del gobierno de México en ese campo. Además, pensaba que sería desafortunado tener un vecino que produjera tal cantidad de opio. Y peor aún, cuando la persona que estaba a la cabeza de la lucha antinarcóticos estaba actuando conforme a la visión que el doctor Salazar Viniegra tenía del asunto. A saber, que el Estado tuviera el monopolio de las drogas, que creara clínicas de

tratamiento de adicciones y que no considerara al adicto como criminal.

Datos proporcionados por un informante del inspector Jones, de la patrulla de aduanas de Nogales, Arizona, señalaron a León Lum o Lun, de Guamúchil, Sinaloa, como alguien que decía tener 75 kilos de opio para vender.⁹ El informante y agentes antidroga mexicanos se habían presentado como compradores de la mercancía, la cual debía ser entregada en Guaymas el 24 de junio de 1944. Lum alegó razones familiares para no realizar el negocio en el lugar previsto. El informante recibió órdenes de ir a Guamúchil y entrevistarse con Lum, quien sugirió a los compradores contactar a Enrique Ley en Los Mochis. El informante regresó a Nogales, Sonora, donde se reunió con los agentes mexicanos de la PJF, Palomar e Yribarren, quienes se encontraban en el lado estadounidense. Los aduanales de Estados Unidos les proporcionaron un auto para que viajaran a Los Mochis a concretar la transacción. El 3 de julio el agente Palomar envió un telegrama al agente de narcóticos Harvin y al agente de aduanas T. S. Simpson para informarles acerca del arresto, una vez más, de Enrique Ley, además del decomiso de 48 latas de opio y ocho kilos de opio crudo. Ley era conocido desde hacía años como uno de los principales elaboradores de opio en Sinaloa y operador de uno de los depósitos de opio más grandes de la región. En 1943 Ley había propuesto transportar a Los ángeles 1 000 libras de opio crudo en un barco pesquero. En esa ocasión los estadounidenses habían fracasado en sus intentos por capturar a Ley y a sus socios en Los ángeles. A los agentes mexicanos y a un informante confidencial les esperaban nuevas tareas en Tijuana y Mexicali, con la asesoría y el transporte de los estadounidenses, según las instrucciones de la PGR.

Enrique Senés Castro

Ricardo García ñigo y Carlos Coronado tomaron un tren en la Ciudad de México y llegaron a Guamúchil, Sinaloa, el 30 de agosto de 1945. Su objetivo era conseguir opio para pasarlo de contrabando hacia Estados Unidos a través de Mexicali. Rafael García Juárez, sobrino del primero, había sido arrestado en febrero de ese año en la capital del país por cuestiones relacionadas con opio y heroína. El segundo estaba también en la lista de las autoridades estadounidenses. Por esa razón éstas alertaron¹⁰ a los funcionarios de salubridad, quienes enviaron a Sinaloa a los agentes Rafael Huerta Nava y Gilberto Hernández Ferral, que llegaron a principios de septiembre para investigar el caso. Una semana después, el 10 de septiembre de 1945, decomisaron una maleta con 24 kilos de opio crudo oculta en una caja con carbón en el Callejón 3, número 72, domicilio de Enrique Senés Castro, quien fue detenido junto con Ricardo García. Coronado no se encontraba en Guamúchil. En casa de otro García, Francisco, en Lomas de Rodriguera, cerca de Culiacán, se encontraron 26 kilos de opio. El propietario huyó.

Huerta y Ferral se enteraron que el opio había sido transportado desde Mocorito, Sinaloa, el 8 de septiembre de 1945, con la protección del comandante de la policía de ese lugar y cuatro agentes armados, hasta la casa de Senés. Antes del decomiso García había intentado entregar dos veces la maleta a una persona que viajaría en el tren hacia el norte.

Senés era un comerciante de Guamúchil, y se pensaba que poseía dos barcos pesqueros. Exportaba aceite de hígado de tiburón a Los ángeles. Se sospechaba que el opio lo pasaba en los camiones refrigerados que empleaba para exportar su mercancía legal. Volaba frecuentemente a San Diego y vivía en un hotel de Guamúchil, propiedad de un chino llamado León. También se creía que en alguna ocasión había trabajado como intermediario aduanal en San Luis Río Colorado. Cuando fue arrestado ofreció a los agentes proporcionarles información para localizar 200 kilos de opio en Sinaloa si lo dejaban libre. El trato no fue aceptado. Senés, García y el opio fueron consignados al juez federal de distrito en Mazatlán. El titular del DS ordenó que el opio fuera llevado a la Ciudad de México para evitar que volviera al mercado ilegal, como ya había sucedido en otras ocasiones. El agente Huerta y el profesor Gámiz fueron los encargados de esa tarea.

En las montañas de Sinaloa las autoridades policiacas locales compraban el opio crudo a los cultivadores. Los traficantes y la policía locales trabajaban conjuntamente y concentraban el opio en Mocorito. Eso era lo que la investigación había mostrado. Había fuertes sospechas acerca de Audilon (u Odilón) R. López como uno de los principales líderes de ese grupo de traficantes que extendía su influencia hacia varios lugares de la frontera. López era propietario de la Farmacia Económica, localizada en la calle de Francisco I. Madero 52, esquina con Independencia, en Mocorito.

El gobernador Pablo Macías Valenzuela fue informado de ese decomiso y de otro de 180 kilos de opio realizado en Guadalajara. En ambos casos la mercancía provenía de Sinaloa. El gobernador ordenó al jefe de la Policía Judicial estatal, Francisco de la Rocha Tagle, cooperar con los agentes Huerta y Ferral. Otros decomisos de opio crudo y morfina realizados en febrero de 1945 en la Ciudad de México también tenían que ver con Sinaloa. La conclusión de las autoridades era que ese estado era la fuente principal de suministro de opio crudo y también el principal punto de distribución de esa mercancía hacia la frontera con Estados Unidos. En el mismo estado existía asimismo un grupo de traficantes de opio bien organizado que extendía su influencia en un radio más amplio.

Agentes sospechosos

José Navarrete López,¹¹ agente de la Policía Judicial de Sinaloa, con residencia en Culiacán, dio su testimonio bajo juramento en el consulado de Estados Unidos en

Mazatlán acerca de su experiencia en las campañas de 1942 a 1946. El interrogatorio de los estadounidenses estaba centrado en determinar la posible corrupción de los agentes Hernández, Huerta y Peña. Navarrete fue asignado para trabajar con ellos desde 1942. En ese año Hernández Ferral, con quien participó en la campaña, no pidió a ninguno de los cultivadores dinero o goma de opio, porque no confiaba entonces en sus acompañantes, pero sí lo hizo en 1943, respondió Navarrete a pregunta expresa. Navarrete fue testigo cuando Hernández mandó llamar al comisario de distrito en Las Juntas, Badiraguato, habló con él y le pidió que le llevara a los seis o siete cultivadores del lugar para llegar a un arreglo. Hernández y el comisario les pidieron dinero o goma de opio a cambio de no destruir sus plantíos. El comisario platicó un rato con los cultivadores fuera de la casa donde estaban reunidos y regresó después para conversar con Hernández. Posteriormente éste llevó a varios de los miembros de la expedición a tomarse fotos en los sembradíos agarrando, pero no destruyendo, algunas plantas. Las fotos estaban destinadas a las autoridades mexicanas y de Estados Unidos. Destruyeron 20 plantíos y dejaron en pie un número indeterminado, según Navarrete. Vio a Hernández con un bote que contenía entre siete y ocho kilos de opio, de los cuales sólo entregó dos a la Oficina de Hacienda en Culiacán. No supo qué hizo con el resto de la mercancía.

Navarrete no quería ir a la campaña de 1944, pero dado su conocimiento de la zona montañosa y de los sembradíos, el jefe de la Policía Judicial del estado, Modesto Castro, y el agente Peña insistieron para que participara. En esa ocasión le prestó 500 pesos a Hernández para algunos gastos de la campaña y le dijo que esperaba algo a cambio. Hernández le comentó que trataría de conseguir opio de los cultivadores o de comprárselo y que repartiría las ganancias con él. Ese año Navarrete sólo vio a un cultivador darle a Hernández un poco de goma de opio y a otro darle 100 pesos, en el mismo lugar que el año anterior, es decir, Las Juntas. Hernández le devolvió únicamente 400 pesos y Navarrete afirmó no haber recibido ni opio ni dinero de los cultivadores. De los 20 plantíos destruidos ese año, 17 ya habían sido cosechados. En esa acción no los acompañaron los militares, sólo miembros de la Policía Judicial del estado.

Hernández le propuso a Navarrete comprarle opio a los cultivadores en 1944 y llevar la mercancía a la Ciudad de México. Había escasez y las plantas estaban secas, por lo cual Navarrete no pudo conseguir la goma. Al final de la campaña Navarrete regresó a Culiacán y allí Hernández le presentó a Tomás Coronel, un ex policía judicial estatal que había participado con él en las campañas de 1942 y 1943 y que había renunciado antes de la de 1944. Navarrete hipotecó su casa y consiguió 2 000 pesos que entregó a Coronel, y éste compró entre siete y ocho kilos de opio. Navarrete, su esposa y Coronel viajaron por tren a la Ciudad de México el 28 de septiembre de 1944, todo pagado por el primero. El opio se encontraba en la maleta

de Coronel. La mercancía sería entregada a Hernández y Navarrete obtendría la mitad de las ganancias después de su venta. Se hospedaron en un hotel cerca de la casa de Hernández.

Coronel fue a la casa de Hernández, pero éste no se encontraba allí. Al siguiente día le informaron que todavía no llegaba a la ciudad. En una plática con Coronel, éste le dijo a Navarrete que sabía mucho del negocio de Hernández y Huerta, pues les llevaba opio y le debían dinero. Navarrete se dirigió a su hotel y antes de entrar a su cuarto se encontró con dos personas que parecían detectives, pero que no le mostraron sus credenciales. Le pidieron que se identificara y lo llevaron al auto que tenían estacionado en la calle. Allí estaba la maleta de Coronel y lo interrogaron al respecto. Navarrete les dijo que ya sabían a quién pertenecía y que habían dejado ir a su propietario. Los sujetos lo negaron. Dijeron que tenían que hablar con su jefe antes de meterlo a la cárcel. Se dirigieron a casa del agente Huerta, quien habló con los individuos y se mostró sorprendido de ver a Navarrete en el auto. éste le pidió una explicación y le comentó que ya sabía de qué se trataba el asunto, pues Coronel le había hablado sobre ello. Huerta le comunicó que podía dar órdenes a quienes lo habían detenido, pero que se quedarían con la goma de opio. Navarrete aceptó.

Navarrete contó la historia a Peña en 1945 y le dijo que iría al consulado de Estados Unidos en Mazatlán. Quería recuperar sus 2 000 pesos, pero lo disuadió y le prometió que hablaría con Hernández y Huerta. Estaba sorprendido y le prometió que si su historia era verdadera trataría de que los agentes mexicanos ya no trabajaran en las campañas. Las autoridades estadounidenses interrogaron a Navarrete acerca de Peña, querían saber si éste sabía de los negocios ilícitos de sus colegas. Navarrete dijo que no. Hasta donde él sabía, Peña se había enterado cuando se lo notificó. Dijo no entender por qué continuaba trabajando con los policías mexicanos a pesar de lo que le había informado. Otros policías y traficantes decían que Hernández y Huerta eran deshonestos, pero nunca dijeron nada de Peña, afirmó Navarrete. Peña salió bien librado en esa ocasión, pero en 1948 sería señalado por las propias autoridades estadounidenses en relación con el apoyo prestado al coronel y senador Carlos I. Serrano cuando éste quiso recuperar su auto decomisado en Laredo por estar cargado con opio.

Loaiza, Macías y el Gitano

Además de las actividades de los agentes Peña, Huerta y Hernández, el representante del ministerio público de Mazatlán, Ramón Ruiz Vasconcelos, había recibido instrucciones de buscar y destruir plantíos de adormidera en Sinaloa. El funcionario, acompañado de policías y soldados, destruyó 10 campos de amapola en Badiraguato. El representante del Tesoro en México, S.J. Kennedy,¹² pensaba que la orden había

sido dada por el gobernador, coronel Rodolfo T. Loaiza (1941-1944), pero no creía que interfiriera con las acciones que realizaban Peña y los agentes mexicanos, al contrario. Se sabía también, dijo, que “algunos prominentes hombres de negocios” de Sinaloa estaban implicados en el tráfico de opio.

La prensa sinaloense destacaba el trabajo realizado por el gobernador en relación con la destrucción de cultivos prohibidos, especialmente en Badiraguato. El 21 de febrero de 1944, durante las fiestas de carnaval en Mazatlán, el gobernador Loaiza fue asesinado a quemarropa. En la balacera murieron dos turistas estadounidenses, Walter Colchett, Reuben Brooks, y un mexicano. Alfredo Duarte, secretario privado del gobernador, resultó herido, al igual que el estadounidense John Bouse. Los asesinos escaparon. Para Kennedy no había duda de que se trataba de un crimen político.¹³

Un pistolero de los terratenientes del sur de Sinaloa llamado Rodolfo Valdés, alias *el Gitano*, fue señalado como el asesino material del gobernador.¹⁴ Casi un año después fue capturado y enviado a prisión en la Ciudad de México. Fue llevado a las oficinas del secretario de la Defensa, general Lázaro Cárdenas, con quien tuvo una plática privada. Valdés no negó su participación, pero señaló al general Pablo Macías Valenzuela, ex secretario de Guerra y Marina de 1940 a 1942, como el autor intelectual. Sin embargo, otras fuentes nombraron a otros personajes como autores intelectuales. Entre los mencionados figuraban los terratenientes del sur de Sinaloa; la familia de Alfonso Tirado, rival político de Loaiza, asesinado en 1938; el general Maximino Ávila Camacho, hermano del presidente de la república, y los traficantes de opio del estado. Las imputaciones contra Macías fueron adjudicadas a los loaicistas apoyados por Cárdenas.

Pablo Macías Valenzuela, originario de Las Cabras, municipio de El Fuerte, en el norte de Sinaloa, vivió un tiempo con sus padres y hermanos en Agiabampo, Sonora. Empezó su carrera militar¹⁵ como soldado en el movimiento maderista. Su hermano, el general Anselmo Macías Valenzuela, había gobernado Sonora de 1939 a 1943 y era comandante de la Zona Militar de La Huasteca en la época de las acusaciones contra Pablo. General de División desde 1937, Pablo Macías Valenzuela había estado al mando de varias de las zonas militares del país antes de ser nombrado titular de Guerra y Marina. En 1942 sustituye al ex presidente Cárdenas en la Jefatura de la Comandancia de la Región Militar del Pacífico y éste pasa a ocupar el puesto de Macías.

Macías se encontraba en plena campaña política por la gubernatura de Sinaloa cuando Loaiza fue asesinado. Las elecciones estaban previstas para julio de ese año. El ganador tomaría posesión en enero de 1945. El cónsul McMillin¹⁶ decía conocerlo muy bien. La noche del 28 de enero de 1944, antes de su viaje por el norte del estado para empezar su campaña, Macías fue invitado a la cena ofrecida por el cónsul y su

esposa. Macías le habló de sus planes si era electo gobernador y de su desagrado por la presencia de funcionarios corruptos. Le dijo que haría lo posible por seleccionar al personal adecuado. McMillin había escuchado desde hacía tiempo que Macías desaprobaba el cultivo de adormidera en Sinaloa, y que en el tiempo que estuvo a cargo de la comandancia de la región militar le habría dado gusto recibir una orden del presidente para hacer una limpieza. McMillin le dijo a Macías que había dos cosas que no deberían continuar en Sinaloa: la presencia de japoneses en las costas y el cultivo de adormidera. Macías contestó que eran dos cosas muy malas que lo avergonzaban y le prometió que se encargaría de esos asuntos si resultaba electo. El cónsul señaló que Macías le parecía sincero y honesto. Agregó que la gente de Mazatlán lo quería y respetaba. Además, fue muy apreciado por los oficiales militares y navales de enlace de Estados Unidos cuando estuvo a cargo de la comandancia. El cónsul pensaba que Macías representaría un “avance enorme” comparado con la administración de Loaiza. Dijo que no dudaría en recordarle sus promesas sobre los japoneses y el cultivo de adormidera si la situación lo ameritaba.

Una nota del mismo consulado¹⁷ al Departamento de Estado señalaba que, a pesar de que algunos negocios estaban prosperando en Sinaloa y Nayarit, había un problema serio relacionado con las clases trabajadoras. La brecha entre los salarios y el costo de la vida era grande, lo que provocaba privaciones y descontento entre los trabajadores. La desnutrición avanzada entre los niños era común. Uno de los resultados era el incremento de robos y crímenes en los últimos meses. Mucha gente, agregaba la nota, se estaba dedicando a actividades ilícitas como el tráfico de opio y marihuana.

Según una publicación estadounidense,¹⁸ *el Gitano* declaró haberse unido a una banda de traficantes de marihuana desde joven. Dijo haberla traficado hacia Estados Unidos y haber ganado mucho dinero. En otra ocasión, al chocar el camión de correos que pretendía robar junto con otras 21 personas que resultaron muertas y ser aprehendido como único sobreviviente, dijo haber salido libre gracias a la intervención del gobernador de Sinaloa en ese momento, cuyo nombre no mencionó, por haber denunciado a unos españoles traficantes de marihuana.

A finales de 1945 *el Gitano* fue trasladado a una prisión en Mazatlán y sentenciado a purgar una condena de 26 años. Se escapó en 1949, en 1952 fue herido cerca de Agua Caliente, un poblado del sur del estado, su lugar de origen, y en 1953 es enviado a Lecumberri. Según algunas versiones, Max Cossman, quien hacía viajes frecuentes a Sinaloa para comprar opio bajo un nombre falso, habría financiado operaciones de una banda de traficantes capitaneada por *el Gitano*. Leopoldo Sánchez Celis, gobernador de Sinaloa de 1963 a 1968, consiguió la libertad de *el Gitano* y le dio trabajo como guardaespaldas.¹⁹

Durante una semana, en noviembre de 1947, ya como gobernador, el general

Macías²⁰ fue objeto de duras imputaciones publicadas en *Excélsior*, *últimas Noticias* y *El Universal*. Un mes antes el gobierno mexicano había anunciado el inicio de una gran campaña de destrucción de cultivos de adormidera en el noroeste del país. Macías fue señalado como protector de traficantes y traficante él mismo. En el primero de los periódicos mencionados se publicó también una carta anónima que acusaba a dos ex gobernadores del Territorio Norte de Baja California de estar vinculados con el tráfico de opio, el general Juan Felipe Rico Islas y Alberto V. Aldrete. El general Rico, quien como gobernador había cooperado ampliamente con los estadounidenses contra el tráfico de drogas en la frontera, envió una carta de protesta señalando que la nota lo manchaba a él y al Ejército. En los artículos periodísticos se pedía la renuncia de Macías. Seis días después de la primera nota, el presidente Miguel Alemán estuvo en Mazatlán en una gira de trabajo. Dos días más tarde, Macías emitió un comunicado donde señaló que las notas obedecían a un plan para desprestigiarlo a él y a sus colaboradores. La prensa local habló de “oscuros móviles políticos” y de periodistas y periódicos con afanes mercantilistas. Las imputaciones, como otras tantas similares en distintas épocas, nunca fueron probadas. El general Macías sobrevivió a la campaña en su contra y prosiguió su carrera militar. Fue el primer caso de un miembro de la élite político-militar objeto de acusaciones directas y abiertas en la prensa nacional relacionadas con el tráfico de drogas, acusaciones que parecían promovidas a través de la prensa por otro grupo rival dentro de la misma élite. Los cercanos a Macías señalaron al grupo de Lázaro Cárdenas.

Roberto Domínguez o Manuel Macías

Manuel Macías o Roberto Domínguez, o al revés, se encontraba en la lista de traficantes²¹ que un informante había proporcionado a los agentes Vader y MacDonald en el consulado de Estados Unidos en Tijuana. Aproximadamente dos veces al año Macías-Domínguez compraba opio crudo en las cercanías de Culiacán. En esta ciudad, una mujer que vivía con un chino ya fallecido cocinaba la goma de opio a razón de 50 pesos el kilo. Macías vivía con una mujer originaria de Los Mochis, con domicilio en el 871 de la avenida Z en Tijuana. Su asistente y chofer se llamaba Maximiliano López, y éste a su vez hacía negocios con el chino José Malo, traficante y propietario de una casa de juego en la calle 1 de Tijuana. Macías, de Los ángeles según los datos de los agentes de Estados Unidos, era considerado un traficante a gran escala. él se encargaba de transportar el opio personalmente desde Culiacán a Mexicali y Nogales, en tren o en auto. Un aduanal estadounidense en Nogales, cuyo nombre no se sabía en ese momento, se encargaba de ayudarlo a pasar la droga. Macías la recuperaba en el lado estadounidense y la llevaba a Fresno, California, donde se la entregaba a una mujer, también de nombre desconocido.

López, originario de Culiacán, le confió al informante que en septiembre de 1943 Macías le había dado 25 000 dólares al aduanal estadounidense en Nogales.

Según los contactos en Culiacán del cónsul estadounidense en Mazatlán,²² la gente bien informada de la capital de Sinaloa decía que el tráfico de opio era un “negocio sólidamente establecido”. Le informaron que durante varios años el principal comprador había sido Macías, quien vivía en la calle Romero Rubio número 34 norte en Culiacán. Macías había acumulado una fortuna considerable. Se decía que estaba abandonando poco a poco el negocio y que tenía intenciones de dedicarse a la ganadería. Y como rumor se comentaba que Macías y el gobernador de Sinaloa, coronel Rodolfo T. Loaliza, eran socios en el negocio del tráfico de opio.

Un reporte de las autoridades estadounidenses²³ señaló que era bien sabido en Culiacán que Goma (*sic*), Roberto Domínguez Macías, era uno de los comerciantes de goma de opio más listos y fuertes. Contrariamente a lo que se había afirmado antes, se desconocía su nacionalidad, pero se pensaba que era originario de San Ysidro, o de alguna otra población de la costa de California. Tenía un acta de nacimiento falsa, que pertenecía a María Luisa Domínguez, donde se indicaba que había nacido en Guaymas en 1907. El reporte indicaba que Roberto Domínguez había llegado en 1941 al poblado de Jesús María, cerca de Culiacán, para trabajar como sirviente del chino Luis. En casa de éste conoció a Tony León, quien empleó a Domínguez para transportar su primer cargamento de opio: 30 latas de la mercancía a nombre del chino Chee Toy, propietario de una lavandería en Mexicali. Domínguez descubrió la rentabilidad del negocio y continuó a mayor escala hasta hacer contacto con un estadounidense residente en San Francisco. Esta persona pertenecía a un grupo de traficantes poderosos de opio que contaban con personal de ambos sexos, aviones, autos y barcos. Domínguez llevó al estadounidense a Topolobampo, donde se dijo que una noche en que ambos estaban cenando y bajo los efectos del opio lo asesinó y se quedó con su capital, estimado en cinco millones de pesos. Historia curiosa que presuponía que el estadounidense viajaba con su fortuna en los bolsillos.

En la lista de individuos que enviaban “grandes cantidades” de opio crudo y procesado a California desde Guasave figuraban Luis Roberto Castro, con domicilio en el número 34 de la calle Libertad, trabajador de la compañía Agua Electropura; Alejo Blancarte, con domicilio en Cuauhtémoc y Madero, y representante de los agricultores de Sinaloa; su cuñado, Díaz ángulo, “un millonario de Guamúchil”, concejal en el gobierno municipal de Guasave; Francisco Carranza, agente de Aeronaves de México y propietario de dos aviones que transportaban opio crudo a California. Meses antes uno de los aviones cargado con opio se había estrellado en Surutato, en el municipio de Badiraguato. Todos ellos operaban abiertamente y en gran escala gracias a la protección que les brindaba Fortunato Álvarez, presidente municipal de Guasave, se afirmaba.

El opio en latas se empacaba dentro de las cajas de tomate que se enviaban de Sinaloa a Nogales. Los embarques de Domínguez eran supervisados por Manuel Espinoza Jr., su agente en Nogales, donde éste tenía una casa de cambio; también por Ramón Falcón, quien además representaba a otros cultivadores de tomate. Estas operaciones se realizaban en la temporada de cosecha para aprovechar la gran cantidad de camiones que transportaban el tomate. Otros embarques se hacían a través de Santa Ana, Punta Peñasco y Mexicali. En esta última ciudad se encontraba la “crema” de los traficantes, según las palabras de los estadounidenses. En primer lugar, José María Gutiérrez, cónsul de México en Caléxico; el coronel Cipriano Villanueva Garza, jefe de migración en Mexicali; los chinos Chee Toy y Luis Siam, este último representante de la colonia china. Pero la lista era más larga: Donaciano Cabrera, Gregorio García, Enrique González Tapia, Francisco Peña, José Rodríguez, José María Reina, padre e hijo; Miguel Montes, Ricardo García, Carlos Coronado, Jesús Rodríguez, Ramón Velázquez, Florencio Aceves, Joaquín García, entre otros. El jefe de migración protegía el aterrizaje de los aviones que Carranza enviaba desde Guasave. Entre los traficantes de Tijuana figuraban Onésimo Rivera, alias Manuel Salinas Ortiz, Chon Aguirre; Mah Fong, propietario del cabaret Mona Lisa, y otros más.

Según algunos “comerciantes honorables”, la manera en que operaba el negocio del opio hacía suponer que los funcionarios mencionados eran protegidos a su vez por gente todavía más influyente y deshonesto. En alguna ocasión escucharon decir a uno de los funcionarios que la guerra entre Estados Unidos y Rusia no tardaría en estallar, así que era el momento apropiado para vender la droga y ver si el consumo crecía, especialmente entre los aviadores y los marinos estacionados en las bases de California. El reporte resaltó que Guasave era el centro de acopio de todas las cosechas de opio de los alrededores, que el tráfico de esa sustancia se daba de manera abierta, y que incluso los boleros señalaban a Roberto Castro y a otras personas como traficantes.

Los señalamientos de los estadounidenses no impidieron darle una visa a Alejo Blancarte, quien la solicitó para recibir atención médica en un hospital de Tucson. Se dijo que sería vigilado de cerca cuando entrara a territorio de Estados Unidos.²⁴

A principios de noviembre de 1947 el gobierno mexicano anunció un viaje de trabajo al noroeste del país de funcionarios federales de la PGR, Defensa y Salubridad para poner en marcha una campaña contra las drogas. En periódicos de la Ciudad de México se mencionó a Sinaloa como el centro del tráfico de opio en ese momento. Los funcionarios se hospedaron en el hotel El Mayo, de Culiacán, cuyo propietario era Roberto Domínguez. Acerca de éste, el periodista Armando Rivas Torres señaló que era “famoso en la región por ser el único que desde hace dos años compraba la droga por toneladas. En ese lapso adquirió cinco toneladas que se vendieron en

Estados Unidos”.²⁵

Domínguez era un empresario muy conocido. Su leyenda también. Leo Schaller, de la Engelberg Huller Company Inc., de Siracusa, Nueva York, era un hombre de negocios con experiencia en varios continentes. En 1950 pasó varios meses en Culiacán para supervisar la instalación de un molino de arroz. En esa ciudad hizo amistad con Domínguez, quien tenía entonces alrededor de 45 años, se vestía al estilo estadounidense y hablaba inglés. Schaller quería informar a las autoridades de Estados Unidos acerca de gente relacionada con el tráfico de drogas en México. Garland H. Williams, supervisor de distrito del Departamento del Tesoro, se entrevistó con él.²⁶ Domínguez nunca le habló a Schaller del negocio de las drogas, pero la demás gente que éste conocía en Culiacán le dijo que era el traficante de opio más importante de Sinaloa, que ganaba grandes sumas de dinero comprando opio en los plantíos localizados en las montañas y enviándolo clandestinamente a Estados Unidos. Se afirmaba que Domínguez tenía personas trabajando para él en ciudades de ambos lados de la frontera. Schaller tenía planeado viajar de nuevo a Culiacán y prometió tratar de conseguir información definitiva relacionada con las actividades de tráfico de drogas de Domínguez y sus socios. Schaller pidió a los funcionarios de su país mantener en secreto sus actividades paralelas de informante.

Domínguez decía que había ido a la escuela en Los ángeles. Schaller dedujo de una plática que su padre había muerto en una guerra entre bandas en California. Domínguez gastaba mucho dinero. Estaba tratando de comprar un barco para entrar al negocio camaronero en el Golfo de Baja California y enviar el producto a Estados Unidos por vía aérea. Se decía que viajaba regularmente con dos guardaespaldas y que nunca entraba a un restaurante u otro lugar público sin que uno de ellos verificara quién estaba dentro y regresara para informarle. En resumen, se le consideraba como un líder en el campo del tráfico con una fuerte influencia política.

El pacto mítico

En agosto de 1950 Howard J. Lewis, editor de la empresa neoyorquina Argosy, escribió una carta a Anslinger para enviarle un mensaje de Peter T. White, periodista estadounidense y representante de varias publicaciones australianas, quien estaba trabajando en un artículo para la editorial de Lewis acerca de una banda de traficantes de opio que operaba en México. Señaló que la misma carta se le haría llegar a Edward G. Miller, subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos. El mensaje de White decía lo siguiente:²⁷

Acabo de regresar de una visita a Culiacán, la capital de Sinaloa, el principal estado mexicano productor de opio. Allí encontré que muchos ciudadanos de buena reputación insisten con todo el fervor de una convicción honesta, que en los

inicios de la Segunda Guerra Mundial el gobierno de Estados Unidos pidió a las autoridades mexicanas permitir el cultivo de adormidera. Según la gente de Culiacán, eso se hizo para suplir la disminución de las importaciones de opio provenientes del Oriente.

Esa gente afirma que existe un acuerdo formal y secreto al respecto, y que el Departamento de Estado y la Oficina Federal de Narcóticos (FBN) ayudaron a redactarlo.

La gente en Culiacán declara que después del Día V-J, Estados Unidos rompió el supuesto acuerdo y envió hordas de agentes a Sinaloa para desintegrar a las bandas de traficantes de opio.

Esta historia no me ha sido confirmada por ninguna otra fuente fuera de México. Sin embargo, agradecería enormemente un comentario suyo para saber si alguna vez ha habido o no un acuerdo formal o informal relacionado con lo mencionado anteriormente.

A la nota de White, Anslinger respondió como sigue:²⁸ [...] “es absolutamente fantástica y va incluso más allá del dominio de la imaginación más descabellada” (*is utterly fantastic and goes even beyond the realm of wildest imagination*). Le dijo a Lewis que la “verdadera información” sobre México se encontraba en los reportes anuales de su oficina sobre el tráfico de opio y otras drogas peligrosas, años 47, 48 y 49, que le envió junto con su respuesta. Agregó que los progresos en la reducción de los cultivos de opio en México se debían completamente al “liderazgo vigoroso y hábil” del procurador Francisco González de la Vega. El funcionario mexicano recibió una copia de la respuesta de Anslinger.

La historia del supuesto pacto es parte de las creencias compartidas no sólo por sinaloenses de varias generaciones, sino también por académicos nacionales y extranjeros que le han dado crédito a pesar de la falta de pruebas sustentables. Nadie duda de las astucias para justificar y ocultar las “razones de estado”, pero hasta que se demuestre lo contrario, el supuesto pacto forma parte de las mitologías sinaloenses sobre el tráfico de drogas, originadas muy probablemente en las oficinas del gobierno estatal de la época o en otros espacios locales de fabricación de rumores. Ninguno de los numerosos documentos analizados para la elaboración de este trabajo sugiere o confirma la existencia del supuesto pacto. Las pruebas en contrario son innumerables. A otros les corresponderá continuar la búsqueda del tesoro y demostrar que existe, o reconocer que es sólo una quimera, una invención para tranquilizar algunas conciencias y no asumir responsabilidades históricas.

Informantes

Un ciudadano mexicano, residente en Culiacán, soltero de 31 años, próximo a

casarse, fumador pero no bebedor y con instrucción general y capaz de hablar inglés, de nombre Arturo Gil, propuso colaborar con los estadounidenses como “agente confidencial” en la campaña antidrogas. Señaló que la cosecha de opio en la región estaba a punto de ser levantada y que su posición era estratégica. Agregó que había colaborado de manera personal, no oficial, con el agente federal mexicano fallecido en un accidente aéreo en abril de 1948. Se trataba sin duda de Rafael Palomar. Anslinger fue consultado al respecto. Los estadounidenses se pusieron en contacto con él para encontrarse en Nogales. Gil les dijo que iría si le pagaban los gastos, los cuales ascendían a 40 dólares aproximadamente. Allí lo esperarían los agentes supervisores de aduanas Gardner y Fleishman, además del supervisor de distrito Gentry.²⁹

Otro individuo, Manuel Ferreiro y Ferreiro, periodista con domicilio en Culiacán, también estaba dispuesto a proporcionar información a los estadounidenses acerca del tráfico de drogas, en particular sobre ciudadanos de Estados Unidos que frecuentaban a traficantes de Culiacán.³⁰ Ferreiro le dijo al agente antidrogas George R. Davis que conocía a muchos productores de opio y a procesadores de heroína en la capital sinaloense. Agregó que con frecuencia veía autos y aviones estadounidenses que llegaban a ese lugar y observaba que sus ocupantes tenían comunicación con traficantes. Ferreiro afirmó que cualquier comunicación directa entre él y las autoridades de Estados Unidos sería monitoreada o censurada y los sospechosos se darían cuenta de sus actividades. Se le sugirió informar al consulado más cercano y Ferreiro estuvo de acuerdo.

Roberto Méndez

En julio de 1953 el agente de aduanas Lee E. Echols hizo investigaciones durante una semana en Sonora y Sinaloa. A mediados de ese mismo mes envió su reporte a la oficina de aduanas y al representante del Tesoro en la Ciudad de México. En ese documento señaló que el principal comprador de opio en Mocolito era Roberto Méndez, presidente municipal.³¹ El funcionario proporcionaba financiamiento a los cultivadores y compraba toda la producción en ese municipio. A finales de abril de 1953 Méndez había enviado un camión que transportaba cerca de una tonelada de opio de Mocolito a Culiacán disfrazado como un cargamento de queso. El opio iba empacado de tal forma que parecía queso a simple vista. Ernst Leibacher, agente de la CIA en Los Ángeles, se comunicó a la oficina de narcóticos en esa ciudad para avisar que uno de sus informantes había regresado recientemente de México y había dicho que en el área de Culiacán había ese año, diciembre de 1953, más tierra sembrada con adormidera de la que había visto antes.³² En enero de 1954 Méndez fue arrestado por agentes de la PGR. La información proporcionada por los estadounidenses había sido

crucial.

El agente Echols reportó también las andanzas de Ramiro Cázares, quien residía en la colonia Chapultepec de Culiacán. Cázares cultivaba varios plantíos de adormidera en Mocorito y Badiraguato. Además, compraba opio a los pequeños productores. Se decía que cruzaba la frontera con frecuencia para traficar su mercancía y que antes había sido encarcelado en San Diego.

Otro personaje era Priciliano *Chano* Cabrera, un tipo obeso de entre 45 y 50 años que siempre andaba armado. Era conocido en la frontera, particularmente en Mexicali, como un traficante de drogas muy peligroso. También pertenecía a una banda que robaba automóviles en California y los intercambiaba por droga en México para después vender ésta en Estados Unidos. Echols tenía noticias de que Cabrera vivía en Los Altos de Jalisco. Se decía que transportaba marihuana del noreste de México a Sinaloa. Además, llevaba opio y heroína de Culiacán al noreste, a Nuevo Laredo y Matamoros. Los informantes de Echols en Culiacán afirmaron que cinco informantes habían sido asesinados en esa ciudad desde enero de 1953. A Cabrera se le imputaban dos de esos homicidios.

El primero de enero de 1954, Cabrera y Cázares tuvieron una discusión por una transacción de opio. Cabrera envió a Cázares al más allá. Poco después, ese mismo día, un pariente de Cázares se encargó de reunir a Cabrera con su familiar en el otro mundo. T. S. Simpson, agente de aduanas en Nogales, mencionó que esa “eliminación permanente” de traficantes conocidos era “gratificante” para la oficina que representaba. Seguramente por ejemplos como el anterior la prensa de Culiacán empezó a llamar a esa ciudad el “Chicago con *gangsters* de huarache”.

El reporte de Echols confirmaba que en Sonora y Sinaloa había un buen número de personas dedicadas al tráfico de “cantidades sustantivas” de droga, particularmente opio. Un abogado de Yuma y ex fiscal en Arizona, Peter C. Byrne, había acompañado a Echols y gracias a su ayuda había podido obtener gran parte de la información recabada en el noroeste. En los últimos cinco o seis años Byrne había puesto incluso dinero de su bolsillo para cooperar con la oficina de aduanas.

En Sinaloa había estadounidenses sospechosos de tráfico de opio. Uno de ellos era Howard H. Hileman, quien vivía en El Rosario. El agente de la PJF número 60, Rodolfo Villanueva Fernández, escribió a las oficinas del FBI para solicitar información sobre ese sujeto. Solicitaba que los datos se le enviaran a la Partida del 11° Batallón de Infantería. Un informante de la oficina de narcóticos de Estados Unidos le mencionó al empleado especial Frank Moreno en Tijuana que debido a la destrucción de campos de adormidera en Sinaloa por las fuerzas armadas, en 1956, el precio del opio se había elevado a niveles tan altos que los propios traficantes al mayoreo se negaban a pagar las cantidades demandadas. Por ello, éstos decidieron importarlo de China. El producto llegaba al puerto de Acapulco. El precio era más

bajo en ese país y el opio y la heroína de mejor calidad.³³

La opinión de un general

Cuando el general de brigada J. Jesús Arias Sánchez tomó el control de la comandancia de la 9ª Zona Militar y del Sector Militar de la Campaña contra Enervantes en Sinaloa, el 25 de octubre de 1958, pensó que el cultivo de amapola y el tráfico de drogas se había desplazado a otras entidades del país. Basaba su percepción en las notas de la prensa y en los informes oficiales que a veces llegaban a su cuartel general. Su misión era “acabar con el último vestigio del tráfico de enervantes”, y como los contingentes militares ya no reportaban sembradíos, dijo, optó por introducir “civiles voluntarios” en los círculos que frecuentaba la gente con reputación de traficante. Los informes recibidos lo convencieron de que el cultivo de amapola “conservaba un auge muy alarmante”. La estrategia de retirar a los militares del trabajo de exploración y dejárselo a los vecinos de las zonas de cultivo que deseaban cooperar con las autoridades dio resultados positivos. Fueron destruidos 350 sembradíos en cuatro meses. La superficie estimada fue de casi 54 hectáreas. El militar consideró conveniente comunicar al presidente de la república su opinión acerca de las “posibilidades de terminar definitivamente con el tráfico de enervantes” que, a su juicio, constituía “un problema de los más complejos”.

Clasificó a los agentes principales de la producción y tráfico de drogas en tres categorías: campesinos, intermediarios y traficantes. Los primeros eran campesinos humildes, encargados de sembrar, cultivar y cosechar la droga, que buscaban su mantenimiento y el de sus familias a cambio de un jornal que oscilaba entre 30 y 50 pesos diarios. Eran los que caían en manos de las autoridades cuando no lograban huir por la sierra o desplazarse hacia otros poblados más alejados. En prisión, recibían ayuda de quienes los habían inducido al negocio ilícito. Incluso cuando eran capturados, era difícil destruir sus coartadas de manera legal, dijo el militar. Los segundos proporcionaban insumos y herramientas a los campesinos. Eran los encargados de recibir la cosecha y hacer los pagos correspondientes según los contratos, la cantidad y las dificultades encontradas. A éstos había que agarrarlos con la evidencia en las manos, lo cual se daba raras veces. Cuando se les capturaba nunca denunciaban a sus jefes. Su lealtad era “inquebrantable”. A cambio, ellos y sus familiares recibían beneficios. La traición se pagaba con la muerte. Por último, los traficantes principales nunca trataban en forma directa con los campesinos, ni intervenían en las fases previas de transporte y venta. Contaban con dos o tres personas de absoluta confianza, daban las órdenes verbalmente, concertaban las operaciones, nunca tocaban la mercancía y se embolsaban la mayor parte de las utilidades: “sólo reciben de los compradores directamente el dinero en condiciones

tales que nunca se puede comprobar que lo cobrado sea producto del tráfico delictuoso”. En otras palabras, eran “práctica y legalmente invulnerables”. El general Arias reconoció que no encontraba la manera legal de comprobarles cargos, pues además de las estrategias mencionadas, agregó, contaban con mucho dinero y relaciones sociales, económicas y políticas, todo lo cual los dotaba de una gran influencia. Y eso no era todo, en algunos casos, señaló, “ostentan una personalidad oficial o moral que se antoja ridículo sospechar de ellos y tan siquiera relacionar sus nombres con tan ilícitas actividades”.

Por las razones anteriores el general Arias sostuvo que el éxito podría lograrse atacando “la cabeza y los brazos”, es decir, los extremos de la cadena. A los campesinos serranos, más que perseguirlos y castigarlos, habría que convencerlos, convertirlos a la “causa noble” y encontrar soluciones a su situación de pobreza y estancamiento económico, dijo. Propuso una “intensa y adecuada propaganda” y el fomento a la pequeña industria familiar. Pensó en inducir la siembra de la higuera y dotar a cada familia de “un pequeño hato o un pie de ganado lanar”. Se inclinaba por medidas económicas y sociales que fueran realizadas con “dignidad y patriotismo”. Aseguró que eso daría mejor resultado que la persecución de personas que “delinquen por necesidad y no por maldad o ambición exageradas, cosa que se vería con sólo recorrer las regiones apartadas de la civilización”.

Contra los traficantes principales, el general descartó la posibilidad de emplear los medios legales, por las razones que mencionó. Quedaban entonces otros dos, dijo: “uno ilegal y hasta inhumano pero drástico y, otro, de acción moral”. Desechó el primero, pues consideró que el gobierno mexicano no pondría en riesgo su prestigio con “procederes anticonstitucionales”, y optó por el segundo, el cual pensó que sí era viable. El militar resumió su propuesta en un párrafo que decía textualmente (sintaxis original):

Siendo el asunto de trascendencia internacional político social y humana, valdría la pena que el Ministro de Gobernación el C. Procurador y aún el C. Presidente de la República, llamasen a su presencia a quienes en una forma y otra nos relacionamos con el problema y se nos responsabilice en nombre de la Patria y de la Humanidad para la total, definitiva e inmediata erradicación de la producción y tráfico de enervantes, se pena de obstaculizar, perseguir y estilizar (*sic*) en todas sus actividades a los que no cumplan las consignas, cuenta hecha de que entre los exhortados estarán incluidos los funcionarios que en una u otra forma conozcan el problema y los individuos a quienes la voz de la calle y las investigaciones señalan como alma y cabeza del tráfico de enervantes y cuyos nombres con seguridad, figuran en los archivos de diversas Dependencias y en particular en los de esta Comandancia Militar de la Campaña contra Enervantes.³⁴

Se dice que cuando estaba a cargo de la VII Región Militar, en 1957, el general Teófilo Álvarez Borboa hizo un llamado a través de autoridades policiacas de Badiraguato, de donde era originario, a los traficantes de esa región para que se presentaran en sus oficinas en Mazatlán. Allí les habría dicho que a partir de ese momento no quería saber de nadie que se dedicara al negocio del tráfico de drogas o que se atuvieran a las consecuencias.³⁵

El candidato

Desde Mazatlán, donde residía hacía siete meses, un escritor estadounidense llamado John Reese escribió al capitán James Hamilton, de la división de inteligencia de la policía de los Ángeles, para comentarle su percepción acerca de asuntos relacionados con la política de Sinaloa y los vínculos atribuidos a algunos políticos con el tráfico de drogas.³⁶ Años atrás Reese había conversado con el jefe de la policía angelina, Bill Parker, y éste le había mencionado el cultivo de adormidera en Sinaloa y la obvia protección oficial que según él tenían los productores. En Mazatlán, Reese hizo amistad con el empresario Juan Errejón, amigo cercano del presidente López Mateos, apuntó. La esposa del presidente y la de Errejón habían asistido a la misma escuela y las dos parejas habían viajado juntas a Europa por lo menos dos veces desde que López Mateos era presidente, indicó. Errejón había sido líder ferrocarrilero cuando López Mateos era titular de la Secretaría del Trabajo, aclaró. Según Reese, como recompensa al apoyo brindado a López Mateos, Errejón se había convertido en propietario de dos fábricas para pintar los durmientes de las vías del Ferrocarril del Pacífico, una en Mazatlán y otra en Guadalajara. Reese contó que Errejón había entrado a la contienda por la candidatura del PRI a la gubernatura de Sinaloa a petición de López Mateos, al igual que Cervantes (el abogado Raúl Cervantes Ahumada), “rico empresario de impecables antecedentes morales”, y González (José María González Urtusuástegui), “popular director” de la Lotería Nacional y “escrupulosamente honesto”. En la versión de Reese, los tres formaban un equipo para detener las aspiraciones del candidato “lógico”, el senador Leopoldo Sánchez Celis, apoyado por el gobernador, general Gabriel Leyva Velázquez. A los ojos de Reese, Leyva había estado protegiendo los intereses de los productores de adormidera y, por lo tanto, Sánchez Celis se convertía en el candidato de éstos.

Reese mencionó a otro de los contendientes por la candidatura del PRI: el ex presidente municipal de Mazatlán, Antonio Toledo Corro. Reese señaló que Toledo había dejado la alcaldía en bancarrota. Gastaba dinero como si fuera agua, dijo. Comentó que durante semanas los hermanos de Toledo habían estado gastando 25 000 dólares semanales en la Ciudad de México agasajando a altas personalidades del PRI. Sabiendo de eso, Sánchez Celis empezó a gastar aún más, dijo Reese. Aunque no

precisó en quién pensaba, para Reese el único lugar donde se podría haber conseguido tanto dinero en efectivo y tan rápido era en el negocio del tráfico de drogas. Agregó que López Mateos no confiaba en Toledo. En opinión de Reese, Toledo era capaz pero demasiado ambicioso y no muy escrupuloso para llegar a donde quería. Interpretando el cálculo político de López Mateos, Reese comentó que se esperaba que Toledo y Sánchez Celis se anularan en sus luchas para dar cabida a uno de los tres candidatos más cercanos a él. Sin embargo, el candidato electo fue Sánchez Celis. Para Reese, eso significaba la expansión del oficialmente protegido negocio de la adormidera.

En la percepción de Reese, lo que hacía la policía antidrogas era “disciplinar y organizar el negocio” y mantener fuera del mismo a los cultivadores solitarios que trataban de desarrollar sus propios pequeños mercados en Estados Unidos. O se estaba dentro de un grupo “oficial” de productores, o los sembradíos eran fumigados o quemados, dijo. Mencionó que meses atrás tres personas habían muerto en Sinaloa en un asunto relacionado con un laboratorio para producir heroína, pero no por haber violado la ley sino porque no habían pagado su cuota. A Reese le habían informado que había unos 200 kilos de heroína en custodia en ese momento en Mazatlán, aparentemente decomisada a “tontos que pensaron que podían entrar al negocio de manera independiente”. El grado de pureza de la droga en custodia era muy alto, por lo cual había que “cortarla” por lo menos 50% para poder introducirla al mercado, señaló. El kilo se cotizaba en unos 1 000 dólares siempre y cuando se tuvieran los contactos apropiados, a saber, gente como el subjefe de la policía Roberto Téllez Cárdenas, a quien Reese llamaba de manera irónica el “honesto Bob”, gatillero de Toledo, a cuenta del cual había matado a dos personas, dijo Reese. En Estados Unidos había una orden federal de arresto por homicidio en contra de Téllez, indicó el estadounidense. Era buscado bajo el nombre de Robert Terrance Tearry, junto con su mujer, María Ana Hernández, por el asesinato de Rodolfo Sandoval el 23 de febrero de 1952 en San Diego. Téllez esperaba ser nombrado jefe de la policía en el estado si Toledo ganaba, comentó Reese. El escritor imaginó que, con la victoria de Sánchez Celis, los 200 kilos de heroína serían puestos a la venta a través de canales “oficiales” para pagar la nota de su campaña política. Aparentemente, Téllez estaba tratando de vender parte de esa droga a un contacto en Estados Unidos antes de que tomara posesión la nueva administración.

Reese sugirió que el jefe de la policía de Los ángeles, Bill Parker, aprovechando su reputación mundial, hiciera una declaración pública para señalar que tenía información secreta que indicaba que en la nominación de Sánchez Celis había influido el dinero de los narcóticos. Podría agregar, dijo, que eso significaba seis años más de heroína de los campos de adormidera de Sinaloa que tenían protección oficial de la policía estatal; que esos cultivos no podían desarrollarse sin una ceguera

deliberada de las oficinas de gobierno. Proponía que Parker incluyera unas palabras de apoyo al presidente López Mateos, quien según Reese había hecho lo posible por deshacerse del problema. La declaración de Parker tendría repercusiones diplomáticas, calculó Reese, pues le daría un pretexto a López Mateos para enviar tropas leales a Sinaloa con el objeto de destruir los cultivos de adormidera antes de que terminara el periodo del general Leyva y antes del arribo de Sánchez Celis. Reese decía que la destrucción de plantíos se había hecho después de las cosechas y luego de que las fuerzas armadas y la gente del gobernador Leyva habían recogido las cuotas. Reese había escrito acerca de esto a Leonard Riblett. Señaló que era del *Times*, pero no aclaró si de la revista o del periódico *The New York Times*. El periodista no respondió y Reese pensó que tal vez el asunto le parecía demasiado lejano. Reese dijo que si Parker decidía o no llamar públicamente al candidato electo a la gubernatura de Sinaloa “secuaz del *racket* de la heroína”, esperaba de cualquier manera que su información fuera útil. Le pidió a Hamilton olvidar que lo conocía y que le transmitiera la misma demanda a Riblett. Afirmó que la gente de la que hablaba no titubeaba para matar. Comentó que hacía un mes Walter Hussong había sido asesinado en público y que se pedía una recompensa de sólo 100 pesos por el culpable. Una docena de personas había presenciado el homicidio y a pesar de eso no se tenía aún una identificación positiva, señaló Reese. Para no correr riesgos Reese decidió enviar la carta a un amigo en Estados Unidos, quien a su vez la transmitiría a Hamilton. éste le hizo llegar la información al comisionado de Narcóticos, Henry L. Giordano, quien se limitó a decir que era “de lo más interesante” y que sería de ayuda para la planeación de operaciones futuras en esa región.³⁷

¹ (Rúbrica), cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Opium. Regarding laws and regulations with respect to importing and selling opium in Mexico”, Mazatlán, Sinaloa, México, 22 de agosto de 1919, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/28 Narcotics, NACP.

² J. Guillermo Bátiz, presidente del H. Ayuntamiento, al jefe del Departamento Superior de Salubridad, Culiacán, Sin., 25 y 26 de enero de 1933, AGN, Dirección General de Gobierno, vol. 2, exp. 44.

³ Rufus H. Lane Jr., cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, a Thomas H. Robinson, cónsul de Estados Unidos en Nogales, Sonora, Mazatlán, Sinaloa, 1º de febrero de 1938, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Nogales Consulate, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁴ Thomas H. Robinson, cónsul de Estados Unidos en Nogales, Sonora, a Rufus H. Lane Jr., cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, Sinaloa, Nogales, Sonora, 9 de febrero de 1938, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Nogales Consulate, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁵ W. K. Kennedy, Customs Agent in Charge, Bureau of Customs, Treasury Department, a Supervising Customs Agent en San Francisco, Nogales, Arizona, 9 de febrero de 1938, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Nogales Consulate, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁶ W. E. Chapman, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, “Cultivation of the opium poppy in the Mexican State of Sinaloa”, Mazatlán, Sinaloa, México, 21 de abril de 1925, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁷ Earl W. Condley, Acting Superintendent, Southwest Patrol District, a H.S. Creighton, Supervising Customs Agent, Customs Agency Service, Houston, Texas, Treasury Department, Bureau of Customs, Customs Agency Service, El Paso, Texas, 28 de julio de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP. La información provenía de una nota publicada en *Las Noticias*, Los Mochis, Sinaloa, 19 de julio de 1939.

⁸ H.S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., Houston, Texas, 2 de agosto de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹ T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., El Paso, Texas, 4 de julio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., México, D.F., 25 de septiembre de 1945; Francis X. DiLucia, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, 21 de mayo de 1946; “Excerpt from despatch num. 338, dated december 14, 1945, from the American Consulate at Mazatlán, Sinaloa, Mexico”, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹ “Sworn statement of Jose Navarrete Lopez, a resident of Culiacán, Sinaloa and a citizen of Mexico, taken in the office of the American Consul at Mazatlan, Sinaloa, Mexico, July 23, 1946, in the presence of A.A. Christides, Treasury Representative, J. H. Page, Supervising Customs Agent, and M. J. Luce, Secretary to the American Consul, Mazatlan”, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Mazatlan Consulate, 1936-1949, RG 84, NACP.

¹² S.J. Kennedy, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., México, D.F., 9 de febrero de 1944, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹³ S. J. Kennedy al Commissioner of Customs, México, D.F., 22 de febrero de 1944, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁴ Para mayor información sobre el caso véase: Luis Astorga, *El siglo de las drogas*, México, Espasa-Calpe, 1996, pp. 63-68.

¹⁵ *El Tiempo*, Culiacán, Sin., 30 de enero de 1944.

¹⁶ Stewart E. McMillin, American Consul, al secretario de Estado, “General observations on the campaign of General Pablo E. Macías for Governor of Sinaloa”, Mazatlán, Sinaloa, 3 de febrero de 1944, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁷ “Excerpt from despatch num.206, dated sept.30, 1944, from the American Consulate at Mazatlán”, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁸ *Times-Herald*, Washington, D.C., 2 de diciembre de 1945.

¹⁹ Para mayores detalles véase: Luis Astorga, *El siglo...*, *op. cit.*, pp. 66, 68.

²⁰ *Ibid.*, pp. 68-83.

²¹ A.JC.(rúbrica), “Confidential Memorandum”, 6 de enero de 1943 y 5 de enero de 1944, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Tijuana Consulate, Security, 1930-1944, 1946-1949, RG 84, NACP.

²² Stewart E. McMillin, American Consul, a George S. Messersmith, American Ambassador, Mazatlán, Sinaloa, 11 de noviembre de 1943, DEA, RC 170, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, NACP.

²³ El reporte, fechado el 27 de agosto de 1946, fue enviado originalmente por el agregado del Tesoro en la embajada de Estados Unidos en México a Bill Cruickshank, quien a su vez lo hizo circular entre los consulados (Ben Zweig, American Vice Consul, a William A. Smale, American Consul en Mexicali, Nogales, Sonora, 26 de septiembre de 1946, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RC 84, NACP; Ben Zweig a Arthur V. Metcalfe, American Vice Consul en Mazatlán, Nogales, Sonora, 26 de septiembre de 1946, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Mazatlan Consulate, 1936-1949, RG 84, NACP).

²⁴ Arthur V. Metcalfe, American Vice Consul, a Ben Zweig, American Consul en Nogales, Mazatlán, Sinaloa, 17 de diciembre de 1947; Ben Zweig a Arthur V. Metcalfe, Nogales, Sonora, 23 de diciembre de 1947; Ben Zweig a United States Customs Agent en Nogales, Arizona, Nogales, Sonora, 23 de diciembre de 1947; Arthur V. Metcalfe a Ben Zweig, Mazatlán, Sinaloa, 29 de diciembre de 1947, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

²⁵ *Excélsior*, 14 de noviembre de 1947.

²⁶ Garland H. Williams, District Supervisor, a George H. White, District Supervisor, San Francisco, Cal., 1° de junio de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁷ Howard J. Lewis, Non-Fiction Editor, a Harry Anslinger, U.S. Commissioner of Narcotics, 21 de agosto de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁸ H.J. Anslinger, U.S. Commissioner of Narcotics, U.S. Representative United Nations Narcotic Commission, a Howard J. Lewis, Non-Fiction Editor, Argosy, New York, N.Y., 24 de agosto de 1950; H.J. Anslinger a Francisco González de la Vega, 24 de agosto de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁹ Arturo C. Gil, carta (copia en inglés), Culiacán, Sin., 24 de enero de 1951; M.L. Harney, Assistant to the Commissioner, "Memorandum to Mr. H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics", 5 de febrero de 1951; M.L. Harney, "Memorandum for the file", 19 de febrero de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁰ George R. Davis, Narcotic Agent, a Ernest M. Gentry, District Supervisor, San Francisco, Cal., Los ángeles, Cal., 11 de abril de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³¹ T.S. Simpson, Customs Agent in Charge, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., Nogales, Arizona, 20 de enero de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² George R. Davis, Narcotic Agent, a Ernest M. Gentry, District Supervisor, 7 de diciembre de 1953, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³³ Rodolfo Villanueva Fernández, agente de la PJF núm. 60, a J. Edgar Hoover, FBI, Rosario, Sinaloa, 11 de febrero de 1955; R. S. Cantú, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, Los ángeles, Cal., 24 de agosto de 1956, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

³⁴ J. Jesús Arias Sánchez, general de Brigada comandante, "Memorándum que la Comandancia de la Novena Zona Militar y del Sector Militar de la Campaña contra Enervantes en el Estado de Sinaloa presenta a la alta consideración del C. Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos", Cuartel General, 9ª Zona Militar, Secretaría de la Defensa Nacional, AGN, Grupo Documental Adolfo López Mateos, vol. 422, exp. 1.

³⁵ Luis Astorga, *Mitología del 'narcotraficante' en México*, México, Plaza y Valdés, 1995, p. 64.

³⁶ John Reese al capitán James Hamilton, Intelligence Division, Los Angeles Police Department, Mazatlán, Sinaloa, 20 y 29 de agosto de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁷ Henry L. Giordano, Commissioner of Narcotics, a Captain James Hamilton, 22 de octubre de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

5. Tamaulipas

Contrariamente a lo que se observaba en otras ciudades fronterizas como Mexicali, Tijuana y Ciudad Juárez, Matamoros no era un lugar muy utilizado por los traficantes para introducir droga hacia Estados Unidos, aunque en ocasiones eran detenidas algunas personas con ciertas cantidades en su poder. El estado de Tamaulipas no contaba con una ley local que prohibiera lo que la ley federal establecía. Sólo cuatro boticarios manejaban drogas de manera autorizada: Manuel Argueta, Isauro Moya, Porfirio Anzaldua e Isidoro Pérez. Los usuarios de drogas viajaban a Matamoros donde aparentemente no era difícil conseguir prescripciones médicas, o donde los boticarios no respetaban la ley federal que exigía la presentación de la receta para vender las drogas cuyo uso estaba restringido.¹

Años después, en marzo de 1926, los aduanales de Tampico encontraron siete pequeños paquetes de clorhidrato de morfina con un peso total de 400 gramos en el camarote del primer contramaestre del vapor alemán *Holsatia*.² Y en Matamoros, tres estadounidenses, Clarence Robinson, John Williams y Dan Kelly, fueron sorprendidos en 1927 por agentes de migración cuando estaban haciendo uso de drogas. Se les recogieron siete paquetitos de morfina. El delegado de migración³ quería saber dónde habían adquirido la mercancía. Sacó de la cárcel a uno de los detenidos, le proporcionó un gotero, le dio un billete de cinco dólares marcado con tinta en una de las esquinas con las iniciales A. L. V. y se dirigieron al lugar que el estadounidense indicaría. Cerca de la calle Séptima, esquina con Ferrocarril, el sujeto bajó del carro y se dirigió a una casa sin número. Allí vivían los estadounidenses Cenobio Pérez y Andrea Garza. El delegado y otros funcionarios de migración que lo acompañaban vigilaban de cerca la operación. Observaron cuando la señora Garza entregaba unos paquetitos al estadounidense a cambio del billete marcado. En total fueron cinco envoltorios con morfina, uno por dólar. Cenobio Pérez señaló que el negocio no era de ellos sino del hijastro de la señora Garza llamado Andrés Aldama, alias *el Chacho*, recluido en la cárcel municipal desde donde enviaba la mercancía. Antes de retirarse del domicilio de Pérez y Garza, el estadounidense Fred Clark llegó con la intención de comprar una dosis de morfina. El delegado solicitó información para saber qué pena se les impondría a los detenidos y agregó que también pediría la

expulsión de “esos extranjeros perniciosos”. Señaló que había entregado a la comandancia de policía 13 paquetitos que contenían morfina y cocaína, de los cuales siete fueron decomisados a los estadounidenses, cinco comprados con el billete marcado y uno más encontrado en la bolsa de mano de Garza. Este último era probablemente el de cocaína o, tal vez, el delegado confundía ambas drogas.

La policía de la estación ferroviaria de Buenavista en la Ciudad de México se enteró “de forma confidencial” que entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 1929 sería enviado un paquete a nombre de Alfredo Leal, de Nuevo Laredo, que contendría “drogas heroicas” con un valor estimado en 10 000 pesos.⁴ El inspector supervisor de la estación informó del asunto al superintendente general del servicio exprés, J. G. Estrada, y convinieron en comisionar al inspector de mensajeros Jesús de la Garza para que revisara la documentación de los paquetes enviados a través de ese servicio. Tenía instrucciones de regresar el paquete buscado a la Ciudad de México. Relacionado también con el comercio de drogas heroicas, Benjamín Saucedo fue aprehendido en Nuevo Laredo.⁵

Sin mencionar alguna droga en particular ni precisar las cantidades, Julián Garza, Ernesto García y Bruno Álvarez acusaron a Virgilio Barrera de proveerles de “drogas enervantes”. El general R. García de Alba, jefe del Estado Mayor de la jefatura de operaciones militares en Monterrey, se comunicó con el general Armando Escobar, jefe de la guarnición en Nuevo Laredo, para preguntarle si Barrera debía ser enviado a ese lugar o si su caso debía ser turnado al juez de distrito en Monterrey. El general García señaló que Barrera era un “contrabandista reconocido” al que había vigilado constantemente por las frecuentes denuncias en su contra. Pedía que lo enviaran a las Islas Marías. El titular de la Secretaría de Guerra y Marina solicitó consejo a las autoridades de Gobernación. Felipe Canales, subsecretario de esa dependencia, decidió que Barrera fuera enviado a Nuevo Laredo para ser juzgado y a las Islas Marías una vez sentenciado.⁶

Miguel Calabrese, italiano, su esposa Rosa, fumadora de opio y usuaria de morfina, y su chofer, ambos puertorriqueños, viajaron de Tampico a la Ciudad de México. Se tenían varios datos sobre ellos. El vehículo que utilizaban con placas de Nueva York y registro falso, una descripción física detallada de cada uno, las personas con las que se habían comunicado a Nueva York, de donde habían recibido dinero, y el número al que habían llamado. El chofer temía algún problema en México por cosas que los Calabrese habían hecho o estaban haciendo. Elsie, una prostituta estadounidense en Tampico, les había pedido dinero para asegurar su silencio en un asunto desconocido. En Nueva York las autoridades pensaban que los Calabrese habían sido miembros de la banda de Al Capone en Chicago. Hacía poco tiempo Miguel había sido interrogado en Nueva York en una investigación relacionada con la muerte de su hermano. Se creía que los Calabrese regresarían a

Estados Unidos por algún punto fronterizo para contrabandear una cierta cantidad de droga. Las oficinas de aduanas y consulares habían sido prevenidas.⁷ Los agentes tenían instrucciones de revisar cuidadosamente el auto, las maletas y a las personas.

Aunque la información de los cónsules no era del todo precisa, éstos la enviaban de cualquier manera como medida de precaución. Así, un reporte no confirmado⁸ decía que el doctor Jesús Gutiérrez Casillas, sus hermanos Flavio y Aurelio, otro hombre o una mujer, intentarían cruzar la frontera con droga. Habían salido de Guadalajara en auto. A su regreso, el doctor Gutiérrez llamó al consulado para decir que él y sus acompañantes habían sido detenidos en Laredo durante cinco horas y revisadas sus pertenencias. Una persona que se ocupaba del caso le había comentado que la información les había llegado del consulado en Guadalajara. El cónsul Stafford⁹ le comunicó lo anterior a su homólogo en Nuevo Laredo, le dijo que alguien en el servicio de aduanas o del grupo antidrogas había sido muy negligente al dar a conocer la fuente del aviso. El vicecónsul Riddle reportó el incidente a las autoridades aduanales en Houston, Scharff y Creighton. El cónsul Wormuth¹⁰ en Nuevo Laredo le contestó que era difícil creer que alguno de los experimentados aduanales hubiera sido la causa de la fuga de información. Y dado que la oficina a cargo de Stafford había tratado el asunto fuera de los canales consulares, la suya no investigaría el caso.

Otro ejemplo es el telegrama firmado por Collins¹¹ de la oficina consular en Tampico, al secretario de estado, para informarle que un estadounidense confiable, residente en esa ciudad, tenía “razón para creer” que Clarence Hedtler, camarero del barco *Pánuco* en ruta hacia Nueva York, introducía droga a Estados Unidos.

En los años cuarenta se decía que los marineros adquirían marihuana a precios bajos y la vendían en Estados Unidos. En octubre de 1941 se mencionaba la llegada a Tampico, en el tren proveniente de San Luis Potosí, de dos baúles con aproximadamente 60 kilos de marihuana, enviados desde Salvatierra.¹² Se afirmó que Jesús Almanza había sido el introductor de la yerba. Sus cómplices fueron aprehendidos, pero él huyó. Uno de los baúles con 30 kilos de la planta fue encontrado. Era el caso más grande de comercio de ese producto en muchos años en Tampico. Entre los detenidos se encontraban Epifanio Solache, zapatero; José Mercado, panadero, y Antonio Rodríguez Escalera, comerciante. Todos ellos de Salvatierra. Se pensaba que en ese lugar tenían “soberbios sembradíos”. Solache declaró que esperaban vender la droga en 20 pesos el kilo. El juez fijó una fianza de 1 500 pesos al comprador, Rodríguez; 1 000 al “coyote”, Solache, y 500 al cargador, Mercado. Ninguno la pudo pagar. Según la prensa, el uso de la marihuana se había extendido a todas las clases sociales. Se citaba el ejemplo de cuatro jóvenes de unos dieciséis años, de la clase media, sorprendidos por la policía cuando estaban fumando un cigarro de “mota” a la “usanza de los presidiarios”, es decir, utilizando el mismo

cigarrillo para “darle las clásicas tres”.

Los hermanos Treviño

En uno de los informes enviados a Anslinger se decía que el opio y la heroína eran más escasos en 1946 debido a la sequía. Los precios se habían elevado, pero la mercancía se podía conseguir con los grandes traficantes. Se estimaba que la producción de opio para ese año iba a ser reducida a siete toneladas. En cuanto a la marihuana no había problema. Se podía comprar en cualquier cantidad y a un precio de 20 dólares la libra entregada en Estados Unidos. También se mencionó que la desorganización de los grupos chinos había sido aprovechada por los mexicanos. Sin embargo, éstos no podían operar con éxito con los chinos en Estados Unidos. Se decía que en Sinaloa la producción de opio estaba siendo acaparada por políticos de alto nivel y que ya estaban utilizando aviones para el contrabando. En Guadalajara, los chinos traficantes eran también propietarios de muchos de los hoteles de la ciudad. En Los Mochis esos chinos eran ricos agricultores. Se sospechaba que en ambas ciudades había laboratorios para convertir el opio en morfina. En Ciudad Juárez se había observado recientemente la presencia de chinos provenientes de Casas Grandes y se pensaba que traficaban con opio. El alto precio del opio hacía pensar que la producción estaba concentrada en pocas manos que podían controlar los precios del mercado.

La banda de traficantes más conocida de Nuevo Laredo era la de los hermanos Treviño. Un agente encubierto de Estados Unidos, P. A. Williams, fue enviado a ese lugar para negociar con uno de los hermanos la compra de 200 dólares de marihuana que sería entregada en el lado estadounidense. La persona que cruzó con la mercancía fue aprehendida, pero Treviño no participó en la entrega. A los hermanos se les permitía operar abiertamente en el lado mexicano, y mientras eso continuara la heroína y la marihuana fluirían hacia Estados Unidos. Según los estadounidenses, si los Treviño hicieran sus negocios de la misma manera que en México, en 24 horas se podría armar un caso en su contra.¹³ Ya habían sido arrestados antes en Nuevo Laredo el 6 de noviembre de 1943.

J. Cecil Ellis, residente en Houston e informante del inspector de narcóticos Williams,¹⁴ viajaba con frecuencia a Nuevo Laredo. Era el único contacto en esa ciudad que traficaba heroína. En 1935 y 1936 el informante había cooperado con el agente Terry A. Talent en San Antonio y Houston en algunos casos. El sujeto estaba siendo investigado y, a pesar de lo que se sabía de él, no había sido detenido. Un día Ellis llamó por teléfono a Williams, le platicó que estaba a punto de perder a su esposa e hijos, y que su padre le había retirado su apoyo. Querían que cambiara de forma de vida. Por lo tanto, Ellis le confió lo que sabía acerca de los hermanos

Treviño, a quienes había visitado varias veces en los últimos seis u ocho meses. Para convencerlo de la confianza que le tenían los hermanos, Ellis le contó que en una ocasión se encontraba en casa de ellos y salieron dejándolo solo con un frasco que contenía 100 paquetitos de heroína de un gramo cada uno, con un precio de 20 dólares la pieza. Pudo haber robado la mercancía y no lo hizo. Los hermanos le regalaron dos paquetitos y varias veces le facilitaron heroína sin pago previo. Una vez se quejó y les dijo que el producto contenía demasiada morfina. Francisco Treviño le ofreció llevarlo al laboratorio de la Ciudad de México donde procesaban la heroína para que comprobara que su sospecha no era cierta. Los hermanos también vendían opio crudo a 50 dólares la libra. Lo sabía porque lo había visto. Ellis informó asimismo que Lloyd Dagley transportaría heroína para Alien Stiles, de Nuevo Laredo a Houston.

Con base en esa información, Williams dijo estar más convencido que nunca de que existía un laboratorio para procesar heroína en México. Anslinger¹⁵ y Shamhart eran de la misma opinión. Anslinger le recordó a Middlebrooks que tanto él como su gente en la frontera habían afirmado que la heroína provenía de Alemania y que era introducida a México por refugiados de ese país. Le pidió ponerse en contacto con uno de los investigadores mexicanos que se ocupaban del caso para darle seguimiento y tratar de localizar el laboratorio. Middlebrooks pidió autorización para pagarle a Ellis cinco dólares diarios de viáticos mientras durara la investigación.

En 1951 se informaba que raras veces se mencionaba la existencia de opio en la frontera con Texas. Sobre la morfina no había datos relevantes. Se pensaba que la cosecha de opio se concentraba en Mexicali y Nogales. Se hablaba de heroína, pero cuando las cantidades eran mayores a un kilo había que ir a Monterrey o a la Ciudad de México.¹⁶ Los Treviño tenían siempre provisiones suficientes y parecían poder conseguir cualquier cantidad siempre y cuando se les pagara en territorio mexicano. Se tenían informes de intercambio de marihuana mexicana por heroína blanca en Nueva York. Había razones para pensar que esa planta se podía adquirir por toneladas si se deseaba. Se mencionaban decomisos frecuentes de la misma en cantidades de 50 libras y más. En Tijuana la heroína se cotizaba en 500 dólares la onza. Agentes estadounidenses encubiertos señalaban que el precio del opio en los alrededores de Brawley y El Centro, California, oscilaba entre 200 y 250 dólares por lata. Había también información no confirmada según la cual se transportaba opio del noroeste hacia Tampico para ser entregado a bordo de barcos con registro estadounidense.

En 1952 Enrique, Alfonso y Arturo Treviño seguían siendo los principales proveedores de marihuana y heroína en Nuevo Laredo.¹⁷ Los hermanos mantenían su estrategia de no hacer entregas en el lado estadounidense. Por ello, se pensó que la mejor manera de tener evidencias en su contra era comprarles la mercancía en el lado mexicano y que aceptaran hacer la entrega personalmente en Nuevo Laredo. Pero

nunca vendían ellos mismos pequeñas cantidades. Su precio de venta para la heroína era de 20 a 25 dólares el gramo. La compra tendría que ser de mayor importancia. Arnulfo Martínez Lavalle, visitador de la PGR, sugirió que se emplearan agentes encubiertos de México y Estados Unidos para adquirir la droga. Los estadounidenses sugirieron que uno o más agentes mexicanos con algún conocimiento del inglés fueran escogidos para acompañar al agente de Estados Unidos y Lavalle estuvo de acuerdo. Era sabido que el gobierno mexicano no tenía fondos para llevar a cabo ese tipo de operaciones. El dinero tendría que salir de la oficina de aduanas a la cual los estadounidenses le solicitaban la cantidad de 7 500 dólares para hacer varias compras de cantidades considerables de droga y tener evidencias suficientes contra los hermanos. Un agente de Estados Unidos llevaría consigo el dinero y el agente mexicano actuaría como su intérprete y testigo presencial de la transacción.

El plan para atrapar a los hermanos Treviño parecía factible. Pero éstos tenían servicios de espionaje. Un informante confidencial de los estadounidenses, en contacto cercano con los hermanos, llamó por teléfono al agente de aduanas Dave Ellis en Laredo, Texas, y le dijo que Alfonso Treviño había advertido que un agente mexicano antidrogas había llegado a Nuevo Laredo procedente de la Ciudad de México el 10 de abril en la tarde, y que permanecería allí entre dos y tres días. Los Treviño dieron órdenes de no vender nada mientras el agente permaneciera en la ciudad. El 12 de abril los agentes mexicanos Manuel de la Paz Carrillo y Jorge Sosa B. se comunicaron con los estadounidenses. El primero dijo haber llegado por avión el día 10 y el segundo en automóvil al día siguiente. Se habían registrado en el hotel Regis, al lado del bar del mismo nombre, manejado por Enrique Treviño. Como los hermanos ya sabían de su presencia, los estadounidenses les dijeron que su permanencia era inútil. Además, el periódico *El Mañana*, de Nuevo Laredo, había publicado el día 11 una nota procedente de la Ciudad de México, del día 10, que citaba declaraciones de Martínez Lavalle afirmando que una banda internacional de traficantes de drogas estaba a punto de ser capturada en la frontera con Estados Unidos. El empleado especial de los estadounidenses Rafael Henríquez (o Roberto Hernández), quien había hecho ya varias compras de heroína a los hermanos, informó que los Treviño no hacían tratos con negros. Con esos datos se hicieron los arreglos necesarios para enviar como agente encubierto a Andrew Agathangelou, de Fort Worth.¹⁸

Según Henríquez, un individuo llamado Santos Lujano trabajaba en un laboratorio para producir heroína en Monterrey en el cual Alfonso Treviño tenía intereses. Henríquez dijo conocer a una mujer en Reynosa que podría darle la dirección de Lujano. él y el agente Agathangelou fueron a esa ciudad, y una vez obtenido el dato necesario se dirigieron a Monterrey. El representante del Tesoro Benjamin White y Henríquez actuaron de manera encubierta para comprarle 50 gramos de heroína a

Lujano. éste decía poder vender cualquier cantidad a 20 dólares el gramo. Le pagaron 1 000 dólares por la mercancía el 16 de abril de 1952. Lujano no quiso discutir la existencia del laboratorio en Monterrey, pero les dijo que un policía le había avisado que dos agentes antidrogas de la capital del país andaban en la ciudad. Les aconsejó que fueran cuidadosos. White y Henríquez habían presenciado en casa de Lujano que su esposa se encargaba de vender marihuana, la cual empacaba en pequeños “cartuchos” de una onza aproximadamente. El día 17 Lujano tomó su bicicleta para dirigirse a la plaza Santa Isabel y entregar los 50 gramos de heroína. Fue aprehendido por los agentes De la Paz y Sosa, de la PJF, quienes habían permanecido unos días más en la ciudad a petición de autoridades locales y de Estados Unidos. Su esposa también fue detenida. Se le decomisó media libra de marihuana. Fueron interrogados por la policía durante varias horas, pero no proporcionaron información sobre el laboratorio. Es más, Lujano se retractó de haberle comprado heroína a Alfonso Treviño. El dinero de la compra tampoco fue recuperado. Para las autoridades, eso indicaba que Lujano había adquirido la heroína en Monterrey, en el famoso laboratorio que no podían encontrar. La droga fue entregada dos días después como evidencia al fiscal Francisco Mora Plancarte en contra de Lujano y su esposa. Una muestra fue enviada a Washington para análisis químico. Posteriormente, Henríquez, Agathangelou y Miguel Hernández Martínez, empleado del fiscal especial Mora Plancarte, se dirigieron a Nuevo Laredo para tratar de comprarle heroína a Alfonso Treviño. Fueron directamente a su casa localizada en el número 4022 de la calle Gutiérrez. Treviño los recibió y tuvo una larga conversación con ellos, pero les dijo que no tenía droga. Estaba por salir a la feria de Aguascalientes y regresaría hasta el 10 de mayo. Afirmó que para entonces ya tendría la mercancía. Los agentes decidieron posponer la operación.¹⁹

En una conversación telefónica con White, Napoleón Camaraza Valaguer, agente antidrogas del Departamento de Salud en Mexicali, le comentó, entre otros asuntos, que algunos agentes de la PGR no eran confiables. Un traficante de drogas, informante de Camaraza, le dijo que a principios de abril el agente de la PJF, Manuel de la Paz Carrillo, había enviado un telegrama a Alfonso Treviño para pedirle que se reunieran en el aeropuerto de Nuevo Laredo en una fecha determinada. Se encontraron y De la Paz avisó a Treviño que había una investigación sobre él. Le pidió 50 000 pesos para no proceder en su contra. El 8 de abril llegaron a un arreglo por 35 000 pesos. Según White, Camaraza le proporcionó la información de manera voluntaria sin saber que White estaba enterado de la investigación contra Treviño. White señaló a su oficina en Washington que De la Paz debía haber llegado a Nuevo Laredo entre el 7 y el 8 de abril y que no se había reportado con él sino hasta el día 12. Además, un informante del agente Ellis le dijo haber visto a De la Paz en esa ciudad el día 11. White pensó que el policía mexicano pudo efectivamente haber llegado antes y hacer el arreglo

con Treviño. El rechazo de éste a vender droga a los agentes encubiertos podía deberse al conocimiento previo sobre la investigación en su contra. En esa hipótesis era necesario que abandonaran su tarea y trataran de conseguir a otros agentes encubiertos. Henríquez dijo poder proporcionar a otro empleado especial que sería el encargado de presentarle nuevos “compradores” a los Treviño. White aconsejó también realizar los operativos con un grupo distinto de agentes mexicanos. La duda ya estaba sembrada y había varias raras coincidencias que parecían darle crédito a la versión proporcionada por Camaraza.²⁰

Siguiendo los consejos de White y del agente de aduanas Jack Doolittle, Camaraza escribió al supervisor de distrito en San Francisco para solicitarle ayuda en dos tareas a su cargo. La primera estaba relacionada con una investigación sobre un laboratorio para producir heroína, y la segunda con la captura de “uno de los más grandes traficantes de drogas” y comprador de la mayoría de los carros robados en California. Le pedía un agente antidrogas que pudiera actuar de manera encubierta como comprador y poder así atrapar al vendedor. Camaraza señaló que él personalmente se haría responsable del agente en territorio mexicano. El supervisor Gentry envió la petición a Anslinger. El comisionado de Aduanas, Emerick, escribió a B. T. Mitchell, de la oficina de Anslinger, que esperaba mayor información directa de White para dar una opinión. White respondió a las dudas con mayores detalles. él no le había aconsejado a Camaraza escribirle al supervisor de distrito en San Francisco. Sin embargo, mencionó que Camaraza tenía buena reputación en la Ciudad de México y que parecía estar haciendo lo mejor posible para realizar su trabajo. Añadió que él mismo no dudaría en acompañarlo en cualquier tipo de investigación. Camaraza le había llamado por teléfono el día 21 de abril de 1952 y le había dicho que deseaba verlo al día siguiente. Afirmó que sus jefes no sabían de su visita y no quería que ninguna oficina gubernamental mexicana se enterara. Quería discutir asuntos relacionados con el tráfico abierto de opio y heroína en Guadalajara, Culiacán y Baja California. Camaraza señaló que, en Culiacán, Víctor Torres operaba un gran laboratorio que producía varios kilos de heroína al mes y que estaba protegido por autoridades locales y federales. Afirmó tener conexiones en Sinaloa y Baja California que podían enviarle un comprador a Torres y a otros traficantes importantes de la segunda entidad. Dijo también que los agentes de la PGR a cargo de la destrucción de los plantíos de adormidera en Sinaloa, Sonora y otros estados del noroeste estaban coludidos con los cultivadores. Mencionó también que la persona a cargo de la campaña contra la adormidera era Federico Lavallo Basó, tío del alto funcionario de la PGR Arnulfo Martínez Lavallo. La información de Camaraza acerca del agente De la Paz estaba parcialmente confirmada, dijo White. De la Paz había volado a Nuevo Laredo una semana antes que la operación contra Treviño se iniciara. Camaraza le había pedido a White que hablara con Piña Soria, jefe del Estado Mayor,

gente de confianza del presidente Alemán, para que le advirtiera de las relaciones entre traficantes y agentes de la PGR. White le dijo que era imposible porque no había pruebas de las acusaciones y que en caso de haberlas el asunto debía ser expuesto al presidente a través de su propia oficina de adscripción. White estuvo de acuerdo con la propuesta de Camaraza para que un agente de Estados Unidos actuara de manera encubierta como comprador. Aconsejó hacer algunas pruebas con otros casos para observar la confiabilidad de los agentes mexicanos antes de lanzar las investigaciones sobre los laboratorios. Sugirió también un encuentro entre Rae Vader, agente de aduanas en San Diego, y Camaraza para analizar los nombres y los lugares de residencia de los traficantes que se tenían en la mira y planear las operaciones. El subcomisionado de aduanas Emerick informó a White que Anslinger había aprobado que ayudara a Camaraza en sus investigaciones en Tijuana.²¹

Otro de los traficantes conocidos en Nuevo Laredo era Raymundo Peña, quien compraba marihuana por toneladas en distintos lugares de México y luego la enviaba a varios ranchos cercanos a Nuevo Laredo para ser introducida posteriormente de manera ilegal a Estados Unidos. Isauro Garza, mexicano naturalizado estadounidense en 1954, uno de los compradores de Peña, fue arrestado en febrero de 1958 en Wisconsin. En su casa tenía 702 libras de marihuana empacada en 100 costales de azúcar.²²

Entre los traficantes de Ciudad Juárez figuraba José Armendáriz, quien manejaba dos o tres taxis y era probablemente el traficante más importante de marihuana. También vendía heroína en pequeñas cantidades. Un agente estadounidense encubierto le compró 10 libras de marihuana que fue entregada por un pequeño contrabandista en Estados Unidos. Armendáriz le dijo al agente que tenía 500 kilos listos para la venta. A pesar de que un agente federal mexicano había cateado la casa de Armendáriz y había encontrado droga, el sujeto seguía operando sin problemas. Los estadounidenses dijeron no recibir ninguna cooperación de parte de la policía de Ciudad Juárez. Sin embargo, consideraban que los agentes federales habían estado activos, aunque sus logros eran bastante limitados. Pensaban que era imposible para los agentes estadounidenses combatir eficazmente a los grupos de traficantes. La mayor parte de las veces se atrapaba sólo a los peces pequeños y en raras ocasiones a las figuras principales. Veían la solución en la destrucción de las fuentes de aprovisionamiento en México. Sugerían que los agentes mexicanos se concentraran en ese aspecto en lugar de realizar “esfuerzos desorganizados” por atrapar traficantes en la frontera. Propusieron dos cambios en las leyes antidrogas de México para hacerlas más eficaces. El primero indicaba que además de las sentencias a los infractores debería imponérseles una multa, parte de cuyo monto estaría destinada a los agentes. La idea era que a través de ese mecanismo los agentes se sintieran menos inclinados a recibir sobornos. El segundo era eliminar la igualdad de la culpabilidad

para compradores y vendedores de droga, como en Estados Unidos. Esto permitiría utilizar compradores como informantes y armar casos en contra de los vendedores.

La lista enviada por el supervisor Talent²³ incluía a traficantes de Ciudad Juárez: Ignacia González, alias La Nacha, José Armendáriz, Enrique Wong Lee, Yee Yuen Pan, Kan Wing Yip y Mar Jawk. De Chihuahua: Francisco Chan y Juan Sun Car. De Nuevo Laredo: Enrique Treviño. Y de Los Mochis: Enrique Ley. Enrique, Alfonso y Ramón Treviño fueron arrestados en 1953.

El 27 de abril de 1960 Alfonso Treviño volvió a ser detenido, esta vez en Monterrey, en compañía de Bernardo Reyes Caballero. Transportaban 2.5 kilos de heroína. Un agente encubierto de Estados Unidos ayudó a los policías mexicanos. Antes de ser detenido, Treviño había comentado al agente encubierto que la cocaína que vendía la obtenía de España, país hacia donde era desviada desde una planta de los laboratorios Merck en Yugoslavia. Autoridades de la oficina de aduanas de Estados Unidos en Italia solicitaron información a la policía yugoslava sobre esa posibilidad. De manera confidencial para sus jefes en Washington, el funcionario estadounidense John T. Cusack señaló que dudaba de la existencia de tal planta en Yugoslavia. La necesidad de cocaína en ese país no era muy grande, dijo, así que lo más probable era que un monopolio de Estado la importara desde el laboratorio de la misma empresa en Alemania. Tenía informes según los cuales los servicios de inteligencia yugoslava financiaban sus operaciones con el dinero obtenido por el tráfico de cigarrillos, opio, morfina y heroína hacia Italia y Francia. En cuanto a la cocaína, era usada de manera amplia por la “alta sociedad degenerada” de España e Italia. Cusack especuló sobre un posible suministro de cocaína del gobierno comunista yugoslavo al partido comunista español para que financiara sus actividades. Agregó que mientras estuvo trabajando en Cuba en 1958 había recibido reportes frecuentes de cargamentos de cocaína que llegaban a la isla procedentes de España. Tenían la marca Merck, y el alcaloide había sido obtenido originalmente por uno o más comerciantes de drogas al mayoreo registrados como era debido. En la Ciudad de México, Cusack pensaba que algunos de los exiliados comunistas españoles podían ser la fuente de aprovisionamiento de cocaína. El empleado especial, Fierre Lafitte, le había comentado que había un artista exiliado que él pensaba tenía contactos para obtener drogas. Por otro lado, el agente Attie indicó que le parecía improbable que los traficantes del hemisferio occidental utilizaran fuentes europeas cuando tenían en su propia región geográfica la materia prima para producirla. Las autoridades policiacas yugoslavas respondieron que la firma Merck ni siquiera estaba registrada en el país y que nunca habían tenido noticia de tráfico ilícito o producción de cocaína en su territorio. Lo más probable era que Treviño hubiera obtenido la cocaína de fuentes sudamericanas, concluyó Speer, de la oficina de Anslinger en Washington.²⁴

Reynosa

Una fuente confidencial del agente aduanal Leslie H. Bobo le comunicó que habían llegado a Reynosa tres personas no identificadas procedentes de Michoacán con una cierta cantidad de marihuana para venderla a algún comprador de Estados Unidos. Ninguna de ellas tenía documentos para cruzar la frontera. Las empezaron a vigilar el 25 de septiembre de 1959. El 8 de octubre el informante señaló que los sujetos ya no tenían fondos y que estaban empezando a vender su mercancía a los compradores locales en paquetes de una y dos libras. Las posibilidades de atraparlos en el lado estadounidense se desvanecían, así que se decidió realizar un operativo conjunto con autoridades mexicanas. Se acordó que el representante de aduanas de Estados Unidos, Jesús M. Martínez, operaría de manera encubierta y sería presentado a los sospechosos como un traficante de marihuana de San Antonio.²⁵ Conversó el 9 de octubre con Juan Patiño Anguiano y el padre de éste, Jesús Patiño Álvarez, quienes a petición de Martínez le proporcionaron una muestra de la hierba. Le ofrecieron un precio de 35 dólares el kilo y entregar la mercancía en el domicilio de ellos. Acordaron un precio de 30 dólares el kilo y entregar 60 kilos de la droga en un motel, a petición de Martínez. Los traficantes le dijeron que podían surtirle la cantidad de marihuana u opio que deseara.

Casi a la medianoche del día 9 de octubre, Martínez llegó al motel Viena en compañía de un agente mexicano y fueron al cuarto que habían alquilado. Al escuchar el motor del auto de los vendedores, el policía mexicano se escondió en el baño. Patiño hijo y el chofer del taxi bajaron la carga y la llevaron a la habitación de Martínez. Allí mismo fueron arrestados. Patiño padre y Elías Betancourt Bonilla, también relacionado con el caso, fueron detenidos posteriormente. Ellos habían transportado la marihuana desde un rancho llamado El Mamey, cerca de Aguililla, en Michoacán.

¹ G.R. Willson, cónsul de Estados Unidos en Matamoros, "Regulations for the control of traffic in narcotics", Matamoros, Tamaulipas, México, 12 de abril de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

² Secretaría de Gobernación, el oficial mayor (rúbrica), al procurador general de la república, "Se le suplica informar sobre antecedentes relativos a decomiso de droga hallada en vapor alemán *Holsatia*", AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, México, D.F., 9 de abril de 1929, vol. 11, exp. 35.

³ El Delegado de Migración (rúbrica), Secretaría de Gobernación, al C. agte. del Ministerio Público, "Consigna a los norteamericanos Cenobio Pérez, Andrea Garza y Andrés Aldama, por venta clandestina de drogas heroicas", Matamoros, Tamps., 15 de agosto de 1927, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp.29.

⁴ Inspector Supervisor, Departamento de Policía, Ferrocarriles Nacionales de México, Estación Buenavista, a J.N. Martínez, jefe del Departamento de Policía, "Contrabando de drogas heroicas", México, D.F., 31 de octubre de 1929, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (FDGIPS), vol. 11, exp. 39.

⁵ (Rúbrica), Procuraduría General de la República, al C. agente del Ministerio Público, adscripto al Juzgado (ilegible) de Distrito en el Estado. Nuevo Laredo, Tamps., México, D.F., 8 de febrero de 1928, AGN, FDGIPS, vol. 11, exp.31.

⁶ Radiograma de la Secretaría de Guerra y Marina, Sección de Comunicaciones Militares, a Felipe Canales, subsecretario de Gobernación, México, D.F., 28 de octubre de 1929; Felipe Canales, subsecretario encargado del Despacho, al secretario de Guerra y Marina, “Se suplica ordene que Virgilio Barrera sea consignado al C. Juez de Distrito”, México, D.F., 30 de octubre de 1929, AGN, FDGIPS, vol. 11, exp. 38.

⁷ Howard R. Moore, Customs Agent in Charge, a Deputy Collector of Customs en Laredo, Eagle Pass y Del Rio, Texas, Laredo, Texas, 28 de enero de 1936; Romeyn Wormuth, cónsul de Estados Unidos en Nuevo Laredo, a los cónsules de Estados Unidos en México, Nuevo Laredo, México, 29 de enero de 1936, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Nuevo Laredo Consulate, Confidential Records 1935-1947, 1950-1952, RG 84, NACP.

⁸ M.L. Stafford, cónsul de Estados Unidos en Guadalajara, al cónsul de Estados Unidos en Nuevo Laredo, Guadalajara, Jal., 14 de agosto de 1939, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Nuevo Laredo Consulate, Confidential Records, 1935-1947, 1950-1952, RG 84, NACP.

⁹ M.L. Stafford, a Romeyn Wormuth, Guadalajara, Jal., 24 de octubre de 1939, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Nuevo Laredo Consulate, Confidential Records 1935-1947, 1950-1952, RG 84, NACP.

¹⁰ Romeyn Wormuth, a M. L. Stafford, Nuevo Laredo, 26 de octubre de 1939, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Nuevo Laredo Consulate, Confidential Records 1935-1947, 1950-1952, RG 84, NACP.

¹¹ Collins al Departamento de Estado, 25 de septiembre de 1939, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, Mexico, Tampico Consulate, Confidential Records, 1936-1949, 1954-1955, RG 84, NACP.

¹² *El Mundo*, Tampico, 5, 11, 12, 16 y 20 de octubre de 1941.

¹³ T.A. Talent, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., New Orleans, La., 15 de noviembre de 1946; Wm.A. Smale, American Consul, al secretario de Estado, Mexicali, B.C., 9 de julio de 1946; T.S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D.C., Houston, Texas, 22 de noviembre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁴ P. A. Williams, Narcotic Inspector, a T. E. Middlebrooks, District Supervisor, San Antonio, Texas, 10 de abril de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁵ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a T. E. Middlebrooks, District Supervisor, Houston, Texas, 14 de abril de 1944; T. E. Middlebrooks, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., San Antonio, Texas, 18 de abril de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁶ John J. Givens, Customs Agent in Charge, al District Supervisor, Bureau of Narcotics, Houston, Texas, Laredo, Texas, 31 de mayo de 1951; A.L. Raithel, Narcotic Agent, a P. A. Williams, District Supervisor, Houston, Texas, San Antonio, Texas, 11 de junio de 1951; P.A. Williams, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Houston, Texas, 3 de julio de 1951; Lawrence Fleishman, Supervising Customs Agent, a P.A. Williams, 1° de agosto de 1951; Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 7 de agosto de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁷ Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., México, D.F., 3 de marzo de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁸ John J. Givens, Customs Agent in Charge, a Benjamin S. White Jr., Customs Agent in Charge, 11 de abril de 1952; Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, México, D.F., 28 de abril de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁹ Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Treasury Department, United States Customs Service, México, D.F., 24 de abril de 1952; Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, México, D.F., 28 de abril de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁰ White al Commissioner of Customs, *op. cit.*

²¹ Napoleón Camaraza Valaguer, jefe de grupo de la Policía Federal de Narcóticos, con matriz en Tijuana, B.C., al jefe del Distrito Supervisor, Bureau y Narcóticos, San Francisco, Cal., Mexicali, B.C., 2 de mayo de 1952; Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, San Francisco, Cal., 7 de mayo de 1952; C.A. Emerick, Deputy Commissioner of Customs, a B. T. Mitchell, Acting Assistant to the Commissioner, 15 de mayo de 1952; Benjamin S. White Jr., al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., México, D.F., 22 de mayo de 1952; C.A. Emerick a B.T. Mitchell, 27 de mayo de 1952; C.A. Emerick a Benjamin S. White Jr., 10 de junio de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²² H.J. Anslinger, U.S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 22 de abril de 1958, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ T.A. Talent, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D.C., New Orleans, La., 15 de noviembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ John T. Cusack, District Supervisor, a Riko Kolenc, Director Criminal Service Dept., Secretariat of State of Internal Affairs, Belgrade, Yugoslavia, Rome, Italy, 9 de junio de 1960; A. Hodzic, Director, a United States Treasury Department, Bureau of Narcotics, Rome, Belgrade, 1° de julio de 1960; Wayland L. Speer, Assistant to the Commissioner, a District Supervisor Cusack, Rome, Italy, 25 de julio de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁵ Jesús M. Martínez, Customs Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., Monterrey, N.L., 13 de octubre de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

6. Otros estados

Yucatán

El 9 de febrero de 1923 el gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, firmó la “Ley que establece las penas para el que elabore, comercie, proporcione, aplique o use indebidamente sustancias intoxicantes”. Con esta medida de control sólo las farmacias, boticas, droguerías, boticarios, médicos y farmacéuticos podían comerciar con las drogas incluidas en las medidas restrictivas, previa autorización legal, y prescribirlas. La transgresión de la ley preveía nueve años de prisión para estas personas, y la clausura de los locales. El artículo dos decía: “El que sin autorización legal comercie con marihuana, opio, éter, heroína, morfina, cocaína y demás sustancias y productos químicos nocivos a la salud, sufrirá la pena de siete años de prisión”. El uso de las drogas mencionadas sin prescripción médica estaba penado con seis años de prisión. En los seis artículos que contiene el decreto nunca se menciona la prohibición del cultivo de marihuana y adormidera.¹ En la ley federal de 1920² el artículo quinto decía: “Queda estrictamente prohibido el cultivo y comercio de la marihuana”. Y el sexto especificaba: “El cultivo de la adormidera, así como la extracción de sus productos, sólo podrán hacerse con permiso del Departamento de Salubridad, y con las restricciones que en cada caso correspondan”. Las infracciones a esta ley establecían multas de 100 a 5 000 pesos, pero no la prisión.

El gobernador álvaro Torre Díaz aprobó reformas y modificaciones al Código Penal³ relacionadas con las drogas el 25 de enero de 1927. La elaboración ilegal tenía una pena de dos a seis años; el comercio ilegítimo ocho años, un año más que en el decreto de 1923; ocho años de prisión y la inhabilitación para boticarios, médicos y farmacéuticos infractores; el “hábito vicioso” se penaba con cinco años, y el “simple uso” con cuatro; las farmacias, boticas y droguerías que violaran las disposiciones serían clausuradas, la mercancía decomisada y destruida, en caso de no poder utilizarla en lugares de beneficencia pública.

En los años cincuenta ya había informes considerados confiables por el FBI, según los cuales desde lugares cercanos a Cozumel se cargaban barcos con marihuana para introducirlos a Miami. El informante de la agencia aconsejó no hacer ningún contacto

con estadounidenses residentes en esa zona en relación con las actividades de contrabando, pues la seguridad de éstos podía ser puesta en peligro. Uno de los cultivadores de marihuana en gran escala en la península de Yucatán era Antonio Dager. Se sabía por informes enviados en mayo de 1952 desde la oficina de aduanas en Nueva York que en una ocasión esa persona había contratado a un pescador para transportar una tonelada de la planta a Cuba.⁴

El consulado de Estados Unidos en Mérida tenía datos proporcionados por un informante, aparentemente un joven agente federal mexicano, sobre un grupo de traficantes de marihuana que operaba cerca de Mérida y enviaba su mercancía a Florida. Los cargamentos salían de un pequeño aeropuerto no lejos de la capital yucateca, y de un pequeño puerto llamado Santa Clara, a 80 kilómetros hacia el este de Progreso. Se suponía que un barco pintado de negro llegaba en la noche a Santa Clara y partía antes del alba hacia un puerto desconocido de Florida. Se decía que entre los miembros de la organización había altos funcionarios municipales de Mérida y del gobierno del estado, “particularmente” el ex gobernador José González Beytia (1946-1952). Por esa razón el informante señaló que sólo las autoridades federales podían actuar contra ellos. Pero como los agentes federales eran por lo general originarios de otras entidades, su presencia en Yucatán sería detectada de inmediato, señaló el informante. Dijo que se preparaba un operativo para capturar el barco y a varias personas. Dejó entender que sería con la ayuda de los militares. El cónsul aceptó no saber qué tanto crédito darle a la historia en su reporte al Departamento de Estado. Indicó que el informante le había dado los datos de manera voluntaria y los había calificado como confidenciales. Era amistoso y cooperaba. Sin embargo, pensaba que su juventud y el puesto que ocupaba lo empujaban hacia la exageración. El cónsul Parks reconoció que era sabido que se podía encontrar marihuana en Yucatán y que había algún tráfico de la *hierba* en Mérida. Dijo también no tener razones para dudar del posible involucramiento de personas muy conocidas en el tráfico de esa planta. La sección de su reporte donde narró lo anterior la clasificó él mismo como de “uso oficial limitado”.⁵

Ciudad y Estado de México

A principios de noviembre de 1924 la prensa de la Ciudad de México mencionó una “gran campaña” contra las drogas heroicas en la capital del país.⁶ Se dijo que “cocainómanos, morfinómanos, opiómanos y marihuanos” acudían en busca de droga al número 40 de la calle Luis Moya. El chino Sam Seg, vendedor de las sustancias prohibidas, fue detenido por los inspectores del Distrito Federal. Se indicó su destino más probable: “Le será aplicado el artículo 33 y se le enviará a que milite en las tropas de Sun-Yat-Sen o de Wu-Pel Fu, según sus simpatías”.

En las calles de Dolores se investigaban las actividades de los chinos Juan Chon Gip, José M. Chiu y Ramón Chong Pung. Se sospechaba que querían establecer “la mafia negra china” en la Ciudad de México.⁷ Felipe Eng, un informante, dijo desconocer a qué banda o partido pertenecían sus paisanos, pero aseguró que se dedicaban a secuestrar, matar, robar y a vender drogas heroicas, sobre todo en Sonora, Tampico y Mexicali. En esos lugares tenían presuntamente “grandes depósitos” de las mercancías ilícitas, las cuales introducían al país por Tampico, Veracruz y Baja California.

A principios de 1925 el trabajo del Departamento de Salubridad (DS) contra los traficantes de drogas heroicas en la capital del país era con frecuencia frustrado por las propias autoridades policiacas. El gobierno federal emprendió, según la prensa, una “obra moralizadora” para atacar el problema.⁸ La Secretaría de Gobernación movilizó a sus agentes confidenciales para realizar las investigaciones. Los agentes señalaron alrededor de 67 expendios de drogas en la ciudad capital solapados o incluso explotados directamente por la policía. En esos locales se vendía opio, heroína, morfina, marihuana y cocaína. La Policía Judicial del Distrito Federal dictó órdenes de aprehensión en contra de Pablo Meneses, ex secretario de la Inspección general de Policía, y Valente Quintana, ex jefe de las Comisiones de Seguridad. El secretario de Gobierno del Distrito Federal, Enrique Delhumeau, se reunió con los comisarios de la capital y les expuso la intención de reorganizar al personal policiaco. Al final del encuentro comisarios y subcomisarios de 10 demarcaciones presentaron sus renuncias. Entre los problemas más frecuentes fueron señalados la existencia de plazas apócrifas, se hablaba de 200, y la protección a casas de cita y lugares de venta de drogas prohibidas.

Debido a la obstrucción de la policía a las actividades de los inspectores de narcóticos del DS, esta dependencia sólo detenía a pequeños traficantes y castigaba a uno que otro usuario habitual de drogas. Cuando las investigaciones apuntaban hacia la localización de “grandes depósitos”, los jefes de la policía alegaban que el DS estaba irrumpiendo en asuntos que eran de la competencia de la Inspección de Policía. En una ocasión los agentes del DS descubrieron un depósito de narcóticos en Coyoacán. Los agentes de la policía les impidieron confiscar la droga y les dijeron que el caso le correspondía a la gente bajo el mando de Meneses y Quintana. Por otra parte, Bernabé Hernández, alias *el Chato* Bernabé, era uno de varios ejemplos de la protección otorgada por la policía, quien sabía de sus actividades de venta de droga en un estanquillo de la calle Aztecas, pero nunca hacía nada por detenerlo. Los agentes de la policía sanitaria lo arrestaron varias veces, pero siempre salía al pagar los 500 pesos de multa máxima que estipulaba la ley.

A mediados de 1924 otro escándalo relacionado con la policía había sido señalado. El diplomático Ramón Solórzano, encargado de negocios de Nicaragua,

había solicitado al DS la autorización para importar 35 kilos de cocaína evaluada en más de 100 000 pesos, que entrarían a México por el puerto de Veracruz en un barco europeo. Su destino final sería la venta de esa mercancía en farmacias de Nicaragua. En México el fármaco sería depositado provisionalmente en una tienda de ropa, consignado “a una poderosa casa comercial”. La cocaína fue depositada en un almacén de la calle de Capuchinas. Por tratarse de un diplomático, y por cumplir con todos los requisitos legales, las autoridades del DS ya no volvieron a tratar el asunto. Sin embargo, meses después se empezaron a dar cuenta que en el mercado clandestino estaba circulando una cantidad apreciable de la misma droga. Según la prensa, los 35 kilos de cocaína representaban dosis suficientes “para enloquecer a una nación entera”. Los agentes de Salubridad se pusieron a investigar y se presentaron en el lugar donde se tenía depositada la droga. Agentes policiacos ya estaban allí para sellar la puerta de entrada del inmueble. Al regresar al día siguiente con la orden de un juez para poder ingresar al local, la mercancía había desaparecido. Sólo encontraron la funda de un colchón y libros viejos. La sospecha recayó inmediatamente en los agentes de la inspección de policía, quienes pudieron haber roto los sellos, sustraer la droga y poner sellos nuevos.

Acerca de Meneses y Quintana, el coronel del ejército Manuel Feria Sosa proporcionó más información relacionada con la presunta corrupción de esos funcionarios policiacos.⁹ Después de solicitar licencia ilimitada del ejército, el coronel Feria quiso entrar a trabajar a la Policía Reservada y para ello se entrevistó con Meneses y Quintana, quienes le dijeron que no había vacantes. Feria observó que varios agentes “eran adictos a ellos” y se dio cuenta de cómo operaban en los asuntos de drogas. Los agentes habían aprehendido días antes al español Pedro González, en el número 25 de la calle de Mesones, con 50 libras de opio en pasta. Los agentes vendieron posteriormente la mercancía a 110 pesos la libra. Feria sabía quién era el comprador: una persona que viajaba a Veracruz, Tampico, Torreón, Chihuahua y Ciudad Juárez. Quienes introducían la droga al país eran los marinos de los barcos españoles que llegaban a Veracruz a mediados y a finales de cada mes. En tierra tenían contactos con otros españoles y con chinos.

En cuanto al juego, Feria afirmó que Meneses y Quintana recibían 100 pesos mensuales cada uno por dejar operar un “casino” en el número 12 de la calle de Dolores. Además, agregó, los ladrones que eran aprehendidos en las estaciones de transporte de la capital eran llevados ante Quintana, quien determinaba la cantidad de dinero que tenían que pagar para obtener su libertad. Mediante esa denuncia escrita dirigida al titular de gobernación, Feria pretendía ingresar a la institución policiaca con el fin de “trabajar y cumplir con un deber sagrado, como es el de velar por los intereses de la sociedad”.

Investigaciones de la propia policía señalaban otros casos de corrupción dentro de

la institución. Fueron señalados José Mascorro, primer jefe de las Comisiones de Seguridad, y su grupo de “agentes confidenciales”.¹⁰ Extorsionaban a las dueñas de casas de cita y a las mujeres que allí trabajaban. Una vez detuvieron a varias de ellas, las metieron en dos autos, y cerca de la colonia Obrera pararon la marcha y las bajaron, excepto a una que se quedó en un auto con Meneses, las introdujeron en una casa en construcción y allí los agentes abusaron de ellas. éstas llevaron su queja a las autoridades de la ciudad, pero no les hicieron caso. Mascorro pretendía también cobrar 2 000 pesos a los “apaches” como adelanto para tolerar a sus protegidas en ciertas partes de la ciudad, pero éstos no aceptaron el trato. Y en cuanto a la droga, un comandante enviado por Mascorro decomisó opio y posteriormente puso en circulación medio kilo con la ayuda de los agentes Lozano y Espina, compadres de Mascorro. El chino José N. le pagaba a éste 200 pesos por dejarle vender opio en su tabaquería del 2º Callejón de Dolores. El agente número 90, Fernando Nava, sobrino político de Mascorro, le daba información sobre los negocios que se podían explotar.

La estadounidense Carmen La Plante recibió una advertencia de las autoridades mexicanas, vigilantes de las buenas costumbres: se le aplicaría un castigo merecido si no modificaba su conducta “completamente inmoral”. Según la información policiaca y las quejas de particulares, la mujer estaba en “connivencia” con algunos españoles que frecuentaban el Moncecarlo y traficaban con droga.¹¹

A finales de los años veinte, en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, cerca de Toluca, los agraristas cultivaban marihuana “ostensiblemente” y además tenían depósitos de la planta en sus casas. El ex agente 25 de gobernación¹² señaló la falta de cooperación del coronel Bermúdez, jefe del Estado mayor de la jefatura de operaciones del Estado de México, quien se negó a proporcionarle una pequeña escolta. La inspección de policía de Toluca envió en su ayuda a dos agentes “jovencitos” y a un gendarme completamente desarmados. El agente no pudo imponer su autoridad. Logró recoger sólo 10 kilos en la casa de Juan Romero, el maestro de la escuela, pero ante la actitud agresiva de la gente del pueblo no pudo hacer lo mismo con la que se encontraba almacenada en la tienda “La Esperanza no me olvides”. El agente sugirió catear todo el pueblo para decomisar la droga, especialmente la casa del juez municipal. También en el pueblo llamado Tecome, en el municipio de Xochimilco, había encontrado marihuana sembrada y vendedores de la misma.

A Severo Ordones (¿Ordóñez?), habitante de la 5ª calle de José Joaquín de Herrera, “pobre pero que sabe cumplir con un art. del Código que lo faculta para denunciar hechos criminales y su autor y cómplices”, le preocupaba “la moralidad de la raza mexicana”, y por ello denunció que en el número 87 bis de la misma calle, propiedad de Ignacio Guerrero, habitaba un sujeto en la vivienda número 4 llamado Francisco H., alias *Don Panchito*, también conocido como “el patrón de la fabriquita

de bolitas de hilo”, quien se dedicaba a ser “manufacturero y distribuidor de marihuana y drogas heroicas”.¹³ *Don Panchito*, según Ordóñez, era ex soldado. Lo describió como un individuo “alto, prieto, facciones de raza negra, constitución fuerte, edad 55 a 60 años (...), muy ladino y se finge sordo”. Vivía con una concubina y los hijos de ésta de 16 y 20 años. Todos ellos le ayudaban en la elaboración de los cigarrillos de marihuana que vendían ya avanzada la noche. Ordóñez calificó a *Don Panchito* de “traficante”, “envenenador” y “ruin”. Inspirado, dibujó un plano y señaló seis puntos que las autoridades deberían tomar en cuenta para capturarlo. En otras ocasiones esa persona había ido a prisión por los mismos delitos. El dueño del inmueble, Guerrero, “otro hipócrita”, agregó Ordóñez, había pagado sobornos para liberar a *Don Panchito*.

Las investigaciones que se realizaban en la capital del país relacionadas con los chinos se concentraban en actividades prohibidas como el juego y las drogas heroicas. A raíz de una denuncia de José J. Márquez Lara, siete agentes de gobernación llevaron a cabo una inspección en varios domicilios de las calles de Dolores y Tresguerras.¹⁴ Los motivos del ciudadano, según él mismo, eran “la utilidad pecuniaria que este asunto pudiera dejarme”, así como una “evidente moralización en esta gestión”. La ley determinaba que quien denunciara ese tipo de delitos sería acreedor a un porcentaje de lo decomisado. Los agentes no encontraron evidencias que sustentaran la denuncia, pero antes de revisar una de las casas varios chinos se pusieron a su disposición de manera espontánea para ayudarles a encontrar los lugares donde se ocultaba la droga. El chino Enrique Chao se alarmó cuando vio a sus compatriotas, pues temía un atentado de su parte. A solicitud de él, los agentes procedieron a registrar a los espontáneos. Antes de lograrlo, Manuel Leyón se dirigió inmediatamente a la puerta de la calle y arrojó una lata de opio cocinado. La acción fue observada por otro de los agentes. José Loo dejó caer una lata de opio similar que ocultaba entre su ropa al momento de ser revisado. A Tomás Ham Poy no se le encontró nada en su poder. Los tres fueron remitidos a las autoridades de gobernación.

Con 44 gramos de heroína envuelta en igual número de “papelitos” en su poder fueron detenidos los chinos Samuel Su Gong, Rafael Eng King y Juan Chiu.¹⁵ La Sociedad Mutualista de la Colonia China los señaló como “elementos nocivos”. El primero de ellos fue mencionado en un periódico de Tamaulipas como participante en el asesinato de su compatriota Roberto Chonvapú en 1922. Se decía que este último se dedicaba aparentemente al comercio, pero que en realidad tenía una “mafia” para traficar con drogas. Gong era miembro de la misma. Un grupo rival compró sus servicios para que traicionara a su jefe. En Tampico, donde vivió de 1906 a 1930, Gong había sido propietario de la cantina América en Triunfo. En su historial delictivo se consignaban varios ingresos a la cárcel por complicidad en asesinatos,

tráfico de drogas y otros delitos.

Lola La Chata

En marzo de 1933 fue publicada una carta abierta en la prensa de la Ciudad de México, escrita presuntamente por el doctor Leopoldo Salazar Viniegra, a Lola La Chata, la traficante más conocida de la época,¹⁶ quien tenía un puesto de comida rápida en La Merced. El médico hizo referencia a la habilidad de la mujer para mantenerse en su posición y lograr el apoyo de la policía. Señaló que era un emblema nacional en la práctica del soborno. Nadie podía resistir sus ofrecimientos, los cuales eran cuantiosos. Dijo que, además de su habilidad empresarial, tenía un sentido agudo de la psicología, pues sabía cuándo, cómo y cuánto dar. A pesar de su popularidad, Salazar consideraba que La Chata era un factor de poca importancia en la vasta red del tráfico de drogas. Su ingreso a la cárcel sólo incrementaría el tráfico dentro de la misma, mientras que afuera nada cambiaría, pues su gente se encargaría de continuar el negocio, señaló. Según Salazar, había otras personas de mayor peso que disponían de aviones y bajaban de las nubes con su “carga infame”. Escribió que el país estaba en medio de una lucha por la transformación social que nadie podía eludir. Por el camino de la revolución social, agregó, el pueblo lograría liberarse de los traficantes y los adictos. Esperaba tener la oportunidad para discutir esos asuntos con “Lolita”.

El capitán Luis Huesca de la Fuente, jefe de la policía de narcóticos del Departamento de Salubridad, fue acusado de complicidad en el tráfico de drogas. Su caso fue turnado a la PGR. Se mencionó que en una ocasión había arrestado a María Dolores Estévez Zulueta, mejor conocida como La Chata, y le había decomisado 250 dosis de cocaína, las cuales sustituyó con bicarbonato de sodio y vendió a otros traficantes. Se decía que la había protegido a ella y a otras personas dedicadas al mismo negocio. Sus intentos de presionar a subalternos para firmar declaraciones a su favor no prosperaron. Un año después la Suprema Corte le negó un amparo.¹⁷ En lugar de Huesca fue nombrado Federico Monjaraz. A partir de ese momento la oficina a su cargo ya no funcionaría de manera autónoma, como lo hacía anteriormente, sino bajo las órdenes del titular de la Campaña contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías, a saber, el doctor Salazar Viniegra.¹⁸ El cónsul Stewart recordó que éste no tenía intenciones de realizar labores policiacas, según le había dicho al agente Creighton en una ocasión, por lo cual pensaba que el arresto de Huesca no significaba necesariamente el comienzo de una campaña en contra de los traficantes.¹⁹

La policía mexicana notificó al FBI en 1945 que había una orden de arresto en contra de La Chata y de Enrique Escudero. Se sospechaba que habían salido de México el 8 de junio de 1945 con rumbo a Canadá. Se tenían algunos datos de los

vehículos, con marca y placas de circulación, en los que supuestamente viajaban. Las aduanas de Laredo y El Paso no tenían datos precisos para determinar si habían pasado a Estados Unidos o no. Hoover²⁰ solicitó información a Anslinger acerca de las actividades de esa mujer de 40 años, 180 libras de peso, de compleción y rasgos negroides y dientes de oro.

Anslinger²¹ se puso en contacto con Terry A. Talent, supervisor de distrito en El Paso, para pedirle toda la información concerniente al posible paradero de las personas buscadas. También escribió al coronel Sharman, del departamento de Salud canadiense, para prevenirle del probable ingreso a su país de La Chata y su acompañante. A Hoover le proporcionó una síntesis de las andanzas de ésta. La primera noticia que tenía el consulado en México databa del 3 de abril de 1937, fecha en la cual había sido arrestada por vender narcóticos. Se encontró una cantidad importante de droga en su casa. Se sospechaba que era una traficante de cierto peso. La siguiente eran unas notas periodísticas de *El Universal* y del *Excelsior* del 14 de abril de 1938. La primera, según Anslinger, señalaba que el capitán Huesca de la Fuente había regañado al policía que detuvo a La Chata porque según él la quería usar como señuelo para decomisar varios kilos de droga. La segunda reportaba que Huesca había ordenado su libertad alegando que sería inhumano encerrarla en una fría celda del DS y que nunca había sido arrestada por la policía porque nunca había sido sorprendida con droga en su poder. Anslinger recalcó que el consulado ya contaba desde 1937 con información en contrario a esto último. En octubre de 1940 el doctor Heberto Alcázar, del DS, afirmó que La Chata era la principal traficante de la Ciudad de México. El 23 de octubre de 1943 el agente del Tesoro en México informó que el esposo de La Chata, Francisco Jaramillo, era un conocido traficante que alternaba su residencia entre Pachuca y la Ciudad de México. En julio de 1944 las autoridades sanitarias solicitaron que el agente del Tesoro acompañara a los agentes mexicanos a Monterrey para investigar acerca de un supuesto laboratorio clandestino, localizado en el hotel Imperial, entre las calles de Alamberri y Escobedo. El laboratorio era operado por Enrique Escudero y Jaramillo. La Chata también tenía que ver con el asunto. Otras personas involucradas eran Gastón Vaca Corella, ex jefe de la policía sanitaria, dijo Anslinger, y un político local de apellido Saldaña. La oficina de Anslinger no contaba con mayores datos acerca de esa investigación. Aconsejó a Hoover comunicarse directamente con el agente Peña, quien había participado en la misma. Talent respondió que su oficina no contaba con mayor información. Parece que Peña había recibido una solicitud para que su oficina pagara parte de los gastos de la investigación, pues el DS siempre estaba escaso de fondos, señaló Kennedy, representante del Tesoro en la Ciudad de México.

Con base en la Ley de Emergencia, firmada el 27 de abril de 1945 y publicada en el *Diario Oficial* el 12 de mayo del mismo año, la cual suspendía las garantías

individuales para los traficantes, el presidente ordenó²² a la Secretaría de Gobernación y a las distintas policías aprehender y enviar a las Islas Marías a Dolores Estévez Zulueta, alias Lola La Chata, a Ignacia Jasso viuda de González, alias La Nacha, y a otros traficantes. Durante varios días la policía secreta de la Ciudad de México y otras corporaciones policiacas se lanzaron a la búsqueda de “la enemiga pública número uno”, a quien encontraron escondida en la capital del país junto con su socio Enrique Escudero Romano. El traslado de las dos mujeres y de otros traficantes a las Islas Marías estaba previsto para el 7 de julio de 1945. Escudero había logrado obtener un amparo, pero se esperaba que siguiera el mismo destino en un futuro cercano. En la lista de prófugos de la justicia estaban Gastón Vaca Corella, Simón Ham, Enrique Ley, Juan Lin y otros más. La Chata hizo varios esfuerzos por obtener el indulto presidencial, sin éxito. La policía federal de narcóticos y los agentes estadounidenses vigilaban de cerca a las personas que habían tratado de ayudarla con sus influencias. Querían verificar posibles conexiones entre ella y mexicanos prominentes que podrían estar relacionados con el tráfico de drogas. Anslinger notificó a Hoover de la detención y encarcelamiento de los personajes tan buscados. La fortuna de La Chata fue calculada en dos millones de pesos. Según una nota periodística, el DS pensaba utilizarla para curar a los adictos.

El doctor Leopoldo Chávez, director del Departamento de Prevención Social del DS, tenía un plan para que todos los adictos y traficantes fueran enviados a las Islas Marías. El DS no tenía financiamiento suficiente y no parecía interesado en el proyecto. Chávez sugería que el gobierno de Estados Unidos presionara al DS para que el gobierno mexicano proporcionara los fondos requeridos. El costo estimado por Chávez para transportar a 400 personas consignadas de Mazatlán a las Islas Marías era de 11 000 pesos, más 2.35 pesos por persona y por día para alimentación y mantenimiento. A los agentes estadounidenses²³ les pareció que el plan de Chávez podría ser “otra línea de ataque” en el tema del tráfico de drogas de México hacia Estados Unidos. Las informaciones que tenían sobre Chávez los hacían pensar que no tenía otro tipo de interés en ese asunto. Era honesto, confiable y contaba con una fortuna personal considerable, dijeron.

El 4 de abril de 1957 La Chata fue de nuevo a la cárcel, gracias, se dijo, al trabajo del jefe de la PJF, teniente coronel Armando Balderáin Almada. Había eludido la acción policiaca en los dos últimos años para continuar con la venta de drogas. Quince días antes de su arresto los agentes policiacos habían tomado posiciones cerca de su casa y vigilaban de cerca sus movimientos. Querían atraparla “con las manos en la masa”. El operativo tuvo éxito. Fueron encontradas distintas drogas en su residencia y ella, Luis Oaxaca Jaramillo, diez ayudantes y Sara Toquero Villegas fueron detenidos. La traficante no quiso hacer declaraciones a la prensa, sólo dijo que primero había que interrogar a la gente de todas las agencias policiacas. Aseguró que

deseaban quitarla del camino. Pidió que no se incriminara a inocentes y afirmó que era la única responsable.²⁴

De todas las personas detenidas en casa de La Chata, “la tristemente célebre traficante de drogas”, “la reina del hampa en México”, en el 158 de la calle Teseo, colonia Prado Churubusco, sólo ella y José Manuel Dávila Cabrera fueron sentenciados. La primera a 11 años y seis meses de prisión por posesión y tráfico de heroína y cohecho. El segundo recibió tres años. Los demás fueron absueltos. También le fueron decomisados 3 350 pesos que tenía en alcancías de barro, dos automóviles y dos pistolas Smith y Wesson calibre 38. Óscar Rabasa, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informó a Anslinger de ello y éste felicitó a las autoridades mexicanas. Rabasa le escribió: “Cabe hacer notar que Dolores Estévez era cabeza principal del tráfico de drogas local, por lo que su captura y condena representa un acontecimiento de gran importancia en la lucha de México contra el tráfico de estupefacientes”.²⁵

Aun después de su muerte, La Chata aparecía en reportes policiacos. El 30 de mayo de 1961 agentes de la PJF se introdujeron en el 102 de la calle Neptuno para hacer un cateo. Encontraron una pequeña caja de madera dentro de la cual había una bolsa de papel con 19 envoltorios de tres centímetros cada uno y otro paquete pequeño con nueve envoltorios más. La persona que residía en ese domicilio señaló que la caja había sido dejada allí por una vecina llamada Luz Estévez Sánchez. Al llegar ésta, declaró que la cajita podría contener narcóticos que habrían sido guardados por su tía ya fallecida llamada Dolores Estévez, alias Lola La Chata. La policía detuvo a Luz y a María de Jesús viuda de Arvizu por su participación en un “crimen serio”. La droga encontrada resultó ser heroína. Fueron acusadas por delitos contra la salud, posesión y tráfico de narcóticos.²⁶

A principios de 1962 la PJF vigilaba de cerca los movimientos de sospechosos alrededor del número 22, interior 8, de la calle Fray Bartolomé de las Casas, sede de un conocido “picadero”. Habían observado la presencia frecuente de un auto Renault en el que viajaban dos mujeres y un hombre. Todos fueron detenidos. Las mujeres eran María Luisa y Consuelo, o Celia, Ríos Estévez, hijas de La Chata, también conocida como *la Monona*. El individuo se llamaba Alberto Guidino Naranjo. Más tarde serían aprehendidos frente al mismo domicilio y en un auto de la misma marca Edgar Lozano Arteaga, alias *Satán*, y Petra Ramírez Zuluana. En casa de María Luisa fueron encontrados 40 “papeles” de heroína.²⁷

Coahuila

El 7 de julio de 1925 el gobernador de Coahuila, Carlos Garza Castro, emitió un decreto²⁸ donde señalaba restricciones para la elaboración, importación, portación,

comercio, suministro, uso y aplicación, en sí mismo o en otra persona, de morfina, heroína, cocaína, dionina, estovaína, novocaína, opio y todas las preparaciones que lo contuvieran. El documento estaba en consonancia con el firmado por Calles el mes de enero del mismo año, pero iba más lejos, pues penalizaba el uso de esas sustancias sin autorización expresa del Consejo de Salubridad con seis años de prisión y multas de 1000 a 3 000 pesos. Para los productores e importadores clandestinos la pena era de 10 años y multas iguales a las anteriores.

Desde 1928 Jesús María Ramón y su cuñado Marciel (¿Marcial?) Martínez tenían antecedentes en los archivos de las autoridades aduanales de Estados Unidos.²⁹ En 1929 Ramón fue acusado por una corte federal en Del Río, Texas. El cargo fue por venta de alcohol a dos contrabandistas de San Antonio, C. H. Smith y A. R. Richards. El mismo año Byron Hale y George Coleman fueron acusados de traficar con drogas. Hale afirmó que se las había comprado a Ramón, quien nunca fue procesado por ese cargo, el cual fue sobreseído en 1933, pues jamás fue aprehendido, ya que durante todo ese tiempo permaneció en México. Para 1936 Ramón ya era diputado federal y controlaba su negocio desde Villa Acuña. Se sabía que en los últimos 10 años había contrabandeado grandes cantidades de alcohol y droga hacia Estados Unidos. Luther B. Mumaw, su principal cliente para la adquisición de alcohol y fármacos prohibidos, dijo que en una ocasión le había comprado 52 onzas de morfina, y que en 1934 le hizo un pago por 40 onzas de la misma mercancía, la cual resultó falsa. Mumaw murió en una cárcel federal antes de poder ayudar a las autoridades de su país.

Alberto Salinas Carranza envió una carta al ex presidente Emilio Portes Gil para decirle que Jesús María Ramón había sido el instigador de la muerte del inspector de aduanas Loy C. Henry. La razón fue que éste era un obstáculo para las actividades de contrabando de Ramón. El agente Creighton señaló que no se pensaba que él y su cuñado fuesen culpables del asesinato, a menos que sus operadores tuvieran instrucciones de matar a cualquier aduanal que interfiriera en sus negocios. Había una cosa que sí estaba clara: la organización era peligrosa, particularmente por la fuerza política de Ramón. Se solicitaba el apoyo de la oficina de aduanas y del Departamento de Estado para presionar y ver si Ramón podía ser “eliminado” de la escena política de Coahuila.

Cuando los agentes Requena, Piña y Baca, del Departamento de Salubridad, fueron enviados en 1931 a Coahuila y Chihuahua para investigar el tráfico de drogas que utilizaba como medio de transporte el ferrocarril México-Ciudad Juárez se encontraron con algunas sorpresas y así lo reportaron.³⁰ Uno de los principales traficantes era el chino Antonio Wong Yin, propietario del Casino Chino de Torreón y compadre del gobernador de Coahuila Nazario Ortiz Garza. El presidente municipal de Torreón, Francisco Ortiz Garza, hermano del gobernador, tenía también “relaciones constantes” con Wong. Y el general Jesús García Gutiérrez, jefe de las

Operaciones del Estado con residencia en Torreón, estaba a su vez relacionado con “otro de los traficantes de narcóticos”. Ante esos descubrimientos los agentes suspendieron las investigaciones hasta no recibir nuevas órdenes. Tenían el temor fundado de no contar con “el suficiente apoyo de las autoridades civiles y militares en el Estado”.

A finales de los años cincuenta se mencionaba la organización de los Arriola en Villa Acuña y al conocido traficante Rudy Rosas en Piedras Negras. Este último negociaba la heroína a 20 dólares el gramo. El agente de la DFS, Alfredo Treviño Herrera, había propuesto a los estadounidenses venderles información sobre los traficantes que operaban en esa parte de la frontera. Por su parte, el jefe de la policía de Coahuila, José Antonio Frías, decía estar contento de trabajar con agentes de Estados Unidos para perseguir traficantes. Les dijo a sus colegas que no podía contar con las autoridades locales de Acuña y Piedras Negras, ni con su propia gente en esos lugares. Les informó también que en Acuña dos agentes de la policía federal de narcóticos eran los que recolectaban los sobornos una vez al mes. Era evidente que no se podía apoyar en esa gente. Solicitó que los estadounidenses cubrieran sus gastos y éstos aceptaron.³¹

La cooperación entre el jefe policiaco mexicano y los estadounidenses dio como resultado la captura de Emilio Rosas, el traficante que en los últimos tres años había enviado 90% de la heroína que circulaba en San Antonio. Para tenderle la trampa habían negociado la compra de 900 dólares de heroína. Frías se encargó de aprehenderlo. No se aclaró si Emilio y Rudy eran la misma persona. Frías solicitó la ayuda del supervisor Gentry y dos agentes de éste para que lo apoyaran en una investigación que podía derivar en el decomiso de una “gran cantidad” de opio y heroína en Guadalajara.³² Al parecer, a los estadounidenses les tenía sin cuidado que Frías no tuviera competencia legal para hacer trabajo policiaco fuera de Coahuila. Casi tres años después, en 1962, Rosas, a quien se le habían decomisado 50 gramos de heroína en su captura, el mismo que había tratado de sobornar al jefe de la policía de Coahuila con 2 000 dólares y había sido sentenciado a cuatro años de prisión, salió libre luego de pagar una fianza de 80 000 pesos. En 1963 volvió a la cárcel, en Piedras Negras. En esta ocasión tenía consigo 85 gramos de heroína.³³

Durango

En 1925 los chinos Tomás Ley y Juan Yen Ley fueron arrestados en Tamazula, Durango, por cultivar adormidera, elaborar y poseer opio. Les fueron encontradas 12 cajas del producto y herramientas. Fueron trasladados a Durango y de allí a la capital del país para ser procesados. Hubo otros nueve chinos detenidos de quienes no se tenían más datos, según información proporcionada por su compatriota Antonio Maa,

quien pensaba que los Ley eran culpables de los cargos y no mostraba ninguna compasión por ellos, de acuerdo con el cónsul de Estados Unidos.³⁴

Agustín Parra fue aprehendido en el poblado de Suchil por cultivar marihuana. Tenía en su poder 45 plantas y una bolsa con hojas secas. El Departamento de Estado había enviado un documento confidencial a todos los consulados para pedirles su cooperación en el combate al tráfico internacional de drogas. Los diplomáticos estadounidenses enviaban frecuentemente información periodística relacionada con el tema, así como reportes de sus observaciones. El vicecónsul en Durango, E.W. Eaton,³⁵ señaló que Parra no parecía lo bastante inteligente como para estar conectado con bandas de traficantes de la droga hacia Estados Unidos. Pensaba que cultivaba un pequeño terreno para el consumo doméstico. El Código Penal del Distrito y Territorios Federales, en su artículo 194, establecía una pena de seis meses a siete años de prisión, y multas de 50 o hasta 5 000 pesos.

El 31 de mayo de 1944 el doctor Casimiro Valladares Pineda,³⁶ jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia de Durango, expuso ante el agente del Ministerio Público Federal varios asuntos que le habían sido transmitidos de manera confidencial por la Dirección General de Higiene y Asistencia de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). La información provenía del Departamento de Censura de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y señalaba que en el poblado de Metates, y otros más pertenecientes al municipio de Tepehuanes, las tierras de riego destinadas supuestamente a la siembra de maíz, frijol y caña estaban siendo cultivadas con adormidera. El kilo de opio crudo se estaba vendiendo en 1 000 pesos y los cultivadores defendían sus terrenos armados con carabinas. El centro de acopio era Mazatlán y el opio crudo se exportaba a Los ángeles. Se sugería el envío de agentes federales para investigar al respecto. La SCOP recomendó al doctor Valladares designar personal para investigar la situación descrita y le informó que ya había solicitado la ayuda del jefe de la 10ª Zona Militar para que proporcionara elementos de tropa que los apoyarían. También le recomendó pedir ayuda al gobernador, si lo consideraba necesario, y a las autoridades civiles de Tepehuanes.

El doctor Valladares nombró al oficial sanitario de 7ª, Juan Francisco Curiel, para que llevara a cabo la investigación, destruyera los plantíos y decomisara el opio existente. Solicitó un apoyo militar para su gente. La expedición formada por Curiel, el oficial sanitario de 8ª Miguel Onésimo Calderón, el teniente coronel de caballería Rómulo Soto Burciaga, el subteniente Gerardo Espinoza Hernández y 11 soldados más se dirigió a Metates, Quebrada Honda y Los Fresnos. Encontraron sembradíos de 105, 70 y 57 hectáreas, respectivamente, con una densidad promedio de 11 plantas por metro cuadrado. Sólo en Metates las plantas estaban intactas. En los demás lugares los cultivadores habían incendiado los plantíos y huido, pues habían sido

informados días antes acerca de la expedición que preparaban las autoridades. Ramón Gámiz fue el único detenido en Metates, con 20.5 gramos de “goma” de opio. El doctor Valladares proporcionó al ministerio público 11 actas levantadas en los lugares visitados para que se realizaran las averiguaciones y en su caso se procediera a las consignaciones.

Los oficiales sanitarios Curiel y Calderón³⁷ enviaron un informe de sus actividades al doctor Valladares, donde narraron los detalles de su misión. Los oficiales se trasladaron a Tepehuanes e inmediatamente se presentaron con el teniente coronel Soto Burciaga. Problemas de organización entre los militares y otros relacionados con las dificultades para conseguir las bestias de carga y transporte necesarias para llegar a los lugares previstos implicaron un retraso de dos días en su salida. Se quejaron del estado de la caballada y señalaron la falta de cooperación de los habitantes para conseguir forraje y alimentos. No encontraron a ninguna autoridad en los lugares por donde pasaban. Supuestamente andaban en el campo, aunque en realidad, señalaron, habían sido avisados con dos días de anticipación de la expedición por informantes de Tepehuanes. Fueron prevenidos de un posible ataque armado en Metates. Un problema adicional era que no contaban con un guía.

Fueron mencionados como “cosecheros” Gonzalo Ríos y Manuel López, “y según el decir de algunas personas, el mayor del Ejército Gorgonio Acuña”, con domicilio en Culiacán. Entre los propietarios de terrenos cultivados con plantas prohibidas de una a 15 hectáreas había varios de apellido Acuña. Al llegar a algunos de los plantíos en llamas encontraron a varias mujeres que los habían incendiado. Quince días antes del arribo de las autoridades varios “cosecheros” habían sacado su mercancía. Gonzalo Ríos se llevó la mayor parte. Los hermanos Sabás y Salvador Ruacho lo hicieron por Sinaloa, mientras que Ignacio Torres logró salir con dos kilos de opio por Guanaceví, Durango. Los poblados de Quebrada Honda y Los Fresnos fueron encontrados deshabitados. Los “cosecheros” habían construido represas y acueductos en las márgenes del río para regar los terrenos. Esa infraestructura pasaría a los propietarios de los mismos al cabo de cinco años de explotación. Los oficiales sanitarios consideraron que su misión no había tenido el éxito deseado debido a la indiscreción de algunas personas y por haber recibido instrucciones con retraso.

Investigaciones más detalladas mostraron, por ejemplo, que María Torres había “facilitado” su terreno a José Martínez, de Santiago Papasquiario, “con la condición de dotarle de agua para dicho terreno”. La señora Torres dijo no saber qué se había cosechado. En su mismo domicilio habitaba Socorro Torres, cuyo parentesco no fue especificado, amante de Martínez, quien aceptó que éste había sembrado adormidera. Según ella, Martínez, al saber de la llegada de las autoridades, le había pedido destruir el plantío antes de cosechar el producto, pues “no quería incurrir en ningún delito”. La instruyó para contratar peones y sembrar caña, ya que él se iría a trabajar

en una mina. Socorro Torres dijo también que los terrenos donde se había encontrado adormidera cosechada habían sido sembrados y aprovechados por Daniel Ávila y Adrián Chávez, quienes según la ocasión decían que eran de Navolato o de Culiacán. Se habían dado prisa en cosechar la goma de opio.

María Favela, de 80 años, no tuvo suerte. Le prestó un terreno de 10 hectáreas a Manuel López de la Sierra, de Atascadero, municipio de Copalquín, quien lo sembró con adormidera, con una densidad de 10 plantas por metro cuadrado. López introdujo el agua y le dijo que le pagaría al levantar la cosecha. El trato se frustró por la llegada de las autoridades. López huyó y la anciana no obtuvo lo prometido.

Ramón Gámiz dijo que su padre, Martín Acuña, lo había enviado a Metates a ver un terreno, y cuando llegó se dio cuenta de que estaba sembrado con adormidera y aceptó la situación. Trabajó y no recibió ninguna remuneración. Señaló a Gonzalo Ríos como responsable de la siembra y de la cosecha. Gámiz fue detenido y acusado de “tráfico de narcóticos”. A cambio de su libertad ofreció como soborno 20 gramos de goma de opio. Según él, se la había robado a los “cosecheros” y la tenía escondida en su casa. La droga fue decomisada y Gámiz trasladado a la ciudad de Durango.

Los lugares donde se encontraron los cultivos eran de muy difícil acceso. Eran necesarios caballos o mulas para llegar hasta allí. Los habitantes de esos poblados tenían niveles de vida muy bajos. Según el vicecónsul en Durango, E. W. Eaton,³⁸ la expedición se había realizado gracias a los oficios de Salvador C. Peña, agente del Tesoro, ante las oficinas de los Servicios Sanitarios Coordinados.

El doctor Valladares explicó que el teniente coronel Burciaga temía una emboscada de los pobladores si arrestaba a las mujeres cuyos terrenos habían sido sembrados con adormidera. Los oficiales sanitarios le dijeron que ya no regresarían a esos lugares, pues temían que los propietarios de los plantíos viajaran hasta Durango para asesinarlos. Valladares afirmó que si se le pedía de nuevo mandar gente a esos lugares pediría la ayuda del gobierno federal para que éste enviara inspectores desde la Ciudad de México.

Acerca del mayor Gorgonio Acuña, el consulado sabía que era originario de Metates e intermediario entre los productores y los compradores del opio que salía por la costa del Pacífico. Se tenían informes de que Acuña estaba asociado con un estadounidense cuyo nombre, curiosa y extrañamente, no se conocía, pero se sabía que éste visitaba Mazatlán con frecuencia. Además, el estadounidense misterioso y sin nombre, ni siquiera un alias, adelantaba el dinero necesario para abrir nuevos terrenos al cultivo de adormidera en Sinaloa y Durango. Compraba el opio a 1 000 pesos el kilo y lo llevaba hasta Los Ángeles. A pesar de todo eso, su nombre seguía siendo una incógnita en los documentos estadounidenses oficiales. El vicecónsul Eaton dijo que se habían destruido plantíos, pero que no se habían hecho esfuerzos en contra de los productores. Señaló que el nombre de su compatriota traficante podría

conocerse si el mayor Acuña hablaba. Los estadounidenses sabían hasta los nombres de los poblados y pobladores perdidos en el corazón de la Sierra Madre donde se cultivaba adormidera, pero dependían, según el vicecónsul, de la confesión del militar mexicano para descubrir la identidad de su compatriota, lo suficientemente hábil como para que los agentes estadounidenses y sus colegas mexicanos no pudieran determinarla a través de sus propias habilidades y métodos de investigación. En verdad increíble.

Veracruz

De Saint Nazaire, en Francia, a Veracruz, vía puertos españoles y La Habana, llegó el barco *Espagne* donde los agentes aduanales mexicanos descubrieron 50 kilos de opio y morfina en 1926. La nave pertenecía a la Compagnie Transatlantique, sospechosa a los ojos del cónsul de Estados Unidos de una gran cantidad de operaciones de contrabando. Las autoridades mexicanas no pudieron encontrar a los responsables y nadie fue arrestado. Suponían que la droga iba a ser introducida de contrabando a Estados Unidos.³⁹

El doctor y general José Siurob, titular del DS, envió la transcripción de una carta-denuncia al secretario de gobernación, según la cual por la aduana marítima de Veracruz se introducía droga al país.⁴⁰ Un contrabando de cinco kilos de cocaína había sido sacado del barco español *Habana* nada menos que por Rosendo Herrera, jefe de la oficina de emigración de Veracruz, se decía. Quien redactó la carta agregó: “Tengo entendido que en este escandaloso negocio está metido el diputado federal Augusto Aillaud y un señor de apellido Cabrero”. En el puerto mexicano el asunto ya era un escándalo, continuaba la carta, pues Herrera presumía de sus influencias en la Ciudad de México, “así que no se puede saber hasta qué grado pueda ser respaldado en su sucio negocio este señor, que impunemente pasea por Veracruz en flamante auto que acaba de traer de la capital”. Siurob ordenó que se realizaran las investigaciones pertinentes y pidió la colaboración del titular de Gobernación para aclarar la denuncia.

En la prensa de Veracruz de 1941 se utilizaba la palabra “marimba” para designar a la marihuana.⁴¹ Casi cuatro décadas después, en Colombia se hablaría del “boom marimbero” para referirse a la entrada de ese país en las ligas mayores del cultivo y tráfico ilícito de la marihuana. La prensa mexicana hablaba también de “la verde yerba de los dulces sueños”, de los “cigarrillos nacionales”, de la “venenosa marimba”, de la “perniciosa yerba”, del “hiposote de Cholula”. De los usuarios se decía que eran afectos a “tostársela con panela”. A “un catador del cigarro más nacional de México” se le adjudicaban los siguientes versos: “Humo de la verde yerba, tú me tumbas, tú me matas y me haces andar a gatas”.

Colima

Para la comunicación y transporte de mercancías por el Océano Pacífico de puertos mexicanos hacia San Francisco había ocho barcos: *Chihuahua*, *Colima*, *Coahuila*, *Guerrero*, *Chiapas*, *Nayarit*, *México* y *Oaxaca*. La tripulación mexicana de estos barcos, se decía, traficaba con drogas y alcohol entre algunos puertos como Corinto, en Nicaragua, Salina Cruz y Ensenada. Una vez en este último, se suponía que intentaban pasar la droga por Mexicali y Tijuana. Las autoridades de Estados Unidos suponían que la diferencia salarial entre las tripulaciones de barcos de ese país y las que se pagaban a los mexicanos en barcos nacionales hacían atractivo para éstos el tráfico.⁴²

Nayarit

En los estados de la costa del Pacífico norte eran comunes los reportes acerca de las actividades de los chinos relacionadas con la adormidera y el opio. Cerca de la estación ferroviaria de San José del Conde, Nayarit, el chino Miqui Yee Yen, dueño del hotel Sudpacífico en Tepic, rentaba unas tierras cerca de la estación de San José del Conde propiedad de Antonio Ibarra, las cuales sembraba con adormidera. Con la ayuda de O. Salido, empleado como vendedor de periódicos en el tren que iba de Tepic a Nogales, había introducido opio a Estados Unidos. La información proporcionada por un ciudadano estadounidense señalaba que el chino poseía 30 kilos de opio que intentaría pasar al otro lado de la frontera. El cónsul en Mazatlán previno a su colega de Nogales para vigilar y tomar las medidas necesarias.⁴³

George B. Roach, funcionario de la compañía encargada del servicio de noticias en el tren, en común acuerdo con el director de la misma, W. P. Stewart Ir., instruyó a su agente en Tepic, R. S. Moreno, para que platicara con el chino Yen y tratara de obtener información sobre el comercio del opio. Moreno le mostró una nota escrita en chino, facilitada por el consulado, y Yen no titubeó para discutir el precio del opio. Dijo que sólo tenía ocho kilos, y después de ponerse de acuerdo le dijo que le vendería el kilo de opio en 360 pesos, normalmente con un valor de 400 pesos. El año anterior el chino había utilizado los servicios de otros empleados del tren para transportar la droga, los señores Salido, Salazar y Moreno, pero en últimas fechas ya no había hecho negocios con ellos. A raíz de lo anterior, la compañía empezó a utilizar los servicios de un agente de ruta, el cual viajaba constantemente y abordaba el tren en lugares inesperados para vigilar a los vendedores de periódicos. Roach pensaba que los trabajadores ya no intentarían seguir en el negocio. Agregaba que esas personas no transportaban ellas mismas la mercancía al otro lado de la frontera, sino que la entregaban antes, en el lado mexicano, a individuos que vivían u operaban en Estados Unidos.⁴⁴

Rogelio Velarde Carrillo

Una de las personas interesadas en cooperar con el gobierno de Estados Unidos en sus estrategias contra las drogas fue Rogelio Velarde Carrillo, gerente del hotel Bola de Oro en Tepic. Velarde se puso en contacto con el agente de aduanas en Nogales, T. S. Simpson, y le escribió a Edson J. Shamhart, de la división de investigaciones de la oficina de aduanas.⁴⁵ La propuesta que les hizo era de llamar la atención: se proponía lograr una especie de monopolio del opio a través de compras a los productores de Sinaloa y después entregaría la mercancía al gobierno de Estados Unidos para ser utilizada con fines médicos. De esa manera se reduciría el contrabando en cierta medida. Velarde señaló que no pedía dinero por adelantado para comprar el opio y que tampoco esperaba una recompensa por sus servicios. Se conformaba con dinero para sus gastos. El opio lo entregaría en la frontera, en Nogales, Arizona. Para Velarde las notas periodísticas sobre la destrucción de plantíos de adormidera no eran ciertas. él conocía a varias personas en Culiacán y Mazatlán que tenían opio y se dedicaban únicamente a traficar sin que la policía los molestara, por estar en combinación con ellos.

En su plática con Simpson, éste le dijo que no tenía jurisdicción en México para permitirle hacer lo que proponía. Velarde se dio cuenta de que su plan no era factible. Se le ofreció en cambio trabajar para los estadounidenses de manera encubierta en Culiacán. Velarde dijo estar de acuerdo y solicitó que le pagaran sus gastos, que ascenderían a 1 000 pesos mensuales o 115.74 dólares. Se pidió autorización para pagarle durante seis meses. Habría además una recompensa si proporcionaba información que llevara al decomiso de opio y otras drogas narcóticas.

Velarde conocía a traficantes en Culiacán y Mazatlán. Interrogado acerca de algunos nombres mencionó a Priciliano Cabrera, de Culiacán, quien en dos o tres ocasiones le había pedido que transportara opio a la frontera. Habló también de Hilario Andrade, de Culiacán, quien había viajado a Tepic en mayo de 1952 con 10 kilos de opio para venderlo en 900 pesos el kilo. No encontró compradores y se fue a Guadalajara. Velarde señaló que el año anterior el kilo se había cotizado en 3 000 pesos. En otras palabras, la cosecha del año en curso había sido abundante. Uno más de los traficantes era José Magaña, también de Culiacán, quien se encontraba en Tijuana al frente de una cantina. Velarde afirmó que uno de los centros del tráfico de opio era el rancho Cielito Lindo, cerca de Culiacán. No conocía el nombre del propietario, pero estaba protegido por autoridades locales y federales. El dueño del rancho tenía conexiones con una mujer, cuyo nombre ignoraba, que dirigía un cabaret en Indio, California, y disponía de una gran cantidad de opio en Estados Unidos.

Chiapas

El cónsul mexicano en Ayutla, Guatemala, fue avisado en 1928 que el chino Luis Chiu, un tipo alto y bien vestido, viajaría de Tapachula a la Ciudad de México para transportar un “fuerte contrabando de opio”. El diplomático alertó al administrador de aduanas de Veracruz y a los presidentes municipales de Tierra Blanca y Córdoba. A su vez, la Secretaría de Gobernación⁴⁶ informó a las autoridades de migración y al inspector general de policía del Distrito Federal. Un año más tarde un vecino de Tapachula, Gregorio Córtez,⁴⁷ se quejó de la “introducción descarada de opio a esa ciudad” y de los sobornos que recibían las autoridades locales por voltear hacia otro lado. Para él, el negocio estaba adquiriendo tintes de mafia y “sembrando el desbarajuste en la sociedad sensata de ese lugar”. Sus principales representantes eran los chinos José Chaufón, José Chong, Ernesto Apam y Luis Chee, alias Luis Sánchez. Córtez denunció que tenían un fumadero de opio en la quinta calle de Aldama, en el patio de la casa de Leonardo Paz, en una “casuchita de mala muerte”. Según su apreciación, muchos mexicanos fumaban ya la “venenosa droga”. Recomendó tomar precauciones para investigar el caso, pues temía que las propias autoridades locales alertaran a los “transgresores de la ley”.

En 1937 el gobernador de Chiapas pidió al inspector general de policía consignar ante el jefe de los servicios sanitarios coordinados del estado a Silviano Peralta, Basilio Pineda y Emilia Felipe por traficar con marihuana.⁴⁸

Un reporte del embajador de México en Guatemala a la cancillería⁴⁹ en 1943 informó de un proceso por “los delitos sanitarios de introducción y tráfico de drogas estupefacientes”, a saber, opio para fumar, contra las hermanas Guadalupe Ramírez Gamboa (48 años de edad), Francisca Ramírez de Rodríguez (39 años) y Hortensia Ramírez Chang, hija de esta última. Las tres eran originarias de Tapachula, Chiapas. Por la cantidad de veinte quetzales el “panito”, Fernando Rodríguez, de la misma ciudad, le vendía el opio que había introducido ilegalmente a Guatemala en dos ocasiones. Francisca lo había hecho tres veces. El opio se lo compraba al chino Francisco Chiuv.

El doctor Fernández Manero, titular de Salubridad, envió al sur del país al agente Rafael Huerta Nava y le pidió al agente estadounidense Salvador C. Peña que lo acompañara. Era el único caso conocido hasta entonces de tráfico de opio de México a Guatemala. Se sospechaba que la droga provenía de Sinaloa. Los estadounidenses se preguntaban si se trataba de un nuevo tráfico, si los precios eran más altos en Guatemala que en Estados Unidos, o si el contrabando hacia el sur era resultado de la vigilancia ejercida en la frontera norte.⁵⁰ Meses antes, en julio de 1943, la representación diplomática de México en Costa Rica había informado a la cancillería acerca de las visitas frecuentes que el jefe de la policía de ese país, Raúl Zeledón García, realizaba a la capital mexicana con el fin de comprar opio, morfina y cocaína e introducir esas sustancias de manera ilegal a Costa Rica. La información se basaba

en una denuncia anónima, pero las investigaciones de la diplomacia mexicana no eran favorables al funcionario policiaco. Se decía que Zeledón operaba en sociedad con un paisano suyo llamado Luis F. Aguilar radicado en la Ciudad de México. El agente Gilberto Hernández Ferral fue comisionado para vigilar los pasos del sospechoso policía costarricense.⁵¹

En un reporte del gobierno mexicano de 1942 sobre el tráfico de opio había un párrafo que llamó la atención de Anslinger.⁵² Allí se decía que el jefe de la policía secreta de la Ciudad de México tenía evidencia de un movimiento continuo de drogas para el tráfico ilícito de Belice y Chetumal a Veracruz. Las operaciones se realizaban por avión y la mercancía se escondía en cajas de películas para cine. Entre los arrestados por este asunto se encontraban el beliceño Jorge Gough, con antecedentes de tráfico de drogas, y quien podría tener barcos que llegaban a puertos de Estados Unidos. Los otros detenidos eran José Guadalupe Aguilar, Cayetano Becerra y Francisco Badillo.

Nuevo León

En septiembre de 1928 el general Almazán, jefe de las operaciones militares en Nuevo León, dio órdenes de detener a Alfredo Vela García, Mónico Barrera y a Francisco Rodríguez Solórzano. Se les acusó de estar relacionados con un tal coronel Jiménez y otras personas en un contrabando de drogas heroicas.⁵³ Las investigaciones posteriores no demostraron la culpabilidad de esos individuos, pero sí el abuso de poder del general. Alfredo Vela pertenecía a “una de las mejores familias de Monterrey (...), honrado y muy generoso”. Era propietario de una botica. Unas personas habían tratado de extorsionarlo días antes para que les diera dinero si no quería ser acusado de tráfico de drogas. No hizo caso a las amenazas y un día se presentaron los militares a catear su casa donde encontraron unos frascos de novocaína y tutocaína. Estos anestésicos los había comprado a la casa Bayer hacía tres años, y contrariamente a las expectativas de los vendedores, quienes le aseguraron que esos productos se venderían con facilidad a un precio elevado entre los dentistas, los fármacos no tuvieron demanda. Además, hacía tiempo había solicitado al Consejo de Salubridad que pasara a su negocio para revisar la existencia de sustancias enervantes y éste aún no le había respondido. El general Almazán le dio publicidad al asunto. Según las autoridades de Gobernación, el general mostró después cierto arrepentimiento, pero con tal de no desmentir sus informes a la Presidencia no se retractó. Mientras Vela estaba detenido en la Ciudad de México, su esposa fue también objeto de intentos de extorsión.

Todos los detenidos habían sido inculcados por el mismo delito, el que supuestamente habían cometido de común acuerdo. Sin embargo, ninguno se conocía

entre sí. El coronel Jiménez resultó ser un “revolucionario honrado”, ya retirado y con referencias de los grandes comerciantes y las “mejores personas” de Monterrey.

Francisco Rodríguez era un joven de “buena conducta” y “sin malos hábitos”, una persona sin vicios y “menos el de las drogas”. Además, vivía con su madre a quien él sostenía. Una señora que él conocía muy poco, argumentando que no tenía mucho tiempo, le pidió que le consiguiera cocaína, fármaco que un médico le había solicitado. Le prometió cinco dólares de propina. Localizó a “un conocido vendedor de Laredo” y le compró la mercancía. En ese momento fue detenido y se dio cuenta que había caído en una trampa.

El caso de Mónico Barrera era más personal. Había sido comandante de Resguardos en Laredo, Matamoros, Tampico y Veracruz, e inspector de migración. Amigo del general Obregón, conocido y recomendado de otros políticos como el senador Pedro González, de Emilio Portes Gil, Aurelio Manrique, José Dorante, entre otros. En Matamoros, Barrera había matado en defensa propia a uno de los hombres del general Almazán. El caso fue demostrado y fue liberado cuando el general Obregón pasó por la ciudad. Cuando Almazán se enteró “lanzó su amenaza de que tan pronto como cayera en sus dominios se las pagaría”. Barrera era pues “un hombre de muy buena familia”. Sin decirlo de manera directa, las autoridades de Gobernación mostraban que el caso había sido prefabricado por el general Almazán.

Gastón Vaca Corella

En el número 503 de la calle Manuel Doblado en Guadalajara, la policía local encontró el 29 de diciembre de 1944 un lugar con instrumentos diversos que hacían pensar que se trataba de un laboratorio para procesar heroína y morfina, y decomisó 326 kilos y 250 gramos de opio crudo y preparado para fumar.⁵⁴ Fueron detenidas varias personas: Ranulfo Miramontes Casas, José Luis Chang Ley, alias Luis Benson Lao (Lau), propietario de los hoteles Washington y Vallarta en Guadalajara, Antonio Arias, portero del tren Sudpacífico, María Corona Vizcaíno Z., y Teodora Eufrasia Lemus. Todos miembros de una banda cuyo jefe, se dijo, era Gastón Vaca Corella, ex comandante de la policía de la Ciudad de México y posteriormente agente de la policía de narcóticos en 1941, cuando Víctor Fernández Manero fue titular del DS.

En su declaración ante el MP Miramontes afirmó que había sido contratado para transportar opio de Sinaloa a Guadalajara. Desde el mes de noviembre había entregado tres paquetes de opio de 20 kilos cada uno destinados a Vaca Corella. En dos ocasiones le había entregado la mercancía personalmente en el hotel Buena Vista, cercano a la estación del ferrocarril en la Ciudad de México, y en otra un sujeto llamado Pepe la había recogido. Miramontes informó que el opio estaba semiprocesado y que la extracción de la heroína y la morfina se realizaba en un

laboratorio de la capital del país cuya dirección desconocía. Miramontes estaba casado con la hermana de Pedro Álvarez, quien tenía una sola mano y de quien se pensaba era el químico de Vaca Corella.

Lemus declaró que hacía viajes a Culiacán donde recibía paquetes de opio de un tal Alejo, cuya descripción correspondía a Alejo Castro,⁵⁵ uno de los principales traficantes de esa ciudad y propietario de tierras de cultivo en Sinaloa, según un informante. Vizcaíno era la inquilina del inmueble donde se realizó el decomiso. Dijo que la renta era pagada por Chang Ley. El personaje era un conocido traficante chino de Guadalajara. En cuanto a Arias, se suponía que transportaba opio de Sinaloa a Guadalajara y tal vez llevaba el producto refinado hasta Nogales, en Sonora o en Arizona. La evidencia contra él fue insuficiente y salió mediante una fianza de 2 000 dólares. Carmen Núñez, relacionada sentimentalmente con Chang, era sospechosa de transportar narcóticos a Nogales y Ciudad Juárez. Tampoco había evidencia contra ella y no fue arrestada.

Una nota periodística habló de un decomiso de 40 kilos de opio en lugar de los 326 y fracción. Los estadounidenses llamaron “discretamente” la atención del titular de la SSA acerca de la cifra correcta.⁵⁶ A raíz de esto el funcionario envió a Guadalajara al químico Ramón Gámez Cendejas, jefe de la sección de narcóticos para verificar los datos, asegurar la destrucción de la droga y prevenir su recirculación en el mercado por medios ilegales. Asimismo, el doctor Demetrio Mayoral Pardo, director general de control de medicamentos, solicitó de las autoridades estadounidenses del Tesoro en México la designación del agente Salvador Peña, también inspector honorario de la SSA, para acompañar al químico Gámez en su tarea. Anslinger estaba contento con los informes enviados por Peña. Afirmó que las autoridades mexicanas estaban haciendo un “trabajo excelente”.

El agente supervisor de aduanas en El Paso comentó a Peña⁵⁷ que Young Chang Woo, un chino de Ciudad Juárez, había informado a un agente antinarcóticos que el operativo llevado a cabo en Guadalajara había causado una pérdida de 500 000 pesos a su organización. Parte del equipo del laboratorio había sido importada de Alemania y sería difícil volver a instalarlo. Gente de su grupo estaba tratando de recuperar el equipo decomisado por las autoridades. También dijo que 300 onzas de heroína habían quedado escondidas en un compartimento secreto en el inmueble. La policía no lo había detectado.

El acceso al edificio había sido sellado por las autoridades. Peña viajó a Guadalajara y se puso en contacto con el jefe de la policía, teniente coronel Torres Valdez, y con el subjefe Raúl Mendiola Cerecero, quienes se habían encargado de la investigación. El inmueble ya había sido devuelto a su dueña y ésta se lo había rentado a dos parejas. Dijeron que una semana después de su ingreso se habían presentado un chino y otra persona identificándose como agentes policiacos. Los

sujetos se dirigieron directamente a la cocina, removieron un ladrillo del piso y luego se fueron. No vieron si los supuestos agentes habían sacado algún paquete. La policía sospechaba que la persona que acompañaba al chino era Pedro Álvarez o Gastón Vaca Corella. El chino no había sido identificado.

El 13 de septiembre de 1945 el subjefe Mendiola decomisó un baúl con 180 latas de opio para fumar que había sido enviado como equipaje desde San Blas, Sinaloa, cinco días antes y había llegado a Guadalajara el día 11. Durante dos días las autoridades vigilaron el cargamento para ver quién lo reclamaba. Nadie se presentó y fue decomisado. Mendiola supo que la mercancía iba destinada al grupo de Juan Lin Ley y Gastón Vaca Corella. Ley fue prevenido de la vigilancia policiaca. El agente Peña⁵⁸ y otro del gobierno mexicano se preparaban para ir a San Blas e investigar la procedencia del cargamento.

A mediados de junio de 1946 Gastón Vaca Corella, Artagnan (o D'Artagnan) Vaca Corella, Victoria Meza Núñez y Miguel Martínez Valladolid fueron enjuiciados y encontrados culpables de delitos contra la salud. Les aplicaron una sentencia de cuatro años de cárcel y una multa de 200 pesos. La policía había descubierto un laboratorio para procesar opio en un rancho de Huejotitán, en la región de Jocotepec. Encontraron también una fosa clandestina donde estaba enterrado un cuerpo ya en descomposición. Se trataba de Pedro Álvarez, quien había sido asesinado por Artagnan Vaca. En diciembre de 1947 hubo un careo entre el químico español García Cantín y Gastón Vaca Corella, este último mencionado por la prensa como “rico terrateniente de Sinaloa”. Vaca negó ser traficante, mientras que García sostuvo que sí lo era y que él mismo le había vendido opio.⁵⁹

En abril de 1946 el teniente coronel de infantería Manuel Torres Valdés, jefe de la policía, informó al gobernador de Jalisco, general Marcelino García Barragán, de la existencia de plantíos de adormidera cerca de Ayutla, en un lugar llamado Juego de Bolas. La XV Zona Militar puso a su disposición un pelotón del 14º Batallón, comandado por el capitán Carlos Cueto Fernández. El jefe de la policía, el subjefe Raúl Mendiola, los Rurales, bajo el mando del teniente Ángel Ramos Soto, y los militares se dirigieron al lugar el 25 de abril de 1946 para ubicar los plantíos y aprehender a los culpables, según las órdenes del gobernador. Era la primera vez que las autoridades mexicanas y estadounidenses tenían noticias de sembradíos de adormidera en Jalisco. En 1945 el gobernador había ordenado tres campañas contra los traficantes de Guadalajara, se habían decomisado más de 100 kilos de opio, y se había descubierto un laboratorio para procesar el opio en la misma ciudad. En Juego de Bolas capturaron a Juan Jiménez Torres, líder agrario de la comunidad y propietario de los sembradíos. En el rancho El Parnaso detuvieron a su tío Alfonso Jiménez Peña. Eran seis lotes que hacían un total de tres hectáreas sembradas de adormidera con un valor aproximado de 300 000 pesos. Se dijo que el propietario

había contratado los servicios de Manuel Robles, supuestamente de Sonora, y de Teodoro García, de Badiraguato, Sinaloa. García estaba a cargo de los cultivos y la recolección de la goma de opio.⁶⁰ Los dos últimos y la esposa de García huyeron antes de la llegada de los policías y soldados. Entre las pertenencias de García se encontró la foto de un chino no identificado. Torres fue liberado previo pago de una fianza de tres 3 000, su tío salió libre bajo palabra.

La destrucción de los plantíos no se había realizado porque el gobernador quería evitarse problemas con la Federación, pues en otras ocasiones había tomado iniciativas en asuntos de competencia federal que habían creado algunas fricciones. El agente DiLucia habló con las autoridades federales y éstas dieron la orden para destruir los cultivos con la ayuda de los militares y 15 campesinos de Juego de Bolas. El peso de las plantas quemadas se calculó en 18 toneladas.

Según la información del Departamento de Estado proporcionada a la oficina de aduanas en Caléxico en abril de 1952, Luis Limberópulos, a cargo del restaurante (La) Copa de Leche en Guadalajara y otro más en el aeropuerto de la misma ciudad, entregaba “grandes cantidades de narcóticos” a los miembros de la tripulación de la compañía Tiger Lines para ser introducidos en Estados Unidos. La aerolínea transportaba pasajeros entre Holtville, California, y Guadalajara. Las fuentes de dicha información eran el vicecónsul en Guadalajara Richard A. Johnson y Jesús Cabrera Dávila, gerente de los periódicos *El Sol* y *El Occidental*, de la misma ciudad. Algunos reporteros le habían comentado a Cabrera que en el restaurante (La) Copa de Leche personas desconocidas, al parecer relacionadas con Limberópulos, distribuían droga abiertamente y no pasaba nada porque las autoridades locales y federales recibían dinero para otorgar protección. Cabrera sospechaba de Limberópulos, pero no tenía pruebas. Dijo que daría instrucciones a uno de sus reporteros para vigilar los aviones de la compañía aérea y que informaría de los resultados al cónsul J. W. Wilson.⁶¹

Ayutla volvió a aparecer en los reportes estadounidenses en 1953. Basado en datos proporcionados por un informante, se dijo que era el cuartel general de productores y traficantes de opio y que el producto salía de allí en aviones privados, autobuses y camiones.⁶² Todos en el pueblo sabían del negocio, pero tenían miedo de hacer algo al respecto. Las autoridades también, pero estaban compradas. El agricultor y maderero Alfonso Jiménez, amigo del secretario de agricultura, Gilberto Flores Muñoz (1952-1958), de algunos senadores, y además “muy listo”, fue considerado el cerebro de la organización de traficantes. En 1946 las autoridades mexicanas habían destruido uno de los sembradíos de adormidera y aprehendido a Jiménez. Gastón Vaca Corella sobornó a gente para liberar a Jiménez. Desde entonces Jiménez no había sido molestado. Vaca se había retirado posteriormente del negocio y vivía en Ciudad Mante, Tamaulipas. Entre los ayudantes de Jiménez fueron

mencionados Jesús de la Torre, dos mujeres de apellido Díaz, una maestra y la otra funcionaria de la Secretaría de Hacienda, un tal licenciado Amezcua y Salvador Michel, propietario de autobuses y camiones que viajaban a la frontera, a Ciudad Juárez. El informante dijo que a veces aterrizaban pequeños aviones privados en pistas improvisadas y que se había visto a Jiménez entregando algo a los pilotos. William P. Hudson, cónsul en Guadalajara, dijo no poder evaluar la veracidad de la historia. Sugirió enviar agentes disfrazados de buscadores de minas o de posibles inversionistas para investigar. De manera confidencial, se le pidió también al gerente estadounidense de una compañía minera en Autlán, cerca de Ayutla, tratar de conseguir información relacionada con el opio.

Michoacán

Según el representante del MPF en Michoacán, en la región de Aguililla los cultivos de maíz y frijol habían sido sustituidos por los de marihuana y adormidera. Pidió al gobernador que hiciera algo al respecto, pero que no enviara agentes de la PJ del estado porque era ineficaz y fomentaba el cultivo de drogas. En agosto de 1959 una partida militar había decomisado 300 kilos de marihuana con valor de 150 000 pesos, propiedad de Enguilberto García, en el rancho El Pueblito. El mismo mes se aprehendió en el rancho El Rincón a Manuel Sandoval Silva con 150 kilos de la hierba. El 29 de agosto Josué Ibarra, de Guadalajara, circulaba por la carretera a Apatzingán y antes de llegar al rancho El Rodeo fue detenido por un grupo de militares al mando de un sargento, mejor conocido en la región como “el de la pistola con seis cargadores al cinto”. Transportaba 8.2 kilos de goma de opio valuados en 413 750 pesos. El representante del MPF, Jesús González Bustos, solicitó al comandante de la partida militar, sargento J. Jesús González, que le enviara a los detenidos para consignarlos, así como la droga y los objetos decomisados, ya que el plazo para hacerlo según lo previsto por la ley se había vencido. Una semana después, al no obtener respuesta, lo hizo del conocimiento del general D. Félix Ireta Viveros, comandante de la 21ª Zona Militar en Morelia, para pedirle su colaboración en caso de realizar una investigación más a fondo. En copia del oficio dirigida al titular de la PGR solicitó a éste el envío de agentes para continuar las investigaciones, pues se decía que había 10 000 hectáreas sembradas de marihuana y que se estaban preparando 3 000 más para el cultivo de adormidera.⁶³

Guerrero

En diciembre de 1962 el jefe de la PJF, coronel Héctor Hernández Tello, consideró importante informar a las autoridades antidrogas de Estados Unidos que el propietario

del hotel Mirador en Acapulco era sospechoso de tráfico de heroína, la cual transportaba en yates privados hasta Los ángeles. Se trataba de un personaje con nombre griego, esposo o ex esposo de la actriz Hedy Lamar. El jefe policiaco mexicano solicitó la cooperación de un agente estadounidense encubierto para realizar la investigación.⁶⁴

¹ Consulado de Estados Unidos en Progreso, Yucatán, al secretario de Estado, “New law in Yucatán regarding habit-forming drugs”, 12 de febrero de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/62 Narcotics, NACP. Las autoridades de Estados Unidos tenían la impresión que la ley respondía a una seria preocupación pública por el uso de drogas.

² *Diario Oficial*, 15 de marzo de 1920.

³ Hernán C. Vogenitz, vicecónsul de Estados Unidos, “Yucatan state law against the sale and use of narcotic drugs”, Progreso, Yucatán, México, 7 de febrero de 1927, General Records of the Department of State, RG 59 812.114/110 Narcotics, NACP.

⁴ John Edgar Hoover, Director, Federal Bureau of Investigations, a H.J. Anslinger, Commissioner, Bureau of Narcotics, Washington, D.C., 26 de abril de 1952; Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., México, D.F., 3 de julio de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵ Neil L. Parks, American Consul, al Department of State, Mérida, Yucatán, 13 de agosto de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶ *El Demócrata de México*, 12 de noviembre de 1924.

⁷ El agente núm. 101, Secretaría de Gobernación, al C. Coronel, jefe del Departamento Confidencial, “Investigar las actividades que estén desarrollando los chinos Juan Chon Gip, José M. Chiu y Ramón Chong Pung. Nada en concreto se ha descubierto”, México, D.F., 14 de noviembre de 1924, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 6, exp. 23.

⁸ *El Demócrata de México*, 7 y 8 de febrero de 1925; *El Universal*, 8 de febrero de 1925.

⁹ Manuel Feria Sosa a Gilberto Valenzuela, secretario de Gobernación, México, D.F., 10 de febrero de 1925, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 7, exp. 1.

¹⁰ Agente José León al inspector general de Policía, México, D. F., 17 de junio de 1925, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 7, exp. 2.

¹¹ El jefe del Departamento (rúbrica), Secretaría de Gobernación, a la Sra. Carmen La Plante, “Se comunica a la Sra. La Plante cambie de conducta”, México, D.F., 12 de diciembre de 1927, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp.30.

¹² Luis M. Tovar, ex agente núm. 25, al jefe del Servicio Confidencial de la Secretaría de Gobernación, México, D.F., 25 de septiembre de 1928, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp. 33.

¹³ Severo Ordones a Felipe Canales, subsecretario de Gobernación, México, D.F., 3 de enero de 1929, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp. 34.

¹⁴ José J. Márquez Lara al secretario de Gobernación, México, D.F., 11 de junio de 1929; El ayudante (rúbrica), al jefe del Departamento (Confidencial) de la Secretaría de Gobernación, “Informa sobre visita de inspección practicada a casas donde se decía había juegos prohibidos”, México, D.F., 14 de junio de 1929, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp. 36.

¹⁵ Vicente González F., general de brigada, jefe de la Policía del Distrito Federal, al secretario de Gobernación, México, D.F., 10 de junio de 1935, AGN, Dirección General de Gobierno, vol. 3, exp. 4.

¹⁶ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, “Head of Federal Narcotics Service

writes an open letter to ‘Lola La Chata’”, México, D.F., 15 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁷ *Excélsior*, 12 de abril de 1938; *El Universal*, 12 de abril de 1938; *El Nacional*, 27 de abril de 1939.

¹⁸ *El Nacional*, 21 de abril de 1938.

¹⁹ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, “Arrest of Chief of the Narcotics Squad”, México, D.F., 15 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁰ John Edgar Hoover, Director, Federal Bureau of Investigation, a H.J. Anslinger, Commissioner, Bureau of Narcotics, U. S. Treasury Department, Washington, D.C., 22 de junio de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²¹ H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a Terry A. Talent, District Supervisor, El Paso, Texas, 27 de junio de 1945; H.J. Anslinger al Colonel C. H. L. Sharman, Chief, Narcotic Division, Department of National Health and Welfare; Ottawa, Canadá, 29 de junio de 1945; H.J. Anslinger a John Edgar Hoover, 28 de junio de 1945; Terry A. Talent, District Supervisor, al Commissioner of Narcotics, El Paso, Texas, 5 de julio de 1945; S.J. Kennedy, Treasury Representative in Charge, al Supervising Customs Agent, El Paso, Texas, México, D.F., 27 de julio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²² Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., 7 y 9 de julio de 1945; H.J. Anslinger a John Edgar Hoover, 23 de julio de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ Francis X. DiLucia, Treasury Representative, a D. J. DeLagrange, Treasury Representative in Charge, “Narcotic Campaign conducted by Dr. Leopoldo Chávez, Director, Departamento de Prevención Social, Mexico”, 15 de marzo de 1946; D. J. DeLagrange, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D.C., México, D.F., 18 de marzo de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ Traducción al inglés de una nota de prensa sin nombre de la fuente, México, D.F., 4 de abril de 1957, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁵ *El Nacional*, México, D.F., 24 de junio de 1958; Rabasa a Anslinger, 2 de julio de 1958; Anslinger a Rabasa, 10 de julio de 1958, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁶ Manuel Rosales Miranda, Chief of the National Central Office, al Inspector General of the National Police, Bogotá, Colombia; Director General of Detectives, San José, Costa Rica; Commissioner of Narcotics, Treasury Department, Washington, D. C. ; Department of National Investigations, Panama, Republic of Panama, México, D.F., 22 de julio de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970 RG 170, NACP.

²⁷ Manuel Rosales Miranda, Chief of the National Central Office, Director General of Preliminary Investigations, PGR, International Organization of Criminal Police, al Inspector General of the National Police, Bogotá, Colombia; Director General of Detectives, San José, Costa Rica; Commissioner of Narcotics, Treasury Department, Washington, D. C. ; Department of National Investigations, Panama, Republic of Panama, México, D.F., 22 de enero de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970 RG 170, NACP.

²⁸ *Periódico Oficial*, núm. 54, 8 de julio de 1925.

²⁹ H.S. Creighton, Supervising Customs Agent, Bureau of Customs, Departamento del Tesoro, al Commissioner of Customs, Investigative Unit, Departamento del Tesoro en Washington, San Antonio, Texas, 13 de agosto de 1936, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁰ Memorándum Confidencial, Departamento de Salubridad Pública, México, D.F., 16 de junio de 1931, en Archivo de la Secretaría de Salud (ASS), Fondo Salubridad Pública (FSP), Sección Servicio Jurídico (SSJ), c. 28, exp. 6.

³¹ Wayland L. Speer, Assistant to the Commissioner, “Report by DS (District Supervisor) Gentry on possible cases in Mexico”, 23 de noviembre de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² H.J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 10 de diciembre de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

³³ Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 7 de junio de 1962;

John A. Frost, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 10, San Antonio, Texas, 6 de mayo de 1963, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁴ David J. D. Myers, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, Durango, Durango, 18 de abril de 1925, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/98 Narcotics, NACP.

³⁵ E. W. Eaton, American Vice Consul, al secretario de Estado, "Reporting seizure of marihuana", Durango, Durango, México, 16 de agosto de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP; *El Siglo de Torreón*, 8, 9 de agosto de 1939.

³⁶ Doctor Casimiro Valladares Pineda ante el agente del Ministerio Público Federal, Durango, Dgo., 31 de mayo de 1944, en E. W. Eaton, American Vice Consul, al secretario de Estado, "Opium poppy fields in state of Durango destroyed", Durango, Dgo., 27 de junio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁷ Juan Francisco Curiel y Miguel Onésimo Calderón al jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, Durango, Dgo., 29 de mayo de 1944, en E. W. Eaton, American Vice Consul, al secretario de Estado, "Opium poppy fields in state of Durango destroyed", Durango, Dgo., 27 de junio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁸ E. W. Eaton, American Vice Consul, al secretario de Estado, "Opium poppy fields in state of Durango destroyed", Durango, Dgo., 27 de junio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

³⁹ John Q. Wood, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, "Confiscation by mexican authorities of narcotics on board french S. S. *Espagne*", Veracruz, Ver., 18 de febrero de 1926, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/107 Narcotics, NACP.

⁴⁰ Doctor y Gral. José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad Pública, al secretario de Gobernación, "Se transcribe denuncia sobre introducción de drogas heroicas", México, D. F., 16 de marzo de 1936, Dirección General de Gobierno, vol. 3, exp. 6.

⁴¹ *El Dictamen*, Veracruz, 15 y 29 de agosto, 13 y 23 de septiembre de 1941.

⁴² Stephen E. Aguirre, vicecónsul de Estados Unidos en Manzanillo, "Importation of narcotic drugs at Manzanillo, Mexico", 8 de mayo de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁴³ William P. Blocker, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, "Opium being raised in the state of Nayarit (Mexico) for illicit purposes", Mazatlán, Sinaloa, México, 7 de marzo de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/112 Narcotics, NACP; William P. Blocker, al Collector of Customs en Nogales, Arizona, 8 de marzo de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁴⁴ George B. Roach, a William P. Blocker, cónsul de Estados Unidos en Mazatlán, Sin., México, 4 de abril de 1927, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

⁴⁵ Benjamin S. White Jr., Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D.C., México, D. F., 3 de julio de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁶ Secretaría de Gobernación, P. A. del secretario, el oficial mayor (rúbrica), al jefe del Departamento Confidencial, "Contrabando por el chino Luis Chiu", México, D. F., 17 de octubre de 1925, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (FDGIPS), vol. 11, exp.27.

⁴⁷ Gregorio Córtez al secretario de Gobernación, Tapachula, Chiapas, 18 de octubre de 1929, AGN, FDGIPS, vol. 11, exp. 27.

⁴⁸ Profr. C. Mariano Samayoa, oficial mayor, al secretario de Gobernación, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 8 de febrero de 1937, AGN, Dirección General de Gobierno, vol. 1, exp. 7.

⁴⁹ La transcripción de la carta fue enviada a las autoridades de salud por el oficial mayor de la SRE: Manuel Tello al jefe del Departamento de Salubridad Pública, México, D. F., 3 de septiembre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁰ S. J. Kennedy, Treasury Representative Acting in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D.C., México, D. F., 1° de octubre de 1943, DEA, SFBNDD. 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵¹ Manuel Tello, oficial mayor de la SRE, al jefe del Departamento de Salubridad Pública, México, D. F., 31

de julio de 1943; Gilberto Hernández Ferral, agente, al director general de Higiene de la Alimentación y Control de Medicamentos, México, D. F., 22 de septiembre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵² H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a W. R. Johnson, Commissioner of Customs, 26 de agosto de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵³ El jefe del Departamento Confidencial (rúbrica), Secretaría de Gobernación, al oficial mayor encargado del Despacho de Gobernación, México, D. F., 11 de agosto de 1928, AGN, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, vol. 11, exp. 32.

⁵⁴ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 15 de enero de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁵ En 1946 las autoridades del Tesoro supieron que Emilio Castro, de 24 años, piloto con licencia e hijo de Alejo, considerado por ellas como “un peligroso contrabandista de narcóticos”, con residencia en Culiacán, había comprado un avión en Estados Unidos que pensaba importar a México. La gente del Tesoro solicitó al Departamento de Estado le informara si Castro pedía un permiso de exportación. Castro le mencionó al informante del agente del Tesoro que planeaba realizar vuelos mensuales a California. Un informante del agente DiLucia le había dicho también que Hilario Andrade Gómez, un agente especial de la policía que trabajaba para la compañía de Ferrocarril del Sudpacífico, había sido detenido en Culiacán por posesión de opio (John W. Bulkley, Assistant Deputy Commissioner, Bureau of Customs, Treasury Department, a Frederick Exton, Chief, Munitions Control Unit, Department of State, “Proposed purchase and importation into Mexico of an airplane”, 28 de mayo de 1946; Francis X. DiLucia, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Washington, D. C., 21 de mayo de 1946; Francis X. DiLucia al Commissioner of Customs, México, D. F., 16 de mayo de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP). En 1948 las autoridades estadounidenses negaron otro permiso de exportación de dos aeronaves a Héctor Blanco, quien decía haber nacido en Culiacán en 1926. La razón fue que ese mismo nombre aparecía en los archivos del FBI. Se trataba de una persona que había evadido el servicio militar, nacida en Los ángeles el 20 de junio de 1925, aprehendida en Nogales, Arizona, el 14 de abril de 1943 en posesión de aproximadamente seis kilos de opio y sentenciada a dos años de prisión y 200 dólares de multa. El Departamento de Comercio había escrito a la compañía Don Vest Aircraft and Finance Co., de Denver, Colorado, para informarle del rechazo. Blanco preguntó al vicecónsul en Mazatlán la razón para negarle el permiso. El funcionario le respondió que no podía hacer ningún comentario (Ben Zweig, American Consul, Nogales, Sonora, 19 de noviembre de 1948; Arthur V. Metcalfe, American Vice Consul, a Ben Zweig, Mazatlán, Sinaloa, 12 y 24 de noviembre de 1948, Records of the Foreign Service Posts, Nogales Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1949, RG 84, NACP). De nuevo en 1950 el cónsul Metcalfe envía una nota al Departamento de Estado para insistir en los antecedentes de Blanco y señalar que no le parecía una persona apropiada para representar los intereses de una compañía de Estados Unidos, la Vest Aircraft Company. Para el cónsul, Blanco era una persona que no dudaría en vender una aeronave destinada a actividades ilegales. Agregó que probablemente cooperaría de manera activa en esos negocios (Arthur V. Metcalfe, American Vice Consul, al Department of State, Mazatlán, Sin., 30 de mayo de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP).

⁵⁶ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., 15 de enero de 1945; doctor Demetrio Mayoral Pardo, Dirección General de Higiene de la Alimentación y Control de Medicamentos, al representante del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica, México, D. F., 10 de enero de 1945; H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a S. C. Peña, U. S. Customs Agency Service, 25 de enero de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁷ Salvador C. Peña, Special Employee, “Memorandum for the Treasury representative in charge”, México, D. F., 16 de marzo de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁸ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 27 de septiembre de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁹ Francis X. DiLucia, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 18 de junio de 1946, con información de *El Occidental*, Guadalajara, Jal., 9 de junio de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP; *El Sol del Pacífico*, Mazatlán, Sinaloa, 27 de diciembre de 1947.

⁶⁰ *El Universal*, 6 y 10 de mayo de 1946; Francis X. DiLucia, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., 7 de junio de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶¹ Benjamin S. White, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D. C., México, D. F., 3 de julio de 1952, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶² William P. Hudson, American Consul, al Department of State, "Alleged opium ring in Ayuda, Jalisco", Guadalajara, Jal., 25 de octubre de 1955; H.J. Anslinger a óscar Rabasa, 8 de noviembre de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶³ Jesús González Bustos, representante del MPF, al comandante de la partida militar, Aguililla, Michoacán, 31 de agosto de 1959; Jesús González Bustos, al general D. Félix Ireta Viveros, comandante de la 21^a Zona Militar, Aguililla, Mich., 7 de septiembre de 1959, AGN, Grupo Documental Adolfo López Mateos, vol. 553, exp. 5.

⁶⁴ W.J. Durkin al Commissioner Giordano, 17 de diciembre de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

7. Divergencia y convergencia

Compromisos

En una carta enviada al gobernador de Arizona en 1923 el director de la penitenciaría de ese estado aseguraba que a todo lo largo de la frontera con México había consumidores de drogas (*dope fiends*) provenientes de todo el país, pero particularmente de condados fronterizos, que cometían crímenes a diario para obtener dinero y satisfacer su necesidad de droga. El gobernador, preocupado por el incremento del tráfico y de usuarios frecuentes en la zona fronteriza, le comunicó al presidente Warren G. Harding la situación y sugirió negociar con el gobierno de México, aunque éste no era aún reconocido por el de Estados Unidos, una zona neutral a ambos lados de la frontera con el objeto de limitar el “mal de las drogas” (*drug evil*) y otros males.¹

El presidente Harding instruyó al secretario de Estado para que pidiera a los comisionados en México, si lo consideraba apropiado, discutir las medidas necesarias para disuadir el tráfico de drogas. Y en caso de que la zona neutral fuera algo con posibilidades de concretización, decía, habría que introducirlo en las reuniones de los comisionados.² El secretario de Estado informó a su vez de todo lo anterior a los funcionarios de la Comisión México-Estados Unidos a cargo de la embajada. Les comunicó que también había recibido una petición del senador Henry F. Ashurst, y otras más de personas y organizaciones, como la Ministerial Association and Federation of Men’s Bible Classes de Douglas, Arizona, interesadas en el mejoramiento de las condiciones en la frontera, en la cual abogaban por el establecimiento urgente de una zona neutral en la frontera donde el juego, las bebidas alcohólicas y los narcóticos (*gambling, intoxicating liquor and narcotics*) estarían absolutamente prohibidos. Les pedía a los comisionados actuar con discreción y sentido de la oportunidad para sugerir a sus homólogos del gobierno mexicano la importancia que tendría la adopción de medidas adecuadas tendientes a la supresión del tráfico de drogas en la frontera. Asimismo, podían decirles que el gobierno de Estados Unidos estaría muy agradecido si las autoridades mexicanas dieran los pasos necesarios para establecer la zona neutral y prohibir las mercancías aludidas

anteriormente.³

El 23 de julio de 1923 el presidente Alvaro Obregón firmó un decreto que prohibía la importación del opio y sus extractos, la cocaína y sus derivados, la heroína, la morfina y las sales y derivados de estas dos últimas. La violación de este decreto era considerada contrabando. En ese caso las autoridades procederían a decomisar la droga y depositarla hasta que fuese pronunciada una sentencia judicial definitiva. El gobierno, a través del Departamento de Salud, se reservaba el derecho de importar esas mercancías.⁴ Comparado con el decreto de 1920, iniciativa del Departamento de Salubridad Pública, el de 1923 eliminaba a los particulares, expendios de medicinas o facultativos, de la importación autorizada de las mismas drogas mencionadas. En ninguno de los dos había una prohibición absoluta de los fármacos, excepto la de la marihuana en el de 1920, pero sí un control más directo del estado en el de 1923. El de 1920 establecía multas de 100 a 5 000 pesos a los infractores, mientras que el de 1923 omitía esta parte. Ninguno de los dos mencionaba prohibiciones al uso de esos fármacos. Es de pensarse que las prohibiciones y restricciones establecidas en el decreto de 1920 sobre la marihuana y la adormidera se consideraban vigentes, de ahí que no se hubiesen incluido en el de 1923. La coincidencia en el tiempo con las preocupaciones de las autoridades de Estados Unidos mostraría la probabilidad de una reacción de compromiso, de buena voluntad, del gobierno mexicano para satisfacer el reclamo del vecino del norte.

Había tres asuntos que las autoridades estadounidenses consideraban importantes para discutir con sus homólogos mexicanos y sobre los cuales querían llegar a acuerdos: tráfico de ilegales, bebidas alcohólicas y drogas. Los reportes de los cónsules eran unánimes acerca del desinterés o la poca cooperación del gobierno mexicano en estos temas. Diversos funcionarios propusieron desde 1924 una reunión de representantes de ambos países con fines exploratorios.⁵ La intención era llegar a negociaciones similares a las que habían tenido con los canadienses, a raíz de las cuales firmaron un tratado en Ottawa relativo al contrabando el 6 de junio de 1924.

Los texanos, por ejemplo, planteaban que un remedio sería la creación de una “zona sin vicio” de 50 millas en el lado mexicano.⁶ Se pensaba también en poner a discusión el tema de la extradición de los traficantes de droga, ya que no había ningún tratado sobre el particular entre los dos países. En Piedras Negras⁷ los dos agentes de aduanas y los nueve de inmigración no se daban abasto para cubrir una zona de 80 millas bajo su vigilancia. Las condiciones geográficas eran ideales para el tráfico ilegal, decían, y las posibilidades de captura de los infractores eran prácticamente nulas. Había cuatro grandes distribuidores de bebidas alcohólicas, los cuales se abastecían en Tampico y estaban en relación con los traficantes de Estados Unidos que surtían el sur de Texas: Alberto Sandoval, Doroteo Hernández J. y Andrés Garza, Trueba e hijos, y Ramón Martínez, distribuidor de una cervecería de

Monterrey, aunque negociaba también con cajas de bebidas fuertes. Los soldados de Fort Clark eran frecuentemente capturados con automóviles cargados de alcohol. Ellos mismos informaron que a partir de la cantidad de dos cajas los negociantes al mayoreo entregaban la mercancía en el lado estadounidense. El whiskey Canadian Club se vendía a 36 dólares la caja en Piedras Negras con garantía de entrega en Estados Unidos. En San Antonio la caja alcanzaba un precio de venta de 120 dólares. La ganancia era alta y el riesgo de captura mínimo. El principal sospechoso de tráfico de ilegales y de automóviles de Estados Unidos a México era el comerciante sirio Salomón Abraham. Sobre el tráfico de drogas sólo se sospechaba de algunas personas que estaban siendo constantemente vigiladas, pero no se tenían pruebas. Se pensaba que este tipo de tráfico no se realizaba a través del puente vehicular, sino por otras partes del río. En resumen, el cónsul en Piedras Negras sugería incrementar el número de agentes fronterizos, o en su defecto buscar la cooperación del gobierno mexicano.

La reunión de funcionarios se programó para realizarse en El Paso a mediados de mayo de 1925. Los representantes de Estados Unidos fueron: Harvey R. Gamble, del Departamento de Justicia; W. McKenzie Moss, Departamento del Tesoro, y Vallance, Departamento de Estado, acompañados por un grupo de expertos. Había la posibilidad de enviar también a un representante del Departamento del Trabajo, si el gobierno mexicano estaba dispuesto a incluir el tráfico de ilegales en la discusión.⁸ Por el lado mexicano fueron designados: Fernández MacGregor, Secretaría de Relaciones Exteriores; Villa Michel, Gobernación; Octavio Dubois, Hacienda, y Narciso Bassols, Salud Pública, acompañados por Manuel Bartlett, Arturo Bedeta (o Beteta), Luis C. Aragón e Ignacio González.⁹ Seguramente las discusiones sirvieron de base para la firma de un convenio,¹⁰ válido por un año, firmado el 23 de diciembre de 1925, ratificado por México el 29 de enero de 1926. Con ello se establecían los mecanismos de cooperación “para impedir la importación ilegal a sus respectivos territorios de mercancías, narcóticos y otros productos cuya importación esté prohibida por las leyes de alguno de dichos países, y la migración ilegal de extranjeros, así como para favorecer el mejoramiento de la salud humana y proteger la vida animal y vegetal, y para conservar y desarrollar los recursos de vida marina frente a algunas de sus costas”. Por Estados Unidos firmó Frank B. Kellog, secretario de estado, y por México Manuel C. Téllez, embajador extraordinario y plenipotenciario en Washington.

Cifras cuestionadas

Errores en un informe publicado por la Liga de las Naciones acerca de la importación de drogas en México en 1928 llamaron la atención de las autoridades de Estados

Unidos, quienes solicitaron información más precisa al gobierno mexicano.¹¹ En el rubro sobre hidroclorato de cocaína aparecía la cantidad de 3 000 kilos, y en el de extracto ligero de opio 10 000. En realidad se trataba de tres y 10 kilos, respectivamente. La Secretaría de Relaciones Exteriores dio explicaciones a la embajada de Estados Unidos en México. Por ejemplo, las drogas en cuestión fueron adquiridas en Alemania y salieron de Hamburgo hacia Veracruz en el vapor *Río Bravo*, del cual se daba incluso la fecha de llegada al puerto mexicano. El comprador fue Alberto Montes, de Mérida, Yucatán, propietario de la farmacia Principal, cuyo domicilio también fue proporcionado. Otra aclaración fue la relativa a la cantidad de cajas de ciertos productos de los cuales no se mencionaban otros datos. Por ejemplo, las 1 250 cajas de cocaína “Houdé” contenían pastillas a base de clorhidrato de cocaína, lo que hacía un total de 60 gr del fármaco. Las 3 250 cajas de ampulas de sedol contenían en total 234 gr de cloruro de morfina. Y finalmente, las 25 cajas de gránulos de cocaína y las otras 25 de gránulos de morfina eran equivalentes a 5 gr de cada una de esas sustancias.

Las importaciones cubrían los requisitos establecidos en los decretos respectivos. Las aduanas de entrada de los productos mencionados en ese informe fueron: México, Veracruz, Nuevo Laredo y Progreso. Los importadores o consignatarios: Waltz y Cía.; Uihlein Sucrs.; Alberto Urcelay; B. Moretti; Alberto Montes; Ramírez y Urzúa; Beick Félix y Cía.; L. Doormann; José E. Bustillos; Carlos Stein, S. en C.; Francisco M. Silva; Lamberto Hernández; A. Vargas Sucrs.; Cía. Internacional; Drog. y Far., S. A., y Julio Benoit. Los países exportadores: Francia, Alemania y Estados Unidos. Los fármacos: cocaína, opio, codeína y morfina en varias formas.

Un acuerdo informal

En agosto de 1930 el gobierno de Estados Unidos propuso al de México un “acuerdo informal” para realizar un “control más estricto del tráfico ilícito de drogas narcóticas”. La propuesta ya había sido aceptada por 17 países. Consistía básicamente en tres puntos: 1. Intercambio de información y evidencias sobre personas dedicadas al tráfico ilícito. Comprendía fotos, archivos criminales, huellas digitales, lugares y métodos de operación, socios, etc.; 2. Envío inmediato de información por vía postal o telegráfica cuando se sospechara un traslado de droga, o movimientos de traficantes, si ello fuera de interés para otro país; 3. Cooperación mutua para realizar investigaciones. La persona en quien el Departamento del Tesoro delegaría la responsabilidad para llevar a cabo esas tareas sería H. J. Anslinger, comisionado de Narcóticos.

El gobierno mexicano consideró aceptable el acuerdo. La persona con la que Anslinger trataría los temas de drogas sería el doctor Demetrio López, jefe de los

Servicios Químicos y Farmacéuticos del Departamento de Salud. Pero había algunos inconvenientes, señalaron los mexicanos, pues aunque las autoridades sanitarias tenían toda la voluntad para proporcionar la información requerida, había algunos estados de la federación donde el tráfico de drogas ilícitas no era considerado como un crimen. Se consideraba a lo más como transgresión a regulaciones y ordenamientos administrativos cuya infracción implicaba multas o arrestos no mayores a 15 días. En esos casos no se podían proporcionar fotos, huellas digitales, etc. En cambio, sí se podía en casos de contrabando de drogas para el cual existían regulaciones penales de carácter federal.¹²

El senador Sanborn Young

En 1922 fue enviada a México por A. y H. Ferret, de París, la cantidad de 180 kilos de cocaína, con la marca Ferdinand Roques. Desde esa fecha, y por lo menos hasta 1934, en Estados Unidos fue decomisada en varias ocasiones cocaína introducida de contrabando procedente de ese cargamento.¹³ En 1932 el senador por California, Sanborn Young,¹⁴ realizó un viaje a la Ciudad de México. Allí se entrevistó con el doctor Demetrio López, titular de la división de química y farmacia del Departamento de Salubridad. Le comentó acerca de la cocaína del mismo laboratorio decomisada en su país importada a México con permisos oficiales. Con la ayuda del abogado de la institución de salud, Francisco Vázquez Pérez, y un intérprete, López mencionó que se trataba tal vez de la cocaína importada en 1922, o quizás había sido introducida a México desde el sur. Desecharon esas posibilidades. Luego aceptó que los certificados de importación pudiesen haber sido falsificados o utilizados de forma ilegal. Young estuvo de acuerdo en que ésa podía ser la razón, lo cual permitiría a las autoridades mexicanas verificar los datos en sus archivos. El representante estadounidense tenía información de Anslinger según la cual las autoridades francesas habían confirmado la exportación de la cocaína previa presentación de los certificados mexicanos oficiales de importación.

El abogado Vázquez comentó que en una ocasión se había importado una onza de heroína, y la misma cantidad con los mismos datos había sido enviada también a Canadá. Las autoridades de este país confirmaron la duplicidad. Young respondió que eso podía suceder ocasionalmente y en pequeñas cantidades, pero no en el caso de la cocaína en cuestión, pues los decomisos habían sido frecuentes. Además, agregó, el señor White había enviado una carta al chino Louis, agente encubierto en Los ángeles, para decirle que podía enviarle “una gran cantidad de cocaína” cada 30 días durante seis meses a partir de la primera entrega. Esto demostraba que la red de contrabandistas que operaba entre México y Los ángeles tenía una gran cantidad de la droga a su disposición.

El doctor López le aseguró que no había manera de desviar a través de canales ilegítimos las drogas importadas legalmente. No admitió que ése fuera el caso. Sin embargo, lo presentó a dos altos funcionarios y por fin con el doctor Gastón Melo, titular del Departamento de Salubridad y médico personal del general Calles. Young comentó que tal vez las drogas estaban siendo traficadas por farmacéuticos, al mayoreo y al menudeo, corruptos. Se cuidó de no insinuar que funcionarios de Salud pudiesen estar involucrados en el negocio. Melo le dijo que en dos días tendría una respuesta. Sus subalternos informaron a Young que Melo había tratado el asunto directamente con Calles, quien le envió un mensaje para transmitírselo a Anslinger. A saber, que Nogales, por donde había pasado la cocaína, sería objeto de mayor supervisión y control. Para ello pondrían más soldados en actividades de patrullaje, y harían los mejores esfuerzos para prevenir el tráfico de drogas en ese lugar.

Young agradeció al doctor López la cooperación y le pidió dos cosas más: revisar cuidadosamente los certificados mexicanos de importación con el fin de saber si había habido falsificación de los mismos, y en particular los de la cocaína importada con la marca Ferdinand Roques para determinar si los farmacéuticos la estaban desviando hacia el mercado ilegal. López prometió hacerlo y pidió a las autoridades estadounidenses, a través de Young, obtener del traficante de apellido Baca, preso en Estados Unidos, el nombre de la persona que le había vendido la cocaína en México, y ser informado.

Según las observaciones de Young en ese viaje, la prensa publicaba a diario noticias sobre traficantes arrestados, a pesar del poco número de adictos en México. Señaló que la mayoría de los casos se referían al negocio del contrabando hacia Estados Unidos. En su percepción, las drogas salían de la Ciudad de México hacia Monterrey, de allí a Nuevo Laredo o Matamoros y luego a Estados Unidos. Aunque no especificaba de qué droga hablaba, señaló que la onza estaba alrededor de 15 dólares en la capital del país, 30 en la frontera mexicana y 40 en territorio estadounidense. Por su experiencia personal, consideraba que Nogales era el punto de entrada más fácil para el cruce, pues no había en la práctica ninguna supervisión ni control de las autoridades mexicanas y de Estados Unidos. Cruzó varias veces en ambas direcciones y nunca le preguntaron nada. El control debía ejercerse en ambos lados de la frontera, de lo contrario no habría buenos resultados, dijo.

Le parecía que la situación en México era potencialmente muy peligrosa para Estados Unidos debido a la corrupción extendida entre todos los funcionarios. La percibía como parte del sistema de gobierno y dudaba que los estadounidenses pudiesen vencer esa parte del problema. Consideraba que el pueblo mexicano, al igual que el de Estados Unidos, condenaba a los traficantes. Creía que el general Calles intervendría en cualquier caso de desvío de drogas donde hubiese evidencias de corrupción de funcionarios.

Cuanto más difícil fuera introducir droga de contrabando a Nueva York y San Francisco, decía Young, el tráfico ilícito se daría desde México. Estaba convencido de la necesidad de inaugurar una nueva política en México: el pago de recompensas por información secreta que pudiera ser utilizada para condenar a los infractores, medida utilizada exitosamente en otros países, concluyó.

Anslinger envió copias de la carta a otros funcionarios en Washington y San Francisco.¹⁵ Dijo que el senador había hecho un buen trabajo. Llamó la atención sobre el párrafo donde se hablaba de la falta de vigilancia en el puesto fronterizo de Nogales. El capitán Eble, de aduanas, pidió información acerca de lo que el senador Young decía que estaba sucediendo en esa ciudad. Desde San Francisco, el supervisor de aduanas Frederick S. Freed, se dirigió a Nogales para investigar.¹⁶ Escuchó comentarios frecuentes según los cuales las drogas en pequeñas cantidades abundaban en esa ciudad y eran sin duda introducidas de contrabando a Estados Unidos. Sin embargo, era casi imposible detener a los traficantes sin información previa, ya que los traficantes ordinarios transportaban pequeñas cantidades. Además, era posible introducir una cantidad mayor en sobres o pequeños paquetes adheridos al cuerpo o transportarla en los bolsillos sin llamar la atención. Detectar contrabando de alcohol con esa estrategia era más sencillo, porque los paquetes hacían más bulto y eran más fácilmente perceptibles a simple vista.

La razón por la cual en muchos casos no se hacían revisiones de autos o de peatones era porque se tenía conocimiento de esos ciudadanos, quienes realizaban cruces frecuentes. Igual trato se le daba a los visitantes distinguidos, como al senador Young, una vez que la identidad de la persona le había sido comunicada a los aduanales. Para demostrar que los inspectores sí hacían su trabajo, Freed mencionó 97 decomisos de alcohol y cuatro de drogas desde enero de 1932. En este último rubro el resultado era el siguiente: un gramo de morfina con valor de 10 centavos de dólar y una jeringa de 50 centavos; una onza de morfina, 44 dólares; un cuarto de onza de cocaína, 11 dólares; 14 onzas de opio fumable, 18 dólares, y 6.5 onzas de la misma sustancia valuada en cinco dólares. Además, dos autos decomisados donde se transportaba droga, una onza de heroína, 45 dólares; 7.25 onzas de opio fumable, 11 dólares, y media onza de morfina, 25 dólares. En la lista se incluía curiosamente un paquete con 130 libras de ajo y dos más con 40 libras de chile rojo seco. La droga estaba escondida en uno de los paquetes de chile. En ambos casos las personas detenidas eran de Estados Unidos. Una de las personas detenidas fue una mujer que transportaba la droga en su cuerpo. Las detenciones se lograron gracias a los informantes.

Si los agentes, dijo, contaran con una cantidad de dinero razonable para pagar informantes, los decomisos de droga serían mayores. Dada la situación de los informantes mexicanos, los agentes afirmaron que con cinco o 10 dólares en el

momento de mayor necesidad de alimentación podían conseguir información valiosa. Freed agregó que los agentes aduanales pagaban informantes con su propio dinero. Sugería la creación de un fondo para el pago de informantes que estaría a la disposición de la oficina aduanal en Nogales.

El capitán Eble¹⁷ envió los reportes de Freed a Anslinger y cuestionó las observaciones de Young. Hizo énfasis en la falta de fondos para el pago de informantes, alabó el celo profesional de los agentes aduanales y mencionó el escepticismo de éstos, pues no habían podido recuperar lo invertido en informantes a través de la partida “evidencia comprada”.

Droga destruida

En presencia del vicecónsul en la Ciudad de México, Thomas J. Maleady,¹⁸ el Departamento de Salubridad destruyó droga decomisada por autoridades federales y locales en varias partes del país entre 1929 y 1932. El procedimiento estaba previsto en los acuerdos firmados en la Convención de Ginebra y en el Código Sanitario de México. El funcionario de Estados Unidos reportó que los recipientes que contenían las drogas fueron abiertos en presencia de funcionarios de Salud, un notario público, periodistas y otras personas interesadas. Se verificó el peso de las sustancias, se hizo el análisis de una muestra, se destruyó la droga y se levantó un acta para certificar el procedimiento. La codeína y la narseína, observó, fueron disueltas en agua y la solución resultante fue vertida en el desagüe público. La lista de sustancias incluía 10.7 kg de clorhidrato de cocaína y cantidades menores en otras formas; morfina en distintas presentaciones, por ejemplo clorhidrato (1.5 kg), tartrato (447 gr), sulfato (13 gr), entre otras; 1.4 kg de opio sin preparar, codeína, estovaína, novocaína, dionina, y demás sustancias. Calculó que el valor de la cocaína destruida era de 7 540 dólares, según el valor comercial de dos pesos por gramo, o de 37 699 dólares en el mercado negro, donde el gramo, incluso de cocaína adulterada, se vendía a 10 pesos. Concluyó que el procedimiento se había realizado de manera adecuada y que los esfuerzos del gobierno mexicano para erradicar el tráfico y uso de drogas eran altamente meritorios.

Departamento de Salubridad

En una reunión del Comité Permanente de la Liga de las Naciones, encargado del control de drogas, se mencionó que en México operaban traficantes que introducían drogas ilegalmente a Estados Unidos. La agencia de noticias United Press dio cuenta del acto y la nota fue publicada en el periódico capitalino *El Universal*. El gobierno mexicano consideró que lo dicho en ese foro era un ataque y reaccionó a través del

Departamento de Salubridad.¹⁹ Señaló varios puntos: 1. El gobierno mexicano sí dio a conocer las estadísticas relativas al consumo de drogas, como constaba en el documento enviado a la Liga de las Naciones el 12 de septiembre de 1934; 2. México nunca ha producido ni producía las drogas empleadas por los “viciosos”, a saber: morfina, heroína, opio preparado para fumar, cocaína, etc.; 3. Las drogas anteriores llegaban a México desde Europa y Asia, y eran introducidas en barcos extranjeros, nunca nacionales. El país, se decía, nunca ha evadido sus obligaciones internacionales ni el enjuiciamiento de los traficantes. Al contrario, la responsabilidad del tráfico internacional, señalaron las autoridades mexicanas, no correspondía a los países que combatían a las bandas internacionales de traficantes, sino a los países que fracasaban en la restricción de la producción de drogas en su propio territorio. La nota concluía señalando que el gobierno mexicano se pondría en contacto con la Liga para dar las explicaciones necesarias. Por lo menos en el caso del opio fumable, el gobierno mexicano negaba la evidencia. Y en el terreno de la distribución de culpas, los extranjeros y sus gobiernos incapaces eran los causantes del problema. La tesis de México como trampolín del tráfico internacional ya estaba presente, y la autocrítica ausente.

José Siurob

En 1937 el doctor y general José Siurob, titular del Departamento de Salud, mencionaba en una reunión con periodistas y funcionarios de varias dependencias relacionadas con la policía la justicia y la salud,²⁰ que la oficina a su cargo a veces se enfrentaba a la policía y a otras autoridades, las cuales no cooperaban para la persecución de traficantes y la campaña contra el tráfico de fármacos prohibidos. El Departamento contaba con una policía antinarcoóticos que había tenido algún éxito en la expulsión de traficantes conocidos —aunque no existía una ley que le otorgara atribuciones para procesarlos, actividad que debería estar en manos de la Procuraduría General de la República (PGR), decía—, tales como Weismüller, quien había intentado establecerse en Mazatlán, pues consideraba que México era un lugar estratégico para surtir de droga a Estados Unidos proveniente de Shanghái.

El doctor Siurob sintetizó sus propuestas de reforma de las actividades antidrogas en siete puntos: 1. Debería haber una sola oficina del poder ejecutivo encargada de procesar a los traficantes; 2. Debería crearse un comité de la campaña contra las drogas y los traficantes, formado por representantes de todas las instituciones participantes en la misma, tales como Gobernación, Hacienda, Procuraduría, Suprema Corte, entre otras; 3. Debería haber una sola oficina para dar información a la prensa; 4. El comité de la campaña debería insistirle a los gobiernos estatales que notificaran a las autoridades sanitarias federales los arrestos de traficantes de drogas; 5. El

comité debería tener estadísticas sobre los traficantes y elaborar un catálogo que facilitaría el trabajo de la policía; 6. Toda autoridad que hubiese decomisado droga debería enviarla al Departamento de Salubridad, el cual a su vez la pondría a disposición de la PGR; 7. Debería haber una sola oficina antidrogas con capacidad para actuar en el terreno internacional.

El titular de la PGR, Ignacio García Téllez, afirmó que los grupos de traficantes estaban bien organizados y tenían ramificaciones internacionales. Para combatirlos había que formar una policía especial y pagarles bien a los agentes. Ofreció la cooperación total de la Policía Judicial Federal (PJF) para lograr ese objetivo. El general Siurob sugirió pedir a la Secretaría de Gobernación la cesión de la isla María Cleofas, en el Pacífico, para enviar a los traficantes. Asimismo, propuso reformar algunas leyes para poder trasladar también a los adictos, con el objeto de controlar mejor su curación. El representante de la PGR, Carlos Zapata Vela, dijo que eso no era necesario, que bastaba con considerar a los adictos no sólo como inválidos sino como “personas inmorales” y proceder así a su deportación legal. El director de la cárcel del Distrito Federal, Carlos Franco Sodi, no estuvo de acuerdo con este último planteamiento. Comentó que esa posibilidad daría elementos a las autoridades judiciales para obstruir el procedimiento, pues tendrían que proteger a los adictos que solicitaran su ayuda con base en la violación de las garantías individuales. Se decidió estudiar el caso con mayor detalle y dejar la decisión para otra reunión.

El 23 de abril de 1937 el presidente Lázaro Cárdenas firmó el acuerdo para la creación del Comité Nacional Auxiliar del Departamento de Salubridad Pública (CNADSP), el cual tendría como objetivo “la investigación, estudio y solución de los problemas que implique el tráfico, uso y consumo ilícitos de drogas enervantes”. El Comité dependería directamente del DSP, cuyo titular sería su presidente, a través de la Oficina de la Campaña contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías (OCAT), en cuyo jefe el presidente podría delegar su autoridad. El Comité se integraría con representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Relaciones Exteriores; la PGR, la Procuraduría del D.F., y el Departamento del Distrito Federal. Las funciones encomendadas al Comité fueron cuatro: 1. Estudiar los problemas concernientes al tráfico y consumo ilícito; 2. Proporcionar soluciones; 3. Realizar un estudio completo de la legislación sobre comercio y consumo de drogas; 4. Estudiar los resultados de la aplicación de las leyes vigentes y proponer las modificaciones convenientes. La razón para establecer estas medidas era la “imperiosa necesidad de encauzar e intensificar cuanto antes la Campaña contra el Tráfico y Uso Ilícito de Drogas Enervantes que cada día tomaba mayor importancia en el país, no obstante las diferentes medidas que ya se habían puesto en práctica para reprimir el tráfico”.

El titular de la OCAT, Luis G. Franco, envió una nota informativa sobre la creación del Comité a la oficina antinarcóticos del Departamento de Estado.²¹ A su vez, esta

oficina turnó la carta a la oficina antinarcóticos del Departamento del Tesoro,²² a donde debería haber sido dirigida. Harry Anslinger,²³ comisionado antinarcóticos del gobierno de Estados Unidos y máxima autoridad en ese campo, le envió un acuse de recepción.

El doctor y general José Siurob dictó una conferencia en 1939 ante representantes de 21 países.²⁴ Allí habló de la lucha contra el vicio llevada a cabo por todos los países civilizados, considerada como un asunto de salud pública y prevención social. Entre los vicios, los más sobresalientes eran el alcoholismo y otras toxicomanías. Le interesaba hablar particularmente acerca de la lucha contra las últimas. Aunque era menos frecuente en México, la toxicomanía era más seria porque llevaba a la aniquilación completa del adicto, provocaba mortalidad neonatal e infelicidad en miles de hogares, impotencia y esterilidad, creaba parásitos sociales, y contribuía de manera siniestra al incremento de las estadísticas del crimen, creando a los personajes más pavorosos y antisociales entre los cuales sobresalía el engañoso traficante, dijo. éste era comparado con el Lucifer del infierno de Dante: astuto, audaz, amoral por la crueldad que empleaba sobre sus víctimas y por su frialdad en el crimen. Señalaba la paradoja de nuestra civilización, que por un lado utilizaba con nobles fines terapéuticos drogas fatales que significaban un gran alivio para la humanidad, y que deberían ser bendecidas por ésta, pero que eran mortales para aquellos que pretendían erróneamente emplearlas como objetos de inconsciencia y placer. Se refería a la morfina, heroína, codeína, cocaína y marihuana.

En su opinión, las personas más inclinadas hacia las toxicomanías eran los inadaptados, desde el punto de vista educativo, a la lucha por la vida, los que no estaban satisfechos con un modo de vida recto; aquellos con problemas hereditarios y otras causas cuyas raíces podían encontrarse en la falta de higiene y en patologías, las mentes débiles seducidas por placeres misteriosos y desconocidos; las personas predispuestas que encontraban en esos vicios un estímulo, razones psíquicas amorales que les abrirían las puertas del crimen. Por eso, él estaba a favor de una profilaxis educativa sobre la toxicomanía desde los primeros niveles escolares. ésa era también otra de las razones por las cuales el departamento de toxicomanía había sido integrado al de higiene mental.

El número de adictos calculado para la Ciudad de México era de 6 500, mientras que en Nueva York alcanzaba los 300 000, según Siurob. En otros estados de la república el porcentaje era de una décima o vigésima parte del total en la capital del país.²⁵ La mayoría de los adictos se encontraba entre 80% de los usuarios de marihuana, la menos tóxica de las otras drogas consideradas, según su experiencia clínica y datos experimentales. El opio, la heroína y la cocaína eran los fármacos que los traficantes exportaban más comúnmente hacia Estados Unidos. La persecución de los contrabandistas era una obligación internacional para México, en tanto que

miembro de la Liga de las Naciones, pero también por la profunda fraternidad con los buenos vecinos: Estados Unidos, Guatemala y Cuba. El doctor Siurob señaló que Estados Unidos fue el primer país en el mundo en tomar la iniciativa para el combate a la toxicomanía. Recordó las Conferencias en La Haya en 1911, 1912 y 1913, la promoción del tema en la Liga de las Naciones en 1921, y la Convención de Ginebra en 1936, para la represión del tráfico ilícito de drogas dañinas. El mundo, dijo, nunca debería olvidar que fue Estados Unidos la primera nación que se opuso a ese tráfico infame, favorecido por países de cuyo nombre no quería acordarse y que causaron miles y millones de víctimas en China, Persia, India, Iraq y otros más. Así pues, el nombre de Estados Unidos debería ser mencionado con gratitud universal. Esa noble actitud de la democracia americana debería ser siempre un asunto de gloria y orgullo, y un ejemplo permanente de la verdadera fraternidad universal, agregó.

Las causas que en el medio mexicano provocaban las toxicomanías eran, según él, la propaganda: de los traficantes y adictos, en las cárceles, en prostíbulos, en cabarets, en cuarteles, entre ociosos, gente acomodada e intelectuales esnobs, y los pacientes crónicos acostumbrados a las drogas para mitigar el dolor. La única y real profilaxis para esta plaga social, decía, es combatirla con las enseñanzas de la higiene, psicología, psiquiatría y sociología.

En ningún país, señaló, han tenido éxito las medidas para suprimir el tráfico. Los grandes contrabandistas no han sido capturados debido a su extrema habilidad, astucia y sutileza, y a sus conexiones con políticos corruptos. Sólo unos pocos han caído en manos de la ley o han muerto, lo que representa penas ligeras para sus grandes y conscientes crímenes contra la humanidad, indicó. Mencionó que además de las medidas aprobadas en la Conferencia de Ginebra y los acuerdos especiales entre las policías de los países signatarios, México había adoptado otras medidas, a saber: la adquisición de drogas sólo en dosis terapéuticas a través de médicos autorizados cuyos diplomas estuviesen registrados en el Departamento de Salud Pública; las dosis mayores para el tratamiento de adictos podrían ser obtenidas sólo a través de los mismos medios anteriores, y previa investigación sobre la personalidad, actividades y solvencia moral del médico tratante. Para quitarle todos los incentivos al traficante, cualquier drogadicto podría adquirir fácilmente las dosis de droga mediante prescripción de médicos cuyos nombres serían publicados en la prensa diaria. Esos tres procedimientos estaban incluidos en el Reglamento Federal de Toxicomanía, del 23 de octubre de 1939, aprobado por el Consejo de Salud Pública y por él mismo.

En cuanto a la cooperación policiaca entre México y Estados Unidos, de la cual no dio detalles porque significaba, dijo, información útil para los propios traficantes, mencionó los esfuerzos ejemplares del embajador Josephus Daniels. Enumeró varios casos exitosos del trabajo conjunto. En 1936 la policía estadounidense avisó que un

traficante llegaría a Mazatlán. La policía mexicana revisó de manera secreta sus pertenencias y encontró nombres de grandes traficantes en Shanghái, los cuales fueron proporcionados a la policía de Estados Unidos. El traficante tomó precauciones para no ser atrapado realizando alguna actividad ilegal. La lista proporcionada por las autoridades mexicanas sirvió para descubrir al jefe de la banda en Shanghái, el doctor alemán de nacionalidad china, Edward Stey, director de un gran hospital. También enviaba droga a San Francisco. Fue capturado en compañía de una hermosa mujer china, Wolly Wendt, y se les decomisaron 600 000 dólares. Sin mayor explicación, el doctor Siurob mencionó que el personaje desapareció del hospital, se envenenó y apareció moribundo en las calles de Shanghái.

En otra ocasión las autoridades mexicanas fueron prevenidas por las de Estados Unidos de Neftalí Leffelholz Branstater, quien llegaría al puerto de Progreso, Yucatán. No se le permitió desembarcar allí ni en Veracruz. El barco se dirigía hacia Nueva York donde era muy conocido, pero antes de llegar se suicidó. Era el jefe de una banda que operaba en Cuba, México y Estados Unidos. Introducía alrededor de 25 kilos de heroína cada tres meses, con un valor mayor a los tres millones de pesos. Otro traficante de apellido Eguisse fue capturado con droga. En la cárcel trató de suicidarse cortándose las venas, pero fue curado a tiempo y deportado. Finalmente mencionó el caso de un comerciante de serpientes quien, al parecer, llevaba su mercancía a los museos de Estados Unidos. Se encontró que los reptiles eran más gruesos de lo común en la mitad del cuerpo. Uno de ellos fue sacrificado en una aduana mexicana y en su interior se encontraron cápsulas con heroína.

Para terminar hizo un llamado al público para que cooperara con la campaña del gobierno dando información confidencial de lo que llegara a saber. Hizo votos por una mejor cooperación de las policías interamericanas y destacó la necesidad de una mejor formación de los agentes, quienes deberían informarse en bibliotecas especializadas acerca de los casos conocidos en el mundo de descubrimiento y persecución de traficantes; deberían tomar lecciones de psicología y patología de los drogadictos, y tener conocimientos acerca de las reacciones químicas para identificar drogas; en fin, se debería escoger a personas honorables y pagarles salarios bien remunerados.

Diplomacia y vigilancia

En un documento confidencial del Departamento de Estado (DE)²⁶ las autoridades estadounidenses consignaron las funciones del servicio exterior en relación con la cooperación internacional para suprimir el abuso de drogas narcóticas. El primer punto enfatizaba que no se trataba de convertir en detectives ni policías a los funcionarios diplomáticos. Se esperaba que fueran cuidadosos y discretos en el

manejo de información sobre drogas. Los encargados de realizar investigaciones de casos sospechosos relacionados con el tráfico, en colaboración con autoridades locales, eran los agentes especiales del Departamento del Tesoro (DT), ubicados en Europa, China, Japón y Cuba. Los diplomáticos de servicio en esos mismos países debían proporcionar a esos agentes la información policiaca que tuvieran al momento de transmitirla al DE, y evitar duplicación y confusión en el trabajo.

El DE tenía un interés permanente en recibir recortes de prensa y cualquier otro tipo de información relacionada con el tráfico de drogas, aunque el destino final de las mismas no fuera Estados Unidos. A pesar de las medidas estipuladas en la Convención para la Limitación de Narcóticos de 1931 que obligaban a los países firmantes a reportar los casos de tráfico ilícito a través de la Liga de las Naciones, los funcionarios del servicio exterior debían reportar casos que les llamaran la atención y verificar la información periodística de manera correcta y completa con las autoridades locales. Este método era más rápido que esperar la información desde Ginebra. Había siete puntos que debían ser señalados especialmente en los informes: 1. Clase y cantidad de droga; 2. Origen y descripción de las marcas y etiquetas en los paquetes; 3. Lugares donde las drogas fueron desviadas hacia el tráfico ilícito; 4. Lugares de envío, nombres de los agentes encargados de la transportación, métodos de consignación, y nombres y direcciones de los destinatarios; 5. Métodos y rutas usadas por los traficantes, y nombres de los barcos utilizados, en su caso; 6. Acciones gubernamentales contra los implicados y penas impuestas, y 7. Destino de las drogas decomisadas.

Para aquellas personas que de manera confidencial daban información a las oficinas consulares sobre casos específicos de tráfico o sospecha del mismo y que se concretaba en decomisos en Estados Unidos, estaba previsto el pago de importantes recompensas en función de la cantidad de droga asegurada. Fuera de Estados Unidos el pago de recompensas era atribución de las oficinas consulares, previo acuerdo con el representante del DT, en caso de haberlo. De otra forma el DE tendría que decidir el monto.

Las oficinas consulares contaban con dos tipos de documentos para detectar a las personas relacionadas con el tráfico de drogas: la Lista Negra de Narcóticos y la Lista Confidencial de Narcóticos. En la primera estaban las personas que habían sido condenadas por asuntos de drogas; en la segunda, las sospechosas por complicidad. Copias de esa información también las tenían las oficinas antidrogas y policiacas de varios países europeos. El DE tenía interés en seguir los movimientos de los individuos señalados. Informar al respecto era una tarea muy importante encomendada a los consulados. En determinadas circunstancias los consulados rehusaban otorgar una visa a personas conocidas como “habitualmente comprometidas” en el tráfico ilícito de drogas, pero en la mayoría de los casos un

sospechoso tenía derecho a una visa.

Se les informaba que la importación de opio crudo y las hojas de coca a Estados Unidos estaba permitida. No así todos los derivados de las mismas sustancias. Se enviaban tres copias firmadas del permiso de importación al exterior: la original al exportador, una al cónsul del lugar de exportación y otra al gobierno del país exportador. El exportador presentaba su documento al gobierno local para pedir el permiso de exportación, después se lo mostraba al cónsul, quien lo comparaba con el suyo y lo certificaba. Finalmente, la copia original acompañaba la mercancía y debía ser presentada en el puerto de entrada en Estados Unidos, de otra manera el cargamento era decomisado. Las multas a los barcos eran de 25 dólares por cada onza de opio fumable, y 50 dólares por cada onza de morfina, heroína, cocaína o alguna otra droga similar. A veces las multas llegaban a ser de 50 000 a 100 000 dólares. El propietario o el capitán del navío podían hacer una petición al DT para reducir la multa. Se les otorgaba si mostraban que se habían tomado todas las precauciones para prevenir que la droga fuera llevada a bordo con la intención de introducirla ilegalmente a Estados Unidos. En ocasiones las oficinas consulares en el puerto de embarque debían reportar si el capitán había tomado precauciones y cuáles.

Otra actividad de las oficinas consulares era enviar con puntualidad al DE todas las leyes y regulaciones concernientes a las drogas en los países donde operaban, debidamente traducidas. En fin, se les recordaba que no era asunto de los consulados aplicar la ley de un país extranjero en el país donde se encontraban, pero que era parte de su deber colaborar con las autoridades locales encargadas de la aplicación de la ley.

Invitado para participar con el tema Contrabando y Narcóticos en las Conferencias Consulares organizadas por la embajada de Estados Unidos en México en abril de 1946, el agente del Tesoro DeLagrange²⁷ solicitó consejos a su oficina en Washington acerca de los puntos que habría que resaltar. Le señalaron que debía mencionar que el DT estaba “intensamente interesado” en el cultivo clandestino de adormidera en México y en el tráfico de opio hacia Estados Unidos. Que apreciaba de verdad la ayuda del embajador y su gente, y de los consulados en ciudades fronterizas y otras. También, que reconocía la cooperación de ciertos funcionarios mexicanos y pensaba que ésta crecería con el tiempo. Que continuaría proporcionando ayuda, como consejero, a los funcionarios mexicanos. Y que tendría cuidado para no realizar ningún acto en México que pudiera causar problemas a la embajada de Estados Unidos o que pudiera dar motivo para que se pensara que el DT estaba interviniendo en los asuntos internos del país. Se le dijo que podría sugerir que los funcionarios consulares le reportaran a él o al agente en El Paso cualquier actividad sospechosa de estadounidenses en sus distritos. Sin embargo, este punto no debía ser enfatizado vigorosamente. Gracias a esa medida, en particular a la alerta dada por un funcionario

del servicio exterior en Europa sobre las actividades sospechosas de Augusto Delgracio, las autoridades de Estados Unidos habían logrado obtener información para acabar con la organización de los hermanos Eliopoulos, “el más importante y siniestro grupo de traficantes internacionales de narcóticos”.

El doctor Leopoldo Salazar Viniegra

Como en ninguna otra ocasión, las autoridades estadounidenses estaban preocupadas por las ideas que sostenía el principal funcionario antidrogas del gobierno mexicano. El doctor Leopoldo Salazar Viniegra ocupaba ese puesto en el Departamento de Salubridad. En una conversación con el agente Creighton, reportada por el cónsul Stewart,²⁸ Salazar le dijo que sólo había una manera de parar el tráfico de drogas en México, a saber, que el Estado creara un monopolio para la venta de los fármacos prohibidos. Su venta a los adictos debería ser a precio de costo para evitar las adquisiciones clandestinas. Proponía también realizar una campaña educativa y fundar hospitales para el tratamiento de los adictos.

Salazar explicó a Creighton que era imposible acabar con el tráfico de drogas debido a la corrupción de la policía y de los agentes especiales, y por la riqueza e influencia política de algunos traficantes. Dio el ejemplo de Miguel Abed, de Puebla, un personaje mencionado en varias notas del Departamento de Estado, un hombre muy rico, intocable. Por su parte, Creighton le habló de los sembradíos de adormidera en Sonora y Sinaloa, y le aseguró que entre marzo y mayo se esperaba una cosecha de no menos de tres toneladas de opio. Era una magnífica oportunidad para hacer un trabajo eficaz, le dijo. El agente de Estados Unidos sabía que Salazar era un médico de renombre, pero no le veía intenciones de realizar labores policiacas. Por ello sugería buscar la manera de persuadir a las autoridades mexicanas para reinstalar en el puesto de Salazar a su anterior director, el ingeniero Luis G. Franco, más acorde con la visión estadounidense. Creighton le había mencionado a Salazar las reuniones frecuentes del comité antidrogas de la Liga de las Naciones en Ginebra. El funcionario mexicano se mostró interesado en participar como delegado, en caso de romper la red de traficantes del noroeste, según el agente estadounidense.

Alvin F. Sharff, agente aduanal en San Antonio, con varios años de experiencia en México, fue enviado a la capital del país por el Departamento del Tesoro, con la aprobación del Departamento de Estado, para acompañar a los agentes representantes del doctor Salazar Viniegra en las investigaciones que se llevarían a cabo en Sonora, Sinaloa y Nayarit, con la intención de descubrir y erradicar los plantíos de adormidera.²⁹ Se especificó que su trabajo sería únicamente de asesoría. En abril de 1938 Scharff reportó a la oficina de aduanas en San Francisco que cerca de Ciudad Obregón habían sido arrestados doce cultivadores y se habían destruido cinco

sembradíos. Cinco libras de opio fueron decomisadas en esa ocasión.

El agente Scharff reportó al Departamento de Estado que había platicado con el general Henríquez, jefe de la Cuarta Zona Militar en Sonora, quien dio órdenes a todo el personal bajo su mando en el estado para buscar y destruir todos los cultivos de adormidera y arrestar a las personas involucradas.³⁰ En la opinión del agente estadounidense, ésa era la primera vez en la historia de México que las autoridades de Salud y las fuerzas armadas cooperaban seriamente entre ellas en ese terreno. Botes de la armada inspeccionaron el Río Yaqui para destruir posibles sembradíos. Se esperaba la llegada a Navojoa de cuatro agentes mexicanos antidrogas y un destacamento militar para “limpiar” la región del Río Mayo.

Anslinger³¹ envió un telegrama de felicitación al doctor Leonides Andrew Almazán, titular del Departamento de Salubridad Pública, por el éxito del operativo en Sonora. A su vez, el funcionario mexicano³² agradeció el ofrecimiento de Anslinger para cooperar al máximo en la campaña contra el tráfico de drogas. Afirmó que el logro obtenido por la oficina a su cargo se debía principalmente a la ayuda del servicio dirigido por Anslinger.

Scharff³³ señaló la destrucción de otros dos campos de adormidera cerca de Esperanza. Algunos propietarios se deshicieron de plantas que tenían al norte de Navojoa antes de la llegada de los soldados y los agentes antidrogas. Dos de estos últimos fueron enviados a Agua Prieta para investigar otros casos. Hubo decomisos de una cierta cantidad de semilla de adormidera cerca de Ciudad Obregón. Por órdenes del general Henríquez los soldados destruyeron varias toneladas de plantas. Scharff informó que el general y su gente continuaban cooperando plenamente con él y sus colegas mexicanos. El operativo fue etiquetado como la “guerra de la amapola” por un periódico de Estados Unidos.³⁴ En su versión, los militares mexicanos habían sido dirigidos por el agente estadounidense.

Esas acciones del gobierno mexicano en cooperación con el de Estados Unidos no influyeron en la opinión que tenían del doctor Salazar los diplomáticos estadounidenses y el agente Creighton. El jefe de éste, Thos. J. Gorman,³⁵ con base en los informes de sus colegas, los cuales insistían en señalar la incapacidad del doctor Salazar para el puesto que ocupaba y el peligro que representaba su permanencia para Estados Unidos, coincidió en la necesidad de reinstalar al ingeniero Franco. Aparentemente, el doctor Siurob, jefe del Departamento del Distrito Federal y ex titular de Salubridad, era el encargado de convencer al presidente Cárdenas para nombrar a Franco, quien trabajaba para Siurob. Gorman deseaba que el consulado de Estados Unidos en México investigara al respecto. También, que esa misma oficina hiciera saber al gobierno mexicano que al de Estados Unidos le gustaría tener la certeza del establecimiento y mantenimiento en México de una política antidrogas fuerte y consistente; estar seguro que las autoridades mexicanas apropiadas harían

“esfuerzos muy arduos” para combatir el tráfico de drogas. Según fue informado por el Departamento de Estado, éste ya había hecho lo necesario y esperaba la reacción del presidente Cárdenas.

El ingeniero Franco³⁶ envió una carta confidencial y lisonjera a Creighton en la cual le pedía, entre otros asuntos, su opinión acerca de un borrador de reformas al Código Sanitario relacionadas con las drogas. A él mismo le habían solicitado exponer sus ideas al respecto. Le preocupaba, dijo, que pudiera haber una omisión desafortunada en el texto y que eso repercutiera en el prestigio de las autoridades mexicanas y en “la campaña para combatir ese vicio tan deplorable de la humanidad”.

Creighton tuvo dificultad para traducir el particular lenguaje de Franco, por lo cual envió la carta a las oficinas centrales en Washington y pidió una traducción oficial.³⁷ Explicó que hasta el 1° de enero de 1938 Franco había dirigido la oficina antidrogas, pero que ya no tenía ese puesto. Dudaba de las razones del funcionario mexicano para haberle enviado el borrador del Código Sanitario. Tenía dos hipótesis: para que criticara el texto, pues sabía de su oposición a los planteamientos de establecer un monopolio estatal de las drogas, o para advertirle de los planes del gobierno mexicano. El agente estadounidense pensaba que un monopolio de esa naturaleza sólo era posible allí donde había un gobierno fuerte y capaz de hacer cumplir la ley. Como esa condición no existía en México, creía que sería poco menos que una calamidad para el país si el gobierno llevaba a la práctica su idea. Implicaría una situación peligrosa para Estados Unidos enfrentar esa posibilidad en su frontera inmediata, dijo.

Creighton anotó que no tenía intención de responder a la petición de Franco, excepto si recibía instrucciones de la oficina central de aduanas en ese sentido. Señaló que Estados Unidos sólo tenía un “derecho moral” para criticar lo que México podía hacer con sus leyes internas. La cuestión era cómo convencer al gobierno mexicano de la peligrosidad de su programa. El doctor Salazar, informó, era un hombre educado que había recibido su título de doctor en medicina en París, pero sólo un teórico cuando se trataba de aplicar las leyes sobre drogas. Entre sus ocupaciones estaba el ejercicio de la medicina privada, era director del hospital psiquiátrico de la Ciudad de México, y profesor en la Universidad Nacional. Según Creighton, el doctor Salazar creía que su posición de jefe de la oficina contra las toxicomanías en el Departamento de Salubridad, no requería más de una hora diaria de su tiempo. Al agente de Estados Unidos le interesaba tratar de que Salazar considerara el asunto de las drogas como algo de mayor importancia. Propuso invitarlo formalmente a Washington y motivarlo para realizar un plan o programa conjunto de control de drogas ilícitas. Solicitó instrucciones de sus jefes en Washington. A John W. Bulkley,³⁸ de la oficina de aduanas, le pareció una buena idea

dialogar con Salazar, tomando en cuenta que “el estimado doctor no estaba completamente ‘estropeado’” (*the esteemed doctor is not entirely “off his conk”*), y así se lo hizo saber a Anslinger. Para proceder, esperaba la opinión de la Sección Mexicana del Departamento de Estado. Señaló que mientras tanto le parecía que la única manera posible de retrasar o cancelar (*kill*) el plan del monopolio de las drogas era a través del ingeniero Franco.³⁹ El Departamento de Estado estaba estudiando la conveniencia o no de responder a la carta de Franco. En caso de tener luz verde, la oficina de aduanas le proporcionaría a Creighton el material para reforzar sus comentarios. Antes de que Salazar tuviera éxito en su propuesta se le sugería escribirle para expresarle el interés en no presentarla a los legisladores antes de que Creighton hubiera tenido la oportunidad de opinar al respecto.

El doctor Salazar Viniegra⁴⁰ proporcionó a la Delegación Mexicana ante la Liga de las Naciones un resumen del panorama de las drogas que más preocupaban a las autoridades del país, a saber, el opio y la marihuana. En ese documento, basado en sus estudios sobre esta última y su experiencia como funcionario de Salud, señaló que no era correcto atribuirle actos criminales a las personas bajo la influencia de la hierba, como afirmaban repetidamente personas interesadas. El estado mental de los pacientes del hospital psiquiátrico tampoco se debía a su uso. El cultivo y tráfico de la planta estaban muy extendidos en México y era imposible controlar esas actividades en la práctica, debido a la cantidad de personas involucradas, anotó. Como el uso de la hierba podía ser abandonado con facilidad por las personas que la fumaban, dijo, las autoridades sanitarias habían decidido no procesarlas ni sugerir su internamiento, pues el costo sería prohibitivo. Ese criterio no había sido codificado todavía. Las leyes vigentes consideraban la marihuana como una droga enervante y su uso y tráfico estaban prohibidos. Esperaba que al concluir sus estudios sobre la planta, los criterios vigentes, influidos por la ignorancia del uso de la marihuana, fueran modificados. En su lugar se incluirían sus propiedades benéficas relativas al sueño, el apetito, y las neuralgias y el reumatismo, cuando era mezclada en alcohol, padecimientos sobre los cuales ya había mostrado su eficacia.

Respecto al opio, mencionó la destrucción de cultivos en Sonora y Sinaloa, a pesar de las protestas de los productores, quienes alegaron que la producción se destinaría a la exportación hacia Estados Unidos y que no tenían intenciones de comercializarla en México. Dijo también que el uso del opio y sus derivados en el país era muy reducido, y que se concentraba en la capital y otras pocas ciudades. Asimismo, mencionó los dos aspectos del tráfico, el interno, promovido por los nacionales, y el destinado a Estados Unidos, sólo en tránsito por México. Para solucionar este último problema, México cooperaría con el gobierno de Estados Unidos. Los decomisos de opio eran pocos y difíciles de realizar, debido principalmente a la falta de fondos y a la falta de eficiencia policiaca y

administrativa, aceptó.

Se preparaba un programa discutido por un comité de doctores, abogados, jueces y expertos en finanzas que se presentaría a las autoridades sanitarias. Pensaba que el uso ilegal del opio y sus derivados podría resolverse permitiendo a doctores autorizados recetar esas sustancias a quienes las necesitaran, de acuerdo con las regulaciones que se establecerían y los formularios que tendrían que llenar. Era necesaria la cooperación de la Asociación Médica para que el suministro de las drogas a los adictos no se convirtiera en un negocio lucrativo. Se trataba de que pudieran adquirirlas a precio de costo. Para el tratamiento de los adictos había que incrementar el espacio hospitalario. El trabajo de prevención debía continuar, concluyó.

Gente dentro del propio gobierno mexicano proporcionaba información de primera mano sobre algunas de las actividades del doctor Salazar. En varias reuniones del Comité Nacional de Drogas Narcóticas, presidido por el médico mexicano en su calidad de titular de la Campaña contra el Alcoholismo y otras Toxicomanías, Salazar distribuyó cigarrillos de marihuana entre los presentes sin que éstos supieran el contenido de los mismos, y no sucedió nada anormal entre los fumadores, dijo el informante.⁴¹ El propio doctor Salazar fumó varios cigarrillos de marihuana delante de varias personas y les pidió que observaran si había algo fuera de lo ordinario en sus acciones. Basado en sus estudios, Salazar afirmaba que la planta no era dañina para el ser humano y que nadie había perdido la razón por su uso. Tenía pensado proponer al gobierno mexicano no reprimir el cultivo de marihuana, sino aplicar impuestos a los sembradores y vendedores. Para Salazar la planta era una variedad de tabaco con efectos un poco más fuertes, dijo el informante. Como el doctor era considerado uno de los mejores psiquiatras y neurólogos de México, continuó, sus propuestas podrían dar lugar a malos entendidos en los círculos médicos y entre los usuarios. Con las medidas que planeaba poner en práctica, los consumidores se consagrarían a su vicio, lo cual, concluyó, “es una de las plagas más grandes de la humanidad”.

El 8 de agosto de 1938, un periódico de Dallas⁴² publicó una nota según la cual las autoridades mexicanas de Salud tenían intenciones de vender drogas narcóticas a precio de costo, basadas en la idea de que el levantamiento de las prohibiciones desalentaría su uso. Los expertos antidrogas de Estados Unidos señalaron que la teoría era falaz y el Departamento de Estado había ya protestado de manera informal ante el gobierno mexicano, pues temía que dicho plan inundara a Estados Unidos de drogas peligrosas. Los ejemplos de miseria y degradación en el mundo debidos al tráfico de drogas eran terribles, según la nota periodística: asesinatos tipo apache en París, suicidios en Londres, soldados y civiles impotentes en China, niños ciegos en las calles de El Cairo, asesinos enloquecidos en Nueva York.

La filtración de información no le gustó a las autoridades del Departamento del Tesoro en Washington, quienes pensaron que alguien en la oficina de San Antonio⁴³ había proporcionado los datos a la prensa. Creighton aceptó que la nota era inexacta y mal informada. Prometió investigar la fuente. Señaló que si el doctor Salazar se enteraba de la noticia no estaría muy contento. Dijo que el agente Scharff permanecía en México, a pesar de que no se esperaba ninguna ayuda del funcionario de Salud. Deseaba que este último aceptara algún día las sugerencias que los estadounidenses le habían hecho.

Durante una visita del cónsul Stewart y el agente Scharff al titular del Departamento de Salud, Almazán, para discutir las medidas antidrogas y la destrucción de plantíos de adormidera en el noroeste, el funcionario les comentó en broma que cuando se reunieran con el doctor Salazar Viniegra se cuidaran de sus ofrecimientos de cigarrillos de marihuana, pues tenía la costumbre de hacerlo con sus amigos para demostrar que su uso no era peligroso. Scharff⁴⁴ se entrevistó después con Salazar durante más de dos horas. El médico le dijo que había experimentado personalmente con la marihuana, y que de todos los amigos, conocidos y pacientes a quienes les había dado cigarrillos de esa planta sin que supieran lo que estaban fumando, ninguno había mostrado los efectos atribuidos a su consumo. Salazar le comentó que si cesaba la propaganda contra el uso de la marihuana y se permitía al público fumarla como el tabaco, en poco tiempo la gente la vería como a éste. Su intención era promover esa idea en su programa de trabajo.

Salazar le proporcionó a Scharff el borrador de la ley relativa a las drogas que estaba preparando para enviarla al Congreso. Comentó que sus colegas y jefes lo habían llamado en varias ocasiones “el Pasteur de México” por la reacción que habían creado sus ideas innovadoras cuando las expuso. Le contó que había alrededor de 400 adictos en las cárceles de la Ciudad de México, quienes eran abastecidos por los traficantes. Con el consentimiento de sus superiores, el doctor Salazar instruyó a funcionarios de Salud bajo su mando para que proporcionaran las drogas necesarias a los precios que el gobierno mexicano pagaba por ellas. Los traficantes, dijo, salieron del negocio, pues los usuarios preferían pagar un precio menor. En el país, afirmó, el resultado sería similar. Los consumidores de drogas se asegurarían el suministro de éstas a precios reducidos, a través de los médicos, con la supervisión del gobierno. Información científica y enseñanza de los efectos de las drogas adictivas era una de sus propuestas.

El esquema de control, según Scharff, implicaba que el adicto pidiera la administración de la droga a un médico autorizado por el Departamento de Salubridad, el cual determinaría la necesidad y la cantidad. El médico proporcionaría un certificado cuyo número correspondería al archivo del adicto en el DS, quien debería estar previamente inscrito en un registro oficial. Con ese documento y su

receta el adicto obtendría su droga en la farmacia, droguería o dispensario médico del gobierno. Una copia del certificado con la cantidad vendida permanecería en el establecimiento de venta y otra sería enviada a las oficinas del doctor Salazar.

Scharff le preguntó si no temía la introducción de drogas desde Europa y Asia. Salazar respondió que no veía el interés de hacerlo en un país donde no podrían venderse dadas las condiciones anteriores. Y ante la eventualidad de adquisición de drogas por parte de gente de Estados Unidos para introducirla en ese país, dijo que con una legislación que previera penas adecuadas, su oficina se enteraría muy pronto de esas transacciones y las detendría. En la opinión del agente estadounidense, Salazar creía “honesta y concienzudamente” que estaba haciendo algo heroico no sólo para su gente, sino para el mundo. Afirmó que aunque las ideas del médico eran “absolutamente no-católicas”, sus opiniones eran el resultado de mucha reflexión y estudio. Salazar mantenía que seguiría su camino hasta que se le demostrara que estaba equivocado.

Creighton llamó la atención de su jefe en Washington acerca de lo que Scharff había reportado. El problema no era sólo Salazar, sino también el titular de Salubridad, Almazán, quien al parecer, dijo, confiaba en su colaborador. La animadversión de Creighton era creciente. De Salazar decía que era “probablemente un hombre de inteligencia”. Por su parte, el cónsul Stewart⁴⁵ decía que el documento de Scharff daba una buena idea de las “ideas peligrosas” del funcionario mexicano relacionadas con el control y uso de drogas narcóticas y la marihuana.

En la prensa de la Ciudad de México fueron publicados varios artículos en contra de las ideas del doctor Salazar Viniegra. Médicos, abogados y periodistas criticaron sus afirmaciones sobre la marihuana. Los diplomáticos y los agentes aduanales de Estados Unidos informaban puntualmente a sus oficinas en Washington de la polémica generada por las posiciones del funcionario de Salud y enviaban las notas periodísticas. En varias de éstas el doctor Salazar era ridiculizado. En una de ellas se le atribuía a un militar de alto rango una declaración según la cual en el pueblo de Santa María Ixhuacán, cerca de Texcoco, había grandes plantíos de marihuana. Los residentes estaban tan afectados por fumar la *hierba*, dijo, que declaraban huésped distinguido a cualquier visitante y le ofrecían las llaves de la ciudad. Afirmaba que el doctor Salazar era estimado en el pueblo y que no sería raro si le erigieran un monumento.⁴⁶ El cónsul Stewart escribió al secretario de Estado que “el ridículo era sin duda la mejor arma para combatir las peligrosas teorías del doctor Salazar Viniegra”. En otra nota, Jacobo Dalevuelta⁴⁷ señaló que el doctor Salazar había presentado en la Academia de Medicina su estudio “El mito de la marihuana”. Como conclusión, y a pesar de la oposición de algunos de los asistentes, quiso demostrar prácticamente lo que había expuesto ofreciendo a sus colegas cigarrillos de marihuana. El informante del periodista le dijo que los académicos Castro, Cosío

Villegas y otros habían dado unas deliciosas fumadas. Tanto Salazar como su alumno Jorge Segura Millán habían experimentado ellos mismos con la marihuana. El propio Segura se había fumado tres cigarrillos en una ocasión para ser examinado por médicos psicoanalistas y observar sus reacciones. Según Dalevuelta, alguien sugirió en la reunión de la Academia que el departamento que dirigía Salazar en La Castañeda llevara su nombre.

El doctor Manuel Guevara Oropeza,⁴⁸ presidente de la Asociación Mexicana de Neurología y Psiquiatría, no estaba de acuerdo con las tesis de Salazar, el cual había presentado sus estudios a los miembros de esa institución. Para él la marihuana, al igual que la cocaína, la heroína y la morfina, constituía un peligro individual y colectivo. Los resultados de las experimentaciones no demostraban la inocuidad de la droga, sino al contrario, dijo. Sus cualidades tóxicas estaban probadas y podían causar trastornos cerebrales más o menos serios según la persona. Las investigaciones sobre la marihuana no deberían dar pie al proselitismo de la droga, anotó, y mencionó que Salazar había coincidido en ese punto. El propio embajador Josephus Daniels⁴⁹ se encargó de enviar la nota periodística al secretario de Estado. Lo consideró de interés especial para el doctor Thomas Parran, titular de Salud, a quien Almazán y Salazar visitarían en fecha próxima.

En el terreno legal, el abogado Pedro Cienfuegos llamó la atención sobre las violaciones a los artículos 193, 194 y 209 del Código Penal y al 406 del Código Sanitario. El primero consignaba la lista de sustancias venenosas o tóxicas, al igual que el 406. El segundo imponía penas de seis meses a siete años, y multas de 200 a 500 pesos a quien proporcionara esas sustancias. Y el tercero preveía penas y castigos a quien hiciera propaganda a favor de las mismas. Para una parte de la prensa el funcionario médico caía en este último caso.⁵⁰ De manera “extraoficial”, había dudas en el Departamento de Salubridad y el Ministerio Público para clasificar las tesis de Salazar Viniegra: como propaganda a favor de la marihuana, o como una opinión científica, aunque “peligrosa”, que implicaría hacer una excepción en la aplicación de la ley.

El señor Martínez, padre de un joven internado en el hospital para adictos, a cargo del doctor Fernando Rosales, anexo al hospital psiquiátrico conocido como La Castañeda, denunció que Salazar, jefe de Rosales, obligaba diariamente a los pacientes a fumar marihuana en grandes cantidades.⁵¹ Mencionó que en las noches el doctor Salazar iba al hospital y entregaba cigarrillos de la hierba de cama en cama. Además, dijo, había un terreno adjunto donde los internos cultivaban las plantas. Afirmó que obligaba a los pacientes a firmar un documento por seis meses o un año en el que aceptaban ser sujetos de experimentación con la marihuana. Señaló que cuando alguien iba a consultarle cualquier cosa el doctor olvidaba de qué se trataba, preguntaba varias veces y se le encontraba divagando, con síntomas extraños.

El Departamento de Salubridad negó que se estuvieran realizando experimentaciones con los internos del hospital para adictos.⁵² Aclaró que dicha institución no dependía de las autoridades sanitarias ni técnica ni administrativamente. Mencionó que el doctor Salazar había trabajado en ese hospital durante 14 años, que había mostrado su capacidad y que sus servicios habían sido satisfactorios. El doctor Rosales también negó las acusaciones de Martínez y defendió la seriedad y el prestigio del doctor Salazar Viniegra. Los representantes diplomáticos de Estados Unidos no estaban satisfechos con la información publicada en la prensa, así que el cónsul Stewart⁵³ decidió entrevistarse con el doctor Rosales y platicar sobre sus experimentaciones. éste le comentó que antes de iniciarlas él mismo y otros doctores fumaron marihuana. Sólo observaron resequedad de la mucosa bucal y problemas digestivos, y concluyeron que la planta no tenía los efectos intoxicantes que se le atribuían. Pidió permiso a las autoridades sanitarias para realizar sus estudios y le fue concedido. Por esa razón no consideraba que estuviera violando la ley. Dijo que la investigación en los pacientes, independientemente de la cantidad de la hierba fumada, había mostrado que el funcionamiento normal de la mente no había sido afectado. Por lo tanto, agregó, atribuirle crímenes a la marihuana era erróneo. Los pacientes tenían prohibido fumar marihuana excepto durante las experimentaciones. El tratamiento tenía como objetivo terminar con el hábito de éstos y corregir los daños que la planta les había causado en los riñones, el hígado, el corazón y otros órganos, según la versión de Stewart. Rosales afirmó que la combinación de marihuana y alcohol era dañina. El cónsul pidió asistir en calidad de testigo a una sesión de experimentación. Rosales le contestó que eso se podía arreglar.

El vicecónsul Norman L. Christianson estuvo presente en la sesión que se llevó a cabo en el hospital dirigido por el doctor Rosales. Antes de comenzar el médico y su colega, Jorge Segura Millán, quien también investigaba el tema y recopilaba información para su tesis, reiteraron su creencia en la inocuidad de la marihuana. Admitieron que el doctor Salazar había realizado algunas experimentaciones con pacientes de La Castañeda. En la opinión de Stewart,⁵⁴ redactor del reporte, la sesión fue hecha a la ligera. Tres pacientes prepararon la marihuana, separaron las semillas porque les daba dolor de cabeza, según dijeron, hicieron los cigarrillos y empezaron a fumar: “A una indicación del doctor Rosales, uno de los pacientes le ofreció un cigarrillo al vicecónsul Christianson, el cual fue fumado (seguramente por él) pocas veces y devuelto al paciente” (*At Dr. Rosales’ direction one of the patients gave Mr. Christianson a marijuana cigarette, which was puffed a few times and given back to the patient*). Sin incluir a Christianson, pues en su curiosa redacción el cigarrillo que le ofrecieron se fumó a sí mismo, Stewart mencionó que los tres pacientes parecían estar completamente normales después de fumarse un cigarrillo de marihuana cada

uno. Uno de ellos afirmó que cuando una persona fumaba dos o tres cigarrillos los prefería a cualquier otro. Rosales, por su parte, decía haber probado que la *yerba* causaba menos hábito que el tabaco. Tanto él como Segura estaban tan convencidos de sus ideas que no les importaba si los pacientes fumaban marihuana en ocasiones fuera de las sesiones de experimentación, contrariamente a la prohibición que habían mencionado, anotó Stewart.

Al doctor Salazar Viniegra le interesaba conocer la opinión de la “gente pensante” de Estados Unidos sobre el tema de su estudio. Así se lo hizo saber al agente Scharff,⁵⁵ quien interpretó la petición de mayor información como una probable estrategia para buscar una salida a las críticas que le habían hecho en varios círculos. Scharff comentó que ya le había proporcionado todo el material disponible sobre la marihuana, incluidos los artículos de Anslinger y las autoridades británicas en Egipto. Sugería una respuesta a esa demanda de parte de las autoridades de aduanas o de la oficina antidrogas. John W. Bulkley⁵⁶ consultó con Anslinger la mejor manera de responder a Salazar. Consideró que era un momento adecuado para “iluminarlo” (*to enlighten him*). Anslinger⁵⁷ contestó que no veía por qué darle más información. Señaló que si Salazar se movía, encontraría que la Liga de las Naciones había producido una cantidad de documentos sobre el tema basados en datos de diferentes países. Podía obtener copias de ese material si consultaba a las autoridades diplomáticas mexicanas, dijo. Además, en la visita que habían realizado él y Almazán a Washington, la oficina de Anslinger les había obsequiado una buena cantidad de documentos. Bastaba con que consultara a su jefe para obtener copias de los mismos, sentenció.

Anslinger⁵⁸ buscaba el apoyo de otras fuerzas fuera de Estados Unidos a las tesis del doctor Salazar Viniegra. Le envió el artículo “El mito de la marihuana”, escrito por el médico mexicano,⁵⁹ al doctor Bouquet, su amigo y colega según sus propias palabras, residente en Túnez. Le informó que él y su trabajo eran criticados, que Salazar pretendía ser el “nuevo Pasteur” y que estaba siendo severamente criticado por la prensa y el cuerpo médico mexicano. Sin embargo, agregó, “persiste en su imprudente campaña”. Le pedía una revisión del artículo. Le dijo que si se lo permitía él se encargaría de hacerlo publicar en la prensa mexicana. Y que si no podía, esperaba que su trabajo crítico fuera enviado al Comité Asesor sobre el Opio de la Liga de las Naciones. Bouquet⁶⁰ respondió que el artículo le parecía muy parcial y “marcado por tendencias socialistas-comunistas”. El resumen de la carta no especificaba qué aspecto le había disgustado más.

La misma petición le hizo al doctor James C. Munch,⁶¹ de Filadelfia. Le dijo que se iba a divertir con la sección donde Salazar narraba sus experimentaciones con perros y humanos. Afirmó que se contradecía a todo lo largo del artículo. Le preguntó si podía preparar una revisión crítica con el objeto de publicarla en español en la

prensa mexicana. Le aseguró que su artículo sería bienvenido por funcionarios de ambos países y los profesionales de la medicina en México. Meses después le volvió a recordar la petición.⁶² Le dijo que viajaría a Ginebra ese mismo día y que Salazar asistiría probablemente para presentar sus ideas. Quería contar con la crítica de su amigo. Munch⁶³ le envió el borrador de su respuesta a Anslinger. Criticó lo que en su opinión eran inconsistencias, contradicciones y los inadecuados experimentos descritos de los cuales se derivaban inferencias y conclusiones erróneas. Citó los trabajos de otros autores donde se mencionaba que la marihuana era destructiva y su tráfico constituía un crimen contra la sociedad, además de provocar efectos fisiológicos como alucinaciones, disturbios emocionales, alteraciones de la percepción del tiempo y el espacio, y cambios neurológicos y mentales.

Como en reportes anteriores, el agente Creighton⁶⁴ insistió en la imposibilidad de hacer un buen trabajo antidrogas en México mientras el doctor Salazar Viniegra permaneciera en su puesto. Cada vez que viajaba a la capital del país se reunía con él. A finales de enero de 1939 asistió a la destrucción de 500 a 1 000 kilos de marihuana. Salazar le aseguró que cantidades similares eran destruidas frecuentemente, pero no le dijo qué tan seguido. También le informó que tenía una cierta cantidad de droga decomisada en resguardo, pero no respondió a la sugerencia de Creighton para verla. El estadounidense señaló que el servicio antidrogas de México contaba únicamente con tres agentes para hacer cumplir la ley en todo el país. Se les pagaban 150 pesos al mes, equivalentes a 30 dólares. Observó que en la oficina del funcionario mexicano había un cierto número de mecanógrafas y se escribían muchas cartas, pero no existían disposiciones para la aplicación de la ley.

Según Creighton, Salazar le preguntó si el agente Scharff iría de nuevo al noroeste para trabajar en la destrucción de la adormidera. Creighton le respondió que no, que ésa era su responsabilidad y de otros funcionarios. Le recordó que él, más que cualquier otra persona, debería estar interesado en acabar con los plantíos de Sonora y Sinaloa. Salazar le informó que tenía pensado acompañar al doctor Almazán en su gira por Sinaloa prevista para el mes de marzo de 1939. Creighton se mostró una vez más pesimista y poco entusiasta acerca de los resultados que podría producir el viaje de los funcionarios mexicanos.

A raíz de la muerte estilo Chicago del conocido traficante Lucio Alfaro Aguayo, cuyo cuerpo fue encontrado en la carretera México-Laredo, Creighton le sugirió a Salazar que sus agentes investigaran en la casa de Alfaro, cuya viuda podría tal vez permitirles revisar su correspondencia y otros documentos. En ese caso, Creighton solicitaba conocer los nombres y direcciones de los extranjeros que pudieran aparecer en esos papeles. Le dijeron que había problemas legales que impedían las pesquisas. Creighton concluyó que Alfaro, quien aparentemente había sido asesinado por negarse a pagar cuotas de extorsión, era temido por los agentes antidrogas aun

después de muerto.

En otros casos discutidos con Salazar, Creighton anotó problemas diversos que no permitían tener un mejor conocimiento de las actividades y la manera de operar de los sospechosos. Por ejemplo, en una investigación realizada en El Paso surgió el nombre de Jesús Carmona, con una dirección precisa en la Ciudad de México. Salazar le dijo que se haría lo necesario, pero que era una vecindad muy pobre. Creighton sobreentendió que no sabría más del asunto. En otro caso Salazar le habló del español Joaquín Arconada, con domicilio en la calle de Bolívar 126, sospechoso de fabricar heroína. Para Creighton era importante saber si en México se estaban procesando drogas narcóticas, pero los agentes mexicanos no habían podido verificar la historia del español. Uno más fue el relacionado con la información proporcionada por los estadounidenses a Salazar, concerniente a Christo Nicolau, sospechoso de tratar de introducir droga de Europa a México. El sujeto fue revisado en Veracruz y no se le encontró nada. Salazar señaló la falta de confiabilidad de algunas notas periodísticas, ya que por el solo hecho de haberle revisado, la prensa publicó que se le había encontrado droga por un millón de dólares.

El cónsul Stewart⁶⁵ estaba preocupado por una nota aparecida en la prensa donde Salazar pedía a la Procuraduría General de la República (PGR) tomar en cuenta las razones expuestas por él para que no se tratara a los adictos como delincuentes. En una plática anterior con Willard Galbraith, del consulado, Salazar no había mencionado ese aspecto, dijo Stewart. En la nota⁶⁶ se hablaba de Agustín Aguirre Rojo, o Renaum Rojo, a quien se le había encontrado una cantidad de morfina y un permiso del Departamento de Salubridad para que le fuera suministrada, emitido a solicitud del doctor Salazar. El médico afirmó que el individuo era un adicto y que su caso no debería servir para concluir que el uso de drogas heroicas se había legalizado. Se le tenía perfectamente identificado, había un control de las autoridades médicas que le administraban dosis mínimas según sus necesidades, dijo. Recalcó que las autoridades de Salud actuaban con criterios médicos y sociales y no policiacos. Emplear este último sería injusto para el tratamiento de los adictos, a quienes los códigos penal y sanitario consideraban enfermos y no delincuentes. Por ello, los médicos deberían tener la facultad de determinar la forma de tratar cada caso, agregó.

Siguiendo esa vía se podían evitar varios problemas, entre los cuales enumeró cuatro: 1. Sustraería al individuo de la influencia del traficante, quien explota a su víctima y la obliga a cometer crímenes cuando no puede pagar las grandes sumas de dinero que le debe; 2. Como la heroína es una sustancia más dañina que la morfina, por el hábito tan fuerte que produce, las probabilidades de curar a un adicto a esta última serían mayores; 3. En estas condiciones el adicto podría seguir trabajando sin convertirse en una carga social, y 4. En manos de los médicos el adicto tendría más probabilidades de recuperarse que estando bajo el dominio de los traficantes.

Algunos funcionarios de Estados Unidos que seguían los pasos del doctor Salazar expresaban a veces opiniones nada diplomáticas y más bien ofensivas para referirse a las ideas del galeno. Salazar enviaba a la oficina de Anslinger material impreso donde se consignaban sus posiciones y las de sus allegados basadas en sus propias investigaciones. Por ejemplo, su artículo sobre la marihuana y otros estudios sobre la planta realizados bajo su dirección. También un folleto llamado “Doña Juanita”.⁶⁷ John Bulkley, de aduanas, recibió en una ocasión un folleto del doctor Salazar. Comentó que su uso de grandes palabras sin importar el significado lo habían impresionado como “la efusión de un ‘negro educado’” (the *outpouring of an educated nigger*).⁶⁸ Señaló que era difícil aburrirse con sus escritos. Desde su posición “moralmente superior”, a Bulkley le parecían “naturales” sus comentarios racistas. Estaba convencido de que su verdad era más verdadera que la de Salazar.

En una reunión del Comité Asesor sobre el Tráfico de Opio y otras Drogas Peligrosas, de la Liga de las Naciones,⁶⁹ realizada en Ginebra en mayo de 1939 y presidida por el coronel canadiense C. H. L. Sharman, Anslinger habló sobre el caso de México. Dijo que el gobierno de ese país parecía tener intenciones de abrir establecimientos para la venta de morfina a los adictos, y que la idea era del doctor Salazar Viniegra, alto funcionario, quien pensaba que la marihuana no era peligrosa, excepto si se combinaba simultáneamente con el consumo de alcohol. Afirmó que la apertura de esos establecimientos a lo largo de la frontera mexicana constituiría un grave peligro para Estados Unidos y Canadá. En caso de que el gobierno mexicano concretara su plan, el de Estados Unidos tendría que hacer una indagatoria en el Grupo de Supervisión acerca de las estimaciones de drogas en México. La información proporcionada por Anslinger fue confirmada por el director de la sección sobre tráfico de opio, quien se había reunido antes con Salazar en una misión por América Latina. Se dijo también que había una fuerte oposición a las ideas del médico mexicano de parte de sus colegas y la prensa. El Subcomité de Decomisos, donde se trató el asunto, esperaba que el Comité Asesor lo discutiera aunque el doctor Salazar no fuera a Ginebra, y decidió mencionarlo en su reporte.

El doctor Salazar sí fue a Ginebra. Allí platicó en privado con funcionarios de Estados Unidos.⁷⁰ En esa reunión dijo poco sobre la marihuana, sólo que ya les había enviado su estudio, y que las nuevas regulaciones concernientes a la morfina entrarían en vigor en unos meses más. Les comentó que la estrategia de suministrar droga a los adictos en las prisiones había parado el tráfico ilícito, y afirmó que si los gobiernos en el mundo hicieran lo mismo ya no habría traficantes. Se mostró más favorable al empleo de la morfina que de la heroína en esos casos. En opinión de los estadounidenses. Salazar era un novato y le faltaba experiencia. Su manera de hablar, dijeron, indicaba “inestabilidad de carácter y pensamiento”. Señalaron que su colega mexicano no parecía impresionado por el doctor. El miembro de la delegación

mexicana que lo acompañaba anotó que la visión de Salazar no representaba las visiones del gobierno mexicano, según los estadounidenses.

Los argumentos esgrimidos por los estadounidenses en contra del plan de Salazar fueron varios. Según su visión y lenguaje: los tratados serían violados; no habría curaciones, pues el gobierno le daría morfina a los criminales para permitirles continuar sus depredaciones; moralmente daba lo mismo que el gobierno o el traficante vendiera la droga; en unos meses, una persona encubierta podría comprarle droga a los adictos que la habían adquirido en las clínicas, en caso de apertura de locales para el suministro de droga en la frontera con Estados Unidos se quejarían y protestarían ante el Grupo de Supervisión porque México no estaría usando la morfina con fines médicos; los adictos curados reincidirían si se abrieran esos locales. El doctor DeJarnette, quien ya había curado a cientos de personas, no creía en el tratamiento con morfina. Las respuestas de Salazar acerca de lo que haría con los adictos el opio fumable y la cocaína fueron difíciles de comprender, según los estadounidenses. Señalaron que simplemente no había pensado en ello. Les era difícil entender, dijeron, que las altas autoridades mexicanas hubiesen aprobado las regulaciones mencionadas por Salazar. Imaginaron un escenario que podría darse un mes después de ponerlas en práctica: la policía mexicana, que no le tenía simpatía a Salazar, colocaría agentes encubiertos que obtendrían droga de los adictos que la habían adquirido en las clínicas con el fin de mostrar la inoperatividad del proyecto.

En la sesión 24 del Comité Asesor,⁷¹ presidida por el mayor Coles, del Reino Unido, a la cual no pudo asistir el doctor Salazar, quien había sido acreditado como delegado sustituto, el representante de la delegación de México, Tello, lamentó la ausencia del médico para explicar de manera más precisa el verdadero propósito y significado de las regulaciones sobre las drogas. Sin embargo, leyó un texto que el doctor Salazar había preparado para la ocasión. Las regulaciones propuestas, decía el médico, no significaban un relajamiento de la campaña contra los traficantes; al contrario, al poder obtener drogas legalmente, el adicto ya no necesitaría a los traficantes, lo cual haría posible llevar a cabo acciones más eficaces en su contra. Recordó una vez más que en México el problema de la drogadicción era de menor importancia y estaba localizado en la capital, en los puertos y otras grandes ciudades. También, que el tráfico entre México y Estados Unidos continuaría siendo combatido con toda la energía y la eficiencia de la fuerza policiaca.

Anslinger expresó su deseo de que el gobierno mexicano pospusiera la introducción de esas medidas hasta que el Comité Asesor hubiera tenido la oportunidad de estudiarlas. Señaló que en México ya se estaban poniendo en práctica en escala limitada. Recordó el caso de una persona aprehendida en posesión de un permiso para adquirir droga. Mencionó que en Estados Unidos se habían reducido las adicciones siguiendo lo establecido por las convenciones sobre drogas y mediante

una rigurosa supervisión policiaca. El sistema propuesto por Salazar, agregó, había sido severamente condenado por la Asociación Médica de Estados Unidos y la Comisión Interestatal del Crimen. Para él, según su experiencia, los drogadictos eran criminales primero, y después adictos. Anslinger mencionó haber tenido una larga conversación con el doctor Salazar y estar convencido de su absoluta sinceridad. Sin embargo, consideraba que sus propuestas incrementarían las adicciones en lugar de reducirlas. El coronel Sharman estuvo de acuerdo con Anslinger. Por su parte, Tello prometió comunicar a las autoridades mexicanas la petición para diferir la aplicación de las medidas anunciadas hasta la siguiente reunión del Comité. Para él, la propuesta mexicana estaba dentro de lo establecido por la Convención. Preciso que con el nuevo sistema sólo se proporcionarían pequeñas cantidades de droga en dosis regulares o cada vez más reducidas, y con ello se detendría la relación con los traficantes, interesados en incrementar día a día el suministro de los fármacos prohibidos.

A finales de 1939 el doctor Salazar Viniegra⁷² le manifestó a Stuart J. Fuller, del Departamento del Tesoro, con quien había conversado en Ginebra, su interés por realizar una estancia de varios meses para llevar a cabo estudios e investigaciones relacionados con las drogas, especialmente la marihuana. Pensaba en Harvard. Después de eso dijo que le gustaría hacer observaciones clínicas en Lexington y Forth Worth. Le preguntó acerca de la ayuda que le podría ofrecer para lograr sus fines, tomando en cuenta que lo acompañarían un niño de cinco años y una persona mayor. Fuller nunca contestó, pero le envió una copia de la carta a Anslinger. Cinco meses después, Salazar envió una nota a este último donde le menciona la carta a Fuller, el objetivo y la no respuesta.⁷³ Le dice que estaba incómodo porque el gobierno había implantado la nueva regulación sobre las drogas y que en las pláticas de Ginebra él había propuesto estudiar de nuevo el asunto con el objeto de eliminar los efectos perturbadores. Pero, siguió, desafortunadamente a su regreso de Ginebra fue obligado a renunciar y, por lo tanto, ya no tenía autoridad en ese campo. En México, agregó, los asuntos técnicos están relacionados con los políticos. Anslinger⁷⁴ le respondió que no tenía conocimiento de ningún experimento con marihuana en Harvard, pero le dijo que H.J. Wollner, consejero químico del Departamento del Tesoro, estaba coordinando importantes trabajos de investigación. Mencionó que se estaban realizando investigaciones en las universidades de Cornell, Chicago, del Sur de California y otras instituciones. Sobre Lexington y Forth Worth le aclaró que dependían del titular de Salud, Thomas Parran. Le ofreció discutir con él los asuntos de drogas en su futura visita a Estados Unidos.

Aun años después, Anslinger le seguía la pista al médico mexicano. El estadounidense le envió a su amigo del Departamento de Salud de Canadá una copia del artículo de éste titulado “Toxicomanías”, publicado en el número 1-2 de la *Gaceta*

Médica de México de febrero-abril de 1945. El canadiense⁷⁵ expresó su desacuerdo con las tesis de Salazar y afirmó que éste debería pasar una o dos semanas en el submundo de los narcóticos de Estados Unidos o Canadá para darse cuenta de los hechos de la vida. No pensaba que Salazar fuera capaz de darse cuenta que había otros puntos de vista diferentes a los suyos. En su artículo, Salazar criticaba a “esas personas que adoptan un criterio netamente policiaco y reducen la cuestión a perseguir por igual a traficantes y toxicómanos”. Recordó que en la reunión de la Comisión del Opio en 1939 había presentado un proyecto para tratar a los toxicómanos en dispensarios especiales controlados por el Estado. Y agregó: “Dicho proyecto fue objeto de viva oposición por parte de los delegados de Estados Unidos y Canadá; países en donde se aplica con todo rigor el sistema represivo”.

El embargo

Con el fin de “perfeccionar los convenios existentes” entre Estados Unidos y México relativos a la persecución de traficantes de drogas en la frontera y “mejorar la acción” en el futuro próximo, el titular del Departamento de Salubridad (DS), doctor y general José Siurob,⁷⁶ invitó a Anslinger a visitar México para que conociera lo que se estaba haciendo en salubridad pública y “control del uso de drogas enervantes”. Siurob le comentó que deseaba informarse sobre los procedimientos empleados para la educación de los agentes antidrogas, y también sobre los programas y métodos de rehabilitación de toxicómanos. Anslinger contestó que iría a México el mes de marzo de 1940. Mientras tanto, el DS había preparado ya un reglamento que levantaría polémicas y provocaría tensiones entre México y Estados Unidos.

Aunque el doctor Salazar Viniegra ya no era funcionario del Departamento de Salubridad —su cargo lo pasó a ocupar el doctor y general Heberto Alcázar—, esa dependencia dirigida por el doctor y general José Siurob por segunda ocasión promovió un nuevo Reglamento Federal de Toxicomanía, firmado por el presidente Cárdenas el 5 de enero de 1940 y publicado en el *Diario Oficial* el 17 de febrero del mismo año. Ese Reglamento⁷⁷ derogó el anterior del 23 de septiembre de 1931. A pesar de la incomodidad que Salazar le comunicó a Anslinger, no había duda de la influencia de sus ideas originales en el nuevo documento.

Meses antes de la entrada en vigor del Reglamento, el doctor Alcázar hizo declaraciones a la prensa luego de la aprobación del mismo por el Consejo de Salubridad. En esa ocasión⁷⁸ señaló: “A una situación legal de persecución —situación actual del problema— mayor auge en el negocio, el cual crece en razón directa de ésta; y a mayor auge en el negocio, más interés en hacer prosélitos que son reclutados entre los elementos predispuestos que tiene la sociedad entre sus miembros. Y con esa víctima inmediata, el toxicómano, se comete una injusticia al

olvidar su situación de enfermo, empujándolo sin pensar, cada vez más y más, en la pendiente del crimen”.

”El actual reglamento que se propone, no solamente ataca el problema social, económico y ético de la toxicomanía, sino que facilita la resolución del problema médico del toxicómano, ya que éste no tendrá la atracción y provocación del traficante.”

En el Reglamento el Departamento de Salubridad fue autorizado para fijar los procedimientos de tratamiento a los toxicómanos, considerados como tales todos aquellos individuos que con fines terapéuticos fuesen usuarios habituales de alguna de las drogas señaladas en el artículo 406 del Código Sanitario. Los médicos cirujanos con título registrado podrían prescribir drogas narcóticas en dosis superiores a las señaladas en la Farmacopea, según autorización discrecional del DS. Los médicos tendrían que utilizar formularios especiales proporcionados por la Oficina de la Campaña contra las Toxicomanías y asegurarse de la identidad del paciente. Los farmacéuticos fueron también autorizados para vender dosis mayores según las prescripciones médicas. El DS crearía los dispensarios y hospitales necesarios para atender a los toxicómanos. Los pacientes estarían obligados a someterse a tratamiento en los dispensarios, con médicos particulares, o en el Hospital para Toxicómanos. Entre las funciones de los dispensarios estaban las de llevar un registro de pacientes, proveer el fármaco prescrito, cuyo importe debería ser pagado por el paciente, y administrarle a éste lo prescrito cuando lo pidiera y así lo determinara el médico del dispensario. En los dispensarios no se cobrarían honorarios médicos. El internamiento en hospitales del DS o en sanatorios particulares dependería de las indicaciones del médico tratante. En el primer caso se necesitaría la autorización de la Oficina de Toxicomanías; en el segundo, habría la obligación de informar a esa misma dependencia. Un artículo transitorio establecía que en el presupuesto del DS se indicarían las partidas para la creación y el mantenimiento de hospitales, dispensarios y para la adquisición de las drogas que habría que proporcionar a los pacientes toxicómanos.

Las medidas que el gobierno mexicano pondría en práctica no fueron del agrado de las autoridades de Estados Unidos. En un memorándum⁷⁹ fueron señalados varios puntos que tendría que considerar el comisionado de Narcóticos Harry Anslinger relacionados con la exportación de opiáceos hacia México cuando el nuevo Reglamento entrara en vigor. En esa particular lectura del documento mexicano, éste permitiría que médicos autorizados prescribieran ciertas dosis de drogas narcóticas a los pacientes, quienes, según el memorándum, las usaban habitualmente y para fines no terapéuticos, y podrían adquirirlas en las farmacias para satisfacer sus adicciones. Además, la legislación mexicana era distinta a la de todos los demás países signatarios de las convenciones internacionales sobre narcóticos, se dijo. El plan

mexicano implicaba una reversión de la política internacional sobre drogas narcóticas que se había seguido durante casi 30 años, se afirmó. Según la ley estadounidense de importación y exportación de drogas narcóticas del 26 de mayo de 1922, y las reformas a la misma del 7 de junio de 1924 y del 14 de junio de 1930, era contrario a la misma exportar cualquier droga narcótica a cualquier país si no se proporcionaban pruebas adecuadas, a juicio del comisionado de Narcóticos, que dichas drogas serían aplicadas exclusivamente para usos médicos y legítimos en el país importador. Había asimismo otras regulaciones del Departamento del Tesoro en apoyo a esas medidas. El uso médico desde el punto de vista mexicano no lo era según la interpretación estadounidense o, se dijo, la de la Asociación Médica de Estados Unidos. Se pensaba también que habría oposición de parte de la Oficina Central Permanente del Opio. Otra razón para oponerse a la legislación mexicana era la dificultad para conseguir opio crudo y sus derivados y cuya exportación no pusiera en riesgo las necesidades de la salud de los estadounidenses. Anslinger podía contar ya con las justificaciones necesarias para negar las exportaciones de opio y sus derivados hacia México.

El agente supervisor de aduanas Creighton⁸⁰ manifestó a su jefe en Washington que había pospuesto varias veces su viaje a México y que esperaría para ir con Anslinger. Comentó que en ocasiones anteriores el DS había pedido la misma información que solicitaba de nuevo; por ejemplo, sobre estrategias de control de drogas, de rehabilitación de adictos y las propiedades de la marihuana. Sugirió los títulos de la bibliografía que podrían ser útiles, dados los cambios de personal y la probabilidad de que los recién llegados no conocieran los documentos que él había proporcionado en otros momentos. Señaló que estaba tratando de hacer que los funcionarios mexicanos pensarán en narcóticos y leyes sobre los mismos de manera similar a la del gobierno de Estados Unidos. Indicó que México no contaba con la organización para implementar sus leyes sobre narcóticos de manera eficaz. Esperaba que si México tenía ideas y leyes “adecuadas” eso podría ayudar a evitar el contrabando de drogas ilícitas hacia Estados Unidos.

Anslinger⁸¹ aconsejó que Creighton fuera a México y no pospusiera su viaje. El Departamento de Estado le había enviado el texto del Reglamento de Toxicomanías cuyas medidas le parecieron preocupantes, pues pensaba que era muy probable que las drogas vendidas a los adictos fueran revendidas para el contrabando hacia Estados Unidos. Sugirió que la información fuese enviada a Creighton para que la comentara. Anslinger⁸² se movió rápidamente y negó toda autorización de exportación de drogas narcóticas a México. Además, escribió a F. Thornton, subinspector en jefe para drogas peligrosas en Inglaterra, con el fin de informarle de manera confidencial y prevenirlo en caso de que el gobierno inglés pudiera tener una actitud distinta en cuanto a la exportación de narcóticos a México. Fiel a su interpretación parcial, Anslinger le comentó que el gobierno mexicano promulgaría una ley que implicaría

proporcionar todos los días narcóticos a drogadictos que no tenían necesidad médica.

Creighton⁸³ llegó a México el 23 de febrero de 1940 para entrevistarse con Siurob y discutir los cambios en la legislación mexicana y otros temas, pero el titular de Salubridad se encontraba de gira con el presidente. El 29 del mismo mes fue recibido por Siurob, quien le manifestó la necesidad de cooperación entre los dos países debido al probable incremento del tráfico de drogas desde el Lejano Oriente. Le comentó que el presidente Cárdenas había acordado recientemente un plan sobre control de drogas que incluía la participación de cinco instituciones: Salubridad, Gobernación, Defensa, Hacienda y la PGR. También, que propondría una iniciativa al Congreso para autorizar a los funcionarios de salud como policías.

Al despedirse del embajador Daniels, Creighton le comentó que había traído una canasta vacía y que todavía tenía la canasta. Estaba decepcionado de su visita, de la cual no esperaba grandes resultados. Siurob le había dicho que daría órdenes a Alcázar para que fuera a Sonora y Sinaloa y dirigiera la destrucción de la cosecha de adormidera. Según el agente estadounidense, Alcázar no iría si podía encontrar una excusa. Creighton le ofreció la ayuda de otro agente de Estados Unidos para que lo acompañara, así como los informes concernientes a la localización de las zonas donde se habían encontrado cultivos anteriormente. Le dijo que si se adelantaba y destruía esos campos lo esperaba en Nogales con un auto para llevarlo a recorrer la frontera en un viaje de inspección desde Tijuana hasta Matamoros. También le hizo otro ofrecimiento que no quiso consignar en la carta, sólo mencionar como tal, si lograba que la nueva ley fuese abrogada cuando él regresase a México. Creighton dudaba que Alcázar fuera capaz de dar el primer paso. Su opinión sobre él no era mejor que la que había manifestado sobre el doctor Salazar, su antecesor en el mismo puesto.

En marzo de 1940 Siurob informó a la embajada de Estados Unidos que Alcázar, Creighton y militares habían viajado a Badiraguato, Sinaloa para destruir cultivos de adormidera.⁸⁴ Alcázar había continuado posteriormente su trabajo en Sinaloa y Sonora. Siurob señaló también que hacía pocos días habían llegado a la Ciudad de México tres estadounidenses que se hospedaban en el hotel Reforma. Habían sido vistos con el general Fortunato Zuazua, de Nuevo León, y se decía que tenían la intención de comprar narcóticos. El militar había ido a las oficinas del DS para preguntarle al encargado de la oficina de narcóticos dónde podrían comprar la droga los estadounidenses. Sólo se sabía el apellido de uno de ellos, doctor Schwartz, de Nueva York, quien viajaba cada dos meses a México y solía hospedarse en el hotel Regis. Al militar se le seguían los pasos. No se proporcionaron mayores detalles, ni el tipo de droga demandada. Las importaciones legales de México de morfina y cocaína, por ejemplo, de 1937 a 1940, eran de 4, 5, 11.7 y 10.6 kilos para la primera fecha, y de 6, 11, 11.6 y 11.5 kilos para la segunda, según los datos de la Oficina Central del Opio en la Liga de las Naciones.⁸⁵ Era probable que los estadounidenses buscaran

más bien goma de opio.

En junio, el doctor Siurob le pidió a Creighton su opinión acerca del trabajo realizado por Alcázar en el noroeste. Siurob quería saber si la labor de Alcázar había sido “eficiente y activa”. Creighton contestó afirmativamente.⁸⁶ Se mostró sorprendido por el incremento de los cultivos de adormidera. Le contó además un incidente para darle una idea de cómo se estaba dando el negocio del opio y las dificultades que tendrían que enfrentar los agentes del DS, a pesar de los esfuerzos para la destrucción de los cultivos ilícitos y del trabajo de Alcázar. En la ciudad de Culiacán, el 23 de marzo de 1940, los agentes del DS, Humberto Valencia Solís y Francisco Casillas, le preguntaron a Francisco Andrade, con domicilio en la calle Rafael Buelna núm. 77, si les podía conseguir una cierta cantidad de goma de opio. Andrade dijo que sí, pero que le llevaría algunas horas recolectar una cantidad considerable de opio. Les dijo que su cuñado, un médico estadounidense de apellido Langford, propietario de un sanatorio en Culiacán, les podría proporcionar inmediatamente una buena cantidad. Al día siguiente Andrade llegó al hotel Granada acompañado por Rafael Rea, otro cuñado con domicilio en la calle Obregón núm. 67 norte, para platicar con Valencia, Casillas y el agente estadounidense Caldwell. Rea les presentó a José N. Romero y les dijo que era diputado en el Congreso de Sinaloa. Romero afirmó que para el mes de mayo, cuando la cosecha ya estuviera lista, podría conseguir entre 100 y 300 kilos de opio, incluso cualquier otra cantidad hasta un tope de dos toneladas. Creighton no aclaró si los agentes se presentaron como tales o andaban encubiertos, que era lo más probable. J. W. Bulkley, de la oficina de aduanas en Washington, leyó el documento y escribió un comentario: “Viva México!”

Ante el embargo de drogas narcóticas, Siurob⁸⁷ envió un telegrama a su homólogo estadounidense, Thomas Parran, para proponer una reunión de delegados de ambos países con el fin de “tratar técnicamente” el asunto del nuevo Reglamento mexicano. Mientras la reunión se concretaba solicitaba la suspensión del embargo. Mencionó la “fraternidad” que debía existir entre los hombres de ciencia de los dos países, la “amplísima voluntad de cooperación”, la apertura para aceptar proposiciones y el deseo de una solución satisfactoria. Anslinger fue informado por la oficina de Parran⁸⁸ y por el Departamento de Estado de la propuesta de Siurob. Anslinger⁸⁹ señaló que a pesar de los debates que había habido en Ginebra y de las observaciones estadounidenses que advertían del incremento del tráfico que resultaría de las medidas contempladas en el Reglamento mexicano, éste había sido puesto en vigor. Mientras esas medidas estuvieran vigentes Estados Unidos no levantaría el embargo. Anslinger afirmó que el Departamento de Estado había rechazado la propuesta de Siurob y que apoyaba la política seguida por el Departamento del Tesoro. La posición de fuerza era clara.

En México la prensa reflejaba las posiciones de quienes criticaban las medidas

sobre toxicomanía y de los que estaban de acuerdo con las mismas. Para el *Excelsior*,⁹⁰ el gobierno mexicano se había convertido en una especie de “tutor”, y a través de sus dispensarios, proporcionaría “estupefacientes” a todo aquel que lo solicitara. Ya no habría materia de delito ni culpables en relación con las “drogas enervantes y la terrible yerba marihuana”. El periódico afirmaba que al dispensario de la calle de Versalles acudían diariamente “miles de viciosos,” entre los cuales había abogados y médicos, y que allí se les aplicaban gratis inyecciones de morfina y heroína, o se les surtían “papelitos de cocaína”. Se decía que los traficantes podrían operar con más libertad, que los agentes de narcóticos de Salubridad ya no tendrían razón de existir, y que la marihuana y las demás drogas podrían ser introducidas sin restricción a la penitenciaría. También, que los “reos viciosos” podrían tener las mismas facilidades para recibir droga gratis que los que acudían al dispensario de Versalles.

Al respecto, Alcázar le dijo a Creighton⁹¹ que esa información era inexacta. El DS sólo administraba morfina, no la heroína. Las dosis eran aplicadas después de un examen médico del adicto. El costo para el paciente era de 20 centavos la inyección, mientras que sin ese servicio habían pagado entre 10 y 12 pesos por cinco o seis dosis diarias. Le comentó que un periódico de la capital había publicado que la conocida traficante Lola La Chata estaba perdiendo un ingreso diario de 2 600 pesos.

Para “evitar interpretaciones torcidas o erróneas” el DS enfatizó varios puntos.⁹² Los traficantes no dejarían de ser perseguidos, pues para los códigos penal y sanitario eran delincuentes “altamente nocivos para la sociedad y la salud pública”. Con base en la Convención Internacional del Opio y los acuerdos de cooperación con países vecinos, la persecución del tráfico internacional se intensificaría. Los dispensarios no tenían como fin satisfacer las necesidades de drogas de los toxicómanos, “sino imponerles un riguroso tratamiento médico, psicológico y sociológico”, de tal manera que pudieran regenerarse e incorporarse a la sociedad. El Hospital de Toxicomanías no se clausuraría, al contrario, sería ampliado. Además, había planes para crear otros similares en distintas partes del país donde fuesen necesarios. La autorización a médicos particulares para el tratamiento de toxicómanos se suspendería en tanto no existiese una reglamentación especial con instrucciones precisas acerca de la aplicación del mismo. El DS establecería las normas para el tratamiento de toxicómanos que fuera solicitado por médicos particulares. Los boticarios y farmacéuticos no podrían vender drogas enervantes en dosis mayores a las terapéuticas sin utilizar recetarios especiales autorizados por el DS. Los médicos particulares que solicitaran autorización del DS para prescribir drogas a toxicómanos tendrían que ser aplicadas por ellos mismos y con fines terapéuticos. Dichos permisos o autorizaciones serían concedidos discrecionalmente por el DS, previa comprobación de la solvencia moral y capacidad científica del médico solicitante.

En *El Universal*⁹³ se hablaba de “Campaña contra una lacra social”. La lectura del Reglamento era más apegada al texto del mismo y fue mencionado el éxito rápido del “original y audaz” sistema puesto en práctica en el dispensario, al que acudieron inmediatamente “dos centenares de enfermos”, no los miles de la nota de otro periódico, y se esperaba la asistencia de “algunos centenares más.” Los traficantes eran considerados como “una plaga mayor y más temible que los viciosos mismos”. La estrategia más eficaz en contra de los traficantes se esperaba que fuese la ley de la oferta y la demanda. Si los adictos podían obtener la droga más barata de una institución del Estado y el tratamiento era gratuito, no tendrían por qué acudir a los servicios del traficante: “Dadas las proporciones que asume el tráfico de drogas, la mejor manera de inhabilitar al traficante, sobre perseguirle y castigarle, será compitiéndole el precio de la mercancía, en forma de no dejar margen alguno de ganancia”. Los resultados de las nuevas medidas dependerían, decía la nota, de la “recta aplicación”, se necesitaría “personal honorabilísimo y científicamente capaz”, tendría que haber “manejos puros en absoluto”, de lo contrario los dispensarios podrían convertirse en “proveedurías o centros comerciales de materias tóxicas”. Habría que ejercer sobre los dispensarios una “severa vigilancia”.

En Culiacán, donde se encontraba junto con Creighton⁹⁴ para supervisar la destrucción de cultivos de adormidera, Alcázar le dijo al estadounidense que el DS había hecho algunos cambios en las regulaciones para el manejo de narcóticos. Estos no se vendían directamente al adicto sino que se aplicaban en un dispensario del Estado, y sólo había uno en la Ciudad de México. La creación de otros en distintas partes del país tendría lugar sólo después de un estudio cuidadoso para determinar su necesidad. Creighton señaló que si México era capaz de imponer ese programa y controlar todas las drogas narcóticas, sería más drástico que el de cualquier otro país conocido por él.

Anslinger no fue a México como había previsto, pero aprovechando el viaje a Washington para asistir al IV Congreso Panamericano de Directores de Salud, o con ese pretexto, los doctores Siurob y José Zozaya, éste último del Instituto de Higiene, se reunieron con Anslinger, Stuart Fuller y H.S. Bursley, del Departamento de Estado, Lawrence Kolb, subsecretario de Salud, y J.W. Bulkley, de Aduanas, para discutir el Reglamento aprobado y puesto en vigor en México.⁹⁵ Siurob declaró que las medidas habían sido formuladas y adoptadas antes de su nombramiento como titular de Salubridad y que él sólo había hecho lo necesario para que tuvieran efecto. Dijo que el asunto debería haber sido estudiado con mayor detenimiento. Señaló que la “mafia” había dejado de ganar el dinero que obtenía por la droga que vendía a los 700 adictos —de un total de 4 000 existentes en la Ciudad de México, según dijo— que habían asistido al dispensario del DS. Anslinger le preguntó quién abastecía a los 3 300 restantes. Siurob dijo no saber, pero supuso que los traficantes. Acerca de los

adictos a la cocaína y a la marihuana, Siurob señaló que no había nada previsto en la nueva reglamentación. Sobre el opio para fumar se limitó a decir que estaba prohibido. El titular del DS mencionó la cifra de 300 000 adictos en Nueva York, que había leído en un periódico cuyo nombre no recordó, y tanto Kolb como Anslinger le informaron que ni en todo Estados Unidos existía tal cantidad de adictos. En esa primera reunión Anslinger le proporcionó el documento 1 614 de la Liga de las Naciones, del 22 de octubre de 1935, en el cual se hablaba de la experiencia en Estados Unidos con un plan para vender drogas a bajo precio a los adictos. También le facilitó el memorándum de la Oficina de Narcóticos, del 22 de noviembre de 1938, relacionado con la historia de las clínicas de tratamiento y sus problemas. A pesar de que el documento 1 614 había sido enviado a México por la Liga de las Naciones y por el Departamento de Estado, era evidente, según notaron en su informe los estadounidenses, que Siurob jamás lo había leído. El doctor Zozaya hablaba inglés y era favorable al punto de vista de Estados Unidos sobre las clínicas. Lo instaron a que leyera con cuidado esos documentos al doctor Siurob y le explicara la posición de los estadounidenses.

En la segunda reunión los funcionarios mexicanos dijeron estar convencidos que Estados Unidos iba por la vía correcta y que la reglamentación mexicana estaba por completo equivocada. Siurob dijo que a su regreso a México trataría el asunto directamente con el presidente Cárdenas y le recomendaría la suspensión inmediata del reglamento. No pensaban dar la noticia a la prensa o hacer una declaración formal, sino cambiar la situación de manera silenciosa para no provocar críticas ridiculizantes. En México se preparaba la campaña presidencial y a los funcionarios mexicanos les preocupaba que la gente pensara que la acción emprendida fuese vista como un dictado más de Estados Unidos. Había, pues, que guardar las formas.

Siurob comentó que tenía planeado establecer una representación del DS en Ciudad Juárez para dirigir las actividades antidrogas a lo largo de la frontera, con la participación de representantes de varias instituciones interesadas en actividades fronterizas, y para recibir información de los estadounidenses acerca del tráfico. Consideró que el Departamento del Tesoro podría crear una oficina similar en El Paso. Fuller aconsejó a Siurob dar aviso de los cambios en la reglamentación a la Oficina Central Permanente del Opio en Ginebra, para que ésta pudiera estimar en el futuro las necesidades médicas de México. Por su parte, Anslinger le informó que el embargo sería levantado cuando México aprobara la suspensión del reglamento.

El 3 de julio de 1940 se publicó en el *Diario Oficial* el “Decreto que suspende la vigencia del Reglamento Federal de Toxicomanía”. La suspensión fue por tiempo indefinido y en su lugar quedó vigente el anterior del 23 de septiembre de 1931. La justificación para el cambio de posición fue la guerra en Europa:

[...] con motivo de la guerra actual se ha dificultado grandemente la adquisición de

tales drogas (enervantes), ya que de los laboratorios de países europeos es de donde directa o indirectamente se ha venido abasteciendo el Departamento de Salubridad Pública (...) mientras dure la guerra europea, el expresado Departamento se encuentra en la imposibilidad de poder cumplir con el reglamento de que se trata, debido a la imposibilidad de adquirir las drogas.

El documento fue enviado al Departamento de Estado por el embajador en Washington, Francisco Castillo Nájera,⁹⁶ “a efecto de que las autoridades respectivas del Gobierno Americano pudieran reconsiderar las resoluciones que se habían tomado con respecto a las exportaciones a México de drogas para usos médicos”. La delegación mexicana ante la Liga de las Naciones también entregó el documento al secretariado de esa organización.⁹⁷ Desde junio de 1940, Siurob le había comunicado a Creighton que ya había hablado con el presidente, le había expuesto las razones escuchadas en Estados Unidos y asumidas como verdaderas por él y su equipo para suspender el reglamento, y el presidente había aceptado diferirlo hasta que pasara la guerra. Le dijo también que las clínicas para toxicómanos serían suprimidas a partir de ese mismo mes.⁹⁸ Creighton escribió a su oficina en Washington para decir que estaba muy contento con el cambio de posición, resultado, dijo, de la manera en que se le presentó a Siurob la situación en Washington. De manera pretenciosa, que no escondía su convicción de la superioridad moral e intelectual personal y de la posición que defendía, señaló que estaba tratando de convencer a Siurob que el cambio se había dado por la propia voluntad del médico mexicano: “*I am trying to convince him that he has made this change of his own volition*”.⁹⁹

El 16 de agosto de 1940 el doctor Siurob le escribió a Anslinger para recordarle el ofrecimiento de las autoridades estadounidenses de anular el embargo de narcóticos si México suspendía el Reglamento de Toxicomanías de 1940. Le dijo que había cumplido su parte, pero que el gobierno de Estados Unidos seguía poniendo dificultades a las compañías que solicitaban importar drogas enervantes, a pesar de haber sido autorizadas por el Departamento de Salubridad. Citó como ejemplo los problemas de la Casa Beick Félix y Cía. Señaló también la escasez de narcóticos en México para el tratamiento de los enfermos y las quejas recibidas en su oficina por farmacéuticos y médicos. El doctor Siurob dijo que el asunto le preocupaba “hondamente” y solicitó a Anslinger información al respecto. Anslinger respondió de manera positiva. México necesitaba el visto bueno de ese funcionario para la importación de drogas clasificadas como narcóticas. Se tenían que cumplir tres requisitos: que hubiera escasez y demanda de esos fármacos para usos médicos legales, que los fármacos se destinaran exclusivamente para usos médicos y que los narcóticos no se reexportaran desde México.¹⁰⁰ A causa de la guerra, las drogas para uso médico que México importaba de Gran Bretaña, Francia, Suiza y Holanda pasaban de manera obligada por Estados Unidos. México pagaba 5 000 pesos por kilo

de morfina importada de Holanda. Productor de la materia prima de los opiáceos y de cannabis, México no estaba autorizado legalmente por la Liga de las Naciones para producir sus propios medicamentos derivados de las plantas que se cultivaban en el país. Con la suspensión del reglamento, el gobierno mexicano abandonó su propia estrategia y decidió copiar el modelo estadounidense de tratamiento de adicciones. Para ello compró una hacienda cerca de Querétaro destinada a ese fin, que se inspiraría en la experiencia de instituciones similares en Estados Unidos.¹⁰¹ De los resultados, si es que hubo algunos, ya no se habló.

¹ George W. R Hunt, gobernador de Arizona, al presidente Warren G. Harding, Phoenix, Arizona, 7 de mayo de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP; RG 59, M 314, rollo 28.

² Warren G. Harding, presidente de Estados Unidos, a Charles E. Hughes, secretario de Estado, La Casa Blanca, Washington, 7 de junio de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114 Narcotics, NACP.

³ Charles E. Hughes, secretario de Estado, a The United States-Mexican Commission, in care of the American Embassy, Ciudad de México, 9 de junio de 1923, General Records of the Department of State, RG 59, 812.114/73 Narcotics, NACP.

⁴ *Diario Oficial*, 28 de julio de 1923.

⁵ (Rúbrica), Departamento de Estado, The Solicitor, al secretario de Estado, 29 de octubre de 1924, RG 59, M314, rollo 28, NACP; (Rúbrica), secretario del Tesoro, al secretario de Estado, Washington, D. C., 6 de noviembre de 1924, RG 59, M314, 711.129/17, rollo 28, NACP; L. G. Nutt, Secretary, Federal Narcotics Control Board, a Wm. R. Vallance, Assistant to the Solicitor, Departamento de Estado, Washington, D. C., 10 de marzo de 1925, RG 59, M314, 711.129/22, rollo 28, NACP.

⁶ (Rúbrica), Departamento de Estado, División de Asuntos mexicanos, al secretario de Estado, 12 de diciembre de 1924, RG 59, M314, 711.129/18, rollo 28, NACP.

⁷ Drew Linard, cónsul de Estados Unidos, al secretario de Estado, "Relative to illicit traffic in the smuggling of aliens, liquor, etcetera", Piedras Negras, México, 15 de abril de 1925, RG 59, M314, 711.129/36, rollo 28, NACP.

⁸ (Rúbrica), Departamento de Estado, oficina del subsecretario, al secretario de Estado, 25 de marzo de 1925, RG 59, M314, rollo 28, NACP.

⁹ Sheffield al secretario de Estado, Ciudad de México, 18 de abril de 1925, RG 59, M314, 711.129/34, rollo 28, NACP.

¹⁰ Convention between The United States and Mexico to Prevent Smuggling and for Certain Other Objects, Government Printing Office, Treaty Series, num.732, Washington, D. C., 1926.

¹¹ M. J. Sierra, jefe del Departamento Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, a Edward P. Lowry, secretario de la Embajada de Estados Unidos de América, México, D. F., 19 de agosto de 1930, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹² Osborne a McAuliffe, "Teletype message to American Embassy, Mexico, D. F.", 22 de abril de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP. El texto de la solicitud estadounidense, del 5 de agosto de 1930, lo firmó el embajador en México Dwight W. Morrow. El de México, del 2 de octubre de 1930, J. Vásquez Schiaffino.

¹³ Regional Trends of the Illicit Traffic in 1934, p. 3, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP; League of Nations, Advisory Committee on Traffic in Opium and Other dangerous Drugs, Reports from Governments on the Illicit Traffic in 1933, Ginebra, 14 de mayo de 1934, p. 16, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics

and Dangerous Drugs, 1916-1970. RG 170, NACP.

¹⁴ Sanborn Young, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D. C., 29 de abril de 1932, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁵ H. J. Anslinger, Commissioner, al capitán F. X. A. Eble, Commissioner of Customs, Washington D. C., 19 de mayo de 1932 Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP; H. J. Anslinger, Commissioner, a Harry D. Smith, District Supervisor, San Francisco Cal., “Se. Young’s report on smuggling”, 20 de mayo de 1932, Drug Enforcement Administration, Subject files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁶ Frederick S. Freed, Supervising Customs Agent, Treasury Department, Bureau of Customs, al Commissioner of Customs, Investigative Unit, Treasury Department, Washington, D. C., San Francisco, Cal., 1° y 2 de junio de 1932, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁷ F. X. A. Eble, Commissioner of Customs, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D. C., 9 de junio de 1932, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁸ Thomas J. Maleady, Vice Consul, “Destruction of large volume of narcotics by the mexican government”, México, D. F., 14 de abril de 1932, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁹ Josephus Daniels al secretario de Estado, “Statement issued by the mexican Department of Public Health regarding the alleged smuggling of narcotics from Mexico into the United States”, México, D. F., 9 de abril de 1935, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP; *El Universal*, 7 de abril de 1935.

²⁰ *El Nacional*, 23 de febrero de 1937.

²¹ Luis G. Franco, Chief of the Campaign against Alcoholism and Narcotics, a Maxwell M. Hamilton, Chief Assistant, Division of Far Eastern Affairs, U. S. Bureau of Narcotics, State Department, “Informing about creation of an Auxiliary National Committee against narcotics”, México, D. F., 25 de junio de 1937, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²² El secretario de Estado al secretario del Tesoro, Washington, D. C., 15 de julio de 1937, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ H.J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a Luis G. Franco, Chief of the Campaign Against Alcoholism and Narcotics, Department of Public Health, 19 de julio de 1937, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ José Siurob, “The struggle against toxicomanias”, International Conference of Executives of the Law of the Pacific Coast at the Palace of Fine Arts, México, D. F., 1939. Traducción libre del autor.

²⁵ Anslinger recomendó al agente Creighton que hiciera ver al doctor Siurob la exageración en la que había incurrido y lo equivocado de sus cifras. Pensó que estaba evidentemente desinformado. Señaló que la última encuesta oficial arrojaba la cantidad de 50 000 adictos en todo Estados Unidos. Además, la cifra mencionada por Siurob para el Distrito Federal equivalía, dijo, a veinte veces el número de adictos en la misma población en cualquier lugar de Estados Unidos, si se consideraban esos datos con una base per cápita. El cónsul Stewart le proporcionó algunas cifras para que calculara por sí mismo, sin decirle que sus números eran erróneos (Anslinger a Gorman, 24 de enero de 1940; James B. Stewart, American Consul General, a José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad Pública, México, D.F., 8 de febrero de 1940, DEA, RG 170, SFBNDD, 1916-1970, NACP).

²⁶ “Notes Concerning the Functions of the American Foreign Service in Connection with International Cooperation to Suppress the Abuse of Narcotic Drugs”, 1° de noviembre de 1938, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Consular Posts, México, Durango Consulate, Confidential Records, 1936-1945, RG 84, NACP.

²⁷ E. J. Shamhart, Deputy Commissioner, Treasury Department, Bureau of Customs, al Treasury Representative in Charge, México, D. F., Washington, D. C., 21 de marzo de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970,

RG 170, NACP.

²⁸ James B. Stewart, cónsul de Estados Unidos en México, al secretario de Estado, “Narcotics situation in Mexico”, México, D. F., 7 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁹ Carroll Gray a Mr. Irey, Memorandum, 18 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁰ Carroll Gray al Supervising Customs Agent en San Antonio, Texas, Telegrama del Departamento del Tesoro, Bureau of Customs, Washington, D. C., 20 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³¹ H. J. Anslinger a L. A. Almazán, jefe del Departamento de Salubridad Pública, Treasury Department, Washington, D. C., 20 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² Doctor L. A. Almazán a H. J. Anslinger, México, D. F., 21 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³³ A. F. Scharff al Deputy Commissioner of Customs Gorman, Guaymas, 23 de abril de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁴ *Washington News*, 20 de junio de 1938.

³⁵ Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, al Supervising Customs Agent en San Antonio, Texas, 17 de mayo de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁶ Ingeniero Luis G. Franco a H. S. Creighton, México, D. F., 24 de mayo de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁷ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Investigative Unit, Treasury Department, San Antonio, Texas, 15 de junio de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁸ John W. Bulkley, Assistant Chief, Enforcement Unit, Bureau of Customs, Treasury Department, a H. J. Anslinger, Washington, 25 de junio de 1938, Drug Enforcement Administration Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁹ Deputy Commissioner of Customs a Supervising Customs Agent en San Antonio, Texas, 25 de junio de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁰ “Resume for the Mexican Delegation at the League of Nations by Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, Chief of the Campaign against Alcoholism and Other Toxic Drugs”, traducido del documento en español firmado por Leopoldo Salazar Viniegra, México, D. F., 16 de julio de 1938, Chief Boatswain A. E. Del Para, Intelligence Division, U. S. Coast Guard, 5 de octubre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴¹ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, Bureau of Customs, Treasury Department, al Commissioner of Customs, Investigative Unit, Treasury Department en Washington, D. C., San Antonio, Texas, 19 de agosto de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴² *The Despatch Journal*, 8 de agosto de 1938.

⁴³ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs en Washington, San Antonio, Texas, 31 de agosto y 2 de septiembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁴ A. F. Scharff, “Memorandum for Consul General James B. Stewart concerning Conversation had by the undersigned with Dr. Leopoldo Salazar Viniegra who, under the direction of Dr. Almazan Minister of Public Health, has charge of the caring of the insane in the Republic of Mexico, as well as the control of the use of narcotic drugs, marihuana and alcoholic beverages”, México, D. F., 7 de septiembre de 1938; H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs en Washington, San Antonio, Texas, 15 de septiembre

de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁵ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, México, D. F., 21 de octubre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁶ *últimas Noticias*, 22 de octubre de 1938, citado por James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, “An article ridiculing Dr. Salazar Viniegras defense of marihuana”, México, D. F., 24 de octubre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁷ *El Universal*, 22 de octubre de 1938.

⁴⁸ *El Universal*, 24 de octubre de 1938.

⁴⁹ Josephus Daniels al secretario de Estado, “A prominent mexican physician contradicts Dr. Viniegras marihuana theories”, México, D. F., 24 de octubre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170.

⁵⁰ *El Nacional*, 25 de octubre de 1938.

⁵¹ *Excélsior*, 1º de noviembre de 1938.

⁵² *Excélsior*, 2 de noviembre de 1938.

⁵³ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, “Accusations against Dr. Salazar Viniegra”, México, D. F., 15 de noviembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁴ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, “Marijuana experiments in Mexico Citys Insane Asylum (La Castañeda) and in the Federal Hospital for Drug Adicts”, México, D. F., 18 de noviembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁵ A. F. Scharff, Assistant Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Investigative Unit, Treasury Department, Washington, D. C., Houston, Texas, 22 de noviembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁶ John W. Bulkley, Assistant Chief, Enforcement Unit, Bureau of Customs, Treasury Department, a H. J. Anslinger, Washington, D. C., 2 de diciembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁷ H. J. Anslinger, Commissioner, a John W. Bulkley, 7 de diciembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP. Años después, en 1945, el doctor Jorge Segura Millán, ex alumno del doctor Salazar, y ya como director de la oficina de control de enervantes de la SSA, le solicitó a Anslinger las últimas investigaciones sobre la marihuana. Anslinger le proporcionó varios textos entre los cuales había uno que era de su autoría (Jorge Segura Millán a Harry Anslinger, México, D. F., 26 de octubre de 1945; Francis X. DiLucia, Treasury Representative Acting in Charge, a Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D. C., México, D. F., 26 de octubre de 1945; H. J. Anslinger a Francis X. DiLucia, 2 de noviembre de 1945; H. J. Anslinger al doctor Jorge Segura Millán, 2 de noviembre de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP).

⁵⁸ H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, al doctor J. Bouquet, Inspector of Pharmacies, Hospital Pharmacist, Tunis, Tunisia, Africa, Washington, D. C., 30 de diciembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RC, 170, NACP.

⁵⁹ Leopoldo Salazar Viniegra, “El mito de la marihuana”, en *Criminalia*, diciembre de 1938, pp. 206-237.

⁶⁰ Bouquet a Anslinger, Túnez, 30 de enero de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶¹ H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, al doctor James C. Munch, Consulting Pharmacologist and Bioassayist, Philadelphia, Pennsylvania, Washington, D. C., 30 de diciembre de 1938, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶² H. J. Anslinger a James C. Munch, 25 de abril de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files

of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶³ James C. Munch a Harry J. Anslinger, Commissioner, Bureau of Narcotics, Department of Treasury, Upper Darby, Pennsylvania, 3 de mayo de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁴ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, Bureau of Customs, Treasury Department, al Commissioner of Customs, Investigative Unit, Treasury Department en Washington, D. C., Houston, Texas, 21 de febrero de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁵ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, México, D. F., 22 de marzo de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁶ *El Universal*, 15 de marzo de 1939.

⁶⁷ Doctor Leopoldo Salazar Viniegra a H. J. Anslinger, México, D. F., 2 de marzo de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁸ John W. Bulkley, Assistant Chief, Enforcement Unit, Bureau of Customs, Treasury Department, a Harry J. Anslinger, Washington, D. C., 12 de abril de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁹ League of Nations, Advisory Committee on Traffic in Opium and other Dangerous Drugs, Sub-committee on Seizures, Eleventh Session, Provisional Summary of the Third Meeting (Private), Ginebra, 10 de mayo de 1939, en Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁰ (Rúbrica), American Consulate, The Foreign Service of the United States of America, “Memorandum of conversation with Dr. Salazar-Viniegra in the presence of Mr. S. J. Fuller, and a representative of the Mexican Delegation”, hotel de la Paix, Ginebra, Suiza, 27 de mayo de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷¹ League of Nations, Advisory Committee on Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs, Twenty-Fourth Session, Provisional Minutes of the Twentieth Meeting, Ginebra, Suiza, 2 de junio de 1939, en Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷² Doctor Leopoldo Salazar Viniegra a Stuart J. Fuller, Departamento del Tesoro, México, D. F., 25 de noviembre de 1939, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷³ Doctor Leopoldo Salazar Viniegra a Harry J. Anslinger, México, D. F., 29 de abril de 1940, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁴ H. J. Anslinger al doctor Leopoldo Salazar Viniegra, 4 de mayo de 1940, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁵ (Rúbrica), Department of National Health and Welfare, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Bureau of Narcotics, Washington, D. C., Ottawa, 18 de enero de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP; Leopoldo Salazar Viniegra, “Toxicomanías”, en *Gaceta Médica de México*, números 1 y 2, febrero y abril de 1945, tomo LXXV, pp. 64-70.

⁷⁶ Doctor y general José Siurob a Harry J. Anslinger, México, D.F., 30 de noviembre de 1939; José Siurob a Harry J. Anslinger, México, D. F., 16 de enero de 1940; Josephus Daniels, embajador de Estados Unidos en México, al secretario de Estado, “Interview with head of the Mexican Department of Public Health”, México, D. F., 31 de enero de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁷ Josephus Daniels, embajador de Estados Unidos en México, al secretario de Estado, “Regulations concerning toxicomania in México”, México, D. F., 3 de enero de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁸ *El Universal Gráfico*, 9 de noviembre de 1939.

⁷⁹ “Questions raised by recent mexican legislation concerning the control of narcotic drugs”, 23 de enero de

1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁰ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., Houston, Texas, 17 de enero de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸¹ Anslinger a Gorman, 24 de enero de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸² H. J. Anslinger a F. Thornton, Deputy Chief Inspector, Dangerous Drugs, London, England, 3 de febrero de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸³ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent-Houston, al Departamento del Tesoro, Division of Investigations and Patrol, Washington, México, D. F., 28 de febrero de 1940; Robert G. McGregor, Jr., "Memorandum of conversation", American Consulate General, México, D. F., 29 de febrero de 1940; Creighton a Shamhart, 5 de marzo de 1940, DEA, SFBNDU, 1916-1970, RC 170, NACP.

⁸⁴ James B. Stewart, American Consul General, al secretario de Estado, México, D. F., 29 de marzo de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁵ George A. Morlock a Mr. Euller, 6 de mayo de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁶ Doctor y general José Siurob a H. S. Creighton, Treasury Representative en Houston, Texas, México, D. F., 17 de junio de 1940; H. S. Creighton al doctor y general José Siurob, Houston, Texas, 28 de junio de 1940; DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁷ Doctor y general José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad Pública, a Thomas Parran, Surgeon General United Public Health Service, Washington, D. C., México, D. F., 19 de marzo de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁸ (Rúbrica), Assistan Surgeon General, Division of Mental Hygiene, a H. J. Anslinger, Commissioner, Bureau of Narcotics, Washington, D. C., 20 de marzo de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁹ Anslinger a Mrs. Maxon, 21 de marzo de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁰ *Excelsior*, 19 de marzo de 1940.

⁹¹ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., Galveston, Texas, 23 de abril de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹² *El Universal*, 22 de marzo de 1940.

⁹³ "Campana contra una lacra social", *El Universal*, 23 de marzo de 1940.

⁹⁴ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., Nogales, Arizona, 30 de abril de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁵ "Conference held on may 4, 1940, at Washington, D. C., for purpose of discussing the narcotic regulations recently enacted in Mexico", "Conference held on same subject on may 7, 1940, in office of Mr. Stuart J. Euller, Department of State", DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁶ E. Castillo Nájera, embajador de México en Washington, al secretario de Estado, 25 de julio de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁷ League of Nations, Advisory Committee on Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs, "New regulations concerning drug addiction in Mexico Suspension of the regulations. Note by the Secretary", Ginebra, 21 de agosto de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁸ Doctor y general José Siurob a H. S. Creighton, Treasury Representative en Houston, Texas, México, D. F., 17 de junio de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹⁹ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigation and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., Houston, Texas, 28 de junio de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰⁰ Doctor y general José Siurob a H.J. Anslinger, México, D. F., 16 de agosto y 27 de septiembre de 1940; doctor Francisco Bassols a H. J. Anslinger, 19 de septiembre de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰¹ H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs en Washington, D. C., Houston, Texas, 16 de noviembre de 1940; Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, al Supervising

Customs Agent en Houston, Texas, 23 de noviembre de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

8. Las campañas

1940

En marzo de 1940 un agente de aduanas de Estados Unidos, teniente Philip M. Caldwell;¹ un policía judicial estatal, Benjamín Zamudio; dos agentes antidrogas, Humberto Valencia Solís y Francisco Casillas; un subteniente del 15° Batallón del Ejército, y seis soldados llegaron a Badiraguato para localizar y destruir sembradíos de adormidera. Cuatro judiciales estatales se les unieron horas después. Se pensaba que serían necesarias dos semanas para llevar a cabo su tarea. En ese tipo de incursiones los estadounidenses tomaban fotos de los cultivos y los operativos. En ausencia del presidente municipal fueron recibidos por su secretario, quien aseveró que nunca había escuchado que existieran cultivos de adormidera en esa región. Al no poder conseguir suficientes caballos para realizar su trabajo en las montañas, porque nadie quería rentárselos, el subteniente advirtió a los propietarios que si no se los rentaban los expropiaría por el tiempo que durara la expedición. Los judiciales estatales informaron a Caldwell de los lugares donde se encontraban los sembradíos, su tamaño aproximado y la distancia desde la cabecera municipal. Dijeron no conocer los nombres de los propietarios. Fueron mencionadas varias rancharías como Santiago de los Caballeros, Bamopa, Huixiopa, Alisos, Capirato, entre otras. El número estimado de hectáreas sembradas era de media mínimo y cinco máximo. Y las distancias entre los campos de 10 a 75 kilómetros. El agente estadounidense sólo acompañó al grupo el primer día en un recorrido de unos 20 kilómetros y pudo fotografiar la destrucción de dos campos cuya superficie conjunta era de entre una y tres hectáreas. Al día siguiente regresó a Culiacán para reunirse con el agente supervisor Creighton, mientras que los mexicanos continuaron su tarea los días subsiguientes.

El agente Casillas informó que en poco más de dos semanas habían destruido alrededor de 40 hectáreas de adormidera. El doctor Alcázar, de la Oficina de Toxicomanías del DS, había conseguido un avión y un piloto de las fuerzas armadas por un tiempo para hacer trabajo de reconocimiento aéreo y fotografiar los sembradíos. Con base en lo filmado, el agente aduanal Simpson,² en viaje por

Culiacán para reunirse con la partida antidrogas, calculó que había una cantidad considerable de plantas de adormidera.

Casillas advirtió a Simpson que había escuchado rumores sobre él y el agente Solís, según los cuales los agentes mexicanos habían estado recibiendo dinero de los cultivadores en gran escala para no ser molestados, y que los cultivos destruidos eran los de los pequeños, los de aquéllos que no podían pagar los sobornos. Casillas negó que eso fuera cierto. Le dijo que dependían de las autoridades locales para detectar y destruir los cultivos, y que eran éstas las que recibían los sobornos, pues guiaban a los agentes hacia otros sembradíos cuyos dueños no habían pagado protección. La destrucción se efectuaba en pequeños terrenos cercanos a los ríos, propiedad de campesinos pobres. Casillas pensaba que sí había terrenos de cultivo más grandes, pero que estaban bajo la protección de las autoridades locales. Simpson replicó que los sembradíos detectados desde el aire podían ser destruidos sin necesidad de recurrir a ellas. Casillas contestó que sería muy difícil llegar a esos lugares sin guías locales y otro tipo de asistencia de dichas autoridades.

Simpson desconfiaba de las autoridades mexicanas. La destrucción de sembradíos pequeños era ya una ganancia, dijo. Simpson mencionó “cantidades importantes” de opio disponibles en el mercado en Sonora y Sinaloa, pero no dio cifras concretas. Sugirió el pago a informantes en esos dos estados como estrategia para la captura de traficantes, pues los agentes estadounidenses tenían la mayoría de sus contactos sólo en la zona fronteriza.

El agente supervisor Creighton³ no estaba contento con lo que habían hecho las autoridades mexicanas. Tuvo que persuadir a los funcionarios de Salud, según su propia versión, de que era mejor destruir los cultivos de adormidera que tratar de controlar el tráfico de opio. El doctor Alcázar aceptó siempre y cuando Creighton lo ayudara y aconsejara personalmente, pues sabía que los estadounidenses conocían los lugares de siembra. Fue así como acordaron reunirse en Culiacán y llevar a cabo las acciones mencionadas antes. Para el doctor Siurob, titular del DS, el encuentro entre los funcionarios de los dos países respondía a un acuerdo previamente establecido entre ellos que tenía como objetivo perseguir traficantes de drogas en la frontera. Después de una semana en Culiacán, Creighton tuvo que partir a Estados Unidos. Alcázar regresó a la Ciudad de México y dejó a los agentes Solís y Casillas a cargo de las operaciones. Creighton había prometido a Alcázar un viaje desde San Diego hasta Brownsville para que observara cómo trabajaban las autoridades estadounidenses en la frontera, si destruía los cultivos de adormidera en el noroeste de México. Alcázar envió un telegrama a Creighton desde la capital del país para recordarle su compromiso, le dijo que iba hacia el norte y que esperaba reunirse con él en Nogales y realizar el viaje prometido. A Creighton le pareció que Alcázar todavía no había terminado su tarea y ya quería su premio. El estadounidense estaba

convencido de que en el noroeste había más cultivos de adormidera de los que había sospechado con anterioridad. La destrucción de sembradíos que se realizaba en esos días le parecía una repetición de lo que el agente Scharff había realizado en 1938, la misma película. Como en esa ocasión, agentes de la Ciudad de México se habían encargado de los operativos, y una vez de regreso a la capital la siembra de adormidera volvía a producirse en Sonora y Sinaloa. Creighton mencionó que incluso funcionarios mexicanos con “buena reputación” se encogían de hombros y decían que en México no se consumía el opio. A Creighton le molestaba que no terminaran la frase diciendo que el opio se exportaba a Estados Unidos. En suma, no pensaba que los esfuerzos de 1940 dieran mejores resultados que los de 1938.

1942

Con información proporcionada por agentes antidrogas de Estados Unidos, el jefe de la policía sanitaria del DS y varios de sus agentes, apoyados por militares, destruyeron 36 plantíos de adormidera en Sinaloa en diciembre de 1941. Después de Sonora en los años treinta, los cultivos prohibidos parecían reproducirse aceleradamente en Sinaloa. El interés oficial por destruirlos se concentraba por lo mismo en esa entidad. La presencia y asesoría estadounidense se justificaba en la prensa por la firma de acuerdos internacionales entre las “naciones civilizadas” para combatir el tráfico ilícito de drogas clasificadas como narcóticas. Se mencionaban los peligros que enfrentaban los representantes gubernamentales encargados de la destrucción de los cultivos ilícitos, pues se afirmaba que los sembradíos pertenecían a “una gran mafia de traficantes internacionales”.⁴ Según una fuente confiable y confidencial, dijo Anslinger,⁵ en diciembre de 1941 o enero de 1942, Miguel Oketip, con domicilio en el número 309 de la avenida 21 de marzo en Mazatlán, se había comunicado con Chan Han Oh y Ling Sin Sea, al apartado postal 1619 de Lima, Perú, para ofrecer “mercancía negra” (*black goods*) por un precio cercano a los 1 000 dólares el kilo. Anslinger sospechaba que se trataba de opio. Oketip preguntó por los métodos de embarque y acerca de la censura postal en Perú.

El “empleado especial” de Estados Unidos Salvador Peña viajó a Sinaloa del 5 al 22 de enero de 1942 para asesorar a las autoridades mexicanas en la localización y destrucción de campos de adormidera.⁶ Lo acompañaron desde la Ciudad de México el mayor José Ricardi Tirado, jefe de la policía sanitaria del DS, y los agentes Oswaldo Alarcón, Rubén Partida, Antonio Pulido, ángel Mendoza, Gilberto Hernández y ángel Cantero. En Culiacán se entrevistaron con el gobernador, coronel Rodolfo T. Loaiza, y con autoridades militares. El gobierno del estado no proporcionó fondos para el financiamiento de la campaña. La expedición a Badiraguato se integró con 45 personas, entre las cuales Modesto Castro, inspector

general de policía de Culiacán, y 10 agentes de las policías judicial y estatal; el ayudante del gobernador, R. Pérez Cortez; el coronel Palma, hermano del general Palma, jefe de la guarnición en Culiacán; el presidente municipal de Badiraguato, Fermín Fernández, y 22 soldados del 23° Batallón de Infantería, bajo las órdenes del teniente Eulogio Segundo Martínez. Había rumores de que los cultivadores estaban armados y que podían organizar una emboscada. Cada persona de la expedición llevaba una pistola, un rifle y municiones, y los policías estatales y judiciales portaban dos subametralladoras.

Fueron destruidos 39 plantíos con palos y machetes en un total de 65 hectáreas. Los cultivos fueron encontrados en las laderas de las colinas, cerca de los arroyos. En algunos había canalizaciones para su irrigación. El tamaño de los lotes oscilaba entre un acre y tres hectáreas. Nadie fue detenido, pues sólo encontraron a mujeres y niños. Fueron advertidos que si continuaban por la misma vía serían sancionados drásticamente. Peña señaló que cuando encontraron a algunos cultivadores éstos dijeron no saber a quién pertenecía el terreno o proporcionaban algún nombre falso. Justificaron su actividad afirmando que ganaban más dinero con el cultivo de adormidera que con cualquier otro producto y trabajando menos, pues el kilo de opio se los pagaban a 200, 300, o incluso 400 pesos. Afirmaron también tener permiso para el cultivo de adormidera, pero no dijeron de quién.

Peña hizo un resumen de las condiciones predominantes en Sinaloa en relación con la adormidera. El número de plantíos en 1942 era cuatro veces mayor que en años anteriores. El precio del opio, la demanda del mismo y la falta de sanciones gubernamentales para los infractores constituían los incentivos más claros para el crecimiento de la producción. Se esperaba una cosecha mayor que en años anteriores en los estados de Sinaloa, Sonora y Durango y los mejores precios en 10 años. Además, distintas personas con las que Peña había conversado temían que los cultivadores empezaran a utilizar sus rifles si el gobierno les destruía su medio de vida. Esa había sido una de las razones por las cuales la expedición no llegó a Santiago de los Caballeros, en el municipio de Badiraguato, donde se decía que estaban los plantíos más grandes de la región, protegidos por gente armada dirigida por Fidel Carrillo y el ex teniente coronel Samaniego, presuntamente propietarios de varios sembradíos de gran tamaño. Samaniego era, según se decía, muy influyente en círculos políticos. Parte del opio que concentraba lo llevaba a la Ciudad de México y se lo vendía a traficantes locales y estadounidenses. Estos últimos nunca iban a las montañas para negociar con los cultivadores. Llegaban en marzo y abril para hacer sus transacciones con traficantes en Culiacán, Mazatlán y Hermosillo.

Peña observó que los policías locales y los presidentes municipales recolectaban el opio de los cultivadores. Ellos mismos eran propietarios de algunos sembradíos de adormidera o tenían parientes que se dedicaban a su cultivo. Ellos eran también

quienes negociaban con los traficantes de Badiraguato, Los Mochis, Culiacán, Guamúchil y otras partes. En el rancho Santa Cruz el comisario de policía era el propietario del sembradío más grande. En El Sitio de Enmedio una hermana y dos cuñados del inspector de policía de Culiacán, Modesto Castro, quien participó en la expedición, tenían tres plantíos, los cuales fueron destruidos por órdenes del mayor Ricardi. éste señaló que prepararía un informe que entregaría personalmente al presidente y dijo que no regresaría a Sinaloa a menos de contar con fondos suficientes para realizar su trabajo. Peña mencionó que sería necesario enviar militares para la destrucción de los cultivos ilícitos dada la extensión de los mismos y los terrenos difíciles donde se encontraban.

El coronel Rodolfo T. Loaiza, gobernador de Sinaloa, envió una carta al doctor Víctor Fernández Manero, titular del DS, en la cual le planteaba una salida distinta al problema de la siembra de adormidera.⁷ Para evitar complicaciones y situaciones de hambruna en las regiones productoras, dijo Loaiza, se podría autorizar al jefe de la policía de narcóticos para controlar toda la producción de opio y pagarle a los cultivadores el precio más justo. De esta manera, Estados Unidos podría utilizar el opio para la fabricación de medicamentos y simultáneamente evitaría situaciones de miseria en las zonas productoras. Para eliminar el problema de raíz, agregó Loaiza, los gobiernos local y federal deberían trabajar juntos en los siguientes puntos: 1. Construir una carretera a Badiraguato para facilitar el acceso al pueblo; 2. Enviar una comisión de los dos gobiernos, formada por ingenieros agrónomos, para estudiar el tipo de cultivo que podría sustituir a la adormidera; 3. Dar todas las facilidades a los cultivadores que obedecieran las órdenes de la comisión, de tal manera que pudieran iniciar los nuevos cultivos por lo menos el primer año; 4. Promover la minería, y 5. Efectuar un desarme general en la zona productora de adormidera. Loaiza consideraba que los puntos anteriores eran sólo el comienzo de la solución al problema y pidió la opinión de Fernández Manero.

El representante del Departamento del Tesoro en México, H. S. Creighton,⁸ no estuvo de acuerdo con las sugerencias de Loaiza, en particular con la compra de opio por el gobierno de Estados Unidos. Dijo que otros, sin mencionarlos por su nombre, habían hecho propuestas similares. En su opinión, esa medida haría pensar a los cultivadores de Sinaloa y de otros estados que había un mercado para el opio crudo en Estados Unidos. Este gobierno pagaría el precio justo y automáticamente la demanda clandestina podría ser satisfecha con facilidad porque no se ejercería un control real, señaló. Para él, la medida no eliminaría el mercado clandestino ni las ganancias que los traficantes podrían obtener con el contrabando hacia Estados Unidos.

En marzo de 1942, del 23 al 30, el agente Peña regresó a Sinaloa para asistir a la destrucción de más plantíos en el municipio de Badiraguato.⁹ Un total de 15 personas

y ningún militar formaron parte de la expedición. El sembradío más grande que encontraron medía 25 hectáreas, estaba localizado en Higueras de los Monzón y era propiedad del comisario Miguel Félix y socios. Otro más de 20 hectáreas en Saca de Agua pertenecía a los mismos sujetos. José Luis Elenes tenía uno de 15 hectáreas en el mismo lugar. Manuel Velázquez, comisario de otra ranhería, tenía también el suyo, pero mucho más pequeño. Según Peña, en la mayoría de los lugares las autoridades municipales habían impulsado a los cultivadores diciéndoles que tenían el apoyo de autoridades federales de alto rango. Esto podría ser sólo un pretexto para motivar a los productores, dijo Peña. El total destruido fue de 43 sembradíos en 121 hectáreas. En algunos lugares encontraron a hombres, mujeres y niños extrayendo la goma del opio de los bulbos de la adormidera. Las advertencias del mayor Ricardi en la expedición anterior no habían tenido efecto. La gente continuaba sembrando adormidera. Se pensó mandar imprimir carteles de advertencia que serían colocados a la vista del público en las ranherías. Peña confiaba que los operativos realizados marcarían el inicio de una campaña más intensa y eficaz para prevenir el surgimiento de México como fuente principal de drogas ilícitas que tendrían como destino Estados Unidos.

Del 16 al 25 de abril de 1942, Peña volvió de nuevo a Sinaloa en compañía del mayor Ricardi.¹⁰ El gobernador Loaiza y el general Juan José Ríos, jefe de las tropas federales en Culiacán, acordaron proporcionar 65 soldados de caballería e infantería del 15° Regimiento, a cargo del teniente coronel Francisco M. Leyva. Los soldados portaban ametralladoras Mendoza y transmisores de radio para comunicarse con el cuartel general en Culiacán y con las tropas estacionadas en Badiraguato. El resto del grupo lo conformaban el mayor Ricardi y tres de sus agentes; Rafael Cuevas, jefe de la Policía Judicial de Sinaloa, y once agentes. Cuando llegaron a Santiago de los Caballeros sólo encontraron a cuatro hombres, mujeres y niños, y no la emboscada que temían desde hacía meses. Los demás huyeron al saber que las autoridades se acercaban al poblado. En ese lugar fueron destruidos 10 sembradíos en un total de 36 hectáreas. Algunos plantíos estaban en el centro mismo del poblado y ya habían sido cosechados, como la mayoría de los 21 destruidos en el operativo en toda la región explorada y en una superficie de 58 hectáreas. La estadística hasta ese momento registraba 109 plantíos en 244 hectáreas.

La campaña de 1942 se había concentrado particularmente en Sinaloa. No se tenía una idea de la cantidad de opio que ya había sido producida en ese estado y mucho menos la de otras entidades no exploradas ese año como Durango, Chihuahua y Sonora. Había rumores de que el opio de Sinaloa cruzaba la frontera clandestinamente por Mexicali y Nogales. También que salía vía Topolobampo en barcos pesqueros hacia las costas de California. Los barcos *Cedro* y *Ensenada*, que hacían su recorrido entre Topolobampo y Ensenada, eran mencionados como posibles

medios de transporte del opio. Se decía que pasaban la mercancía a botes rápidos de Estados Unidos en altamar.

El consulado de Mazatlán había recibido una lista de unos 50 materiales estratégicos y críticos para el ejército de Estados Unidos en febrero de 1942. Se le preguntaba cuáles de los materiales mencionados podrían encontrarse en México y cómo podría incrementarse su producción.¹¹ La lista incluía productos tales como asbesto, cobre, cristales de cuarzo, hule, seda, azúcar, pelo de caballo, diamantes, gasolina, opio, entre otros. También había recibido una carta de León Alexander Carruth, estadounidense considerado respetable y residente en las cercanías de Culiacán, quien planteaba la posibilidad de que el gobierno de Estados Unidos comprara la producción de opio de Sinaloa. Obviamente, el gobernador Loaiza no era el único que había pensado y sugerido una estrategia similar. Creighton esperaba que si esa propuesta era enviada al Departamento del Tesoro, éste se opondría.¹² Dijo que entendía que Estados Unidos necesitaba una cierta cantidad de opio crudo para usos medicinales legítimos, pero que era preferible comprarlo en Turquía, Persia o la India, y no en un país tan cercano como México. Pensaba que la producción y el tráfico clandestino se incrementarían y que no habría manera de controlar esa situación. Desde Washington, Gorman le respondió que la posición del gobierno de Estados Unidos en relación con el suministro de opio crudo era bien conocida y que la propuesta de Carruth no sería considerada en serio.¹³ Agregó que las existencias de esa sustancia y las que pudieran comprarse a Turquía serían suficientes para el tiempo que durara la guerra.

Aparentemente, el cónsul en Mazatlán había enviado al Departamento de Estado la carta de Carruth y había entendido al pie de la letra la lista de materiales críticos.¹⁴ Las autoridades en Washington entendieron que Sinaloa podría ser fuente de aprovisionamiento de opio y le pidieron explicaciones al respecto. El cónsul señaló que había habido una confusión y que se había equivocado en su apreciación al leer reportes de la situación en otras partes y en todo Estados Unidos. Dijo que se había limitado a enviar la carta mencionada, pero que no había sido su intención confirmar la existencia de una determinada situación. Es probable que haya pensado que el gobierno de Estados Unidos había modificado su posición sobre la compra de opio a México y al darse cuenta de su error haya tratado de minimizarlo.

El cónsul Lane señaló que según la opinión generalizada de la gente conocedora de Sinaloa, “la organización política estatal” se beneficiaba con el comercio del opio y que las cosechas destruidas pertenecían a las personas que no contaban con sus favores. Mencionó que algunos periódicos de la Ciudad de México habían publicado que el gobernador Loaiza estaba interesado en el cultivo de adormidera.¹⁵ Podría ser cuestionada la veracidad de que el gobernador tuviera un interés directo, dijo el cónsul, pero agregó que era en general aceptado como un hecho que la “maquinaria

política local estaba por lo menos directamente involucrada”, y que no había manera de aplicar medidas eficaces sin su cooperación. En cuanto a Carruth, el cónsul afirmó que éste no podría cooperar sin poner su vida en peligro. Comparó la situación existente en Sinaloa con la de algunas partes de Estados Unidos donde se producía whisky clandestinamente: a cualquier extraño le sería muy difícil obtener la cooperación de las autoridades o de la población local.

En agosto de 1942 el gobernador Loaiza conversó con Creighton en la Ciudad de México y le dijo que le gustaría tener ayuda financiera de Estados Unidos para la campaña contra la adormidera.¹⁶ Creighton sugirió a sus colegas en Washington que trataran de condicionar la venta de 15 000 toneladas de garbanzo —las cosechas de 1941 y 1942, que los agricultores de Sinaloa, por medio de su representante Alfonso Herrera Salcido y del embajador Ramón Beteta, estaban negociando en esa ciudad con gente del gobierno de Estados Unidos para aprovisionar al ejército— a la firma de un acuerdo con el gobernador Loaiza para prevenir el cultivo de adormidera. Propuso que la oficina del Tesoro en Washington presentara el asunto como idea propia para mantener las buenas relaciones con Loaiza y no dar la impresión de que estaba bloqueando la venta de garbanzo. Agregó que de llevarse a cabo esa propuesta, el gobierno de Estados Unidos debía sugerir qué otro cultivo era recomendable. Consultados por el Departamento del Tesoro, ni Anslinger ni el representante del Departamento de Estado estuvieron de acuerdo con la propuesta de Creighton. Consideraron que en ese momento no era recomendable.

A Creighton no le gustó la negativa.¹⁷ Dijo que su intención no era parar la venta del garbanzo sino tratar de incluir una cláusula de compromiso que el gobernador de Sinaloa firmaría para prevenir el cultivo de adormidera en ese año. Indicó que Sinaloa estaba produciendo cada vez más esa planta y que había otros estados como Sonora, Durango y Nayarit donde se estaba extendiendo su cultivo. En sus pláticas con el gobernador, Loaiza le había dicho que si impedía “arbitrariamente” ese cultivo le retiraría a los productores la única cosecha que les permitía vivir. Creighton sugirió el garbanzo como cultivo de sustitución. Loaiza replicó que podían producir cantidades ilimitadas, pero que no había mercado suficiente para ese producto. Fue Creighton quien le dio la idea de proponer la venta de garbanzo al gobierno estadounidense como alimento para el ejército. Simultáneamente, Creighton pensaba que su propuesta a las autoridades en Washington sería tomada en cuenta. Ante la negativa, Creighton preguntó qué proponían ellos.

Según Creighton, Loaiza tenía la “vaga” idea de que un préstamo de varios millones de dólares le permitiría construir una carretera a todo lo largo del estado y gracias a ello podría darle trabajo a la gente. Loaiza sugirió también que si Estados Unidos podía financiar los costos extra, él se encargaría de colocar en el estado a grupos de soldados en diez lugares diferentes, con el objeto de prevenir el cultivo de

adormidera. Afirmó que eso saldría más barato que la destrucción de los plantíos. Calculó que el plan costaría alrededor de 21 500 pesos, o sea 4 452 dólares. Sólo las investigaciones más recientes llevadas a cabo por la oficina de Creighton habían costado más que esa suma. Creighton le planteó al embajador la posibilidad de otorgar un financiamiento de por lo menos la cantidad mencionada por Loaiza. El embajador contestó que primeramente el gobierno de México tendría que solicitar esa ayuda, y en segundo lugar las negociaciones tendrían que realizarlas el Departamento de Estado y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Creighton propuso otra estrategia: que se le autorizaran fondos a su oficina por una suma no mayor a 5 000 dólares y él enviaría al agente Peña a Sinaloa con instrucciones para “pagar por información y evidencia”. El acuerdo implicaría evidentemente que el agente Peña no estaría obligado a llevar una contabilidad estricta, con recibos, de todos los gastos y que tendría libertad total para utilizar los fondos según las circunstancias que se le presentaran. Creighton terminó su reporte de manera irónica diciendo que todavía tenían una alternativa: quedarse sentados sin hacer nada ante el incremento de los plantíos de adormidera en México.

Gorman le respondió simplemente que su carta había sido enviada a Anslinger y al representante del Departamento de Estado para que hicieran algún comentario.¹⁸ Le señaló que la oficina de aduanas del Departamento del Tesoro no era favorable a su propuesta de proporcionar los 500 000 dólares ni de gastarlos como él había sugerido. Anslinger y Morlock, éste último del Departamento de Estado, volvieron a rechazar la propuesta de Creighton. Morlock dijo que éste debería continuar sus esfuerzos para persuadir al gobierno mexicano de combatir el cultivo de adormidera, lo cual era obligatorio de acuerdo con los convenios internacionales sobre drogas firmados por México en 1912 y 1931. Habría que advertir al gobierno mexicano, señaló Morlock, que si producía opio, el comisionado de Narcóticos, Anslinger, se vería obligado a rechazar la exportación de narcóticos de Estados Unidos a México, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Importación y Exportación de Drogas Narcóticas del gobierno estadounidense. Aparentemente Creighton ya no insistió. Se limitó a reportar las fechas de inicio de los cultivos, de septiembre a octubre, pero por las diferencias de suelos y climas en las distintas zonas de Sinaloa podían encontrarse sembradíos desde septiembre hasta enero, dijo.

1943

Los estadounidenses no desaprovechaban ninguna oportunidad para mencionar insistentemente el asunto de los cultivos de adormidera y del tráfico de opio. En una plática con el doctor Fernández Manero, titular de Salubridad, Creighton le habló del gran número de decomisos que los aduanales de Estados Unidos estaban realizando

en la frontera, lo cual significaba, agregó, un incremento de la disponibilidad de opio y marihuana en México.¹⁹ El funcionario mexicano replicó que hacía poco tiempo había negado otorgar un permiso para cultivar marihuana cerca de Monterrey. Señaló también que debido al interés creciente por el aumento de los cultivos de adormidera en Sinaloa, el presidente había aprobado la cantidad de 25 000 pesos para la campaña en ese estado. La mitad sería otorgada por el gobierno federal y la otra por el estatal.

Luego de su visita a la frontera mexicana, Anslinger declaró que México se había convertido ya en la fuente del incremento del tráfico de drogas a todas las ciudades de Estados Unidos.²⁰ A causa de la guerra, los suministros de opio, morfina y heroína de Europa y Japón habían sido cortados. México estaba supliendo la falta de esas sustancias. Nunca antes se había presentado esa situación, lo cual era muy “serio y peligroso”, dijo Anslinger. Señaló que el gobierno de Estados Unidos había desarticulado recientemente a dos bandas internacionales, una que operaba cerca de Nueva York y otra que tenía que ver con Ciudad Juárez. La mayor parte de los miembros de esta última fueron aprehendidos en San Antonio, Texas. Se les decomisó morfina procesada en México con valor de 100 000 dólares. Entre los detenidos figuraba un abogado y un químico mexicanos. Anslinger indicó que las autoridades estadounidenses esperaban la extradición del jefe de la banda, pero que México no había autorizado todavía el procedimiento. Según él, la cocaína ya había desaparecido del mercado, y el tráfico de otras drogas había estado disminuyendo hasta que México se convirtió en el nuevo proveedor. A una pregunta acerca del número de adictos en Estados Unidos, Anslinger respondió de manera evasiva que había decrecido en los últimos 20 años, pero que si las nuevas condiciones continuaban, algo de lo ganado en ese terreno se perdería.

En abril de 1943 el doctor Fernández Manero se encontraba en una visita de trabajo en la capital estadounidense. Bulkley, de aduanas, y Morlock, del Departamento de Estado, platicaron con él acerca del control de drogas en México.²¹ El funcionario mexicano les dijo que el presidente ávila Camacho había enviado recientemente unas cartas a los gobernadores de Sonora y Sinaloa indicándoles que el cultivo de adormidera debía ser suprimido por completo. El doctor Fernández agregó que estaba contento de informarles que ya no había producción de opio en ninguno de esos estados. Morlock le recordó la petición de extradición pendiente, mencionada meses atrás por Anslinger en términos generales. Se trataba de Ignacia González, alias La Nacha, quien estaba presa en Ciudad Juárez. El médico respondió que la decisión era competencia de la Suprema Corte de Justicia. Según él, en ese momento ya no había ni un gramo de droga en Ciudad Juárez. Bulkley le comentó que aparentemente el tráfico de drogas no había sido suprimido por completo, pues en el transcurso de las dos últimas semanas los aduanales de Estados Unidos habían comprado en El Paso 10 latas de opio para fumar producido en México. Agregó que

los chinos de ambos lados de la frontera estaban realizando un tráfico considerable. El doctor Fernández se enteró del próximo retiro de Creighton y de la llegada de la persona que lo sustituiría, Sidney J. Kennedy, quien había sido anteriormente representante del Tesoro en Londres. En opinión de Morlock, el funcionario mexicano era un “hombre joven bien parecido que daba la impresión de ser muy inteligente, astuto y capaz”. Bulkley le comentó a Creighton que el Departamento de Estado estaba muy preocupado por ser cortés con el doctor Fernández a causa de su fuerte posición política.

Bulkley informó a Morlock de manera resumida detalles de la campaña de 1942 en Sinaloa.²² Desde su punto de vista, ante la falta de impulso de parte de Estados Unidos, el gobierno mexicano no había hecho esfuerzos serios para realizar una campaña en gran escala. Sus agentes le informaron que en 1943 la cosecha esperada sería la más importante “jamás producida”. Señalaron que el opio decomisado en El Paso, por ejemplo, era de muy alta calidad, lo cual significaba que en México se estaban desarrollando más y mejores métodos para producirlo. Se hablaba de la existencia disponible de cargas de 100 latas y de la llegada al mercado de la cosecha de primavera de 1943, según lo demostraban decomisos en Arizona. Con base en la experiencia, dijo Bulkley, habría poca ayuda voluntaria de las autoridades mexicanas para suprimir el tráfico de opio.

En los asuntos de drogas, el Departamento de Estado sugirió a la embajada de Estados Unidos en México y al representante del Tesoro dividir el trabajo.²³ Al embajador le correspondería, por ejemplo, discutir con el doctor Fernández Manero la información del cónsul de Mazatlán, según la cual algunos funcionarios del gobierno de Sinaloa estaban involucrados en el contrabando de drogas hacia Estados Unidos. Por su parte, Creighton se encargaría de los detalles operativos. Por ejemplo, investigar sobre los supuestos laboratorios de procesamiento de opio para fumar en Mazatlán.

El Departamento del Tesoro estimó que la producción de opio en México para 1943 sería de 60 toneladas, tres veces más que en 1942. Informes de agentes en El Paso reportaron que un mexicano estaba planeando contrabandear 600 kilos de opio escondidos en un cargamento de guano desde Sinaloa, y que la misma persona había introducido ya 100 kilos del mismo producto a través de Nogales. Se sabía también que había salido un cargamento de 110 kilos de opio crudo desde Culiacán con destino a la frontera de Arizona. Por las distintas formas de ocultar la droga entre otros productos legítimos de exportación, y las pocas probabilidades de los aduanales para detectarla, las autoridades de Estados Unidos seguían pensando que la única manera de parar el tráfico era previniendo el cultivo de adormidera en México.

El embajador en México recibió instrucciones para ponerse en contacto en la forma que juzgara más conveniente con el doctor Fernández Manero y señalarle

varios puntos que interesaban al gobierno de Estados Unidos. Entre ellos, su aprecio por la carta del presidente de México a los gobernadores de Sinaloa y Sonora para destruir los cultivos de adormidera. Los estadounidenses querían una copia de dicha carta para darle publicidad en su país. Querían saber si la orden del presidente había sido difundida a través de todos los medios de comunicación en esos estados. Les preocupaba la próxima cosecha de otoño y se preguntaban acerca de las medidas preventivas. Querían saber si podían ayudar en la siguiente campaña. Querían advertir al gobierno mexicano que si el cultivo de adormidera continuaba, los estadounidenses revisarían todos los cargamentos sospechosos y harían una inspección cuidadosa de automóviles y personas en algunos puntos de cruce de la frontera. El balance de las acciones del gobierno mexicano era percibido como insatisfactorio.

Contrariamente a las estimaciones del Departamento del Tesoro en Washington, el empleado especial de esa oficina en México, Salvador Peña, un agente con varios años de experiencia en el terreno, señaló que no se tenía conocimiento de la cantidad de opio producida en Sonora y Sinaloa.²⁴ Mencionó que había sólo algunos datos de reportes semioficiales, nada definitivo, y además no se había realizado un trabajo de reconocimiento de la zona para hacer una evaluación. A mediados de 1943 Peña consideró que ese año no se habían hecho esfuerzos como en años anteriores para destruir los sembradíos.

Peña señaló que había enviado un memorándum confidencial al jefe de los servicios de inteligencia de la presidencia de la república, quien se lo había entregado al presidente como si fuera un trabajo propio. Allí se mencionaba que la única manera de detener el cultivo de adormidera en México era mediante la acción directa de las fuerzas armadas, “sin intervención de ningún tipo de las autoridades civiles”. Era la primera vez que se mencionaba una estrategia tan drástica. En ese mismo documento se dijo que, a causa del tráfico de opio, México se estaba convirtiendo potencialmente en una amenaza creciente para Estados Unidos. Fue señalado también que Estados Unidos podría hacer una revisión minuciosa de las cargas de frutas, verduras y guano en las cuales se sospechara que había droga escondida. Peña sugirió que para apoyar ese plan había que hacer un trabajo de reconocimiento de las zonas clave. Un estudio detallado de los resultados podría después ser entregado al presidente a través de su servicio de inteligencia, y por medio de la embajada, dijo. Para hacer ese trabajo propuso viajar encubierto a los estados de Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa.

El documento mencionado por Peña era una síntesis de los informes estadounidenses sobre el cultivo de adormidera en el noroeste de México.²⁵ Afirmaba que los chinos habían introducido el cultivo de esa planta en el país para fumar el opio. El tráfico organizado de esa sustancia, continuaba, no se había dado sino hasta finales de la Primera Guerra Mundial, y a partir de entonces se había incrementado.

Visto desde el ángulo del “orden nacional”, ese tráfico era percibido como una “grave amenaza” para el país por ser una “fuente de corrupción administrativa”, porque implicaba el soborno a las autoridades que lo toleraban. Representaba también una “amenaza potencial” debido a que podrían surgir adictos entre los cultivadores y la población en general. En el “orden internacional” México se colocaba como un país que producía adormidera de manera ilícita, en contra de los acuerdos de Ginebra. Además, tanto la prensa nacional como la internacional señalaban el incremento de los cultivos y la protección de ciertos funcionarios, lo cual afectaba el “prestigio” del país en el extranjero.

El documento mencionaba el trabajo conjunto de las autoridades sanitarias y de las fuerzas armadas, y afirmaba que algunas veces por razones políticas y otras por sobornos sólo se destruían algunos cultivos y otros se dejaban intactos. En varios lugares los principales productores eran las autoridades municipales y locales. Había también cultivadores que alegaban tener “permiso” de funcionarios de alto rango a quienes les pagaban a veces con opio y otras veces con dinero. Las cantidades podían representar hasta 10% de la cosecha. Para muchos cultivadores la adormidera era el único producto que sembraban y era su único medio de subsistencia. De allí que afirmaran estar dispuestos a emplear las armas para proteger sus cosechas. De acuerdo con el documento, la inmoralidad y la falta de respeto por las leyes y el gobierno se demostraba en varios lugares, como en Santiago de los Caballeros, municipio de Badiraguato, Sinaloa, donde había plantíos en el centro del pueblo, al lado de los caminos, cerca de las casas y hasta en el patio de la escuela. Se calculaba que en los cuatro estados del noroeste y en la frontera no había más de 200 traficantes operando. El documento afirmaba que los cultivadores y traficantes respetaban únicamente al Ejército, por eso la necesidad de su intervención directa en las campañas.

Otro reporte preparado por Peña, destinado al presidente mexicano, vía su servicio de “inteligencia”, advertía sobre las acciones que Estados Unidos estaba dispuesto a poner en práctica si México no mostraba un interés similar al de su vecino norteamericano para controlar el cultivo de adormidera y el tráfico de los opiáceos.²⁶ Se mencionaba una vez más la inspección rigurosa de las cargas de frutas, vegetales, guano, entre otras, y se agregaba la supresión de cuotas de importación de codeína, cafeína y otros alcaloides. En resumen, represalias de tipo comercial. El documento señalaba asimismo que a Estados Unidos le preocupaba el asunto porque el tráfico de narcóticos era una de las armas empleadas por Japón para minar la “estructura moral y física” de China. Aunque hasta el momento, seguía, el gobierno de Estados Unidos no había relacionado la producción de adormidera en México y el contrabando de opio hacia Estados Unidos como una maniobra de Japón u otro país enemigo para destruir la moral del pueblo estadounidense, veía el fenómeno con alarma creciente.

El reporte anual de la oficina de Anslinger colocaba a México junto con Irán y Cuba como las principales fuentes de las drogas que entraban de contrabando a Estados Unidos. Droga de origen mexicano había sido detectada en Nueva York, Washington, Chicago, Detroit y otros centros urbanos importantes. El agente Peña estaba dispuesto a hacer su trabajo de reconocimiento de los cultivos ilícitos en el noroeste acompañado por el jefe de los servicios presidenciales de inteligencia, quien, a juzgar por su papel de correo, se mostraba complaciente o convencido del diagnóstico y estrategias sugeridas por Estados Unidos.

La embajada no esperaba resultados importantes de dicho viaje.²⁷ Además, le preocupaban las implicaciones de un “interés demasiado directo en asuntos estrictamente mexicanos”. Temía que algunos funcionarios mexicanos que no habían sido muy activos en su trabajo de destrucción de cultivos aprovecharan la participación de Estados Unidos para lavarse las manos. Por otra parte, el doctor Fernández Manero estaba tratando de crear un grupo especializado de agentes antidrogas y había pedido a Creighton la ayuda de Peña para instruir a esos agentes. El titular del DS explicó que le había retirado el control de las drogas a la Policía Sanitaria y que había creado una nueva corporación llamada Policía Federal de Narcóticos (PFN), dirigida por el coronel Guzmán, que ya contaba con 16 elementos. Pensaba pagarles salarios acordes con sus responsabilidades y suficientes para evitar tentaciones de corrupción. El funcionario mexicano dijo no tener objeciones para que Peña acompañara a dos de sus agentes al noroeste, lo cual calmaba los temores de la embajada. Hizo incluso una petición por escrito. El médico agregó que pensaba establecer una lista de traficantes conocidos en México y pedirle al presidente que los enviara a las Islas Marías por el tiempo que durara la guerra, por considerarlas personas peligrosas para los esfuerzos realizados por la guerra.

En agosto de 1943 el gobernador Loaiza envió al titular del DS un balance de lo realizado por su gobierno desde marzo de 1942 en las campañas de destrucción de “solfía” o adormidera.²⁸ Mencionó como zonas críticas a Badiraguato, Mocolito y el municipio de Culiacán. Le dijo que en marzo de 1942 había solicitado al presidente municipal de Badiraguato remover de su oficina a los funcionarios que estaban permitiendo los cultivos ilícitos en varias partes de ese territorio. Hizo un recuento de los plantíos destruidos y señaló que había designado a una comisión de agrónomos para estudiar la región y determinar los cultivos alternativos que podrían asegurar a los campesinos una forma de vida sin peligros.

Sobre el gobernador Loaiza, las autoridades de Estados Unidos habían recibido anteriormente información de una persona identificada sólo como el licenciado Carlos A. Cabanillas Paredes. Este individuo visitó el consulado de Estados Unidos en Mazatlán y allí redactó dos reportes.²⁹ Según él, desde que el coronel Loaiza y su “pandilla” habían llegado al gobierno, el negocio del opio estaba siendo controlado

por autoridades estatales. Mencionó que el general Juan José Ríos, jefe de la zona militar, había dicho abiertamente que Loaiza enviaba opio hacia Estados Unidos a través de un señor de apellidos Espinosa Manjarrez, propietario de una tienda de abarrotes en Culiacán. El general Ríos le había comentado a Cabanillas que estaba dispuesto a sostener, ante el presidente de la república, lo que había afirmado si era llamado para hacerlo. Ríos agregó que una de las personas importantes asociadas en el negocio era el general Guillermo Palma, quien al igual que su hermano viajaba frecuentemente a Culiacán antes de la cosecha de la amapola. El jefe de la Policía Judicial de Sinaloa siempre avisaba a los cultivadores cuando se recibían órdenes desde la Ciudad de México para destruir los sembradíos ilícitos, dijo Ríos. Este afirmó, según Cabanillas, que la única manera de terminar con el negocio ilegal era mediante órdenes secretas del presidente al general Pablo Macías Valenzuela, jefe de la Región Militar del Pacífico, quien le había comentado a Cabanillas que quería acabar con los cultivos de adormidera, pero que no le era posible por no haber recibido órdenes de la Secretaría de la Defensa. Si recibiera órdenes del presidente, dijo, “limpiaría” todo Sinaloa en dos semanas.

Cabanillas dijo saber acerca de agentes confidenciales de la Secretaría de Gobernación y del Departamento de Salubridad que en lugar de reportar acerca de la situación habían ido a los sembradíos para obtener dinero de los cultivadores. Señaló como algo cierto que Loaiza cobraba a través de sus socios 33% de la cosecha de adormidera como “cuota de protección”. Los embarques de la droga hacia Estados Unidos se hacían con la ayuda de varias personas y la mercancía se escondía en latas de alcohol o manteca, e incluso en cajas de tomate, según le informó gente de Culiacán y Badiraguato. Algunos cultivadores con los que platicó en Culiacán le dijeron que tenían protección de la Policía Judicial del estado y que pagaban por ella. Cabanillas había regresado hacía poco de un viaje a Estados Unidos donde dijo haber platicado con gente de la colonia latinoamericana. Le dijeron que los importadores de tomate, manteca o alcohol difícilmente arriesgarían su negocio legítimo que habían desarrollado en el mercado de Estados Unidos. Pensaban que quienes recibían las cargas ilícitas no eran gente de esos ramos. Habían escuchado acerca de las esposas de algunos funcionarios del gobierno de Sinaloa que viajaban frecuentemente a Estados Unidos. Le hablaron de Fernando Rendón en Los ángeles, sospechoso de tener relación directa con la “pandilla Loaiza”. Rendón era peruano y estaba casado con una sinaloense. Rendón no tenía un trabajo fijo, pero gastaba mucho y hacía grandes fiestas. él decía que su riqueza era producto de haber logrado un gran contrato con una compañía llamada Los Angeles Chemical Co. La gente de la colonia latinoamericana sospechaba que Rendón y su amigo Rivas, quien se encontraba en una situación parecida, estaban metidos en un negocio “atípico”.

Interrogado acerca de la solución que él propondría, Cabanillas redactó un

documento donde señalaba que la única manera aconsejable para controlar el problema era quemar o destruir los sembradíos. Era más fácil y económico, dijo. Para lograr este propósito se necesitaba una orden presidencial dirigida al general Macías, argumentó. Sugirió que éste y el general Ríos se encargaran de hacer los reportes sobre los cultivos de adormidera, pues por ser enemigos políticos de Loaiza hablarían más libremente. Había que aprovechar la disposición de Ríos para decirle al presidente lo que sabía, y aunque Macías no conocía mucho del asunto, apuntó, serviría también para no dejar solo a Ríos. Para Cabanillas, una orden de la Secretaría de la Defensa era riesgosa, ya que Loaiza se jactaba de tener allí buenos amigos. Tampoco había que llamar al Departamento de Salubridad, pues según fuentes más o menos confiables, dijo, esa oficina sabía de los plantíos y nunca había hecho nada que hubiese dado buenos resultados. Agregó que sólo habían enviado inspectores que trataban de obtener dinero de los cultivadores. Cabanillas afirmó que debido a las “cantidades indefinidas” que recibía Loaiza, éste sólo haría promesas y “falsas” quemas de sembradíos de adormidera.

Las autoridades de Estados Unidos habían trabajado durante años con el Departamento de Salubridad en asuntos de drogas. El 15 de octubre de 1943 el presidente ávila Camacho emitió un decreto para fusionar las dependencias de Salubridad Pública y Asistencia Pública en una sola que se llamaría Departamento de Salubridad y Asistencia (DSA). El doctor Fernández Manero se quedó sin trabajo y se dijo que tomaría probablemente unas vacaciones de cuatro meses en Estados Unidos. La titularidad del nuevo organismo fue asumida por el doctor Gustavo Baz, anterior secretario de Asistencia Pública. Como subsecretario fue nombrado el doctor Manuel Martínez Báez.³⁰ Los estadounidenses dijeron que con la fusión habían perdido muchos contactos. Sin embargo, el doctor Mayoral Pardo, uno de sus principales enlaces, permanecería en su puesto de jefe de la oficina de toxicomanías, a cargo del control de la policía de narcóticos. Los estadounidenses se tranquilizaron cuando se les dijo que ese cuerpo policiaco seguiría funcionando, que se respetarían los acuerdos anteriores de enviar a dos agentes mexicanos a hacer un viaje de inspección por el noroeste en compañía del agente Peña, como lo había ordenado el doctor Fernández Manero, y que las autoridades mexicanas estaban interesadas en reorganizar la oficina antidrogas inspirándose en el FBN de Estados Unidos. Con esa idea en mente, los nuevos funcionarios mexicanos les habían solicitado copia de la ley federal antinarcóticos. Los estadounidenses estaban preparados para dar asistencia técnica si los mexicanos la solicitaban, dijeron.

Tal y como estaba previsto, el empleado especial estadounidense Peña y los agentes mexicanos Huerta y Ferral comenzaron su viaje de inspección por el noroeste el 6 de noviembre de 1943. Se detuvieron tres días en Guadalajara para investigar el tráfico de opio en esa ciudad. En Culiacán permanecieron del 9 al 14 del mismo

mes.³¹ Modesto Castro, inspector general de policía, y Alfredo C. Ibarra, jefe de la Policía Judicial de Sinaloa, les proporcionaron los nombres de los poblados donde habían destruido sembradíos en 1942. No había una evaluación del número de hectáreas que representaban los plantíos y no realizaron ningún arresto. Sabían que en Badiraguato los productores de años anteriores estaban sembrando en lugares más apartados, en las montañas, en los límites de los estados vecinos. Se enteraron también de que la mayor parte del opio producido en Sinaloa era llevado a Los Mochis para ser cocinado y convertido en opio fumable, luego se empacaba en pequeñas latas de cobre para ser enviado a Tierra Blanca, una colonia de Culiacán, a Guadalajara y a Estados Unidos. Las autoridades de Culiacán sabían de esto pero no hacían nada, comentó Peña. Otra información decía que el opio de Sinaloa se transportaba a Mexicali para ser negociado entre los chinos que allí residían.

En Sonora, en la región del Río Yaqui, ya se estaban preparando los terrenos para una cosecha que se esperaba fuera mayor que la del año anterior. Otros sitios mencionados eran el distrito de Altar y la región de álamos. Santa Ana era el lugar donde se concentraba la producción de opio del estado durante los meses de febrero, marzo y abril. Según los rumores, allí se daban cita los compradores y traficantes. Las autoridades lo sabían y no le daban mucha importancia, dijo Peña. Los traficantes se dirigían posteriormente con su mercancía a Nogales, Punta Peñasco y Mexicali, donde hacían los arreglos necesarios para contrabandearla a Estados Unidos.

De regreso en tren a la Ciudad de México, desde Culiacán, los agentes observaron a una pareja de sospechosos, un chino y su esposa, que viajaban en segunda clase. Se bajaron en Guadalajara y los siguieron. Escucharon que le pedían al taxista llevarlos al hotel Washington, un lugar muy conocido por los traficantes de opio, propiedad de Juan Lem, otro traficante bajo investigación. Los agentes mexicanos los arrestaron y los trasladaron a la guarnición militar. En sus maletas portaban nueve pequeñas latas con 2.55 kilos de opio fumable y seis paquetes con 6.7 kilos de opio crudo. Los detenidos eran Federico Chong León y su esposa Rosa Mercado. Chong declaró que Aniseto Espinosa le había llevado el opio desde Santiago de los Caballeros, Badiraguato, hasta su casa en Los Mochis y que la mercancía debía ser entregada a un chino que iría a recogerla al hotel. Para el agente Peña el caso ilustraba la libertad con la que operaban los traficantes en México. Dudaba que las autoridades mexicanas hicieran algo para arrestar a Lem o a Espinosa. Se decía que algunos traficantes sinaloenses se estaban moviendo hacia las montañas del Tigre, cerca de Guadalajara.

El subsecretario Martínez Báez les dijo a los estadounidenses que con base en los reportes recibidos por los agentes mexicanos iba a hablar del asunto con su jefe y con el presidente. Les propondría iniciar una campaña de prevención del tráfico de drogas en el país y les pediría la intervención de la Secretaría de la Defensa para que ésta ordenara a sus fuerzas en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango

prevenir el cultivo de adormidera y destruir los plantíos ya existentes.

En Washington, la información que llegaba a las oficinas de Anslinger, y la que recibía en México el representante del Tesoro, incluía la obtenida mediante el espionaje postal, telegráfico y telefónico realizado por la Oficina de la Censura (Office of Censorship) del gobierno estadounidense.³² María Talavera, de Chilchota, Michoacán, le había ofrecido semillas de marihuana a Concepción Castel, de Irwindale, California. ésta le agradeció la propuesta y respondió negativamente el 19 de septiembre de 1943. Le dijo que no quería, porque de hacerlo sería enviada a la prisión de San Quentin, donde las penas eran severas. En otra carta interceptada, Salvador Solorio, de El Fresno, Panindícuaro, Michoacán, respondió el 20 de septiembre de 1943 a Manuel Suárez, de Planada, California, que Juan tenía un plantío de adormidera que se estaba dando muy bien. T.P. Gale, de la compañía Productos Evans S.A., de Río de Janeiro, le pidió el 10 de abril de 1942 a I. Rodríguez, de México, semillas de adormidera que Adolfo E. Gómez, de Buenos Aires, había solicitado se le enviaran a esa ciudad. A Gómez le habían dicho que la adormidera se cultivaba comercialmente en México y él quería hacer lo mismo en Argentina. Una persona de Ciudad Obregón le envió una carta a otra persona en Nogales, Arizona, con fecha 4 de septiembre de 1942. Le dijo que Román Siten, de Nacozari, de ascendencia árabe o siria, había hecho ya dos viajes a Culiacán y en cada uno de ellos había transportado entre 12 y 15 kilos de opio. Le informaba que había que buscarlo en los cruces de Naco o Douglas. Otra carta sin remitente enviada desde Los Mochis a James Jameson, de Nogales, Arizona, el 18 de diciembre de 1942, mencionaba que una gran cantidad de opio y sus derivados circulaban en ese lugar. Mexicanos y extranjeros se dedicaban al negocio y hacían viajes frecuentes a Nogales para entregar la mercancía. Se suponía, agregaba, que políticos prominentes estaba interesados en la producción de opio. Una más sin remitente desde Ciudad Obregón, dirigida a Benjamin S. White, de Nogales, Arizona, el 18 de enero de 1943, decía que el chino Yep Sen, comerciante de legumbres y otras mercancías en el norte de Sonora, se dedicaba también al negocio del tráfico de drogas hacia Estados Unidos.

Agentes federales

Cuando el doctor Gustavo Baz llegó a la Secretaría de Salubridad y Asistencia habló de reorganizar la Policía de Narcóticos, y para ello solicitó la ayuda de la representación del Departamento del Tesoro de la embajada de Estados Unidos. Las dos únicas personas que permanecieron en ese cuerpo policiaco, Jesús Huerta Nava y Gilberto Hernández Ferral, fueron recomendados por los estadounidenses.³³ No les pagaban con regularidad y no tenían fondos para viajar o comprar información.

Ganaban 240 y 180 pesos mensuales, respectivamente, y no les habían pagado desde noviembre de 1943. El doctor Baz les había conseguido 1 400 pesos para sus gastos, pero aun así era insuficiente. El “empleado especial” estadounidense Salvador C. Peña iba a tener que financiarlos en su viaje de inspección por los estados de Sinaloa, Chihuahua, Durango y Sonora. La reorganización administrativa de la institución de salud y, aparentemente, cambios en los servicios secretos de la presidencia provocaron la pérdida de los contactos de los estadounidenses. Los movimientos de personal hicieron pensar a algunos funcionarios de Estados Unidos que habían estado trabajando en el “lado equivocado”, no obstante haber tratado de permanecer al margen de la competencia entre las corporaciones policiacas mexicanas. La Procuraduría General de la República, a cargo de José Aguilar y Maya, estaba adquiriendo cada vez mayor importancia en asuntos de drogas a través de la PJE. La corporación tenía cobertura nacional, y se decía que estaba bien dirigida y que sus agentes estaban bien pagados. El subsecretario del Tesoro envió una carta al titular de la PGR alabando el trabajo de los agentes federales Rafael Palomar y César Yribarren. Desde 1943 ya había hecho comentarios positivos.³⁴ El agente del Tesoro en México no consideró apropiado dar una copia de esa carta a las autoridades de Salubridad, pues éstas podrían pensar que era una crítica indirecta a su ineficacia y el funcionario temía que la reacción fuese el término de la cooperación con esa institución. Esta estrategia fue aprobada por Shamhart,³⁵ una autoridad superior de la oficina de aduanas. Para los asuntos en la frontera relacionados con las drogas, el mismo agente Kennedy sugería que la cooperación se diera entre autoridades mexicanas y del servicio de aduanas de Estados Unidos. La oficina del Tesoro serviría de enlace con la PGR y también para los asuntos de cooperación en puntos alejados de la frontera, en los cuales podría participar un funcionario de aduanas de El Paso. Shamhart sugirió que también se incluyera a la oficina de aduanas de San Francisco. Había un asunto sobre el cual Kennedy llamó la atención, y que según él las autoridades sanitarias nunca investigaron, pero tenía esperanzas de que la PGR se interesara. Se trataba de rumores e información parcial acerca de centros de distribución de opio en Los Mochis y Guadalajara, y la existencia en otros lugares de laboratorios para producir morfina y heroína.

En Tijuana, Mexicali, Nogales y Ciudad Juárez, la cooperación entre los agentes de la PGR Palomar, Yribarren y Rubén Alcalá, y sus colegas estadounidenses, empezó a dar resultados.³⁶ Con la ayuda del informante Jim Klahn, la oficina de aduanas de San Ysidro, a cargo del capitán Vernon E. Williams, les proporcionó una lista de 12 conocidos traficantes que operaban en Tijuana. Decomisaron 1.5 kg de opio preparado y detuvieron a dos chinos, Francisco Linn y Hey Senn; dos negros, Samuel Valvert Hubbert y Cleo B. Hankle, y a un mexicano, Tomás Gómez Hernández. El decomiso y los arrestos fueron hechos en casa de Senn. La oficina del capitán

Williams les dio otra lista de 23 traficantes de Mexicali. En esa ciudad decomisaron seis kilos de opio crudo y arrestaron a Tomás Ceballos, Octaviano Beltrán, Rosario Salazar, Aurelia Beltrán, Micaela de la Rocha y Baudelia Beltrán. Todos se encontraban en casa de José García, ausente en el momento de la redada. En Ciudad Juárez ocho personas fueron detenidas y una cantidad no precisada de heroína fue decomisada. Para su siguiente viaje a las ciudades californianas sus colegas de Estados Unidos les tenían preparado otro informante, Lee Hoy. Era claro por qué los agentes mexicanos consideraban invaluable la ayuda proporcionada por los estadounidenses.

En mayo de 1944 los agentes mexicanos llegaron a El Paso y se pusieron en contacto con sus colegas de Estados Unidos. Un informante confidencial de éstos había presentado al agente encubierto Harvin a Alberto Figueroa, de Nogales, Sonora. Figueroa tenía 20 kilos de opio que vendería a Harvin en Mesquite, Sonora. Harvin fue llamado a San Antonio y no pudo asistir a la operación. En su lugar, los agentes mexicanos Palomar e Yribarren harían el trato en el lugar indicado.³⁷ Figueroa les mostró 18.2 kilos de opio semipreparado y les pidió 800 pesos por cada kilo. Durante la transacción, dos hombres de Figueroa estuvieron apuntando con rifles a los agentes encubiertos. Ante la imposibilidad de detenerlos, los agentes indicaron que cerrarían el negocio en otra parte, empleando el pretexto de la ausencia de una balanza para pesar la mercancía. Figueroa les dijo que quería ver a Joe Rossie, probablemente el informante, quien había organizado la compra del opio. Los agentes respondieron que regresarían a Phoenix y llevarían a Rossie en una fecha posterior. Figueroa aceptó realizar la venta en Nogales, Sonora. Allí los llevó a casa de Alfredo Yruretagoyana (¿Yruretagoyena?), donde tenía el opio guardado en dos maletas. Los traficantes fueron detenidos. Se les encontró una chamarra con varios bolsillos entre los cuales podían esconderse hasta tres kilos de opio. Rosario Moreno, amante de Figueroa, la había utilizado en otras ocasiones para introducir el opio a Estados Unidos. Los agentes mexicanos irían posteriormente a Guamúchil, donde un chino vendería 75 kilos de opio, y a Culiacán, con la intención de detener a Miguel Llantado, quien afirmaba tener 100 kilos de opio para vender.

Siempre con la ayuda del informante confidencial, Palomar e Yribarren conocieron al chino León Lum o Lun en Guamúchil,³⁸ el 18 de mayo de 1944. El precio del opio en ese lugar era de 350 pesos el kilo. Al momento de ser presentados se encontraba un militar en casa del chino. Sólo se le conocía como el general Martínez. Lum les dijo que el día anterior había vendido los 75 kilos al general, pero que a finales de junio podría conseguir la misma cantidad. Los agentes encubiertos le propusieron que entregara la mercancía en Guaymas. El chino aceptó, pero subió el precio a 500 pesos el kilo. Les dijo que la transacción sería protegida por el general Martínez. La operación se realizaría entre el 24 de junio y los primeros días de julio.

En el tren a Nogales los agentes mexicanos y el informante observaron que también viajaba el general, acompañado por dos civiles que cargaban dos maletas. Sospechaban que allí llevaban el opio. Los agentes le contaron a su homólogo estadounidense Simpson que tenían la intención de detener al militar antes de llegar a Nogales. Esto no sucedió. Simpson pensó que ni siquiera habían intentado hacerlo, pues habían tenido muchas oportunidades. Posteriormente, el militar y sus hombres siguieron su camino hacia Tijuana. En el trayecto el militar platicó con uno de los informantes de los estadounidenses, sin saber que lo era, y le comentó acerca de la venta que se preparaba en Guaymas. En apariencia, era un militar muy abierto y platicador. Tampoco los estadounidenses insistieron mucho en averiguar más acerca de la implicación de un militar de alto rango en el negocio del tráfico de drogas. Su interés se concentró en el chino Lum.

A finales de mayo de 1944 Luis Castellón fue arrestado en Caléxico. Tenía en su poder 23 latas de opio semipreparado. Cada lata podía contener aproximadamente seis onzas. Eran de cobre y hechas en Cananea. El detenido confesó que la mercancía pertenecía a Onésimo Rivera Carrera, socio de Enrique Diarte y de Pablo Cárdenas Sánchez. Se creía que lo decomisado era parte de la droga que había transportado el general Martínez. Además, el producto era semejante al decomisado a Alberto Figueroa en Nogales el 12 de mayo del mismo año. Se pensaba que ese opio “semipreparado” era en realidad opio crudo, sólo que con menos impurezas que antes, lo que implicaba un mejoramiento de las técnicas de procesamiento y un aumento del precio.

Funcionarios mexicanos de la PGR y de Salubridad se mostraron interesados en tener una reunión con representantes estadounidenses encargados de los asuntos de drogas. Shamhart y Anslinger platicaron acerca de la posibilidad de asistir a una reunión en la Ciudad de México y coincidieron en varios puntos. En primer lugar, consideraban a México como la mayor fuente de abastecimiento de narcóticos ilícitos. En segundo, pensaban aprovechar al máximo la cooperación ofrecida por la PGR. En tercero, el deseo de la PGR de reunirse con representantes del Tesoro para explorar otras medidas de cooperación implicaba la asistencia de funcionarios de mayor rango como Shamhart³⁹ y Anslinger, además de los supervisores en la frontera y los representantes en la embajada de Estados Unidos en México. En cuarto, sugirieron que un límite de 500 dólares para cada oficina era suficiente para pagar por la información de los funcionarios mexicanos designados para colaborar con los agentes antidrogas de Estados Unidos en la frontera y cubrir sus viáticos. En quinto lugar, acordaron que las asignaciones y los gastos deberían aplicarse sólo a los narcóticos y no a la marihuana.

Otro punto que podrían mencionar en la reunión en México era la información que C.H.L. Sharman,⁴⁰ jefe de la División de Narcóticos del Departamento de

Pensiones y Salud Nacional de Canadá, había enviado a Anslinger concerniente al origen del opio decomisado en su país. Las investigaciones realizadas por los estadounidenses en Los ángeles y San Francisco relacionadas con el tráfico de opio hacia Canadá vía Vancouver daban elementos para pensar que la droga era enviada desde México. Sharman sabía de la reunión y le comunicó que las autoridades canadienses también estaban interesadas en el tema y preocupadas por la situación. Señaló que era una necesidad urgente tomar medidas amplias y drásticas para asegurar que ni Canadá ni Estados Unidos fuesen destinos de “las grandes cantidades de opio ilícito de México”.

El subsecretario del tesoro, Herbert E. Gaston, sugirió al secretario de Estado la asistencia de Shamhart y Anslinger dado el alto rango de los funcionarios mexicanos interesados en la reunión. El embajador Messersmith no tuvo objeción alguna.⁴¹ Las conferencias se llevaron a cabo del 30 de marzo al 3 de abril de 1944. En la primera reunión, a la cual asistieron sólo los estadounidenses, se dijo⁴² que uno de los presentes, W. J. Harmon, agente supervisor de aduanas de El Paso, había estado utilizando fondos de su oficina para comprar información o evidencia, y también para pagar la comida y el alojamiento de los agentes mexicanos cuando iban al territorio estadounidense. Se propuso seguir ayudándolos financieramente cuanto fuera necesario para el éxito de su trabajo y el adecuado mantenimiento de ellos y sus familias. Se expresó el deseo de tenerlos disponibles en cualquier momento.

La situación de los agentes adscritos a Salubridad era similar. En su caso, el agente estadounidense Salvador Peña, quien acompañaba a los agentes mexicanos a petición del titular de Salubridad, era el encargado de comprar información y cubrir sus gastos, e incluso de pagar comida extra para los soldados que trabajaban en la destrucción de cultivos de adormidera. En un mes se había logrado acabar con plantíos que hubiesen producido una tonelada de opio, por menos de 1 000 dólares a cargo de la oficina de aduanas, la cual no tenía la capacidad para detener esa cantidad de droga de haber llegado a sus fronteras, se dijo. Se afirmó que la destrucción de los plantíos era no sólo el medio más eficaz para combatir el tráfico, sino el más barato. Los estadounidenses calcularon que Harmon gastaría aproximadamente 5 000 dólares al año para el trabajo en la frontera, y una suma similar sería utilizada por S. J. Kennedy, el representante del Tesoro en México, para la destrucción de cultivos de adormidera y otro tipo de actividades en el interior del país. Fueron propuestos cuatro puntos: 1. Inducir al titular de Salubridad para nombrar por lo menos a otro agente antidrogas; 2. Cubrir un mayor territorio al año siguiente, con el fin de destruir por lo menos 25% de los sembradíos de adormidera; 3. Pagar un mayor porcentaje de los costos de la misma manera indirecta que en el pasado; 4. Proporcionar de vez en cuando información y fondos a los agentes mexicanos para mantenerlos ocupados bajo la dirección estadounidense, según precisaron, e interesados en su trabajo el

resto del año.

El embajador Messersmith llamó la atención acerca de un gasto demasiado “amplio” y “abierto” de parte de la oficina de aduanas, pues temía una crítica antigobierno o antiestadounidense si se enteraba la prensa. Se opuso a los pagos a altos funcionarios mexicanos y a cualquier acción que pudiese afectar las relaciones internacionales. Harmon y Kennedy le explicaron que el dinero se pagaba sólo a los funcionarios de bajo rango, los que hacían el trabajo. Además, funcionarios medios les habían asegurado que su ayuda financiera era bienvenida. Por otra parte, los altos funcionarios jamás habían insinuado personalmente que querían dinero. Agregaron que no habían tenido problemas para obtener su cooperación a pesar de los fondos limitados con que contaban. El embajador dijo que en ese caso no tenía objeciones para que continuaran con sus estrategias.

El 31 de marzo la reunión fue con el doctor Gustavo Baz, quien estuvo el tiempo suficiente para decirles que haría todo lo posible para continuar y extender la destrucción de cultivos de adormidera, pero que no podía ir más lejos de lo que él quisiera a causa de las limitaciones financieras de la institución que dirigía. La sesión continuó en las oficinas del doctor Demetrio Mayoral Pardo, jefe del Departamento de Toxicomanías, el funcionario de mayor rango en contacto directo con el representante del Tesoro en México y familiarizado con las actividades y los planes de los estadounidenses. Mayoral les dijo que el problema era de ambos países. Con 1 000 hombres y mayor financiamiento creía poder prevenir el cultivo ilícito de adormidera. Estados Unidos, señaló, podría prevenir el tráfico con una cantidad de personas y un gasto similar, pero no lo hacía y sólo decomisaba un pequeño porcentaje de drogas. Y preguntó: “¿Por qué entonces criticar a México?” El médico señaló varios factores que dificultaban la ejecución de las medidas del gobierno mexicano, entre ellas el difícil acceso a las regiones de cultivo, la falta de otra cosecha que produjera ganancias similares, la apatía de los funcionarios locales y fuertes influencias políticas locales. Mencionó también cuatro planes auxiliares: 1. Realizar una campaña educativa para orientar a los productores hacia cultivos legales; 2. Retener el agua proporcionada a través de obras públicas de irrigación a las tierras cultivadas con adormidera; 3. Desposeer a los ejidatarios de sus tierras cuando se hubiesen cultivado con adormidera; 4. Procesar judicialmente a algunos traficantes que se escogerían como ejemplos. Mayoral agregó que estaba considerando la designación de nueve agentes permanentes adicionales, tres en cada uno de los estados de Sonora, Sinaloa y Chihuahua.

El titular de la PGR les prometió que los tres agentes mexicanos estarían disponibles en cualquier momento. Por su parte, Ángel González de la Vega, también de la misma institución, les aseguró que su jefe no tenía objeción para que los estadounidenses siguieran apoyando financieramente a los agentes mexicanos.

El embajador Messersmith⁴³ no pareció muy contento con el trabajo de los funcionarios estadounidenses que viajaron a México. Señaló que algo bueno se había obtenido en la reanudación de lazos de amistad entre los representantes de ambos países, pero que si el objetivo había sido asegurar la cooperación del gobierno mexicano en la destrucción de cultivos de adormidera y en el decomiso de drogas en la frontera, entonces una carta solicitando la intervención de la embajada en esos temas ante el gobierno de México habría bastado. El agente Kennedy había dicho que no pensaba que las autoridades de Salubridad enviarían a sus agentes a destruir cultivos ilícitos si el embajador no ponía el asunto sobre la mesa con los funcionarios mexicanos. Messersmith le escribió al secretario de Estado para decirle que planeaba hacer eso, pero que recomendaba que en el futuro la embajada se hiciera cargo de esos asuntos, y que no había necesidad de enviar a un grupo de funcionarios de Estados Unidos para discutir temas de cooperación.

Anslinger⁴⁴ envió un memorándum al subsecretario de Estado, Gaston, para decirle que la nota de Messersmith debía ser contestada. Otro funcionario de la misma oficina, Morlock, coincidía con Anslinger. Le dijo que estaba sorprendido por la actitud inconsistente del embajador, pues un año antes había estado en Washington y había dicho que su embajada no deseaba la carga de los asuntos de opio, los cuales deberían ser manejados exclusivamente por agentes del Departamento del Tesoro. Inconsistente o no, lo cierto es que el embajador sintió que Anslinger y su gente estaban pisando terrenos que él consideraba de su competencia.

A finales de 1945 el representante del Tesoro en México, D. J. DeLagrange,⁴⁵ señaló de nuevo que los fondos del DS eran limitados y que las campañas antidrogas habían sido posibles “sólo porque (su) oficina había puesto la mayor parte del dinero y proporcionado la mayor parte del equipamiento”. Por ejemplo, los informantes y la renta de caballos para transportar a la expedición habían corrido por cuenta de los estadounidenses. A pesar de eso, agregó, el trabajo de él y su gente estaba limitado a la observación. La parte operativa había sido responsabilidad de los mexicanos.

Los estadounidenses pensaban que sería necesario un reconocimiento aéreo para detectar con mayor precisión los sembradíos de adormidera. Discutían entre ellos la posibilidad de hacer vuelos de inspección con un avión de Estados Unidos acompañados por un oficial mexicano a bordo, si el gobierno mexicano aceptaba esa sugerencia. Los agentes del Tesoro empezaron a trabajar la idea con las autoridades de Salubridad, quienes terminaron proponiéndola como si fuera propia. El doctor Gustavo Baz, titular del DS, le escribió al presidente para proponerle el uso de un avión en la siguiente campaña que iniciaría en enero de 1946, y también al titular de la Sedena.

En cuanto al número de agentes, el subprocurador ángel González de la Vega tenía un plan autorizado por el presidente para emplear a 20 más, dedicados

exclusivamente a actividades antidrogas. Su idea era pasar de dos a 32 agentes en el futuro inmediato. Ya había comentado ese punto con las autoridades estadounidenses en El Paso y la Ciudad de México,⁴⁶ y sugería que el Departamento del Tesoro, a través de la embajada de Estados Unidos, mostrara al secretario de Hacienda de México su gran interés en el proyecto para que éste otorgara los fondos necesarios. Agregó que si lo hacía, podría plantear también la necesidad de proporcionar un ingreso extra a los agentes, pues muchos de ellos harían su trabajo en la frontera o cerca de allí, donde el costo de la vida era más alto. De otra manera, dijo, los ocho pesos diarios podrían hacerlos sucumbir a la corrupción prevaleciente en la frontera relacionada con los asuntos de drogas. Raymond H. Geist, consejero de la embajada, se mostró dispuesto a interceder ante el titular de Hacienda, Eduardo Suárez, pero pidió información más precisa sobre el proyecto antes de dar su respuesta definitiva. El representante del Tesoro en México consideraba que era un asunto de gran importancia.

El subprocurador González, un hijo suyo, quien aparentemente andaba de vacaciones, y seis agentes antidrogas de la PJF se reunieron en Caléxico con personal de la patrulla de aduanas, el sargento Doolittle y el agente Cleveland, y de la oficina de aduanas del Departamento del Tesoro en San Diego, J.P. Seehan,⁴⁷ el 18 de febrero de 1946. A través del agente Rafael Palomar, quien actuó como intérprete en la reunión, González expuso el plan que pensaba poner en práctica y sobre el cual él tendría el control desde su oficina en la Ciudad de México. El plan duraría hasta el mes de noviembre de 1946, fin del sexenio. Correspondería a la administración siguiente decidir su continuidad. Algunas veces González viajaría a la frontera donde la supervisión, desde Tijuana hasta Matamoros, estaría a cargo de los agentes Palomar e Ignacio Mancilla, quienes podrían encargarse personalmente de alguna investigación si lo estimaban necesario. Se destinarían dos agentes a cada una de varias ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, Nogales, Nuevo Laredo y Ciudad Juárez. A Mexicali fueron asignados Manuel Martínez y otra persona de apellido De la Rosa. A Tijuana, Raúl Campa y Antonio Martínez. Estos cuatro también asistieron a la reunión en Caléxico. Los agentes trabajarían de manera encubierta y sólo se reportarían a las autoridades federales, es decir, a la oficina de González o a los supervisores en la frontera. El trabajo encubierto significaba cosas distintas para los estadounidenses y los mexicanos. Para éstos, sólo la misión de los agentes era encubierta, no su identidad. Los agentes federales estaban autorizados legalmente para pedir la ayuda de policías locales, quienes no podrían rehusarse, pues hacerlo implicaría su encarcelamiento. Cuando algún agente debía exponer el objeto de su misión, tenía que ser transferido a otra ciudad.

Se esperaba una cooperación estrecha entre los mexicanos y los agentes de aduanas estadounidenses. El intercambio de información se daría sin “temor” o

“sensibilidad nacional”. A través de su trabajo encubierto, los agentes mexicanos harían lo posible para que los traficantes entregaran su mercancía en Estados Unidos y avisarían a sus colegas para que los arrestaran y decomisaran los fármacos ilícitos. Tenían la intención no sólo de investigar, sino de hacer compras de drogas y atrapar traficantes. Los agentes federales no tenían experiencia en la frontera. Palomar solicitó la ayuda de los estadounidenses para que apoyaran a sus colegas.

González les informó que cuando las autoridades locales tuvieran un caso de drogas, debían turnarlo al Ministerio Público Federal o, en ausencia de éste, al jefe de Hacienda. También les dijo que si las autoridades de Estados Unidos consideraban que había necesidad de enviar más agentes a alguna ciudad por una razón particular, la petición debía ser turnada a Palomar o a Mancilla.

A los estadounidenses les preocupaba el tipo de relación que se daría entre agentes federales y locales. Palomar le dijo al sargento Doolittle que si los jefes policiacos locales “estaban bien” se pondrían en contacto con ellos, de otra manera los federales tendrían que trabajar solos. Palomar le recordó que éstos podían pedir la ayuda de los policías locales si la requerían, pero que nunca lo hacían porque no sabían si se podía confiar en ellos. Dijo que los policías pasaban información a sus amigos que se dedicaban al negocio de las drogas. Los estadounidenses dijeron estar satisfechos con la cooperación proporcionada por el gobernador Rico de Baja California y su gente, como el capitán Fontes, inspector general, su ayudante Dávila, y los jefes policiacos de Tijuana y Mexicali. No les parecía correcto no avisar al gobernador del plan de los federales, pero consideraron que no era su papel hacerlo. No sabían si los federales lo harían. Consideraron que sería un “serio error”. Sin embargo, los estadounidenses señalaron su confianza, respeto y admiración por el general Rico. Tenían la certeza, dijeron, de su sinceridad, honor e integridad personal y oficial. Los estadounidenses preguntaron qué habría que responder a los policías locales cuando éstos los cuestionaran al verlos hablar con los federales encubiertos. Los mexicanos sugirieron que les podrían decir que sólo sabían que eran agentes federales, pero que desconocían en qué estaban trabajando. A los estadounidenses les parecía muy probable un enfrentamiento entre los federales y los policías locales.

González indicó que hablaría con todos los jueces federales de Tijuana y Mexicali para que su trabajo estuviera más acorde con los lineamientos del gobierno central en la aplicación de las leyes antidrogas, la custodia de los decomisos, las liberaciones bajo fianza y el castigo a los transgresores. El juez federal en Tijuana, Díaz Martínez, le había asegurado que él estaba aplicando el límite máximo de las fianzas permitido por la ley, a saber, 10 000 pesos, y que continuaría haciéndolo. Los estadounidenses no creían en las afirmaciones del juez por varias razones. Había sido abogado de José Méndez García, un sospechoso, y tenían reportes no confirmados que también de Onésimo Rivera Carrera, alias Manuel Salinas Ortiz, quien había salido pagando una

fianza de 7 500 pesos, y otros habían pagado aún menos. Además, 43 latas de opio decomisadas habían desaparecido cuando el juez tenía la responsabilidad de su custodia. González aseguró que ése sería uno de los primeros casos a investigar por sus agentes. Los estadounidenses dijeron estar impresionados con la “aparente sinceridad” del subprocurador González y del agente Palomar. De los demás no tenían opinión porque habían hablado poco o nada. Consideraron que no les sería tan fácil trabajar de manera encubierta como ellos pensaban, pero que con el tiempo y un mejor conocimiento del terreno podrían lograr muchas cosas. Como los agentes mexicanos no contaban con vehículos para sus desplazamientos, González preguntó si los estadounidenses podrían transportar a su gente cuando necesitaran ir de una ciudad a otra. La respuesta fue afirmativa, siempre y cuando la petición estuviera dentro de “límites razonables”.

Los estadounidenses acordaron entre ellos proporcionarles transporte, mas no dejarlos conducir los vehículos ni prestárselos para su uso personal. Cooperar con los mexicanos de la manera más amplia, pero también dentro de cierto marco razonable. No permitir a sus agentes participar físicamente en ningún decomiso o arresto en México. No obstruir la aprehensión de traficantes en México. Y en particular, no dejarse envolver en las diferencias entre los agentes federales y las policías locales.

Los mexicanos no mencionaron nada acerca del financiamiento del plan. Si lo hacían, los estadounidenses dirían que ellos no pondrían el dinero, excepto para pagar información sobre gente que hubiese violado las leyes de Estados Unidos y por información proporcionada a ellos directamente. Señalaron que no permitirían que los mexicanos gastaran dinero estadounidense para pagar a sus propios informantes. Dudaban que los agentes mexicanos pidieran dinero a cambio de información, pero si lo hacían se les pagaría sólo en función de los resultados. Si la información no satisfacía los requerimientos de Estados Unidos relacionados con decomisos y arrestos, no se pagaría.

1944

En 1944 regresó a Sinaloa el “empleado especial” estadounidense Salvador C. Peña, acompañando a los únicos dos agentes mexicanos de la policía de narcóticos del DS, Rafael Huerta Nava y Gilberto Hernández Ferral. Su tarea era perseguir traficantes, detectar sembradíos de adormidera y destruirlos con la ayuda del ejército. Para ello el titular del DS, doctor Gustavo Baz,⁴⁸ envió cartas de presentación de los agentes a los jefes militares estacionados en los estados de Sinaloa, Sonora, Durango y Chihuahua, lugares donde había cultivo de adormidera en gran escala. El doctor Baz señalaba en esas cartas que las campañas antidrogas no podían tener éxito sin la cooperación de las fuerzas federales. Dijo que México había sido catalogado como una de las

principales fuentes, y tal vez la principal, de abastecimiento de los traficantes. El problema, agregó, sería sin duda más difícil después de la guerra. Les pedía apoyar en todo a los agentes.

El doctor Baz se quejaba de no tener fondos suficientes para financiar las actividades de sus agentes, quienes ganaban poco. Los estadounidenses, a través del agente Peña, los subvencionaban. En 1944 se preveía una inspección del terreno más difícil que en años anteriores, pues los cultivadores se habían desplazado a zonas más inaccesibles en los límites con los estados vecinos.⁴⁹ El costo también iba a ser más alto y los viáticos de Peña no eran suficientes para cubrir el incremento. Se pensaba que la tarea de los agentes duraría entre un mes y medio y dos meses. El ejército les proporcionaría soldados, caballos y otras cosas necesarias.

La campaña de 1944 en los estados de Sinaloa, Sonora, Durango y Chihuahua empezó el 14 de febrero y terminó el 29 de mayo. Como en campañas anteriores, el objetivo era la destrucción de la fuente del suministro de la materia prima, sólo que en una escala más amplia. El agente estadounidense Salvador C. Peña⁵⁰ actuaba como consejero y observador a petición de las autoridades mexicanas de Salubridad. El DS proporcionó 2 000 pesos para llevar a cabo la campaña. Una semana después del inicio de ésta, el gobernador de Sinaloa, coronel Rodolfo T. Loaiza, fue asesinado. El gobernador interino, Teodoro Cruz, puso a disposición 50 agentes de la Policía Judicial del estado para la campaña. El jefe de la zona militar, general Juan José Ríos, envió a 22 oficiales y soldados del 16° Batallón de Infantería. En Sonora el gobernador, general Abelardo L. Rodríguez, y el general Genovevo Rivas Guillén, jefe de la zona militar, contribuyeron con 11 agentes de la Policía de Prevención Social y 20 elementos del 18° Regimiento de Caballería. En Durango el general Elpidio Vázquez, jefe de la zona militar, cooperó con 22 soldados, a los que se agregaron dos agentes de la oficina de salud pública del estado, dirigida por el doctor Casimiro Valladares Pineda. Por su parte, el gobernador de Chihuahua, Alfredo Chávez, dio permiso a las autoridades policiacas de Sinaloa y Durango para realizar su tarea de destrucción de cultivos de adormidera en ese estado. Todas esas entidades carecían de fondos para cumplir los objetivos de la campaña.

Las estadísticas mostraban que en Sonora, del 28 de febrero al 21 de abril, habían sido destruidos 91 sembradíos en lugares como las riberas de los ríos Mayo, Yaqui y Asunción, en el distrito de Altar, en Caborca, Pitiquito, Oquitoa, Tubutama, Soric, entre otros. Hubo oposición de los yaquis en su territorio, pues no querían que sus cultivos fueran destruidos, pero el objetivo se logró por medios pacíficos. La hostilidad se reflejó también en las dificultades para alimentar a los caballos de las autoridades. Tuvieron que pagar un precio cuatro veces mayor por la pastura. En territorio yaqui era difícil saber quiénes eran los propietarios de los sembradíos, y dado el ambiente adverso, no se hicieron detenciones.

En Sinaloa, del 22 de abril al 11 de mayo, el número de plantíos fue de 270, localizados en 43 lugares, entre ellos Badiraguato, Capirato, Santiago de los Caballeros, Alisitos, San José del Llano, San Javier, La Tuna, Higueras de los Elenes, Otatillos, Soyatita, y otros más. En los límites con Durango y Chihuahua la cosecha ya había sido levantada. En ocasiones anteriores los campos de cultivo abarcaban varias hectáreas. La estrategia había cambiado, pues lo que se encontraba eran pequeños plantíos a veces de menos de media hectárea localizados entre siembra de legumbres, en barrancas y cerca de pequeños arroyos. Se sabía quiénes eran los dueños, pero éstos habían huido con todo y familia hacia las montañas. Sólo dos personas fueron arrestadas con 2.5 kilos de opio, Juan Baz López y Valentín Félix López.

Cuando el personal de la campaña llegó a Chihuahua, la cosecha ya había sido recolectada en poblaciones como Chinacas, La Laja, Chimipas, Gorobachi, Santa Catarina y Teporique, y se les informó que la situación en otras partes era similar. Decidieron abandonar la búsqueda y continuar hacia Durango, donde estuvieron del 17 al 29 de mayo. Allí encontraron siembras en El Capule, Santa Rosa, Tepehuanes, Bacamahuare, San Fernando, Quebrada Honda, Los Fresnos y Metates. Al igual que en Chihuahua, en varias partes de Durango la cosecha ya había sido levantada. Contrariamente a lo observado en Sinaloa, en Durango los sembradíos eran grandes y densos, de 11 plantas por metro cuadrado y con una producción de seis a nueve bulbos de adormidera por planta. Como en otras partes, los propietarios de los campos habían huido hacia las montañas. Según la información que obtuvieron, productores de Sinaloa se habían desplazado hacia Durango el año anterior, y también, aunque hasta ese momento no lo habían verificado, hacia la Sierra del Tigre en Jalisco y las montañas cercanas a Tepic, en Nayarit. Otra información sin confirmar era que se estaba cultivando adormidera en ciertas regiones de Baja California.

Se había constatado que la mayoría de los sembradíos se encontraba en lugares de difícil acceso. El tamaño de los mismos variaba entre un cuarto de hectárea y una hectárea o más. Las plantas tenían diferentes alturas según los lugares. Algunas producían cuatro, nueve y hasta 11 bulbos. Se consideraba que el promedio era seis. En Durango el promedio de plantas por metro cuadrado era de nueve, mientras que en Sonora alcanzaba sólo seis. Algunos bulbos llegaban a producir hasta un gramo de goma de opio.

Se destruyeron 208 hectáreas en Sonora y Sinaloa. Se calculó que cada hectárea producía en promedio 15 kilos de goma de opio. Los productores vendían el kilo a 350 pesos en promedio, es decir, podían obtener aproximadamente 5 250 pesos por hectárea. Los 15 kilos de opio crudo convertidos en opio fumable se reducían a ocho, pero el precio del kilo de éste se elevaba a 1 200 pesos, lo que hacía un total de 9 600

pesos por hectárea. Con base en esos cálculos las 208 hectáreas destruidas habrían producido 3 120 kilos de opio crudo, o 1 664 kilos de opio fumable equivalentes a 1 996 800 pesos. Si esas cantidades se calculaban conforme a lo que pagaba el traficante estadounidense, por ejemplo 500 dólares por kilo de opio fumable, el equivalente en dólares de la producción de las 208 hectáreas hubiera alcanzado la cifra de 832 000 dólares. En Durango ya se había recolectado la cosecha de 232 hectáreas, es decir, el equivalente a 1 856 kilos de opio fumable con valor de 928 000 dólares. Se calculó que además de la cosecha de Durango, el total del país era por lo menos el doble de lo destruido en Sinaloa y Sonora. Los cálculos también podían variar en función del precio base, pues había lugares donde el kilo de opio crudo se cotizaba en 500 pesos para el productor. En resumen, se dieron cifras totales de aproximadamente 860 hectáreas destruidas, equivalentes a 12 900 kilos de opio crudo, 6 888 kilos de opio fumable, o 3 444 000 dólares, tomando como base un precio de 500 dólares el kilo de opio fumable. La cantidad de 2 000 pesos proporcionada por el DS para la campaña, en realidad para sus dos únicos agentes, resultaba evidentemente ridícula comparada con las cifras estimadas de rentabilidad económica de las plantas prohibidas. Desde el punto de vista estadounidense y mexicano, esa inversión pequeña había sido muy rentable, pues había evitado enormes ganancias potenciales para la cadena del tráfico.

Se elaboró una lista de los principales puntos de distribución de opio detectados en los estados donde se realizó la campaña, en Jalisco y en la Ciudad de México. En Sinaloa: Los Mochis, donde se dijo que había una planta de procesamiento, Culiacán, Mazatlán, Badiraguato, Mocorito y Guasave. En Sonora: Altar, Ciudad Obregón, Navojoa, Hermosillo, Santa Ana y Caborca. En Chihuahua: la capital y Ciudad Juárez. En Jalisco: Guadalajara. En Durango, el opio recolectado en los límites con Chihuahua y Sinaloa era llevado a los puntos de distribución en Sinaloa porque era más fácil sacarlo por esa vía. En la Ciudad de México se tenía información sobre dos plantas de procesamiento de heroína y morfina.

El agente Peña era optimista acerca de los resultados que podrían obtenerse en campañas posteriores si la cooperación del titular del DS y los gobernadores continuaba. Pero en el caso del estado de Sinaloa señaló que tal vez no se realizaran acciones contra los traficantes porque el tráfico de opio estaba “enredado” con la política. Se decía que muchos altos funcionarios eran los principales apoyos del negocio. Dijo que probablemente no era un hecho, pero que había escuchado con frecuencia esas versiones cuando estuvo en Sinaloa.

Peña recomendó alentar al gobierno mexicano para continuar con las campañas y empezar más pronto la siguiente, de preferencia a mediados de diciembre o principios de enero. Pedía también que se le proporcionaran fondos suficientes.

Joaquín Aguilar Robles, jefe de la policía de Tijuana en el gobierno del general

Juan Felipe Rico Islas, era también editor⁵¹ de la revista *Detective Internacional*. En la portada de uno de los números aparecía la foto de su jefe, el gobernador Rico, y en ese mismo ejemplar fue publicado un artículo sobre el tráfico de opio en Sinaloa.⁵² Allí se decía que durante muchos años los traficantes le habían dado al estado “la nada envidiable fama de ser el centro principal donde se producía la mayor parte del opio que salía al mercado del bajo mundo de Estados Unidos”. Se mencionaba el trabajo de los “famosos detectives mexicanos” del DS, Jesús Huerta Nava y Gilberto Hernández Ferral, quienes en dos meses habían logrado destruir “más de 800 hectáreas de la fatídica planta en Sonora y Sinaloa”. El agente estadounidense Peña no fue incluido en la nota. El artículo mostraba una foto donde dos militares montados en sus caballos arrastraban un pesado riel amarrado a las sillas destruyendo las plantas de adormidera. Gente de Palmarito de la Sierra, en Badiraguato, había informado que en un cerro llamado El Metate los traficantes habían construido una pista de aterrizaje “de donde periódicamente se eleva[ba] un avión cargado con el opio de contrabando, dirigiéndose hacia rumbo ignorado”. El avión era de un solo motor y la pista era resguardada por individuos armados. Se pensaba que la droga era transportada al Territorio Norte de Baja California. En Mexicali había quien aseguraba que cerca de la ciudad había visto aterrizar en la noche “un aeroplano misterioso” del cual se extraían “unos pesados bultos”. La carga era “recogida por individuos que se encargaban de llevarla a los lugares donde era distribuida a los compradores”.

1945

Como las anteriores, pero en una escala más amplia, la campaña de 1945 tuvo lugar en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Durango⁵³ del 4 de marzo al 13 de mayo. El sargento Lake Webb, de la compañía “C” de la Patrulla de Aduanas en El Paso, y el patrullero de la misma corporación, Cari Peterson, asistieron como consejeros y observadores estadounidenses a petición del DS, institución encargada de dirigir las operaciones. El equipo mexicano estaba formado por los agentes antidrogas Rafael Huerta Nava y Gilberto Hernández Ferral. El financiamiento para la campaña otorgado por el DS pasó de 2 000 pesos en 1944 a 7 400 en 1945, o sea de 415 a 1 525 dólares, aproximadamente. Y por primera vez los gobiernos de Sonora y Sinaloa aportaron pequeñas sumas para cubrir algunos de sus gastos. Los estadounidenses señalaron que se habían establecido relaciones satisfactorias con el DS, los gobernadores y las autoridades militares, lo cual había facilitado las cosas en comparación con años anteriores. Participaron más soldados y policías locales. También se amplió el número de informantes. Un trabajo de inspección previo realizado en noviembre de 1944 fue decisivo para localizar de manera precisa los

sembradíos, sobre todo en Sinaloa y Durango. Las mayores dificultades para conseguir caballos y comida se dieron en la primera entidad.

En Sonora se observó una “muy sensible reducción” de los sembradíos: 91 en 1944, alrededor de 75 hectáreas, contra sólo 26 en 1945, alrededor de 27 acres. La superficie inspeccionada por Webb, Peterson y Huerta del 8 de marzo al 14 de abril fue de 400 kilómetros cuadrados, incluyendo las regiones de los ríos Yaqui, Suaqui Grande y el Distrito de Altar. En Esperanza se habían puesto de acuerdo con el coronel David León y Arias para que tropas federales y policías estatales los acompañaran en su recorrido. Días antes, en Hermosillo, Peña, Peterson y Webb se habían entrevistado con funcionarios estatales y federales, entre los cuales el general Genovevo Rivas Guillén, Ramón Sánchez y Francisco Landabazo. Este último era muy probablemente Francisco Landavazo, del cual sus vecinos afirmaban que, cuando era diputado en 1948, era “uno de los traficantes más grandes de drogas que controlaba la producción de opio en la región”.⁵⁴

Donde antes había adormidera, la expedición encontró cultivos de maíz, trigo y frijol. En la reserva indígena yaqui, donde el año anterior se habían cultivado extensiones considerables, sólo destruyeron dos lotes de aproximadamente un cuarto de acre cada uno. Los campesinos dijeron que no servía de nada cultivar adormidera porque las autoridades destruían las plantas cuando estaban a punto de recoger la cosecha, según el agente Peña, a quien le parecieron sinceras esas declaraciones. En Altar, Oquitoa y Tubutama, los agentes fueron acompañados por los presidentes municipales. En la lista de los cultivadores del Distrito de Altar detenidos figuraban los apellidos Gallardo, Celaya, Trejo, Miranda, Reyna, Urías, González, Arvizu, Orozco, Ortiz, Robles y Figueroa.

En Culiacán los agentes estadounidenses y mexicanos hablaron con el general Juan José Ríos, jefe de la guarnición, con el general León Cabrera Carrasquedo y con el gobernador interino. La actitud de Carrasquedo fue hostil, contraria a la asumida por los otros funcionarios. Filtró los nombres de los agentes de Estados Unidos a la prensa en la cual se escribieron, dijo Webb, artículos de cierta “animosidad” hacia ellos. Peña viajó de Mazatlán a Culiacán y decidió que, dado el ambiente político y las noticias desfavorables en la prensa local acerca de la destrucción de cultivos de adormidera, lo mejor era sacar a Peterson y a Webb de Sinaloa para evitar fricciones. Los estadounidenses continuaron su tarea en Sonora.

La situación en Sinaloa fue inversa a la encontrada en Sonora: 270 lotes, es decir, alrededor de 133 hectáreas destruidas en 1944, contra 351 sembradíos o 260 hectáreas en 1945, en más de 60 poblados de varios municipios como Culiacán, Badiraguato y Mocorito. A diferencia de años anteriores, en 1945 se tenía la intención de arrestar a los propietarios de los cultivos. Se corrió la voz y sólo 23 personas, entre propietarios y rentistas, fueron detenidas en Sinaloa. Se les decomisó un total de 8.8

kilos de opio crudo. El juez federal en Culiacán otorgó la libertad a algunos de ellos mediante una fianza de 300 o 500 pesos. Al enterarse, el gobernador Macías sugirió a Peña que interviniera ante el DS para que éste a su vez pidiera a la PGR que instruyera a los jueces federales en Sinaloa para que aumentaran los límites de las fianzas y aplicaran la pena máxima en cada caso. Macías le confió a Peña que dadas las investigaciones de la PGR relacionadas con el asesinato del gobernador Loaiza, en las que él era acusado de ser el autor intelectual, no estaba en posición de solicitarle nada a la PGR. Prefería que la petición se canalizara a través del DS. Peña aceptó el encargo y platicó con los doctores Baz y Mayoral Pardo sobre el asunto. Baz estuvo de acuerdo y envió la petición a la PGR. Su titular dio instrucciones a los jueces federales en Sinaloa para proceder en el sentido de lo que Macías había propuesto originalmente. De llevarse a cabo la medida, dijo Peña, “tendría un efecto muy saludable entre los cultivadores de adormidera”.

Un artículo en la prensa estadounidense⁵⁵ señalaba que para los recolectores de opio era por cierto más fácil hacer eso que cultivar tomates que se pudrían con facilidad en el lomo de los burros al ser transportados al mercado. También, que debido al escaso suministro de Europa y Asia, los adictos de Estados Unidos dependían casi totalmente de la adormidera en México para obtener heroína y morfina. Además, una libra de opio puro (“hop”), que antes costaba 75 dólares en el mercado negro, pasó a cotizarse en 700 dólares. La onza de heroína pura (“aitch”) subió de 60 a 500 dólares.

En Durango fueron destruidos 51 sembradíos en una extensión de 32 hectáreas. En una inspección previa el agente Peña se había reunido con el general brigadier Simón Díaz Estrada, gracias a la intermediación del cónsul en Durango Earl W. Eaton. El militar le dijo que ya sabía de la existencia de plantíos y que ya había enviado a un informante de confianza para determinar la localización de los mismos. Sin avisar al general, los agentes Huerta y Ferral enviaron a su vez a dos informantes para inspeccionar otras zonas como Topia, Metates, Tamazula, entre otros. La primera semana de marzo de 1945, Díaz informó a Eaton de la existencia de sembradíos cerca de Tepehuanes. Le dijo que ya tenía a cuatro guías listos y que ya había dado instrucciones a dos oficiales y a 36 soldados para que acompañaran a los dos agentes de Salubridad del estado. Peña viajó de Mazatlán a Durango para entrevistarse con Díaz, quien dijo que en una semana más estaría en Tepehuanes y que posteriormente proporcionaría un reporte al DS, al cónsul y a Peña. Los agentes Ferral y Huerta se encontraban en Sinaloa y no pudieron acompañar la expedición del general Díaz. A éste se le proporcionó una cámara con cinco rollos para que fotografiara la destrucción de cultivos.

El 5 de abril de 1945 salió la expedición dirigida por el teniente coronel Soto Burciaga. Como representante del Departamento de Salubridad de Durango iba el

agente Rosendo Ramos Meraz. Eaton escribió a Peña que el general Díaz le había informado de la destrucción de 150 hectáreas de adormidera en la región de Metates y de 100 más en los alrededores de Canelas y Angostura. El militar agregó que estaba preparando un reporte y que se lo enviaría. También le dijo a Eaton que quería platicar con Peña para darle un reporte verbal de las actividades realizadas. El 27 de abril de 1945, Peña y Díaz se reunieron en Durango. El general le mostró sólo tres fotos de campos destruidos que Peña infirió que se trataba de un mismo sembradío. El resto de las fotos no tenían nada que ver con la tarea encomendada. El militar volvió a señalar que estaba preparando un informe detallado que entregaría a Peña en el transcurso de esa misma semana.

El teniente coronel Ramos había enviado un informe confidencial a sus superiores indicando que sólo un campo había sido destruido en la región de Metates. Sabía de la existencia de otros más en lugares como Las Quebradas, Copalquín, Tamazula, Quebrada Honda, y otros, pero la expedición no había podido llegar hasta esos poblados. Por su parte, los agentes Huerta y Ferral, con los datos proporcionados por sus informantes, el permiso del gobernador de Durango, general Blas Corral, quien nombró al jefe de la policía estatal Aureliano de la Rocha para ayudarlos, y el apoyo de los elementos de la zona militar de Sinaloa, habían entrado a Durango para realizar su tarea. Comprobaron que lo dicho por el general Díaz a Eaton y Peña acerca de la destrucción de cultivos no tenía ningún sustento.

El doctor Mayoral Pardo, del DS, le solicitó varias veces información al general Díaz acerca de los lugares y el número de sembradíos destruidos, pero el militar no contestó ni envió ningún informe como lo había prometido. Sin embargo, el militar reclamaba 600 pesos al DS por concepto de gastos supuestamente realizados en la campaña. Peña pensaba que el DS no le daría satisfacción a Díaz hasta que éste proporcionara la información requerida. Se esperaba que el titular del DS advirtiera al presidente de la falta de cooperación del general Díaz.

En Chihuahua no fue destruido ningún sembradío. Comparados con los de Sinaloa y Durango, los cultivos en Chihuahua eran de menor tamaño e importancia. Además, los agentes mexicanos y estadounidenses no calcularon bien el tiempo ni las distancias en ese enorme territorio.

Los agentes estadounidenses estaban encargados también de advertir a las autoridades mexicanas acerca del peligro que podía representar el uso eventual del opio y sus derivados entre la población del país, lo cual colocaría a México en una situación similar a la de algunos países asiáticos. Ese argumento parecía haber tenido un efecto convincente en algunas autoridades del gobierno mexicano, señaló Peña.

Se estimaba que el número de hectáreas de adormidera destruidas podrían haber producido cerca de 4 785 kilos de opio crudo o 2 543 de opio para fumar, lo que a un precio de 500 dólares por kilo hubiera significado una suma total de 1 271 500

dólares. Peña parecía optimista acerca del futuro de la estrategia, la cual le había permitido establecer contactos importantes en los niveles federal y estatal. Además, esperaba que los resultados fueran tomados en cuenta por la siguiente administración. Solicitó de nuevo un incremento de los fondos para potenciar la capacidad operativa de su oficina y dedicarse exclusivamente al trabajo de investigación. Alabó la habilidad y eficiencia de los dos únicos agentes antinarcóticos del DS, Huerta Nava y Hernández Ferral. Mencionó que a raíz del decreto presidencial del 27 de abril de 1945, publicado el 12 de mayo de 1945, en el que se suprimían las garantías individuales de los traficantes de drogas y se preveía su encarcelamiento en las Islas Marías, los servicios presidenciales de inteligencia estaban buscando evidencias acerca de los principales traficantes para aplicarles esa ley. Ya habían solicitado información a todas las policías del país, pero hasta el momento de escribir su informe, señaló Peña, ninguno había sido arrestado.

1946

Los agentes del DS Gilberto Hernández Ferral y Rafael Huerta Nava, los agentes de la PJF Leopoldo Ortega Flores (núm. 29) y Salvador Cerda Ruiz (núm. 32), y el agente especial del Tesoro Salvador C. Peña encabezaron la campaña de destrucción de cultivos de adormidera del 25 de marzo al 25 de mayo de 1946 en los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango.⁵⁶ El 26 de marzo los mexicanos llegaron a Mazatlán e hicieron un reconocimiento aéreo de la zona de sembradíos en territorio sinaloense con la ayuda de Francisco de la Rocha Tagle, jefe de la Policía Judicial de Sinaloa. Al día siguiente realizaron una observación similar de la región montañosa de Durango. El día 29 se les unió el agente Peña en Mazatlán para volar sobre la costa hasta Los Mochis y aterrizar en Culiacán. De allí el avión militar regresó a la Ciudad de México. El 30 de marzo se entrevistaron con el gobernador, general Pablo Macías Valenzuela, y con el jefe de la zona militar, quienes les proporcionaron la ayuda necesaria para su misión.

En Badiraguato, con el apoyo de los militares, destruyeron varios sembradíos en lugares como San José del Barranco, Santiago de los Caballeros, Potrero de la Vainilla, entre otros. En Durango fueron localizados algunos en varias rancherías como Canelitas, Nogales, Palmarejito, y demás. En Sonora no encontraron gran cosa, pues los propietarios habían destruido los plantíos antes de la llegada de las autoridades. De Chihuahua ya no hablaron. Los agentes Hernández y Huerta señalaron que el cultivo de adormidera se había reducido en comparación con años anteriores. Dijeron que la utilización de los vuelos de reconocimiento había sido muy útil porque los plantíos habían sido destruidos al llegar por tierra. Omitieron informar si el opio había sido extraído antes de que los cultivadores decidieran acabar con las

plantas. Atribuyeron la disminución de los cultivos a las campañas, a la cooperación de los gobernadores, de los jefes militares, y al trabajo de convencimiento realizado por ellos mismos en el terreno. Constataron que los cultivadores se adentraban en la sierra cada vez más, hacia los límites de los estados objeto de la campaña, lo que hacía sumamente difícil la localización de los plantíos. Según informes confiables, un oficial militar, cuyo nombre no revelaron “para evitar errores hasta que los hechos fueran verificados”, dirigía la producción de adormidera en esa zona. Se decía que empleaba gente de Sinaloa para la recolección de la goma de opio en Chihuahua.

El informe del agente 29 de la PJF, Leopoldo Ortega Flores, era más preciso.⁵⁷ El principal productor de opio en Chihuahua era el mayor Filemón Molina, jefe de las Reservas en Guadalupe y Calvo. Tenía plantíos en la ribera del Río Cabeza de Cuervo y el de Tuayana, en Zapopa, Dolores, Huaripa y otros lugares.

Ortega señaló que los 29 plantíos destruidos en Sinaloa no totalizaban casi 16 hectáreas, como habían calculado los agentes del DS, sino 10 hectáreas aproximadamente. Además, la campaña había comenzado demasiado tarde. En la mayoría de los campos la cosecha ya había sido levantada en su totalidad o por lo menos a la mitad antes de ser destruidos. En Sonora el presidente municipal de Ciudad Obregón tenía información proporcionada por un aviador según la cual había cultivos de adormidera en el camino a Nuri. El agente Huerta hizo un reconocimiento aéreo de hora y media para verificar los datos. Al realizar la expedición por tierra no se encontró nada. En otro lugar al que llegaron después de dos días de cabalgata tampoco encontraron los plantíos que Huerta aseguraba haber visto desde el aire. Ortega se preguntaba si el fracaso era debido a la falta de orientación de Huerta o a razones desconocidas por él.

Comentó también una escena que le tocó presenciar en Culiacán el 3 de abril de 1946, cuando se dirigía al hotel Silvia, donde se hospedaban los agentes. Ortega vio a los agentes Huerta y Peña conversando en la calle con un tipo desconocido y armado. Al notar su presencia dejaron de platicar y el sujeto desapareció. Peña le dijo a Ortega que la persona que había visto era un informante. Ortega señaló que el sujeto no tenía por qué desconfiar de él, pues todos los agentes trabajaban juntos. No pensaba que los plantíos destruidos hubiesen sido denunciados por informantes. Todos habían sido localizados por el jefe de la policía, Francisco de la Rocha Tagle, o gracias a la observación aérea realizada por DiLucia, dijo. Este último no había sido mencionado como miembro de la expedición.

Acerca de los gastos de la campaña, Ortega observó que a veces eran pagados por Huerta y otras por Peña o por de la Rocha. Por ejemplo, a los soldados se les dio la cantidad de 220 pesos para su alimentación y para dos bestias de carga. El transporte en camión de los soldados de Culiacán a Badiraguato costó 150 pesos y 140 de regreso. En resumen, el trabajo de Ortega parecía ser la vigilancia de lo que hacían

los demás agentes y soldados.

Al agente 32 de la PJF, Salvador Cerda,⁵⁸ le tocó ir a Durango y acompañar al inspector Hernández Ferral. Fueron a la Quebrada de Metates, donde en años anteriores se habían destruido plantíos, pero no encontraron nada. Sin embargo, el coronel Lázaro García, jefe de la escolta militar, tenía órdenes de arrestar a personas acusadas de delitos contra la salud. Fueron detenidos José Chávez, Salvador Ruacho, María Piedad Quintero y Rómulo Acuña. En algunos lugares sí encontraron adormidera cultivada, como en Sianori, rancho San Antonio, Palmarejito, y otros. Al finalizar su tarea habían detenido a seis hombres y dos mujeres.

El agente Peña,⁵⁹ invitado por el DS como en otras ocasiones como consejero y observador, reportó que la novedad de esta campaña era la utilización de un pequeño bombardero bimotor Beech Craft de las fuerzas armadas para observación aérea de las zonas de cultivos ilícitos, además de un avión privado. Y la petición del DS a la PGR para que dos de sus agentes acompañaran a sus homólogos de esa oficina con el objeto de ayudarlos en su trabajo, conseguir evidencias y arrestar a los infractores. Dudaba de la eficacia de los aviones para el objetivo buscado. Consideró que el efecto sobre los cultivadores era más bien psicológico, pues pensaban que cualquier sembradío podía ser descubierto desde el aire.

Como en el año anterior, el DS destinó 7 400 pesos a la campaña. Fueron empleadas 65 personas, entre soldados y policías. Peña afirmó que un cierto número de informantes había colaborado, como en otras ocasiones. La suma total de plantíos destruidos en Sinaloa y Durango fue de 35, equivalente a una superficie de 26 hectáreas. Once personas fueron arrestadas. Los terrenos de cultivo en Sinaloa medían entre 120 metros cuadrados y dos hectáreas. En Durango medían entre media y una hectárea. La campaña en Sinaloa fue dirigida por el agente Huerta y se apoyó en 34 personas, entre militares y policías. Fueron destruidos 29 sembradíos en una superficie de 20 hectáreas. En Durango, el agente Hernández dirigió las operaciones al mando de 41 militares y policías. Se empleó más gente y se destruyeron menos sembradíos.

Peña habló de plantíos en otros estados como Jalisco, Nayarit, Campeche y Chiapas, aunque aceptó que la información no había sido verificada, excepto en un lugar cerca de Ayutla, Jalisco, donde había sido empleada una persona de Badiraguato, zona amapolera de Sinaloa. Constató la reducción de los cultivos en zonas de alta producción en años anteriores y la explicó en función de las mismas variables mencionadas por Huerta y Hernández, y agregó que la sequía en Sonora y parte de Sinaloa también había contribuido al descenso de la producción. Por falta de tiempo y dinero no habían podido continuar la campaña en Chihuahua. Dijo que los campesinos que antes plantaban adormidera estaban cultivando trigo, caña de azúcar, garbanzo, frijol, chile, tabaco, maíz, etcétera.

Peña reportó que la estrategia seguida en campañas anteriores de no arrestar a los cultivadores, en un primer momento, fue apropiada, pues las detenciones masivas podrían haber generado problemas para los gobiernos locales. Los cultivadores eran el eslabón más débil, dijo, comparado con los traficantes que financiaban los plantíos, los cuales se encontraban incluso entre las autoridades locales de los estados. Según Fred Tribolet —mencionado en un documento secreto como comisionista en la comercialización de productos agrícolas, con oficinas en Verdura, Sinaloa—, un individuo de apellido Ferreira, estrechamente vinculado al candidato presidencial Miguel Alemán, tenía plantíos de adormidera en Sinaloa que le habían sido quitados a los chinos.⁶⁰ Peña señaló que a pesar de las intrigas políticas, el soborno, la corrupción, la falta de fondos, y otras dificultades, había que darle crédito al esfuerzo de las autoridades del DS. Para él, los resultados eran alentadores. Aconsejó dirigir la estrategia futura contra los traficantes mayores, quienes buscarían apoyar cultivos en zonas más apartadas. Mencionó también el proyecto de un plan conjunto entre el DS y la PGR para coordinar sus actividades, el cual sería dirigido probablemente por el DS.

El agente DeLagrange,⁶¹ representante en jefe del Tesoro, no estaba contento con los resultados ni con algunos datos del informe de Peña. Mencionó que los agentes de la PGR no habían sido solicitados por el DS. Peña y sus colegas del DS se habían opuesto a su participación. Peña dijo incluso que él abandonaría la campaña. Después de varias discusiones los agentes de la PGR fueron aceptados. Por los datos de los informes, DeLagrange pensaba que en lugar de 26 hectáreas había que hacer una estimación menor, es decir, de tres a cinco por ciento de esa cifra, pues se habían incluido en la contabilidad los campos donde ya se había levantado la cosecha. Criticó que no se hubiesen utilizado más informantes como en ocasiones anteriores. En 1945, por ejemplo, se habían empleado 50 informantes distintos. El uso de aviones de reconocimiento, criticado por Peña, había sido idea de DeLagrange. Con doble intención señaló que era una coincidencia que la producción hubiese disminuido precisamente el año en que observadores externos estaban presentes para verificar lo que se hacía en la campaña. Se refería con seguridad a los agentes de la PGR, pues los estadounidenses ya participaban desde antes. Y en cuanto al número de arrestos, dijo que lo que mostraban era que siempre había sido posible realizarlos. Las detenciones de 1945, señaló, se hicieron gracias a su insistencia ante Peña. DeLagrange no parecía confiar en Peña y los agentes del DS.

1947-1948

Desde octubre de 1946 Anslinger⁶² había manifestado su descontento a los supervisores de distrito Talent y Artis, estacionados en El Paso y San Francisco respectivamente, por la situación del tráfico de drogas en la frontera con México.

Consideró que los agentes estadounidenses habían invertido tiempo, ideas y trabajo arduo para interesar a sus homólogos mexicanos en hacer cumplir la ley antidrogas en la frontera. Señaló que la respuesta mexicana era de corta duración y los resultados decepcionantes. Le interesaba tratar ese punto con las autoridades mexicanas en una reunión el mes de noviembre en las Naciones Unidas. Necesitaba una lista de los principales traficantes en el lado mexicano, sus fuentes de aprovisionamiento, sus métodos de operación y otros detalles relevantes. Mencionó como ejemplo a los hermanos Treviño, quienes operaban con impunidad en la región de Nuevo Laredo. Quería mostrar una lista de nombres similar a la lista negra internacional de Estados Unidos. Agregó que había habido sugerencias para que el gobierno mexicano expidiera un decreto que prohibiría la exportación ilícita de narcóticos, que incluyera la imposición de grandes multas. Una parte importante del dinero obtenido sería destinado al pago de los agentes y a financiar las campañas antidrogas.

La idea de Anslinger sobre las autoridades mexicanas no era compartida, al menos en el discurso, por el consejero de la embajada de Estados Unidos en México, Raymond H. Geist,⁶³ quien hablaba de una cooperación espléndida. Para él, las acciones del gobierno mexicano en la “erradicación de este mal”, es decir, el tráfico de drogas, merecían “el aplauso sincero y la gratitud de los pueblos de México y de Estados Unidos”. Según Geist, la adormidera había sido introducida a México por cultivadores chinos que trabajaban en Sonora y Sinaloa en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial, y la producción la destinaban a su consumo personal.

En septiembre de 1946 Talent había sido informado por el agente Young W. Chinn de una estrategia que estarían desarrollando traficantes chinos en México para controlar la cosecha de opio de 1947 e introducir la droga a Estados Unidos.⁶⁴ Los traficantes no habían logrado su objetivo en 1946 por falta de fondos. Esta vez estaban contemplando solicitar el apoyo financiero de grandes empresarios chinos. Estaban aprovechando la convención del Kuomintang que tenía lugar en la Ciudad de México desde el 10 de septiembre. Tenían pensado cambiar los puntos de tráfico. Juárez, Tijuana, Mexicali y otros serían desplazados por Matamoros. El contrabando con menores pérdidas ya se estaba dando a través de esa ciudad. Una razón adicional era la existencia del aeropuerto de Brownsville, desde el cual podían mover más fácilmente la droga. Los chinos tenían socios de su mismo grupo étnico en San Antonio. En Matamoros el lugar de reunión de los chinos era el café Estrella.

En una lista de traficantes del lado mexicano de la frontera solicitada por Anslinger figuraban 39 personas, de las cuales ocho tenían nombres chinos.⁶⁵ Había personajes conocidos como Luis Ma Fong, José Malok, Ben Jim Ungson, José García Méndez, Onésimo Rivera, Francisco Orbe Galeana, Max Cossman y otros. Las autoridades estadounidenses no tenían dudas acerca de las actividades de esos individuos. No pudieron enviar fotos y huellas digitales de todos a Anslinger porque

la policía mexicana tenía pocos o ningún expediente acerca de las personas mencionadas. Pero de tres, Luis Ma Fong, Jesús Castillo y Juan Lim Chin, había más datos y fotografías. Fue señalado que los agentes mexicanos siempre aceptaban con agrado el pago de recompensas o de viáticos, pero esa estrategia no había asegurado su cooperación, necesaria para hacer cumplir la ley.

Gustavo Carrillo, un ex convicto que había decidido dar información sobre traficantes a las autoridades estadounidenses por sospechar que su ex esposa era miembro de una de las bandas y querer recuperar la custodia de su hija, señaló a varias personas de ambos lados de la frontera californiana.⁶⁶ Mencionó a Juan Mendoza, de Mexicali, como la figura principal de una organización. A Eloísa Higuera, de Caléxico, quien viajaba frecuentemente a Los ángeles para negociar la cantidad de droga que los clientes de Mendoza querían comprar. Cuando la mercancía estaba lista, los clientes pasaban a recogerla a casa de Higuera. A veces la droga era transportada al lado estadounidense por un chofer de taxi de Mexicali llamado Pablo o por su hijo. José Ramírez hacía también ese trabajo para Mendoza. Bob Kruger, empleado o administrador de la peluquería del U.S. Grant Hotel en San Diego, era uno de los clientes que le compraba cantidades importantes de opio a Mendoza. Kruger le había dicho al informante Carrillo que si deseaba participar en el negocio de las drogas se pusiera en contacto con él. Una persona más de la lista era Jack Swed, comerciante de Tijuana y socio de Mendoza. Carrillo recibía gran parte de la información de un amigo suyo, también ex convicto de una prisión estadounidense, quien se dedicaba al tráfico de drogas.

El 10 de octubre de 1946 el doctor José Quevedo Bazán, director del Departamento de Control de Drogas en México, se presentó en la oficina del agente estadounidense Salvador Peña para comunicarle que había sido nombrado por el presidente ávila Camacho representante del gobierno mexicano ante la Comisión de Control de Drogas Narcóticas de las Naciones Unidas en Nueva York, a donde iría en noviembre para ocupar su puesto por un periodo de tres años.⁶⁷ Quevedo le dijo a Peña que si el gobierno de Estados Unidos le proporcionaba “un programa constructivo para la erradicación de narcóticos”, lo presentaría como un programa propio y lo sometería a la decisión del gobierno mexicano. Le comentó que estaba interesado en platicar con Anslinger antes de la conferencia que tendría lugar en Lake Success, Nueva York, el 27 de noviembre de 1946, para que lo aconsejara. Según Peña, Quevedo aceptaría cualquier sugerencia que se le hiciera y la recomendaría a la nueva administración mexicana que tomaría posesión el 1° de diciembre de 1946. Peña consideró oportuno aprovechar la disposición de Quevedo, a pesar de que éste no tenía buenas relaciones con la nueva administración. Esperaba que durara en su puesto los tres años de su mandato. Peña sugirió que se hicieran recomendaciones a Quevedo convenientes para los intereses de Estados Unidos y que simultáneamente la

embajada trabajara en el mismo sentido con miembros del gobierno mexicano para reforzar las propuestas que haría Quevedo.

Quevedo se reunió con Anslinger, Morlock y Bulkley para discutir el tema del tráfico de drogas en la frontera. Anslinger le había encargado a Garland Williams la redacción de un borrador de decreto, el cual fue entregado a Quevedo.⁶⁸ En el documento se indicaba que estaría prohibido plantar, cultivar, permitir el cultivo, poseer, comprar, vender o intercambiar adormidera, opio para fumar y marihuana para los mismos fines. Sólo las personas con licencia podrían poseer, comprar, vender o intercambiar drogas narcóticas. Los infractores estarían obligados a pagar una multa equivalente al doble del precio de las drogas que intentasen vender. Las personas que proporcionaran información que implicara el arresto y la condena de los culpables serían retribuidas con 25% de la multa impuesta a los infractores. El monto de las multas no podría ser menos de 2 000 pesos y no más de 20 000. La pena de cárcel sería no menor de un año y no mayor de 10. Si una o más personas conspiraban para violar esa ley, y si una o más realizaban cualquier acción relacionada con la conspiración, todas ellas estarían sujetas a las penalidades. Se agregó un párrafo que establecía la extradición de personas aprehendidas en México contra las cuales existieran cargos por violar las leyes antidrogas de Estados Unidos. Se eliminó este párrafo porque ya había un tratado de extradición entre México y Estados Unidos que contemplaba esos casos.

A finales de 1946 los estadounidenses contaban con un nombre más, Albert Avramov, sospechoso de traficar con drogas, pero con residencia en la Ciudad de México. Avramov era un búlgaro que viajaba con pasaporte chino. Había hecho operaciones de importación y exportación en Asia y tenía una oficina en Shanghái. Se pensaba que un negocio de juego funcionaba en su casa de la capital del país, pero la policía no había logrado obtener ninguna evidencia contra él. La persona que había dado la información sobre el búlgaro era Carlos López Herrerías, un agente investigador del Banco de México enviado a Washington por el titular de la PGR para estudiar los métodos de la Oficina de Narcóticos relativos a la supresión del tráfico de drogas. El agente mexicano era considerado un buen contacto por la oficina del Tesoro en México y ya había estado en otra ocasión en Estados Unidos por un periodo de seis meses.⁶⁹

El embajador Walter Thurston⁷⁰ había sido instruido, en octubre de 1947, para tener una conversación franca sobre el tráfico de drogas con el secretario de Relaciones Exteriores de México, Jaime Torres Bodet. Consultó al agente DeLagrange y éste le proporcionó su informe más reciente sobre la situación en el país, donde consignaba el plan de la PGR para llevar a cabo una campaña de destrucción de cultivos de adormidera en 1948. El embajador mencionó que a la luz de esas intenciones la plática con el funcionario mexicano debía posponerse. El gobierno

mexicano había sido criticado en el foro de Naciones Unidas por el representante de Estados Unidos (Anslinger), el cual había mostrado evidencias de sus afirmaciones. El embajador señaló que la campaña anunciada parecía ser una respuesta a dichas críticas. El titular de la PGR, Francisco González de la Vega, no estaba contento con el representante mexicano en la ONU, Luis Padilla Nervo, pues no había respondido a los señalamientos con los argumentos comunes de la época, es decir, culpando a los “*gangsters* americanos” del tráfico de drogas y sosteniendo que la solución del problema estaba en manos del gobierno de Estados Unidos y no del mexicano, anotó Thurston. Una de las características que el embajador observaba en los planes del gobierno mexicano era una cierta exclusión de la participación de Estados Unidos en la campaña. Se la adjudicaba a una cierta “sensibilidad” entre la dirigencia mexicana por la información que los estadounidenses habían hecho pública en Naciones Unidas gracias a las facilidades que el gobierno mexicano les había dado para conocer la situación en el país. Tenían incluso fotografías de los sembradíos de adormidera.

Thurston opinaba que en caso de no ponerse en marcha el plan anunciado por el gobierno mexicano, o de no avanzar tan rápido como lo desearía el gobierno de Estados Unidos, había que dejar que trabajara la opinión pública a través de Naciones Unidas para incentivar la acción de México, en lugar de hacer las cosas por medio del representante de Estados Unidos en ese foro.

La reunión en Naciones Unidas a la que se refería el embajador era la Segunda Sesión de la Comisión sobre Drogas Narcóticas, realizada en agosto de 1947, en la cual Harry Anslinger, representante de Estados Unidos, mencionó la situación en México. La presentación fue aprobada previamente por el Departamento de Estado⁷¹ y los datos fueron considerados moderados tomando en cuenta la seriedad del caso y la información en poder del Departamento del Tesoro que “indicaba más allá de toda duda que muchos mexicanos prominentes estaban implicados en el desarrollo del tráfico ilícito por lucro”.

Willard Thore, del Departamento de Estado, le recordó al embajador el reporte del agente DeLagrange, fechado el 26 de diciembre de 1947, donde se mostraba que eran mayoritariamente ciudadanos mexicanos los que estaban promoviendo y financiando la producción y distribución de droga. Se le mencionó que el gobierno de Estados Unidos había realizado esfuerzos, sobre todo desde 1942, para prevenir que estadounidenses se involucraran en el tráfico de drogas en México. Thore mencionó que el gobierno mexicano había hecho sólo esfuerzos esporádicos por acabar con los plantíos de adormidera y con los traficantes. Afirmó que mientras existiese un gran suministro de drogas ilícitas del otro lado de la frontera, la drogadicción en Estados Unidos no podría ser erradicada por completo. La única prevención segura contra la drogadicción, agregó, era la destrucción de toda la producción para fines extramédicos.

Thore instó al embajador a sugerirle algunas medidas para persuadir al gobierno mexicano de eliminar completamente el cultivo de adormidera. Si eran capaces de resolver el problema del opio en este hemisferio, le dijo, sería más fácil inducir a los países asiáticos a suspender la producción de opio para fumar y para otros fines extramédicos. Terminó con una frase que sintetizaba la razón de la cruzada estadounidense: “Es debido a que Estados Unidos es una de las principales víctimas del tráfico ilícito, que nuestro gobierno ha promovido vigorosamente la cooperación internacional para suprimir el abuso de las drogas narcóticas en todas partes del mundo”.

Con base en el reporte de Anslinger sobre México, la Comisión de Drogas Narcóticas (CDN) había propuesto una resolución de censura para ese país, la cual se daría a través del Consejo Económico y Social (Ecosoc).⁷² El doctor Padilla Nervo comunicó su preocupación por la posibilidad de esa resolución al embajador Warren R. Austin y a otros funcionarios de la misión de Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Comentó que el gobierno mexicano estaba seriamente molesto por las repercusiones políticas de dicha resolución. Indicó que estaban enterados de la producción ilícita de adormidera, pero que representaba problemas serios para el gobierno, pues los pequeños cultivadores recibían dinero fácil por la cosecha, y que las medidas para erradicar los plantíos eran vistas como actos de un gobierno totalitario. Además, señaló que en el tráfico estaba involucrada gente “difícil de tocar”. Los opositores al gobierno, dijo, convertirían en capital político la resolución. En términos generales, anotó el redactor del memorándum, el doctor Padilla mostró una “cierta actitud histérica” de parte del gobierno acerca de la resolución.

Stinebower, representante de Estados Unidos en la sesión plenaria del Ecosoc, dijo que esa preocupación del gobierno mexicano ya había sido comunicada a su gobierno y discutida con Anslinger. La posición de Estados Unidos en el Consejo dependería entonces de la que tomara México. Tenía conocimiento de unas “afirmaciones extremas” que intentaban culpabilizar a Estados Unidos, las cuales consideraba injustificadas. Sin embargo, sabía que no se trataba de documentos mexicanos oficiales. Y advirtió: “Si el representante mexicano incluyera cualquier parte de ese documento en sus declaraciones ante el Consejo, Estados Unidos no tendría más recurso que dar a conocer ampliamente el expediente, con nombres, fechas y lugares”. Señaló que los estadounidenses estaban dispuestos a cooperar con México para tratar el caso en el Consejo. El doctor Padilla Nervo dijo que en su intervención mencionaría los pasos que se estaban dando para erradicar la producción de opio, y que no tenía intenciones de referirse a Estados Unidos ni a los ciudadanos de ese país de ninguna manera.

En ese caso, dijo Stinebower, Estados Unidos estaba dispuesto a expresar su satisfacción acerca del informe del gobierno mexicano y sobre las medidas que se

estaban tomando. En esas circunstancias no parecía necesario adoptar la resolución de censura en el Consejo. Como alternativa, Estados Unidos propondría que el Consejo tomara en cuenta la declaración mexicana, con la nueva información, y que devolviera el caso a la Comisión de Drogas Narcóticas. La situación se mantendría bajo revisión y se elaborarían reportes para sesiones futuras. Padilla Nervo pareció estar completamente de acuerdo con esa salida, pero quería dejar claro que los reportes que México haría eran aquellos que de cualquier manera tendría que presentar en conferencias internacionales, y no un reporte especial de “un país bajo palabra”.

Stinebower dijo estar seguro que el doctor Padilla Nervo apreciaría la diferencia entre evitar una resolución cuasipolítica como la que se había plantado en el Ecosoc, y la revisión técnica hecha por la CDN. Stinebower cooperaría para evitar la primera, pero el representante de Estados Unidos en la CDN tendría libertad para insistir en el examen del progreso alcanzado por México para acabar con el tráfico. El representante mexicano dijo haber entendido la diferencia y no tuvo objeciones. Al día siguiente mostró a Stinebower el texto que pensaba leer y éste lo consideró “útil” y “franco” y agregó que sus observaciones serían las que había mencionado anteriormente. En todo caso, se las mostraría al doctor Padilla antes de la sesión del Consejo.

El 6 de febrero de 1948 el doctor Padilla Nervo,⁷³ representante permanente de México ante las Naciones Unidas, leyó su texto en la Sexta Sesión del Ecosoc. Se refirió al reporte de la segunda sesión de la CDN y a sus recomendaciones a México para tomar medidas de erradicación de cultivos de adormidera. Al igual que las autoridades de Estados Unidos, Padilla utilizó varias veces el término “mal” o “flagelo” (*evil*) para referirse al cultivo, la manufactura y el tráfico de drogas ilícitas. Señaló que en ese momento la CDN no tenía información de lo que el gobierno mexicano había realizado al respecto durante 1947. Mencionó las reformas al Código Penal Federal, aprobadas el 14 de noviembre de 1947 —la intervención de Anslinger en la ONU había sido en agosto del mismo año—, que incluía como “drogas peligrosas” no sólo las consignadas en el Código Sanitario, sino también las enlistadas en los acuerdos internacionales y las que se agregaran en el futuro. Las penas se incrementaron de uno a 10 años de prisión, en lugar de seis meses a siete años, como lo señalaba el Código de 1931. Para el traficante estaban previstas penas de seis a 12 años de prisión, comparables sólo con las impuestas a los acusados de homicidio intencional. Además, se agregó un nuevo tipo de crimen: el “proselitismo”, es decir, la instigación, inducción o conversión de una persona en drogadicta. La pena era más grave si la víctima era un menor o una persona incapacitada.

Habló también de las medidas administrativas. Por ejemplo de la campaña realizada por la PGR en 1947 para destruir los plantíos de adormidera en estados del

noroeste de México, particularmente en Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa. Según el reporte de la PJF del 29 de abril de 1947, en uno de los estados fueron destruidos 112 sembradíos en un área aproximada de 162 844 metros cuadrados. En otra entidad la cantidad fue de 79 plantíos en los cuatro primeros meses de 1947. Cuatro laboratorios fueron descubiertos. Los dueños y sus cómplices fueron detenidos. No entró en detalles, pero en uno de esos laboratorios, en Guadalajara en el número 733 de la calle Venezuela, fueron decomisados 30 kilos de opio, cuatro de heroína y utensilios. Las drogas se cotizaban en 3 500 pesos el kilo de opio y en 86 000 pesos el kilo de heroína. El químico que lo operaba era el refugiado español José Álvarez Cantín, asociado con Vicente A. Román y Josefina Isabel Rodríguez, “ambos conocidísimos industriales de Guadalajara, y el primero propietario de las principales fábricas de tequila de la capital tapatía”.⁷⁴

En octubre de 1947 la PGR, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Salubridad iniciaron una nueva campaña. Antes de ponerla en marcha las autoridades distribuyeron una gran cantidad de propaganda por tierra y aire en los estados mencionados, donde se advertía a los campesinos de la ilegalidad del cultivo de adormidera y las consecuencias penales. La PJF tenía instrucciones de perseguir a cultivadores y traficantes. Setenta por ciento de dicha corporación estaba dedicado a la campaña. La Sedena puso a la disposición de la PGR una compañía del 10° Batallón de Infantería para trabajar conjuntamente con la PJF en las montañas de Sinaloa, donde reportaron la destrucción de más de 69 000 metros cuadrados de cultivos ilícitos; dos secciones del 18° Regimiento de Caballería y dos más del 16° Batallón de Infantería para el sur de Sonora; una sección del 12° Batallón de Infantería y dos secciones del 35° Batallón de Infantería para Durango. La Fuerza Aérea contribuyó con varios aviones y tripulación para hacer vuelos de observación y de localización de plantíos de adormidera. Las autoridades sanitarias enviaron inspectores a lo largo de la frontera con Estados Unidos, principalmente a Tijuana y Mexicali. Las policías de los estados objetivo de la campaña fueron también puestas a disposición de las fuerzas federales, dijo Padilla. La PGR reportó que los antiguos campos de adormidera estaban siendo cultivados con tomate, maíz y frijol.

Insistió en las dificultades para acceder a los terrenos montañosos, el aislamiento de los poblados, la falta de medios de transporte y la presencia de insectos peligrosos, para resaltar los obstáculos que los participantes en la campaña tuvieron que enfrentar, y señalar que la solución completa al problema no era fácil. Se necesitaban, dijo, una gran voluntad, vigilancia continua, enormes recursos, paciencia y tiempo. Padilla consideró que el papel central dado a la PGR a partir de 1947 para llevar a cabo la campaña era uno de los principales cambios radicales en la administración de los métodos para suprimir los cultivos de adormidera. También el papel de las fuerzas armadas y el empleo de una gran parte de los efectivos de la PJF, el apoyo de las

policías de los estados, y los espacios dedicados a la campaña en la prensa nacional. A manera de conclusión, recordó que desde la conferencia de La Haya en 1912 se reconoció que los esfuerzos aislados de los gobiernos no tendrían resultados eficaces si no había universalidad en la aplicación de lo acordado en convenciones internacionales.

Stinebower,⁷⁵ en su intervención, mencionó dos asuntos que le interesaron de manera particular. En uno de ellos señaló que el Consejo debía aprobar la creación de una comisión investigadora sobre los efectos de la masticación de la hoja de coca. El otro asunto era el caso de México. Afirmó que la mayor parte de los “narcóticos” producidos allí tenían como destino Estados Unidos, lo cual significaba “una seria amenaza para la salud de la gente de este país”. Consideró lo dicho por Padilla sobre la campaña en México como indicios “halagüeños”. Tal y como le había dicho al representante mexicano, sugirió que en lugar de hacer lo que había recomendado la CND, la nueva información fuera enviada a esa misma comisión para que ésta reconsiderara su propuesta, mantuviera la revisión de la situación en México y, si el caso lo ameritaba, hiciera un reporte para una futura sesión del Consejo.

El consejero de la embajada de Estados Unidos en México, Raymond H. Geist, respondió en nombre del embajador a la petición de sugerencias del Departamento de Estado sobre la situación en México. Señaló que los esfuerzos del gobierno mexicano no deberían basarse en el temor a la crítica internacional, sino en un programa constructivo de cooperación entre las autoridades estadounidenses y mexicanas. Había que considerar, dijo, tres puntos fundamentales para una cooperación eficaz: 1. Las operaciones actuales deberían ser realizadas por mexicanos, sin importar el alcance y costo de las mismas; 2. La participación de Estados Unidos debería incluir intercambio de información, ayuda técnica, financiera y material, y 3. El esquema general de acción debería ser adoptado sobre la base de conferencias entre funcionarios de los dos gobiernos. Ningún ciudadano de Estados Unidos debería participar en operaciones actuales en México.

Consideró de “interés vital” para Estados Unidos asegurarse y tener evidencias de que las campañas del gobierno mexicano estaban bien organizadas, planificadas y ejecutadas para lograr sus objetivos. El problema principal de México, dijo, era la producción de adormidera a gran escala. El interés de Estados Unidos y de México, agregó, era erradicarla. Sin embargo, no había que esperar que el gobierno mexicano soportara toda la carga de las operaciones. La producción de droga no era un “peligro” para México, pero sí una “amenaza” para Estados Unidos. Además, añadió, los mexicanos se habían dado cuenta de que la venta de drogas a Estados Unidos era una ventaja financiera para México, pues incrementaba su reserva de dólares, lo cual era de “interés vital” para ese país en las circunstancias de la época.

Geist anotó que las autoridades mexicanas habían discutido con los representantes

de la embajada y se habían quejado del método empleado por Estados Unidos de acusar públicamente a México de fracasar en la supresión del tráfico de drogas. El funcionario estadounidense veía difícil reconciliar dos actitudes del gobierno mexicano: una era el rechazo a cualquier esfuerzo de Estados Unidos por intervenir en problemas que México consideraba domésticos, por cuestiones de soberanía; la otra era la posición de México respecto a que los aspectos internacionales del asunto de las drogas no deberían crearle “cargas indebidas de obligaciones unilaterales”. Recomendó encontrar mecanismos de cooperación eficaz sin que Estados Unidos condujera ninguna operación en México. Sin decirlo de manera contundente se inclinaba por la política de cooperación y no por la estrategia empleada en el Ecosoc. En el servicio exterior mexicano se trabajaba la idea de organizar conferencias entre funcionarios mexicanos y de Estados Unidos, lo cual podría resultar en acuerdos entre ambos países. Según Geist, la Secretaría de Relaciones Exteriores había aconsejado a la PGR crear una oficina especial dedicada exclusivamente al combate a las drogas. Esa oficina sería la encargada de informar a los agentes de Estados Unidos acerca de los avances en las campañas. Serían contactos técnicos. Los representantes técnicos de ambos países estudiarían los problemas y recomendarían medidas de cooperación con miras a un acuerdo entre México y Estados Unidos. De tener éxito, el propio titular de la PGR viajaría a Washington para conversar con los funcionarios respectivos y trabajar en un esquema general que aseguraría el “éxito final” en el combate al tráfico de drogas.

El autor de la columna “Perifonemas”, del periódico *últimas Noticias*, consignó algunas de las preguntas que mucha gente se hacía a raíz de las acusaciones de Anslinger:

Ya hemos dicho que Anslinger señala el número de campos de aterrizaje, más o menos, que existían en México para el tráfico opiático. Lo que extraña es que si sabe tanto de su país como del nuestro, ¿por qué no completó el dato con las pistas similares donde aterrizan los aviones cargados con el opio, del lado norteamericano? Y si lo sabe, ¿por qué no lo sabe la magnífica policía estadounidense? Y si lo sabe la policía, ¿por qué no han sido destruidos de inmediato? ¿No vale la pena preguntar, como Sor Juana, quién es más culpable, si el que peca por la paga o el que paga por pecar?⁷⁶

El doctor Saturnino Guzmán, representante de México en la CND, visitó a Henry Anslinger el 27 de abril de 1948 para preguntarle cómo podría ser promovida la cooperación entre México y Estados Unidos en los asuntos relacionados con el tráfico ilícito de drogas.⁷⁷ La sugerencia de Anslinger fue crear en México una oficina antidrogas única como lo establecía el artículo 15 de la Convención sobre Limitación de Narcóticos de 1931. El titular de dicha oficina debería ser alguien preferentemente

no médico. Un farmacéutico o una persona con capacidades administrativas sería aceptable. Tendría que tener el apoyo de los farmacéuticos y droguistas al mayoreo y al menudeo. La oficina debería depender del Departamento de Salud u otra autoridad, pero no del de Justicia, porque ésta era una oficina para procesar culpables. El responsable de la oficina antidrogas debería estar alejado de la política, agregó. Otra sugerencia fue hacer lo que según su propia experiencia en Estados Unidos le había dado buenos resultados. Por ejemplo, si a una persona se le encontraba marihuana, se le imponía una multa de 100 dólares por onza. En la mayoría de los casos la persona no podía pagar tal cantidad, así que la tierra en la que se había cultivado la planta se ponía a la venta para pagar los impuestos. Esto fue un elemento fuertemente disuasivo. Algo similar podría ponerse en práctica en México contra los cultivos de adormidera o marihuana, dijo.

El doctor Guzmán le preguntó que si en caso de ser nombrada una persona como titular de la oficina antidrogas ésta podría ir a Washington para estudiar de cerca el sistema de control de drogas de Estados Unidos. Anslinger dijo que no habría ningún problema. Le advirtió al doctor Guzmán que aunque México tenía pocos adictos a los derivados del opio, podría esperarse un problema de adicciones en los años subsiguientes, tal y como había sucedido en China, la India e Irán. Instó a una urgente supresión de la producción de opio.

Para los funcionarios estadounidenses las campañas antidrogas del gobierno mexicano fueron en gran parte el resultado de la presión ejercida por su gobierno a través de Anslinger en el Ecosoc, quien tuvo luz verde para utilizar políticamente la información acumulada durante años por el Departamento del Tesoro y el de Estado. Los dirigentes mexicanos pensaron tal vez que, como en ocasiones anteriores, las diferencias con Estados Unidos en el asunto de las drogas se arreglarían con destrucciones de algunos plantíos, decomisos, detención de traficantes menores y un uso intensivo de la prensa para publicitar sus acciones. Pasada la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de Estados Unidos estaba dispuesto a imponer un nuevo modelo de intervención en materia de drogas en los países productores. Ya se estaban creando las bases de lo que décadas después sería conocido como el proceso de “certificación”.

El agente federal Rafael A. Palomar Madrazo, jefe de la campaña de 1948, murió en un accidente aéreo. Se dijo que a raíz de ese hecho los agentes de la PJE habían estado actuando sin plan fijo y que la persecución de productores y vendedores se había detenido. El coronel Antonio Lomelí Garduño, subjefe de la PJE, fue nombrado para dirigir la campaña. Luego del fallecimiento de Palomar, el mayor de la Fuerza Aérea Mexicana, doctor Marco Antonio Gaxiola, conversó con autoridades consulares en Mazatlán y les dijo que los aviones estadounidenses AT-6 que se estaban utilizando eran demasiado rápidos y pesados para las características del

territorio que se estaba explorando. Indicó que si esos aviones se seguían empleando en la campaña, eran inevitables más muertes. Sugirió el uso de aviones más pequeños y ligeros.⁷⁸ En 1951 el procurador Francisco González de la Vega solicitó asistencia al representante del Tesoro en México para la compra de otros dos aviones destinados a la campaña antidrogas a un precio bajo, pues uno de los de la flota se había estrellado hacía poco tiempo. Autoridades de la embajada recomendaron darle la ayuda solicitada para obtener precios razonables.⁷⁹

Los enfrentamientos entre autoridades y traficantes empezaron a cobrar sus primeras víctimas. El 16 de enero de 1948 fue asesinado Reynaldo Beltrán, agente número 5 de la PJF, por productores de marihuana del Estado de México. Se dijo que la PGR había podido comprobar que algunos presidentes municipales de poblados de los estados de México, Puebla, Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo estaban “en estrecha confabulación con los productores de marihuana y eran tales autoridades las que solapaban sus actividades y en muchas ocasiones denunciaban la acción de los agentes federales para que se cuidaran de ellos o se prepararan a atacarlos a través de emboscadas”.⁸⁰ Y en agosto del mismo año fueron atribuidos a los traficantes de drogas los asesinatos de Rafael León, jefe de la Policía Judicial de Culiacán, y de su ayudante, Santiago Beltrán Ríos. Se encontraban en un cabaret de la capital de Sinaloa cuando fueron ultimados.⁸¹ A finales de 1948 el gobierno de Sinaloa otorgó 12 000 pesos para financiar parte de la campaña contra los sembradíos de adormidera.⁸²

Anslinger en México

Francisco González de la Vega, titular de la PGR, estimó que la campaña 1949-1950 no sería tan espectacular como en años anteriores, pero esperaba que resultara más efectiva. Estaba interesado en tener una reunión con Anslinger y con ese objetivo lo invitó a México en calidad de huésped personal. Quería discutir los temas del tráfico de drogas y la cooperación entre los gobiernos de sus respectivos países.⁸³ Anslinger aceptó y se preparó para viajar a México en diciembre de 1949. Lo acompañarían Garland H. Williams, supervisor de distrito, y las esposas de ambos. Anslinger se había estrellado en avión dos veces anteriormente y había prometido volver a volar sólo “cuando fuesen construidas plataformas en el aire”. Por ello viajarían en tren de Washington a Nueva Orleans y de allí continuarían en auto hasta la Ciudad de México.

El encuentro fue un éxito. Anslinger agradeció después la “generosa hospitalidad”, la “inagotable cordialidad”, la extrema cooperación, y los obsequios del procurador. El Departamento de Estado felicitó al embajador Thurston por haber logrado un alto nivel en las relaciones entre los funcionarios de ambos países “por

primera vez desde que el tráfico ilícito de narcóticos se volvió inusualmente activo hacía varios años”. Anslinger había modificado su percepción sobre la situación en México. Consideró que las acciones del gobierno mexicano habían logrado “excelentes resultados” en la destrucción de sembradíos y pistas de aterrizaje clandestinas, en el descubrimiento de laboratorios para la producción de heroína, y en la aprehensión de traficantes internacionales que habían estado operando desde México. La legislación mexicana sobre drogas, agregó, era más avanzada que la de muchos otros países. Podía incluso ser vista como “un modelo para todas las naciones”. El resultado se reflejaba también en la disminución del contrabando de opio y heroína. En las calles de Nueva York la heroína café mexicana había casi desaparecido. Muchos traficantes habían vuelto a surtirse en el Lejano Oriente, dijo. El informe más reciente del gobierno mexicano a la Oficina Permanente del Opio, en la ONU, era “el más completo en calidad y detalle enviado por un gobierno”. México era uno de los 15 países, de un total de 67 miembros en la ONU, que tenía un lugar en la Comisión de Drogas Narcóticas de ese organismo. Anslinger afirmó que Estados Unidos “recomendaría siempre de manera firme que México retuviera ese lugar a pesar del sistema rotativo de membresía”. Inspirado, Anslinger concluyó que gracias al liderazgo del presidente Miguel Alemán y la dirección “eficiente y capaz de su distinguido procurador (...) México ha[bía] surgido como uno de los líderes mundiales para la supresión del abuso de drogas narcóticas en el planeta, por lo cual ha[bía] contribuido enormemente a la causa de la humanidad”. Era la luna de miel.

En noviembre de 1950 funcionarios de Estados Unidos y México se reunieron en Laredo, Texas, y en la capital del país para discutir asuntos relacionados con el comercio bilateral. Los estadounidenses dijeron que podrían retirar el permiso para que las autoridades mexicanas revisaran sus registros de exportación.⁸⁴ Ante esta posibilidad, el director general de aduanas de México preguntó qué haría Estados Unidos si México ya no cooperara en los asuntos relacionados con el tráfico de drogas. Los estadounidenses no contestaron, pero enviaron el mensaje a sus superiores. Le pidieron su opinión a Anslinger. éste contestó con un recuento histórico breve de lo que había sido el trabajo de su oficina para que el gobierno mexicano llevara a la práctica la política antidrogas deseada por Estados Unidos. Era una estrategia que había sido construida “lenta y dolorosamente”, dijo. Consideró que sería “desafortunado” que Estados Unidos perdiera la cooperación de México para combatir el tráfico ilícito de drogas. Señaló que había que hacer todos los esfuerzos para que continuara el “espléndido espíritu actual de cooperación” entre las autoridades antidrogas de México y Estados Unidos, de lo contrario, agregó, los plantíos ilícitos volverían a crecer en México.

Aunque la producción y el tráfico habían disminuido, según Anslinger, el fenómeno estaba lejos de desaparecer. En diciembre de 1949 Ignacio Espinosa

álvarez, alias Joe Nuñez, fue arrestado por la policía estatal en Hermosillo. Llevaba consigo 85 gramos de morfina. Quería negociar y ofreció información sobre su fuente de aprovisionamiento y el laboratorio que producía la droga. Le había comprado el fármaco a un sujeto de apellido Halhen, administrador del hotel Sudpacífico, en Guamúchil, Sinaloa. El detenido dijo que el laboratorio era móvil y era operado en varias partes de Sinaloa. Señaló que altos funcionarios de ese estado protegían esas operaciones.⁸⁵

Cuando Anslinger visitó México, autoridades de la PGR le habían prometido enviarle una lista de los principales traficantes de drogas que operaban en la capital del país y en el norte del territorio. Le proporcionaron una lista corta de personas sentenciadas por actividades ilícitas, de gente declarada como traficante por los tribunales mexicanos.⁸⁶ El visitador general de la PGR, Arnulfo Martínez Lavalle, le aclaró que en las listas confidenciales había gente clasificada como sospechosa, pero que no podía darla a conocer porque podría dar lugar a difamaciones si antes no había una resolución judicial que estableciera claramente la culpabilidad. Era una lista de 18 personas, 12 de origen mexicano, dos de Cuba, una de Estados Unidos, dos de China y una de España. En primer lugar, estaba María Dolores Estévez Zulueta, alias Lola La Chata, traficante de morfina y heroína, quien operaba en la Ciudad de México, había estado presa en las Islas Marías y había cumplido ya varias sentencias. Además de ella, otros cinco tenían también como base de operaciones la capital del país, cuatro realizaban sus actividades en Mexicali, uno en Puebla, otro en Guadalajara, uno más en Tijuana, y de otro sólo se decía que operaba en Sonora y Baja California. A dos mexicanos, Antonio González Calderón y Antonio Chávez Rodríguez, y a un español, José García Cantín, químico de profesión, se les habían decomisado tres laboratorios, uno a cada uno, el primero en el Distrito Federal, el segundo no se decía dónde y el tercero en Guadalajara, muy probablemente para procesar el opio. Los cubanos, de 34 y 24 años, fueron señalados como “traficantes en menor escala” y trabajaban en la Ciudad de México.

En octubre de 1951 la oficina de Anslinger recibió cierta información del capitán James Hamilton, de la policía de Los ángeles. Dos personas bajo su mando tenían un informante en la Ciudad de México que estaba enterado de algo importante: el copiloto del avión del presidente Alemán estaba introduciendo oro y drogas a Nueva York aprovechando que el avión no era revisado por las autoridades estadounidenses. El copiloto le había pedido al informante que le ayudara a colocar esas mercancías en Estados Unidos. El informante no tenía confianza en el personal de ninguna oficina del gobierno mexicano. Estaba dispuesto a hablar con autoridades de Estados Unidos en México. El informante fue descrito como una persona que realizaba cierto tipo de negocios que requerían un contacto personal con funcionarios del gobierno mexicano. Se sugirió que el informante se pusiera en contacto con el representante del Tesoro en

México, Eugene Cauchon, para verificar sus afirmaciones.⁸⁷

En otra ocasión Anslinger informó al visitador general de la PGR, Martínez Lavalle, que la actriz mexicana Delia Ortiz, alias *la Cleolita*, supuesta amiga de un asistente personal del ex presidente Miguel Alemán, viajaba a Guayaquil, Ecuador, dos veces al mes y recogía en cada viaje cocaína con valor de 600 a 1 200 dólares y la introducía a México.⁸⁸

La cosecha de 1951

La cosecha de opio de 1951 fue considerada como la más grande producida en Sonora y Sinaloa, y de mejor calidad que en años anteriores. La cosecha de marihuana en el país fue calificada de la misma manera. Se hablaba de un tipo en Sonora que había cultivado 20 acres de marihuana. Los informantes decían que se podía comprar por toneladas. Se mencionó que había una prensa en el Valle del Yaqui para envolver la marihuana en paquetes de 10 kilos. Fueron señalados laboratorios para procesar heroína en Ciudad Obregón, Hermosillo, Guamúchil, Guadalajara, y las ciudades de Chihuahua y México. El opio crudo y preparado llegaba también a Benjamín Hill y de allí se distribuía en Baja California. El resultado de esas cosechas eran precios más bajos y una competencia mayor para encontrar compradores.⁸⁹

¹ Philip M. Caldwell, Lieutenant, U. S. Customs Patrol, a H. S. Creighton, Badiraguato, Sinaloa, 27-28 de marzo de 1940, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

² T. S. Simpson, Customs Agent, a H. S. Creighton, Supervising Customs Agent, Houston, Texas, 16 de abril de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³ H. S. Creighton, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., Houston, Texas, 23 de abril de 1940; J. Siurob a Josephus Daniels, México, D. F., 23 de marzo de 1940, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴ *El Universal*, 30 de enero de 1942.

⁵ H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, al doctor Zaragoza Cuéllar García, jefe de la Oficina General de Toxicomanías e Higiene Mental, Departamento de Salubridad Pública; México, D. F., 4 de marzo de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶ Salvador Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 31 de enero de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷ Coronel Rodolfo T. Loaiza al doctor Víctor Fernández Manero, jefe del Departamento de Salud Pública, México, D. F. (traducción), Culiacán, Sinaloa, 31 de enero de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸ H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 25 de febrero de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 9 de abril de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170,

NACP.

¹⁰ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, México, D. F., 30 de abril de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹¹ W. C. Longan, Executive Secretary, Coordination Committee for Mexico, a Gordon Dunlap, United States Consulate, Mazatlán, México, D. F., 9 de febrero de 1942; “Strategic and critical materials list as of January 10, 1942”, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹² H. S. Creighton al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 6 de mayo de 1942.

¹³ Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, a H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, 12 de mayo de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁴ Rufus H. Lane, American Consul, al Secretary of State, Mazatlán, Sinaloa, 26 de mayo de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁵ Una nota escueta de la Oficina de Narcóticos sin mayores detalles sobre los informantes consignó que George R. Ussher y Clarence D. Ussher revelaron que se estaba recolectando opio en Sinaloa con el permiso oficial y encubierto del propio gobernador, quien tenía un campo de adormidera (Bureau of Narcotics, 29 de octubre de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP).

¹⁶ H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 29 de agosto de 1942; Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, a H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, México, D. F., 10 de septiembre de 1942; Gorman a Anslinger, 29 de septiembre de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁷ H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, México, D.F., 22 de septiembre de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁸ Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, a H. S. Creighton, 29 de septiembre de 1942; George A. Morlock, Division of Far Eastern Affairs, Department of State, “Memorandum for Mr. Bulkey, Customs Agency Service, Treasury Department”, 30 de septiembre de 1942; Gorman a Creighton, 5 de octubre de 1942; Creighton al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 26 de octubre de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁹ H. S. Creighton al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 7 de enero de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁰ *Arizona Republic*, Phoenix, 22 de enero de 1943; *Novedades*, 22 de enero de 1943; *The Evening Star*, Washington, D. C., 22 de enero de 1943.

²¹ George A. Morlock, Memorandum of Conversation, Department of State, 9 de abril de 1943; John W. Bulkley, Assistant Deputy Commissioner, a Harry S. Creighton, Treasury Representative in Charge, México, D. F., 10 de abril de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²² John W. Bulkley, Assistant Deputy Commissioner, Memorandum to Mr. Morlock, Personal and informal, 13 de abril de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ For the Secretary of State: (rúbrica), a George S. Messersmith, American Ambassador, Strictly Confidential, 11 de mayo de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ Salvador C. Peña, Special Employee, Memorandum for Mr. Bulkley, México, D. F., 25 de junio de 1943; Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, al Treasury Representative in Charge, México, D. F., 30 de junio de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP. Según este último documento, Peña preparó el memorándum señalado en Washington.

²⁵ “Confidential report given to the President of Mexico by the Chief of the Presidential General Staff, Intelligence Service, in connection with the production and traffic of narcotics in Mexico”, 10 de abril de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁶ “Copy of a Report presented to the President of Mexico by the Mexican Presidential General Staff, Intelligence Service, June 30, 1943, in connection with U. S. Bureau of Narcotics Bulletin entitled: Traffic in opium and other dangerous drugs”, México, D. F., 14 de julio de 1943; H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D.F., 17 de julio de 1943; “Aide Memoire”, México, D. F., 26 de julio de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁷ Herbert S. Bursley, Counselor of Embassy, al Secretary of State, México, D. F., 7 de agosto de 1943; H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D.F., 9 de agosto de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁸ Coronel Rodolfo T. Loaiza al doctor Víctor Fernández Manero, jefe del Departamento de Salubridad, Culiacán, Sinaloa, México, 12 de agosto de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁹ H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 2 de septiembre de 1943; Stewart E. McMillin, American Consul, a George S. Messersmith, American Ambassador, Mazatlán, Sinaloa, 2 de junio de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁰ Salvador C. Peña, Special Employee, “Memorandum for the Treasury Representative in Charge”, México, D. F., 23 de octubre de 1943; S. J. Kennedy, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington D. C., México, D. F., 23 de octubre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³¹ S. C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 21 de diciembre de 1943; “Excerpt from despatch num. 116, december 31, 1943, from the American Consulate at Mazatlán, Sinaloa, México”, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² Geo. O. Wilson, Acting District Supervisor, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, “Censorship material”, Treasury Department, Bureau of Narcotics, Houston, Texas, 7 de octubre de 1943; Thos. J. Gorman, Deputy Commissioner of Customs, a H. S. Creighton, Treasury Representative in Charge, México, D.F., 19 de octubre de 1942, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³³ S. J. Kennedy, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 7 de enero de 1944, y 5 de febrero de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁴ Herbert E. Gaston, Assistant Secretary of the Treasury, al procurador general de la República, 9 de diciembre de 1943; E. J. Shamhart, Deputy Commissioner of Customs, al Treasury Representative in Charge, México, D. F., 23 de diciembre de 1943, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁵ E. J. Shamhart, Deputy Commissioner of Customs, a The Treasury Representative in Charge, Care of Embassy of the United States en México, D. F., 25 de enero de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁶ T. S. Simpson, Customs Agent, al Customs Agent in Charge, San Diego, Cal., El Paso, Texas, 21 de febrero de 1944; R. R. Harvin, Narcotic Inspector, a T. E. Middlebrooks, District Supervisor, Houston, Texas, El Paso, Texas, 21 de febrero de 1944; Rae V. Vader, Customs Agent, Acting in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., San Diego, Cal., 28 de febrero de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁷ Irvin H. Cone, Assistant Customs Agent, T. S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., 16 de mayo de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁸ T. S. Simpson, Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., El Paso, Texas, 3 de junio de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁹ Edson J. Shamhart al Commissioner Johnson, 14 de marzo de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170 NACP.

⁴⁰ C. H. L. Sharman, Chief, Narcotic Division, Department of Pensions and National Health, a Henry Anslinger, Ottawa, 17 de marzo de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

⁴¹ Herbert E. Gaston, Assistant Secretary of the Treasury, al secretario de Estado, 17 de marzo de 1944; Messersmith al secretario de Estado, México, D. F., 20 de marzo de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴² “Memorandum of Conferences held at Mexico City, march 30, april 3, 1944, to secure the cooperation of the mexican government in combatting the illicit trade in narcotics”, Treasury Department, United States Customs Service 5 de abril de 1944; Herbert E. Gaston al secretario de Estado, 13 de abril de 1944; H. J. Anslinger a W. R. Johnson, Commissioner of Customs, Washington, D. C., 13 de abril de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴³ George S. Messersmith al secretario de Estado, “Visit of american treasury officials to Mexico to discuss cooperation of the mexican government in combatting illicit narcotic trade”, México, D. F., 17 de abril de 1944,

DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁴ H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, "Memorandum for assistant secretary Gaston", Washington, D. C., 19 de mayo de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁵ D. J. DeLagrange, Treasury Representative Acting in Charge, a Raymond Geist, embajada de Estados Unidos en México, México, D. F., 9 de noviembre de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁶ D. J. DeLagrange, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 3 de diciembre de 1945, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁷ J. P. Seehan, Customs Agent in Charge, al Supervising Customs Agent, San Francisco, Cal., San Diego, Cal., 25 de febrero de 1946; Frederick H. Gardner, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., San Francisco, Cal., 1º de marzo de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴⁸ "Doctor Gustavo Baz a los jefes de las fuerzas militares en los estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa", México, D. F., 19 de enero de 1944, DEA, RG 170, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, NACP.

⁴⁹ S.J. Kennedy, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D.F., 5 de febrero de 1944, DEA, RG 170, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, NACP.

⁵⁰ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 15 de junio de 1944, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵¹ Joseph A. Manning, a Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D. C., San Francisco, Cal., 6 de octubre de 1944, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵² "En avión sacan el opio de Sinaloa", en *Detective Internacional*, núm. 37, agosto de 1944, pp. 34-35.

⁵³ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., 18 de junio de 1945; E. W. Eaton, American Vice Consul, a Salvador C. Peña, Special Employee Treasury Department c/o American Consulate, Mazatlán, Sinaloa, Durango, Dgo, 5 de abril de 1945; doctor Demetrio Mayoral Pardo al secretario de Salubridad y Asistencia, México, D. F., 12 de abril de 1945; Lake T. Webb a Salvador C. Peña, "Poppy destroying program in Mexico", El Paso, Texas, 17 de abril de 1945 DRA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁴ *La Voz de Sinaloa*, 12 de febrero y 19 de junio de 1948.

⁵⁵ *Time*, 16 de abril de 1945.

⁵⁶ Reporte de los Inspectores de 4ª Clase de la Policía Federal de Narcóticos, Gilberto Hernández Eerral y Rafael Huerta Nava, al director general de Alimentos, Higiene y Control de Medicamentos, México, D. F., 27 de mayo de 1946, (traducción), DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁷ Reporte del agente federal núm 29 al licenciado González de la Vega, subprocurador general de la república, (traducción), México, D. F., 28 de mayo de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁸ Reporte de Salvador Cerda Ruiz, agente núm. 32 de la PJF, a ángel González de la Vega, subprocurador general de la república, (traducción), México, D. F., s/f, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁹ Salvador C. Peña, Special Employee, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 31 de mayo de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁰ Franklin Jones, American Vice Consul, a Stewart E. McMillin, American Consul en Mazatlán, Guaymas, Sonora, 12 de enero de 1946; Stewart E. McMillin, American Consul, a Franklin Jones, American Vice Consul en Guaymas, Mazatlán, Sinaloa, 18 de enero de 1946, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Mazatlan Consulate, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁶¹ D. J. DeLagrange, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs en Washington, México, D. F., 5 de junio de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶² H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a Terry A. Talent, District Supervisor, El Paso, Texas, y Robert W. Artis, District Supervisor, San Francisco, Cal, 21 de octubre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶³ “Address of Mr. Raymond H. Geist, Counselor of the American Embassy, Mexico City, to be delivered at the International Association of Chiefs of Police, thursday evening september 26, 1946”, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NAGP

⁶⁴ Young W. Chinn, Narcotic Agent, a Terry A. Talent, District Supervisor, El Paso, Texas, 16 de septiembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁵ C. T. Cass, Acting District Supervisor, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Washington, D. C., San Francisco, Cal., 7 de noviembre de 1946; R. W. Artis, District Supervisor, a Garland H. Williams, District Supervisor, Bureau of Narcotics, New York, N. Y., San Francisco, Cal., 15 de noviembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁶ George R. Davis, Narcotic Agent, D. E. Carpenter, Narcotic Inspector, T. J. Heme, Narcotic Agent, a R. W. Artis, District Supervisor, San Francisco, Los ángeles, California, 12 de julio de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁷ Salvador C. Peña, Special Employee, United States Customs Service, Treasury Department, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Bureau of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 10 de octubre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NAGR

⁶⁸ E. J. Shamhart, Deputy Commissioner, al Treasury Representative in Charge, Embassy of the United States en México, 20 de diciembre de 1946; Garland H. Williams, District Supervisor, Bureau of Narcotics, Treasury Department, New York, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, New York, 3 de diciembre de 1946; John W. Bulkley, Deputy Commissioner, Bureau of Customs, Treasury Department, a George A. Morlock, Advisor to the United States Representative to the Committee on Narcotic Drugs, United Nations, New York, Washington, D. C., 5 de diciembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁹ D. J. DeLagrange, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D.F., 19 de diciembre de 1946; E.P. M., Memorandum to Miss Renfrew, 24 de diciembre de 1946; (rúbrica), Memorandum, 24 de diciembre de 1946, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁰ Walter Thurston, embajador de Estados Unidos en México, al secretario de Estado, “Traffic in Narcotic Drugs”, México, D. F., 21 de octubre de 1947, General Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files, 812.00-812.34, rollo 17.

⁷¹ Willard Thore, en representación del secretario de Estado, a Walter Thurston, American Ambassador in Mexico, 25 de febrero de 1948, General Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files, 812.00-812.34, rollo 17.

⁷² United States Mission to the United Nations, Memorandum of Conversation, “Report of the Commission on Narcotic Drugs. Resolution Regarding Mexican Production of Opium Poppy”, Participants: H. E. Luis Padilla Nervo, Representative of Mexico to the UN Mr. Leroy D. Stinebower, copies to: Mr. J. Anslinger, US Representative, Commission on Narcotic Drugs, Ambassador Warren R. Austin, 4 de febrero de 1948, General Records of the Department of State, RC 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files, 812.00-812.34, rollo 17.

⁷³ “Statement by H. E. Dr. Padilla Nervo, Permanent Representative of Mexico to the United Nations at the Sixth Session of the Economic and Social Council”, 6 de febrero de 1948, General Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files, 812.00-812.34, rollo 17.

⁷⁴ *El Sol del Pacífico*, Mazatlán, Sinaloa, 21 de diciembre de 1947.

⁷⁵ “Statement by Leroy D. Stinebower, Deputy U. S. Representative Ecosoc Before Plenary Session”, 6 de febrero de 1948, General Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files 812.00-812.34, rollo 17.

⁷⁶ Columna del 15 de marzo de 1948 reproducida en *El Tiempo*, Culiacán, Sinaloa, 18 de marzo de 1948.

⁷⁷ Department of State, Memorandum of Conversation, Subject: Narcotics in Mexico; Participants: Mr. Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, Dr. Saturnino Guzmán, Director, Mexican Health Department, Dr. Clark Yeager, Chief of the Medical Section of the Instituto of Inter-American Affairs, 27 de abril de 1948, General

Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files, 812.00-812.34, rollo 17.

⁷⁸ Arthur V. Metcalfe, American Vice Consul, a Walter Thurston, American Ambassador, Mazatlán, Sinaloa, 21 de abril de 1948, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Mexico, Mazatlan Consulate, General Records, 1936-1949, RG 84, NACP; *El Sol del Pacífico*, Mazatlán, Sinaloa, 16 y 20 de abril de 1948.

⁷⁹ Harold M. Randall, Counselor of Embassy for Economic Affairs, al Department of State, "Assistance to Mexican Government in purchasing airplanes for narcotic control", México, D. F., 26 de junio de 1951, DEA, SFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁰ *El Sol del Pacífico*, Mazatlán, Sinaloa, 18 de enero de 1948.

⁸¹ *El Sol del Pacífico*, Mazatlán, Sinaloa, 15 de agosto de 1948.

⁸² *La Voz de Sinaloa*, 20 de diciembre de 1948.

⁸³ J. Eug. Cauchon, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 25 de octubre de 1949; Joe M. Uberuaga, Treasury Representative, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, México, D. F., 18 de noviembre de 1949; H. J. Anslinger a Joe M. Uberuaga, 21 de noviembre de 1949; H. J. Anslinger a Francisco González de la Vega, 20 de diciembre de 1949; (Rúbrica), Acting Secretary of the Treasury, al Secretary of State, 21 de diciembre de 1949; DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁴ J. Edward Ely, Foreign Trade Division, Department of Commerce, a Howard C. Grieves, Assistant Director, 7 de diciembre de 1950; Frank Dow, Commissioner of Customs, a Harry J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 2 de enero de 1951; H. J. Anslinger a John S. Graham, Assistant Secretary of the Treasury, 8 de enero de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁵ Ben Zweig, American Consul, a Walter Thurston, American Ambassador, Nogales, Sonora, 16 de diciembre de 1949, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, México, Mazatlan Consulate, General Records, 1936-1949, RG 84, NACP.

⁸⁶ Arnulfo Martínez Lavalle, visitador general, EGR, a Harry Anslinger, México, D. F., 21 de febrero de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁷ G. W. Cunningham, Acting Commissioner of Narcotics, a C. A. Emerick, Deputy Commissioner of Customs, 12 de octubre de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁸ H. J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a Arnulfo Martínez Lavalle, visitador general de la Procuraduría General de la República, 16 de marzo de 1953, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸⁹ Lawrence Fleishman, Supervising Customs Agent, a P. A. Williams, District Supervisor, Houston, Texas, El Paso, Texas, 1° de agosto de 1951, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

9. Vigilancia permanente

Sospechas infundadas

Entre las estrategias de la lucha antidrogas estadounidense estaba la interceptación de la correspondencia de sospechosos. Fue así como se supo que Antonio Carballo Pacheco, de Lisboa, se había comunicado con José Andreu, residente en la Ciudad de México, para negociar aparentemente el establecimiento de un monopolio de narcóticos¹ en México o en algún otro país latinoamericano, según la interpretación de las autoridades de Estados Unidos. Creían que se trataba del doctor José Andreu, fabricante de los “cigarrillos balsámicos” y la “pasta pectoral”, que contenían beleño y codeína, respectivamente. Consideraron que la información era importante y avisaron al doctor Demetrio Mayoral Pardo, de la oficina de control de drogas del DS, el enlace no oficial entre esa institución y la representación del Departamento del Tesoro en México. Mayoral coincidió acerca de la importancia del asunto y propuso informarle al subsecretario del DS, doctor Martínez Báez. Cuando Mayoral y el agente Peña, del Tesoro, entraron a la oficina de Martínez para darle la noticia, se encontraba con él y José Giral, cuya correspondencia también había sido revisada por los estadounidenses, pues estaba tratando de establecer nuevos contactos para importar opio y cocaína de España a México o a Colombia.

Fue Giral quien les dijo que el doctor Andreu había muerto hacía tiempo. El homónimo bajo sospecha era José Andreu Abello, primo de Juan Abello Pascual, quien había enviado cartas a éste y a Carballo. Andreu era refugiado político español, abogado y propietario de una tienda de juguetes. Había ocupado un puesto importante en el gobierno de Cataluña. Tenía un capital estimado entre 30 y 40 000 pesos. Abello Pascual poseía un laboratorio para producir alcaloides en España autorizado por el gobierno de ese país. Tenía contactos en Portugal y quería abrir un negocio similar en México. Se dijo que probablemente no sabía que ese tipo de actividades estaba prohibido en este país, de allí la correspondencia con su primo. Giral, químico y biólogo, contó que hacía dos años Abello le había propuesto participar en un proyecto para fabricar productos químicos y farmacéuticos que costaría un millón de pesos. El proyecto no se concretó. En sus cartas Abello mencionó a una persona de apellido

Suárez, con la cual ya había platicado sobre el plan. Giral dijo que se trataba de Manuel Suárez, un empresario mexicano dueño de la compañía Techo Eureka. Giral pensaba que el proyecto no tendría futuro.

Abello comentó en sus cartas que había conocido al agregado comercial de la embajada de México en Lisboa, de apellido Reyes, quien aseguró ser muy influyente y capaz de obtener el permiso del gobierno mexicano para sus planes. El doctor Martínez Báez informó a Peña que se trataba de Bernardo Reyes, agregado comercial en Madrid, no Lisboa, quien había sido llamado por el gobierno mexicano, pero que todavía no había regresado. Martínez lo describió como un joven diplomático con muy poca influencia en el gobierno y cuyas recomendaciones no tendrían ningún peso, especialmente en asuntos de drogas. Abello había señalado que con o sin autorización él proseguiría sus planes. Martínez aseguró que si alguien intentaba instalar un laboratorio clandestino para producir morfina, cocaína, heroína u otro alcaloide, él se encargaría de que se aplicara todo el peso de la ley. Martínez le dijo a Peña que estaría vigilante.

El agente Peña² relató también cuáles habían sido los resultados de la investigación acerca de Giral, a raíz de la interceptación de una carta sin firma enviada desde Buenos Aires a F. Carreras Roura por intermedio de Giral. Se trataba aparentemente de establecer contactos para futuras remesas de cocaína y opiáceos destinados a Colombia. Giral había sido una importante figura política en España, donde ocupó el cargo de ministro de la Marina y otros puestos relevantes. Carreras era un refugiado español que vivía en México desde 1942. Había trabajado con el gobierno español en varios asuntos relacionados con el tráfico de narcóticos. Además, de 1939 a 1942 había ocupado el cargo de consejero técnico sobre narcóticos y policía sanitaria de Colombia.

Peña llevó el caso hasta el subsecretario Martínez Báez, quien mantenía una relación de amistad con Giral, y lo invitó a asistir, junto con Mayoral, a la plática que sostendría con Giral. éste dijo que conocía a Carreras desde hacía algún tiempo y sabía que tenía buenas relaciones con el gobierno colombiano, pero no más. Prometió llevar a Carreras a la oficina de Martínez para que explicara el asunto. Carreras habló del puesto que había ocupado en Colombia y agregó que era bien conocido en la Oficina de Narcóticos (FBN) en Washington. Mencionó que en 1940 había enviado un memorándum a esa oficina firmado por él y Jorge Velandia, jefe del Departamento de Narcóticos del Ministerio de Salud Pública y Seguridad Social, en el que señalaba la existencia de adormidera en la región del Río Sinú, Isla de San Andrés, departamento de Bolívar, en Colombia. Giral era el autor de la ley núm. 36 para el control de narcóticos del gobierno español. Giral dijo que la carta donde se mencionaba la oferta para vender clorhidrato de cocaína o cualquier otro estupefaciente había sido enviada probablemente por su amigo y químico Mauricio Lapiné, quien residía en Buenos

Aires. Ya no había recibido ninguna otra carta. Giral señaló que Lapiné tal vez pensó que dada su experiencia anterior en Colombia, él tendría los contactos en México para vender los productos mencionados al gobierno mexicano o a personas autorizadas. Carreras había sido también uno de los iniciadores de la Convención sobre la Coca realizada en Colombia cuando trabajó en ese país. Martínez quedó satisfecho con las explicaciones y el asunto fue cerrado. Nunca se cuestionó el derecho que Estados Unidos se había atribuido para violar la correspondencia de particulares dentro y fuera de sus fronteras.

El coronel Carlos I. Serrano

Senador por el Distrito Federal, y líder de la Cámara en el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), el coronel Carlos I. Serrano era además un cercano y viejo amigo de éste, como lo consigna el ex presidente en sus memorias.³ En los años treinta Miguel Alemán y un grupo de amigos, entre los cuales se encontraban Serrano, Antonio Ortiz Mena y Enrique Parra Hernández, construyeron sus casas en el fraccionamiento Rincón del Bosque, uno de los negocios de bienes raíces de Alemán y socios. Entre los invitados al bautizo de su tercer hijo en 1947, recuerda Alemán, estaba “(su) gran amigo el coronel Carlos I. Serrano —líder de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores y hombre cabal como pocos”. Y en 1952, después de entregar la banda presidencial, salió del Palacio de Bellas Artes “en compañía de (sus) leales amigos y colaboradores” Rogerio de la Selva, Carlos I. Serrano y Marco Antonio Muñoz. No hay duda de la amistad estrecha entre Alemán y Serrano.

El teniente coronel Maurice C. Holden,⁴ agregado militar adjunto de la embajada de Estados Unidos en México preparó un reporte confidencial sobre la Dirección Federal de Seguridad (DFS), creada en 1947. En una nota anterior había informado que el personal era considerado competente y capaz, aunque todavía no se sabía cuál era el verdadero carácter de la institución. Hasta ese momento no había sido reportado ningún abuso de poder de parte de la DFS. Con base en la información consignada en el nuevo documento, la anterior debía ser cambiada radicalmente, afirmó.

Señaló que la fuente de su información era confidencial y confiable, y que había sido verificada con otras más. Se refiere a la DFS como Policía de Seguridad Nacional, bajo las órdenes directas del presidente y con autoridad para investigar la violación de todas las leyes federales. Su principal función era mantener informado al presidente acerca de actos subversivos contra el gobierno, realizados por extranjeros o mexicanos, y proteger su vida. La DFS era una criatura del coronel Carlos I. Serrano, uno de los consejeros más cercanos del presidente. Aunque el nombre del coronel no

estaba oficialmente relacionado con la institución, el verdadero jefe de la DFS era él, dijo Holden.

El propósito era convertir a la DFS en una policía con cobertura nacional, similar al FBI, excepto que la institución mexicana tendría jurisdicción sobre todas las demás policías del país, continuó el militar estadounidense. El coronel Marcelino Inurreta fue nombrado para dirigir la DFS. Anteriormente había sido pagador de la Policía del Distrito Federal. De 1943 a 1946, en la 39 Legislatura, fue diputado federal por el Distrito Federal, suplente de Carlos A. Madrazo.⁵ Holden señaló que durante la campaña presidencial en 1946 Inurreta fue un participante muy activo a favor de Miguel Alemán. Era propietario de una casa “pretenciosa” en la Ciudad de México que hipotecó en 85 000 pesos para emplearlos en la campaña de su candidato. Después de las elecciones Inurreta le informó a Serrano lo que había gastado y éste a su vez se lo comentó al presidente Alemán. Se hicieron gestiones para devolverle el monto de la hipoteca y además fue colocado a la cabeza de la DFS.

El segundo en el mando de la DFS era Juan Ramón Gurrola, otro político con una casa enorme en la capital del país y con un tren de vida muy por encima de sus ingresos. Se suponía que era un agente encubierto para el transporte de droga de una red organizada que operaba en todo México. Tenía a su cargo dos autos de la organización y a veces utilizaba un vehículo oficial y un chofer para entregar droga. El coronel Inurreta supervisaba las cuestiones financieras de algunas de estas operaciones. Hacía poco tiempo Gurrola le había dado 8 000 pesos. Gurrola tuvo la idea de informar a un agente del Tesoro, de servicio en México, que la DFS había sido autorizada para investigar asuntos relacionados con el tráfico de drogas y le ofreció la cooperación de esa oficina a la que él representaba. Lo citó a una reunión donde también estuvo presente Inurreta. Cuando se retiró el agente estadounidense, Gurrola dijo que había encontrado una mina de oro en información. Holden dedujo que lo que en realidad le interesaba era saber qué información tenían los agentes de Estados Unidos y cuáles eran las líneas de investigación, lo cual le serviría para sus operaciones de tráfico de drogas. El tercero en la jerarquía era Manuel Mayoral, enjuiciado y enviado a prisión por cargos de drogas años atrás, quien controlaba las ventas de marihuana en la Ciudad de México.

Holden mencionó también que hacía poco tiempo un auto conducido por un sobrino de Gurrola había sido detenido en la frontera y que se había encontrado un cargamento importante de droga. Pretendía pasar sin ser revisado arguyendo que el auto pertenecía al coronel Serrano. Según Holden, Serrano amenazó con matar al chofer del auto y le pidió a Inurreta que se deshiciera de Juan Ramón Gurrola. Inurreta convenció a Serrano de dejarlo en su puesto, de esa manera tendría un mejor conocimiento del trabajo interno del “sindicato”.

Holden concluyó esa parte de su informe diciendo que el presidente y otros altos

funcionarios no sabían lo que sucedía exactamente en la DFS. Agregó otros puntos con información obtenida a través de la oficina del Departamento del Tesoro en la embajada de Estados Unidos en México. Por ejemplo, en el caso del auto detenido en la frontera Gurrola se puso en contacto con uno de los agentes del Tesoro y le dijo que su sobrino pagaría por lo que había hecho, pero que sabía que el responsable de que lo hubiesen agarrado era el jefe de la oficina del Tesoro en México, y que algún día arreglaría el asunto con él a su manera. Lo entendieron como una amenaza velada para desentenderse de sus actividades.

En los últimos meses, siguió Holden, un cierto número de policías deshonestos y corruptos habían sido nombrados como agentes de la DFS, especialmente tres, no mencionados, de los más corruptos y conocidos que en gobiernos anteriores habían manejado casos de drogas. El salario mensual de un agente era de 600 pesos, pero tenían una cuenta de gastos ilimitada, con la aprobación de Inurreta y Gurrola. El jefe de la DFS declaró que planeaba contar con 45 agentes fuera del Distrito Federal. La primera oficina externa se establecería en Monterrey.

Holden dio varios ejemplos del poder de la DFS. Aunque el gobierno había declarado que el espionaje telefónico había cesado, la DFS ofreció el servicio a la oficina del Tesoro en México. Un representante del FBI informó que el equipo de la DFS había sido adquirido con la ayuda del propio FBI. En otro caso, aunque las leyes mexicanas establecían que ninguna oficina de gobierno podía revisar cuentas bancarias sin una orden de la Corte, un día que un agente del Tesoro le pidió información a Gurrola acerca de la cuenta bancaria de una persona, agentes de la DFS entraron al banco y revisaron directamente los documentos que les interesaban. Holden agregó en su informe que los funcionarios bancarios sólo se sentaron a esperar, porque sabían que cualquier intento para detenerlos sería no sólo inútil sino peligroso en extremo.

Otro más se relacionaba con el propio coronel Serrano. Durante la inspección de una casa de citas se encontró una pequeña, no especificada, cantidad de cocaína. La propietaria pidió que se notificara inmediatamente al coronel Serrano, pero los policías se negaron. Ella y quienes trabajaban allí fueron encarcelados y se les fincaron cargos por prostitución y posesión de drogas. Cuando se enteró, Serrano se dirigió enseguida a las oficinas de la policía, preguntó quién la había detenido y por qué. Dijo que la mujer estaba bajo su protección y debía ser liberada de inmediato. Se le contestó que él no era la ley, que la mujer no saldría y que su caso había sido turnado a la Subprocuraduría General de la República. Al saber esto la mujer afirmó que el verdadero propietario del prostíbulo era Serrano. éste visitó al subprocurador, le pidió destruir los documentos y dejarla libre. Se negó, lo amenazó de manera velada y poco después le llegó una orden de más arriba que lo obligó a hacer lo que Serrano le había dicho. El policía que dirigió el operativo fue despedido, y se

esperaba un futuro similar para el subprocurador. Se pensaba que el prostíbulo era utilizado por Serrano para chantajear a altos funcionarios y políticos, a quienes probablemente se les ofrecía droga y se les fotografiaba.

Con base en la información disponible, escribió Holden, parecía que el trabajo más importante de la DFS iba a ser el control de las investigaciones sobre drogas. Esta iniciativa había sido supuestamente de Serrano. Entre las razones para concretarla estaba una creencia común de que el tráfico de drogas era uno de los pocos medios con los que podían contar los políticos, después de la caída de las exportaciones que les habían dejado jugosas ganancias, para entrar a la clase de los millonarios. El acercamiento de la DFS con la oficina del Tesoro no engañaba más que a ellos mismos, señaló, pues se sabía que querían tener acceso a la información para deshacerse más fácilmente de la competencia y controlar el tráfico en su propio beneficio.

El coronel Inurreta ya tenía un borrador de propuesta donde planteaba controlar todas las operaciones policiacas relacionadas con las drogas en México. En ese documento se especificaba el número de agentes, el equipo y el presupuesto de 650 000 pesos que serían necesarios para crear esa unidad especializada en la DFS. Para reforzar su petición Inurreta pidió el visto bueno a su plan, por escrito, a la oficina del Tesoro en la embajada de Estados Unidos. Al momento de redactar su informe la aprobación no había sido dada, señaló Holden.

La hipótesis del desconocimiento del presidente y otros altos funcionarios de las actividades de la DFS no había sido confirmada ni negada por otras fuentes, reportó Holden. Había especulaciones para determinar si el presidente sabía lo que hacía su lugarteniente número uno, Carlos Serrano, y su policía secreta personal. Ciertos detalles de conversaciones entre personajes cercanos al presidente y agentes del tesoro incrementaban las dudas. Por ejemplo, citó Holden, cuando México anunció la sustitución de importaciones argumentando un saldo desfavorable de la balanza comercial con Estados Unidos, un miembro del Tesoro afirmó que los 20 millones de dólares estimados por el tráfico de drogas de México hacia Estados Unidos ayudaban a equilibrar la balanza. Una semana después Rogerio de la Selva, secretario particular y amigo cercano del presidente, sostuvo una plática con otro agente del Tesoro, amigo de Holden, y hablaron no de 20 sino de 60 millones de dólares. Sin duda, dijo Holden, el presidente había escuchado esa historia y seguramente la investigaría. Para ello se comunicaría con Serrano, pensó. Por las múltiples implicaciones del caso, copias del informe fueron proporcionadas a los representantes del tesoro y del FBI.

En resumen, y desde el punto de vista de la inteligencia militar, señaló Holden, la característica más importante de la DFS era que se estaba convirtiendo en la ley en México. Los hombres que habían formado y dirigían la institución eran una “colección inusual de políticos criminales, inescrupulosos y deshonestos”. El poder

de la DFS venía de la relación estrecha de Serrano con el presidente. No sería imposible pensar que la organización, creada por el presidente, pudiera convertirse en un monstruo que eventualmente llegara a controlarlo. Para Holden cualquier organización de esa naturaleza, con poder de vida y muerte sobre los habitantes de un país, y que protegía a sus miembros de cualquier acusación ante los tribunales, no era más que una Gestapo con otro nombre. Había sólidas evidencias de que los tres principales dirigentes de la DFS, además de contener un poder tremendo, estaban incrementando sus fortunas mediante el uso de la corporación para encubrir sus operaciones de tráfico de drogas. El poder ilimitado de la DFS hacía, dijo, de Carlos Serrano el segundo hombre más poderoso del país después del presidente. Según Holden, Serrano estaba empezando una campaña tranquila y sin publicidad para convertirse en el próximo presidente. Por último, indicó que no había indicios de penetración de la DFS, o intentos, de parte de fuerzas hostiles a Estados Unidos. El caso contrario implicaría repercusiones serias para este país, concluyó.

En un memorándum para el embajador de Estados Unidos en México, el agregado legal de la embajada, John N. Speakes,⁶ comentó sus impresiones acerca de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), conocida también, señaló, como Policía Presidencial o Policía Federal de Seguridad. Dijo que su oficina tenía contacto cercano con todas las policías, lo cual le permitía formarse una opinión más precisa de las personas y opinar acerca de la utilidad social de los distintos cuerpos policiacos. La evaluación de la DFS le parecía prematura porque su organización se encontraba en una fase inicial, y además había que tomar en cuenta otros elementos disímiles y divergentes, anotó. El coronel Serrano había sido el fundador de la DFS y mantenía una gran influencia en la misma. También se decía que estaba involucrado en el tráfico de drogas, al igual que otros dos miembros de la corporación, José Ramón Gurrola y el teniente coronel Mayoral. Por supuesto, agregó, éste no era el primer grupo policiaco en México relacionado con asuntos criminales sobre los cuales tenían jurisdicción. Sin embargo, había otras personas aparentemente no contaminadas todavía, sobre todo nueve jóvenes de 19 a 23 años, graduados con honores en la Academia Militar, incluidos por orden presidencial, quienes asistían a las clases de entrenamiento dadas por instructores del FBI. Los reportes sobre ellos eran muy positivos, le comentó Speakes al presidente Miguel Alemán, quien expresó su deseo de que esos jóvenes se desarrollaran como el núcleo alrededor del cual se construyera una organización policiaca de alta calidad en el futuro. En conclusión, dijo, había buenos y malos elementos en la DFS, pero aún era temprano para determinar cuál de los dos grupos predominaría.

El Cadillac cargado de opio

El caso del auto detenido en la frontera con un cargamento de opio que Holden había mencionado, cuya propiedad se le imputaba a Serrano, puso en movimiento al personal de la embajada de Estados Unidos en México, al Departamento de Estado y al del Tesoro, a Serrano y su gente, y a la prensa de Washington.

El 25 de junio de 1946 las autoridades aduanales de Laredo, Texas, decomisaron un Cadillac modelo 1941 con placas mexicanas, adquirido en Nueva York, por violación a las leyes y regulaciones sobre control de exportaciones. Lo conducía Francisco Gurrola, agente de migración en Naco, Sonora, y sobrino de Juan Ramón Gurrola, el segundo en el mando de la DFS. En un compartimento secreto fueron descubiertas 63 latas de opio fumable. Francisco Gurrola fue arrestado, enjuiciado y sentenciado a tres años de prisión en Laredo, Texas. El auto fue retenido. D.J. DeLagrove,⁷ representante del Tesoro en México, señaló a Serrano como el propietario del vehículo. Según él, Serrano sabía lo del opio. Era difícil pensar que Juan R. Gurrola hubiese actuado sin el conocimiento de Serrano, y era inexplicable que a pesar de haber cometido un crimen contra uno de los políticos más importantes de México no hubiese sido castigado, dijo el estadounidense. Al contrario, seguía siendo amigo cercano de Serrano, quien lo había promovido a la segunda posición en jerarquía en la DFS.

Para DeLagrove, Serrano era sin duda el más importante de los personajes políticos mexicanos involucrados en el tráfico de drogas. Era, según sus palabras, “el recolector del ingreso privado para el presidente” (*Collector of Private Revenue*), un puesto no oficial, pero de gran importancia en cada administración, agregó. La mano de Serrano estaba en todos los sobornos importantes en el país. En su opinión, la suma recolectada anualmente alcanzaba los 100 millones de pesos. Además, eran frecuentes los rumores acerca de la vinculación de Serrano con el tráfico de drogas.

DeLagrove⁸ sostenía que Serrano no podía negar ser propietario del vehículo, pues había hecho peticiones abiertas y enérgicas a la embajada de Estados Unidos para la devolución del mismo. Estaba muy enojado y se había mostrado grosero. Por ejemplo, durante la visita del presidente Truman a México se ofreció una cena en la embajada a la que fueron invitados altos funcionarios, incluido Serrano. No asistió y tampoco se molestó en ofrecer una disculpa. Para el agente estadounidense eso fue un “insulto estudiado” porque no se le había dado satisfacción en el asunto del auto.

En otro apartado el agente mencionó la aprehensión de los traficantes José García Cantín y Gastón Vaca Corella, relacionados con el descubrimiento de un laboratorio en Guadalajara. No especificó la droga que se procesaba. Los sujetos habían estado operando durante años sin ser molestados. Ante las críticas contra México en las Naciones Unidas, las autoridades habían reaccionado. El caso mostraba, dijo, que los traficantes podían ser sacados del negocio en cualquier momento si las autoridades mexicanas decidían hacerlo.

El asunto del auto sólo se conocía en las oficinas gubernamentales y permaneció en ese ámbito durante casi dos años hasta que la noticia fue filtrada al periodista Drew Pearson,⁹ del *Washington Post*. Los diplomáticos de México y Estados Unidos estaban preocupados por el incremento del tráfico de drogas entre los dos países, escribió. El descenso del tráfico en Irán, India y China había convertido a México en la principal fuente para los traficantes de Estados Unidos. Algunos traficantes de drogas estaban relacionados estrechamente con altos funcionarios mexicanos. Mencionó el caso del auto propiedad del senador Carlos Serrano, dónde había sido detenido, las latas de opio y los intentos del legislador mexicano para recuperar el vehículo. Había otros ejemplos: el yerno del ex presidente Calles, Alejandro Ariza Lacy, había sido arrestado por operar un laboratorio de heroína “en las narices de las autoridades mexicanas en la Ciudad de México”. Indicó que existían campos de adormidera en varias partes del país y pistas clandestinas, y de allí salían avionetas con opio hacia el otro lado de la frontera. Decía que aterrizaban en estados de las Rocallosas, como Utah, y que cruzaban incluso hasta Canadá. El tráfico de opio continuaba prosperando a pesar de la vigilancia permanente de los agentes bajo el mando alerta del comisionado de Narcóticos Harry Anslinger, señaló.

El agente DiLucia anotó que Geist, consejero de la embajada, le había pedido entregar los documentos del caso Serrano al embajador un mes después de la visita de Truman a México. El diplomático le comentó que Serrano se había acercado a la embajada para solicitar la devolución de su auto, el mismo que había sido decomisado en Laredo con las 63 latas de opio. Antes de su plática con Geist, el embajador tenía pensado recomendar que el vehículo fuera devuelto a Serrano. El agente del Tesoro DeLagrange reportó que su colega Salvador C. Peña se había reunido con Serrano a petición de éste. La entrevista tuvo lugar en el Paseo de la Reforma, en un auto con cinco gatilleros que acompañaban al senador, quien lo amenazó si su nombre era mencionado en el caso. El embajador Thurston envió esas notas, dirigidas por los agentes a Shamhart, de la Oficina de Aduanas, al Departamento de Estado, pero agregó que en los documentos de su oficina no existía ningún registro de la petición de Serrano; que le preguntaran a Geist, que estaba de visita en Washington. De la oficina de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano habían solicitado a la embajada la información sobre el supuesto involucramiento de Serrano en el tráfico de drogas. Para poder sugerir una respuesta, y tomando en cuenta importantes razones políticas, Thurston necesitaba conocer las declaraciones de Geist.¹⁰ Serrano había escrito una carta al titular del servicio exterior mexicano donde negaba toda relación con el asunto del auto. El secretario de Relaciones Exteriores estaba sumamente interesado en recibir un informe oficial del gobierno de Estados Unidos sobre el caso. La embajada señaló que no podía estar segura de los hechos, pero suponía que el Departamento del Tesoro contaba con las pruebas

necesarias.¹¹

Mientras las autoridades estadounidenses trataban de encontrar una respuesta al enredo, el coronel Inurreta informó que Gurrola había sido despedido. Serrano pensaba que era el responsable, de manera indirecta, del lío en que se encontraba. La gente de Inurreta le dijo a Gurrola que abandonara el país o sería liquidado. Sabía demasiado y tomó en serio la advertencia, por lo que se fue a Chile.¹² DiLucia dijo que aparentemente había un error en su declaración anterior y negó lo que allí se había consignado.¹³ El agente DeLagrange era quien había dado a entender que el auto pertenecía a Serrano. Geist le había dicho que ningún representante de Serrano o del gobierno mexicano había solicitado la devolución del auto. El telegrama, dijo DiLucia, había sido enviado a petición de DeLagrange el 9 de abril apenas una hora y media antes de ser hospitalizado (DiLucia) para cirugía mayor, su mente no estaba despejada, siguió, y lo único que le importaba era su operación.

Durante su recuperación DiLucia recibió varias visitas interesantes.¹⁴ El 12 de abril ángel González de la Vega le comentó que su hermano Francisco, procurador general de la república, le había aconsejado que abandonara México, pues Serrano había dado órdenes de eliminarlo a él (ángel) y a Ignacio Mancilla, ex jefe de la Policía Judicial Federal. El senador creía que habían colaborado con DeLagrange y que eran directamente responsables de las acusaciones publicadas por Drew Pearson. También Fernando López Herrerías, agente de la PJF, le dijo que DeLagrange era *persona non grata* en la PGR, y que tanto él como sus colegas habían recibido instrucciones del general Solís, jefe de la PJF, de no tener contacto con DeLagrange ni darle ninguna información. El general había dado permiso a Herrerías para visitar a DiLucia. Un mensaje similar le hizo llegar por vía telefónica el doctor Alfonso Quiroz, jefe de la unidad de investigación del Banco de México, el 17 de abril. Le comunicó que el titular de la PGR consideraba que DeLagrange estaba intentando desacreditar a México y a los agentes en lugar de buscar una solución al problema de las drogas. Otro más, Rafael Huerta, jefe de grupo de la policía del Distrito Federal, le dijo lo mismo y agregó que tampoco era bien visto en las oficinas de Salud. Además, le informó que Gurrola había sido obligado por Serrano a exiliarse y se encontraba en Chile.

En la oficina de narcóticos del Departamento del Tesoro seguían analizando el caso Serrano. Encontraron que en un reporte del agente Peña del 10 de julio de 1946, éste señalaba que el agente mexicano Ferral, el 26 de junio de 1946, y Juan R. Gurrola, el 3 de julio de 1946, indicaron que el Cadillac era propiedad del coronel Serrano, pero éstos son rumores, dice enigmáticamente el redactor.¹⁵ Luego mencionaba lo dicho por Peña acerca de su reunión con Serrano y las amenazas de éste. Si Serrano, razonaba, admitió que el auto era suyo, entonces las afirmaciones de Peña serían admisibles, pero sería peligroso para él. Concluyó que en la embajada de

Estados Unidos había pruebas suficientes para mostrar que Serrano había solicitado la devolución del Cadillac como su auto. Aparentemente, el analista no había leído aún el desmentido de DiLucia. O si lo hizo no le creyó ni lo tomó en cuenta. Con base en la información de la que disponía, el funcionario de narcóticos Wood¹⁶ sugirió que en el borrador de respuesta al Departamento de Estado, firmado por el subsecretario del Tesoro, A.L.M. Wiggins, el 27 de abril de 1948, se incluyera que algunas personas habían tratado de recuperar el auto en nombre del coronel Serrano, el supuesto propietario. Ello no significaba, dijo, evidencia documental. él también le dio crédito a la primera nota de DiLucia y no mencionó la segunda.

Un telegrama del Departamento de Estado firmado por Marshall¹⁷ dirigido a la embajada de Estados Unidos en México daba instrucciones para presentar al secretario de Relaciones Exteriores una nota redactada en Washington. Contaba la historia del famoso auto, del chofer, sus antecedentes, parentesco, encarcelamiento, etc., y señalaba que la verificación del registro del vehículo en Toluca mostraba que estaba a nombre de Juan Ramón Gurrola. Serrano no fue mencionado en ningún párrafo. Esto fue reconocido por las autoridades diplomáticas mexicanas en su respuesta, escribió Geist.¹⁸ Estaban satisfechas con la nota e informaron que le darían una copia al senador Serrano, quien los había presionado casi a diario desde el momento de la primera petición de información fechada el 22 de marzo de 1948.

Pero Serrano no estaba satisfecho con la respuesta, según le había comentado al señor Washington, funcionario de la embajada de Estados Unidos en México. Su colega Sharp tenía dos ideas al respecto.¹⁹ La primera, que Serrano estaba “pescando” para “blanquear” totalmente su nombre. La segunda, que deseaba saber quién del lado mexicano lo había señalado. Sharp estaba seguro de que si Serrano se enteraba, la persona sería asesinada en menos de 24 horas. Por otro lado, el coronel Applegate le comentó que había estado en una comida donde Serrano mostró un documento firmado por el secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, y declaró feliz que eso lo exoneraba. En apariencia estaba satisfecho, dijo, porque su nombre no había sido mencionado en la nota. Criticó que hubiese pasado mes y medio para obtenerlo.

Serrano tenía la intención de ir a Estados Unidos y demandar a Drew Pearson. Applegate habló largamente con él para disuadirlo. Le dijo que las cartas estaban en su contra y que si hacía lo que tenía pensado, el periodista se lanzaría con todo y arrastraría a todo el gabinete y al presidente en el lodo. El coronel le había comentado a Sharp que además de Pearson había otros columnistas como Westbrook Pegler y Walter Winchel que estaban suprimiendo historias acerca del “círculo íntimo”, pero que podían ser publicadas si Serrano iba a Estados Unidos. Según lo que Sharp había escuchado, Buch De Parada, cuya esposa era el “arbitro” de la sociedad de la Ciudad de México, habría apadrinado la introducción de los Alemán en ese círculo. El

personaje le comunicó a Applegate que hablaría con el propio presidente Alemán para disuadir a Serrano de ir a Estados Unidos.

Además de lo anterior, a Applegate le habían dicho que el agente Salvador Peña, el cual había trabajado en la oficina del Tesoro en México y había sido transferido a El Paso, Texas, estaba en la nómina de Serrano, quien por lo menos en una ocasión lo había mandado llamar a México. En opinión de Sharp, Peña ya no era útil para Serrano y podría deshacerse de él. Una forma era denunciarlo a las autoridades de Estados Unidos. Sin embargo, Peña podía contar todo lo que sabía a los funcionarios del Tesoro.

El embajador Thurston²⁰ resumió la peculiar situación en una nota enviada al Departamento de Estado. Serrano lo acababa de visitar, y en presencia de Geist y Washington habló del caso en el que lo habían involucrado, pero en esa ocasión adornó su discurso con “gestos pintorescos” y “mexicanismos” que él no había escuchado desde su niñez, cuando se interesaba en acumular un buen vocabulario callejero, señaló. Las impresiones del embajador fueron contradictorias. Mientras observaba a Serrano tuvo la sensación de tener enfrente a alguien que representaba indudablemente todo lo que es “malo, vicioso y pernicioso”, y que tal vez no había nada que el senador no hiciera sin remordimiento. Pero también pensó que en ese caso particular, Serrano podía ser del todo inocente. Y aún más, tuvo la impresión de que había algo que andaba mal con los agentes del Tesoro y sugería una investigación profunda.

Citó a los agentes DeLagrange y DiLucia y les preguntó si contaban con pruebas categóricas del involucramiento de Serrano en el asunto del auto o de cualquier otro tipo de conexión entre él y el tráfico de drogas. No poseían tales pruebas. Lo que tenían eran “pruebas circunstanciales” que los habían inducido a creer en sus vínculos con esos negocios. Lo mismo en el caso de la administradora del prostíbulo. El embajador señaló que la intervención de Serrano a su favor se había dado tal vez por su interés en ella o en otra de las chicas. Esos eran los dos puntos principales del caso Serrano, el embajador pensaba que no podían ser utilizados en ninguna corte, y los agentes lo habían aceptado. El consejero legal, Speakes, y otro funcionario de apellido Doyle, también fueron interrogados al respecto y contestaron “categóricamente” que tampoco tenían evidencias.

Para el embajador el problema estaba relacionado con los propios agentes del Tesoro. DiLucia parecía ser desleal a DeLagrange y éste se había encargado de la salida de Peña, justificadamente, dijo. Peña, a su vez, le había entregado a Serrano documentos confidenciales sobre su caso, que tenía en su oficina en El Paso, con el fin de dirigir su hostilidad contra DeLagrange y DiLucia. Thurston sospechaba que Peña había llegado a un acuerdo con Serrano. El senador le había mostrado una petición de éste para entrar a México en calidad de inmigrante. El embajador

consideraba que los agentes no podían darse el lujo de manejar evidencias circunstanciales “basadas en reputaciones”. En cuestiones legales, siguió, sólo los actos deberían contar. Lo habían colocado en una posición embarazosa. Los documentos entregados por Peña a Serrano le permitían saber que su nombre no estaba completamente limpio. Thurston sospechaba que Serrano no se detendría hasta obligar a las autoridades del Tesoro a admitir que la información sobre él no se sostenía. Por lo tanto, recomendaba que el Departamento de Estado solicitara al del Tesoro pruebas que pudieran presentarse en una corte, o admitir que sólo contaban con evidencias circunstanciales acerca de la complicidad de Serrano. Eso permitiría a la embajada decir a Serrano o a la Secretaría de Relaciones Exteriores que a los “ojos oficiales” de Estados Unidos el senador no estaba relacionado con asuntos de drogas.

Otra muestra de la debilidad del caso, señaló el embajador, se la dio DeLagrange cuando le dijo que podrían otorgarle un “limpio certificado de salud” a cambio de su apoyo a la campaña contra el tráfico de drogas en México. Agregó que su oficina y el propio Anslinger eran “razonables” en esos asuntos, y que estarían dispuestos a llegar a un arreglo. Aunque los agentes ya estaban por terminar su estancia en el país, Thurston sugirió que fueran removidos rápidamente y demandó acciones drásticas contra Peña. Los agentes no deberían permanecer más de dos años, o incluso menos, dijo, pues en su trabajo se involucraban con mucha gente y de muy diversas formas.

Serrano era muy insistente y no cejaba en su objetivo. Thurston²¹ señaló que no podía negarle la entrevista que le estaba solicitando por su calidad de senador e íntimo del presidente Alemán. Pedía consejo y autorización para responderle que ya no podía hacerse más de lo que consignaba la nota a la cancillería mexicana, lo cual lo dejaría sin duda insatisfecho y quizás hostil, agregó. Thurston le comentó por teléfono en broma a un funcionario del Departamento de Estado que Serrano se sentía tan poderoso que amenazaba con ir a Washington, colocarse frente a la Casa Blanca y dejar que un tranvía lo aplastara. Thurston recibió instrucciones de informar a Serrano que el gobierno ya no tenía más declaraciones que hacer acerca del Cadillac. El embajador respondió que ése no era ya el asunto. Lo que estaba “retorciendo los órganos vitales” de Serrano era la existencia de documentos oficiales que lo relacionaban con la producción, manufactura y distribución de drogas, como lo señalaban los papeles que Peña le había entregado. Lo que él quería era una declaración oficial que lo desligara de esas actividades, o pruebas en caso contrario. La pregunta, dijo el embajador, era saber si las autoridades en Washington deseaban que le comunicara a Serrano que abandonara el asunto, o que le dijera que no tenían evidencia en su contra. El Departamento de Estado respondió que utilizara su habilidad para informar a Serrano que el gobierno de Estados Unidos no tenía declaración que hacer acerca de si podía o no estar implicado en cuestiones de drogas. Aparentemente ese fue el punto final a la saga.

En años posteriores agentes o presuntos agentes de la DFS se verían envueltos en delitos relacionados con las drogas. Por ejemplo, José Roberto Velarde Espinosa, quien fue arrestado en San Francisco por posesión de narcóticos, portaba al ser detenido dos credenciales que lo identificaban como agente de esa corporación. Dijo habérselas comprado en 50 pesos a Luis Cárdenas, alias *el Pelón*, en Mexicali.²²

El 26 de mayo de 1958 la avioneta Bellanca de un solo motor hizo un aterrizaje forzoso en los suburbios de Mérida. El piloto Rolland Clinton Newman declaró en el consulado de Estados Unidos que el avión había sido contratado por una compañía de Miami, Universal Air Service, para transportar a La Habana a un tal Chris Zorrilla, miembro de la policía secreta de México, aparentemente la DFS. Información publicada en *Excelsior* el 9 de junio del mismo año mencionó que Cristóbal Martínez Zorrilla, conocido traficante mexicano de drogas y armas, era acusado de secuestrar al cubano Cándido de la Torre Herrera y de haberlo llevado a Cuba. A petición del gobierno mexicano Herrera había sido devuelto a México. Para el cónsul de Estados Unidos en Mérida, Allan F. McLean Jr., Chris y Cristóbal eran la misma persona. Pensó que el Departamento de Estado debía investigar las actividades de los individuos que habían contratado los servicios del piloto, Oesterle y Meadows, amigos de Zorrilla, por 200 dólares, pues antes de salir de Miami, Oesterle había instalado un tanque especial de gasolina en el compartimento del equipaje para que el avión tuviera mayor autonomía de vuelo. Zorrilla había volado varias veces de la Ciudad de México a La Habana en los aviones de sus amigos.²³

Autos y opio

La investigación sobre el robo de autos en Estados Unidos para su venta en México era un asunto al que le dedicaban la mayor parte del tiempo los agentes del FBI en la embajada de Estados Unidos. Eso le comentaron Edward Sweet y John Creedon al supervisor de distrito Garland Williams, adscrito al Departamento del Tesoro, en una de sus visitas.²⁴ Los autos eran también adquiridos de manera legal pero se introducían ilegalmente a México. Los autos de origen estadounidense que circulaban en estados como Chihuahua, Sonora y Sinaloa eran por lo general robados y habían sido adquiridos a cambio de opio. Los traficantes de autos preferían esa mercancía para comercializarla en Estados Unidos que el dinero en efectivo. Era más rentable. En Culiacán esa práctica era bien conocida. Los autos llegaban a Sinaloa por barco desde Baja California. Según los rumores, Tijuana y Mexicali eran lugares de cruce. El mismo tráfico se observaba en puntos fronterizos de Arizona y Texas. Williams señaló la necesidad de obtener listas de sospechosos de tráfico de autos en poder del FBI y el servicio de aduanas, en especial de los que los introducían a Sinaloa. Williams esperaba poder obtener evidencias contra gente desconocida anteriormente

como traficante de drogas. Los casos no eran numerosos, según investigaciones posteriores. No se pensaba que fuera un negocio en grande. En alguna ocasión se habló del trueque de un auto por una lata de opio con valor de 200 dólares, y de un camión adquirido a cambio de cuatro kilos de marihuana. Ese tipo de intercambio era más probable que lo realizaran, se dijo, “pachucos” mexicanos.²⁵

¹ S. C. Peña, Special Employee, Treasury Department, United States Customs Service, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Patrol, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 15 de agosto de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

² S. C. Peña al Commissioner of Customs, México, D. F., 15 de agosto de 1944, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³ Miguel Alemán Valdés, *Remembranzas y testimonios*, México, Grijalbo, 1987, pp. 131, 267 y 396.

⁴ Maurice C. Holden, Asst. Military Attaché, “Misuse of power by Nacional Security Police”, México, D. F., 16 de julio de 1947, General Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files 812.00-812.34, rollo 17, NACP.

⁵ Véase: Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biographies, 1935-1975*, The University of Arizona Press, 1976, p. 378.

⁶ John N. Speakes, Legal Attaché, “Memorandum for the Ambassador”, México, D. F., 3 de septiembre de 1947, General Records of the Department of State, RG 59, LM 112, 1945-1949, Confidential Files, 812.00-812.34, rollo 17.

⁷ “Extract from report dated december 26, 1947, from Mr. D. J. DeLagrove, Treasury Representative at Mexico City, Mexico”, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

⁸ D. J. DeLagrove, Treasury Representative in Charge, al Commissioner of Customs en Washington, “1948 Opium Poppy Destruction Campaign”, México, D. F., 5 de enero de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

⁹ Drew Pearson, “Opium pours across Rio Grande”, *The Washington Post*, 29 de febrero de 1948.

¹⁰ Walter Thurston, embajador de Estados Unidos en México, al secretario de Estado, 31 de marzo y 9 de abril de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

¹¹ A. L. M. Wiggins, Undersecretary of the Treasury, al secretario de Estado, 27 de abril de 1948 (Draft) Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970 RG 170 Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

¹² F. D. Sharp a Mr. Washington, Mexico, D. F., 16 de abril de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

¹³ F. X. DiLucia. “Memorandum for the files”, American Embassy, 23 de abril de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

¹⁴ F. X. DiLucia a Geist, Chargé d’Affaires, 23 de abril de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

¹⁵ Tennyson a Will S. Wood, Acting Commissioner of Narcotics, 4 de mayo de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.

- ¹⁶ Will S. Wood a Mr. Timmons, 5 de mayo de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.
- ¹⁷ Telegrama de Marshall a la embajada de Estados Unidos en México, Departamento de Estado, 7 de mayo de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.
- ¹⁸ Raymond H. Geist, Chargé d’Affaires *ad interim*, American Embassy, México, D. F., 11 de mayo de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.
- ¹⁹ F. D. Sharp a Mr. Washington, México, D. F., 25 de mayo de 1948; F. D. Sharp, “Memorandum of Conversation”, Participants: Colonel Rex Applegate, U. S. A. (ret), F. D. Sharp, México, D. F., 25 de mayo de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.
- ²⁰ Walter Thurston a Paul J. Reveley, Division of Mexican Affairs, Department of State, México, D. F., 26 de mayo de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.
- ²¹ Walter Thurston a Paul J. Reveley, México, D. F., 28 de mayo de 1948; Paul C. Daniels, Director for American Republic Affairs, a Walter Thurston, American Ambassador, 14 de junio de 1948; “Memorandum of conversation”, Participants: Ambassador Thurston, Embassy Mexico City, Mrs. Hughes, Division of Mexican Affairs, 16 de junio de 1948; Walter Thurston a Ruth Mason Hughes, México, D. F., 21 de junio de 1948; Paul C. Daniels a Walter Thurston, 15 de julio de 1948, Drug Enforcement Administration, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, RG 170, Special File Col. Carlos Serrano, NACP.
- ²² H. J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 4 de octubre de 1956, DEA, SFBNDD 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²³ Allan F. McLean Jr., American Consul, al Department of State, Mérida, Yucatán, 11 de junio de 1958, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²⁴ Garland H. Williams, District Supervisor, a George H. White, District Supervisor, San Francisco, Cal., 4 de enero de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ²⁵ Rae V. Vader, Customs Agent in Charge, al Supervising Customs Agent, San Francisco, Cal., Bureau of Customs, Treasury Department, San Diego, Cal., 26 de mayo de 1950, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

10. Conexiones

PJF

Según datos proporcionados al FBI por el titular de la PGR, Carlos Franco Sodi, y por el jefe de la PJF, general Modesto A. Solís, esta corporación policiaca fue creada en 1917 dependiente de la PGR. El general Solís ocupaba su puesto desde 1947 y contaba con 18 años de experiencia en labores policiacas. Además, había ocupado algunos cargos políticos. La PJF contaba en 1956 con 120 agentes, 20 de ellos fuera de la ciudad capital en lugares como Guadalajara, Monterrey, Acapulco y ciudades fronterizas. Los agentes ganaban 980 pesos mensuales y 50 más los que laboraban fuera del Distrito Federal. Una de las principales actividades de la PJF era frenar el tráfico de drogas en México. Dijeron que anteriormente se enviaban agentes en primavera a Sinaloa, Sonora, Durango y Chihuahua para participar en la destrucción de cultivos ilícitos, y recibían ayuda de los militares. La estrategia reciente, agregaron, era asignar agentes de manera permanente en esos lugares; contaban con el apoyo de un destacamento militar cuyo cuartel general se encontraba en Culiacán. El procurador había sido profesor de leyes en la UNAM y entre sus alumnos había estado Miguel Alemán. Cuando éste llegó a la presidencia de la república (1946-1952) nombró a Franco procurador del Distrito Federal.¹

Durante varios años, la PJF no había tenido ningún subjefe. El FBI fue informado por alguien que en el pasado había proporcionado datos confiables, según Hoover, de que dos personas habían sido nombradas jefes recientemente. Se trataba de Silvestre Fernández, quien se encargaría de supervisar las investigaciones en el Distrito Federal, y del mayor Ernesto Estrada Aranda, quien se encargaría de las investigaciones en el resto del país. Fernández había sido jefe del Servicio Secreto en la administración de Miguel Alemán.²

Frindell

El agente antidrogas George R. Davis platicó una mañana de enero de 1952 con el consejero de negocios Edwin R. Wright, quien le dijo que era amigo de Louis J.

Frindell, propietario de un laboratorio para producir heroína localizado entre la Ciudad de México y Cuernavaca.³ Frindell era de origen lituano, había emigrado a Estados Unidos y vivido en Los ángeles. En México residía en el hotel Latino Americano, cerca del hotel Reforma. Se decía que era un hombre muy rico y que tenía amigos influyentes en la capital del país. Wright mencionó que Harley G. Faulkner, de Long Beach, California, propietario de un avión Bonanza, hacía viajes frecuentes a la capital en su nave y visitaba a Frindell. Wright pensaba que transportaba droga a su regreso a Estados Unidos. El padre de Faulkner, Todd, era conocido como socio de “figuras semipolíticas” como Art Samish y Bob Ganz. Wright pensaba viajar a México en febrero del mismo año y tratar de saber por Frindell dónde se encontraba el laboratorio, así como conocer los nombres de las personas que recibían la heroína en Estados Unidos. Parecía un caso interesante de una red de traficantes estadounidenses que utilizaban a México como plataforma.

Las investigaciones posteriores realizadas en México hicieron surgir dudas fundadas sobre las informaciones de Wright y su utilidad. Frindell había muerto de un ataque cardiaco el año anterior, en enero de 1951. En febrero de 1952 Wright se había presentado de nuevo en las oficinas de Davis y aceptó en esa ocasión que no había tenido contacto con Frindell desde hacía varios años. Y aparentemente tampoco tenía un contacto directo con los principales sospechosos. Además, Wright esperaba ser enviado a México con gastos pagados por las autoridades estadounidenses. Sin información relevante, la investigación fue detenida hasta no contar con datos confiables sobre los socios de Frindell.⁴

Cocaína

El cubano Manuel Méndez Marfa y Miguel ángel González llegaron a Nueva York en avión el 15 de mayo de 1955 procedentes de la Ciudad de México. Dos días después fueron arrestados por tener en su poder casi tres kilos de cocaína que habían introducido ilegalmente. Se sabía que la droga pertenecía a una persona de la capital mexicana, pero los estadounidenses no conocían aún su nombre. Anslinger comunicó a óscar Rabasa el decomiso de una “gran cantidad” de cocaína y le informó que le enviaría un reporte completo cuando la investigación terminara. Se presumía que el propietario de la cocaína era Abelardo Martínez, alias *el Teniente*, de quien se pensaba que tenía escondidos cerca de 15 kilos más en la Ciudad de México. Los estadounidenses solicitaron la aprehensión de Martínez y el decomiso del fármaco.⁵

Dos laboratorios para procesar drogas no especificadas fueron descubiertos en la Ciudad de México y en el estado del mismo nombre el 26 de septiembre de 1959. El primero fue localizado en la calle Río Nilo, número 52, departamento 9. El segundo, en el número 24 de la calle Papagayo, fraccionamiento Lago de Guadalupe, en

Cuautitlán. Quince personas fueron arrestadas. Cuatro de nacionalidad cubana: Lázaro Hernández Velázquez, Arno(a)ldo B(V)arona Boado, Máximo Evelio Moya Díaz y Luis Manuel Rivera Cantón. Cinco mujeres mexicanas: María Cristina Rocher Torres, Rosa Torres de Rocher, Ofelia Villanueva Gutiérrez, Olga Trad viuda de Caballero (Olga Reache de Cevallos) y María Elena González Álvarez. Y seis mexicanos: Pedro Abundio Rocher Torres, Carlos Pérez Aguilar, Pablo Pérez Hernández, y Julio, Antonio y Rodrigo Izquierdo Suárez. Les fueron decomisados 6.1 kilos de cocaína y 3.9 de opio.⁶

Un día, el cubano Modesto Mario Martínez Rivera llegó al aeropuerto de Mérida para dirigirse a la Ciudad de México donde iría a recoger droga. Fue seguido durante seis días por autoridades policiacas federales. En la capital del país se reunió con Manuel Méndez Marfa, abordaron un automóvil y bajaron en un lugar donde serían arrestados junto con otras personas. En la tarde del último día de junio de 1960, agentes de la PJF llegaron al número 12 de la calle Joaquín Fernández de Lizardi, en la Primera Colonia del Periodista, Lomas de Sotelo, y descubrieron un laboratorio clandestino para preparar heroína, morfina y cocaína que se había montado en una de las habitaciones de la casa. Fueron detenidos cuatro cubanos: Luis Córdoba Zuloaga, alias Antonio Botano Seijo, químico encargado del laboratorio; Manuel Méndez Marfa, Eusebio Muñoz García y Modesto Mario Martínez Rivera; un ecuatoriano, Adolfo Guerra Simons, y una mexicana, esposa de Córdoba, Silveria Rocher Torres. Córdoba dijo que su esposa era inocente. Fueron decomisados 14 kilos de droga, siete de heroína y morfina refinada y otros siete sin refinar. El total fue estimado en 2.5 millones de pesos. Esa fue la historia publicada en el periódico *Excélsior*. Rabasa informó a Anslinger sobre el asunto basado en recortes periodísticos, mencionó 14 kilos de “narcóticos”, le prometió enviarle posteriormente el informe de la PGR y le solicitó información adicional en caso de tenerla.⁷

La información sobre el laboratorio y los traficantes había sido proporcionada al representante de la oficina de aduanas de Estados Unidos en México, Benjamin S. White, por José López, un informante de la misma oficina en La Habana que había trabajado previamente para los estadounidenses. Por el servicio prestado en el caso mexicano, White sugirió que le pagaran a López 7 000 dólares. White informó a su vez a la PJF, la cual arrestó a los sospechosos. Según las autoridades de Estados Unidos, Eusebio Muñoz García era el químico, no Córdoba. Además, Muñoz había pagado 50 000 pesos a agentes de la PJF para que lo dejaran en libertad. Los agentes fueron arrestados. Los cubanos habían desempeñado un papel más importante. Los agentes de aduanas sospechaban que María trabajaba para Abelardo Martínez, alias *el Teniente*. Los estadounidenses señalaron que la droga decomisada consistía en siete kilos de cocaína refinada y otros siete de cocaína sin refinar. No mencionaron heroína ni morfina. Dijeron que era el caso más importante jamás realizado en México con

información y asesoría del representante de la oficina de aduanas. Anslinger notificó a Rabasa el origen de la información y que ésta había sido proporcionada a la PJF. Consideró que ese caso ilustraba los “enormes desvíos” de cocaína que se estaban dando en Perú y Bolivia. En otra correspondencia de la oficina de Anslinger se felicita a Rabasa por el decomiso de cocaína y heroína.⁸

Una explosión ocurrida en el segundo piso de la casa marcada con el número 702 de la calle Morelos en Cuernavaca, el 19 de noviembre de 1960, llevó a las autoridades a investigar el accidente. Se trataba de un laboratorio clandestino para elaborar cocaína. Allí murió Armando González García, alias Pedro Bobadilla Ramírez. Sólo se recuperaron 74.5 gramos del alcaloide. Con excepción de la mexicana María Teresa Montaña, todos los demás detenidos eran de nacionalidad cubana: Ramón González García, Hilda Cordero Gómez, esposa de Armando, Mario Corte Suárez y su esposa Argelia Casanova Rodríguez, Justi Barreto Hernández y Mario Manuel Berrio o Mario Manuel Prendes Berrio. Ramón e Hilda, con residencia en el 44 de la calle Carolina en la colonia Nápoles, tenían menos de un año de haber llegado a México. Habían estado anteriormente en Panamá, Quito, Guatemala y Estados Unidos.⁹

Una nota de la agencia AP, que citaba declaraciones del titular de la PGR, señalaba que en Estados Unidos había cinco millones de usuarios de cocaína. Anslinger escribió a Rabasa para decirle que pensaba que la agencia había citado mal las declaraciones del funcionario mexicano. En el hospital de Lexington, dijo, había 1 100 pacientes que usaban narcóticos, pero ninguno cocaína. Agregó que el uso de esta última en el mundo estaba en un nivel mínimo, excepto en Cuba, donde según él había más usuarios de cocaína que en todos los demás países del mundo juntos. Rabasa envió a Anslinger declaraciones del procurador acerca de la publicación. Nunca mencionó un número de adictos, sólo señaló que la cocaína consumida en Estados Unidos no era resultado directo del contrabando que se daba a través de la frontera con México. Había que voltear hacia los países productores en Sudamérica y los grandes centros de distribución como Nueva York, dijo el procurador. En una de las investigaciones sobre el tráfico de cocaína, autoridades antidrogas de Nueva York contemplaban la posibilidad de convencer a la traficante boliviana Blanca Ibáñez de Sánchez para que hiciera una entrega en Estados Unidos o en México, de preferencia en este último país, ya que Ibáñez no quería ir a Estados Unidos. En cuanto a la heroína, Anslinger pensaba que había más contrabando de ese fármaco de Montreal a Estados Unidos, que de México a su vecino del norte. La diferencia, dijo, era la distinta situación fronteriza común.¹⁰ La cocaína llegaba de Bolivia y Perú, vía Cuba y México. La heroína podía provenir de Francia y Líbano, vía Montreal o México.

Garza Aguilar

La oficina del FBI en Monterrey recibió información del editor del periódico *El Norte*, Abelardo A. Leal, el 2 de julio de 1958, acerca de las actividades sospechosas de Mercedes, o Yolanda, Ponce de Garza, o Mercedes Ponce Acevedo, relacionadas con el tráfico de drogas. Unas monjas católicas encargadas de un hospital en Monterrey, informantes de Leal, habían sustraído del bolso de Mercedes aproximadamente un gramo de una sustancia que parecía heroína, cuando la mujer había ido al hospital a pedir consejo a las monjas para un tratamiento de su adicción a ese fármaco. Las monjas le dieron la sustancia a Leal, quien a su vez la obsequió al FBI.

El FBI y el reportero de *El Norte*, Raúl Martínez Lozano, comisionado por Leal para cubrir el caso, vigilaban de cerca los pasos de Mercedes. El reportero se enteró de que la mujer viajaría a la Ciudad de México el 5 de julio, donde adquiriría droga que transportaría de regreso a Monterrey. El reportero quería que la policía local ejerciera alguna acción contra Mercedes antes de su partida. Jesús Martínez,¹¹ representante de la oficina del Tesoro en Monterrey, sugirió al representante del Ministerio Público Federal en esa ciudad, Jorge H. Gómez, que esperara el regreso de Mercedes de la capital del país. Así se hizo. La estrategia dio resultado. Mercedes fue arrestada el 23 de julio por agentes de la PJF. Tenía en su poder 10 gramos de heroína. Con el argumento de no entorpecer el caso, Mercedes no fue llevada a la cárcel sino a un hotel de Monterrey.

Mercedes fue interrogada por Martínez y Gómez al día siguiente. Declaró que su esposo, Genaro, o Conrado, Garza Aguilar, tenía una “gran cantidad” de heroína y posiblemente un laboratorio clandestino en su domicilio de la Ciudad de México, localizado en el 8 bis de la calle Niágara, departamento 9, en la colonia Cuauhtémoc. Otro lugar mencionado fue el número 43-B de la calle República de Chile, donde vivía Elena, una amante de Garza. Mercedes afirmó que su esposo había adquirido la heroína en Francia. Ya en territorio mexicano la droga era llevada a Tijuana para introducirla a Estados Unidos. Declaró que su esposo tenía varios socios estadounidenses, pero que desconocía sus nombres. Mexicanos dijo recordar sólo dos: Gad y Rivera. Se trataba de Gad Beltrán Riveroll y el conocido Onésimo Rivera. El día 25 la PJF llegó al domicilio de Niágara y arrestó a Garza y a Beltrán. Decomisaron 2.7 kilos de heroína. En otra de las casas de Garza en Monterrey, en el 1023 Oriente de la calle M. M. del Llano, Garza había enterrado en el patio otro medio kilo de la misma droga, pero no fue encontrada. Los parientes de Garza que habitaban la casa la habían tirado por el retrete al enterarse de la captura de su familiar. El análisis químico de la droga decomisada mostró que era de “muy buena calidad”.

Se suponía que las piezas principales de la organización de traficantes estaban en Estados Unidos y Europa. Otros sospechosos de estar involucrados en ese caso eran Jesús Sánchez Villarreal, quien andaba huyendo, y Alberto Carter Cantú, “miembro

prominente” de la organización D’Agostino, otro personaje que estaba siendo investigado. El MPF Gómez había recibido amenazas contra él y su familia. Había rumores de que sería trasladado a otra plaza por “haber pisado los dedos de los tipos equivocados”. Por otra parte, Mercedes había declarado que su adicción a la heroína la había adquirido ocho años atrás, cuando tenía 15, como consecuencia de su relación con las conocidas traficantes de drogas y empresarias de la prostitución Graciela Olmos, alias *la Bandida*, y Lola La Chata.

Autoridades estadounidenses en Italia estaban sorprendidas de no haber tenido información previa acerca de Garza y Beltrán. Querían saber acerca de los viajes realizados por Beltrán a París, y para ello solicitaron datos a la policía judicial francesa. Sospechaban que Beltrán podría haber suplido como correo de la organización a José Hamayek Nayer, o que ambos estaban haciendo ese trabajo para el mismo grupo. Ni las autoridades francesas ni las mexicanas encontraron rastros de los viajes de Beltrán. Tampoco había datos que mostraran que tenía un pasaporte. El representante del Tesoro en México, Benjamin S. White, Jr., dijo no tener información acerca de la conexión entre Garza y Beltrán con Hamayek Nayer. Pensaba que la organización a la que pertenecían aquéllos era completamente mexicana. Agregó que según la información confidencial proporcionada por Martínez, Cantú Villarreal, ex alcalde de Villa de Guadalupe, Nuevo León, era la persona que había viajado a Francia para obtener la heroína encontrada en posesión de Garza y Beltrán.¹²

Asaf Bala y Escabi

El agente de narcóticos James Attie se entrevistó con óscar Rabasa, de la SRE, a su llegada a México, por instrucciones del supervisor de distrito G. M. Belk. En la plática que tuvieron el 13 de noviembre de 1959 Rabasa se quejó de ciertas notas publicadas en la prensa de California que mencionaban a México como una de las fuentes principales de la heroína y cocaína que ingresaba de manera ilícita a ese país. Rabasa estaba sobre todo enojado con George White, supervisor de distrito en San Francisco, a quien acusó de haber hecho varias declaraciones en contra de México. Solicitó a Attie que comunicara a Anslinger verbalmente y por escrito su sentir acerca de White, a quien llamó “el tipo controvertido” —Anslinger llamó la atención a White después acerca de sus declaraciones en una audiencia de un comité del Senado, éste explicó que pensaba haber sido la única persona que había defendido a México. Prometió enviar a Anslinger una copia de la filmación de su intervención para que lo corroborara. Anslinger transmitió la nota explicativa de White a Rabasa—. Rabasa afirmó que a Estados Unidos le correspondía una parte de la responsabilidad por el gran número de adictos en su territorio. Aceptó que algunas drogas salían de México,

pero que la mayoría del opio y la heroína llegaban del Medio Oriente, y la cocaína de Sudamérica. Sin embargo, señaló que existían en México, especialmente en la capital, algunas personas importantes consideradas como las principales fuentes de aprovisionamiento de heroína y cocaína. Eran mexicanos de ascendencia árabe. Rabasa comentó que la ascendencia árabe de Attie podría ser útil para los casos que las autoridades mexicanas querían preparar contra Jorge Asaf Bala, José Mawayek (Hamayek) Nayer y Manuel Sharfen Pérez. Attie necesitaba permiso de sus superiores para esa tarea. Manuel Suárez Domínguez, jefe de la PJF, dio instrucciones al subjefe de la misma corporación, teniente coronel Héctor Hernández Tello, para que escribiera a Anslinger señalando la necesidad de la cooperación de Attie con las autoridades mexicanas. Los mexicanos le aclararon a Attie que no tendría ninguna autoridad en México. Hernández y sus agentes harían los planes, tomarían las decisiones y darían las órdenes.

Attie y Hernández hicieron amistad inmediatamente. El policía mexicano, quien estaba a cargo del caso Asaf-Escabi, le informó que los traficantes de heroína y cocaína también operaban cerca de Acapulco y de allí enviaban su mercancía a otras partes del país y del extranjero. Asimismo, mencionó que en México había laboratorios para procesar heroína y cocaína. Afirmó que en los meses anteriores la PJF había localizado un laboratorio y decomisado 11 kilos de cocaína. Aseguró que la materia prima procedía del Perú y que la conversión a cocaína se realizaba en laboratorios mexicanos. Attie no señaló mayores detalles. Se sorprendió, dijo, cuando Hernández le comentó que México tenía una oficina federal de narcóticos (probablemente se refería a la Policía Federal de Narcóticos de la Secretaría de Salubridad), pero que no era confiable porque sus agentes recibían sobornos de los traficantes. Agregó que muchos policías locales eran aliados de los traficantes y tampoco se podía confiar en ellos. Attie calificó la actitud de Rabasa, casado con una estadounidense, capaz de hablar inglés de manera fluida y amigo personal de Anslinger, como “positiva” hacia Estados Unidos. La de Hernández, quien tenía la reputación de provenir de una familia acomodada y muy destacada socialmente, y quien se convertiría después en su amigo cercano, la calificó de franca con él y “amistosa” hacia Estados Unidos. Hernández le mencionó su deseo de asistir a las escuelas de entrenamiento del Departamento del Tesoro y de la Oficina Federal de Narcóticos (FBN).¹³

La investigación sobre Asaf y Salvador Segundo Escabi había sido iniciada por el agente de Estados Unidos Reynaldo Maduro. éste viajó a México para entrevistarse con Escabi, con quien ya había conversado en Nueva York. Escabi le había hablado de su deseo de vender cocaína. Attie ya se encontraba en la capital mexicana. Estaba negociando la compra de un kilo de heroína a Simón Ham. Escabi y Maduro se dieron cita en el hotel Emporia, donde se hospedaban los estadounidenses. Escabi le

había proporcionado en dos ocasiones muestras de cocaína y heroína. Estaba interesado en vender esta última, pues en ese momento no contaba con suministros de la primera. Maduro se enteró de que Jorge Asaf Bala era el proveedor de Escabi. El traficante señaló que Asaf era árabe y que se negaba a tener un encuentro con cualquier persona. Escabi era su intermediario. Maduro le dijo que su jefe era también árabe, que no se reunía con nadie, y que él, Maduro, se encargaba de las transacciones. El estadounidense y Escabi negociaron la compraventa de tres kilos de heroína a 12 500 dólares el kilo, y las condiciones de entrega.

Asaf solicitó un encuentro con Attie. Cuando se vieron en el *lobby* del hotel Emporia, el 24 de noviembre de 1959, Attie lo saludó inmediatamente en árabe.¹⁴ Asaf estaba complacido y le dijo que no estaba preocupado, pues Attie, como él, era árabe. La conversación se desarrolló en esa lengua, ya que Attie no hablaba español. Los agentes mexicanos, quienes tenían un cuarto frente al de los estadounidenses, hablaron con éstos posteriormente acerca de la estrategia a seguir para la entrega de la mercancía. Les advirtieron que Asaf era peligroso, se le consideraba el principal criminal de México, y además contaba con muchos amigos y apoyos entre la policía local. Le llamaban el “Al Capone” de México. Según Attie, la comunidad árabe en México era de unas 40 000 personas. Entre sus miembros, al igual que entre los italomexicanos, se encontraban los principales proveedores de heroína y cocaína, señaló.

Asaf y Attie salieron a comer al restaurante árabe Yucatán, conocido por los agentes mexicanos como lugar de encuentro de traficantes de origen árabe. Momentos después llegó al lugar una persona mayor, de aproximadamente 70 años, que fue presentada a Attie como Aziz. Habló en inglés con el agente encubierto, lo interrogó sobre Nueva York y le dijo a Asaf que en definitiva Attie era un estadounidense de esa ciudad, luego se marchó. Attie y Asaf visitaron después otros restaurantes, no necesariamente árabes, donde Asaf era bien conocido. En uno de ellos lo llamaron “Al Capone”. Asaf se refirió a su intermediario, Escabi, con la palabra árabe que significa “perro” y le dijo a Attie que en esa ocasión él mismo se encargaría de negociar directamente. El origen árabe de su cliente le daba mayor confianza, aunque desconfiaba de los estadounidenses porque sabía que tenían agentes en varias partes del mundo, como Líbano. Asaf le dijo que había estado antes en Beirut y en París, lugares donde había negociado kilos de heroína. Le comentó que si tenía dinero suficiente podía venderle 10 kilos de heroína o más, y que la próxima vez le daría un precio de 11 000 dólares el kilo o tal vez menos, dependiendo de la cantidad, pues se evitaría la comisión que tenía que darle a su “perro”. También le podía dar un buen precio por la cocaína, la cual llegaba desde el Perú, y que conseguía a través de diplomáticos de ese país que utilizaban las ventajas de la valija diplomática. Anteriormente, Asaf compraba cocaína a Ferdinand García, un árabe

radicado en La Habana. Attie se quejó de los gastos de viaje que tenía que hacer y que reducían sus ganancias. Asaf se rio y le dijo que hacía muchos negocios con gente de Nueva York, donde tenía un hermano y parientes y había estado varias veces, y que sabía que el kilo de heroína pura se cotizaba entre 14 y 16 000 dólares.

Para evitar una trampa de Asaf, y llevarlo a la que le tenían preparada los agentes de Estados Unidos y México, Attie llegó al lugar convenido para la negociación y le dijo a Asaf que no habría trato. Siguieron discutiendo y finalmente se pusieron de acuerdo en otra estrategia. Attie y Maduro se dirigieron al hotel Arizona donde Asaf los esperaba con la mercancía. Estaba envuelta en plástico verde. Hicieron pruebas en agua caliente. Todo iba bien. Attie señaló que era de buena calidad, pero que quería el dinero de vuelta. De repente sacó su pistola y la apuntó hacia Asaf. Le dijo que estaba arrestado. La situación era tensa. “¿Matarías a un padre de familia?”, preguntó Asaf. Attie respondió afirmativamente. Asaf sacó su pistola automática y la apuntó hacia Attie: “Tú disparas y yo también”. Attie le advirtió que Maduro estaba detrás de él y que también le estaba apuntando con su arma. Asaf volteó a verlo y sentenció: “Dispara y los llevaré a ambos al infierno conmigo”. Attie desactivó la tensión al decirle que lo sentía, que pensaba que les habían tendido una trampa para robarles, luego guardó su arma y le dijo a Maduro que hiciera lo mismo, que no había problema. Asaf hizo lo propio y afirmó que era más hombre que Attie porque había ido solo. Reclamó su dinero. Attie había llevado únicamente una parte del total por temor a un asalto. El resto estaba en su hotel. Asaf quería que Maduro fuera a recoger el faltante, pero éste representó su papel de no conocer bien la ciudad y no saber cómo encontrar de nuevo el hotel. Attie propuso ir todos juntos para no perder tiempo. Asaf aceptó, pero rechazó cargar la heroína en la calle. No estuvo de acuerdo en que Maduro la llevara. Pidió que la transportara Attie. Ya en su cuarto, éste solicitó a Maduro que fuera al suyo por la otra parte del dinero. Los agentes mexicanos, de acuerdo con el plan previsto, entraron después a la habitación y arrestaron a Asaf y Attie. Escabi llamó a Maduro por teléfono para preguntar si todo iba bien. Maduro le dijo que sí. Al llegar al hotel Emporia, Escabi fue detenido. Luego se supo que un hermano de éste, Carlos Escabi, vivía en Bogotá y se decía que tenía un laboratorio. No se especificó de qué tipo. Hernández comunicó a Attie que en su opinión, y con base en los interrogatorios, Asaf y Escabi habían creído toda la historia que se les había contado.

Asaf y Escabi fueron sentenciados a cumplir penas de prisión de ocho y seis años, respectivamente. Los abogados de éstos apelaron la decisión y alegaron que a sus defendidos se les había tendido una trampa. El subjefe de la PJJ, teniente coronel Héctor Hernández Tello, informó a Benjamin White, representante de la oficina estadounidense de aduanas en México, que la Corte Federal había dictaminado, la primera semana de abril de 1961, que los agentes policiacos que intervinieron en la

detención de los traficantes habían “provocado el delito”. Asaf y Escabi fueron liberados y la Corte cerró el caso. Según Hernández, uno de los factores que habían influido en la decisión era un artículo publicado en la revista *Life*, a principios de los años sesenta, en el cual se daban detalles del caso.¹⁵ La compra de droga por agentes encubiertos de Estados Unidos, o por gente bajo sus órdenes, en cooperación con policías mexicanos, implicaba violación a las leyes mexicanas. Esa práctica había sido tan común en los operativos conjuntos de los últimos 30 años que no se pensó en modificarlos sino hasta el comienzo de la década de los años sesenta.

Couttolenc

Durante su estancia en México Attie conoció a J. A. Couttolenc a través de un amigo de éste, empleado especial de la oficina de narcóticos estadounidense, una persona que estaba tratando de conseguir una licencia para abrir una pista de carreras y un casino para turistas. Se decía que Couttolenc tenía muchas amistades en la política y el gobierno mexicano. Poseía un barco y esperaba obtener un permiso oficial para transportar mercancías. En una conversación con Attie le contó que había viajado por varias partes del mundo en su barco y contrabandeado bienes de todo tipo, incluso a Estados Unidos. Muchas veces había introducido cocaína de Perú a México. Le comentó que un amigo de él se había dedicado al tráfico de esa droga, que obtenía en ese país, se había vuelto millonario y se había retirado a vivir una vida de lujo en Puebla. Attie se mostró interesado en comprar cocaína y heroína. Couttolenc le dijo que haría los arreglos necesarios con un amigo. El caso Asaf-Escabi le impidió darle seguimiento a esa conexión. Couttolenc afirmó que tenía buenas relaciones con gente dedicada a la política. Era un personaje que parecía rico y listo para hacer más dinero, comentó Attie.¹⁶

Una radiografía

La embajada de Estados Unidos en México solicitó a Benjamin White, representante de la oficina de aduanas, su opinión acerca de algunos artículos sobre México escritos por Gene Sherman en *Los Angeles Times* en julio de 1959, los cuales habían disgustado a óscar Rabasa, alto funcionario de la SRE. El periodista se refirió particularmente a la situación del tráfico de drogas en Tijuana y Mexicali. White proporcionó una visión de conjunto.¹⁷ Había empezado sus actividades en México desde enero de 1952. Su trabajo consistía en reclutar informantes y recolectar datos pertinentes sobre las personas que realizaban el tráfico de drogas de México a Estados Unidos. Además, estaba en contacto directo con las dos corporaciones policiacas mexicanas encargadas de perseguir a los infractores por delitos contra la

salud: la Policía Judicial Federal (PJF), dependiente de la PGR y a cargo del coronel Manuel Suárez Domínguez, y la Policía Federal de Narcóticos (PFN), bajo la autoridad de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, y dirigida por el capitán Enrique Soto Rodríguez. White dijo tener excelentes relaciones con las dos corporaciones. Sólo los agentes mexicanos tenían autoridad para hacer investigaciones, arrestos y decomisos, por ello el trabajo de White y del otro representante de aduanas estacionado en Monterrey, Martínez, era advertir a los mexicanos de casos de infracción a la ley. Intercambiaba también con las autoridades policiacas mexicanas información sobre traficantes europeos, cubanos y sudamericanos.

La PJF se encargaba de las campañas anuales contra los cultivos de adormidera en el noroeste y era apoyada por las fuerzas armadas en esa tarea. Contaba asimismo con un grupo de gente que se concentraba supuestamente, dijo White, en investigaciones sobre narcóticos. Uno o más agentes de la PJF eran asignados a una oficina del Ministerio Público Federal en cada estado de la república. Por su parte, la PFN investigaba las violaciones a la ley de narcóticos en todo el país. Contaba con sólo 10 agentes y todos se concentraban en la Ciudad de México. Cuando algún caso era reportado en alguna parte del país, uno o varios de esos agentes eran eventualmente enviados a ocuparse del asunto. El salario de los agentes de la PJF era de 1 200 pesos, y el de los de la PFN de 800 pesos. White mencionó que los bajos salarios habían favorecido “en ocasiones, en el pasado”, la corrupción en las filas de ambas corporaciones. Las dos tenían problemas permanentes de falta de fondos. En varias investigaciones la mayor parte de los gastos habían sido cubiertos por el propio White. Para movilizarse, por ejemplo, la PFN contaba únicamente con una camioneta. En la frontera con Estados Unidos la PFN no tenía ningún agente de manera permanente. A veces se enviaba a alguien a realizar una inspección. El número de agentes de la PJF era limitado y estaban más ocupados en otros casos que les asignaban los fiscales de distrito.

Para ilustrar la buena cooperación de las autoridades mexicanas White mencionó varios ejemplos. En uno de ellos dijo haber recibido información de una fuente confidencial en la Ciudad de México relacionada con un grupo de personas de Hermosillo. Se encontraban en la capital del país para comprar equipo y productos químicos que utilizarían para montar un laboratorio de procesamiento de heroína en Hermosillo o en algún lugar de Sinaloa. White transmitió la información a la PFN. Varios agentes se encargaron del caso, siguieron a los individuos hasta Sonora, decomisaron el laboratorio y un poco de heroína y los arrestaron. Según White, el laboratorio había sido instalado en Esperanza, Sinaloa (probablemente Sonora). La persona que los había financiado, residente en Hermosillo, cuyo nombre White no mencionó, pidió permiso para ir al baño. Al ver que no salía, los agentes abrieron la

puerta y observaron que se había cortado la garganta con una navaja de rasurar.

En cuanto a la situación en Tijuana y Mexicali, White coincidió con lo dicho por el periodista. Se creía que Tijuana había llegado a ser la principal fuente para aprovisionarse de drogas. Aunque había otras más, como Ciudad Juárez, Mexicali, Nogales, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Monterrey y la Ciudad de México. En esta última se contrataban principalmente las cantidades más importantes. Para clarificar su posición acerca del cierre eventual de la frontera entre las Californias de las 6 p. m. a las 6 a. m. White señaló que había hecho esa propuesta no porque pensara que eso iba a disminuir en alguna medida el tráfico de drogas, sino con la idea de que los residentes fronterizos mexicanos presionaran al gobierno mexicano federal y local para que hicieran cumplir las leyes antidrogas.

¹ FBI, "Federal Judicial Police of the Republic of Mexico", Washington, D. C., 10 de febrero de 1956, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

² John Edgar Hoover, Director, Federal Bureau of Investigations, a Edwin T. Bailey, Director, Office of Security, Department of State, Washington, D. C., 23 de agosto de 1956, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³ George R. Davis, Narcotic Agent, "Memorandum Report", Bureau of Narcotics, Los ángeles, California, 31 de enero de 1952; Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H. J. Anslinger, San Francisco, Cal., 11 de febrero de 1952, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁴ B. T. Mitchell, Assistant to the Commissioner of Narcotics, a Ernest M. Gentry, District Supervisor, 14 de abril de 1952, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵ H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 17 de junio de 1955; G. W. Cunningham, Acting U. S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 6 de julio de 1955, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶ óscar Treviño Ríos, primer subprocurador, a óscar Rabasa, representante de México ante la Comisión de Estupefacientes, SRE, México, D. F., 3 de octubre de 1959; óscar Rabasa a H. J. Anslinger, México, D. F., 20 de octubre de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷ M. Campos Díaz y S., "14 kilos de narcóticos decomisados en un laboratorio clandestino", *Excelsior*, 1º de julio de 1960; óscar Rabasa, a H. J. Anslinger, México, D. F., 2 de julio de 1960, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁸ C. A. Emerick, a Mr. Kelly (through Mr. Strubinger), 5 de julio de 1960; Ralph Kelly, Commissioner of Customs, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 6 de julio de 1960; H. J. Anslinger, a óscar Rabasa, 13 de julio de 1960; Wayland L. Speer, Acting U. S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 26 de agosto de 1960; Reynaldo P. Maduro, Narcotic Agent, Memorandum Report, Nueva York, 30 de agosto de 1960, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁹ Manuel Rosales Miranda, Chief, Central National Office (Interpol), al Commissioner of Narcotics, México, D. F., 30 de noviembre de 1960, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁰ H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 19 y 22 de enero de 1960; Rabasa a Anslinger, México, D. F., 7 de junio de 1960; Morris M. Durham, Narcotic Agent, Memorandum Report, "Continuation of investigation of Bolivian cocaine smuggler Blanca Ibañez de Sanchez", Bureau of Narcotics, Nueva York, 2 de diciembre de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

¹¹ Jesús M. Martínez, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division

of Investigations, Washington, D. C., Monterrey, N. L., 30 de julio de 1958, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹² Andrew C. Tartaglino, Acting District Supervisor, a M. Hacq, Directeur des Services de la Police Judiciaire, París, Francia, Roma, Italia, 25 de agosto de 1958; C. Gillard, Central Office for the Repression of the Illicit Drug Traffic, Ministry of the Interior, a A. Tartaglino, París, 13 de septiembre de 1958; Benjamin S. White Jr., Customs Representative, a Andrew C. Tartaglino, Acting District Supervisor of Narcotics, México, D. F., 30 de marzo de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹³ James Attie, Narcotic Agent, a George M. Belk, District Supervisor, 1º de diciembre de 1959; George H. White, District Supervisor núm 14, a H. J. Anslinger, 2 de diciembre de 1959; H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 7 de diciembre de 1959; H. J. Anslinger, a óscar Treviño Ríos, Deputy Attorney General, EGR, 14 de diciembre de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁴ James Attie, Narcotic Agent, a George M. Belk, District Supervisor, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 1959; Department of State to Embassy, Bogotá, 30 de diciembre de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁵ Benjamin S. White Jr. Senior Customs Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigation and Enforcement, Bureau of Customs, Washington, D. C., México, D. F., 13 de abril de 1961 DEA, SBFNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

¹⁶ James Attie, Narcotic Agent, a George M. Belk, District Supervisor, 2 de diciembre de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

¹⁷ Benjamin S. White Jr., Acting Senior Customs Representative, a Robert C. Hill, United States Ambassador, México, D. F., 6 de agosto de 1959, DEA, SBFNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

11. La “guerra contra las drogas”

El tráfico en y hacia Estados Unidos

En 1935 hubo decomisos y destrucción de plantíos de marihuana en los estados de Alabama, Arizona, California, Colorado, Delaware, Florida, Georgia, Illinois, Indiana, Kansas, Louisiana, Maryland, Michigan, Mississippi, Missouri, New Jersey, New Mexico, New York, Ohio, Pennsylvania, Texas, Virginia y Hawai.¹ En ese año, la única evidencia que se tenía acerca de la posibilidad de contrabando de marihuana a gran escala era un decomiso de 220 libras en Brownsville, Texas. La droga fue descubierta en un camión cargado con piñas frescas proveniente de Tampico. En el área de Nueva York y sus alrededores fueron encontrados 309 lugares de cultivo y se destruyeron 185 toneladas de marihuana, por ejemplo. Entre los detenidos en distintos estados, la mayoría tenía apellidos latinos, tales como González, Navarro, Méndez, Nieto, García, Fierro, Álvarez, Rodríguez, Lugo, Chávez, Guzmán, Garza, López, etc. Algunos eran de origen italiano y los menos tenían apellidos anglosajones.

En orden de importancia, las mayores cantidades de drogas decomisadas fueron: opio fumable, 353 kg; opio crudo, 75 kg; heroína, 40 kg; morfina, 37 kg; cocaína, dos kg. El opio fumable llegaba del Lejano Oriente vía las costas del Pacífico, la costa atlántica, Hawai, Filipinas, y pequeñas cantidades eran introducidas desde México. Entre las marcas se encontraban: Rooster-Elephant, Lo Fook Kee, Yick Kee, Lai Yuen, Agedness, Lion, Tonggee y Three Lions. China era el principal proveedor del opio preparado. La mayor parte del opio crudo fue decomisada en la costa atlántica y provenía del Lejano Oriente, puertos mediterráneos, puertos franceses del Atlántico, de Honduras, Japón y Amoy. En las demás costas no hubo decomisos importantes. La morfina entró a Estados Unidos vía el Lejano Oriente, puertos italianos, Japón, México y Honduras. La heroína viajaba desde China, Japón, Honduras y México, aunque también se procesaba en Nueva York. La cocaína entraba en barcos provenientes del Lejano Oriente y Japón.

En 1951 las principales fuentes que abastecían al mercado de las drogas en Estados Unidos eran: Italia, Turquía, Irán, la India, México, Francia, China, Hong

Kong y Tailandia. Italia estaba considerada la fuente principal de heroína. Turquía también era proveedor de la misma droga. El opio crudo llegaba de Turquía, Irán, la India y México; la cocaína del Perú y la marihuana de México, aunque en Estados Unidos había también cultivos de esta planta.² Algo que había sorprendido a los expertos era la reaparición del tráfico de cocaína desde hacía dos o tres años. En 1949, dos grupos de traficantes fueron detenidos en Nueva York. A uno de ellos se le decomisaron ocho kilogramos, de un total de 13 kilogramos en todo el año y seis kilogramos el año anterior. La mercancía había sido contrabandeada por marineros y venía del Perú. Las cantidades decomisadas de otras drogas fueron las siguientes: heroína, 28 kg en 1948 y 30 kg en 1949; opio crudo, 66 kg en 1948 y 52.5 kg en 1949; morfina, casi dos kilos en los dos años juntos; marihuana, 1 446 kg en 1948 y 1 550 kg en 1949.

Jóvenes y drogas

A principios de los años cincuenta el fiscal del condado de San Diego, James D. Keller, se presentó en la oficina de Jack Neal, encargado de asuntos mexicanos en el Departamento de Estado,³ para discutir el problema de los adolescentes estadounidenses que cruzaban la frontera hacia Tijuana para consumir drogas. Keller le informó que cerca de 100 organizaciones civiles y clubes habían protestado por ese problema. Esperaba que se llegara a un acuerdo entre México y Estados Unidos para cerrarle la frontera a los adolescentes. Neal le dijo que el cónsul en Tijuana, Blanchard, había hecho algunos arreglos con el servicio de inmigración mexicano para prevenir la entrada de adolescentes si no iban acompañados por un adulto. Keller sentía la presión en su oficina y le preguntó si el gobierno de Estados Unidos no podría realizar acciones similares y llegar a un acuerdo internacional. Neal contestó que sería difícil que México estuviera de acuerdo en cerrar la frontera a esos jóvenes. Además, un acuerdo internacional implicaría largas negociaciones. Le dijo que viera por el lado del Departamento de Inmigración y Naturalización (INS). Willard Kelly, del INS, señaló que la única disposición prevista en las leyes se refería al impedimento para la salida de personas cuando dicha salida perjudicaba los intereses de Estados Unidos. El asunto de los adolescentes usuarios de drogas no entraba en esa categoría.

Orlan K. Bullard,⁴ residente en San Diego, mencionó que la prensa local había dado amplia publicidad al tema. Según él, varias personas con las que había platicado estaban indignadas y enojadas por la aparente falta de acción para evitar que los adolescentes fueran a Tijuana, “donde los narcóticos [eran] relativamente fáciles de obtener”. Le pedía a Neal que usara su influencia para proponer una ley que impidiera a los adolescentes pasar a Tijuana si no iban acompañados por un adulto. Neal⁵ respondió que el objetivo podría ser logrado con una cooperación total entre las

autoridades y las comunidades de ambos países. Le mencionó también que otras personas preocupadas habían incluso propuesto que los ciudadanos de Estados Unidos entraran a México con pasaporte y que a los adolescentes se les restringiera si lo pedían. Las únicas disposiciones legales para impedir la salida de ciudadanos, dijo Neal, eran las previstas en caso de guerra o de emergencia nacional. Como el pasaporte no era obligatorio para los estadounidenses que desearan viajar a México, el Departamento de Estado no veía razones para crearles problemas innecesarios.

R. B. Shipley, jefe de la división de pasaportes, respondió de la misma manera a Ernest J. Boud, de la oficina del Gran Jurado de San Diego. Boud había escrito en 1951 al senador William F. Knowland acerca del asunto de los adolescentes. Shipley le comentó que se tenía conciencia de la seriedad del problema de los jóvenes que cruzaban hacia México con “propósitos indeseables” y que se apreciaba el interés de organizaciones cívicas como la suya. Sin embargo, le explicó que el Departamento de Estado no podía ir más allá de lo que estaba consignado en las leyes y reglamentos pertinentes.

Walter E. Kneeland,⁶ cónsul de Estados Unidos en Tijuana, envió un reporte sobre la situación al embajador William O’Dwyer. Se entrevistó con varias personas, entre ellas Betty Marshall Graydon, fiscal adjunta del condado de San Diego, cuya actitud negativa lo hizo pensar que no contribuiría en nada a una solución. El *San Diego Union* publicó que el Departamento de Estado no contemplaba cerrar la frontera con Tijuana para ayudar a la campaña moralizante local. Otros artículos mencionaron que lo único que podían hacer las autoridades del condado para impedir el paso de adolescentes no acompañados a Tijuana era disuadirlos de cruzar la frontera. *El Monitor*, de Mexicali, hizo un señalamiento sobre los estadounidenses: “En el fondo son ellos con sus millones, los que fomentan tan inicuo mercado, en todas partes del orbe”. La propuesta de cierre de la frontera le parecía una ofensa mayor a la patria. Afirmó: “Es necesario que estos primos comprendan que si viven San Isidro, Coronado, Caléxico, El Centro, etc., es porque Tijuana y Mexicali los mantienen”. El cónsul Certósimo preveía una fuerte campaña de prensa si los funcionarios de San Diego continuaban presionando al gobierno de Baja California.

Herman Landon, director del INS en el sur de California, le dijo a Kneeland que había conversado con padres de familia de San Diego, con el fiscal y otros funcionarios, y que les aseguró que su oficina no tenía autoridad para cerrar la frontera. Pero dio muestras de tener voluntad para cooperar, pues estuvo de acuerdo en obligar a los adolescentes que regresaban de Tijuana después del toque de queda de las diez de la noche, a llenar unas tarjetas con su nombre, dirección y huellas digitales, las cuales se enviarían a la fiscalía de San Diego para investigación. Además, había platicado con funcionarios mexicanos de Migración, quienes habían acordado cooperar negando el acceso a Tijuana a los adolescentes no acompañados

por un adulto.

C.A. Perkins, a cargo de la Oficina de Inmigración en San Ysidro, consideraba que los funcionarios mexicanos de migración eran los únicos que podían controlar eficazmente el paso de los menores. Cuando creía que era necesario les pedía a los adolescentes llenar las tarjetas mencionadas. En su opinión, esa “sensacional campaña moralizante” estaba decreciendo y terminaría en un lapso corto.

El jefe del servicio migratorio de México en Tijuana, Vicente Cervantes Carrillo, dijo que en sus años de servicio había observado campañas de limpieza como ésta que surgían en coincidencia con las campañas políticas en California. Señaló que la preocupación de la gente de San Diego tenía que ver con el dinero que dejaban de ganar por el turismo estadounidense que se iba a Tijuana. Agregó que las autoridades mexicanas continuarían, como siempre, rechazando a los menores no acompañados que intentaran cruzar en horas “inapropiadas”.

Kneeland no estaba seguro que la campaña estuviera declinando. La intensidad de las notas periodísticas sobre el tema lo hacía pensar de esa manera. Las autoridades de San Diego estaban vislumbrando incluso bloquear caminos para detener o regresar a los menores no acompañados, lo cual implicaría interferencia en asuntos que no les competían.

El Gran Jurado de San Diego y la Asamblea Legislativa de California continuaron insistiendo en el cierre de la frontera a los adolescentes. Además, los legisladores californianos adoptaron una resolución el 17 de enero de 1953, la cual pedía que se tomaran medidas para que México y otros países cooperaran en la prohibición de la producción de drogas en sus territorios y aplicaran las disposiciones necesarias para que no se introdujeran en Estados Unidos. William Belton,⁷ encargado de asuntos mexicanos del Departamento de Estado, respondió a Arthur A. Ohnimus, de la legislatura californiana, y a Henry Gabbe, del Gran Jurado, señalando la cooperación de México y los progresos que se habían logrado en asuntos de drogas. Citó como ejemplo el reporte entregado por el representante mexicano óscar Rabasa en la octava sesión de la Comisión de Drogas Narcóticas (CDN) realizada en Nueva York del 30 de marzo al 24 de abril de 1953. Rabasa había sido electo presidente de la CDN en 1952 y reelecto en 1953 como reconocimiento a la cooperación de México, de Rabasa mismo y de otros altos funcionarios mexicanos, señaló Belton. En el reporte se mencionaba la destrucción de cultivos ilícitos y una activa campaña en contra de la marihuana, controles estrictos en los puertos y las fronteras, una mayor cooperación con Estados Unidos, tres y medio millones de metros cuadrados (350 hectáreas) de plantíos de adormidera destruidos en la campaña 1952-1953, 22 personas encarceladas, cien más con órdenes de aprehensión, el decomiso de 380 gramos de heroína, un laboratorio descubierto, 130 kilos de opio confiscados, 1 400 kilos de marihuana y 700 personas detenidas relacionadas con el cultivo de esta última.

A lo anterior, Belton agregó las palabras de Anslinger en respuesta a Rabasa sobre la cooperación mexicana. Como nunca antes, Anslinger, tradicionalmente austero en sus juicios, habló de manera muy positiva. Expresó su aprecio por la “cooperación completa”, calificó de “magnífico” el trabajo del gobierno mexicano, dijo que las medidas tomadas eran “heroicas”. Estaba contento por la captura de Max Cossman. Consideró que las críticas surgidas en California eran “injustificadas”. Como respuesta a esas “interpretaciones equivocadas” Anslinger afirmó: “El gobierno mexicano ha hecho todo lo posible, incluso ha ido más allá de las medidas señaladas en las convenciones para realizar sus deberes, y el trabajo llevado a cabo es de tal naturaleza que en lugar de críticas merece el agradecimiento de la gente de California”. México, agregó, “está ayudando a sus vecinos”.

En otras declaraciones de Anslinger consignadas por la agencia AP y reproducidas en México, el funcionario afirmó que 30% de la heroína decomisada en Los ángeles era de origen mexicano. Óscar Rabasa, director general del servicio diplomático de la SRE, representante de México ante la Comisión de Narcóticos de la ONU, y amigo personal de Anslinger, le solicitó información directa sobre las cifras mencionadas. Quería saber si eran correctas para que las autoridades mexicanas actuaran inmediatamente. Anslinger respondió y precisó: 5% de la heroína encontrada en el norte de California y 30% en el sur tenía su origen en México. Anslinger había verificado las cifras con su propia gente y con las policías locales. Agregó que la heroína mexicana era de baja calidad y que se vendía a precios más reducidos que la oriental. El visitador general de la PGR, Martínez Lavalle, preguntó a Anslinger acerca de los lugares de exportación en México. Anslinger contestó que suponía que White, el representante del Tesoro, lo tendría seguramente informado acerca de los casos de tráfico de heroína de México a Estados Unidos.⁸

En una audiencia en el Senado de Estados Unidos se pidió la opinión de Anslinger sobre la cooperación de México en cuestiones de drogas.⁹ Anslinger reiteró que las críticas sobre México, sobre todo en el oeste de Estados Unidos, no se justificaban. La mayor parte del opio que llegaba a la costa oeste, dijo, provenía principalmente de China. Otra parte llegaba de Líbano y Turquía a través de Nueva York, y de allí se transportaba a California. Los narcóticos de procedencia mexicana en la costa oeste y en Texas no representaban más de 25%, indicó. Afirmó que el presidente, el procurador y el secretario de Salud tenían un interés personal en la erradicación de los cultivos de adormidera en México y que estaban tratando de cumplir con sus obligaciones.

En los años cincuenta el contrabando hormiga de heroína en condones o en ropa íntima empezó a ser detectado con mayor frecuencia. Hombres y mujeres fueron aprehendidos al cruzar la frontera a pie o en auto en lugares como San Ysidro, Caléxico, Laredo, San Antonio, Nogales, etc. Anslinger informaba de todos los casos

a Rabasa. Y R.A. Donner, casado con una sobrina del general Modesto Solís, jefe de la PJE, aseguró a las autoridades estadounidenses que algunos migrantes ilegales eran utilizados para introducir droga a Estados Unidos. La mercancía era recogida por individuos que llegaban en autos a los campos donde trabajaban los llamados “espaldas mojadas” y luego se iban, dijo.¹⁰

En una de las cartas de Anslinger a Rabasa, el estadounidense mencionaba el incremento “alarmante” de drogas en la frontera México-Estados Unidos y la aparición de mayores cantidades de heroína mexicana en Tennessee y el área de Chicago. Rabasa llamó a White a su oficina para conversar al respecto. Rabasa se había comunicado ya con el embajador en Washington, Manuel Tello, para sugerirle que su asistente visitara a Anslinger para obtener información acerca de las fuentes de aprovisionamiento de drogas en México. Anslinger no tenía información definitiva sobre el asunto. Señaló que White proporcionaría esos datos, pero al hablar con Rabasa, White aceptó que no tenía ninguna información relacionada con un aumento del tráfico de drogas de México hacia Estados Unidos. Agregó que los arrestos y decomisos seguían más o menos en el mismo nivel que antes.¹¹

Rabasa mencionó que la oficina antidrogas de México tenía únicamente dos agentes estacionados en la frontera, en Mexicali, y que éstos no contaban con fondos, equipo u otros elementos para llevar a cabo su trabajo. Según White, Rabasa parecía sorprendido por el número de casos concluidos por los agentes de la Policía Federal de Narcóticos, a cargo de Humberto Mariel Lazo, y de enterarse que la oficina de White proporcionaba fondos para casos de participación conjunta en México. Mariel informó a Rabasa que su oficina contaba con 15 agentes, algunos de ellos militares. Diez de ellos ganaban 600 pesos mensuales y los restantes 300. Los militares acumulaban dos salarios, uno como miembros del ejército y el otro como agentes antinarcóticos. Mariel solicitó a Rabasa su intervención ante las autoridades de Salud y la PGR para aumentar el número de agentes, los salarios, el equipo y el financiamiento. Rabasa simpatizó con las propuestas, pero no dio indicaciones de que haría algo al respecto.

White y Rabasa visitaron también al titular de la PGR, Carlos Franco Sodi. En la reunión se encontraban también el subprocurador José Luis Gutiérrez y Ernesto Meixueiro, quien sustituyó a Martínez Lavalle. El procurador no parecía muy preocupado por las noticias relacionadas con el supuesto incremento del tráfico de drogas. Estaba interesado en detalles concretos como nombres, direcciones, fotos, conexiones, evidencias que mostraran de manera clara el origen de la droga, fuentes de aprovisionamiento, entre otros. Franco solicitó a White información sobre traficantes que operaban en ese momento en México. El procurador quería pruebas que no dejaran dudas acerca de las afirmaciones de los estadounidenses o que éstos se abstuvieran de hacer imputaciones sin fundamento. En su reporte a Washington

White señaló que esa información ya se le había proporcionado de manera indirecta, a través de la Policía Federal de Narcóticos y la Secretaría de Gobernación. Dijo que se la volvería a dar, pero pensaba que no se haría nada. White mencionó una razón de peso. El general Modesto Solís estaba a cargo de la PJE, desde 1947, y había despedido a uno de sus agentes, Federico Martínez Chávez, por haber aprehendido a uno de los hermanos Treviño Ramón, Alfonso, de Nuevo Laredo. Se deshizo también de otro agente, Fidel Garza, porque éste no compartió con él los 10 000 pesos del soborno que Solís dijo fueron pagados por Enrique Treviño Ramón para que lo dejaran en libertad.

En varias ocasiones el procurador solicitó a la oficina de Anslinger información detallada de los casos en los cuales se decía que la droga encontrada en Estados Unidos tenía su origen en México o que provenía de laboratorios en este país. Afirmaba que en la mayoría de los casos no había indicaciones de que eso fuera cierto, y que en otros había sido demostrado que la droga llegaba de otros países y pasaba por México. Señaló que eso no constituía una prueba de la existencia de laboratorios para producir derivados del opio en territorio mexicano. Mientras la gente de Anslinger trabajaba para enviar la información solicitada, éste le recordó a Rabasa que sólo México, la URSS, Bulgaria y otros dos pequeños países no habían enviado aún a la comisión del opio de la ONU las muestras certificadas del opio producido en sus respectivos territorios. El siguiente paso, dijo Anslinger, sería aprobar una resolución indicando que el opio decomisado en un país que no haya enviado muestras, podría ser considerado como producido en el mismo.¹²

Los agentes de aduanas en El Paso y San Francisco enviaron a la oficina central en Washington las listas con los nombres de varias personas aprehendidas en California, Arizona y Texas por infracciones a la ley de narcóticos. En algunos casos los detenidos no sabían o no querían decir cuál era su fuente de aprovisionamiento en México. En otros, los agentes aduanales “creían” que el opio provenía de las cercanías de Ciudad Obregón, de Hermosillo, o de Guadalajara. Se “creía” también que había laboratorios para producir heroína en las dos últimas ciudades. Lo más preciso eran declaraciones de algunos detenidos que mencionaron lugares de adquisición de heroína y marihuana: Tijuana, Mexicali, Nuevo Laredo, y las cercanías de Hermosillo.¹³

Además del asunto de las muestras de opio, Anslinger le dijo a Rabasa que esperaba que él y el procurador Franco Sodi asistieran a las audiencias organizadas en Dallas, Austin y Houston por el senador Price Daniel, quien presidiría un subcomité para investigar asuntos de drogas en Estados Unidos. En una de esas audiencias Anslinger había respondido a las preguntas del senador Daniel sobre la situación en México. Le explicó cuáles eran las zonas productoras de opio, y que la droga no se quedaba en México; las autoridades mexicanas enviaban agentes y tropas para

destruir los cultivos de adormidera; habían destruido laboratorios para procesar heroína; habían gastado mucho dinero para ayudar al gobierno de Estados Unidos a reducir el tráfico de drogas; había campesinos en la sierra que ni siquiera sabían lo que cultivaban; gracias al interés de las autoridades mexicanas había sido posible capturar a uno de esos “grandes *gangsters*” como Max Cossman y los hermanos Mallock, y que había una diferencia entre la situación anterior y la actual. Señaló que en los últimos 10 años después de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, había enfrentamientos a balazos en la frontera entre traficantes y autoridades, y entre los propios traficantes por el control del negocio en México. En fin, que por lo que él había visto, el trabajo del gobierno mexicano merecía elogios y no crítica. El senador Daniel sugirió que México podría tener de manera permanente en Washington a un enlace directo para asuntos de drogas con el gobierno de Estados Unidos, tal y como lo tenía Canadá. Anslinger estuvo de acuerdo. Daniel le preguntó si pensaba que a pesar de lo logrado el gobierno mexicano tenía aún mucho qué hacer. Anslinger asintió.¹⁴

Los funcionarios mexicanos declinaron la invitación hecha por Daniel. Rabasa le escribió al senador y le señaló algunos principios de la cooperación entre México y Estados Unidos en ese tema.¹⁵ Señaló el concepto de soberanía y jurisdicción, y la cooperación internacional con el mutuo respeto para la competencia de cada uno de los países con el fin de evitar los daños causados por las adicciones, la adquisición y el consumo ilícito de narcóticos, así como por la producción y el tráfico ilegal de los mismos. Dijo que se afectaba por igual a los dos países. Le aseguró que la campaña nacional contra las drogas en México sería mantenida con “todo el vigor”. Indicó que Anslinger podría informarle sobre los contactos estrechos y el intercambio de información entre autoridades competentes de ambos países. Rabasa le hizo ver que también esperaba un esfuerzo similar de parte de las autoridades de Estados Unidos para atacar los problemas de adicciones y del consumo ilícito en su territorio.

Según Anslinger, en una de las entrevistas concedidas por Daniel en Texas, éste había dicho que no había problemas de cooperación entre altos funcionarios de ambos países. Las dificultades se veían en los niveles más bajos. Una nota periodística, a raíz de una de las intervenciones de Daniel, decía que Nicolo Impastato, un personaje del bajo mundo de las drogas en Estados Unidos, había recibido refugio en México. Rabasa comentó a Anslinger que si su gente le hubiera avisado al cónsul mexicano en Kansas City acerca del expediente criminal de Impastato, no se le habría concedido la visa.¹⁶ Anslinger contestó que no quería criticar al cónsul, pero que la prensa de esa ciudad había publicado notas alusivas a la deportación de Impastato durante varios meses antes de su salida. Rabasa le aseguró que no había sido un descuido de funcionarios de la oficina consular y reiteró la necesidad de información oportuna. La prensa mexicana publicó también

declaraciones hechas por el inspector de aduanas en Brownsville, Bernard J. McLeaish, en una de las audiencias mencionadas. El funcionario afirmó que un individuo que había violado la ley de narcóticos se había convertido en jefe de la policía de Ciudad Victoria, otro en subjefe en Matamoros, y uno más en agente policiaco en Reynosa. Y no era todo, un sujeto llamado Ernesto Herrera había evadido una fianza de 10 000 dólares en Houston y se dedicaba a traficar drogas en Monterrey. Rabasa le pidió a Anslinger le informara si esas declaraciones eran correctas y le diera detalles al respecto.

Los recortes de prensa enviados por Anslinger a Rabasa acerca de las audiencias no agradaron al representante mexicano. Rabasa consideró que se habían hecho imputaciones injustas e infundadas contra el gobierno de México. Condenar a un país no beneficiaba la cooperación recíproca, dijo. El problema era internacional, México no era la causa, agregó. Rabasa envió una nota a los cónsules en Dallas, Austin y Houston para refutar lo que llamó “cargos injustos” y para que dieran a conocer el contenido en la prensa. Allí hablaba de los convenios internacionales firmados desde 1912 por muchos países; de México como miembro prominente de la Comisión del Opio de la ONU; de las campañas nacionales contra el tráfico de drogas en el país, que según él habían comenzado en 1947; en fin, de la cooperación entre las autoridades antidrogas de México y Estados Unidos y de sus resultados efectivos.¹⁷

Años después, John A. Hewicker, juez de la Suprema Corte de Justicia de California en el condado de San Diego, envió una carta al congresista Bob Wilson en la que mencionaba su preocupación por la adicción a las drogas de los jóvenes de esa ciudad y señalaba a Tijuana como el lugar de aprovisionamiento. El tema era recurrente. Propuso cerrar la frontera en ese lugar si México no hacía algo para corregir la situación en su territorio. Un alto funcionario de Asuntos Interamericanos, R. R. Hubotton,¹⁸ le respondió que había que hacer la diferencia entre las actividades criminales de particulares y la actitud gubernamental hacia las actividades ilegales. Le recordó las declaraciones de Anslinger de años anteriores.

En una de las reuniones entre autoridades de las Californias para tratar asuntos fronterizos comunes, en 1957, el agente de la oficina de narcóticos en Los ángeles, Howard Chappell, dijo a sus colegas mexicanos que a pesar del “excelente” trabajo de las autoridades de Tijuana, Baja California y el gobierno federal, los agentes encubiertos de Estados Unidos podían comprar “grandes cantidades” de heroína y marihuana en México en cualquier día. Los traficantes decían frecuentemente que contaban con la protección de altos funcionarios en los distintos niveles de gobierno. Chappell declaró que no pensaba que ese fuera el caso. Ofreció ayuda técnica y cooperar con sus colegas mexicanos para realizar arrestos y decomisos. Dio a entender que la reciprocidad mexicana en esos rubros sería un desmentido a las afirmaciones de los traficantes. La oferta estadounidense fue aceptada verbalmente en

nombre del estado de Baja California.¹⁹

En una plática entre el agente Chappell y el procurador de Baja California, Rosendo Rodríguez, éste le comunicó que las autoridades mexicanas estaban preocupadas por las actividades de algunos jóvenes mexicanos en Tijuana y Mexicali. Aparentemente había una especie de “moda” entre ellos que consistía en inhalar los vapores de la gasolina y los gases de los escapes de los automóviles. Chappell envió la información al supervisor de distrito y le comentó que en el pasado era muy común que las autoridades mexicanas argumentaran que su propia población no consumía marihuana ni heroína. Chappell le dijo a Rodríguez que si la “moda” mencionada por él continuaba, sería probablemente un “escalón” para el uso extendido de narcóticos entre esos mismos jóvenes.²⁰

A finales de los años cincuenta el tema de los jóvenes que cruzaban la frontera para ir a Tijuana, donde encontraban drogas con facilidad, seguía siendo un asunto explotable políticamente por legisladores californianos y grupos de poder. Un subcomité de la cámara baja de California formado por cuatro representantes, dos demócratas y dos republicanos, se reunieron con Anslinger y gente del Departamento de Estado para discutir el tema.²¹ Desde hacía varios años había una preocupación en círculos californianos por asuntos relacionados con la marihuana y la heroína que sus hijos adolescentes consumían en Tijuana y otros lugares fronterizos. El razonamiento era el siguiente: los adolescentes cruzan sin problema la frontera, en Tijuana se venden drogas fácilmente; los adolescentes las compran, luego se vuelven adictos, regresan a Estados Unidos, donde se incrementa la demanda, y eso genera el tráfico. Las propuestas del lado estadounidense iban desde el cierre de la frontera a los menores hasta la presión política sobre las autoridades mexicanas. Las autoridades californianas y grupos civiles interesados no se caracterizaban por ser autocríticos. Anslinger consideraba que las relaciones que había ido construyendo en el tiempo con autoridades policiacas fronterizas y con las federales en la Ciudad de México eran apropiadas y no debían ser puestas en riesgo con acciones formales del gobierno de Estados Unidos. Anslinger afirmó ante los legisladores que en Nuevo Laredo y Ciudad Juárez las autoridades federales habían logrado “limpiar” la situación. Sugirió que los legisladores solicitaran al procurador mexicano que enviara agentes a Tijuana. Agregó que al estado de California le correspondía también compartir la responsabilidad por los asuntos de drogas en el sur de la entidad, ya que en su opinión las penas por esos delitos no eran suficientemente severas y los jueces eran demasiado indulgentes con los infractores. Después, en una visita realizada a Washington por el subprocurador mexicano, óscar Treviño Ríos, un representante del Departamento de Estado, y el segundo de Anslinger conversaron con él acerca de la situación en Tijuana. El subprocurador estuvo de acuerdo en hacer algo al respecto. Aceptó enviar agentes a Tijuana.

Anslinger avisó a Rabasa que los legisladores irían en fecha próxima a la Ciudad de México para discutir la situación en Tijuana.²² Esperaba que el procurador lo invitara a participar en las reuniones. Comentó que ya había informado a los legisladores que la cooperación con los mexicanos era excelente y que había que mejorar la situación en Tijuana. Le sugirió que les mencionara que había entre veinte y treinta proyectos de ley para controlar las adicciones y los asuntos de drogas en California, los cuales habían sido desestimados en la legislatura californiana y ninguno había sido aprobado. Anslinger pensaba que eso podría fortalecer a los congresistas a su regreso para que tomaran medidas adecuadas encaminadas a ayudarse a sí mismos. Anslinger enfatizó que tanto él como la oficina de aduanas y el Departamento de Estado se habían opuesto “vigorosamente” a las propuestas de cierre de la frontera.

En otro tema, Anslinger comentó a Rabasa que se estaba llevando a cabo un programa de erradicación de cultivos de adormidera en Irán. Le solicitó fotografías y películas de los sembradíos en México para uso de los pilotos en Irán y otros países cercanos, para que pudieran reconocer los cultivos desde el aire. También le pidió información acerca de las fechas de los vuelos de reconocimiento en México para que esos pilotos se entrenaran.

En noviembre de 1959 se llevaron a cabo en Los ángeles, San Francisco y San Diego tres audiencias organizadas por un subcomité del Senado que investigaba cuestiones relacionadas con la delincuencia juvenil. El tema era la exposición de los jóvenes estadounidenses al vicio, al uso de drogas y a las publicaciones pornográficas en Tijuana, considerada por el doctor Richmond Barbour, director de orientación de las escuelas de San Diego, como “la ciudad más pecaminosa del hemisferio”. Habló de las “miles” de prostitutas que había en ese lugar y de las facilidades para que los jóvenes adquirieran marihuana, barbitúricos y material pornográfico. Quienes criticaban la situación en Tijuana hacían juicios similares sobre la oficina de asuntos mexicanos del Departamento de Estado. Era el caso del fiscal John D. Keller, el cual insistía una y otra vez desde el principio de los años cincuenta en posiciones drásticas como el cierre de la frontera. En las audiencias fue notoria la presencia de sus simpatizantes que fueron a aplaudirle, pero no se quedaron para escuchar ninguna de las demás intervenciones. Funcionarios de San Diego señalaron que si acaso había alguna culpa, debía ser compartida por gente de ambos lados de la frontera. El jefe de la policía, Jensen, indicó por ejemplo que el material pornográfico que circulaba en Tijuana se editaba en Los ángeles. Al igual que él, otras personas como el vicealcalde Tharp, el almirante Hartman, el funcionario de aduanas Frank Thorton y algunos más estaban a favor de una estrategia constructiva y gradual.²³

Las delegaciones de México y Estados Unidos se reunieron en Washington el 4 y 5 de enero de 1960 con el fin de “explorar de manera informal maneras y métodos

para intensificar la campaña contra el tráfico ilícito de narcóticos, de acuerdo con los tratados internacionales existentes y la legislación de cada país”. Así se dijo en el comunicado conjunto. Los problemas señalados en México eran de producción, distribución, o de tránsito, mientras que en Estados Unidos se referían a la venta ilícita, al uso o a la adicción a “drogas narcóticas”. A los infractores de las leyes antidrogas se les mencionó como los “perpetradores del crimen más abominable contra la salud y el bienestar de nuestras comunidades”. El periódico *Los Angeles Times* del 6 de enero de 1960 reportó el encuentro en términos de una “Gran Guerra contra los Narcóticos” acordada por los dos países (“*Mexico and U. S. agree to Big War on Narcotics*”).²⁴

De distintos lugares de la frontera fueron enviadas notas al Departamento de Estado para reportar las reacciones en el lado mexicano a la reunión realizada en Washington. En Mexicali hubo silencio. El vicecónsul Vangas dijo que a través de sus fuentes no había podido determinar el verdadero sentimiento de los funcionarios locales. Lo que sí había sido comentado de manera desfavorable en el periódico *Nuevo Mundo* eran las declaraciones del juez Turmond Clarke, quien había propuesto el cierre de la frontera por lo menos durante tres meses, y que los militares la patrullaran si fuera necesario con el fin de parar el tráfico de drogas. En opinión de Vangas, no se harían esfuerzos serios en la frontera para detener el flujo de droga mientras no fueran enviados funcionarios federales mexicanos incorruptibles.²⁵

En Nuevo Laredo la nota fue reportada sin mayores comentarios. Funcionarios consulares mencionaron una vez más que no esperaban ninguna cooperación de parte de las autoridades locales. Además, informes de fuentes confiables del gobierno de Estados Unidos recibidos el 12 de enero de 1960 indicaron que habían llegado a Nuevo Laredo autoridades federales de la Ciudad de México para investigar asuntos de drogas. La persona a cargo de las investigaciones era conocida por las autoridades de Estados Unidos como traficante de drogas. Y había más datos. A principios de enero había sido arrestado un mexicano en Nuevo Laredo cuando entregaba heroína a agentes de aduanas estadounidenses disfrazados de traficantes. Se suponía que la droga provenía de decomisos hechos en México por agentes mexicanos que la habían puesto de nuevo en circulación y la cotizaban en 15 000 dólares el kilo.²⁶

En Ciudad Juárez no hubo reacción oficial, sólo transcripción de las notas de las agencias de noticias sobre la reunión. La prensa local reaccionó con mayor energía a las declaraciones del juez del condado de El Paso, Woodrow Bean. En una carta enviada por éste a Arthur H. Bernstone, del subcomité del Senado, señaló que el aumento en el tráfico de drogas había incrementado el vandalismo y la delincuencia juvenil. Recomendó que a los jóvenes se les prohibiera cruzar a Ciudad Juárez si no iban acompañados por sus padres o un tutor. Y declaró: “En Juárez es tan fácil para un joven comprar heroína, marihuana, licor o pornografía como lo es para un niño de

10 años comprar una Coca-Cola en cualquier ciudad de Estados Unidos”. Para él no había ninguna duda de que el Departamento de Estado prevendría cualquier testimonio del procurador local ante el subcomité del Senado por considerar que pondría en peligro la relación de “buen vecino” con México. La juventud de El Paso y de Estados Unidos, dijo, no debería ser sacrificada en aras de la política del buen vecino.²⁷

Ante el mismo subcomité del Senado declaró el subsecretario del Tesoro, A. Gilmore Flues, el 22 de enero de 1960, que después de las observaciones críticas que Anslinger había hecho sobre México en 1947, durante la segunda sesión de la Comisión de Drogas Narcóticas de la ONU realizada en Lake Success, N.Y., del 24 de julio al 8 de agosto de 1947, donde el funcionario estadounidense afirmó que en México había una enorme producción de opio y que el tráfico ilícito de esa sustancia desde ese país era una fuente de peligro para otros países, el gobierno mexicano había realizado inmediatamente un esfuerzo considerable para erradicar los plantíos ilícitos. Anslinger había mencionado entonces que en el noreste de Badiraguato, en un área de unas 160 hectáreas, se habían observado entre 1 500 y 1 700 plantíos de adormidera. Fuera de esa zona habían sido vistos 3 000 sembradíos más. La principal zona de producción fue calculada en alrededor de 965 hectáreas. El área total de producción fue estimada entre 4 000 y 5 000 hectáreas, cada plantío en media hectárea o más, y la producción en un rango de 32 a 40 toneladas métricas de opio. Según Anslinger había en México 12 o más laboratorios clandestinos, algunos de ellos bien equipados, y por lo menos la mitad del opio producido en el país era transformado en morfina o heroína. Anslinger había dicho que los cultivos de adormidera parecían ser “tolerados por el estado y las autoridades locales en las áreas de producción, con la probable excepción del estado de Sonora”. Calculó entre 20 y 30 el número de pistas clandestinas y señaló que grupos del bajo mundo de Estados Unidos tenían representantes en México para promover el cultivo de adormidera.

Gilmore indicó que esos sembradíos habían sido promovidos por traficantes de Estados Unidos cuyas fuentes de suministro habían sido cerradas a causa de la Segunda Guerra Mundial.²⁸ El texto de su presentación al subcomité del Senado se basaba muy probablemente en un reporte preparado por el supervisor Charles Siragusa, según instrucciones dadas por Anslinger. Casi toda la marihuana que podía encontrarse en el mercado ilícito de Estados Unidos se producía en México, dijo Gilmore. Pero agregó que la mayor parte de la heroína provenía del Cercano y el Lejano Oriente. La cocaína se producía en Perú y Bolivia. Canadá, Cuba y México eran lugares por donde transitaban esas drogas cuyo destino era Estados Unidos. Los cargamentos de heroína más importantes pasaban por Montreal y Toronto. Gilmore consideró que el gobierno mexicano había realizado un trabajo sobresaliente, digno de elogio por el esfuerzo para ayudar a su vecino.

Los datos de decomisos de heroína en 1959 realizados por autoridades de Estados Unidos arrojaron una cifra de un poco más de 76 kilos, la más alta comparada con los seis años anteriores donde la mínima fue de casi 48 kilos. De los 76 kilos, 74 habían sido decomisados por la Oficina de Narcóticos y el resto por la de Aduanas.²⁹ Según el reporte elaborado por Siragusa con información oficial, el gobierno mexicano había decomisado entre 1949 y 1958 un total de 4.2 kilos de heroína; 6.9 de morfina; 387.9 de opio; 417 gramos de cocaína, 350 de ellos en 1949, y 60.5 toneladas de marihuana. Como lo señaló el propio Siragusa, el consumo de opio y sus derivados en México no era un problema realmente serio. Y sólo pequeñas cantidades de cocaína eran consumidas por los adictos locales. Sin embargo, las campañas estaban centradas en la destrucción de los plantíos de adormidera. Otro dato señalaba que 89.1% de los adictos en México usaban marihuana. Esa planta también se exportaba al mercado estadounidense, pero no parecía preocupar a las autoridades de Estados Unidos de la misma manera que el opio, sus derivados y la cocaína.

En 10 años el gobierno mexicano había detectado varios laboratorios para procesar opio y detenido a los operadores de los mismos, en Guadalajara, Culiacán, Monterrey, la Ciudad de México y Cuautitlán. El 30 de julio de 1960, por ejemplo, fue descubierto un laboratorio para fabricar heroína en Culiacán y fueron arrestados Manuel Carrillo Díaz y socios, y decomisados 600 gramos de heroína. Uno de los grupos de traficantes localizado en la capital del país empleaba mujeres para transportar cocaína y heroína a Chicago y Nueva York. En el mismo periodo habían sido arrestadas un poco más de 13 000 personas por delitos contra la salud en México. Entre los prófugos se encontraba Telésforo Parra López, propietario de un laboratorio para fabricar heroína en Mexicali, y a quien se responsabilizaba de exportar la mayor cantidad de esa droga de Baja California a Los ángeles. A Parra se le atribuía también la propiedad de otro laboratorio en Los Mochis. En 1960 el agente de narcóticos Howard W. Chappell señaló que él mismo, el agente Cantú y autoridades federales mexicanas habían tratado de destruir ese laboratorio en noviembre de 1956. No tuvieron éxito porque agentes federales mexicanos enviados desde la Ciudad de México decomisaron el laboratorio sin avisarles y extorsionaron al propietario.³⁰

Entre los casos exitosos de cooperación bilateral para compartir información o realizar arrestos Siragusa señaló los relacionados con Michael Kalogridis (1949), traficante griego que cocinaba opio para convertirlo en heroína; Salvatore Vitale (1949), *gangster* de Detroit que Estados Unidos había deportado a Italia y que había vuelto de manera clandestina a Estados Unidos vía México; Silvestre Carollo (1949), socio de Frank Costello y otros personajes similares, quien fue deportado a Italia; Max Cossman (1949, 1951, 1952), traficante de opio y heroína, quien después de haberse fugado tiñó su cabello y se hizo cirugía plástica, luego fue reaprehendido y se

le sentenció a 24 años de prisión en México; Jorge Mañón Romo (1952), traficante de marihuana capturado en Estados Unidos, quien una vez liberado bajo fianza huyó a Nuevo Laredo y fue arrestado por autoridades mexicanas; los hermanos Enrique y Alfonso Treviño Ramón, de Nuevo Laredo, arrestados en 1953; Antonio Ruanova y socios, detenidos con media tonelada de marihuana en la Ciudad de México en 1954; Willy Morales y Régulo Escalona (1955), quienes guardaban un kilo de cocaína en una caja de seguridad de un banco de la capital mexicana, arrestados por estadounidenses; traficantes de heroína italianos que utilizaban a México como base de operaciones (1955), por ejemplo Alfredo Michelucci, Charles Carollo y Nicolo Impastato, deportados a Italia; Antoine D'Agostino (1955), quien desde la Ciudad de México dirigía sus operaciones de tráfico de drogas hacia Nueva York y Montreal, detenido en la capital del país y enviado a Estados Unidos, cuyas autoridades lo extraditaron a Canadá; otras personas relacionadas con D'Agostino (1955), como Roger Coudert, John y George Mallock, infractores de leyes canadienses, y Raymond Sultana, Henry y Françoise Paulette Sirvein, los tres últimos deportados a Francia; Francisco Morales Zavala, detenido en San Diego, y Manuel Rodríguez Vega, arrestado en Mexicali (1957); Jorge Asaf Bala (1959), traficante de heroína detenido en la Ciudad de México gracias a una operación encubierta en la que participaron agentes de Estados Unidos y México, y Emilio Rosas (1959), traficante de heroína de Piedras Negras. En términos generales, Siragusa calificó el trabajo de las autoridades mexicanas contra el tráfico ilícito de narcóticos como “excelente”. En 1960 había una lista de ocho traficantes considerados como de “particular importancia” para Estados Unidos y México: Telésforo Parra López, alias *Pipas*, en Mexicali; Onésimo Rivera en Durango; Miguel Barragán, alias *Big Mike*, en Tijuana; Luis Ma Fong en Tijuana; Santanone, alias *The man on the hill*, en Nogales; Henry Sánchez en Nogales; Ignacia Jasso viuda de González, alias La Nacha, en Ciudad Juárez, y Morreto (¿Modesto?) Cruz en Mexicali.³¹ Parra era el traficante más conocido por autoridades y distribuidores en Baja California.

Había funcionarios de Estados Unidos familiarizados con los asuntos de drogas y la situación de la frontera con México que no compartían la “crítica severa” reflejada en una parte de la prensa y en las declaraciones de algunos políticos estadounidenses.³² Por ejemplo, de principios de 1959 a mediados de 1960 la heroína decomisada en la zona fronteriza equivalía a 40% del total, pero el cálculo no incluía dos grandes decomisos hechos en Nueva York, lo cual implicaba reducir el porcentaje a sólo 4.5% del total. En la frontera no había habido durante varios años ningún gran decomiso, sólo unos 12 casos, y por cantidades no mayores a un kilo. Además, el producto contenía únicamente entre 20 y 40% de heroína, comparado con 95% de la que llegaba de Europa o del Lejano Oriente. El suministro desde México era limitado, lo cual se reflejaba en los precios, se decía, pues una onza se cotizaba entre 250 y 400

dólares contra 100 dólares por la misma cantidad en Marsella o Hong Kong. Era difícil encontrar heroína mexicana fuera de la zona fronteriza, considerada más bien como un mercado minorista restringido a los adictos y pequeños distribuidores.

Se calculaba que 99% de la marihuana consumida en Estados Unidos se producía en México, se consideraba un asunto “probablemente más serio” y no era objeto de las mismas críticas. La hierba se introducía sobre todo por la frontera con Texas, a través de Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo y Matamoros. Los traficantes de esas zonas también contrabandeaban heroína. Eran muy conocidos en ambos lados de la frontera, los estadounidenses tenían sus nombres y direcciones y habían proporcionado esos datos a la PGR. Ya se había observado que al detener a algún traficante alguien más ocupaba inmediatamente su lugar, algún pariente, pistolero, o competidor. En opinión de funcionarios antidrogas, la estrategia a seguir para lograr “resultados sustantivos” era llevar a cabo una campaña para poner fuera de circulación a todo traficante conocido lo más pronto posible y atacar de inmediato a los recién llegados. Correspondería, dijeron, al gobierno mexicano el cumplimiento de esa tarea, para lo cual se requerirían agentes entrenados y que reportaran a las autoridades en la Ciudad de México. Los estadounidenses estaban dispuestos a proporcionar asesoría, autos con equipo de radio y tecnología para escuchar conversaciones. La publicidad sobre los operativos sería responsabilidad de las autoridades mexicanas. Los agentes de Estados Unidos tendrían instrucciones acerca de este punto. Es decir, adoptarían un perfil bajo.

Entre las propuestas para “corregir” el tráfico de drogas en la frontera, dijo el comisionado de Aduanas, Ralph Kelly, estaban las campañas de erradicación de cultivos ilícitos y nombrar un representante mexicano en Washington o Los ángeles, o agregar un representante en la embajada estadounidense en México para ocuparse de asuntos de drogas. Anslinger había propuesto precisamente enviar un agente de su oficina a México o que este país enviara un representante a Estados Unidos. Ninguna de las dos propuestas le parecía adecuada a Kelly. él defendía su propia estrategia, un programa que según sus declaraciones tendría un efecto positivo, ya había sido probado y era verdadero; a saber, trabajar con el gobierno mexicano para realizar ataques sorpresivos en un área tras otra de la frontera. Sugería empezar con Tijuana. Dijo que operaciones de esa naturaleza habían tenido éxito en España y Turquía. Señaló que la cuestión de la soberanía se había convertido en un asunto de mayor importancia que en años anteriores, por lo tanto, la cooperación con México tendría que plantearse sobre la base del respeto a la misma. En una crítica apenas velada a Anslinger, afirmó que la estrategia debía ser conducida como un trabajo conjunto del Departamento del Tesoro con autoridades mexicanas y no mezclarse con el prestigio de ninguna oficina (del Tesoro) en particular.³³

La interpretación de las leyes

Después de por lo menos tres décadas de acuerdos informales en cuestiones de cooperación antidrogas, autoridades estadounidenses de aduanas y de la oficina de narcóticos no tenían una idea clara del significado y los alcances de las leyes mexicanas sobre el tema. No se les había ocurrido estudiarlas por su cuenta o solicitar los servicios de un grupo de especialistas. Se quejaban de los funcionarios mexicanos que ofrecían distintas y frecuentemente contradictorias interpretaciones de las leyes. Sugerían hacer una solicitud al Departamento de Estado, a las Naciones Unidas o a alguna otra institución para que les clarificaran los detalles de las leyes mexicanas y lo que éstas permitían realizar en asuntos de interés particular para los estadounidenses. Por ejemplo, en cuestiones de búsqueda de droga y decomisos, en el uso de equipo para interceptar comunicaciones, en la compra de evidencia, en la responsabilidad del comprador de droga en caso de ser un agente policiaco (encubierto), y en lo relacionado con el amparo. Los estadounidenses querían saber si estaban previstas algunas penas para la gente que, encarcelada por delitos contra la salud, continuaba vendiendo drogas, también los nombres y cargos de los funcionarios que estarían autorizados para perseguir esas infracciones. Querían tener información acerca de los deberes, responsabilidades y autoridad de la Policía Federal de Narcóticos de la oficina de Salubridad, de la PJP y de las policías estatales y municipales en asuntos de drogas. Se pensó en solicitar esa información explicativa al consulado de México más cercano, pero se decidió que era mejor pedirla a la oficina central de la PGR. Se sugirió preparar un panfleto explicativo en inglés y español para informar a los agentes de ambos países sobre los poderes de las policías mexicanas y las restricciones señaladas en las leyes. Se tenía la sospecha de que la variedad de interpretaciones se hacía con la intención deliberada de confundir a las autoridades de Estados Unidos para que los casos fueran resueltos en beneficio de los funcionarios mexicanos y los acusados.³⁴

Una preocupación creciente

El 4 y 5 de enero de 1960 autoridades de Estados Unidos y México se reunieron en las oficinas del Departamento de Estado en Washington para discutir de manera informal cuestiones de drogas importantes para ambos países.³⁵ La delegación mexicana estuvo integrada por óscar Rabasa, representante permanente de México ante la Comisión de Narcóticos de la ONU; Juan Barona Lobato, de la PGR; Santiago Ibáñez Llamas, de Gobernación; Francisco Alfaro, funcionario de Salud, y José Luis Laris, primer secretario de la embajada mexicana en la capital estadounidense. Por Estados Unidos participaron Myles Ambrose, del Tesoro; Chester A. Emerick, de Aduanas; Henry L. Giordano, de la Oficina de Narcóticos; Melville E. Osborne,

encargado de asuntos mexicanos del Departamento de Estado, y otros funcionarios. Como invitados especiales asistieron los representantes por California James Roosevelt y Joe Holt. Era una reunión de nivel ejecutivo para discutir de manera informal. Ninguna de las dos delegaciones tenía autoridad para hablar en nombre de su país. El tráfico y consumo de drogas en el sur de California, fenómenos percibidos de manera creciente por la prensa y políticos locales como preocupante, era una de las razones principales de la reunión. México era considerado el principal proveedor de los fármacos ilegales que la juventud californiana consumía en cantidades cada vez mayores.

Emerick, de Aduanas, mencionó que la marihuana estaba siendo introducida a Estados Unidos en grandes volúmenes. Los decomisos más grandes se habían logrado en las zonas de Eagle Pass, Del Río y Acuña: montos que llegaban a los 50 kilos no eran infrecuentes, dijo, y en una ocasión, en Wisconsin, hasta 350 kilos habían sido contrabandeados por las ciudades fronterizas anteriores. Las cantidades de heroína eran menores, sólo 44 onzas decomisadas en años recientes, agregó, y además de menor calidad: una pureza de 26.7% contra 92-95% o más de la procedente de Oriente y Europa. Calificó la cooperación con el gobierno federal mexicano como “excelente”. Giordano señaló que de 468 decomisos de heroína realizados en California en 1958, se calculó que aproximadamente 19% era de origen mexicano. Y del total decomisado en Estados Unidos, sólo el dos por ciento. Según Ambrose, el consumo de marihuana llevaba al de la heroína y a la realización de “toda clase de actividades criminales”. El funcionario mencionó que bajo la ley de 1956 había la posibilidad de sentenciar a muerte a quien vendiera heroína a un menor. Ofreció a Rabasa ayuda técnica para entrenar agentes mexicanos en una escuela especializada del Departamento del Tesoro. Ambrose expresó su deseo de enviar observadores estadounidenses que acompañaran a los pilotos mexicanos en la detección de cultivos ilícitos. Emerick dijo que en los años treinta había representantes de aduanas que acompañaban a los agentes mexicanos y a los militares en la destrucción de sembradíos. Roosevelt preguntó por qué ya no se hacía, pero nadie respondió.

Rabasa empezó su exposición señalando que el problema de las drogas era mundial y, por supuesto, bilateral. Les hizo un resumen histórico de los tratados y convenciones internacionales sobre el tema y sus propósitos, y habló del papel de la Comisión de Narcóticos de la ONU en la que él participaba. Con esos antecedentes introdujo el tema de México. Recalcó que la drogadicción en México no constituía un problema. Aseguró a sus interlocutores que si no hubiese mercado negro para el opio y la marihuana, su producción desaparecería en México. Mencionó que a partir de 1947 —de hecho, por lo menos desde 1938— el gobierno federal había iniciado las “campañas nacionales permanentes” para la destrucción de cultivos ilícitos “de manera voluntaria”, y que ese mismo año se habían revisado los códigos penal y

sanitario para incrementar las penas por delitos contra la salud, entre otras cosas. Admitió que Anslinger había sido el primero en señalar cuáles eran las “deficiencias” en México. Ubicó el asunto en 1946, 1947 o 1948 —en realidad, quiso olvidar que en 1947 Anslinger había expuesto, en la Comisión de Narcóticos de la ONU, precisamente la falta de voluntad del gobierno de México y que la “campaña permanente” era la respuesta oficial a ese “balconeo”. Anslinger cambió su actitud y estrategia sólo en la medida en que los funcionarios mexicanos relacionados con asuntos de drogas, entre ellos el propio Rabasa, se pusieron en sintonía con la política antidrogas tal y como él la entendía. Rabasa nunca tuvo los problemas de Salazar Viniegra con Anslinger, por ejemplo—. Rabasa les explicó cuáles eran las instituciones que intervenían en asuntos de drogas, y que la autoridad principal en ese campo era la PGR. Habló de programas educativos dirigidos a los campesinos para motivarlos a producir cultivos lícitos y de observación aérea para detectar plantíos prohibidos. Indicó que la persecución de cultivadores de droga en el noroeste había implicado su desplazamiento más al sur, hacia Michoacán y Jalisco. A pregunta expresa del representante Roosevelt, Rabasa calculó que México tenía alrededor de 240 personas asignadas a actividades antidrogas: 120 agentes especiales de la PGR, 60 de Salubridad y 60 de Gobernación. A eso había que agregarle, dijo, unos 500 militares de las fuerzas armadas. Además de las drogas, Rabasa le dijo a Roosevelt que había otros asuntos de contrabando que constituían un problema para México, a saber, de armas y municiones y autos robados desde Estados Unidos. En fin, Rabasa mostró su conocimiento y dominio del tema. Su experiencia desde 1949 en la ONU, y la comunicación constante con Anslinger, además de la amistad con éste, lo habían convertido en el artífice de la diplomacia mexicana en asuntos de drogas.

El día 6 de enero de 1960, después de la reunión, Rabasa concedió una entrevista a Gene Sherman, reportero de *Los Angeles Times*. El diplomático mexicano comentó a sus colegas estadounidenses que no había encontrado nada acerca de sus declaraciones en el periódico. En otra ocasión el mismo periodista había publicado notas sobre México que Rabasa consideraba erróneas y dañinas para el país. Consideró desafortunado que tal desinformación se publicara en un periódico tan prestigiado, ya que ese medio había tenido la oportunidad de dar a conocer los “hechos verdaderos” que él les había proporcionado.³⁶

El embajador Hill, quien había conocido años atrás a Norman Chandler, editor de *Los Angeles Times*, gracias a la intermediación del vicepresidente Richard Nixon, invitó a Sherman a México, en abril de 1960, para que realizara un “estudio serio” acerca del problema de las drogas.³⁷ El diplomático consiguió que Rabasa los recibiera a ellos y a Eugene McAuliffe, primer secretario de la embajada, en su despacho. Rabasa había solicitado que Sherman hiciera sus preguntas por escrito. Posteriormente él las estudiaría y las contestaría de la misma manera. Rabasa

esperaba que se publicaran las preguntas y las respuestas sin cortes ni agregados. Sherman estuvo de acuerdo. Rabasa comentó que había personas que pensaban que la economía mexicana recibía un beneficio por el tráfico de drogas. Negó que eso sucediera. Al contrario, dijo, México gastaba mucho cada año para detectar a los traficantes, procesarlos y encarcelarlos. Agregó que el país sufría la pérdida de su “fibra moral” y la falta de respeto a la ley por las acciones de los traficantes. Afirmó que era triste pero cierto que México no tendría problemas con la producción de drogas si no hubiese consumo en Estados Unidos. Aclaró que México no podía y no permitiría ninguna acción de carácter extraterritorial que infringiera la soberanía nacional. Consideró que ni la Constitución del país ni el temperamento de la gente permitirían ninguna forma de intervención en los asuntos internos. Sherman estaba interesado en platicar con el procurador, el jefe de la PJF y el de la policía de narcóticos. Y en cuanto a la posibilidad de que Sherman acompañara a los militares para que observara la destrucción de cultivos, Rabasa, quien había hecho la sugerencia no sin antes advertirle que a veces había campesinos armados para defender los plantíos, dijo que lo consultaría con sus superiores. Sherman estaba interesado y mencionó que ya había tenido experiencias como corresponsal de guerra.

Entre las seis preguntas de Sherman había una que demandaba a Rabasa si creía que era factible establecer una fuerza policiaca internacional compuesta por agentes de México y Estados Unidos que trabajarían de manera continua en el patrullaje y la inspección de zonas consideradas como productoras de adormidera y marihuana. Otra más señalaba que en Estados Unidos corría el rumor de que la razón principal por la cual continuaba la producción de heroína en México, a pesar de los esfuerzos para detenerla, era el pago de sobornos a los funcionarios públicos. Se le preguntaba si consideraba que ése era uno de los factores. Las demás interrogaciones trataban de saber qué tipo de ayuda había ofrecido Estados Unidos a México; si el gobierno mexicano había considerado la propuesta de Anslinger para que enviara un agente antidrogas de enlace a Estados Unidos; la idea que el gobierno mexicano tenía acerca de cómo Estados Unidos podía aceptar una mayor responsabilidad, y qué tipo de ayuda podría ser compartida por ambos países para eliminar el tráfico de drogas ilícitas.³⁸

Rabasa estuvo con gente de la embajada de Estados Unidos días después para hablar “de manera franca”, aclarando que no había consultado previamente a sus superiores. Quería hablar del periodista Sherman. Rabasa señaló que le disgustaba y que no confiaba en él. Calificó sus preguntas de “impertinentes”. Sin embargo, aclaró que les daría respuesta y que luego las enviaría a la embajada para su revisión, pues quería evitar cuestiones que podrían resultar embarazosas para la embajada o para algunos funcionarios en Washington, especialmente para su amigo Anslinger. Comentó que le había dedicado a Sherman una hora de su tiempo sólo porque el

embajador Hill lo había invitado. Sherman había agregado al día siguiente de la reunión otras 23 preguntas que la embajada hizo llegar a Rabasa, quien consideró su respuesta como “imposible”. Sherman quería saber, entre otras cosas, si había investigaciones sobre drogas relacionadas con personas del poder ejecutivo o del legislativo, o si estaba contemplado realizar ese tipo de investigaciones. Preguntó también si Rabasa pensaba que alguna organización del bajo mundo estaba financiando todo lo que tenía que ver con la producción, procesamiento y distribución de marihuana y heroína, y si había evidencia de financiamiento proveniente de Estados Unidos u otros países para la producción de heroína en México. Rabasa comentó a McAuliffe que el gobierno mexicano no se colocaría en una posición de defensa de su actitud ante un periodista extranjero. Agregó que dudaba que el Departamento de Estado estuviera dispuesto a responder a 23 preguntas de un corresponsal extranjero que de manera consistente había mostrado “algo menos que simpatía”. Sherman demandaba información estadística que no se encontraba en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino en los informes anuales del gobierno mexicano a la ONU. Rabasa dejó entender que Sherman debía hacer su propia investigación y no pedirle al gobierno mexicano que la hiciera por él. Rabasa no consideró útil tener otra reunión con Sherman, quien ponía incluso en duda la veracidad de las estadísticas de la oficina de narcóticos de Estados Unidos y confiaba en datos proporcionados por “expertos desconocidos,” agregó. Sobre la posibilidad de acompañar a los militares a la sierra, señaló que la temporada de destrucción ya había pasado y que dada la limitación financiera de la PGR dudaba que se pudiera obtener fondos para una misión sin un objetivo real. Acerca de las entrevistas con otros funcionarios, dijo que todavía no lo había consultado con sus superiores. Finalmente, interrogado por McAuliffe sobre la posibilidad de responder a las 23 preguntas adicionales, Rabasa aclaró que si la relación entre Estados Unidos y México no fuera cordial, las hubiera regresado a la embajada sin ningún comentario. Dijo también que habría sido distinto si hubiera habido tres o cuatro corresponsales estadounidenses en la Ciudad de México haciendo investigaciones sobre esos asuntos. Era claro que no esperaba que México recibiera lo que él consideraba un trato equitativo basado en hechos en las columnas del periódico angelino.³⁹

El 27 de abril, dos días después de la plática con McAuliffe, el embajador Hill conversó con Rabasa y le mencionó “factores adicionales relevantes que ameritaban un análisis cuidadoso”.⁴⁰ Señaló que el editor del periódico angelino, un republicano prominente y uno de los apoyos cercanos del vicepresidente Richard Nixon, estaba “verdaderamente” preocupado por el problema creciente de las drogas en el sur de California. Además, un buen número de funcionarios estatales y municipales, junto con líderes civiles del área San Diego-Los ángeles, le dijeron a Hill que de manera acertada o errónea el público identificaba a México como el país de origen de la

marihuana y heroína que se traficaba. El diplomático estadounidense agregó que el asunto de las drogas no era sólo una preocupación de gente que vivía en el sur de California, pues en la primera plana del *Wall Street Journal*, del 26 de abril de 1960, se mostraba la extensión del problema y una creciente preocupación en el nivel nacional. Con esos datos Hill preguntó a Rabasa si estaría dispuesto a considerar una nueva reunión con Sherman. Rabasa mantuvo la posición que había sostenido ante McAuliffe. Señaló que por el honor y el prestigio de México no permitiría otra reunión en la oficina de Relaciones Exteriores. En asuntos de mayor alcance, Rabasa recordó que la embajada mexicana en Washington había propuesto una “agenda formal” para trabajar sobre medidas específicas destinadas a un mejor cumplimiento de las leyes antidrogas y a la cooperación en la zona fronteriza. Señaló que el Departamento de Estado había respondido que no era el momento oportuno para una reunión de ese tipo. Los estadounidenses dijeron estar sorprendidos al enterarse de la iniciativa mexicana. Para tratar de llegar a un acuerdo intermedio, Hill propuso una comida informal en la embajada y Rabasa aceptó asistir en compañía de otros funcionarios. Aclaró que si Sherman estaba en la reunión, no hablaría de asuntos de drogas, y que no deseaba ser citado. La comida nunca se llevó a cabo porque el periodista ya tenía previsto partir un día antes. McAuliffe envió posteriormente a Sherman, vía el Departamento de Estado, la respuesta de Rabasa a las seis preguntas, en español. Sugirió a Sherman que le escribiera luego a Rabasa una carta de agradecimiento y que le proporcionara una copia de la traducción al inglés de sus respuestas. Le recordó que las preguntas y las respuestas debían ser publicadas de manera integral y que la conversación del día 21 había sido sólo para enmarcar el problema y no para que sus palabras fueran citadas, según se había acordado. Con discreción diplomática le comunicó los saludos calurosos de Rabasa y evitó mencionarle, o insinuarle, la animadversión que le tenía Rabasa. Seguramente Sherman ya se había dado cuenta.⁴¹

Funcionarios del Tesoro y del Departamento de Estado fueron interrogados a principios de 1960 en un subcomité dirigido por el representante Rooney acerca de asuntos de drogas relacionados con México. Al suponer que sería llamado a declarar, Melville Osborne proporcionó información relevante a su colega Rubottom para que se preparara.⁴² Señaló que en cuestión de drogas Estados Unidos estaba obteniendo toda la cooperación que era razonable esperar de México. El Departamento de Estado no estaba de acuerdo con aquellos que proponían medidas punitivas contra México, como el cierre total o parcial de la frontera, para lograr una mayor cooperación. Por ello era acusado de sacrificar a la juventud de Estados Unidos en aras de las buenas relaciones con México. Funcionarios de Texas y California eran los más críticos. En privado decían entender los motivos, pero públicamente sostenían otra cosa. Osborne comentó que eso les permitía obtener publicidad gratis y construir sus barreras

políticas. El cierre de la frontera sería anticonstitucional, dijo, y además revertiría la cooperación existente. Mencionó que el Departamento del Tesoro no estaba poniendo mucha atención al tráfico de marihuana, en parte porque la ley federal no la consideraba como droga narcótica. Esa ley estaba siendo discutida en el Congreso y se esperaba que fuera reformada. Agregó que “la crítica desenfrenada y mal informada” de México había lastimado a los funcionarios mexicanos, quienes estaban “cansados de ser golpeados” por cosas sobre las cuales no podían “supuestamente”, dijo, hacer mucho. Esa situación había provocado ya problemas de trabajo con autoridades estatales y locales en Tijuana y Ciudad Juárez.

Durante cuatro años el llamado “Comité sobre Narcóticos” de la administración estadounidense no había tenido ninguna reunión. En 1960 las actividades de dicho comité fueron reiniciadas en California. Se organizaron audiencias con la presencia de John P. Weitzel, subsecretario del Tesoro. Una de las propuestas en esas reuniones, formalizada por el representante demócrata por California, James Roosevelt, fue la organización de una conferencia sobre narcóticos que sería promovida por la Casa Blanca. Los datos estadísticos disponibles el 31 de diciembre de 1959 proporcionados por el comité señalaron un total de 45 000 adictos en Estados Unidos. La mayoría de los mismos, 45%, estaba concentrada en Nueva York. California e Illinois aparecían en segundo lugar con 14% cada estado. Michigan era tercero con el cinco por ciento. Otros estados se repartían 22% restante.

El reporte preparado por Weitzel para el presidente Eisenhower, no para recomendar una conferencia, sino para que el presidente pudiera tomar decisiones en función de la información proporcionada, indicaba que las drogas procedentes de México seguían siendo un problema, sobre todo en el sur de California. Recalcaba los “esfuerzos productivos” de México para reducir el tráfico y que la producción ilegal no había sido “totalmente eliminada todavía”. Se habló de un número adicional de agentes que serían enviados al sur de California y a Nueva York. El reporte consignó ocho recomendaciones al presidente. Una de ellas, relacionada con el reforzamiento de la legislación antidrogas en el ámbito internacional, indicaba explorar con México la posibilidad de establecer “un mecanismo de consulta frecuente y regular sobre narcóticos y problemas relacionados entre los dos países”.⁴³

En conversaciones entre Fernando López Arias, titular de la PGR, y el procurador de California, Richard R. Rogan, en marzo de 1960, aparentemente en Tijuana, el mexicano dijo que el principal problema que enfrentaba para detener el tráfico de drogas era “la corrupción de los funcionarios mexicanos en las áreas fronterizas”. López Arias tenía planeado enviar a un grupo especial de investigadores que viajarían en avión y se detendrían en cada punto fronterizo desde Tijuana hasta Matamoros para encontrar a los corruptos. Por su parte, Rogan mostró a López Arias dos mapas obtenidos de una fuente mexicana no identificada que mostraban un buen número de

pistas clandestinas en los estados de Baja California, Sonora y Sinaloa. Luego puso ante él la foto de un decomiso de 375 libras de marihuana en Los ángeles. Señaló que la droga estaba envuelta en papel de periódico de Sinaloa.⁴⁴ Al comentar esta reunión con el embajador Hill, Rabasa indicó que el procurador californiano había invitado a López Arias a su estado para continuar las discusiones. Rabasa explicó que eso era imposible porque el titular de la PGR no podía negociar con autoridades estatales o locales en otro país.

Al ofrecimiento frecuente de las autoridades de Estados Unidos de entrenamiento para agentes, el gobierno mexicano respondió de manera afirmativa y seleccionó a cuatro agentes de la PJF, que asistirían al curso de la escuela especializada del Tesoro, a partir del 1° de agosto de 1960. Dos de los agentes se encontraban en la Ciudad de México, uno en Tijuana y otro en Monterrey. En los exámenes previos para determinar su nivel de conocimiento del inglés lograron resultados muy por debajo de lo esperado. Había que darles cursos intensivos para que pudieran ir a los entrenamientos en fechas posteriores o seleccionar a otros candidatos con un mejor conocimiento de la lengua inglesa. Uno de los escogidos inicialmente, Rafael García Tello, se había destacado por su cooperación con agentes de Estados Unidos en casos de drogas. Por esa razón los estadounidenses querían darle una medalla de oro en Estados Unidos. Rabasa afirmó que no era posible porque la Constitución lo prohibía. No contestó cuando se le preguntó si era factible otorgarle la medalla al policía en territorio mexicano. Osborne, de la oficina de asuntos mexicanos del Departamento de Estado, escribió a McAuliffe y le dijo que ese incidente indicaba algo, que no sabía qué, pero que no mostraba una actitud de cooperación de parte de México.⁴⁵

El procurador de California se reunió en Tijuana con su homólogo de Baja California y el presidente municipal de esa ciudad en febrero de 1961 para discutir asuntos relacionados con la delincuencia juvenil, las drogas y otras actividades criminales en la zona fronteriza. El MPF Toca Cangas confió al agente antidrogas Licuanan que la conducta del procurador de California era un insulto para él, pues los funcionarios de justicia de Baja California no tenían ninguna autoridad para intervenir legalmente en asuntos de drogas, lo cual era de competencia federal. Agregó que no tenía la intención de provocar ningún escándalo por ese hecho. Toca ni siquiera había sido invitado a la reunión.⁴⁶

En marzo de 1960 David W. Kendall, consejero especial presidencial, le había pedido a todos los miembros del Comité Interdepartamental de Narcóticos que se opusieran a la idea de una conferencia organizada por la Casa Blanca. Se les dijo que como el problema de los narcóticos en Estados Unidos estaba concentrado en pocos lugares, no podía considerarse como nacional.⁴⁷ Sin embargo, en 1961 la idea de una conferencia sobre narcóticos en Estados Unidos seguía en pie en algunas oficinas gubernamentales, especialmente en la del procurador general. El interés personal del

procurador no parecía compartirlo la gente de su equipo, que no deseaban un foro restringido a cuestiones locales donde cualquier “chiflado” (*crackpot*) podía presentarse y decir sus cosas. El Departamento del Tesoro, en particular el subsecretario A. Gilmore Flues y Anslinger, había maniobrado hábilmente, según reconoció la gente del procurador, para colocar el asunto de la conferencia “alrededor del cuello” del Departamento de Justicia.⁴⁸ Flues, al comentar el informe de las actividades más recientes de la oficina de Anslinger, reconoció que la “eterna vigilancia” y los “esfuerzos renovados” para abordar el “problema de narcóticos” sólo les permitirían “mantener el negocio bajo control”. Era su manera de aceptar que la “erradicación” no se lograría jamás.

En México, Óscar Rabasa estaba contento por declaraciones recientes de Anslinger relacionadas con México y así se lo hizo saber en una carta. Con una redacción algo confusa, o tal vez traducida del español e igualmente ambigua, Rabasa menciona que la referencia a México como fuente primaria de suministro de narcóticos a Estados Unidos era sólo una “cortina de humo” inventada por Lucky Luciano para distraer la atención de las autoridades de la verdadera fuente: la que él controlaba. La cita parecía atribuírsela a Anslinger, aunque no era improbable que el mismo Rabasa la hubiera añadido.⁴⁹

En mayo de 1961 Fernando López Arias, titular de la PGR, Antonio Carrillo Flores, embajador de México en Estados Unidos, y el ministro Juan Gallardo se reunieron en Washington, en las oficinas del Departamento del Tesoro, con el subsecretario Gilmore Flues, Anslinger, gente de aduanas, de la oficina del procurador estadounidense y con el encargado de la oficina de asuntos mexicanos del Departamento de Estado, Melville E. Osborne. El procurador mexicano estuvo de acuerdo con los estadounidenses en enviar a Los Ángeles a un agregado mexicano especializado en asuntos de drogas —Rabasa había informado en 1960 al ministro-consejero Edward G. Cale que el gobierno mexicano se oponía a la propuesta de Estados Unidos de enviar a México a un representante de la Oficina Federal de Narcóticos—. Osborne señaló en privado a sus colegas de Estados Unidos que el título de “agregado” no se le daba a diplomáticos extranjeros fuera de Washington. La excepción era el agregado comercial en Nueva York. Era una cuestión de forma que tendría que ser resuelta por el Departamento de Estado. En otros asuntos, se acordó que era de interés mutuo tener a agentes de México trabajando en el lado estadounidense con sus colegas de Estados Unidos y viceversa. Se habló de la conveniencia de elaborar un manual de cooperación conjunta para los agentes de ambos países. México daba nuevos pasos para capacitar a su personal dedicado a la destrucción de cultivos de adormidera y marihuana. Para ello, ya habían sido seleccionados cuatro pilotos que hablaban inglés para recibir entrenamiento en el manejo de helicópteros en Estados Unidos. A finales de 1961 ya había además dos

agentes mexicanos en Washington tomando cursos con gente de aduanas y la oficina de narcóticos en Washington, y la petición del coronel Héctor Hernández Tello, subjefe de la PJF, para que cuatro agentes de esa corporación recibieran entrenamiento en la capital estadounidense para manejar equipo electrónico, grabadoras, radios de onda corta, y equipo de reconocimiento de huellas digitales.⁵⁰

La reunión sirvió para aclarar algunas diferencias entre las legislaciones sobre drogas de ambos países y establecer nuevas reglas de juego. El procurador Arias explicó que los jueces mexicanos consideraban como “trampa” la compra de drogas por agentes encubiertos, ya que éstos provocaban la violación de la ley. Los estadounidenses querían discutir la posibilidad de que los agentes antidrogas de Estados Unidos pudieran testificar ante la autoridad competente en México y demostrar las intenciones de los infractores. Los mexicanos se mostraron “extremadamente sensibles” en ese tema, pues no deseaban que se hiciera del conocimiento público, a través de testimonios en los juzgados, el trabajo de los agentes antidrogas de Estados Unidos en México. Mientras las autoridades de ambos países trabajaban en la elaboración de ciertas reglas para las operaciones de los agentes de Estados Unidos en México, éstos debían respetar tres puntos básicos: 1. No hacer compras de drogas por agentes encubiertos; 2. A los agentes antidrogas de Estados Unidos no se les permitiría testificar en México, y 3. En todos los casos en que agentes encubiertos de Estados Unidos o informantes negociaran con algún traficante la entrega de droga, éste debería ser arrestado en posesión de la misma antes de que pudiera entregarla a los primeros.⁵¹

El borrador constaba de seis puntos que deberían guiar el trabajo de los agentes de Estados Unidos en México: 1. Los agentes antinarcóticos y de aduanas de Estados Unidos trabajarían en México en casos de “drogas narcóticas y marihuana” sólo cuando la PGR o algún representante autorizado de ésta solicitara su ayuda; 2. Los agentes de Estados Unidos trabajando en México deberían estar siempre bajo la dirección y supervisión de la PJF o cualquier otra institución federal mexicana designada por la PGR; 3. Todas las investigaciones de los agentes de Estados Unidos sobre traficantes en México deberían tener como objetivo el arresto de los mismos en posesión de drogas narcóticas o marihuana; 4. Los agentes de Estados Unidos o los individuos supervisados por ellos podrían trabajar de manera encubierta en México y negociar con un traficante la entrega de droga, siempre y cuando no se le pagara anticipadamente al mismo y se hicieran en cambio arreglos para que la policía mexicana pudiera arrestarlo antes de la entrega de la droga; 5. A los agentes de Estados Unidos o a los individuos supervisados por ellos trabajando en México no se les permitiría testificar ante un juez mexicano, y 6. Los agentes de Estados Unidos no proporcionarían, bajo ninguna circunstancia, información para publicidad en la prensa sobre su participación en casos específicos desarrollados en México. Y cinco

puntos para los agentes mexicanos en sus operaciones en Estados Unidos: 1. Los agentes de la PJE podrían trabajar en Estados Unidos en investigaciones relacionadas con violaciones a las leyes sobre drogas narcóticas y marihuana sólo cuando su ayuda fuera solicitada por el comisionado de Narcóticos, el de Aduanas o sus representantes autorizados; 2. Los agentes mexicanos trabajando en Estados Unidos deberían estar siempre bajo la dirección y supervisión de agentes de la Oficina de Narcóticos o la de Aduanas; 3. Los agentes de la PJE o los individuos supervisados por ellos trabajando de manera encubierta podrían comprar droga a los traficantes en Estados Unidos para uso como evidencia contra éstos. La droga debería ser retenida por los agentes de Estados Unidos; 4. A los agentes mexicanos o a los individuos supervisados por ellos se les permitiría testificar ante las cortes estadounidenses, y 5. Los agentes de la PJE no deberían proporcionar información a la prensa sobre casos en los que hubiesen participado en territorio estadounidense.⁵²

En un comentario sobre este borrador que se había hecho circular entre autoridades antidrogas y de aduanas, el funcionario antidrogas Siragusa preguntó si el tema de portar armas por agentes de Estados Unidos en México o de agentes mexicanos en Estados Unidos había sido omitido a propósito —un caso, que no fue el único, donde los agentes estadounidenses portaban armas en México fue el relacionado con Asaf y Escabi—. No era su única observación. Señaló que el borrador no decía nada acerca de la cooperación con la Policía Federal de Narcóticos, dependiente de la Secretaría de Salubridad. Agregó que aunque en ese momento los agentes de Estados Unidos no se adentraban en territorio mexicano para localizar plantíos ilícitos —como se hacía en décadas anteriores—, en el futuro los agentes de Estados Unidos podrían desear trabajar con la PFN para localizar algún laboratorio clandestino de procesamiento de heroína. Por su parte, el subcomisionado de aduanas, Emerick, indicó que en el borrador no era necesario precisar que los agentes de uno u otro país no tenían autoridad para realizar arrestos en los países anfitriones, que eso ya lo sabían todos ellos. Otro funcionario, después de analizar y sintetizar las leyes de Estados Unidos al respecto, señaló que no había posibilidades, o que había muy pocas, de que un agente mexicano o alguien supervisado por él fuera acusado en Estados Unidos por comprar droga de manera encubierta cuando se tratara de cooperación con agentes estadounidenses.⁵³

Un artículo de *The New York Times*, en noviembre de 1961, difundió que en México el contrabando de drogas por aire era una “plaga”. Anslinger solicitó información más precisa a su colega Gentry, quien le comunicó que desde 1955 había habido muy pocos reportes de tráfico de drogas por vía aérea, sólo cuatro, algunos de ellos sin fundamento. Se trataba de historias de gente en prisión y rumores cuya falsedad se había demostrado. De hecho, un solo caso se había comprobado. Eran traficantes estadounidenses de heroína que habían transportado la droga por avión de

algún lugar no precisado a Amarillo, Texas.⁵⁴

Un reporte de 1961 que contenía información proporcionada por alguien identificado como “El Gangster F” daba cuenta de una organización compuesta por gente de ambos sexos de Perú, Venezuela, Ecuador, Panamá, Cuba, Costa Rica, y otros países, dedicada al contrabando de drogas, armas y otras cosas por vía aérea, marítima y terrestre.⁵⁵ Entre ellos había propietarios de centros nocturnos en Lima, Zanzíbar y Guayaquil; una propietaria de un prostíbulo en Guatemala; la viuda del ex presidente Remón de Panamá; la amante de un ministro de un país no identificado; una ex modelo del Tropicana, de La Habana; una actriz cubana residente en Ecuador, y un piloto mercenario que había participado en varias revoluciones con características antiestadounidenses. Estos personajes que parecían extraídos de una novela hacían sus operaciones a través de dos rutas: la primera era Lima, Guayaquil, Panamá, México, Estados Unidos y Europa, y la segunda Lima, Guayaquil, Panamá, puertos intermedios, San José, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, Estados Unidos y Europa.

La cocaína era producida en las zonas fronterizas de Perú con Brasil y Colombia y luego era transportada a Lima, donde la recibía “Berta”. Esta la entregaba a la cubana “Bárbara” para que la llevara a Panamá. En este país, una chica con pasaporte mexicano —los miembros de la banda contaban por lo menos con dos pasaportes distintos— se encargaba de introducir la droga a territorio mexicano. La cocaína llegaba a Estados Unidos vía Miami o Tijuana. El tráfico de armas se destinaba a América Central. El reporte señalaba una versión según la cual el tráfico de drogas servía para que grupos procastristas pudieran comprar armas. Se decía que la organización contaba con el apoyo de un jefe de alto rango de los “marines” peruanos, amigo cercano del ex presidente Odría y propietario de una mina de cobre. Un diplomático de apellido Gutiérrez acreditado en Costa Rica, y cuyo país de origen no fue mencionado, se encargaba de hacer contratos para negociar con armas y drogas. Se sospechaba que Elías Santón, de Ecuador, era el jefe de la banda o uno de ellos.

En cuanto a los traficantes conocidos que operaban o habían operado en México, los agentes de la PJF, Juan García Trejo y Manuel Martínez Valdez, quienes se encontraban en Estados Unidos en un programa de cooperación internacional, proporcionaron una lista, claramente incompleta, al agente antidrogas Reynaldo P. Maduro. Incluía sólo traficantes de heroína y cocaína. Entre los primeros había 10 de origen francés, la mitad deportados, por ejemplo Antoine D’Agostino y Joseph Michelucci; un libanés, Jorge Asaf Bala; un italiano, Tony Fariña, y tres mexicanos, uno de ellos fallecido, otro residente en la Ciudad de México, y uno más en Nuevo Laredo. Entre los segundos había cinco cubanos, por ejemplo Juan Ranulfo Pérez Barrera, alias *el Fifo*, y *el Turquito Fayad*; y dos mexicanos, entre ellos Henry Sierra.

Por su parte, el fiscal Toca Cangas elaboró una lista con los nombres más importantes según el área de operaciones. En Tijuana estaban Rodolfo Ochoa, Ignacio Sánchez, Salomón Sánchez Jr. y Jorge Favela. En Mexicali, Manuel Venegas. En San Luis Río Colorado, *el Goyo*. Y en todo el país, Carlos Ortega Cano, Juan Serra Cardona y Onésimo Rivera.⁵⁶

En 1962 México estableció un convenio con la AID para el control de drogas que consistía en la compra de dos naves aéreas, un Aero Commander y una avioneta Cessna, dos helicópteros y 10 *jeeps* con sus respectivos equipos de comunicación, 20 subametralladoras, 30 rifles M-2 y 20 lanzallamas. El costo fue estimado en 550 000 dólares más otros gastos no especificados por manejo y envío de la mercancía. De esa suma, 50 000 serían pagados por México para la compra de uno de los dos helicópteros.⁵⁷ En lugar de la avioneta, el gobierno mexicano decidió comprar dos Aero Commanders, uno de los cuales perdió un motor en pleno vuelo el 31 de agosto de 1962 y se estrelló. Ninguno de los cuatro tripulantes sobrevivió. El piloto y el copiloto habían recibido entrenamiento en la planta de la compañía Hiller, en Palo Alto. El incremento en la destrucción de cultivos de adormidera, después de una fuerte caída entre los años 1953 y 1957, y una recuperación posterior hasta sobrepasar en más de tres veces el nivel máximo anterior de 1951-1952 en 1962, era atribuido al uso del equipo recientemente adquirido. Por esa razón se esperaba reemplazar la nave destruida por un Aero Commander 680-F bimotor, cuyo costo estimado era de 125 055 dólares, con la ayuda de la AID. Pero el gobierno mexicano solicitó más cosas de las previstas. Prefería un avión Grand Commander, más caro y con mayor capacidad de transporte; un helicóptero Sikorsky, modelo S-62 o S-58 para transportar más personas y poder repeler los ataques armados cuando éstas descendían en algún sembradío; también 50 rifles AR-15, 15 000 municiones y 10 cargadores. Los estadounidenses tomaron nota, mas no aseguraron nada fuera del avión que había sido solicitado originalmente. Sumado a la ayuda en equipamiento, la Oficina de Narcóticos de Estados Unidos estableció en 1963 una oficina distrital en la Ciudad de México y una sucursal en Monterrey.⁵⁸ Hasta entonces, de las instituciones estadounidenses que trataban asuntos de drogas, sólo el Departamento del Tesoro había tenido desde hacía décadas un representante en la capital mexicana.

Entre 1959 y 1962 los casos de arrestos y decomisos en territorio mexicano, en los cuales habían participado agentes de Estados Unidos de manera encubierta, no pasaban de una docena. Los decomisos eran generalmente por menos de 100 gramos de heroína y unos cuantos de morfina, excepto en el caso de Alfonso Treviño y Bernardo Reyes Caballero, detenidos en Monterrey en abril de 1960 con dos kilos de heroína europea sin cortes, y el del residente en Culiacán, Alejo Castro Flores, el 1º de julio del mismo año, arrestado con un kilo de heroína y enviado a prisión en Saltillo. En otra ocasión los agentes encubiertos lograron ver lo que parecía ser medio

kilo de cocaína, que se vendía en 12 000 dólares, en el apartamento de Manuel Díaz Cardama en la Ciudad de México, en julio de 1961, pero no hubo compra ni detención. Díaz había sido presentado a los agentes por el sospechoso Pascual Hernández Ramírez, quien supuestamente negociaba la cocaína por kilos. Piedras Negras, Saltillo, Monterrey, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez y la Ciudad de México eran los lugares donde operaban los traficantes mencionados en un reporte del supervisor Gentry.⁵⁹ Algunos, como *el Gordo*, habían huido a punta de bala en enfrentamientos con la PJF en Nuevo Laredo en 1960. Las penas aplicadas variaban de un lugar a otro. Francisco Salinas Domínguez, de Piedras Negras, por ejemplo, fue sentenciado a 10 años de prisión en Saltillo por haber tratado de vender 25 gramos de heroína a agentes encubiertos. Rosas, arrestado en Piedras Negras, había sido sentenciado en Saltillo a cuatro años por una cantidad doble de la misma droga y además había salido después bajo fianza. Se suponía que Rosas era mucho más importante que Salinas. Las penas parecían inversamente proporcionales al peso de los traficantes en el negocio ilícito.

Sobre otros personajes había investigaciones en curso. Era el caso de Rodolfo, Raúl y Ernesto Arriola, de Ciudad Acuña, traficantes de heroína, cocaína y marihuana, cuya zona de operaciones abarcaba hasta Piedras Negras. Se había observado que en los últimos tiempos se estaban dedicando más al negocio de la marihuana. Su cuartel general era el rancho San Carlos, a unos 30 kilómetros al suroeste de Ciudad Acuña, pero estaban trasladando sus operaciones a Chihuahua, pues sus correos pasaban la droga por Ciudad Juárez para trasladarla posteriormente a California y al centro de Estados Unidos. En Juárez La Nacha, luego de salir de prisión, seguía siendo la proveedora de heroína más importante en cantidades a partir de un gramo. A principios de los años sesenta, en 1961, la metadona empezó a ser detectada en el mercado ilícito. Uno de los detenidos con esa droga, Rodolfo de la Cruz, señaló que la obtenía de un laboratorio clandestino ubicado en Mazatlán y operado por un tal Guardino Cutino y socios. De allí, la droga era transportada a Nuevo Laredo, Reynosa, Piedras Negras y Ciudad Juárez, y luego a Estados Unidos. Al igual que la heroína, los decomisos de metadona eran por cantidades máximas de 243 gramos y mínimas de siete gramos. Se cotizaba a un precio un poco más bajo, aproximadamente tres dólares menos por gramo, que la heroína. A veces se utilizaba procaína y lactosa para diluirla y se trataba de vender como heroína.⁶⁰

El informe del supervisor Gentry concluyó con algunas observaciones y propuestas. Entre las primeras mencionó que parte de la heroína en el mercado ilícito de Estados Unidos y la totalidad de la marihuana provenían de México. También, que la cooperación con la policía de Coahuila era excelente, no así en Ciudad Juárez, donde había cambios frecuentes de agentes de la PJF y donde el ambiente era más tenso a causa de las continuas críticas de la prensa de El Paso a las autoridades

municipales de Juárez por su incapacidad para controlar la delincuencia, suprimir el vicio y otras actividades criminales. Recomendó cursos de conversación en español para los agentes antidrogas; hacer más claras las leyes mexicanas respecto a la compra de droga por agentes encubiertos, y dar estímulos a las autoridades mexicanas para que enviaran agentes de la PJE asignados a tareas antidrogas a las escuelas de entrenamiento de la Oficina Federal de Narcóticos y del Tesoro. Agregó que se lograrían mejores resultados si agentes antidrogas de Estados Unidos fueran asignados para trabajar exclusivamente en México, tomando en cuenta el respeto a la soberanía del país.

Un agente antidrogas de Estados Unidos calculó, con base en declaraciones de inculpados y testigos, que entre 80 y 90% de la heroína, metadona y marihuana en el mercado ilícito estadounidense tenía su origen en México. Había ocho nombres señalados como las principales fuentes, algunos más conocidos que otros: Miguel (Mike) Barragán, Salomón Sáñez García, Cruz Macías Pérez, Guadalupe Pérez, Cipriano Salinas, José Bravo, Alex Ceceña y Maurice Jiménez. Otro agente elaboró una lista de la situación legal de los acusados por cuestiones de drogas. De los mencionados anteriormente, Macías y Ceceña estaban libres bajo fianza, Sáñez no había sido arrestado por falta de pruebas, y Barragán estaba libre bajo fianza por órdenes de un juez de Aguascalientes. Había otros más, como Jorge Favela Escobosa, cuyos casos habían sido cerrados por falta de pruebas. En suma, la mayoría de los individuos considerados “infractores mayores” por los estadounidenses estaban en libertad. Había rumores de que Telésforo Parra López también sería liberado. En Nogales, Roberto Sánchez, propietario de un taxi, fue señalado como el principal proveedor de heroína. Si el cliente era conocido y la cantidad comprada importante, Sánchez en persona conducía su taxi y entregaba la mercancía en Estados Unidos con un cargo de 20 dólares por onza, cantidad que ofrecía en 325 dólares. Se decía que la calidad de la mercancía no era tan buena como la que se podía conseguir en Juárez.⁶¹

Una nota periodística de mayo de 1963 señaló sin mayores detalles que Telésforo Parra, Cruz Macías y Ernesto Fonseca habían sido arrestados en meses pasados por agentes federales. No aclaraba si Parra había salido libre, se había evadido, o simplemente lo mencionaba sin especificar la fecha de su captura; tampoco si había algún nexo entre ellos. Otra nota del mismo día consignaba que la esposa de Macías, María Elena Silveira, etiquetada como la “Reina de los narcóticos”, había tomado el control de la banda de su marido y le había dado un mayor impulso, según las autoridades. Silveira fue arrestada transportando heroína, marihuana y cocaína valuada en 50 000 pesos, se dijo. Uno de sus dos guardaespaldas trató de protegerla cuando el auto en el que viajaban fue interceptado por judiciales federales armados con ametralladoras en la carretera Tijuana-Mexicali. Aparentemente, los federales dieron con el paradero de Silveira gracias a la vigilancia que tenían desde principios

de 1963 sobre Gabriel Guerrero Baltazar, quien se había puesto en contacto con ella. Como dato adicional, el periódico informaba que la PGR había nombrado a Fausto Valverde Salinas como comandante de la PJF en Baja California, el cual tendría a su cargo a seis agentes de la misma corporación que estarían estacionados en las bases de Tijuana y Mexicali.⁶²

Un documento, aparentemente de la oficina del procurador general de Estados Unidos, según una nota adjunta de Charles Siragusa, señaló que aun en el caso de considerar a México como la fuente de aprovisionamiento para los adictos de Texas, Arizona, Nuevo México, California, Oregon y Washington, la cantidad de heroína introducida a Estados Unidos cada año sería de alrededor de 250 kilos. O sea, implicaría una superficie de aproximadamente 1 500 acres cultivados para producir la materia prima. El documento decía que la situación no mejoraría en México, a menos que las autoridades mexicanas reconocieran sus responsabilidades. Se aconsejaba poner énfasis en el cambio de actitud de los vecinos del sur hasta llegar al punto en que en todos los niveles del poder ejecutivo y del judicial se percibiera el tráfico de drogas como “algo abominable y fuente de desgracia nacional”.⁶³

El subcomité del Senado para investigar la delincuencia juvenil, creado en 1953, empezó a concentrar su atención desde 1959 en el tráfico de drogas ilícitas de México hacia el sur de California. Durante el mes de mayo de 1961 el grupo de legisladores organizó audiencias para escuchar los testimonios de habitantes de California, Arizona y Texas. Las conclusiones fueron enviadas al presidente de Estados Unidos con la esperanza de que éste tratara el tema de manera “informal” con su homólogo mexicano en la visita que realizaría a México. El jefe de dicho subcomité, Thomas J. Dodd, informó al presidente estadounidense que la mayoría de las personas que habían dado su testimonio coincidían en sus apreciaciones.⁶⁴ Para ellos, detener el tráfico de drogas requeriría negociaciones en los niveles más altos de gobierno. Las conclusiones eran las siguientes: 1. La frontera México-Estados Unidos era la principal entrada para la heroína y otras drogas a Estados Unidos. México era considerado como el país de origen. El tráfico llegaba hasta Seattle, Chicago, Nueva York, Filadelfia y Washington; 2. La mayor parte de la marihuana decomisada en Estados Unidos se producía en México; 3. Se estaba incrementando el tráfico de las llamadas “drogas peligrosas” (barbitúricos y anfetaminas) y su uso entre los jóvenes californianos, y 4. Era casi imposible que las fuerzas federales en la frontera pudieran detener el flujo de drogas debido a la facilidad para esconderlas y a los millones de cruces anuales. Por lo tanto, había que destruir las plantas prohibidas en México. El senador Dodd agregó que a pesar de los acuerdos de cooperación entre México y Estados Unidos, él sentía que la política estadounidense no había sido “suficientemente agresiva”, ni se había sostenido una “presión suficiente” sobre los funcionarios mexicanos para que comprendieran el “fuerte deseo” estadounidense de

mantener las drogas fuera del alcance de los jóvenes.

En la declaración conjunta de los presidentes Kennedy y López Mateos, luego de la visita del primero a México los días 29 y 30 de junio de 1962, los mandatarios hicieron un reconocimiento a la colaboración en asuntos de drogas: “Los dos jefes de Estado tuvieron la oportunidad de congratularse de la forma en que vienen colaborando sus gobiernos para erradicar el tráfico ilícito de estupefacientes y convinieron en que redoblarán su empeño y su colaboración para poner fin a esa criminal actividad”. Óscar Rabasa escribió a Anslinger: “Sinceramente usted y yo, que hemos venido trabajando en este aspecto desde 1949, debemos congratularnos de que nuestros dos presidentes, con su autoridad, confirmen lo que nosotros hemos dicho anualmente en la Comisión de Estupefacientes”.⁶⁵ Por otro lado, Rabasa lamentó enterarse de que Anslinger hubiera decidido retirarse como comisionado de Narcóticos, un trabajo que había empezado en los años treinta. Sin embargo, Anslinger continuaría ocupando el cargo de representante de Estados Unidos ante la Comisión de Estupefacientes de la ONU. Anslinger agradeció las palabras de afecto de Rabasa, a quien consideraba un “sincero y verdadero amigo”. Le expresó su admiración y afecto. Le informó que Henry L. Giordano ocuparía su lugar.⁶⁶

A raíz de la reunión entre los presidentes de Estados Unidos y México, el subprocurador Óscar Treviño Ríos confirmó al representante de aduanas en México las declaraciones que había hecho a la prensa en Hermosillo. Señaló que su oficina llevaría a cabo un estudio completo de todas las leyes existentes relacionadas con el financiamiento, producción, distribución y posesión de drogas. La intención era eliminar las lagunas jurídicas que podrían aprovechar los infractores, establecer penas más severas, y que el cumplimiento de la legislación antidrogas fuera más práctico. Treviño indicó que la legislación vigente no consideraba la posesión de droga por un adicto como algo punible, aunque éste pudiera traficar con drogas, pues el adicto era visto como un enfermo que debía ser enviado a un hospital para el tratamiento de su problema. Treviño no fijó ningún plazo para terminar la revisión de las leyes y presentar un proyecto de modificaciones pertinentes. Por su parte, el gobernador de California, Edmund G. Brown, quien había regresado de Washington recientemente luego de asistir a una conferencia organizada por la Casa Blanca sobre narcóticos y abuso de drogas, propuso que se creara una comisión conjunta México-Estados Unidos sobre ese tema. Se incluiría la presencia de funcionarios policiacos de ambos países.⁶⁷

En una adenda al informe anual⁶⁸ que el gobierno de México enviaba a la Comisión de Narcóticos de la ONU, las autoridades mexicanas señalaban algunos datos de la campaña realizada entre enero y abril de 1962. En Michoacán hubo varias operaciones con distintos nombres: Estopila, Barranca de la Paloma y de la Mula, Chupamirto, Comanche, Changunga y Amistad, la mayoría en el municipio de

Aguililla. Entre los detenidos por cultivar adormidera el apellido Valencia era el más frecuente. La superficie total destruida llegó a 151 hectáreas de adormidera. En Coalcomán hubo resistencia armada y cuatro cultivadores murieron en los enfrentamientos. En Jalisco, en Ahuijullo, municipio de Tecalitlán, donde una persona más de apellido Valencia fue detenida junto con otros sujetos por sembrar adormidera, un soldado murió en la balacera. En Jalisco fueron destruidas 20 hectáreas de adormidera. Como parte del trabajo que las autoridades calificaban de educativo, los habitantes de Aguililla fueron reunidos en la plaza principal a solicitud de las autoridades municipales y de los representantes federales para explicarles que el cultivo de adormidera y marihuana estaba absolutamente prohibido. Para que los habitantes confiaran en los federales y la policía, las familias fueron informadas que los hombres podrían regresar a trabajar la tierra con cultivos lícitos sin ningún problema. En Chiapas, agentes de la PJF y 33 militares destruyeron más de 8 000 plantas de adormidera y 28 kilos de marihuana empacada en el municipio de Villaflores. La concentración de plantíos y, por lo tanto, las destrucciones mayores se localizaron en los estados de Durango y Sinaloa, y sumaron 217 hectáreas. En Durango destacaba el municipio de Tamazula. En Sinaloa, los municipios de Badiraguato, San Ignacio, Mocorito, Sinaloa de Leyva, Culiacán y Elota. Chihuahua aparecía en la estadística con un poco más de dos hectáreas en el municipio de Dolores. El informe mencionaba también la detención de un estadounidense de origen italiano con residencia en Dallas en el velero *Kontiki*, anclado en Acapulco, por posesión de 440 gramos de marihuana. Después de haber probado con un certificado médico que era un usuario ocasional de la droga fue liberado.

El supervisor de distrito de la Oficina Federal de Narcóticos de Estados Unidos en México, William J. Durkin, se presentó en las oficinas del subprocurador óscar Treviño Ríos el 7 de febrero de 1963 para notificarle su presencia en el país.⁶⁹ El estadounidense le comentó que el subcomisionado Siragusa estaba tratando de conseguir prestada una cámara aérea de una compañía que las fabricaba para que fuera utilizada en la siguiente campaña de destrucción de cultivos de adormidera. Treviño aprovechó para decirle a Durkin que había platicado con un productor de cine amigo de él acerca de la realización de una especie de documental titulado “División de Narcóticos”, para el cual se emplearían actores profesionales. El equipo de cámaras filmaría a los policías verdaderos en sus investigaciones y haría tomas de la campaña de destrucción de sembradíos. Durkin no se atrevió a decirle a Treviño que la función de la cámara ofrecida era otra, a saber, de ayuda técnica para pilotos y policías. Posteriormente tuvo tiempo de aclarar el malentendido con el doctor Juan Barona Lobato, quien se encargaría de explicarle a su jefe.

Barona había recibido una beca de la ONU por seis meses para viajar por Estados Unidos y Europa, pero aún esperaba la confirmación. Pensaba partir en marzo de

1963 y visitar París, Ginebra, Roma, tal vez Turquía, la oficina de narcóticos en Nueva York o Los ángeles y asistir a la escuela de entrenamiento de la misma en la sesión de abril. Después de ese viaje era muy probable que Barona fuese nombrado como el equivalente mexicano del comisionado de narcóticos, dijo Durkin. El estadounidense mencionó que sería conveniente que el gobierno mexicano asignara a un agente de la PJE al consulado de Los ángeles para coordinar investigaciones de interés común con la oficina de narcóticos allí. Una sugerencia que Anslinger le había hecho a Rabasa desde 1960, recordó Barona. El funcionario mexicano contestó que vería ese asunto después de su viaje. Barona ofreció a Durkin rentarle su casa mientras se encontrara fuera del país. Durkin solicitó la opinión de su jefe para saber si no tenía alguna objeción. Al margen del memorándum, éste escribió que no tenía ninguna. Durkin calculó que ese arreglo debería engendrar buena voluntad en el futuro.

Discusiones informales

La Comisión Asesora del presidente de Estados Unidos sobre Narcóticos y Abuso de Drogas había recomendado que se creara una comisión permanente México-Estados Unidos para estudiar el problema del tráfico ilícito de narcóticos. El gobierno de México no aceptó la propuesta en ese momento. Después, el titular del Departamento de Estado, Rusk, conversó con el secretario de Relaciones Exteriores de México, Tello, en Palm Springs, California, el 21 de febrero de 1964, y allí acordaron que los jefes de las oficinas relacionadas con el combate a las drogas de ambos países se reunieran para discutir los asuntos de su competencia y exploraran algunas estrategias de cooperación. El tema fue mencionado en la comunicación conjunta firmada por los presidentes Lyndon B. Johnson y López Mateos luego de su encuentro en la ciudad californiana.

Del 8 al 10 de junio de 1965 funcionarios de ambos países se reunieron en las oficinas del Banco del Ahorro Nacional en la Ciudad de México con el fin de iniciar “discusiones informales sobre la cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de narcóticos” entre México y Estados Unidos —la primera de estas reuniones informales se había realizado en 1960 en Washington—. La delegación de este país fue encabezada por Harry J. Anslinger, en calidad de representante permanente de Estados Unidos en la comisión de Narcóticos de la ONU. Lo acompañaba su sucesor en su antiguo puesto de comisionado de Narcóticos, Henry L. Giordano, y otros funcionarios de la Procuraduría General, de la Oficina de Aduanas, de la embajada en México y del Departamento de Salud. En la delegación mexicana figuraban el asesor legal de la SRE y representante permanente de México ante la Comisión de Narcóticos de la ONU, óscar Rabasa; Fausto Acosta Romo, de la PGR; Juan Barona Lobato, asesor

técnico sobre asuntos de drogas; el jefe de la PJE, general Ramón Jiménez Delgado, y otros más del cuerpo diplomático y la Secretaría de Salubridad. Se trataron seis temas: tráfico ilícito de heroína y consumo doméstico; cultivo y tráfico ilícito de marihuana; entrenamiento para agentes antidrogas; equipamiento necesario para el combate a los traficantes y cultivadores de marihuana y adormidera; los fugitivos, y las drogas peligrosas no narcóticas.⁷⁰ En el caso de México la discusión se concentró en la producción ilícita, el tránsito y el tráfico; en el de Estados Unidos se enfatizó el tráfico y el uso ilegal de las drogas. En el comunicado conjunto se dijo que los fines propuestos serían logrados mediante la asistencia técnica, el intercambio de información y una campaña educativa intensiva para contrarrestar el uso de drogas, todo ello “para reforzar el bienestar social y la grandeza de nuestras naciones”. Estados Unidos sugirió que México enviara a dos representantes permanentes a ese país, uno a Washington y otro a Los ángeles. Los delegados de ambos países sugirieron a sus respectivos gobiernos continuar con ese tipo de reuniones. La idea era repetir el encuentro un año después en Washington, D. C.

En noviembre de 1966 el presidente de Estados Unidos anunció que la reunión — la tercera— se llevaría a cabo del 15 al 17 de noviembre de 1966 en la capital estadounidense. El jefe de la delegación anfitriona fue David C. Acheson, asistente especial del secretario del Tesoro. Lo acompañaron el comisionado Giordano, Terrance Leonhardy, director de la oficina de asuntos mexicanos del Departamento de Estado, y otras personas del Departamento de Justicia y de Salud. Por los mexicanos repitió óscar Rabasa, quien en esas fechas tenía ya por lo menos 17 años de experiencia en asuntos de drogas. Salvador Celis Vega formó parte de la delegación como jefe del departamento de narcóticos de la PGR. Otros dos diplomáticos completaban el equipo mexicano. La reunión tendría por objeto intercambiar información y examinar las tendencias recientes del tráfico ilícito de drogas, así como revisar los avances. La preocupación por la marihuana iba en aumento. La mayor parte era introducida por California. La PGR señaló que por primera vez el gobierno mexicano había emprendido diversas campañas estatales contra los cultivos ilícitos de marihuana. Los estadounidenses afirmaron que parecía haber una reducción de la importación de heroína francesa que pasaba por México gracias a la detención de traficantes como Jorge Moreno Chauvet y Jorge Asaf. También el tráfico de cocaína parecía haber disminuido. Estados Unidos anunció que entregaría otros tres helicópteros a México para detectar plantíos y transportar personal para la destrucción de los mismos.⁷¹

La delegación mexicana presentó datos de destrucción de drogas en los periodos 1964-1965 y 1965-1966. Marihuana: 122 y 178 toneladas. Adormidera: 116 y 170 hectáreas. Opio: 7 y 44 kilos. Morfina: 3.7 y 1.5 kilos. Heroína: 29 kilos en el primer periodo. Cocaína: 10 y 4 kilos. Hongos alucinógenos: 568 gramos en 1965-1966.

Peyote: 747 gramos en el mismo periodo. El estado de Sinaloa fue mencionado como una zona de cultivo frecuente de las plantas ilícitas. Se dijo que en la campaña habían participado 1 500 soldados, 2 500 guardias rurales, 15 agentes de la PJF, y se habían utilizado las naves aéreas con las que contaba esa institución, es decir, una o dos avionetas y dos helicópteros. La delegación mexicana anunció también que se estaban estudiando cuestiones relacionadas con las anfetaminas, los barbitúricos, los calmantes y los alucinógenos para legislar al respecto.

Datos adicionales mostraban precios de diversas drogas. Heroína blanca: 16 000 dólares el kilo en la Ciudad de México; 18 000 en Baja California y 19 000 en Los ángeles. Heroína café: 16 000 en el Distrito Federal; 18 000 en Monterrey; de 16 000 a 18 000 en Guadalajara; 16 000 en Baja California y 17 000 en Los ángeles. La onza de la heroína café se cotizaba en 350 dólares en Monterrey, 400 en Baja California, 500 en Los ángeles, 350 en la frontera con Texas y 500 en San Antonio. El gramo costaba entre 12 y 20 dólares en la frontera y de 20 a 40 en San Antonio. El opio crudo en las zonas productoras costaba entre 600 y 800 dólares el kilo. La marihuana entre 20 y 40 dólares el kilo según la cantidad y la importancia del traficante. En Texas alcanzaba precios entre 100 y 150 dólares el kilo, mientras que en Los ángeles la misma cantidad era pagada entre 75 y 125 dólares. En cuanto a la cocaína, fue señalado que en ese momento había escasez en México, pero que el kilo valía 15 000 dólares, es decir, de 1 000 a 3 000 dólares menos que la misma cantidad de heroína. En Guadalajara, después de 20 años en el negocio, fue aprehendido en 1966 Alfonso Ramírez López, propietario de un laboratorio para procesar heroína. En junio de 1965 Saturnino Alvaranga Hernández fue capturado en la Ciudad de México al entregar tres kilos de cocaína a Héctor Herrera Rivera y Mario Pizarro Ruiz, que había comprado en Perú a Vicente Rodríguez Yince y debía ser entregada en Nueva York por Pizarro. En Nogales, Sonora, dos mexicanos fueron aprehendidos al vender 113 gramos de heroína a agentes encubiertos de Estados Unidos. Los traficantes trabajaban para un sujeto de mayor importancia en el negocio llamado Santanón, mejor conocido como *El viejo de la colina*, contra el cual no había suficientes evidencias.

En Chicago la organización Auckland Holmes seguía dominando el negocio de la heroína. Se sospechaba que la droga la obtenían de una de las familias de Nueva York de la cual Angelo Tuminaro era miembro. Fue señalada la presencia creciente de latinoamericanos en 1966 con fuentes de aprovisionamiento en México, que traficaban con heroína café en el área metropolitana de Chicago. Los traficantes mexicanos también estaban obteniendo heroína europea, se dijo.⁷²

En otros asuntos, el supervisor de distrito Reynaldo P. Maduro envió una nota al comisionado Giordano para informarle que Salvador Celis Vega, coordinador de actividades antinarcóticos en la PGR, le había pedido tiempo atrás el nombre de una

buena fuente de aprovisionamiento de cocaína en Sudamérica para revender la mercancía en México. Maduro pensó que Celis estaba bromeando y le hizo saber claramente que no le gustaba ese tipo de conversación. Maduro pensaba que Celis no había demostrado un interés sincero en cuestiones de drogas. Aclaró que aunque no se tenía nada concreto contra Celis, recomendaba “seriamente” intentar distanciarse lo más posible del funcionario mexicano. Celis, al igual que Maduro, era también profesor de la escuela de la Oficina Federal de Narcóticos en Washington, en los cursos que ésta ofrecía para estudiantes latinoamericanos. El mexicano daba el curso “Leyes internacionales de narcóticos”. Y junto con Maduro y otra persona de apellido Baca, impartía otro más llamado “El trabajo de investigaciones secretas con énfasis en las importaciones y reglamentos de protección”.⁷³ Maduro no mostró elementos contundentes para apoyar su sugerencia, de allí la imposibilidad de saber qué tanto eran verdaderas sus sospechas, si se trataba de una animadversión personal, o simplemente de una falta de sentido del humor.

La situación en la zona fronteriza de Tijuana y Mexicali no era mejor que en otras épocas hacia 1967. El general Ramón Jiménez Delgado, jefe de la PJF, comentó con agentes estadounidenses que tanto ellos como él sabían que agentes mexicanos antidrogas recibían sobornos de traficantes importantes y eso impedía que éstos fueran arrestados. Anunció que todo el personal de la oficina de la PGR en Tijuana, con excepción del agente Joaquín Murrieta Ortiz, sería transferido.⁷⁴ Nunca señaló que se propondría investigar la corrupción entre las filas de sus subalternos. Del fiscal federal en Tijuana, Pedro Mireles Malpica, cercano colaborador de las autoridades estadounidenses antidrogas, el agente Katz consideró relevante informar que el servicio de inmigración y naturalización de Estados Unidos lo tenía registrado como “simpatizante de comunistas”.

Al este de El Paso, las tendencias observables entre los traficantes mostraban una preferencia por pasar la droga a través de Eagle Pass, lugar considerado como la salida principal de la ruta de esa parte de la frontera hacia Chicago. Al oeste de El Paso, Nogales y Tijuana registraban los decomisos más cuantiosos. Los estadounidenses pensaban ya que la oficina antinarcóticos en Monterrey debía ser reubicada en Guadalajara, lugar que consideraban más estratégico. La oficina de narcóticos era “relativamente pequeña”, según sus dirigentes, y contaba con casi 300 agentes en ciudades de varios países donde había un “problema significativo”, tales como Roma, París, Marsella, Beirut, Estambul, Ciudad de México, Monterrey, Lima, Bangkok, Seúl, Hong Kong y Singapur. En el ámbito diplomático, el embajador en México, Fulton Freeman, solicitó a las autoridades antidrogas de su país que cuando planearan arrestar a ciudadanos de Estados Unidos o emplear ciudadanos estadounidenses como personal encubierto en México discutieran primero esos asuntos con él. La preocupación del embajador no incluía a los agentes antidrogas de

Estados Unidos que operaban de manera encubierta en México con el apoyo de la PJF.⁷⁵

Las autoridades mexicanas anunciaron a finales de febrero de 1967 una más de las campañas antidrogas. Según el comandante de la 10ª Zona Militar, general de división Salvador Rangel Medina, más de 200 hombres irían a los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango a destruir plantíos ilícitos. Según la prensa, se esperaba darle un “golpe mortal” al tráfico de drogas.⁷⁶

El 17 de julio de 1967 el periódico *The News* publicó una nota firmada por Terrance W. McGarry según la cual los satélites de Estados Unidos podrían ser utilizados en la “guerra contra las drogas” en México. El periodista le adjudicó esa versión a “una fuente bien informada”, quien le habría dicho que el gobierno de Estados Unidos estaba pensando seriamente utilizar satélites espías para detectar los cultivos de marihuana. “Los *hippies* fumadores de marihuana, los hijos de las flores de California”, tendrían una nueva preocupación que podría cortarles el suministro de “mota”, escribió el periodista. Su fuente señaló: “Estamos perdiendo la batalla”. Óscar Rabasa, representante permanente de México ante la Comisión de Estupefacientes de la ONU y alto funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, escribió al comisionado Giordano en relación con la nota periodística: “Mucho agradeceré a usted tenga a bien informarme respecto a la seriedad y veracidad de tal información, ya que el suscrito no tiene conocimiento acerca de este supuesto plan del gobierno de Estados Unidos”. Giordano respondió que no sabía de ningún plan al respecto, pero que si eso llegara a suceder en el futuro, consultaría con él los beneficios que podría implicar para ambos países.⁷⁷

Tiempo después, el 8 de septiembre de 1967, el periódico *Los Angeles Herald Examiner* publicó un artículo sobre el incremento “alarmante” del tráfico de marihuana hacia Estados Unidos. La nota mencionaba el asesinato de dos miembros de la patrulla fronteriza, realizado por traficantes; las “técnicas mafiosas” de contrabando que habían multiplicado por 20 los volúmenes de la yerba entre 1960 y 1967, y que ciertos funcionarios clave del gobierno mexicano estaban en la nómina de los criminales organizados. El subprocurador de la PGR, Julio Sánchez Vargas, y Óscar Rabasa escribieron a Giordano en referencia a las imputaciones del periódico y le solicitaron “información oficial y auténtica” que tuviera disponible. Giordano dijo no tener información al respecto. Sin embargo, les envió estadísticas de decomisos de marihuana y de compras realizadas por agentes encubiertos de Estados Unidos en el periodo 1963-1966: 2928.77 kilos en 1963; 4269.8 en 1964; 5641.62 en 1965 y 10 780.12 en 1966. El incremento era evidente. El supervisor de distrito Emrich se reunió con Sánchez Vargas y le explicó que el artículo había sido publicado sin el conocimiento de la oficina de narcóticos y que no había control sobre lo que se publicaba en los periódicos de Estados Unidos. Al gobierno mexicano le interesaba

más tener una respuesta oficial que no implicara a funcionarios en el negocio de las drogas. Rabasa agradeció la respuesta de Giordano y consignó que “el gobierno de Estados Unidos de América no tiene conocimiento de los cargos que se hacen a supuestos funcionarios del gobierno de México en relación con el aumento del tráfico ilícito de marihuana entre nuestros países”.⁷⁸

La Operación Intercepción

En un informe para el presidente de Estados Unidos preparado por un comité especial encabezado por el titular del Tesoro, David M. Kennedy, e integrado por funcionarios de todas las oficinas encargadas de asuntos sobre drogas, fechado el 6 de junio de 1969 y dado a conocer en México el 11 de septiembre del mismo año,⁷⁹ se mencionaba que casi 80% de la heroína que podía encontrarse en Estados Unidos se producía en Francia con opio turco, y que la mayor cantidad de la misma droga decomisada en la frontera con México tenía el mismo origen y era controlada por gente asociada con el “crimen organizado” de Nueva York. La heroína producida en México se introducía a Estados Unidos por numerosos vendedores minoristas que cruzaban la frontera con mucha frecuencia. Los principales estados mencionados donde se cultivaba adormidera eran Sinaloa, Sonora, Jalisco, Morelos y, en menor grado, Durango y Nuevo León. México era “ocasionalmente” lugar de tránsito para la cocaína procedente de Bolivia y Perú, pero era el principal proveedor de marihuana, aunque el control de ese negocio estaba generalmente en manos de “pequeños grupos que operan de manera independiente”. Otra parte, la más pequeña, era contrabandeadada por individuos que la consumían o la vendían al menudeo. Los principales estados productores de la yerba eran Guerrero, Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas. Para Estados Unidos el crecimiento del problema de las drogas significaba que los recursos y los esfuerzos de México eran inadecuados. El control era de carácter federal y al contrario de lo que existía en Estados Unidos, los estados en México no tenían leyes sobre drogas, decía el reporte. De 264 agentes de la PJF sólo una parte, no especificada, se dedicaba a actividades antidrogas.

El documento consignaba una serie de recomendaciones de distinto tipo. Por ejemplo, discusiones entre funcionarios de ambos países para explorar la posibilidad de que el gobierno mexicano solicitara la ayuda de la NASA con el objeto de utilizar técnicas de detección desde el aire de plantíos ilícitos. La posibilidad de emplear sustancias químicas para fumigar los sembradíos. Una mayor vigilancia del gobierno mexicano en carreteras, como la 15, por donde circulaba gran parte del contrabando de drogas. Incentivar al gobierno de México para que éste creara una oficina de narcóticos con asistencia técnica y financiera de Estados Unidos allí donde fuese necesaria y apropiada. Las autoridades de Estados Unidos deberían proporcionar

información más detallada a su contraparte mexicana sobre el volumen del tráfico y los nombres de los traficantes que se sabía operaban en México. Organizar seminarios conjuntos para intercambiar información sobre estrategias de reforzamiento de las medidas antidrogas. El informe mencionaba tratados de extradición con México desde 1899 e indicaba que la política del gobierno mexicano en ese momento era negar la extradición de nacionales. Sobre el consumo de drogas en Estados Unidos se dijo que era de tales proporciones que había alcanzado ya “el más alto rango de todos los asuntos que (afectaban) los intereses vitales de la nación”. Para las autoridades de Estados Unidos “sólo el esfuerzo continuo y masivo dirigido por los altos funcionarios de México detendría en forma definitiva la producción y refinamiento de la marihuana y de otras drogas peligrosas”. Con base en ese informe, la tarea del Departamento de Estado debía ser persuadir al gobierno de México para que realizara un programa de erradicación de cultivos ilícitos y lo incluyera “entre las más altas prioridades nacionales”. El trabajo del embajador de Estados Unidos debía ser entonces dar prioridad a los asuntos de drogas “sobre bases de continuidad”.

Además de los traficantes mexicanos, se sospechaba con razón que en el territorio nacional operaban también otros más de Francia y Córcega. La PJF envió una lista de 32 personas de esos lugares al titular de la Secretaría de Gobernación para que controlara y vigilara sus desplazamientos, y le solicitó que le comunicara dónde se hospedaban, con el fin de seguirles los pasos hasta su salida del país.⁸⁰ En agosto de 1969 se realizó el histórico festival de Woodstock en Estados Unidos donde hubo rock, sexo libre y drogas en abundancia. El 21 de septiembre del mismo año el gobierno del presidente Nixon puso en marcha medidas estrictas de control en la frontera con México que tenían como objetivo anunciado evitar la introducción de fármacos ilícitos a territorio estadounidense. Daba inicio la llamada Operación Intercepción. Era la versión ampliada de la misma estrategia que el gobierno de Estados Unidos había seguido durante décadas, a saber, presionar políticamente para promover la destrucción de las plantas prohibidas en el lugar de cultivo con la esperanza de tener éxito en esa tarea, que la reducción de la oferta incrementara los precios de las drogas y, por consiguiente, los usuarios de las mismas abandonarían su consumo al no poder o no estar dispuestos a pagar más dinero para obtenerlas. Fue una decisión unilateral, desesperada, de presión política sobre México ante la fuerte y aparentemente inesperada demanda de drogas en el mercado estadounidense, la rápida y eficaz respuesta de los productores mexicanos y de otros países, la evidente incapacidad de los gobiernos de México y Estados Unidos para controlar la parte del negocio que afectaba con mayor fuerza a cada uno de ellos, y una falta de visión y de voluntad para la autocrítica y para modificar la lógica prohibicionista de la política sobre las drogas ilícitas. La revista *Time* señaló que el operativo desanimaría probablemente a los amateurs, pero que tendría poco efecto entre “los profesionales

que dominaban el comercio”.⁸¹ Entrevistado por David Musto en 1972, Anslinger “expresó su asombro ante la explosión del uso de las drogas en la década de los sesenta. él creía que el FBN había reducido el nivel de adicción a un mínimo, y el aumento del uso de heroína y marihuana a finales de la década de los sesenta fue un fenómeno que nunca había visto ni esperado”.⁸² Ni el cazador más viejo y tenaz pudo prever cuándo, cómo y por dónde iba a saltar la liebre.

El gobierno de México mostraba, como de costumbre, estadísticas acerca de la destrucción de cultivos ilícitos, semillas y droga. Era mayor la superficie de los plantíos de adormidera destruidos que los de marihuana; pero en forma de opio o de adormidera seca, las cantidades quemadas eran mucho menores, 94 y 328 kilos en 1965-1969 respectivamente, que las de marihuana, las cuales alcanzaron 189 toneladas en el mismo periodo. La cocaína incinerada entre 1965 y 1969 en el país fue menor a 20 kilos. Las “pingas” y los “diablos rojos” hicieron su aparición en las estadísticas. Salieron del mercado ilegal nueve millones de esas pastillas en el periodo mencionado. Durante la campaña 1967-1968 el gobierno mexicano filmó en 35 y 16 milímetros un documental llamado *Flores del mal*. Fue exhibido en cines nacionales, algunos de Estados Unidos, universidades, centros educativos y en la Comisión de Estupefacientes de la ONU. Cerca de 2 000 miembros del ejército colaboraban en esas fechas en las campañas.⁸³

Organizaciones empresariales, gobernadores, alcaldes fronterizos, congresistas, y otros grupos sociales, protestaron por las medidas que consideraban insultantes y vejatorias. Al cónsul mexicano en El Paso, Roberto Urrea, no le sirvió su inmunidad diplomática al cruzar la frontera en su auto. Fue intimidado y tratado de mala manera por los inspectores aduanales. Se decía que éstos trataban a cada mexicano como si fuera un traficante, y que la relación bilateral había caído a su nivel más bajo. Existía la percepción de que a Nixon no le interesaba tener buenas relaciones con México. Los comerciantes reportaron caídas en las ventas de entre 50 y 80 por ciento. En algunas ciudades fronterizas del lado mexicano se empezaron a organizar campañas para contrarrestar las medidas del gobierno estadounidense.⁸⁴

En Ciudad Juárez el presidente de la Cámara de Comercio, Manuel Quevedo, convocó a una reunión del Comité Coordinador de la Operación Dignidad, a la cual asistieron las autoridades políticas y militares locales, así como otras personas. En la radio, la televisión, la prensa y en los comercios se hacía mención de la estrategia. El edificio del consulado de Estados Unidos era protegido por elementos de la Policía Municipal para evitar acciones de “grupos extremistas”. En una reunión en la Cámara de Comercio, presidida por Manuel Enríquez Saviñac, se acordó publicar al día siguiente un texto donde se invitaba a los juarenses a unirse a la Operación Dignidad y a que cooperaran de manera activa cumpliendo con cinco puntos que decían: “1. No cruces la frontera, más que en los casos de absoluta necesidad; 2. No participes ni

apoyes actos de violencia; 3. Participa en el movimiento aconsejando a tu familia, amigos y otros parientes para que no crucen los Puentes Internacionales; 4. Está pendiente por todos los medios de difusión, prensa, radio y T.V. del desarrollo de esta campaña; 5. A nuestros visitantes norteamericanos, dales el mejor trato posible, para que sean ellos quienes den a conocer en Estados Unidos la forma como México y los mexicanos les brindan siempre su tradicional hospitalidad”.

En Matamoros la Cámara de Comercio local hizo lo propio para impulsar la campaña y publicó un volante donde señalaba acciones denigrantes contra ciudadanos mexicanos, un exhorto a no cruzar la frontera y un llamado a la dignidad: “Compatriota: antes que la humillación está tu dignidad y la de tu familia”, decía el texto en una de sus partes. En Tijuana un grupo de unos 40 estudiantes mostró sus pancartas en la línea fronteriza con varias consignas, antes de que el jefe de población ordenara su retiro con el pretexto de que se encontraban en zona federal y no podían realizar allí ese tipo de actividades. Algunas de las pancartas decían: “Mexicano: Tijuana es la ventana de México, no rompas el vidrio cruzándola”; “Pensar que todos los mexicanos son contrabandistas, sería aceptar que todos los norteamericanos son drogadictos”; “Nuestros primos dicen: Operación Intercepción. Los mexicanos decimos: Operación Dignidad. Tijuanaense: comprar en México es fortalecer la patria”.⁸⁵

El 10 de octubre de 1969 *The New York Times* publicó un editorial, reproducido ampliamente en la prensa mexicana, donde calificaba la Operación Intercepción como una “torpeza política mayúscula”. Decía que “el pobre capital político” de Nixon con América Latina se había reducido aun más. Señalaba que la detención del tráfico en 31 puntos fronterizos era “otro ejemplo de la disposición de Washington para encarar una necesidad política doméstica sin consideración al efecto en sus vecinos del hemisferio”. Mientras tanto, en la capital estadounidense se llevaban a cabo pláticas entre funcionarios de ambos países. Por México participaban David Franco Rodríguez, subprocurador, óscar Rabasa, de la SRE, y otros más. Por Estados Unidos Richard Kleindienst, subprocurador, gente del Tesoro y de Aduanas. El gobierno de Estados Unidos iba a publicar una lista de los “infractores más importantes” cuando México solicitó una reunión entre funcionarios.⁸⁶ El 12 de octubre otra editorial del periódico neoyorkino anunció el final de la Operación Intercepción. Dijo que había sido un “fiasco total” y que no debía permitirse que volviera a suceder. El *Houston Chronicle* señaló que el operativo había terminado, no sin antes haber ganado Estados Unidos los “objetivos ocultos”, a saber, forzar a México a emplear medidas más duras contra el tráfico de drogas.

El operativo de la discordia sería reemplazado posteriormente por la Operación Cooperación, cuya primera reunión estaba programada para llevarse a cabo el 27 de octubre en la Ciudad de México.⁸⁷ En la agenda aprobada para la discusión se

incluían temas como la eliminación de las fuentes de drogas en ambos países por cada uno de los gobiernos. El uso de “dispositivos sensibles a control remoto”, herbicidas y defoliadores. La eliminación del crimen organizado. Evitar la introducción y el tránsito de cocaína, heroína y drogas peligrosas en ambos países. Reforzar la represión en la franja fronteriza. La revisión de los tratados de extradición existentes. Y la creación de un “mecanismo permanente” de consulta y cooperación entre los dos países, entre otros. Era básicamente el mismo libreto de hacía décadas, con algunas modificaciones y distintos actores, en algunos casos, pues por el lado mexicano óscar Rabasa ya tenía alrededor de 20 años trabajando en asuntos de drogas en foros bilaterales y multilaterales. El tráfico de drogas se había convertido en uno de los puntos principales de la agenda política de Estados Unidos en sus relaciones con México. El tema nunca dejó de estar presente desde la segunda década del siglo xx, pero jamás había alcanzado el nivel de importancia política que se le empezó a dar a raíz de la Operación Intercepción.

La burocracia antidrogas estadounidense fue modificada durante el gobierno de Nixon para adaptarla a los nuevos tiempos y ajustarla a la agenda política. El FBN pasó del Departamento del Tesoro al de Justicia en 1968. El mismo año esa oficina y el Bureau of Drug Abuse Control (BDAC), creado en 1966 en el Departamento de Salud, fueron integrados por el Departamento de Justicia (DJ) con el nombre de Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs (BNDD). En 1973 se fundó una nueva organización adscrita al DJ, la Drug Enforcement Administration (DEA), con la unión del BNDD, la Office of Drug Abuse Law Enforcement (ODALE) y la Office of National Narcotics Intelligence (ONNI). La Guerra contra las Drogas de Nixon implicó un papel más importante y creciente de la visión estadounidense sobre el tema y particularmente de la DEA, institución encargada de hacer cumplir la doctrina estadounidense antidrogas en el mundo. Eso se vio reflejado en presupuestos incomparables con los que llegó a tener el FBN, una mayor cantidad de agentes y una mayor presencia con capacidad operativa en distintas partes del mundo. Como señaló Nadelmann, la DEA, como red de inteligencia acerca del tráfico internacional de drogas, no tenía paralelo. Para Musto, el énfasis de la política de Nixon en cuestiones de drogas estaba puesto en medidas policiacas.⁸⁸ Con algunas alzas y bajas según la mayor o menor ortodoxia de los presidentes de Estados Unidos en cuestiones de drogas, la política estadounidense en ese campo mostraría en décadas posteriores su apego a visiones y estrategias que han dado resultados inversamente proporcionales a los objetivos explícitos.

¹ “Review of the illicit traffic in the United States and the Philippine Islands in 1935”, DEA, RG 170, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, NACP.

- ² “A Discussion of the Illicit Narcotic Drug Traffic to and within the United States”, 10 de enero de 1951, DEA, RG 170, Subject Files of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1916-1970, NACP.
- ³ Departamento de Estado, “Memorandum of Conversation, Subject: Entry of Teenagers into Mexico through Tijuana; Participants: James D. Keller, District Attorney of the County of San Diego, Jack Neal, Acting Officer in Charge, Mexican Affairs”, 1° de noviembre de 1951, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁴ Orlan K. Bullard a Jack Neal, San Diego, Cal., 5 de febrero de 1952, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁵ Jack D. Neal, Acting Officer in Charge of Mexican Affairs, a Orlan K. Bullard, 14 de marzo de 1952, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁶ Walter E. Kneeland, American Consul, a William O’Dwyer, American Ambassador, Tijuana, B. C., 29 de febrero de 1952, General Records of the Department of State, RG 59, NACP; *El Monitor*, 1° de febrero de 1952; Antonio Certósimo, American Consul, Mexicali, B. C., a William O’Dwyer, American Embassy, México, D. F., 2 de febrero de 1952, FSRDS, Mexicali Consulate, Classified General Records, Confidential Records, 1936-1952, RG 84, NACP.
- ⁷ William Belton, Officer in Charge, Mexican Affairs, a Arthur A. Ohnimus, Chief Clerk, Assembly, California Legislature, Sacramento, California, 2 de noviembre de 1953; William Belton a Henry Gabbe, Foreman, San Diego County Grand Jury, San Diego, 2 de noviembre de 1953, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁸ óscar Rabasa a Harry J. Anslinger, México, D. F., 25 de noviembre de 1953; H.J. Anslinger a óscar Rabasa, 7 de diciembre de 1953; Arnulfo Martínez Lavalle a H. J. Anslinger, México, D. F., 20 de enero de 1954; H. J. Anslinger a Arnulfo Martínez Lavalle, 1° de febrero de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ⁹ “Excerpt from the United States Senate Report of Proceedings on the Hearing held before the Committee on Foreign Relations, Subcommittee on International Opium Control”, Nueva York, 17 de julio de 1954, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁰ H. J. Anslinger a óscar Rabasa, 17, 20 de junio de 1955; 14 de julio de 1955; 26 de octubre de 1955; Richard E. Joyce, Special Agent, al Assistant Regional Commissioner, Intelligence Division, New York, N. Y., 11 de agosto de 1955; R. L. O’Hanlon, Acting Director, Intelligence Division, Internal Revenue Service, a H. J. Anslinger, 16 de agosto de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹¹ Benjamin S. White, Treasury Representative, al Commissioner of Customs, Bureau of Customs, Division of Investigations, Washington, D. C., México, D. F., 18 de enero de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹² Carlos Franco Sodi, procurador general de la república, a H. J. Anslinger, 16 de agosto de 1955; 12 de septiembre de 1955; H. J. Anslinger, U. S. Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 9 de septiembre de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹³ Smith B. Griffin, Acting Customs Agent in Charge, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., El Paso, Texas, 24 de octubre de 1955; Martin G. Scott, Supervising Customs Agent, al Commissioner of Customs, Washington, D. C., San Francisco, Cal., 20 de octubre de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁴ Excerpt from Report of Proceedings Hearing held before Subcommittee on Narcotics of the Committee on the Judiciary, Illicit Narcotic Traffic, S. Res. 67, 3 de junio de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁵ óscar Rabasa, representante de México ante la Comisión de Narcóticos de la ONU, al senador Price Daniel, México, D.F., 11 de octubre de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁶ H. J. Anslinger a óscar Rabasa, 8 de noviembre de 1955; óscar Rabasa a H. J. Anslinger, México, D. F., 27 de octubre de 1955; óscar Rabasa a H. J. Anslinger, 19 de noviembre de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁷ óscar Rabasa a H.J. Anslinger, México, D. F., 17 de noviembre de 1955, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ¹⁸ R. R. Hubotton, Jr., Acting Assistant Secretary of Inter-American Affairs, a John A. Hewicker, Judge of the Superior Court of the State of California for the County of San Diego, 25 de febrero de 1957, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.

¹⁹ Robert F. Hale, American Consul General, al Department of State, “Discussions between law enforcement officers in California and Baja California concerning juvenile delinquency and narcotics traffic”, Tijuana, B. C., 28 de mayo de 1957, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁰ Howard W. Chappell, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, 25 de junio de 1957, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RC 170, NACP.

²¹ Herter a The American Embassy, México, and The American Consulate General, Tijuana, “Narcotics control problem at border near Tijuana”, Department of State Instruction, 20 de agosto de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²² H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a óscar Rabasa, 24 de agosto de 1959, DEA, SFBNDD 1916-1970, RG 170, NACP.

²³ Robert F. Hale, American Consul General, al Department of State, Tijuana, B. C., 4 de diciembre de 1959 DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁴ Department of State, “United States-Mexico joint communiqué on control of illicit narcotics”, 5 de enero de 1960; Henry L. Giordano, Deputy Commissioner of Narcotics, al doctor Juan Barona Lobato, 19 de enero de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁵ E. T. Vangas, American Vice Consul, al Department of State, Mexicali, B. C., 13 de enero de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁶ AmConsulate, Nuevo Laredo, al Department of State, 13 de enero de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁷ William D. Wright, American Consul General, al Department of State, Ciudad Juárez, Chihuahua, 14 de enero de 1960; Woodrow Bean, County Judge, El Paso County, Texas, a Arthur H. Bernstone, Chief Counsel, Senate Committee on the Judiciary Subcommittee to Investigate Juvenile Delinquency, 4 de enero de 1960 DEA SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁸ “Statement of Assistant Secretary of the Treasury A. Gilmore Flues before the Senate Subcommittee to Investigate Juvenile Delinquency”, 22 de enero de 1960; Charles Siragusa, Field Supervisor for Enforcement, a H.J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, “Mexican narcotic enforcement”, “Progress Report of Narcotic Enforcement Activities Compiled from Reports for the Past Ten Years by the Mexican Government to the United Nations”, 9 de diciembre de 1959, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

²⁹ W. Lee Speer al Commissioner Anslinger, 19 de enero de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁰ Howard W. Chappell, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, Bureau of Narcotics, San Francisco, Cal., Los ángeles, Cal., 24 de marzo de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP; “Extract from document relating to hearings on Treasury Post Office Departments Appropriations for 1962”, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.

³¹ Wayland L. Speer, Acting Commissioner of Narcotics, a Supervisors, Districts, 10, 13, 14, “Investigation and apprehension of Mexican narcotic sources of supply”, 23 de junio de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³² “Statement of the Aims of the United States in the International Conference on Narcotics”, sin fecha ni firma (probablemente de la Oficina de Aduanas, mediados de 1960), DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³³ Ralph Kelly, Commissioner of Customs, a A. Gilmore Flues, Assistant Secretary of the Treasury, “Narcotics problem on mexican border”, 24 de junio de 1960; H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, a Elwyn F. Chase, OES, Department of State, “Assignment of narcotic agent to Mexico City”, 11 de marzo de 1960; H. J. Anslinger a óscar Rabasa, 14 de marzo de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁴ George H. White, District Supervisor, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, “Mexican criminal law”, 4 de noviembre de 1960, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

³⁵ “Mexican United States discussions on the narcotics problems”, 4 de enero de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.

³⁶ Raymond G. Leddy, Counselor of Embassy (México), a Melville E. Osborne, Officer in Charge of

- Mexican Affairs, Department of State, México, D. F., 19 de enero de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ³⁷ Reporte del embajador Robert C. Hill, 21 de abril de 1960, General Records of the Department of State, RC, 59, NACP.
- ³⁸ “Questions submitted to Dr. óscar Rabasa, Chief of the Office of American Affairs and of Foreign Service, and Permanent Representative from Mexico on the United Nations Commission on Narcotics”, 21 de abril de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ³⁹ Reporte de Eugene V. McAuliffe, first Secretary of Embassy, 25 de abril de 1960; “Questions submitted to Dr. óscar Rabasa, Chief of the Office of American Affairs and of Foreign Service, and Permanent Representative from Mexico on the United Nations Commission on Narcotics”, 22 de abril de 1960, General Records of the Department of State, RC, 59, NACP.
- ⁴⁰ Reporte del embajador Robert C. Hill al Departamento de Estado, 27 de abril de 1960, General Records of the Department of State, RC, 59, NACP.
- ⁴¹ Eugene V. McAuliffe, First Secretary of Embassy, a Gene Sherman, Editorial Department, *Los Angeles Times*, México, D. F., 7 de junio de 1960, General Records of the Department of State, RC, 59, NACP.
- ⁴² Melville E. Osborne, a R. R. Rubottom Jr., “Testimony before representative Rooney’s subcommittee”, 12 de febrero de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁴³ *Los Angeles Times*, 18 de enero de 1961.
- ⁴⁴ “Conversations with attorney general”, 4 de marzo de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁴⁵ Benjamin S. White, Jr., Senior Customs Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Enforcement, Bureau of Customs, Treasury Department, México. D. F., 1° de junio de 1960; Benjamin S. White, Jr., a Robert C. Hill. American Ambassador, “Proposed training of mexican officers at the Treasury Department School”, 1° de junio de 1960; Eugene V. McAuliffe, First Secretary of Embassy, a Melville E. Osborne, Officer in Charge, Mexican Affairs, Department of State, México, D. F., 23 de junio de 1960; Osborne a McAuliffe, 2 de agosto de 1960; Otis E. Mulliken a Osborne, “Proposed award of a gold medal to a mexican official”, 23 de agosto de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁴⁶ AmConsul, Tijuana, al Department of State, “Discussions between law enforcement officers in California and Baja California concerning juvenile delinquency and narcotics traffic”, 23 de febrero de 1961; Howard W. Chappell, Narcotic Agent, a George H. White, District supervisor, 23 de febrero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ⁴⁷ Otis E. Mulliken, a Melville Osborne 15 de marzo de 1960, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁴⁸ A. Gilmore Flues a H. J. Anslinger, 20 de abril de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ⁴⁹ óscar Rabasa, Permanent Representative of Mexico at the Commission of Narcotic Drugs, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, México, D. F., 25 de abril de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ⁵⁰ “Meeting with Attorney General of Mexico in Mr. Flues office”, 15 de mayo de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP; “Memorandum of Conversation”, “Proposed assignment of a Narcotic Bureau agent to the American Embassy in Mexico City”, American Embassy, México, D. F., 29 de marzo de 1960; Benjamin S. White, Senior Customs Representative, al Commissioner of Customs, Division of Investigations and Enforcement, Bureau of Customs, Treasury Department, México, D. F., 4 de diciembre de 1961, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.
- ⁵¹ Henry L. Giordano, Deputy Commissioner, a District Supervisors George H. White, San Francisco, California, and Ernest M. Gentry, Dallas, Texas, “Operations in Mexico”, 23 de mayo de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ⁵² Henry L. Giordano, Acting Commissioner of Narcotics, a Chester A. Emerick, Deputy Commissioner of Customs, “Draft proposed statement of intent between Mexico and the United States”, 11 de julio de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.
- ⁵³ Siragusa al Departamento Legal, 2 de junio de 1961; C. A. Emerick, Deputy Commissioner of Customs, a

Henry L. Giordano, Deputy Commissioner of Narcotics, 19 de julio de 1961; Frank Hunter, a Carl DeBaggio, Chief Counsel, 1° de noviembre de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁴ Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H. J. Anslinger, Commissioner of Narcotics, 5 de enero de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁵ Informe, sin firma, 15 de noviembre de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁶ Reynaldo P. Maduro, Narcotic Agent, a George H. Gaffney, District Supervisor, 1° de febrero de 1961; Lawrence Katz, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, "Major narcotic traffickers in Mexico", Los ángeles, Cal., 20 de febrero de 1961, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁷ Department of State, "Narcotic Control" (Project num. 523-71-154), 9 y 28 de marzo de 1962; John Salter, Director, Congressional Liaison Staff, al senador Thomas Dodd, Chairman, Senate Committee on Juvenile Delinquency, Senate Office Building, Washington, D. C., 13 de marzo de 1962; A. Gilmore Flues al Secretary Dillon, Memorandum, sin fecha, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁸ James A. Reed a David E. Bell, Administrator, Agency for International Development, Department of State, Washington, D. C., 1° de abril de 1963; William J. Durkin, Acting District Supervisor, a Henry L. Giordano, Commissioner of Narcotics, "Recommendation for AID Grant to Mexico", México, D. F., 25 de marzo de 1963; Charles Siragusa, Acting Commissioner of Narcotics, a District Supervisor Durkin, "Recommendation for AID Development Grant for México", 10 de mayo de 1963, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁵⁹ Ernest M. Gentry, District Supervisor, a H. J. Anslinger, 7 de junio de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁰ Charles F. Garberson, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, Bureau of Narcotics, San Francisco, Los ángeles, Cal., 6 de junio de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶¹ Lowell W. Cain, Narcotic Agent, a George H. White, District Supervisor, 11 de junio de 1962; Kenneth W. Conant, Narcotic Agent, Memorandum Report, Bureau of Narcotics, District num. 14, Los ángeles, Cal., 7 de junio de 1962; John A. Trainor a George H. White, District Supervisor, 7 de junio de 1962; Thomas W. Andrew, District Supervisor, a H. J. Anslinger, Denver, Colorado, 11 de junio de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶² *La Prensa*, 25 de mayo de 1963.

⁶³ "Observations on the mexican problem", sin autor ni fecha, *circa* junio de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁴ Thomas J. Dodd, Chairman, al presidente de Estados Unidos, 19 de junio de 1962, General Records of the Department of State, RG 59, NACP.

⁶⁵ óscar Rabasa, Director en jefe para asuntos de América y del Servicio Exterior, SRE, a Harry J. Anslinger Commissioner of Narcotics, Treasury Department, Washington, D. C., México, D.F., 11 de julio de 1962 DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁶ Harry J. Anslinger a óscar Rabasa, Hollydaysburg, Pennsylvania, 25 de julio de 1962, DEA, SFBNDD 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁷ Robert W. Adams, Counselor of Embassy, al Department of State, "Report of new anti-narcotic drug activities", México, D. F., 31 de julio de 1962; AmConsul, Tijuana, al Department of State, 4 de octubre de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁸ óscar Treviño Ríos, subprocurador general de la república, a óscar Rabasa, representante permanente de México ante la Comisión de Narcóticos, México, D. F., 3 de mayo de 1962; óscar Treviño Ríos a Antonio Carrillo Flores, embajador de México en Estados Unidos, México, D. F., 9 de mayo de 1962, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁶⁹ William J. Durkin, Acting District Supervisor, a Henry L. Giordano, Commissioner of Narcotics, "Mexican cooperation", México, D. F., 8 de febrero de 1963, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁰ Harry J. Anslinger, Chairman of the Delegation, al secretario de Estado, "Report of the United States Delegation to the Informal Discussions between Officials of the United States and Mexico on International Cooperación to Combat the Illicit Traffic of Narcotics between the two Countries", México, D. F., 8-10 de junio de 1965, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷¹ David C. Acheson, Chairman of the Delegation, al secretario de Estado, “Report of the United States Delegation to the Informal Discussions between officials of the United States and Mexico to consider all aspects of the illegal traffic between the two countries in narcotic drugs, marihuana, stimulant and hallucinogenic drugs”, Washington, D. C., 15-17 de noviembre de 1966; Position Paper-Agenda ítem num. 2, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷² Charles G. Ward, District Supervisor, Chicago, Illinois, a Henry L. Giordano, Commissioner of Narcotics, “District num. 9 Enforcement Results, 1966 and Program 1967”, 4 de enero de 1967, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷³ Reynaldo P. Maduro, Acting District Supervisor, a Henry L. Giordano, Commissioner of Narcotics, 3 de noviembre de 1966; Escuela del Buró Federal de Narcóticos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica para estudiantes Latinoamericanos, Programa, Washington, D. C., 21 de febrero a marzo 4, 1966, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁴ Lawrence Katz, Narcotic Agent, Memorandum Report, “Transfer of mexican federal judicial agents from Tijuana to other states in Mexico”, Bureau of Narcotics, District num. 14, San Diego, Cal., 22 de febrero de 1967, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁵ George F. Gaffney, Deputy Commissioner of Narcotics, al Commissioner Giordano, “Survey of southwest border area”, 8 de agosto de 1967; Ernest M. Gentry, Acting Commissioner of Narcotics, a John E. Fuhrman, 15 de septiembre de 1967; George Emrich, District Supervisor, a Henry L. Giordano, Commissioner of Narcotics, 27 de septiembre y 1° de noviembre de 1967; DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁶ *Novedades*, 28 de febrero de 1967.

⁷⁷ *The News*, 17 de julio de 1967; óscar Rabasa, representante permanente de México ante la Comisión de Estupefacientes, a Henry L. Giordano, Commissioner, Bureau of Narcotics, Treasury Department, Washington, D. C., México, D. F., 3 de octubre de 1967; Henry L. Giordano a óscar Rabasa, 14 de noviembre de 1967; óscar Rabasa a Henry L. Giordano, México, D. F., 23 de noviembre de 1967, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁸ Julio Sánchez Vargas, a Henry L. Giordano, 21 de septiembre de 1967; George H. Gaffney, Acting Commissioner of Narcotics, a Julio Sánchez Vargas, 28 de septiembre de 1967; George Emrich, District Supervisor, a Henry L. Giordano, “Meeting with Acting Attorney General Julio Sánchez Vargas”, 9 de octubre de 1967; óscar Rabasa a Henry L. Giordano, México, D. F., 3 de octubre de 1967; Henry L. Giordano a óscar Rabasa, 15 de noviembre de 1967; óscar Rabasa a Henry L. Giordano, México, D. F., 5 de diciembre de 1967, DEA, SFBNDD, 1916-1970, RG 170, NACP.

⁷⁹ Servicio de Información Estadounidense, Boletín Especial, México, D. F., 11 de septiembre de 1969. El título del informe según la traducción hecha aparentemente por gente de la Secretaría de Gobernación era: “Reporte de tarea obligatoria. Narcóticos, marihuana y drogas peligrosas. Hallazgos y recomendaciones. Tarea obligatoria especial del presidente relacionada con narcóticos, marihuana y drogas peligrosas”, 6 de junio de 1969, en AGN, GDDGIPS, vol. 1451.

⁸⁰ General de Brigada Ramón Jiménez Delgado, jefe de la Policía Judicial Federal, a Luis Echeverría Álvarez, secretario de Gobernación, México, D. F., 23 de junio de 1967, en AGN, GDDGIPS, vol. 1448.

⁸¹ *Time*, 26 de septiembre de 1969.

⁸² David F. Musto, *La enfermedad americana. Orígenes del control antinarcóticos en Estados Unidos*, Colombia, Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, CEI, 1993, pp. 284-285.

⁸³ PGR, “Resumen de las campañas y otras actividades importantes desarrolladas por la Procuraduría General de la República en contra del cultivo, posesión y tráfico de estupefacientes a partir del año de 1965 a la fecha”, México, D. F., septiembre de 1969.

⁸⁴ *The News*, México, D. F., 25, 27, 29 de septiembre de 1969.

⁸⁵ Capitán Fernando Gutiérrez Barrios, director Federal de Seguridad, “Campaña contra narcóticos emprendida por las autoridades norteamericanas en los puntos fronterizos con nuestro país”, Secretaría de Gobernación, México, D. F., 30 de septiembre de 1969, en AGN, GDDGIPS, vol. 1451.

⁸⁶ Félix Belair Jr., “Estados Unidos desaira a México con respecto a los medios empleados para evitar el contrabando”, *The New York Times*, 10 de octubre de 1969 (traducción de Notimex).

⁸⁷ *The New York Times*, 12 de octubre de 1969; *Houston Chronicle*, 11 de octubre de 1969.

⁸⁸ Véanse: Ethan E. Nadelmann, *Cops Across Borders. The Internationalization of U. S. Criminal Law Enforcement*, The Pennsylvania State University, 1993, pp. 139-142; David F. Musto, *La enfermedad americana. Orígenes del control antinarcóticos en Estados Unidos*, Colombia, Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, CEI, 1993, pp. 286-288.

CONCLUSIONES

El trabajo de vigilancia permanente ejercido por Estados Unidos sobre México, relacionado con el comercio del opio, parece haber empezado por lo menos desde 1911. La aprobación en Estados Unidos de la Harrison Narcotic Act en 1914, que prohibía el opio, los opiáceos y la cocaína, implicó que el tráfico ilícito de esos fármacos desde y a través de México se convirtiera en una actividad permanente de gente dispuesta a surtir la demanda del mercado ilegal. Los estadounidenses pensaban resolver el consumo en su territorio impidiendo el cultivo de las plantas ilícitas o destruyéndolas en los países productores, y ayudando a decomisar los fármacos prohibidos en esos lugares, de allí las investigaciones de sus agentes antidrogas fuera de sus fronteras y el trabajo diplomático para que otros Estados aprobaran o modificaran leyes similares a las suyas. Creían o querían creer que eliminando la oferta, la demanda desaparecería. El campo transfronterizo del tráfico de drogas, con todos sus elementos, empezaba a cobrar forma.

Ni las percepciones acerca de las drogas prohibidas, ni los datos conocidos sobre el consumo de las mismas eran comparables en Estados Unidos y México. Además, en territorio nacional distintas facciones políticas se disputaban el poder a balazos. Un escenario inapropiado sin duda para responder a los deseos y demandas del gobierno estadounidense en asuntos de drogas. Sin embargo, se dijo que el grupo comandado por Venustiano Carranza dictó prohibiciones sobre el opio alrededor de 1916. En esa época una medida de tal naturaleza no podía tener otro significado que el de mostrar a Estados Unidos una buena disposición para cooperar con ellos en asuntos que les interesaban. Por otra parte, la medida sólo tenía sentido si se cumplía, sobre todo en la zona fronteriza por donde pasaba prácticamente 100% del opio hacia Estados Unidos en esos años, a saber, el norte de la Baja California, gobernado por el coronel Esteban Cantú, un poder en sí mismo. Pragmático, Cantú utilizó el tráfico de opio como medio para financiar gastos de su administración, la adquisición de armamento, pago de personal, entre otros, violando las disposiciones prohibicionistas que él mismo había decretado, en consonancia con las de Carranza. Era claro que nadie podía negociar con opio donde gobernaba Cantú sin su consentimiento y bajo sus propias reglas. El poder político local, subordinado al campo político nacional

que empezaba a formarse, le imprimió sus características al campo del tráfico de drogas.

De allí en adelante, y aunque el objetivo principal de los agentes del Tesoro de Estados Unidos no era investigar la relación entre la política y el tráfico de drogas en México, sino perseguir y encarcelar a los infractores de las leyes sobre “narcóticos” de Estados Unidos, dentro y fuera de su país, hay señalamientos constantes del involucramiento de gobernadores mexicanos y de sus principales colaboradores, de presidentes municipales y jefes policiacos, y de algunos personajes del poder central, en el negocio de las drogas. Incluso en los ejemplos de mayor cooperación con autoridades de Estados Unidos hay indicios de que algunos subalternos estaban o podían estar vinculados con los traficantes, en una relación de protección. En ocasiones, altos funcionarios federales del gobierno mexicano reconocían que en algunas zonas del país había límites para la acción de la justicia porque algunos traficantes tenían protección política de personajes poderosos. Cada nueva administración, local o federal, significaba una nueva apuesta que podía hacer retroceder o avanzar la estrategia estadounidense.

En términos generales las leyes mexicanas sobre drogas y las modificaciones a las mismas obedecían con puntualidad a observaciones, sugerencias y presiones de las autoridades de Estados Unidos. El cumplimiento de dichas leyes era un problema constante, pues frecuentemente las propias autoridades mexicanas en distintos niveles no obedecían los mandatos legales o tenían actitudes no muy estrictas hacia los infractores. Los estadounidenses se habían acostumbrado a trabajar con sus colegas mexicanos en función de relaciones personales, de ideas afines acerca de las drogas y los traficantes, más que en términos propiamente institucionales. Partían de una autoconcepción de superioridad moral y técnica que los hacía desconfiar por principio de la capacidad y voluntad de sus homólogos mexicanos para hacer cumplir las leyes. Durante tres décadas la cooperación antidrogas se había basado de hecho en “acuerdos informales” entre el Federal Bureau of Narcotics (FBN), del Departamento del Tesoro y su contraparte mexicana, que podía ser tanto el gobernador de un estado norteamericano como funcionarios del Departamento de Salubridad, en un primer momento, o de la PGR después, encargados de los asuntos de drogas. Esa “informalidad” no fue obstáculo para aplicar sanciones muy formales y con repercusiones prácticas: el embargo de medicamentos narcóticos, cuando el gobierno mexicano decidió de manera autónoma y soberana en 1940 innovar la política sobre drogas y el tratamiento de los adictos y aprobó un reglamento al respecto, por primera y última vez, el cual fue derogado poco después por ser incompatible con la doctrina estadounidense sobre el tema. La decisión de Estados Unidos mostró claramente los límites reales que enfrentarían las opciones heterodoxas.

La presencia de agentes antidrogas de Estados Unidos en México, incluso

armados, para hacer investigaciones y colaborar para efectuar detenciones de infractores de la ley en territorio nacional, acompañados por agentes mexicanos, fue una constante hasta los años sesenta en que los gobiernos de ambos países comenzaron a tratar de formalizar acuerdos de cooperación antidrogas. Gracias a los viajes frecuentes por los estados productores y ciudades fronterizas, y a sus informantes pagados o espontáneos, tenían un mejor conocimiento del negocio de las drogas en sus distintas etapas, de los traficantes, sus apoyos y protectores, sus estrategias de operación, de los lugares de cultivo, de las rutas y de los precios de los fármacos ilícitos. Además, era común que los agentes estadounidenses trabajaran en México de manera encubierta, apoyados por agentes mexicanos, se hicieran pasar por traficantes y compraran droga para que sus colegas mexicanos capturaran a los infractores al momento de hacer las transacciones. De acuerdo con las leyes mexicanas, ese tipo de estrategias era ilegal, pues se consideraba como inducción al delito. En Estados Unidos era legal. Muchas de las capturas se hacían de esa manera, pero sólo pocos se beneficiaron de las leyes mexicanas. Lo que importaba eran las estadísticas de decomisos y aprehensiones, independientemente del respeto estricto a las leyes mexicanas.

El interés estadounidense por la destrucción de cultivos ilícitos en países productores obligó al gobierno de México a realizar campañas allí donde se había concentrado la mayor parte de los sembradíos de adormidera (*Papaver somniferum*) en territorio nacional, a saber, los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango. Y a una vigilancia más estrecha en ciudades fronterizas por donde pasaban cantidades importantes de droga a territorio estadounidense: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, por ejemplo. Las autoridades sanitarias de México, encargadas legalmente de los asuntos de drogas hasta 1947, contaban con un número simbólico de agentes para cubrir el país, dos o tres, y nunca tenían presupuesto suficiente para realizar sus tareas. Si México quería cumplir los deseos de Estados Unidos, los acuerdos internacionales y sus propias leyes, tenía que movilizar los medios a su alcance. Los agentes estadounidenses, con base en el conocimiento previo del terreno, determinaban cuáles eran las zonas de cultivo que debían ser destruidas. Las autoridades mexicanas proporcionaban la cobertura legal — solicitando la asistencia técnica de los estadounidenses— y la mano de obra policiaca y militar. Así se realizó la primera campaña antidrogas con participación de las fuerzas armadas en Sonora, en 1938. Al principio los estadounidenses cubrían los gastos de dichas campañas. Posteriormente, los gobiernos federal y estatal otorgaron parte del financiamiento. Los resultados de tales campañas, medidos según los índices oficiales de destrucción de cultivos, decomisos de droga y aprehensiones, fueron desiguales, y en términos generales se producía cada vez más, en zonas más inaccesibles y en una mayor parte del territorio nacional. Al principio de las

campañas no se hacían aprehensiones, después se les advirtió a los infractores de la ley que se harían y finalmente se realizaron. Los capturados en la sierra eran pequeños productores. El riesgo de encarcelamiento nunca fue un disuasivo suficiente para gente que no tenía otra opción de cultivo más rentable. La ley, la moral y la economía caminaban por senderos distintos.

Los traficantes incluidos en las listas negras de Estados Unidos y en los archivos de las autoridades de México no eran personajes que vivían en la clandestinidad. Era fácil encontrarlos, puesto que no se ocultaban. Algunos ocupaban o habían ocupado puestos de autoridad, o eran miembros distinguidos de la comunidad local. Otros respondían a un perfil más clásico del criminal y se desenvolvían tradicionalmente en el bajo mundo. Estos últimos eran los candidatos preferidos y naturales para ser objeto de persecución. Eran los que pisaban la cárcel durante algún tiempo, o morían allí, pero había incluso quienes salían convertidos en informantes de los estadounidenses. A mayor jerarquía e importancia política y social, menor la probabilidad de ser capturado, o simplemente señalado, a veces, como sospechoso en mayor o menor medida. Era el caso de algunos gobernadores y jefes policíacos, de traficantes con fuerte protección política, de políticos cercanos al presidente y de grandes agricultores innombrables.

La permanencia o la importancia atribuida en el negocio de las drogas convirtió en leyendas a traficantes conocidos que operaban en distintas partes del país, como Lola La Chata en la Ciudad de México; La Nacha en Ciudad Juárez, primer caso de traficante cuya extradición fue solicitada por Estados Unidos en 1943; Max Cossman, alias Max Weber, en Tijuana y el noroeste de México; Enrique Diarte en Tijuana; Francisco Orbe, Baldemar Soto y Miguel Barragán en Baja California; Roberto Macías o Manuel Domínguez en Culiacán y el noroeste; Jorge Asaf en la Ciudad de México; Onésimo Rivera, Telésforo Parra, Ernesto Fonseca y Jorge Favela en el noroeste; los hermanos Treviño en Nuevo Laredo, y Gastón Vaca Corella en Guadalajara y Monterrey, por citar algunos ejemplos. La violencia extrema entre traficantes no era común, pero tampoco estaba ausente. El asesinato de Diarte era una prueba de ello. Los encuentros a balazos entre traficantes y policías tampoco eran la regla, aunque sí llegaban a darse. La mayoría de los traficantes anteriores obtenían el opio en Sonora y sobre todo en Sinaloa, entidad que llegó a concentrar el porcentaje más grande de los cultivos ilícitos. De todos ellos, sólo el sinaloense originario de Santiago de los Caballeros, en Badiraguato, Ernesto Fonseca, permanecería de manera visible en el negocio hasta su captura en 1985. Nada de lo descrito hasta entonces en los informes conocidos de los agentes y el personal diplomático estadounidense señalaba la existencia de grupos de traficantes sinaloenses o de algún otro estado como hegemónicos en el campo del tráfico de drogas. Pudo haber sido porque las cosas eran en efecto de esa manera y el campo estaba atomizado, por

desconocimiento de la dinámica real del campo, o por omisión. Sin embargo, eran recurrentes las menciones a la protección política de la que gozaban los traficantes en Sinaloa, más que en cualquier otra entidad. Seguramente fue lo que les dio la ventaja comparativa para desplazar y casi borrar a la competencia en décadas posteriores, sin desestimar su capacidad empresarial. En cuanto al vínculo de figuras políticas de primer nivel con el tráfico de drogas, el embrollo diplomático generado por el caso del coronel Carlos I. Serrano y la Dirección Federal de Seguridad, parece haber marcado una pauta que sería respetada por los estadounidenses durante algunas décadas —hasta 1985, año del asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena; aunque habría que verificarlo cuando los archivos posteriores a 1970 sean desclasificados— de no insistir, o profundizar, o dejar huella en los archivos abiertos al público acerca de esa convivencia de intereses políticos y criminales relacionados con las drogas.

El opio crudo, semipreparado y preparado para fumar se obtenía de los sembradíos en el noroeste y del Lejano Oriente. Al principio, la heroína llegaba principalmente desde Europa, luego se multiplicaron los laboratorios de procesamiento del opio para producirla en lugares como Hermosillo, Los Mochis, Culiacán, Guamúchil, Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. El producto era de menor calidad que el fabricado en Europa y Asia, pero en opinión de un cocinero chino del noroeste, se podía mejorar con técnicas más adecuadas. A principios del siglo xx la cocaína que circulaba en territorio nacional provenía de laboratorios farmacéuticos franceses o alemanes, luego del Perú. En los años sesenta fueron descubiertos y desmantelados dos laboratorios, presuntamente para procesar cocaína, uno en Cuernavaca y otro en la capital del país. Entre los detenidos había cubanos, mexicanos y sudamericanos. Aunque la marihuana se exportaba en cantidades mayores a las de los opiáceos y la cocaína, las autoridades de Estados Unidos empezaron a ponerle más atención a partir de los años sesenta, dado el incremento espectacular de su consumo en estados como California.

Públicamente, lo que guiaba las acciones antidrogas de las autoridades mexicanas era el cumplimiento de acuerdos internacionales, la cooperación con Estados Unidos por compartir una extensa frontera, leyes internas y razones de salud. El número de usuarios habituales de los fármacos prohibidos en México era muy reducido, prácticamente simbólico; las razones de salud significaban no considerar a los adictos como criminales sino como enfermos. Era más una visión preventiva de corte humanista, que una respuesta a un supuesto problema social urgente y de alcance nacional. Para Anslinger, jefe del FBN, los adictos primero eran criminales y luego enfermos. Las leyes federales y estatales eran dispares en cuanto al uso, pues a veces lo prohibían y en otras ocasiones no hacían ninguna mención al respecto. Las leyes federales más importantes que consignaron las prohibiciones de las plantas

estigmatizadas fueron la de 1920 contra la marihuana, y la de 1926 contra la adormidera. Otras leyes entre esos dos periodos y las posteriores sólo hicieron algunas precisiones adicionales acerca de las cantidades permitidas para la importación o exportación de esas plantas, sus derivados y otras sustancias como la cocaína. También sobre las penas de prisión, las multas, y una mayor o menor injerencia del Estado en la importación de los fármacos regulados. El gobierno de México escuchaba con atención y tomaba nota de las observaciones críticas de los estadounidenses y luego trataba de plasmarlas en sus leyes. En términos generales, Anslinger estaba satisfecho con su estrategia de lograr avances graduales en la legislación mexicana y la cooperación antidrogas. Cuando no era así, no dudaba en aplicar medidas extremas para obligar al gobierno mexicano a cambiar su postura.

Los mejores años de la relación México-Estados Unidos en asuntos de drogas fueron los comprendidos entre el final de los años cuarenta y el principio de los sesenta, que coinciden con el nombramiento de óscar Rabasa, funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Comisión de Narcóticos de la ONU —la cual presidió en 1952 y 1953 con el apoyo de Estados Unidos y Canadá— y su permanencia en la misma durante casi dos décadas. La relación personal entre Anslinger y Rabasa, y sus afinidades para tratar los asuntos bilaterales sobre drogas, contribuyeron para crear las bases de una mayor cooperación institucional. Rabasa se convirtió en el artífice de la diplomacia mexicana en asuntos de drogas en la posguerra. O visto de otra manera, en el interlocutor preferido y más confiable de los estadounidenses para avanzar en su estrategia de inducción de una política antidrogas conforme a sus intereses. Funcionarios con ideas distintas e incómodas como el doctor Leopoldo Salazar Viniegra ya no volverían a ser nombrados en puestos relevantes relacionados con la política sobre drogas.

La relación personal Anslinger-Rabasa era sin duda importante, pero había otras fuerzas políticas, civiles y empresariales dentro de Estados Unidos, sobre todo en California, que desde principios de los años cincuenta insistían en señalar a México como el causante de los problemas de abuso de drogas de su juventud. Esos mismos grupos criticaban al Departamento de Estado por privilegiar, según ellos, la política del “buen vecino” y “sacrificar” a la juventud estadounidense, “víctima” de los traficantes. Pensaban que debía presionarse aún más al gobierno mexicano para que destruyera los cultivos ilícitos y capturara a los traficantes de drogas que hacían sus negocios abiertamente en ciudades como Tijuana, lugar que frecuentaban los jóvenes de California y donde presuntamente adquirían los hábitos de consumo que les preocupaban. En los años cincuenta, esos grupos inconformes habían propuesto el cierre de la frontera o que el gobierno de Estados Unidos o el mexicano impidiera el cruce de los adolescentes. Anslinger y otros funcionarios federales y locales consideraron que las críticas de esos grupos de presión no eran justas y que

desconocían o minimizaban los avances graduales que la diplomacia estadounidense había logrado en la cooperación antidrogas con México, así como las muestras de buena voluntad que funcionarios de alto nivel del gobierno mexicano habían dado para hacer cumplir las leyes antidrogas. Además, aunque una parte de la heroína que se decomisaba en California era de origen mexicano, el porcentaje de la misma en territorio estadounidense era mínimo comparado con la que provenía de Europa y Asia. En la década de los años sesenta los consumidores californianos de sustancias ilícitas contribuirían en gran medida a la modificación de ese particular mercado estadounidense al orientar sus preferencias de manera masiva y en poco tiempo hacia el consumo de marihuana. Los traficantes mexicanos nunca habían tenido competencia en ese mercado y no enfrentaron problemas graves para consolidarse como los principales proveedores de la hierba.

Hasta el principal estratega de la política antidrogas de Estados Unidos durante más de tres décadas, Harry J. Anslinger, dijo estar sorprendido por el incremento espectacular de la demanda de sustancias ilícitas entre la juventud estadounidense. Pensaba que la cruzada que él y otros habían inspirado y contribuido como nadie a institucionalizar dentro y fuera de Estados Unidos estaba finalmente logrando sus objetivos. El fenómeno de los años sesenta le hizo ver que no había sido así. Lejos de poner en duda la estrategia seguida desde 1914, el gobierno de Estados Unidos, particularmente el del presidente californiano Richard Nixon, decidió no sólo seguir por el mismo camino, sino reorganizar su agenda política y darle un papel más importante en la misma a la llamada “guerra contra las drogas”. Años de críticas y presiones de grupos de poder de California —gobernada por Ronald Reagan de 1966 a 1974—, en el contexto de la guerra en Vietnam, de oposición creciente a la misma en universidades estadounidenses, como Berkeley, y de un fuerte movimiento contracultural, en ciudades como San Francisco, que incorporaba el uso masivo de sustancias psicoactivas, se vieron reflejados en gran medida en la estrategia política de Nixon denominada Operación Intercepción, que implicaba una inspección minuciosa para buscar drogas, a vehículos y personas que cruzaban de México hacia Estados Unidos. De nuevo se privilegiaba la oferta sobre la demanda y se culpaba al gobierno mexicano de no hacer lo debido en su territorio para evitar la producción y el tráfico de drogas a través de la frontera común. El gobierno de Estados Unidos nunca antes había puesto en práctica una medida de presión política y económica de esa naturaleza a causa de las drogas. El embargo de medicamentos narcóticos en 1940 era un antecedente, pero jamás tuvo la importancia y dimensión de la Operación Intercepción. Nixon había encontrado en una estrategia permanente de perfil relativamente bajo durante décadas una razón de peso para una intervención más directa y decidida en asuntos internos de otras naciones. Había reciclado un antiguo frente de guerra que necesitaba la guía y la presencia de Estados Unidos para proteger

a sus ciudadanos, considerados como víctimas inocentes sin libre albedrío, de productores y traficantes de drogas de otras latitudes. En la administración de Nixon se fundó la DEA (1973), institución que vendría a suplir al FBN y a darle un nuevo impulso a la cruzada antidrogas en décadas posteriores con más y mejores medios, pero con la misma filosofía. El reforzamiento ulterior de la institución y la política que la inspira sería inversamente proporcional al resultado de sus objetivos explícitos. Paradoja de una guerra cuyas batallas perdidas consolidarían el poder de la burocracia más interesada en mantenerla con vida. En realidad, no se tratará de ganar una guerra sino de que ésta sea permanente, como se mostró en innumerables ocasiones desde entonces hasta el momento de escribir estas líneas.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no habría sido posible sin el apoyo financiero del Conacyt (Proyecto 25042-S) ni el respaldo institucional para obtenerlo de parte de René Millán y Rebeca de Gortari, entonces director y secretaria académica del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, respectivamente. Ricardo Pozas, ex director del IISUNAM, apoyó el inicio del proyecto.

Paul Gootenberg me aconsejó cómo solicitar formalmente, invocando la Freedom of Information Act (FOIA), la desclasificación de documentos en los Archivos Nacionales, localizados en College Park, Maryland.

Como becarios del proyecto en una de sus etapas, Crista González y Abel Barajas dedicaron tiempo, esfuerzo y talento a la búsqueda de materiales pertinentes para la investigación. La primera en el Archivo General de la Nación (AGN), y el segundo en la Hemeroteca Nacional.

Mi agradecimiento a todos ellos.

Sobre el autor

Luis Astorga (Culiacán, 1953) es doctor en sociología por la Universidad de París I. Desde 1985 se ha desempeñado como investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde también ha sido coordinador de la Cátedra UNESCO “Transformaciones Económicas y Sociales Relacionadas con el Problema Internacional de las Drogas”. Como especialista en el estudio del tráfico de drogas, ha sido entrevistado por medios de comunicación de países como México, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Alemania, Holanda, Austria, Suiza, Colombia, Perú y Chile. Ha difundido numerosos artículos sobre el tema en diversas revistas científicas. Entre sus libros cabe destacar *Mitología del “narcotraficante” en México* (1995) y *El siglo de las drogas* (Plaza y Janés, 2005). Bajo el sello Grijalbo publicó la primera edición de *Drogas sin fronteras* (2003).